

**REPUBLICA DEL ECUADOR**

**SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO  
DE SEGURIDAD NACIONAL**

**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS  
NACIONALES**



**XXI CURSO SUPERIOR DE SEGURIDAD NACIONAL  
Y DESARROLLO**

**TRABAJO DE INVESTIGACION INDIVIDUAL**

**LA CUENCA DEL PACIFICO, SUS PROYECCIONES E  
IMPORTANCIA A MEDIANO Y LARGO PLAZO PARA EL  
DESARROLLO DEL ECUADOR.**

**DR. ALFONSO MORALES SUAREZ**

**1993 - 1994**

**LA CUENCA DEL PACIFICO, SUS PROYECCIONES E IMPORTANCIA A MEDIANO Y LARGO PLAZO PARA EL DESARROLLO DEL ECUADOR.**

**INDICE GENERAL.**

<b>TITULO, TEMA, SUBTEMA.</b>	<b>PAGINA.</b>
<b>INTRODUCCION.</b>	<b>1</b>
<b><u>CAPITULO I: ANTECEDENTES: VISION GENERAL DE LA CUENCA DEL PACIFICO.</u></b>	<b>3</b>
1.1. DEFINICION DE LA CUENCA DEL PACIFICO.	3
1.1.1. Conceptos básicos.	3
1.1.2. Visión geográfica global de la Cuenca del Océano Pacífico.	5
1.2. BREVE PERFIL GEOGRAFICO, JURIDICO Y ECONOMICO DE LOS PAISES QUE INTEGRAN LA CUENCA DEL OCEANO PACIFICO: Información general e indicadores básicos de los principales países de la Cuenca del Pacífico, en función del presente estudio:	15
1.2.1. Países de América ribereños del océano Pacífico.	15
1.2.2. Países de Asia ribereños del océano Pacífico.	28
1.2.3. Países de Oceanía.	47
<b><u>CAPITULO II: VISION INTERNACIONAL ACTUAL DE LA CUENCA DEL PACIFICO: CONTEXTO JURIDICO-POLITICO-DIPLOMATICO Y ECONOMICO-GEOGRAFICO.</u></b>	<b>52</b>
2.1. ASPECTOS JURIDICO-POLITICOS Y DIPLOMATICOS: SIGNIFICADO Y TRASCENDENCIA.	52
2.1.1. Visión comparativa general de la situación jurídico-política actual de los países de la Cuenca del Pacífico.	52

2.1.2.	Aspectos diplomáticos: significado y trascendencia.	52
2.1.2.1.	Principales Tratados Internacionales vigentes en el contexto de la Cuenca del Pacífico, en el orden diplomático, o de relaciones internacionales.	63
2.1.2.2.	Breve estudio de la actuación de las Organizaciones Internacionales y organismos especializados, en la Cuenca del Pacífico.	66
2.2.	ASPECTOS HISTORICOS, GEOGRAFICOS Y ECONOMICOS: SIGNIFICADO Y TRASCENDENCIA: GEOPOLITICA Y GEOECONOMIA DE LA CUENCA DEL PACIFICO.	66
2.2.1.	Análisis de los actores y de la regionalización en la Cuenca del Pacífico: elementos históricos, geográficos y económicos.	68
2.2.1.1.	Japón.	68
2.2.1.2.	Estados Unidos.	89
2.2.1.3.	México.	105
2.2.1.4.	Chile.	129
2.2.1.5.	República Popular China.	143
2.2.1.6.	Los Cuatro Tigres o Dragones Asiáticos: República de Corea, Taiwán, Hong Kong y Singapur.	169
2.2.1.7.	Los países de la Asociación de Naciones de Asia Suroriental (ASEAN).	188

**CAPITULO III: BLOQUES ECONOMICOS INTERNACIONALES EN LA CUENCA DEL PACIFICO.** 209

3.1.	VISION GENERAL SOBRE LA INTEGRACION ECONOMICA: LA INTEGRACION LATINOAMERICANA.- EL ACUERDO DE CARTAGENA.- REALIDADES Y PERSPECTIVAS ACTUALES Y FUTURAS.	209
3.1.1.	Etapas históricas del Acuerdo de Cartagena.	217
3.2.	EL ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO (GATT): SINTESIS DE SU SIGNIFICADO Y TRASCENDENCIA EN EL COMERCIO INTERNACIONAL: PERSPECTIVAS SOBRE LA FUTURA ADHESION DEL ECUADOR AL GATT.	223

3.2.1.	Generalidades.	223
3.2.2.	Análisis y comentario.	226
3.2.3.	Consideraciones sobre el ingreso del Ecuador al GATT.	230
3.2.4.	Formas de adhesión al GATT.	232
3.2.5.	Conclusiones y perspectivas sobre el ingreso del Ecuador al GATT.	233
3.3.	PRINCIPALES ORGANIZACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES O BLOQUES ECONOMICOS EXISTENTES EN LA CUENCA DEL PACIFICO.	234
3.3.1.	Bloques económicos en la Cuenca del Pacífico: Estados Miembros.- Estructura, organización y funcionamiento de cada uno de aquellos bloques económicos.- Requisitos para el ingreso de nuevos Estados Miembros a los citados organismos.- Breve estudio sobre la factibilidad del futuro ingreso del Ecuador a los bloques económicos de la Cuenca del Pacífico.	234
3.3.1.1.	El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC o NAFTA).	237
3.3.1.2.	Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN).	241
3.3.1.3.	Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico (PECC).	245
3.3.1.4.	Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC).	257
3.3.1.5.	Cooperación Económica Asia-Pacífico(APEC).	260
3.3.1.6.	East Asian Economic Caucus (EAEC).	266
3.3.1.7.	Comisión del Pacífico Sur.	268
3.3.1.8.	Foro del Pacífico Sur.	269
3.3.1.9.	Consejo de Artes y Festival de Artes del Pacífico.	269
3.3.1.10.	Agencia Pesquera del Pacífico Sur.	270
3.3.1.11.	Oficina del Pacífico Sur para la Cooperación Económica.	270
3.3.1.12.	Universidad del Pacífico Sur.	270
3.3.1.13.	Asociación de Ciencias del Pacífico	271
3.3.1.14.	Iniciativa Baker sobre la Cuenca del Pacífico.	271
3.3.1.15.	Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS).	271



<b><u>CAPITULO IV:</u></b>	<b><u>SITUACION Y PERSPECTIVAS DEL ECUADOR EN LA CUENCA DEL PACIFICO.</u></b>	<b>277</b>
4.1.	MODELOS DE DESARROLLO VIGENTES Y FUTUROS EN EL ECUADOR Y LA CUENCA DEL PACIFICO.	277
4.1.1.	Introducción: El rol del Estado.	277
4.1.1.1.	El Estructuralismo Cepalino.	279
4.1.1.2.	El Neoliberalismo como corriente ideológica o como doctrina económica.	282
4.1.1.2.1.	Marco conceptual.	282
4.1.1.2.2.	Doctrina y aplicación del Neoliberalismo en Europa: la Economía Social de Mercado en Alemania Federal.	283
4.1.1.2.3.	Escuela de Chicago.	283
4.1.1.2.4.	Neoliberalismo en América Latina y en el Ecuador.	284
4.1.2.	La regulación y el mercado.	286
4.2.	BALANCE GLOBAL DE LA SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS ECONOMICAS FUTURAS INMEDIATAS Y MEDIATAS PARA EL ECUADOR EN LA CUENCA DEL PACIFICO.	291
4.2.1.	Comercio Exterior del Ecuador, Ventajas Comparativas y Ventajas Competitivas.	291
4.2.1.1.	La promoción de exportaciones.	296
4.2.1.2.	La Política de Comercio Exterior.	299
4.2.2.	Relaciones comerciales del Ecuador con los países de la Cuenca del Pacífico.	303
4.2.2.1.	Introducción.	303
4.2.2.2.	Exportación del Ecuador por productos.	305
4.2.2.3.	El Ecuador y la Cuenca del Pacífico (relación comercial).	309
4.2.2.3.1.	Relaciones comerciales del Ecuador con los Estados de la Cuenca del Pacífico.	310

1.	Estados Unidos de América.	310
2.	Canadá.	313
3.	Rusia.	314
4.	República Popular China.	314
5.	Taiwán (República de China).	316
6.	Japón.	317
7.	Malasia.	319
8.	Nueva Zelandia.	320
9.	Singapur.	321
10.	Chile.	322
11.	México.	323
12.	Colombia.	323
13.	Perú.	326
14.	República de Corea. (Corea del Sur)	327
15.	Australia.	328
16.	Panamá.	328
17.	Indonesia.	329
4.2.3.	Deuda Externa del Ecuador: Situación actual y perspectivas futuras.	329
4.2.3.1.	El peso de la Deuda Externa.	329
4.2.3.2.	La Renegociación de la Deuda Externa del Ecuador en 1994.	335
4.2.4.	Inversión extranjera en el Ecuador: Situación actual y perspectivas futuras.	339
4.2.4.1.	Introducción.	339
4.2.4.2.	Sinopsis histórica.	340
4.2.4.3.	Legislación sobre inversión extranjera.	343
4.2.4.3.1.	Definiciones principales.	343
<b><u>CAPITULO V:</u></b>	<b><u>EL ECUADOR Y SU VINCULACION CON LA CUENCA DEL PACIFICO: POSIBLES ESTRATEGIAS DEL ECUADOR PARA LOGRAR UNA INSERCIÓN EFECTIVA EN LA CUENCA DEL PACIFICO: INTENTO DE DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA NACIONAL PARA OBTENER UNA ADECUADA INSERCIÓN EN LA CUENCA DEL PACIFICO.</u></b>	351

5.1.	VISION DEL ACTUAL CRECIMIENTO ECONOMICO DEL ECUADOR Y SU NIVEL DE INSERCIÓN EN LA CUENCA DEL PACIFICO.	351
5.2.	VENTAJAS COMPARATIVAS, VENTAJAS COMPETITIVAS Y OTRAS REALIDADES ACTUALES: COMPLEMENTACION Y/O COMPLEMENTARIEDAD ECONOMICA Y COOPERACION ECONOMICA.	355
5.2.1.	La promoción de la complementación económica entre empresas de la Región (Grupo Andino y Grupo de los Tres).	355
5.2.1.1.	Complementación económica e integración regional.	356
5.2.1.2.	La complementación económica en el nuevo contexto regional.	358
5.2.2.	La integración regional en Asia-Pacífico: vías de participación.	361
5.3.	OTROS PROBLEMAS DEL ECUADOR: PERSPECTIVAS Y POTENCIALIDADES DE NUESTRO PAIS.	
5.3.1.	Nivel de desarrollo educativo y cultural.	
5.3.1.1.	Problemática del sector educativo.	365
5.3.1.2.	Desarrollo infantil temprano y educación inicial.	366
5.3.1.3.	Educación Primaria.	
5.3.1.4.	Educación y productividad.	371
5.3.2.	Nivel de desarrollo del sistema jurídico-político, de la institucionalidad democrática y de la gobernabilidad: la modernización.	372
5.3.2.1.	Estado y participación privada.	372
5.3.2.2.	Crisis del Estado Desarrollista y del Capitalismo de Estado.	373
5.3.2.3.	Modernización y privatización en América Latina.	374
5.3.2.4.	La Descentralización.	376
5.3.2.5.	La Desconcentración.	380
5.3.2.6.	La Privatización.	381
5.3.2.7.	La Moralización.	388

5.3.3.	Capacidad de los recursos naturales del Ecuador y su nivel de aprovechamiento.	392
5.3.3.1.	Recursos agropecuarios.	
5.3.3.1.1.	Realidad del sector agropecuario nacional (1992-1993).	392
5.3.3.1.2.	Interpretación de resultados.	393
5.3.3.1.3.	Políticas agropecuarias del Ecuador: Políticas sectoriales.	396
5.3.3.2.	Recursos hidráulicos: hidroeléctricos e hídricos.	400
5.3.3.3.	Recursos minerales: minería.	404
5.3.3.4.	Capacidad energética.	409
5.3.3.4.1.	Petróleo.	409
5.3.3.4.2.	Energía eléctrica.	411
5.3.3.4.3.	Energía nuclear.	412
5.3.3.4.4.	Energía solar.	412
5.3.3.4.5.	Energía geotérmica.	413
5.4.	ROL QUE DEBE CUMPLIR EL SECTOR PUBLICO DEL ECUADOR EN ESTA MATERIA: FRENTE EXTERNO, FRENTE INTERNO, FRENTE ECONOMICO, FRENTE MILITAR.	414
5.4.1.	Frente Externo.	414
5.4.4.1.	Ministerio de Relaciones Exteriores.	414
5.4.4.1.1.	Generalidades.	
5.4.4.1.2.	El Ecuador en la Comisión Permanente del Pacífico Sur y la Cuenca del Pacífico.	414
5.4.4.1.3.	Estructura del Servicio Comercial ecuatoriano.	416
	1. Antecedentes.	419
	2. Objetivos.	420
	3. Funciones.	421
	4. Estructura.	422

5.4.4.1.4.	Los Centros de Promoción de Exportaciones (CPDE).	423
5.4.4.1.5.	Oficinas Regionales de Coordinación.	424
5.4.4.1.6.	Representaciones Comerciales.	424
5.4.4.1.7.	Misiones Diplomáticas y Consulares.	425
5.4.4.1.8.	Creación del Ecuador Trade Center en Osaka (Japón).	425
	1 Estructura.	426
	2. Informes, evaluaciones, auditorías.	427
	3. Programa de promoción de exportaciones: antecedentes y objetivos.	427
	- Plan de Trabajo 1994-1995 del Ecuador Trade Center de Osaka-Japón.	430
5.4.4.1.9.	Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares ecuatorianas en la Cuenca del Pacífico.	433
5.4.4.1.10.	Visita del Canciller de la República al Japón, a la República de Corea y a la República Popular China (agosto-septiembre 1993).	437
	1. Visitas oficiales efectuadas en Japón.	437
	2. Visita oficial a la República de Corea.	449
	3. Visita oficial a la República Popular China.	450
5.4.2.	Frente Interno.	452
5.4.2.1.	Visión general.	452
5.4.2.2.	Ministerio de Gobierno y Policía.	454
5.4.2.3.	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.	455
5.4.2.4.	Ministerio de Educación y Cultura.	455
5.4.3.	Frente Económico.	456
5.4.3.1.	Visión general.	456
5.4.3.2.	Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca.	457
5.4.4.	Frente Militar.	458
5.4.4.1.	Visión general.	458

5.5.	ROL QUE DEBE CUMPLIR EL SECTOR PRIVADO DEL ECUADOR Y LA INVERSION EXTRANJERA EN ESTA MATERIA.	460
5.5.1.	Responsabilidades del Sector Privado en el esquema de integración económica del Grupo Andino y en la Cuenca del Pacífico.	460
5.5.2.	Inversión extranjera y perspectivas del Ecuador en la Cuenca del Pacífico.	463
5.5.2.1.	Principales normas vigentes en la actualidad, en materia de inversión extranjera.	463
5.5.2.2.	La inversión de los países de la Cuenca del Pacífico en el Ecuador, por nacionalidad del inversionista.	467
5.5.2.2.1.	Bases para atraer la inversión extranjera al Ecuador.	467
5.5.2.2.2.	Principales obstáculos para la inversión extranjera en el Ecuador.	469
5.5.2.2.3.	Las áreas de interés para la inversión extranjera en el Ecuador.	473
5.5.2.2.4.	Inversión extranjera y cooperación en el marco de la Cuenca del Pacífico.	474
	<b><u>CONCLUSIONES GENERALES.</u></b>	479
	<b><u>RECOMENDACIONES GENERALES.</u></b>	490
	<b><u>BIBLIOGRAFIA.</u></b>	503
	<b>ANEXOS.</b>	Páginas siguientes.

## INTRODUCCION.

Los tiempos contemporáneos se caracterizan por un entorno internacional que se transforma con excepcional rapidez y dinamia, registrándose, en tal contexto, importantes cambios o mutaciones en todos los órdenes: político, económico, social, cultural y tecnológico, en todos los lugares de nuestro planeta.

El advenimiento de un nuevo orden mundial unipolar, bajo la hegemonía política y militar de los Estados Unidos como única superpotencia vigente, debido a la disolución o desmembramiento de la ex-Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas; la caída del muro de Berlín y las profundas transformaciones que han tenido lugar en Europa del Este; la disolución de la ex-República Socialista Federativa de Yugoslavia y la cruenta guerra civil y étnica que asola a aquel país europeo; y, muchos otros acontecimientos de la Historia reciente, obligan a una permanente investigación y actualización de todos los temas vinculados con la vida política, económica, social y cultural de todos y cada uno de los países del mundo, cada vez más interdependientes y correlacionados entre sí.

Luego de la finalización de la Guerra Fría, y con la creciente distensión de las relaciones internacionales tradicionales, el mundo ha dirigido sus preocupaciones y expectativas fundamentales en el desarrollo o crecimiento económico y social, en un ambiente de paz y de cooperación.

La conformación de bloques económicos, basados en la competitividad interactuada, hace que el desafío de los países se centre en el aumento de la productividad de sus exportaciones. En aquel contexto, el Japón y otros países asiáticos han emergido como protagonistas fundamentales de este nuevo reto, presentado alternativas de desarrollo novedosas para nuestros países.

La Cuenca del Pacífico ha adquirido aún mayor importancia en las relaciones económicas internacionales de la actualidad, puesto que dicho ámbito geográfico y económico tiene como principales actores a varios de los países más poderosos del mundo contemporáneo: Estados Unidos, Canadá, Japón y China, así

como los países asiáticos de creciente industrialización (Corea del Sur, Taiwán, Hong Kong y Singapur -llamados "los cuatro dragones asiáticos"-), otros países en proceso de apertura económica e industrialización (Indonesia, Malasia, Vietnam), así como la presencia de países latinoamericanos de creciente importancia económica, como Chile y México.

En la actualidad, se han creado enormes expectativas en la Cuenca del Pacífico. Si el Ecuador consigue en el futuro una adecuada inserción en este proceso económico de notable importancia presente y futura, aquella inserción le permitirá promover su desarrollo económico y social y atender de mejor manera a las necesidades básicas de su población, asignando siempre mayor importancia al desarrollo humano armónico y global.

Si se busca una adecuada inserción del Ecuador a la dinámica de la Economía Política Internacional, en general, y a la creciente dinámica económica y política de la Cuenca del Pacífico, en particular, se requiere un amplio conocimiento de la realidad geográfica, histórica, política, jurídica, económica y cultural de todos los países que físicamente integran la Cuenca del Pacífico, así como un conocimiento cabal de los objetivos y realidades de los bloques económicos que se han constituido en la expresada Cuenca oceánica, incluyendo una breve referencia de los principales Tratados suscritos en aquel ámbito geográfico y económico.

En el Instituto de Altos Estudios Nacionales no se ha realizado anteriormente un Trabajo de Investigación Individual que haya cubierto de manera específica el tema propuesto, siendo por consiguiente de trascendental importancia su consideración, investigación y análisis. En tal virtud, el tratamiento del tema planteado permitirá un mejor conocimiento de la realidad política y económica de la Cuenca del Pacífico y establecer varias de las metas a trazarse y estrategias a ejecutarse por parte del Ecuador, para lograr una efectiva inserción en la Cuenca del Pacífico y obtener los mejores réditos económicos y políticos en beneficio de nuestro país; y, en tal virtud, la consecución de una parte importante del desarrollo económico y social que tanto requerimos y un nivel de vida superior al actual, para toda la población del Ecuador.



## CAPITULO I

### ANTECEDENTES: VISION GENERAL DE LA CUENCA DEL PACIFICO

#### **1.1. DEFINICION DE LA CUENCA DEL PACIFICO.**

##### 1.1.1. CONCEPTOS BASICOS.

La Tierra es el planeta en el que habitamos; a partir de su ubicación con respecto a la posición del Sol, la Tierra es el tercer planeta del Sistema Solar; nuestro planeta es el único en el cual se ha comprobado la existencia de vida, sea ésta humana o inteligente, animal y vegetal. La vida es posible precisamente por la privilegiada posición de la Tierra en el Sistema Solar, ubicación que determina las condiciones atmosféricas apropiadas para la existencia y mantenimiento de la vida. Como todos los restantes planetas, la Tierra está sometida a un movimiento de rotación alrededor del eje que pasa por sus polos -es decir sobre su propio eje- y a un movimiento de traslación en torno al Sol, con una órbita elíptica. Por otro lado, a causa de las perturbaciones solares y lunares, el eje de rotación terrícola no es fijo en el espacio. La forma de la Tierra se aproxima a la de un elipsoide achatado en los polos y engrosado en su parte ecuatorial; por consiguiente, tomando en cuenta la distribución de masas, se ha asignado a la Tierra una forma propia, la de geoide (geomórfica). Nuestro planeta posee un solo satélite natural: La Luna. <sup>1</sup>

La Tierra, además del aire contenido en su atmósfera y que posibilita la existencia de vida, tiene un componente esencial, que lo define y caracteriza frente a todos los demás planetas del Sistema Solar, y que es también el sinónimo de la vida misma: el agua, presente en la mayor parte de la superficie del planeta. La Tierra posee una gran masa de agua, que ocupa más del 71% del área total del globo, con unos 361 millones de Km<sup>2</sup>. El gran conjunto de masas acuosas de la Tierra se distribuye de manera desigual. De este modo, encontramos que el hemisferio Norte (América del Norte, América Central y Caribe, Europa, Asia y

Norte de Africa) contiene la mayor parte de las tierras del planeta, y sin embargo, los mares ocupan el 60.7% de la superficie total en aquel hemisferio. En cambio, en el hemisferio Sur, la proporción de agua llega al 81%, puesto que las únicas tierras existentes son: Australia, Nueva Zelanda, Islas del Pacífico, Sur de Africa, Sur de América y el continente Antártico. <sup>2</sup>

A través de la Historia Universal, los grandes teóricos de la política han manifestado una especial preocupación por las relaciones existentes entre la sociedad humana y el respectivo territorio que la sustenta; en tal virtud, se ha estudiado, como consecuencia de tal preocupación, la influencia de la Geografía en la conducta y en la organización de los grupos humanos, con lo cual se produjo el origen de una nueva ciencia, la Geopolítica, encargada de estudiar aquella zona intermedia entre la Geografía y la Política, con el fin encontrar y poner en evidencia sus múltiples conexiones. En la actualidad, existe otra ciencia más moderna aún que la Geopolítica: la Geoeconomía, que estudia la actividad económica y productiva del Hombre en un entorno geográfico determinado, así como también las relaciones y la interdependencia derivadas de tal actividad económica.

Diversas disciplinas naturales y sociales tienen como materia de estudio el espacio geográfico, cuerpo tridimensional de forma cónica, cuyo vértice señala el centro de la tierra y cuya base se pierde en la atmósfera, a la manera inversa de una pirámide. El espacio geográfico, independiente de su tamaño, es ordenado, para su uso y beneficio, por la acción del hombre, por la acción social, en función de sus necesidades y de su desarrollo cultural, determinado por el nivel de progreso tecnológico que se haya alcanzado. Se trata entonces de un escenario de la superficie terrestre organizado por el hombre en sus múltiples manifestaciones sociales, políticas y económicas, que estructuran su evolución y destino histórico.

El conocimiento de la Geografía está orientado al funcionamiento del espacio en una dimensión natural y humana, para hacer posible su organización y posibilitar

la vida del hombre, debiendo, para tal efecto, contar con la materia prima que defina aquel ordenamiento y con los distintos modos de acción para hacerlo factible, según el grado de desarrollo que la sociedad posee en el momento en que accede a un determinado espacio, el mismo que cabe ser transformable en el transcurso del tiempo, a base de la acción de agentes naturales, sociales, culturales y técnicos, que pueden inducir, incluso, a la pérdida mayor o menor de sus originales características.

En este sentido, se ha llegado al señalamiento de distintas concepciones geopolíticas, desde aquellas extremadas que establecen correlaciones rígidas, permanentes y casi inamovibles, entre el contexto geográfico y la fenomenología social, lo que constituye el determinismo, resultando en cambio que verdaderamente "la actividad estatal no depende jamás de manera unilateral, de cualesquiera leyes naturales estáticas de la Geografía" y que, además:

"La tierra no es nunca un factor político, sino que sólo es una condición, aunque ciertamente importante, de la actividad política de la población que sigue sus leyes propias y que puede influir sobre su territorio, a la vez que de acuerdo con sus fines políticos transformarlo en gran medida".<sup>3</sup>

#### 1.1.2. VISION GEOGRAFICA GLOBAL DE LA CUENCA DEL OCEANO PACIFICO.

**Cuenca Oceánica.-** Desde el punto de vista geográfico, se aporta la siguiente definición:

"Es el área profunda de los océanos donde la capa cortical de sial está reducida al mínimo; establece la separación entre los diferentes "cratones" o masas continentales".<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> Heller Hermann. *Teoría del Estado*, pág. 159.

<sup>4</sup> Salvat Editores, *Enciclopedia Salvat Diccionario, Barcelo-España, 1972, Tomo 4.*

El océano Pacífico es el más grande de la Tierra; tiene una superficie de 180 millones de Km<sup>2</sup>; rodea totalmente a Oceanía, Continente que tiene su nombre precisamente por estar rodeado por aquel gran océano; el Pacífico baña las costas de Asia, y América del Norte, Central y del Sur. La Cuenca del Pacífico es, por consiguiente, la más grande del mundo. Formar parte de la Cuenca del Pacífico, no solamente los países que tienen acceso directo a dicho océano, sino también los que se encuentran próximos a él o a su área de influencia. Por su ubicación geográfica, se encuentran directamente vinculados a la Cuenca del Pacífico 41 Estados independientes, 22 dependencias que pertenecen a otros países, y de modo indirecto 4 Estados independientes.

Con esta perspectiva, podemos conceptualizar a la Cuenca del Pacífico como un espacio geográfico que muestra su contenido, forma, componentes naturales y modos de vida que se conocen en su contexto, en cuya gigantesca extensión -180 millones de kms.<sup>2</sup> de superficie del Océano Pacífico, el más grande del mundo, y la gigantesca superficie de las tierras emergidas localizadas en sus riberas-, se encuentran los más visualizados paisajes naturales, tanto en la parte oceánica como en la parte continental.

De modo efectivo y práctico, una cuenca oceánica es toda el área oceánica y terrestre vinculada entre sí; es decir, la superficie de un océano y la de todos los territorios que circundan sus orillas. De este modo, podemos encontrar las siguientes cuencas oceánicas principales en el mundo: la Cuenca del Pacífico, la Cuenca del Atlántico, la Cuenca del Indico, la Cuenca del Mediterráneo, y las cuencas de los mares secundarios (Caribe, Negro, Caspio, Báltico, etc.).

La sociedad y el espacio geográfico constituyen una sólida unión; de este modo, su armónica organización es un verdadero producto social, que evidencia la personalidad de sus autores. A cada generación humana le incumbe una generación espacial. A partir de la Edad Antigua, inicialmente correspondió al Mar Mediterráneo el protagonismo principal de aquel espacio geográfico de la actividad económica, política, social y cultural, para revertirse, en los mismos órdenes, en el Océano Atlántico y, posiblemente, ha de consolidarse esta situación, en el siglo

que adviene, en las márgenes del Océano Pacífico.

Siendo muy estrecha la relación entre el espacio y la sociedad, que lo configura, es admisible enfocar, con permanente evidencia, la Geopolítica del Océano Pacífico, como acertado punto convergente de espacio, sociedad y poder acertado del futuro inmediato y mediano, y en tal virtud, captar los factores que lo estructuran, considerando el comportamiento de sus elementos naturales y culturales. Conviene investigar, entonces, si la Cuenca del Pacífico está ya organizada o se encuentra en vías de estructurarse.

Para ello, es indispensable conocer, de manera global y conjunta, sus características generales y específicas, que la distinguen como el área territorial de mayores dimensiones del planeta, vislumbrado por la sociedad contemporánea, al igual que el continente Antártico, como uno de los últimos espacios necesarios de incorporar al dominio del hombre, para imponer su hegemonía social, cultural y tecnológica en todo el planeta Tierra. Tan vasto espacio exhibe características muy propias en sus elementos componentes; la dificultad estriba en comprobar si los mismos revisten un ordenamiento geográfico-espacial natural, que permita encontrar en el límite geográfico características ambientales homogéneas o heterogéneas.

Son dos los caminos o vías fundamentales para identificar un espacio geográfico: los paisajes geográficos y la noción de magnitud. En el primero de ellos -los paisajes geográficos-, los componentes de la naturaleza -litósfera, hidrósfera y atmósfera- cumplen un papel de primera importancia en el paisaje natural, mientras que en el paisaje cultural y técnico, se halla comprendida la acción humana, en sus diversas manifestaciones de vida. En el segundo camino -la noción de magnitud-, el espacio se revela, a partir de la distancia, como una medida de magnitud, que no está definida solamente por la idea exclusiva de superficie, sino además, de modo profundo y específico, por su forma y contenido.

Los mencionados paisajes se delimitan en el ámbito intertropical -el situado entre los trópicos de Cáncer y de Capricornio-, el extra tropical, entre los trópicos

y los círculos polares Artico y Antártico, y el polar, entre los círculos polares y los polos Norte y Sur.

El océano Pacífico cubre el ámbito tropical y extra tropical de la Tierra, lo que unido a otras características naturales definen los siguientes sectores: un Pacífico Norte, Boreal o Septentrional; un Pacífico Central, Ecuatorial o Tropical; y, un Pacífico Sur, Austral o Meridional.

El conjunto territorial circunscrito en la Cuenca del Pacífico, que abarca prácticamente el 40% de la superficie total del planeta, es semejante al área que, conjuntamente, forman los océanos Atlántico e Indico. La Cuenca Pacífica está limitada al norte por la costa de América y Asia, e interrumpida parcialmente por el estrecho de Bering, que permite la comunicación con el Océano Glacial Artico. Al Oriente del Pacífico, la extensa costa del continente americano define al gran Océano; esto significa que entre Alaska y las tierras australes, hasta el Estrecho de Magallanes, se facilita un notorio desarrollo latitudinal.

En estas costas -orientales del Pacífico y occidentales de América- sobresalen las cadenas montañosas: la cordillera de Alaska y las montañas Rocallosas o Rocosas, en Norte América; la Sierra Madre, en México y Centro América; y, la gran Cordillera de los Andes, en Sud América. Tales sistemas montañosos dominan, en su mayor parte, esta ribera, al igual que penínsulas, archipiélagos, bahías, islas y golfos.

En contraposición a lo anteriormente señalado, el sector occidental del Pacífico y oriental de Asia presenta un perfil recortado, con mares costeros; la presencia de numerosas islas demuestra que se trata de un sector de hundimiento; una amplia plataforma continental es la base de archipiélagos y mares costeros asiáticos, así como también cabe destacar la presencia de mares litorales y estrechos en la zona de Insulindia y Australia, que comunican los océanos Pacífico e Indico; y, avanzando hacia el sur, las aguas del Pacífico y el Indico se confunden con las aguas del Océano Glacial Antártico.

El océano Pacífico está circunscrito por una extensa zona de roturas de las capas superficiales terrestres, próximas a las zonas volcánicas, cuyos conos montañosos, con más de 200 en actividad, rodean al Gran Océano, y han recibido el nombre de "Cinturón de Fuego del Pacífico".

En la costa occidental del Pacífico se localizan los sistemas montañoso-volcánicos de la alineación de la península de Kamtchatka (Rusia, ex-URSS), que continúa hasta Japón, Filipinas, Sumatra, Java e Indonesia. En la costa oriental del Pacífico está ubicada la gran cadena andina, en Centro América (Sierra Madre) y en Sud América (cordillera de los Andes propiamente dicha).

La plataforma continental de la margen occidental del Pacífico (Asia Oriental), es amplia y poco profunda en las proximidades del mar Amarillo y de los mares de la China Meridional y Septentrional; su dimensión aumenta en los mares de Okhotsk y del Japón; en cuanto a la profundidad de los fondos marinos, las cuencas abisales más importantes del Pacífico están localizadas muy cerca del litoral de varias islas del Pacífico occidental: Fosa de las Marianas (11.000 metros); Fosa de las Filipinas (10.500 metros); Fosa del Japón (9.000 metros); Fosa de las Kuriles (8.500 metros); mar adentro en el Pacífico Norte, la Fosa de las Aleutianas (9.000 metros), y mar adentro en el Pacífico Sur, la Fosa de las Kermadec-Tonga (9.500 metros).

En la vertiente oriental del Pacífico -costas americanas- el anticlinal andino, al penetrar en el mar, genera verdaderos abismos oceánicos, alcanzándose, de este modo, frente a las costas de Chile (Fosa de Atacama), profundidades superiores a los 7.000 metros; y en Perú (Fosa del Callao), con cifras superiores a los 6.000 metros. Continuando hacia el norte, junto a las costas americanas, se ubica la Fosa de México (5.000 metros) y la Fosa de Honduras (5.000 metros).

En el centro del océano Pacífico se advierte una cadena o rosario de dinteles submarinos en sentido noroeste-sudeste, de mucha importancia geológica, por su característica morfológica en la demarcación del límite norte del Pacífico Sur. Por todo ello, los elementos naturales descritos permiten reconocer en el Océano

Pacífico, tres grandes unidades territoriales, las mismas que pueden entenderse como paisajes naturales, y que corresponden, en su orden, al Océano Pacífico Norte, Boreal o Septentrional; al Océano Pacífico Central, Tropical o Ecuatorial, y al Océano Pacífico Sur, Austral o Meridional.

### **Pacífico Norte, Boreal o Septentrional.**

Esta unidad territorial se encuentra entre el Trópico de Cáncer y las costas septentrionales de América y Asia. Geomorfológica y estructuralmente corresponde a una enorme depresión y es por lo tanto, a nivel promedial, la parte más profunda del océano Pacífico, con fosas de gran magnitud en las cercanías del Japón, las Kuriles y las Aleutianas. En este sector, las islas no son numerosas; además de las ya citadas, puede nombrarse la isla de Sajalín, en Rusia (ex-URSS). Más hacia el norte, se destaca la presencia del estrecho de Bering y el Círculo Polar Artico.

La corriente marina más destacada es la cálida de Kuroshivo, hacia el oriente del Japón, que constituye una rama de la corriente norecuatorial, con gran parte de sus aguas desplazadas hacia el norte, donde las mismas se dispersan.

### **Pacífico Central.**

Esta gigantesca unidad geográfica oceánica se halla comprendida entre los trópicos de Cáncer y de Capricornio, abarcando todo el sector ecuatorial norte y todo el sector ecuatorial sur, en el corazón del gran Océano, con gran cantidad de islas provenientes de los fondos marinos (Midway, Hawaii, y centenares de otras islas), como resultado de la labor constructora de volcanes y corales, por lo cual se lo reconoce también como Mar de Coral. Presenta la corriente cálida sur ecuatorial, de clima benigno y, a su vez, tempestuoso, cuando los vientos monzones, reemplazados por los vientos alisios, originan tifones que azotan en alta mar y en las costas de Filipinas, China y Japón.

### **Pacífico Sur, Austral o Meridional.**



El Pacífico Sur o Mar del Sur se desarrolla desde el Trópico de Capricornio hacia el sur, hasta donde sus aguas se confunden con las del Océano Glacial Antártico. Geomorfológica y estructuralmente representa un sector dominado por una amplia cuenca abisal, con grandes profundidades, que superan los 7.000 metros frente a las costas chilenas y los 9.500 metros frente a las islas Tonga (Pacífico Sur-Central). Presenta la corriente fría de Humboldt, la misma que, generada en la zona antártica, recorre la ribera de la costa sudamericana. La corteza del fondo marino es muy inestable, a consecuencia del volcanismo y de los sismos. El clima justifica la denominación de "Pacífico", que sólo es alterado en el noroeste por vientos huracanados. Por otra parte, presenta una gran cantidad de islas, que vinculadas con el sistema del Pacífico Central, su clima y medio ambiente, les otorgan una singular belleza: en esta materia, Tahití, Tuamotú, Tuvalu, Vanuatú, son las más destacadas, y más hacia el sur y el oeste, miles de islas e islotes.

La gravitación de los Estados en el Océano Pacífico, depende de su respectiva situación como potencias mayores o menores, en el orden político, económico y cultural, y de su posición geográfica, lo que en definitiva, se traduce en un compromiso con el espacio marítimo. Resalta más allá de las implicaciones económicas, la importancia de las poblaciones componentes de los Estados, que obedece a la forma de vida que se desarrolla en el espacio, esencial en la definición de los paisajes culturales del planeta, los mismos que, caracterizados por la organización y manejo del espacio terrestre, insinúan su accionar hacia los espacios marítimos.

Los géneros de vida de la población de cada Estado o de cada sociedad organizada, determinan el nivel de civilización alcanzado y la forma cómo una sociedad estructura su espacio con diversas modalidades de organización, interrelacionando los componentes de la naturaleza y los culturales de acuerdo con las posibilidades del medio, sin que esto signifique necesariamente un determinismo geográfico, pues la posibilidad de crear formas de vida, en espacios no ecuménicos, menos accesibles o menos habitables, son cada vez más positivas, gracias al incesante desarrollo tecnológico de la humanidad, y de modo fundamental, de los países más industrializados del mundo; tres de ellos están localizados en la Cuenca

del Pacífico: Japón, Canadá y Estados Unidos.

En este tipo de ámbitos geográficos se encuentran los espacios marítimos, los cuales, debido a la actividad creadora del hombre y por el hecho de que los espacios naturales serán siempre los que posibiliten la creación de nuevas formas de vida, por cuanto el hombre busca incorporarlos definitivamente, como áreas de su dominio, se presentarán como potencialmente ocupables.

Para la organización de un espacio comunitario en la Cuenca del Pacífico se debería tomar en cuenta la realidad y la conjugación de los intereses de pueblos de diferente historia, distinto idioma, diversa cultura, disímiles formas de entender la vida, otras costumbres religiosas, diferentes razas, situaciones políticas diversas, sistemas sociales, institucionales, jurídicos y administrativos distintos; todo ello reviste muchas y muy variadas dificultades en su materialización.

En este contexto, un factor importante, esencial, es el ritmo de crecimiento poblacional, que llega a las más altas densidades en la ribera Norasiática de la Cuenca Pacífica (Corea del Norte, Corea del Sur, Japón) y parte de la ribera Sudasiática de la misma Cuenca (Taiwán, Hong Kong, Singapur, Filipinas, Malasia, Indonesia); todo ello, sin olvidar la gigantesca población -aunque con una densidad menor- de la República Popular China; lo cual, unido también el crecimiento poblacional de todo el planeta, tiene una mayor significación, si a ello se añade por continuidad territorial, toda la población que alberga el sudeste asiático. Esta situación se hace presente, en menor escala en la región de Centroamérica, en todo el ámbito del Pacífico Central y en pleno pasaje tropical. Las menores concentraciones de la población de la Cuenca Pacífica se encuentran en el Pacífico Sur (Oceanía, Australia) y en los paisajes extratropicales (los países de América del Norte).

La gran masa poblacional que alberga el área de la Cuenca del Pacífico, se aproxima a los 2.500 millones de habitantes, factor fundamental que debe ser tomado muy en cuenta para que la Comunidad Internacional, y de manera particular una futura Comunidad del Pacífico, organice este espacio en beneficio de todos y

cada uno de los Estados que la conforman, en consideración a su configuración, situación y disponibilidad de recursos; existiendo la clara conciencia de que la ribera norasiática y gran parte de la sudasiática se halla en los umbrales críticos de poblamiento, con sus posteriores secuelas de hambrunas, limitaciones de nivel de salud y vida, bajos ingresos y falta de oportunidades. La posibilidad de ejercer presión sobre otros espacios menos poblados de la Cuenca del Pacífico, es inmediata, para poder recibir nuevos contingentes de explotación que por el momento, se encuentran disponibles en la ribera norteamericana y, en especial, en la sudamericana, débilmente poblada en comparación al conjunto de países del Este de Asia.

Por consiguiente, los componentes del espacio cultural son precisamente los que denotan las mayores dificultades en su organización, por los distintos géneros de vida que se presentan. Los espacios de micro y macroescala, correspondientes a los Estados ribereños, generan una organización fácil de estructurar, por cuanto su modo de vida continental se proyecta sobre el espacio marítimo circunscrito, hasta donde se ejerza dominio territorial. Sin embargo, los espacios definidos por una macroescala, como en el Pacífico septentrional, Central y Meridional, responden más bien a un problema de Geopolítica global de toda la Cuenca del Pacífico, en cuyo contexto, la enorme diversidad de intereses dificulta la posible organización.

La situación de los lugares compromete una forma de valoración, según la localización que tengan, porque las distancias reales calculadas pueden tener una diferente percepción por parte de los individuos. En este sentido, la representación de la superficie terrestre, mediante diversas proyecciones cartográficas, tiene una percepción de primer orden en la concepción del espacio en Geografía, ya que según se trate de una proyección cilíndrica, cónica o acimutal, valorará ciertos elementos en detrimento de otros, que también es necesario tenerlos en cuenta.

De esta forma, la cartografía debe someterse a un riguroso análisis crítico en cuanto a su uso. La mayor parte de las cartas geográficas o trabajos cartográficos, son euro-céntricos. Desde aquella perspectiva, la situación de los

Estados del Pacífico Sur, donde accede Chile, por su mayor desarrollo económico actual con relación a sus socios de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (Perú, Ecuador y Colombia), es absolutamente desventajosa, considerando la visión espacial del mundo que se tiene o debería tenerse respecto al Océano Pacífico, como un ente mayor; toda vez que en el espacio geográfico global, y en el mundo interdependiente y globalizado de la actualidad, no existe lo cercano ni lo lejano, al menos desde el punto de vista económico; todo es relativo y adquiere mayor importancia la situación del observador, respecto a un punto específico de referencia económica.

En tal virtud, los puntos geográficos, con valor estratégico y político, que en un momento eran de vital importancia, van perdiendo su carácter trascendental, absoluto y permanente, en la medida que los avances tecnológicos hacen mucho más cortas las distancias reales. Así, por ejemplo, la apertura del Canal de Panamá, significó para Chile un cambio profundo en la situación planetaria, sin que ese país haya variado su localización. El hecho expuesto -la apertura del Canal de Panamá, como lo fue en su momento la apertura del Canal de Suez- debe entenderse más como un intento de unir en forma más eficaz, expedita y adecuada, el hemisferio septentrional entre sí, para acortar sus distancias, que como un afán de desvincularse del hemisferio austral. De allí que las decisiones políticas pueden tener sobre el espacio geográfico consecuencias importantes en las relaciones de los Estados, en especial en las de orden político y económico.

En la estructuración del espacio geográfico se debe tener presente, además, el elemento distancia, como unión entre los diferentes componentes del sistema, ya que el tiempo se ha minimizado y lo propio ha ocurrido con el espacio. En el tiempo presente, el marco geográfico, político y económico se ha ampliado y diversificado, actuando en una mayor dimensión, considerando a todos los Estados del planeta como una unidad de referencia.

En definitiva, al analizar el espacio geográfico debe tenerse en cuenta el conjunto de elementos que componen un sistema global, en el que la escala de acción determina las políticas que se diseñan para su estructuración, en forma

dinámica y no como un escenario estático; en aquel orden de cosas, se precisan acciones que valoren, adecuadamente los componentes naturales y culturales, para su aprovechamiento integral.

## **1.2. BREVE PERFIL GEOGRAFICO, JURIDICO Y ECONOMICO DE LOS PAISES QUE INTEGRAN LA CUENCA DEL OCEANO PACIFICO. (INFORMACION GENERAL E INDICADORES BASICOS DE LOS PRINCIPALES PAISES DE LA CUENCA DEL PACIFICO, EN FUNCION DEL PRESENTE ESTUDIO).**

### **1.2.1. PAISES DE AMERICA RIBEREÑOS DEL OCEANO PACIFICO.**

#### **CANADA.**

- Nombre oficial: Canadá.
- Superficie: 9'970.610 Km<sup>2</sup>.
- División política: 10 provincias y 2 territorios.
- Capital: Ottawa (fundada en 1830).
- Moneda: Dólar canadiense (1,27 por 1 dólar US, 1992).
- Idiomas: Inglés y francés (oficiales).
- Miembro de: ONU, COMMONWEALTH, OEA, OTAN, CSCE, G-7, NAFTA, PECC, APEC, GATT.
- Población: 27'034.000 habitantes (1991).
- Densidad de población: 2,7 hab/km<sup>2</sup> (1991).
- Crecimiento poblacional: 1.0% (1980-1990).
- Esperanza de vida al nacer: 77 años (1990).
- Población urbana: 77%. Población rural: 23%.
- Ciudades Principales: Ottawa, 863.900 hab.; Toronto, 3'751.700 hab.; Montreal, 3'068.100 hab.; Vancouver, 1'547.000 hab.; Edmonton, 823.700 hab. (Datos a

1990).

- Alfabetismo: 96.5%. Analfabetismo: 3.5%. (1992).
- Religión: católicos, 47%; protestantes, 22.8%; no religiosos, 11.7%, anglicanos, 8.5%; otros, 10%.
- Habitantes/médico: 452 (1988).
- Calorías: 3.482 (1989).
- Mortalidad infantil: 7.0 por cada 1000 nacidos vivos (1990).
- Ingreso por habitante: US\$ 20.470,00 (1990).
- Tasa de inflación: 4,4% (1980-1990).
- Principales productos de exportación: vehículos de motor y repuestos, 22.1%; materias primas, 22.1% -incluye petróleo crudo, 2.9%-; gas natural, 1.9%; productos alimenticios, 6.1% -incluye trigo, 4.5%-; pulpa de madera, 4.5%; papel periódico, 4.2%; madera de construcción, 3.5%; maquinaria industrial, 2.6%; aluminio, 2.1%; equipos de oficina, 1.5%; petróleo y derivados de carbón, 1.5%. (Datos a 1989).
- Tierras cultivadas: 5.0% (1988).
- Sistema de Gobierno: Acta Constitucional de 1982.
- Función Ejecutiva: Monarca británico (Jefe de Estado); Primer Ministro (Jefe del Gobierno).
- Función Legislativa: Parlamento bicameral: 104 Senadores y 295 representantes en la Cámara de los Comunes, elegidos por un período de 5 años.
- Función Judicial: Corte Suprema, sistema autónomo, integrado por 9 magistrados.
- Principales partidos políticos: Partido Conservador Progresista, Partido Liberal, Partido Nuevo Democrático.<sup>5</sup>

## ESTADOS UNIDOS.

- Nombre oficial: Estados Unidos de América.
- Superficie: 9'372.614 km<sup>2</sup>.

---

<sup>5</sup>

*Almanaque Mundial 1994, Diccionario Geográfico, Editorial América, S.A., N.W. 36th. Street, Virginia Gardens, Florida 33166, U.S.A.*

- División política: 50 Estados y el Distrito de Columbia.
- Capital: Washington, D.C. (fundada en 1791).
- Moneda: Dólar US.
- Idioma: Inglés (oficial).
- Miembro de: ONU, OEA, OTAN, CSCE, G-7, NAFTA, PECC, APEC, GATT.
- Fiesta Nacional: 4 de julio (Independencia).
- Población: 252'688.000 habitantes (1991).
- Densidad de población: 27.0 hab/km<sup>2</sup> (1991).
- Crecimiento poblacional: 0.9% (1980-1990).
- Esperanza de vida al nacer: 76 años (1990).
- Población urbana: 75%. Población rural: 25%.
- Ciudades principales: Washington, D.C., 606.900 hab.; Nueva York, 7'322.564 hab.; Los Angeles, 3'485.398 hab.; Chicago, 2'783.726 hab.; Houston, 1'630.553 hab.; Filadelfia, 1'585.577 hab.; San Diego, 1'110.549 hab.; Detroit, 1'027.974 hab.; Dallas, 1'006.877 hab. (Datos a 1990, referidos únicamente al área metropolitana central de cada ciudad).
- Alfabetismo: 95.5%. Analfabetismo: 4.5%. (1992).
- Religión: Católicos, 33.2%; protestantes, 54.2%; no religiosos, 8.8%; judíos, 3.1%; anglicanos, 2.0%.
- Habitantes/médico: 404 (1988).
- Calorías: 3.671 (1988).
- Mortalidad infantil: 9,0 por cada 1000 nacidos vivos (1990).
- Ingreso por habitante: US\$ 21.790,00 (1990).
- Tasa de inflación: 3,7% (1980-1990).
- Principales productos de exportación: maquinaria y transporte, 43.8% -incluye vehículos de motor y repuestos, 6.8%-; manufacturas básicas y miscelánea, 18.9%; productos químicos, 9.9%; alimentos de animales vivos, 7.4%; Minerales combustibles y lubricantes, 3.1%. (Datos a 1990).
- Tierras cultivadas: 20.7% (1989).
- Sistema de Gobierno: Constitución vigente: texto constitucional de 1787, con 27 enmiendas.
- Función Ejecutiva: Presidente de la Unión, elegido mediante votación indirecta: el pueblo de cada Estado vota por un Colegio Electoral, compuesto de tantos

electores como senadores y representantes tiene el Estado en el Congreso Federal, más tres por el Distrito de Columbia (538 en total), y estos electores votan por el Presidente. En la práctica, el partido que obtiene la mayoría de votos populares en cada Estado, gana todos los electores respectivos, y éstos se hallan obligados a votar por el candidato del partido ganador en cada Estado.

- Función Legislativa: Congreso Federal, bicameral. El Senado tiene 100 miembros (2 por cada Estado), elegidos por sufragio universal para un período de 6 años; la tercera parte se renueva cada 2 años. La Cámara de Representantes se compone de 435 miembros, elegidos en proporción a la población, para un período de 2 años. Tanto los Senadores como los Representantes pueden ser indefinidamente reelegidos.

- Función Judicial: Corte Suprema, integrada por 9 magistrados vitalicios, nombrados por el Presidente de la Unión, con aprobación del Senado; 10 Cortes de Circuito de Apelación; numerosas Cortes de Distrito, Corte de Reclamaciones y otros tribunales.

- Principales partidos políticos: Republicano y Demócrata.<sup>6</sup>

## MEXICO.

- Nombre Oficial: Estados Unidos Mexicanos.
- Superficie: 1'958.201 km<sup>2</sup>.
- División Política: 31 Estados y el Distrito Federal.
- Capital: México, D.F. (Fundada en 1325 como Tenochtitlán).
- Moneda: Peso nuevo. (3.20 por 1 dólar US, febrero/1993).
- Idioma: Español (oficial).
- Miembro de: ONU, OEA, ALADI, NAFTA, G-3, PECC, APEC, GATT.
- Fiesta Nacional: 16 de septiembre (Independencia).
- Población: 87'836.000 habitantes (1991).
- Densidad de población: 44,9 hab/km<sup>2</sup> (1991).

---

6

*Almanaque Mundial 1994, Diccionario Geográfico.*  
(Referencia: Nota Nro. 6).



- Crecimiento poblacional: 2.1.% (1990-1995).
- Esperanza de vida al nacer: 70.3 años (1990-1995).
- Población urbana: 72.6% (1990).
- Ciudades principales: México, D.F., 18'847.000 hab. (1989); Guadalajara, 2'178.000 hab. (1990); Monterrey, 1'702.000 hab. (1980); Nezahualcóyotl, 2'350.000 hab. (1990); Acapulco, 635.000 hab. (1986); León, 872.453 hab. (1990); Puebla, 771.000 hab. (1980); Ciudad Juárez, 797.679 hab. (1990).
- Alfabetismo: 87.3% (1990). Analfabetismo: 12.7% (1990).
- Religión: Católicos, 91.6%; protestantes, 1.8%; no religiosos, 4.8%, otros, 1.6%.
- Habitantes/médico: 600 (1987).
- Calorías: 3.123 (1986-1988).
- Mortalidad infantil: 35.2 por cada 1000 nacidos vivos (1990-1995).
- Ingreso por habitante: US\$ 2.490 (1990).
- Tasa de inflación: 70.3% (1980-1990).
- Principales productos de exportación: petróleo crudo, 33%; maquinaria, equipo y productos metálicos, 18.0%; automóviles, 7.1%; productos químicos, 5.5%; alimentos procesados y bebidas, 4.2%. (1980-1990).
- Tierras cultivadas: 13.0% (1988).
- Sistema de Gobierno: Constitución vigente desde 05/febrero/1917.
- Función Ejecutiva: Presidente de la República, elegido por sufragio universal, cada 6 años; no hay reelección.
- Función Legislativa: Congreso bicameral, con 500 diputados, elegidos por períodos de 3 años; 64 senadores (2 por cada Estado y el Distrito Federal), duran 6 años en sus funciones. Senadores y diputados no pueden ser reelegidos inmediatamente.
- Función Judicial: Corte Suprema, con 21 miembros, nombrados por el Ejecutivo y ratificados por el Senado; Jueces de Distrito. Sufragio universal, a los 18 años de edad.
- Principales partidos políticos: Partido Revolucionario Institucional (PRI), fundado en 1929, en el poder desde 1934; Partido Acción Nacional, fundado en 1939;

Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, fundado en 1924.<sup>7</sup>

## COLOMBIA.

- Nombre Oficial: República de Colombia.
- Superficie: 1'141.748 km<sup>2</sup>.
- División Política: 32 departamentos, y varias comunidades autónomas.
- Capital: Bogotá (fundada en 1538).
- Moneda: Peso colombiano (836,94 por 1 dólar US, 1993).
- Idioma : Español (oficial); varios dialectos indígenas.
- Miembro de: ONU, OEA, ALADI, GRAN, G-3, Grupo de Río, GATT.
- Fiesta Nacional: 20 de julio, Declaración de Independencia.
- Población: 33'613.000 habitantes (1991).
- Densidad de población: 29.4 hab/km<sup>2</sup> (1991).
- Crecimiento poblacional: 1.9% (1990-1995).
- Esperanza de vida al nacer: 69.3 años (1990-1995).
- Población urbana: 70% (1990).
- Ciudades principales (1990): Bogotá, 5'000.000 hab.; Medellín, 2'100.000 hab.; Cali, 1'650.000 hab.; Barranquilla, 1'140.000 hab.; Bucaramanga, 595.006 hab.; Cartagena, 531.426 hab.; (1985) Cúcuta, 516.246 hab.; Valledupar, 413.546 hab.; Ibagué, 361.766 hab.; Santa Marta, 303.853 hab.; Pereira, 294.416 hab.; Manizales, 259.292 hab.
- Alfabetismo: 87%. Analfabetismo: 13% (1990).
- Religión: Católicos, 95.4%; protestantes, 1.0%; musulmanes, 0.9%; no religiosos, 0.9%; otros, 1.8%.
- Habitantes/médico: 1.079 (1988).
- Calorías: 2.544 (1986-88). Proteínas: 55.8 (1986-88).
- Mortalidad infantil: 37.0 por cada 1000 nacidos vivos (1990-1995).
- Ingreso por habitante: US\$ 1.260,60 (1990).

- Tasa de inflación: 24.8% (1980-1990).
- Principales productos de exportación(1991): café, 22.47%; aceites y crudo de petróleo, 19.3%; fuel oil, 4.05%; ullas térmicas, 9.75%; banano y plátano, 5.29%; esmeraldas, 3.35%; ferroníquel, 2.41%; claveles, 1.76%; rosas, 1.11%; también exporta productos textiles, acero y otros metales.
- Tierras cultivadas: 5.2% (1988).
- Sistema de Gobierno: Constitución vigente desde julio 6, 1991. (Aprobada mediante Asamblea Nacional Constituyente).
- Función Ejecutiva: Presidente de la República, elegido por sufragio universal, por mayoría absoluta de votos (se incluye la posibilidad de una segunda vuelta electoral, para la definición de la elección presidencial, entre las dos primeras mayorías de la primera vuelta), por un período de 4 años; no existe la posibilidad de reelección; 1 Vicepresidente y 14 Ministros del Gabinete.
- Función Legislativa: Congreso bicameral, conformado por: una Cámara del Senado, con 100 miembros elegidos por circunscripción nacional y 2 senadores elegidos por las comunidades indígenas; una Cámara de Representantes, conformada por 2 representantes por cada circunscripción nacional y uno más por cada 250.000 habitantes o fracción mayor de 25.000 habitantes (aproximadamente 180 diputados).
- Función Judicial: Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado, Tribunales y Juzgados por especialidades y Corte Electoral; los magistrados son nombrados por la Corte Suprema, de listas enviadas por el Consejo Superior Nacional de la Judicatura.
- Sufragio facultativo para los mayores de 18 años.
- Principales partidos políticos: Partido Liberal; Partido Social Conservador; Unión Patriótica; Alianza Democrática M-19; Movimiento de Salvación Nacional; Alianza Nacional Popular (ANAPO); Democracia Cristiana, y otros menores.<sup>8</sup>

## ECUADOR.

- Nombre Oficial: República del Ecuador.
- Superficie: 270.670 km<sup>2</sup>. (Cifra aproximada, correspondiente al territorio limitado por la línea de facto determinada por el Protocolo de Río de Janeiro de 29 de enero de 1942).
- División Política: 21 provincias; la jurisdicción nacional comprende también cantones y parroquias.
- Capital: Quito (fundada en 1534).
- Moneda: Sucre (2175 por 1 dólar US, 1994).
- Idioma: Español (oficial); el quichua es reconocido como elemento de la cultura nacional.
- Miembro de: ONU, OEA, ALADI, GRAN, Grupo de Río, Tratado Antártico (Miembro Consultivo).
- Fiesta Nacional: 10 de agosto, Primer Grito de Independencia.
- Población: 11'000.000 habitantes (1993).
- Densidad de población: 39.6 hab/km<sup>2</sup> (1991).
- Crecimiento poblacional: 2.4% (1990-1995).
- Esperanza de vida al nacer: 69.5 años (1993).
- Población urbana: 56% (1993).
- Ciudades principales (1993): Quito, 1'580.000 hab.; Guayaquil, 2'000.000 hab.; Cuenca, 280.000 hab.; Machala, 170.000 hab.; Portoviejo, 165.000 hab.; Manta, 140.000 hab.; Ambato, 130.000 habitantes.
- Alfabetismo: 86%. Analfabetismo: 14% (1992).
- Religión: Católicos, 94.4%; protestantes, 3.0%; no religiosos, 2.4%; otros, 0.2%.
- Habitantes/médico: 1050 (1992).
- Calorías: 2.544 (1986-88). Proteínas 53.6 (1986-88).
- Mortalidad infantil: 57.4 por cada 1000 nacidos vivos (1990-1995).
- Ingreso por habitante: US\$ 980,00 (1990).
- Tasa de inflación: 26.6% (1980-1990).
- Principales productos de exportación (1993): Petróleo crudo, 39.5%; derivados de petróleo, 3.59%; banano y plátano, 17.35%; café, 3.47%; camarón, 15.5%;

cacao, 2.67%; atún y pescado, 1.6%; productos no tradicionales (abacá, madera, flores naturales y otros), 16.17%.

- Tierras cultivadas: 9.7% (1988).

- Sistema de Gobierno: Constitución vigente desde agosto 10, 1979. (Aprobada mediante Referéndum o consulta popular de enero 15, 1978).

- Función Ejecutiva: Presidente de la República, elegido por sufragio universal, por mayoría absoluta de votos, por un período de 4 años (se incluye la posibilidad de una segunda vuelta electoral para definir la elección presidencial, entre las dos primeras mayorías de la primera vuelta); no existe posibilidad de reelección; 1 Vicepresidente, 14 Ministros-Secretarios de Estado y un Secretario General de la Administración Pública.

- Función Legislativa: Congreso Unicameral, integrado por 77 diputados (12 nacionales y 65 provinciales), elegidos por voto popular directo, para un período de 4 años los diputados nacionales y un período de 2 años los diputados provinciales; pueden ser reelegidos luego de transcurrir un período.

- Función Judicial: Corte Suprema de Justicia, integrada por 31 magistrados, designados por el Congreso Nacional, sobre la base de ternas presentadas por las Funciones Legislativa, Ejecutiva y Judicial, por un período de 6 años; pueden ser reelegidos indefinidamente, pero serán renovados parcialmente, cada dos años, en una tercera parte. Conforman además la Función Judicial: las Cortes Superiores, los Tribunales y Juzgados, el Consejo Nacional de la Judicatura y los demás Tribunales que las leyes establezcan.

- Adicionalmente, otros Organismos del Estado son: el Tribunal Supremo Electoral, el Tribunal de Garantías Constitucionales, la Procuraduría General del Estado y la Contraloría General del Estado.

- Sufragio obligatorio para los mayores de 18 años y facultativo para los analfabetos y mayores de 65 años de edad.

- Principales partidos políticos: Conservador, Liberal, Concentración de Fuerzas Populares, Democracia Popular, Social Cristiano, Unidad Republicana, Frente Amplio de Izquierda, Roldosista, Liberación Nacional, Izquierda Democrática, Acción Popular Revolucionaria Ecuatoriana, Frente Radical Alfarista, Movimiento

Popular Democrático, Socialista.<sup>9</sup>

## PERU.

- Nombre Oficial: República del Perú.
- Superficie: 1'285.215 km<sup>2</sup>.
- División Política: 12 regiones y 25 departamentos.
- Capital: Lima (fundada en 1535).
- Moneda: Nuevo Sol (1.87 por 1 dólar US, 1993)
- Idioma: Español, quechua y aimará (oficiales).
- Miembro de: ONU, OEA, ALADI, GRAN, Grupo de Río, Tratado Antártico (Miembro Consultivo), PECC, GATT.
- Fiesta Nacional: 28 de julio, Declaración de Independencia.
- Población: 22'914.606 habitantes (1993).
- Densidad de población: 17.9 hab/km<sup>2</sup> (1993).
- Crecimiento poblacional: 2.0% (1990-1995).
- Esperanza de vida al nacer: 64.6 años (1985-90).
- Población urbana: 72.0% (1993).
- Ciudades principales (1993): Lima, 7'055.921 hab.; Arequipa, 621.700 hab.; Callao, 612.733 hab.(1990); Trujillo, 532.000 hab.; Chiclayo 419.600 hab.; Piura, 315.800 hab.; Chimbote, 296.600 hab.; Cuzco, 275.000 hab.; Iquitos, 269.500 hab.; Huancayo, 207.600 hab.
- Alfabetismo: 89%. Analfabetismo: 11% (1992).
- Religión: Católicos, 93.4%; protestantes, 3.5%; religiones tribales, 0.9%; no religiosos, 1.7%; otros, 0.5%.
- Habitantes/médico: 1.000 (1989).

- Calorías: 2.277 (1986-88), Proteínas 60.1 (1986-88).
- Mortalidad infantil: 75.3 por cada 1000 nacidos vivos (1990-1995).
- Ingreso por habitante: US\$ 1.160 (1990).
- Tasa de inflación: 233.9% (1980-1990).
- Principales productos de exportación (1993): Minerales (metálicos y no metálicos), 39.9 %; petróleo y derivados, 4.9 %; productos agrícolas, 1.5%; productos pesqueros, 21.9%; otros productos, 3.9%.
- Tierras cultivadas: 2.9% (1988).
- Sistema de Gobierno: Constitución vigente desde octubre 31, 1993 (aprobada mediante Referéndum o consulta popular).
- Función Ejecutiva: Presidente de la República, elegido por sufragio universal, por mayoría absoluta de votos (se incluye la posibilidad de una segunda vuelta electoral, para definir la elección presidencial, entre las dos primeras mayorías de la primera vuelta electoral), por un período de 5 años, reelegible; 2 Vicepresidentes y Consejo de Ministros; uno de los Ministros ejerce la presidencia del Consejo.
- Función Legislativa: Congreso unicameral, integrado por 120 diputados, elegidos por sufragio universal, por un período de 5 años, con posibilidad de reelección; los candidatos a Vicepresidentes de la República pueden ser simultáneamente candidatos a diputados.
- Función Judicial: Corte Suprema de Justicia y demás Cortes y Juzgados determinados en la Ley orgánica del Poder Judicial del Perú; Consejo Nacional de la Magistratura; para ser elegido Ministro de la Corte Suprema o del Consejo Nacional de la Magistratura, los requisitos son los mismos.
- Sufragio obligatorio para los mayores de 18 años.
- Principales partidos políticos: Nueva Mayoría Cambio 90, Partido Popular Cristiano, Frente Independiente Moralizador, Movimiento Renovación, Movimiento Democrático de Izquierda, Coordinadora Democrática, Frente Nacional de Trabajadores y Campesinos, Frente Popular Agrícola, Solidaridad y Democracia, Movimiento Independiente Agrario; los tradicionales partidos Acción Popular (AP) y Acción Popular Revolucionaria Americana (APRA) se negaron a participar en el

Congreso Constituyente de 1993, pero desde 1990 afrontan una profunda crisis.<sup>10</sup>

## CHILE.

- Nombre Oficial: República de Chile.
- Superficie: 736.902,9 km<sup>2</sup>.
- División Política: 12 regiones.
- Capital: Santiago (fundada en 1541).
- Moneda: Peso chileno (401.88 por 1 dólar US, 1993)
- Idioma: Español (oficial).
- Miembro de: ONU, OEA, ALADI, Grupo de Río, Tratado Antártico (Miembro Consultivo), PECC, APEC (desde 2do. semestre de 1994), GATT.
- Fiesta Nacional: 18 de septiembre, Independencia.
- Población: 13'386.000 habitantes (1991).
- Densidad de población: 18.2 hab/km<sup>2</sup> (1991).
- Crecimiento poblacional: 1.6% (1990-1995).
- Esperanza de vida al nacer: 72.0 años (1990-95).
- Población urbana: 86.0% (1991).
- Ciudades principales (1991): Santiago, 5'236.321 hab.; Concepción, 307.626 hab.; Viña del Mar, 305.303 hab.; Valparaíso, 289.951 hab.; Talcahuano, 247.311 hab.; Temuco, 245.757 hab.; Antofagasta, 219.291 hab.; Rancagua, 195.303 hab.; Arica, 191.802 hab.; San Bernardo, 191.590 hab.; Talca, 177.953 hab.; Chillán, 159.663 hab.; Iquique, 149.482 hab.; Punta Arenas, 123.373 hab.; Puerto Mont, 122.413 hab.; La Serena, 116.438 hab.
- Alfabetismo: 84%. Analfabetismo: 6% (1992).
- Religión: Católicos, 77.4%; protestantes, 2.0%; no religiosos, 8.5%; ortodoxos, 0.5%, judíos, 0.1%; otros, 11.5%.
- Habitantes/médico: 2.930 (1989).
- Calorías: 2.581 (1986-88). Proteínas 68.8 (1986-88).



- Mortalidad infantil: 16.9 por cada 1000 nacidos vivos (1990-1995).
- Ingreso por habitante: US\$ 1.940,00 (1990).
- Tasa de inflación: 20.5% (1980-1990).
- Principales productos de exportación (1994): Productos minerales, 58.2% (cobre 47.9%); productos industriales, 29.67% (incluye papel y derivados 5.9%); frutas y vegetales, 8.3%; químicos, 2.5%.
- Tierras cultivadas: 17.0% (1988).
- Sistema de Gobierno: Constitución vigente desde 1987, enmendada en 1989 con 54 reformas.
- Función Ejecutiva: Presidente de la República, elegido por sufragio universal, por un período de 6 años, reelegible después de un período completo, Gabinete Ministerial.
- Función Legislativa: Congreso bicameral, integrado por: una Cámara del Senado de 47 miembros, elegidos para un período de 8 años, renovables por una tercera parte cada cuatro años; indefinidamente reelegibles; una Cámara de Diputados, con 120 miembros, electos por sufragio universal cada 4 años, indefinidamente reelegibles.
- Función Judicial: Corte Suprema de Justicia, integrada por 17 Magistrados, 17 Cortes de Apelaciones y Juzgados por Especialidad.
- Sufragio obligatorio para los mayores de 18 años.
- Principales partidos políticos: Partido Demócrata Cristiano, Partido de Renovación Nacional, Partido por la Democracia, Unión Demócrata Independiente, Partido Socialista, Partido Radical, Partido Izquierda Cristiana, Partido Social Democracia, Partido Humanista.<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup>

*Almanaque Mundial 1994, Diccionario Geográfico.*  
Referencia: Nota Nro. 16.

### 1.2.2. PAISES DE ASIA RIBEREÑOS DEL OCEANO PACIFICO.

#### **CHINA.**

- Nombre Oficial: República Popular China.
- Superficie: 9'596.961 km<sup>2</sup>.
- División Política: 22 provincias, 5 regiones autónomas, 3 municipios especiales.
- Capital: Beijing (Pekín) (fundada en 1824).
- Moneda: Yuan (5.75 por 1 dólar US, 1992).
- Idioma: Chino-mandarín (oficial); otros idiomas chinos.
- Miembro de: ONU.
- Fiesta Nacional: 1 de octubre, Día Nacional.
- Población: 1.160'000.000 habitantes (1992).
- Densidad de población: 120.4 hab/km<sup>2</sup> (1991).
- Crecimiento poblacional: 1.4% (1980-1990).
- Esperanza de vida al nacer: 70 años (1990).
- Población urbana: 56.0 % (1990).
- Ciudades principales (1990): Beijing, 7'000.000 hab.; Shanghai, 9'000.000 hab.; Tianjin, 6'000.000 hab.; Shenyang, 4'500.000 hab.; Wuhan, 3'200.000 hab.; Guangzhou, 2'900.000 hab.; Harbin, 2'400.000 hab.; Nanjing, 2'050.000 hab.; Xi'an, 1'900.000 hab.; Chengdu, 1'700.000 hab.
- Alfabetismo: 73%. Analfabetismo: 27% (1989).
- Religión: No religiosos, 80.9 %; religiones folclóricas chinas, 12.0%; budistas, 5.0%; musulmanes, 2.0%, criptocristianos, 0.1%; otros, 12.1%.
- Habitantes/médico: 622 (1989).
- Calorías: 2.639 (1989).
- Mortalidad infantil: 29.0 por cada 1000 nacidos vivos (1990).
- Ingreso por habitante: US\$ 370,00 (1990).
- Tasa de inflación: 5.8% (1980-1990).
- Principales productos de exportación (1990): Productos industriales, textiles, caucho y metálicos, 20.7%; productos de industria ligera, 20.5%; alimentos y animales vivos, 11.7%; combustibles y lubricantes, 8.2%, materia prima no

comestible, 8.0%; maquinaria y equipo para transporte, 7.4%.

- Tierras cultivadas: 10.3 % (1989).

- Sistema de Gobierno: Constitución vigente desde diciembre 4, 1982.

- Función Ejecutiva: Consejo de Estado, integrado por: Gabinete Ministerial, con Primer Ministro, Viceprimeros Ministros y Consejeros de Estado; el desempeño de cargos importantes en la Función Ejecutiva está limitado a dos períodos consecutivos de 5 años cada uno, excepto en la Presidencia de la Comisión de Asuntos Militares, que puede ser ejercida en forma vitalicia por su titular. Existe un Presidente de la República, que es un cargo esencialmente ceremonial.

- Función Legislativa: Congreso Popular Nacional, órgano unicameral, integrado por 2.978 diputados, elegidos en forma indirecta, cada 5 años, por las provincias, regiones autónomas y municipalidades. Solamente puede presentar listas el Partido Comunista Chino.

- Función Judicial: Corte Suprema de Justicia y Tribunales Populares Especializados.

- Gobierno Subdivisional: cada provincia, región autónoma y municipio tiene su Congreso Popular, que gobierna en su respectiva jurisdicción.

- Principales partidos políticos: Partido Comunista Chino (único partido legal).<sup>12</sup>

## **HONG-KONG.**

- Nombre Oficial: Hong-Kong.

- Colonia Británica, que pasará a la soberanía de la República Popular China en 1997. Estatuto colonial que será transformado en Provincia de la República Popular China.

- Superficie: 1.071 km<sup>2</sup>.

- División Política: Isla de Hong Kong, península de Kowloon y Nuevos

## Territorios.

- Capital: Victoria, en la isla de Hong-Kong.
- Moneda: Dólar de Hong-Kong ( 7.77 por 1 US. 1991)
- Idioma: Chino e inglés (oficiales).
- Miembro de: COMMONWEALTH, con estatuto de colonia, hasta 1997, PECC, APEC.
- Población: 5'755.000 habitantes (1991).
- Densidad de población: 5.373,5 hab/km2 (1991).
- Esperanza de vida al nacer: 78.0 años (1990).
- Población urbana: 92 % (1992).
- Ciudades principales (1992): Victoria (en la isla) y Kowloon (en la península), conforman una sola agrupación metropolitana.
- Alfabetismo: 90%. Analfabetismo: 10% (1991).
- Religión: Religiones folclóricas chinas, 39.0%; budistas, 19.4%; católicos, 9.5 %; protestantes, 8.4 %; no religiosos, 14.0%; otros 9.5 %.
- Ingreso por habitante: US\$ 11.490,00 (1990).
- Principales productos de exportación (1991): industrias textil, electrónica y turismo. Hong-Kong es uno de los principales centros comerciales del mundo.
- Tierras cultivadas: 1.0 % (1992).
- Sistema de Gobierno:
  - Función Ejecutiva: Gobernador, representante del monarca británico; Consejo Ejecutivo, conformado por 15 miembros, presidido por el Gobernador.
  - Función Legislativa: Consejo Legislativo, integrado por 60 miembros; 18 de ellos elegidos por voto popular directo, 21 elegidos por representantes de ocupaciones o profesiones, y 21 nombrados por el Gobernador.
  - Función Judicial: Corte Suprema, Corte de Apelaciones, Corte Superior, Cortes de Distrito y Cortes de Magistrados.<sup>13</sup>

## FILIPINAS.

- Nombre Oficial: República de Filipinas.
- Superficie: 300.000 km<sup>2</sup>.
- División Política: 13 regiones.
- Capital: Manila (fundada en 1571).
- Moneda: Peso de Filipinas (25.09 por 1 dólar US, 1992).
- Idioma: Filipino e inglés (oficiales); español, en ciertos documentos oficiales y en educación superior; varias lenguas regionales.
- Miembro de: ONU, ASEAN, PECC, APEC.
- Fiesta Nacional: 12 de junio, Independencia.
- Población: 62'868.000 habitantes (1991).
- Densidad de población: 209.6 hab/km<sup>2</sup> (1991).
- Crecimiento poblacional: 2.4 % (1980-1990).
- Esperanza de vida al nacer: 64 años (1990).
- Población urbana: 43.0 % (1990).
- Ciudades principales (1990): Manila, 7'832.000 hab.; Ciudad Quezón, 1'587.140 hab.; Davao, 850.000 hab.; Caloocán, 615.726 hab.; Cebú, 610.000 hab.; Makati, 465.896 hab.
- Alfabetismo: 88.7%. Analfabetismo: 11.3 % (1989).
- Religión: Católicos, 78.1 %; protestantes, 4.2 %; musulmanes, 4.3%; no religiosos, 1.0%; protestantes marginales, 0.5 %; budistas 0,1 %; anglicanos, 0.1 %; otros, 11.7 %.
- Habitantes/médico: 1.062 (1985).
- Calorías: 2.375 (1989).
- Mortalidad infantil: 41.0 por cada 1000 nacidos vivos (1990).
- Ingreso por habitante: US\$ 730.00 (1990).
- Tasa de inflación: 14.9 % (1980-1990).
- Principales productos de exportación (1989): Maquinaria eléctrica y repuestos, 7.9%; ropa, 7.3%; productos de coco, 6.8%; minerales metálicos y chatarra, 5.4%; metales no ferrosos, 4.4%; productos químicos, 3.6%; productos de madera, 2.8%; bananos, 1.9%.
- Tierras cultivadas: 26.7 % (1988).

- Sistema de Gobierno: Constitución vigente desde febrero 2, 1987.
- Función Ejecutiva: Presidente de la República, electo por sufragio universal para un período de 6 años; El Presidente es Jefe del Estado, del Ejecutivo y Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas; es asistido y subrogado por el Vicepresidente.
- Función Legislativa: Congreso bicameral: Senado (24 miembros) y Cámara de Representantes (250 miembros elegidos por sufragio, 200 directamente y 50 por el Presidente, entre grupos minoritarios organizados y representativos de varios sectores de la sociedad.
- Función Judicial: Corte Suprema (15 magistrados) y otras Cortes menores.
- Principales partidos políticos: Labang Demokratikong Pilipino, Gran Alianza para la Democracia y otros.<sup>14</sup>

## **INDONESIA.**

- Nombre Oficial: República de Indonesia.
- Superficie: 1'919.443 km<sup>2</sup>.
- División Política: 27 provincias, subdivisiones en 246 distritos. Pertenecen a Indonesia las siguientes islas principales: Sumatra, Java, Borneo (sus tres cuartas partes), Celebés, Timor y Nueva Guinea (su mitad occidental).
- Capital: Yakarta, en la isla de Java (fundada en 1527).
- Moneda: Rupia indonesia (2.062 por 1 dólar US, 1992).
- Idioma: Indonesio bahasa (oficial); 25 idiomas principales y 250 dialectos (no oficiales).
- Miembro de: ONU, OPEP, ASEAN, PECC, APEC.
- Fiesta Nacional: 17 agosto, Día Nacional.
- Población: 187.765.000 habitantes (1991).
- Densidad de población: 97.8 hab/km<sup>2</sup> (1991).
- Crecimiento poblacional: 1.8% (1980-1990).
- Esperanza de vida al nacer: 62.0 años (1990).

---

<sup>14</sup> *Almanaque Mundial 1994, Diccionario Geográfico.*  
Referencia: Nota Nro. 16.

- Población urbana: 31.0 % (1990).
- Ciudades principales (1985): Yakarta, 7'829.000 hab.; Surabaya, 2'345.000 hab.; Medan, 2'110.000 hab.; Bandung, 1'633.000 hab.; Semarang, 1'077.000 hab.
- Alfabetismo: 77.6%. Analfabetismo: 22.4% (1989).
- Religión: Musulmanes, 44.0%; nuevas religiones, 32.4%; protestantes, 5.6 %; criptocristianos, 3.3%; no religiosos, 3.3%; religiones tribales, 3.1%; católicos, 3.1%; hinduistas, 2.2%; budistas, 1.2%; religiones folclóricas chinas, 0.5 %; otros, 1.3%.
- Habitantes/médico: 7.386 (1988).
- Calorías: 2.750 (1989).
- Mortalidad infantil: 61.0 por cada 1000 nacidos vivos (1990).
- Ingreso por habitante: US\$ 570,00 (1990).
- Tasa de inflación: 8.4 % (1980-1990).
- Principales productos de exportación (1990): Petróleo crudo, 25.7%; gas natural, 12.5%; madera prensada, 10.5%; ropa, 6.3%; preparaciones de caucho, 3.4%; también manufacturas básicas, barcos y otros productos.
- Tierras cultivadas: 11.7 % (1988).
- Sistema de Gobierno: Constitución vigente desde agosto de 1945 (revisada en 1969).
- Función Ejecutiva: Presidente de la República, elegido para un período de 5 años por la Asamblea Consultiva Popular, integrada por 1.000 miembros; Vicepresidente y Gabinete Ministerial (responsable sólo ante el Presidente).
- Función Legislativa: Cámara de Representantes (5 miembros designados y 400 elegidos directamente por sufragio universal, para un período de 5 años).
- Gobierno Subdivisional: Las provincias tienen gobernadores nombrados por el Presidente.
- Principales partidos políticos: Grupos Funcionales, Partido Unido de Desarrollo, Partido Democrático Indonesio.<sup>15</sup>

## JAPON.

- Nombre Oficial: Japón (Nippon).
- Superficie: 377.815 km<sup>2</sup>.
- División Política: 9 regiones, subdivididas en 44 prefecturas, 2 prefectura urbanas y la capital.
- Capital: Tokio (fundada en 1180, capital desde 1868).
- Moneda: Yen (117.70 por 1 dólar US, 1993).
- Idioma: Japonés (oficial).
- Miembro de: ONU, G-7, OCDE, PECC, APEC.
- Fiesta Nacional: 11 de febrero, Día de la Fundación Nacional.
- Población: 123'921.000 habitantes (1991).
- Densidad de población: 328.0 hab/km<sup>2</sup> (1991).
- Crecimiento poblacional: 0.6% (1980-1990).
- Esperanza de vida al nacer: 80 años (1990-95).
- Población urbana: 77.5 % (1991).
- Ciudades principales (1990): Tokio (área metropolitana) 8'163.127 hab.; Yokohama, 3'220.350 hab.; Osaka, 2'623.831 hab.; Nagoya, 2'154.664 hab.; Sapporo, 1'671.765 hab.; Kobe, 1'477.423 hab.; Kyoto, 1'461.140 hab.; Fukuoka, 1'237.107 hab.; Kawasaki, 1'187.034 hab.; Hiroshima, 1'085.677 hab.; Kita-Kyushu, 1'021.816 hab.; Senday, 918.378 hab.; Chiba, 834.545 hab.; Sakai, 808.072 hab.; Kumamoto, 630.926 hab.; Okayama, 597.238 hab.
- Alfabetismo: 100.0%. Analfabetismo: 0.0 % (1993).
- Religión: Budistas, 50.9%; nuevas religiones, 28.0%; no religiosos, 14.8%; sintoístas, 2.0%; protestantes, 1.1%; católicos, 0.9 %; otros, 3.0 %.
- Habitantes/médico: 615 (1990).
- Calorías: 2.960 (1990).
- Mortalidad infantil: 5.0 por cada 1000 nacidos vivos (1990).
- Ingreso por habitante: US\$ 25.430,00 (1990).
- Tasa de inflación: 1.5 % (1980-1990).
- Principales productos de exportación (1990): Automotores, 17.8%; equipos para oficina, 7.2%; químicos, 5.5%; equipo científico y óptico, 4.0%; grabadoras, 2.7%; plantas eléctricas, 2.7%; textiles, 2.5%; barcos, 1.9%; maquinaria para



metalurgia, 1.5%; radio receptores, 0.9%; televisores, 0.7%.

- Tierras cultivadas: 12.3 % (1990).

- Sistema de Gobierno: Constitución vigente desde noviembre 3, 1946.

- Función Ejecutiva: Emperador, es el Jefe de Estado Nominal; el Primer Ministro es el Jefe del Gobierno, nombrado por el Emperador después de ser designado para el cargo por la Dieta o Parlamento; Gabinete Ministerial, responsable ante el Ejecutivo y el Legislativo.

- Función Legislativa: Dieta, Parlamento o Kokkai, bicameral, compuesta por la Cámara de Representantes, con 512 miembros electos por 4 años; y la Cámara de Consejeros, con 252 miembros electos por 6 años; tanto los Representantes como los Consejeros pueden ser indefinidamente reelegidos.

- Función Judicial: Corte Suprema de Justicia, Cortes Superiores, Cortes de Distrito, Cortes Familiares y Cortes Sumarias.

- Gobierno Subdivisional: Cada Prefectura está administrada por un Gobernador, con jurisdicción en su respectiva área.

- Sufragio facultativo para los mayores de 18 años.

- Principales partidos políticos: Liberal Democrático, Socialista, Socialista Democrático, Komeito, Comunista y otros.<sup>16</sup>

## MALASIA.

- Nombre Oficial: Federación de Malasia.

- Superficie: 329.749 km<sup>2</sup>.

- División Política: 13 Estados y un territorio federal.

- Capital: Kuala Lumpur (fundada en 1857).

- Moneda: Dólar de Malasia (2.63 por 1 dólar US, 1993).

- Idioma: Malayo (oficial), inglés, chino, iban, y tamil (no oficiales).

- Miembro de: ONU, COMMONWEALTH, ASEAN, PECC, APEC.

- Fiesta Nacional: 31 de agosto, Día Nacional.
- Población: 18'333.000 habitantes (1991).
- Densidad de población: 55.6 hab/km<sup>2</sup> (1991).
- Crecimiento poblacional: 2.6% (1980-1990).
- Esperanza de vida al nacer: 70 años (1990).
- Población urbana: 43.0 % (1990).
- Ciudades principales (1990): Kuala Lumpur, 1'181.490 hab.; Ipoh, 300.000 hab.; Pinang, 250.000 hab.; Johor Baharu, 250.000 hab.; Petaling Jaya, 210.000 hab.; Kelang, 195.000 hab.
- Alfabetismo: 83.0%. Analfabetismo: 17.0 % (1990).
- Religión: Musulmanes, 49.0%; religiones folclóricas chinas, 25.2%; hinduistas, 7.2%; budista, 6.0%; católicos, 3.4 %; religiones tribales, 3.0%; otros, 6.0 %.
- Habitantes/médico: 2.700 (1989).
- Calorías: 2.774 (1989-88).
- Mortalidad infantil: 16.0 por cada 1000 nacidos vivos (1990).
- Ingreso por habitante: US\$ 2.320,00 (1990).
- Tasa de inflación: 1.6 % (1980-1990).
- Principales productos de exportación (1990): Componentes electrónicos, 15.7%; petróleo crudo, 11.1%; caucho natural, 9.5%; aceite de palma, 8.2%; madera de construcción, 7.2%; ropa, 3.9%.
- Tierras cultivadas: 14.9 % (1989).
- Sistema de Gobierno: Constitución vigente desde agosto 31, 1957; con enmiendas en 1974, 1981, 1983, 1984, 1988, 1990.
- Función Ejecutiva: Monarca, Rey o Yang di-Pertuan-Agong, es el Jefe Supremo del Estado, elegido para un período de 5 años por y de entre los gobernantes hereditarios de 9 de los Estados de la Federación. Existe un Subjefe Supremo del Estado, quien sustituye al Monarca en caso necesario; un Primer Ministro y un Gabinete ministerial, responsables ante el Parlamento Federal.
- Función Legislativa: Parlamento Federal, órgano bicameral, compuesto por el Dewan Negara o Senado, con 69 miembros, 26 de ellos nombrados por las Asambleas Legislativas Estatales y 43 nombrados por el Monarca; y el Dewan Rakyat o Cámara de Representantes, con 180 miembros, 132 de ellos por la península, 27 por Sarawak y 21 por Sabah; son elegidos por un período de 5 años.

- Función Judicial: Corte Suprema y Cortes Distritales.
- Gobierno Subdivisional: Cada Estado de la Federación Malasia tiene gobiernos y cuerpos legislativos propios.
- Principales partidos políticos: Frente Nacional (coalición de 12 partidos menores), Acción Democrática, Partido Unido de Sabah, Partido Islámico de Malasia y otros.<sup>17</sup>

## **REPUBLICA DE COREA.**

**(Corea del Sur).**

- Nombre Oficial: República de Corea.
- Superficie: 99.016 km<sup>2</sup>.
- División Política: 9 provincias, subdivididas a su vez en 137 distritos, y 5 ciudades especiales.
- Capital: Seúl (fundada en 1394).
- Moneda: Won (788.40 por 1 dólar US., 1992).
- Idioma: Coreano (oficial).
- Miembro de: ONU, PECC, APEC.
- Fiesta Nacional: 15 de agosto, Día de la Liberación.
- Población: 43'268.000 habitantes (1992).
- Densidad de población: 437 hab/km<sup>2</sup> (1992).
- Crecimiento poblacional: 1.1. % (1980-1990).
- Esperanza de vida al nacer: 71.0 años (1990).
- Población urbana: 72.0 % (1990).
- Ciudades principales (1992): Seúl, 12'000.000 hab.; Pusán, 4'000.000 hab.; Taegu, 2'250.000 hab.; Inchon, 1'700.000 hab.; Kuangju, 1'250.000 hab.; Taejon, 1'100.000 hab.
- Alfabetismo: 93 %. Analfabetismo: 7% (1992).

- Religión: Católicos indígenas de Corea, 20.0 %; nuevas religiones, 20.0%; protestantes, 16.0 %; budistas, 13.0 %; shamanistas, 13.0 %; confucionistas, 10.3 %; católicos, 4.9 %; no religiosos, 2.1 %; otros, 0.7 %.
- Habitantes/médico: 1.078 (1989).
- Calorías: 2.852 (1989).
- Mortalidad infantil: 17 por cada 1000 nacidos vivos (1990-1995).
- Ingreso por habitante: US\$ 5.400,00 (1990).
- Tasa de inflación: 5.1 % (1980-1990).
  
- Principales productos de exportación (1990): Equipo de transporte, 37.7%; productos manufacturados, 22.0%; alimentos y animales vivos, 3.5%; productos químicos, 3.3%; también exporta planchas de hierro y acero, neumáticos, etc.
- Tierras cultivadas: 19.2 % (1988).
- Sistema de Gobierno: Constitución vigente desde febrero 25, 1988.
- Función Ejecutiva: Presidente de la República, elegido por sufragio universal por un período de 5 años; Consejo de Estado, compuesto por el Presidente, el Primer Ministro y 30 miembros; cuerpo de auditoría e inspección.
- Función Legislativa: Asamblea Nacional, integrada por 299 miembros elegidos por sufragio universal, para un período de 4 años; son reelegibles.
- Función Judicial: Corte Suprema, Corte Constitucional, Corte de Apelación, Cortes de Distrito, Cortes Familiares y otras.
- Principales partidos políticos: Partido Justicia Democrática, Partido Paz y Democracia, Partido Democrático de Reunificación y otros.<sup>18</sup>

## **REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA.**

**(Corea del Norte).**

- Nombre Oficial: República Popular Democrática de Corea.
- Superficie: 120.538 km<sup>2</sup>.

- División Política: 9 provincias, 3 distritos especiales y 1 distrito comunal.
- Capital: Pyongyang (fundada en 1122 aJC).
- Moneda: Won (0,97 por 1 dólar US, 1991).
- Idioma : Coreano (oficial); chino y japonés (no oficiales).
- Miembro de: ONU.
- Fiesta Nacional: 9 de septiembre, Día de la Independencia.
- Población: 22'200.000 habitantes (1992).
- Densidad de población: 184.1 hab/km2 (1991).
- Crecimiento poblacional: 1.8% (1985-1990).
- Esperanza de vida al nacer: 69.0 años (1990).
- Población urbana: 60.0 % (1988).
- Ciudades principales (1990): Pyongyang (o Heiho), 2'500.000 hab.; Hamhung, 725.000 hab.; Chongjin, 520.000 hab. (1987); Namp'o, 370.000 hab. (1987); Sunch'on, 356.000 hab. (1987).
- Alfabetismo: 90.0% Analfabetismo: 10.0% (1988).
- Religión: No religiosos, 77.6%; nuevas religiones, 13.0%; shamanistas, 8.0%; budistas, 0.7%; criptocristianos, 0.7%.
- Habitantes/médico: 370 (1988).
- Calorías: 3.172 (1986-88).
- Mortalidad Infantil: 31.3 por cada 1000 nacidos vivos (1990).
- Ingreso por habitante: US\$ 1.240,00 (1990).
- Principales productos de exportación (1990): minerales (incluye hierro, plomo, magnesio, manganeso, cinc); productos metalúrgicos (incluye acero y semimanufacturas de acero); carbón, cemento, telas y ropa; productos agrícolas (incluye cereales y frutas).
- Tierras cultivadas: 21.7% (1988).
- Sistema de Gobierno: Constitución vigente desde diciembre 27, 1972.
- Función Ejecutiva: Presidente de la República (Jefe de Estado, elegido por la Asamblea Suprema Popular para un período de 4 años; puede ser indefinidamente reelegido. El Mariscal Kim Il Sung gobierna dictatorialmente Corea del Norte desde 1947; desde 1947 hasta 1972 como Primer Ministro, y desde 1972 hasta la fecha como Presidente de la República. También forman parte de la Función Ejecutiva: 2 Vicepresidentes; el Comité Central Popular, integrado por 18 miembros; el

Primer Ministro y el Consejo de Administración o Gabinete.

- Función Legislativa: Asamblea Suprema Popular; es el órgano más alto del poder del Estado; está integrada por 687 miembros, electos o nombrados (por el Jefe del Estado o por el Partido único), sin ninguna oposición, cada 4 años, pudiendo permanecer indefinidamente en sus funciones.
- Función Judicial: Corte Central, Cortes Locales, Cortes Populares y Cortes Especiales.
- Principales partidos políticos: Partido Coreano de los Trabajadores (comunista, marxista-leninista), único partido legal.<sup>19</sup>

### **RUSIA (FEDERACION RUSA).**

(Si bien la sede de su Gobierno Central, su mayor concentración poblacional e infraestructura industrial y comercial se encuentran en Europa, es ribereña del Pacífico y su enorme extensión y gran importancia en el mundo, obligan necesariamente a incluirla en el presente estudio).

- Nombre Oficial: Federación Rusa.
- Superficie: 17'075.400 km<sup>2</sup>.
- División Política: 17 Repúblicas, 6 territorios, 50 regiones, 10 distritos autónomos subordinados.
- Capital: Moscú (fundada en 1147).
- Moneda: Rublo (316,82 por 1 dólar US, 1993).
- Idioma: Ruso (oficial); tártaro, ucraniano y otros (no oficiales).
- Miembro de: ONU, CEI.
- Población: 148'485.000 habitantes (1991).
- Densidad de población: 8,7 hab/km<sup>2</sup> (1991).
- Crecimiento poblacional: 0,2% (1992).

- Esperanza de vida al nacer: promedio: 69.5 años (hombres, 64,0 años; mujeres, 75,0 años (1992).
- Población urbana: 74.0% (1992).
- Ciudades principales (1989): Moscú, 8'769.000 hab. (área metropolitana central); San Petersburgo (antes Leningrado), 4'456.000 hab. (área metropolitana central); Nizhny Novgorod (antes Gorki), 1'438.000 hab. (área metropolitana central); Novosibirsk, 1'436.000 hab.; Yekaterinburgo (antes Sverdlovsk), 1'367.000 hab.; Samara (antes Kuybishev), 1'257.000 hab.; Omsk, 1'148.000 hab.; Chelyabinsk, 1'143.000 hab.
- Alfabetismo: 97%. Analfabetismo: 3% (1992).
- Religión: mayoría de cristianos (ortodoxos); musulmanes; judíos; budistas; no religiosos; y, otros.
- Habitantes/médico: 214 (1990).
- Mortalidad Infantil: 30,0 por cada 1000 nacidos vivos (1992).
- Ingreso por habitante: US\$ 3.220,00 (1991).
- Principales productos de exportación (1990): petróleo y lubricantes, 51.4%; maquinaria y equipo de transporte, 17.5%; textiles, 16.8%; minerales en bruto, 4.6%.
- Tierras cultivadas: 7.8% (1990).
- Sistema de Gobierno: Constitución vigente desde enero 1, 1994. (Fue preparada a partir de junio de 1993, para sustituir a la última Constitución de la ex-Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, vigente desde 1977).
- Función Ejecutiva: Presidente de la Federación Rusa (Jefe de Estado y de Gobierno), elegido por voto popular, Vicepresidente y Consejo de Ministros.
- Función Legislativa: Antes de las últimas reformas, la Función Legislativa era ejercida por el Congreso de los Diputados del Pueblo (1.068 miembros); Soviet Supremo o Presidium del Congreso (252 miembros), entidad bicameral formada por el Consejo de la República y el Consejo de las Nacionalidades. La nueva Carta Política otorga mayores poderes al Ejecutivo, pero aumenta el número de miembros del Congreso, aproximadamente a 1300 miembros.
- Función Judicial: Corte Suprema de Justicia y Procuraduría General de la Federación.
- Gobierno Subdivisional: Cada una de las Repúblicas autónomas tiene su propio

Presidente del Soviet Supremo y Jefe de Gobierno. - Principales partidos políticos: Luego del triunfo de las reformas o Perestroika, se abrió la actividad política libre, y actualmente están activas las siguientes organizaciones políticas: Partido Popular de Rusia Libre, fundado en 1991; Partido Demócrata, fundado en 1990; Partido Republicano, fundado en 1990; Partido Social Demócrata, fundado en 1990, y otros.<sup>20</sup>

### SINGAPUR.

- Nombre Oficial: República de Singapur.
- Superficie: 618 km<sup>2</sup>.
- División Política: El país comprende una isla principal y varias islas más pequeñas, separado de Malasia (península de Malaca) por el estrecho de Johore.
- Capital: Ciudad de Singapur (fundada en el siglo XI).
- Moneda: Dólar de Singapur (1,64 por 1 dólar US, 1993).
- Idioma(s): Malayo, chino, tamil e inglés (oficiales).
- Miembro de: ONU, ASEAN, COMMONWEALTH, PECC, APEC.
- Fiesta Nacional: 9 de agosto, Día Nacional.
- Población: 2'763.000 habitantes (1991).
- Densidad de población: 4.470,9 hab/km<sup>2</sup> (1991).
- Crecimiento poblacional: 2.2% (1980-1990).
- Esperanza de vida al nacer: 74,0 años (1990).
- Población urbana: 100% (1990).
- Ciudades principales (1990): Ciudad de Singapur, 2'690.100 habitantes (1990).
- Alfabetismo: 87,6%. Analfabetismo: 12,4% (1989).
- Religión: Religiones folclóricas chinas, 52.7%; musulmanes, 16.2%; budistas, 7.0%; hinduistas, 6.0%; católicos, 5.5%; protestantes, 3.0%; no religiosos, 5.7%; otros, 3.9%.
- Habitantes/médico: 837 (1988).
- Calorías: 3.198 (1989).



- Mortalidad Infantil: 7,0 por cada 1000 nacidos vivos (1990).
- Ingreso por habitante: US\$ 11.160,00 (1990).
- Tasa de inflación: 1,7% (1980-1990).
- Principales productos de exportación (1990): Maquinaria de oficina, 17.5%; productos de petróleo, 15.1%; aparatos de telecomunicaciones, 9.9%; ropa, 3.0%; instrumentos científicos y ópticos, 2.1%; caucho, 1.6%.
- Tierras cultivadas: 3.3% (1988).
- Sistema de Gobierno: Constitución vigente desde 1959, con varias enmiendas, la última importante en enero de 1991. Singapur es independiente totalmente desde 1965, año en el cual se retiró de la Federación de Malasia y estableció la República.
- Función Ejecutiva: Presidente de la República (Jefe de Estado), elegido por voto popular para un período de 4 años; el Presidente designa al Primer Ministro (Jefe de Gobierno); Gabinete Ministerial.
- Función Legislativa: Parlamento, integrado por 81 miembros, electos por sufragio universal para un período de 5 años.
- Principales partidos políticos: Partido Acción Popular; Partido Demócrata; Partido de los Trabajadores, y otros.<sup>21</sup>

## TAILANDIA.

- Nombre Oficial: Reino de Tailandia.
- Superficie: 514.000 km<sup>2</sup>.
- División Política: 73 provincias.
- Capital: Bangkok (fundada en 1782).
- Moneda: Baht (25,52 por 1 dólar US, 1993).
- Idioma : Tai o siamés (oficial); chino y malayo (no oficiales).
- Miembro de: ONU, ASEAN, PECC, APEC.

---

21

*Almanaque Mundial 1994, Diccionario Geográfico.*  
Referencia: Nota Nro. 16.

- Fiesta Nacional: 5 de diciembre, cumpleaños del Rey.
- Población: 56'923.000 habitantes (1991).
- Densidad de población: 110,7 hab/km<sup>2</sup> (1991).
- Crecimiento poblacional: 1,8% (1980-1990).
- Esperanza de vida al nacer: 66,0 años (1990).
- Población urbana: 23,0 % (1990).
- Ciudades principales (1990): Bangkok, 5'876.000 hab.; Nonthaburi, 227.492 hab.; Nakhon-Ratchasima, 206.605 hab.; Chiang-Mai, 164.383 hab.; Khon-Kaen, 131.472 hab.
- Alfabetismo: 88,8%. Analfabetismo: 11,2% (1988).
- Religión: Budistas, 92,0%; musulmanes, 3,9%; no religiosos, 1,2%; religiones folclóricas chinas, 1,2%; otros, 1,7%.
- Habitantes/médico: 4.833 (1988).
- Calorías: 2.316 (1989).
- Mortalidad infantil: 27.0 por cada 1000 nacidos vivos (1990).
- Ingreso por habitante: US\$ 1.420,00 (1990).
- Tasa de inflación: 3,4% (1980-1990).
- Principales productos de exportación (1990): Maquinaria y equipos eléctricos, 21,1%; textiles, 12,1%; pescado, 9,8%; vegetales 6.3%; piedras preciosas 6.3%, cereales 5.4%; caucho y artículos de caucho 5.1%.
- Tierras cultivadas: 39.4 % (1988).
- Sistema de Gobierno: Constitución vigente desde 1991 (interina, pues se halla en preparación una nueva Carta Política).
- Función Ejecutiva: Rey o Monarca es el Jefe de Estado; Primer Ministro es el Jefe de Gobierno; y, Gabinete Ministerial.
- Función Legislativa: Consejo del Rey; y, Asamblea Nacional, con 360 miembros elegidos por sufragio.
- Principales partidos políticos: Partido Democrático, Partido Nueva Aspiración, Partido Poder de la Virtud, Partido Acción Social, Partido Nación Thai y otros.<sup>22</sup>

## TAIWAN.

- Nombre Oficial: República de China (Taiwán).
- Superficie: 36.000 km<sup>2</sup>.
- División Política: 16 condados y 7 municipios.
- Capital: Taipei (fundada en 1708, capital desde 1949).
- Moneda: Nuevo Dólar Taiwanés ( 25.26 por 1 dólar US, 1992).
- Idioma: Chino - mandarín (oficial); inglés y dialectos regionales (no oficiales).
- Miembro de: PECC, APEC.
- Fiesta Nacional: 10 de octubre, aniversario de la revolución de 1911.
- Población: 20'500.000 habitantes (1991).
- Densidad de población: 569.1 hab/km<sup>2</sup> (1991).
- Crecimiento poblacional: (1986-1991) 1.1 %.
- Esperanza de vida al nacer: 74 años (1990-95).
- Población urbana: 74.2 % (1990).
- Ciudades principales (1990): Taipei, 2'702.768 hab.; Kaohsiung, 1'398.667 hab.; Taichung, 764.651 hab.; Tainang, 685.390 hab.; Chi-lung, 353.594 hab.
- Alfabetismo: 92.0%. Analfabetismo: 8.0 % (1990).
- Religión: Budistas, 47.0%; religiones folclóricas chinas, 40.6%; católicos, 3.4 %; protestantes, 3.3 %; cristianos indígenas chinos, 3.1 %; no religiosos, 1.3 %; otros, 1.3 %.
- Habitantes/médico: 965 (1989).
- Calorías: 2.749 (1986-88).
- Mortalidad infantil: 5.7 por cada 1000 nacidos vivos (1990).
- Ingreso por habitante: US\$ 8.790,00 (1991).
- Principales productos de exportación (1990): equipos de computadoras, 5.7%; ropa confeccionada, 4.0%; calzado, 3.7%; artículos plásticos, 3.7%; equipo de radio transmisores, 3.5%; equipos de gimnasio, 3.3%; tejidos, 1.6%; también es un importante exportador de derivados de pescado, y uno de los principales constructores de navíos y barcos del mundo.
- Tierras cultivadas: 25.2 % (1985).

- Sistema de Gobierno: Constitución vigente desde 1947.
- Función Ejecutiva: Presidente de la República, elegido por la Asamblea Nacional; ejerce sus funciones a través de 5 Comisiones o Yuans (Ejecutivo, Legislativo, de Control, Judicial y de Examen).
- Función Legislativa: Asamblea Nacional, integrado por 465 miembros, y Yuan Legislativo, integrado por 161 miembros.
- Función Judicial: Yuan Judicial o Corte Suprema de Justicia, y Yuan de Examen.
- Sufragio facultativo para los mayores de 18 años.
- Principales partidos políticos: Partido Nacionalista o Kuomintang (Partido oficialista mayoritario), Partido Democrático Progresista y otros.<sup>23</sup>

## VIETNAM.

- Nombre Oficial: República Socialista de Vietnam.
- Superficie: 329.556 km<sup>2</sup>.
- División Política: 36 provincias, 3 municipios y una zona especial.
- Capital: Hanoi (fundada en el siglo VI).
- Moneda: Dong (10.881 por 1 dólar US, 1992).
- Idioma: Vietnamita o anamita (oficial); chino, francés, inglés y lenguas indochinas (no oficiales).
- Miembro de: ONU.
- Fiesta Nacional: 2 de septiembre, Día Nacional.
- Población: 68'183.000 habitantes (1991).
- Densidad de población: 206.9 hab/km<sup>2</sup> (1991).
- Crecimiento poblacional: 2.1. % (1980-1990).
- Esperanza de vida al nacer: 67 años (1990).
- Población urbana: 22.0 % (1990).

- Ciudades principales (1989): Hanoi, 1'088.862 hab; Ciudad Ho-Chi-Minh (antes Saigón), 3'169.135 hab.; Haiphong, 456.046 hab.; Da-Nang, 370.770 hab.; Long-Xuyen, 217.171 hab.
- Alfabetismo: 87.6%. Analfabetismo: 12.4 % (1989).
- Religión: Budistas, 50.1%; no religiosos, 27.1%; nuevas religiones, 10.0%; cristocristianos, 3.7%; religiones tribales, 3.0%; católicos, 3.8%; otros, 2.5 %.
- Habitantes/médico: 3.040 (1989).
- Calorías: 2.233 (1989).
- Mortalidad infantil: 42.0 por cada 1000 nacidos vivos (1990).
- Ingreso por habitante: US\$ 210,00 (1989).
- Principales productos de exportación (1989): Materiales en bruto 46.0%; mano de obra, 24.1 %; productos agrícolas, 9.5 %.
- Tierras cultivadas: 23.3 % (1988).
- Sistema de Gobierno: Constitución vigente desde abril 15, 1992.
- Función Ejecutiva: Presidente de la República, electo por la Asamblea Nacional, de entre sus miembros; Primer Ministro y Gabinete Ministerial.
- Función Legislativa: Asamblea Nacional, integrada por 395 miembros, elegidos por sufragio universal para un período de 5 años.
- Gobierno Subdivisional: existen Consejos Populares de distritos, pueblos y aldeas.
- Sufragio obligatorio para los mayores de 18 años.
- Principales partidos políticos: Partido Comunista de Vietnam, el único legal; según la Constitución "es la única fuerza directriz del Estado y de la Sociedad". Sin embargo, desde 1990 Vietnam se encuentra realizando un importante proceso de apertura hacia el exterior y, de modo particular, ha autorizado el ingreso de capital extranjero de países occidentales, para modernizar y desarrollar su economía.<sup>24</sup>

### 1.2.3. PAISES DE OCEANIA.

## AUSTRALIA.

- Nombre Oficial: Commonwealth de Australia.
- Superficie: 7'682.300 km<sup>2</sup>.
- División Política: 6 Estados y dos territorios.
- Capital: Canberra (fundada en 1824).
- Moneda: Dólar de Australia (1.33 por 1 dólar US, 1992).
- Idioma: Inglés (oficial); lenguas aborígenes (no oficiales).
- Miembro de: ONU, COMMONWEALTH, ANZUS, OCDE, FPS, PECC, APEC, GATT.
- Fiesta Nacional: 26 de enero, Día de Australia.
- Población: 17'336.000 habitantes (1991).
- Densidad de población: 2.3 hab/km<sup>2</sup> (1991).
- Crecimiento poblacional: 1.5 % (1980-1990).
- Esperanza de vida al nacer: 77 años (1990).
- Población urbana: 86.0 % (1990).
- Ciudades principales (1990): Canberra, 310.000 hab.; Sidney, 3'656.900 hab.; Melbourne, 3'080.800 hab.; Perth, 1'930.100 hab.; Brisbane, 1'301.700 hab.; Adelaida, 1'049.900 hab.; New Castle, 428.800 hab.; Gold Coast, 265.600 hab.; Wollongong, 238.200 hab.; Hobart, 183.600 habitantes.
- Alfabetismo: 99.7%. Analfabetismo: 0.3 % (1990).
- Religión: Católicos, 32.0%; protestantes, 20.0%; anglicanos, 25.0%, no religiosos, 16.9%; ortodoxos, 3.5%; otros, 2.6%.
- Habitantes/médico: 438 (1986).
- Calorías: 3.216 (1989).
- Mortalidad Infantil: 8.0 por cada 1000 nacidos vivos (1990).
- Ingreso por habitante: US\$ 17.000,00 (1990).
- Tasa de inflación: 7.4 % (1980-1990).
- Principales productos de exportación (1989-90): Minerales en bruto, excluyendo combustibles, 27.2%, de los cuales: minerales y desechos metálicos, 14.7%; fibras y desperdicios textiles, 9.6%; alimentos y animales vivos, 20.8%, de los cuales: cereales, 7.4% y carne, 5.9%; combustibles y lubricantes, 17.2%; textiles, 14.4%;

equipo de transporte, 7.2%; petróleo y derivados, gas natural, 5.0%; productos químicos, 2.5%.

- Tierras cultivadas: 6.4 % (1989).

- Sistema de Gobierno: Constitución vigente desde enero 1, 1901.

- Función Ejecutiva: Monarca Británico es el Jefe de Estado, representado por el Gobernador General de Australia; Primer Ministro es el Jefe de Gobierno; Consejo Ejecutivo Federal o Gabinete Ministerial.

- Función Legislativa: Gobernador General y Parlamento Federal, órgano bicameral, cuyos miembros son elegidos por sufragio universal; el Senado está conformado por 76 miembros, electos para un término de 6 años si representan a un Estado y de 3 años si representan a un Territorio; la Cámara de Representantes está conformada por 148 miembros, electos cada 3 años; tanto los miembros del Senado como de la Cámara de Representantes pueden ser reelegidos indefinidamente.

- Función Judicial: Corte Suprema de Justicia, Cortes Federales y otras Cortes investidas de Jurisprudencia Federal.

- Gobierno Subdivisional: cada Estado tiene su Gobernador y su propio sistema legislativo y judicial.

- Sufragio facultativo para los mayores de 18 años.

- Principales partidos políticos: Laborista, Liberal y Nacional.<sup>25</sup>

## NUEVA ZELANDIA.

- Nombre Oficial: Nueva Zelandia.

- Superficie: 269.057 km<sup>2</sup>.

- División Política: 22 regiones.

- Capital: Wellington (fundada en 1840).

- Moneda: Dólar de Nueva Zelandia (1.94 por 1 dólar US, 1993).

- Idioma: Inglés (oficial); maorí (no oficial).
- Miembro de: ONU, COMMONWEALTH, ANZUS, FORO DEL PACIFICO SUR (FPS), OCDE, PECC, APEC, GATT.
- Fiesta Nacional: 6 de febrero, Día de Nueva Zelandia.
- Población: 3'380.000 habitantes (1991).
- Densidad de población: 12.6 hab/km<sup>2</sup> (1991).
- Crecimiento poblacional: 0.9% (1980-1990).
- Esperanza de vida al nacer: 75.0 años (1990).
- Población urbana: 84.0 % (1990).
- Ciudades principales (1990): Wellington, 148.000 hab.; Auckland, 309.400 hab.; Christchurch, 290.200 hab.; Manukau, 224.400 hab.; Northshore, 149.200 hab.; Dunedin, 113.000 hab.
- Alfabetismo: 100%. Analfabetismo: 0.0 % (1993).
- Religión: Católicos, 20.0 %; protestantes, 31.0 %; anglicanos, 29.0%; no religiosos, 13.4 %; protestantes marginales, 4.0%; otros, 2.6 %.
- Habitantes/médico: 373 (1989).
- Calorías: 3.362 (1989).
- Mortalidad Infantil: 10.0 por cada 1000 nacidos vivos (1990).
- Ingreso por habitante: US\$ 12.680,00 (1990).
- Tasa de inflación: 10.5 % (1980-1990).
- Principales productos de exportación (1990-91): alimentos, principalmente productos lácteos, frutas, carne y pescado, y animales vivos, 46.9%; manufacturas básicas, 22.7%; minerales, químicos y plásticos, 9.7%; metales y derivados, 8.5%.
- Tierras cultivadas: 1.9% (1989).
- Sistema de Gobierno: No existe Constitución escrita.
- Función Ejecutiva: Monarca Británico es el Jefe de Estado, representado por el Gobernador General; Primer Ministro, Jefe de Gobierno, líder del Partido mayoritario; Consejo Ejecutivo, formado por el Gobernador General y el Gabinete.
- Función Legislativa: Cámara de Representantes, unicameral, integrada por 97 miembros, incluidos 4 maoríes, electos para un período de 3 años; pueden ser indefinidamente reelegidos.
- Función Judicial: Corte de Apelación, Cortes Superiores y Cortes de Distrito.
- Sufragio facultativo para los mayores de 18 años.



- Principales partidos políticos: Partido Nacional, Partido Laborista, Partido Nuevo Laborista, Partido Demócrata.<sup>26</sup>

## CAPITULO II.

### VISION INTERNACIONAL ACTUAL DE LA CUENCA DEL PACIFICO: CONTEXTO JURIDICO-POLITICO-DIPLOMATICO Y ECONOMICO-GEOGRAFICO.

#### **2.1. ASPECTOS JURÍDICO-POLÍTICOS Y DIPLOMÁTICOS: SIGNIFICADO Y TRASCENDENCIA.**

##### 2.1.1. VISION COMPARATIVA GENERAL DE LA SITUACION JURIDICO- POLITICA ACTUAL DE LOS PAISES DE LA CUENCA DEL PACIFICO.

La Cuenca del Pacífico ha adquirido relevante importancia en las relaciones económicas internacionales de la actualidad, puesto que dicho ámbito geográfico y económico tiene como principales actores a varios de los países más poderosos del mundo contemporáneo: Estados Unidos, Canadá, Japón y China, así como las naciones asiáticas de creciente industrialización: Corea del Sur, Taiwán, Hong Kong y Singapur -llamados los "cuatro tigres" o los "cuatro dragones" asiáticos-; otros Estados en proceso de apertura económica e industrialización ascendente: Indonesia, Malasia y Vietnam; así como también la presencia de países latinoamericanos que han dado trascendentales pasos hacia el desarrollo económico: Chile y México.

La conformación de bloques económicos, basados en la competitividad interactuada -o alta eficiencia del sistema productivo y comercial, en un esquema de apertura económica-, ha determinado que el desafío presente y futuro de los países se concentre en el aumento de la productividad de sus exportaciones. En aquel contexto, el Japón y otros países asiáticos han emergido como protagonistas fundamentales de este nuevo reto.

Resulta evidente y objetiva la generación de un vacío político en todos los países de Europa del Este y en las Repúblicas que conformaban la ex-Unión Soviética, lanzados de modo repentino a la libertad y a la autodeterminación, sin experiencia en la democracia representativa, así como tampoco en la liberalización de las fuerzas del mercado.

Con la finalización de la Guerra Fría y la creciente distensión de las relaciones internacionales tradicionales, de manera general, el mundo ha dirigido sus preocupaciones y expectativas fundamentales hacia el desarrollo o crecimiento económico y social, en un ambiente de paz y de cooperación, al menos como un objetivo y una aspiración internacionales, si bien la patología de la guerra se mantiene vigente en varios lugares del mundo, con proyecciones trágicas.

El papel de una nueva Alemania unificada, en el centro de Europa Occidental y Europa del Este, puede dar a aquel país un poderío inusitado y difícil de predecir. La Comunidad Europea, aún antes de proclamar la plenitud de su mercado común en 1992 (Tratado de Maastricht), debe estar preparada para enfrentar los nuevos desafíos que plantea la nueva Europa emergente (la Oriental), el rol de Alemania unificada y otras situaciones.

Se manifiesta que el nuevo mundo unipolar, bajo la hegemonía política y militar de los Estados Unidos, regresará -en muchas maneras- a la situación de lo que fue en el pasado el equilibrio europeo, pero esta vez entre grandes combinaciones ultranacionales de poder. Posiblemente, y de modo particular en la Cuenca del Pacífico, el país más favorecido dentro de este nuevo orden mundial, sea el Japón, por su propia independencia política, por su enorme capacidad industrial y financiera, por su facilidad de expansión económica y por la claridad de sus objetivos nacionales.

Una vez más, el mayor perdedor sería, lamentablemente, fatalmente, el Tercer Mundo. En el pasado, la situación de enfrentamiento continuo entre las dos superpotencias, sirvió de diferentes modos al Tercer Mundo para hacerse valer política y económicamente. En la actualidad, aquella situación ha terminado, y el valor de nuestros países en las estrategias políticas y económicas internacionales,

en gran parte ha desaparecido, contribuyendo a debilitar aún más la capacidad de negociación de los países del Tercer Mundo.

En cuanto a la situación de los desplazados, de los refugiados, de los inmigrantes ilegales, aquella representa cada día, uno de los aspectos más negativos del funcionamiento del mundo de hoy. Se trata de grandes grupos humanos que huyen de sus países de origen, para salvar sus vidas amenazadas.

A partir de la independencia, con la sola excepción de Brasil, que durante gran parte del siglo XIX fue un imperio, y las situaciones particulares de Haití y Paraguay, toda América Latina adoptó el credo liberal democrático proclamado en la Independencia de los Estados Unidos (1776) y en la Declaración de los Derechos del Hombre formulada por la Revolución Francesa (1789). Aquella ideología "importada", que nunca fue formalmente rechazada ni substituída, de algún modo convivió con los regímenes caudillistas y personalistas, que predominaron durante largos años en todo el continente.

En el presente siglo, hacia los años 30 y 40, la Revolución Rusa (1917) ejerció una importante atracción e influencia en América Latina, de modo particular entre quienes aspiraban a un cambio radical de estructuras, que pusiera fin a las desigualdades e injusticias objetivas de los regímenes liberales. No solamente surgieron partidos comunistas, que nunca fueron poderosos -con la sola excepción de Cuba- y que en algunas ocasiones desembocaron en la guerrilla -que finalmente fracasó-, sino que tuvo efectos evidentes en la fraseología, los programas, las concepciones políticas y la organización de los partidos políticos nuevos, comunistas o reformistas.

En la actualidad, se afirma que el papel del Estado en la economía deberá ser redimensionado y habrá que asignar una consideración mucho mayor a las cuestiones internas de los países, reflejadas en las graves carencias o deficiencias sociales, los errores económicos y los fracasos políticos, para que tenga lugar una efectiva actualización de las instituciones democráticas, para asegurar su verdadero funcionamiento e iniciar la resolución de los grandes problemas de nuestras sociedades, como por ejemplo la redistribución de la riqueza nacional.

En 1992, Bill Clinton, entonces Gobernador de Arkansas, candidato demócrata a la Presidencia de los Estados Unidos, triunfó en las elecciones, derrotando al entonces Presidente George Bush, candidato republicano. Las principales razones del amplio triunfo de Clinton -con el cual finalizaron 12 años consecutivos de gobiernos republicanos- se explicaron fundamentalmente en la grave recesión económica que afectó a los Estados Unidos, generando una seria crisis de empleo y falta de capacidad de consumo, situación objetivamente difícil para el norteamericano medio. Bill Clinton asumió el 20 de enero de 1993 la Presidencia de los Estados Unidos, con la promesa de ejecutar reformas en varios campos, fundamentalmente en el orden económico.

En forma paralela a la recesión en los Estados Unidos, aquel fenómeno de recesión y desempleo tuvo lugar también en Europa; de modo particular, el desempleo o "paro" ha llegado en la actualidad a niveles muy preocupantes en Europa; tal es el caso de países muy importantes en el contexto europeo y mundial, como Alemania -luego de la unificación-, Francia y España. Aquella situación afecta directamente a los inmigrantes provenientes de los países del Tercer Mundo, quienes han abandonado precisamente el suelo patrio original, en busca de mejores oportunidades de vida.

Igualmente, se ha producido también una recesión en el Japón, y la expansión de sus mercados en la última década ha sido parcial. Los Estados Unidos aspiran a que Japón liberalice su economía en cuanto a los sistemas de proteccionismo y permita el ingreso masivo de producción extranjera, en la misma medida que Japón exporta masivamente al resto del mundo.

Por otra parte, se han producido últimamente hechos que pueden ser considerados casi un milagro: por una parte, el acuerdo de paz entre el Estado de Israel y la Organización para la Liberación de Palestina, así como el inicio de la desocupación israelí de los territorios ocupados -franja de Gaza y Cisjordania-; y, por otra parte, las decisivas acciones para el desmantelamiento del negativo régimen del apartheid en Sudáfrica, y la convocatoria a elecciones generales para el 27 de abril de 1994, con la participación directa de la mayoría negra en los comicios.

Una de las regiones con mayores problemas económicos y sociales del mundo es América Latina, en donde los duros procesos de ajuste económico adoptados por los distintos gobiernos, no han sido efectuados con sensibilidad social. Hay mayor preocupación por los indicadores macroeconómicos, que por el bienestar social efectivo y desarrollo humano de la población.

En lo relativo a la participación formal de los Estados en la Organización Internacional, la gran mayoría de países del mundo, con muy pocas excepciones, integran en la actualidad la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Los trascendentales acontecimientos históricos que han tenido lugar durante este fin de siglo, y de modo particular a partir de 1989, están configurando un mundo nuevo en todas sus facetas, en el cual las Naciones Unidas, a través de sus Organos y Organismos especializados, ha adquirido un protagonismo mayor al que anteriormente había desempeñado.

Los tiempos contemporáneos se caracterizan por un entorno internacional que se transforma con excepcional rapidez y dinamia, registrándose, en tal contexto, importantes cambios o mutaciones en todos los órdenes: político, económico, social, cultural y tecnológico, en todos los lugares de nuestro planeta. El nuevo orden mundial exige la vigencia del sistema democrático; los regímenes dictatoriales o de facto se encuentran cada vez más aislados y constituyen una excepción en dicho orden mundial, en el cual los personalismos y las dictaduras son claramente rechazados. Esto no significa necesariamente que se haya logrado ya la democracia en el mundo, y que está garantizada la participación de las mayorías de todos los países en las decisiones gubernamentales que atañen a su desenvolvimiento político, económico, social y cultural, pero por lo menos se está intentando colocar las bases para el desarrollo futuro de un sistema democrático a nivel mundial, en el cual las sociedades tengan una participación mayor y más efectiva en la conducción de sus destinos.

De este modo, podemos afirmar que en el sector de la Cuenca del océano Pacífico, existen diferencias históricas, culturales y políticas fundamentales entre los distintos países: en el caso de los Estados de Asia Oriental, ellos son herederos de dinastías imperiales, monárquicas y familiares, que controlaron el

poder político y económico en sus respectivas naciones, durante siglos, y aún en la actualidad subsisten rezagos de gobiernos dinásticos e imperiales que mantienen su hegemonía, pero con distintos resultados.

En efecto, difiere mucho una realidad de otra; en el caso del Japón, se trata de uno de los países más desarrollados del mundo; una nación verdaderamente ejemplar en sus cualidades de trabajo, responsabilidad, organización, eficacia, disciplina y una serie de virtualidades que han ubicado a aquel importante país como uno de los indiscutibles líderes del mundo; su forma de gobierno es una monarquía constitucional que tiene claramente definido su rol dentro de la conducción del Estado y de toda la colectividad que habita en su territorio, dentro de un marco jurídico claro y eficiente.

Es distinta la situación que han afrontado los dos países que ocupan la península de Corea, donde tanto en el sur capitalista como en el norte comunista, se han quebrantado durante largos años, muchos de los principios democráticos que deben regir la vida de las sociedades y se han conculcado los derechos inalienables de la mayoría de las poblaciones de dichos países para desenvolver su existencia en un marco de justicia, dignidad y verdadera participación en las decisiones que les competen. En la República de Corea (Corea del Sur), solamente a partir de 1988 el régimen se vio obligado a conceder una objetiva apertura democrática, cuando el descontento social y la opinión pública de aquel país exigieron y obtuvieron una parte importante de aquellos cambios a favor de la democracia, que en el caso de no ser concedidos, hubiesen llevado a aquel Gobierno y a su país a un verdadero colapso.

En cambio, la República Democrática Popular de Corea (Corea del Norte) se mantiene como el único país del mundo que aplica un régimen comunista-marxista-leninista-stalinista a ultranza, ejerciendo una dictadura represiva y antidemocrática desde el año 1947, enfatizando sobre todo en el desarrollo de sus Fuerzas Armadas y de su capacidad bélica para conservar aquel statu quo y los indudables privilegios del grupo gobernante, haciendo caso omiso de las verdaderas necesidades de su población y de los derechos de la misma al establecimiento de una efectiva democracia.

En la actualidad (1994) se ha producido una grave crisis internacional, a causa del programa nuclear de Corea del Norte, país al que se acusa de desarrollar energía atómica con fines ofensivos, lo que podría desatar un conflicto bélico de incalculables consecuencias para aquella región del Extremo Oriente y para todo el mundo. Sin embargo, en esta crisis debe criticarse el rol asumido por los Estados Unidos, que se ha convertido en el policía del mundo y exige que todos los países se sometan a sus condiciones, incluso amenazándolos, en caso contrario, con medidas coercitivas o de fuerza que no pueden conducir a ningún resultado positivo. De este modo, no se cumple de manera efectiva el principio de la igualdad jurídica y soberana de los Estados, así como la no intervención en asuntos internos y el rechazo a toda amenaza de agresión contra un Estado.

El rol de los Estados Unidos en el mundo contemporáneo ha sido y es decisivo. Dentro del nuevo orden internacional, con la finalización de la Guerra Fría y el colapso de la ex-Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, el mundo actual es unipolar: Estados Unidos es el líder indiscutible del mundo, y al desarrollar aquel rol ha cometido una serie de abusos y arbitrariedades, como la realizada para resolver la crisis del Golfo Pérsico, al atacar a Irak dentro y fuera del mandato del Consejo de Seguridad de la ONU, quebrantando elementales principios de Derecho Internacional.

En esta materia, es oportuno citar los criterios expuestos por el investigador norteamericano Terry Deibel:

"El interrogante planteado por el concepto del equilibrio del poder en la era posterior a la contención es si, con el colapso del poderío soviético, cualquier nación podría en el futuro predecible plantear una amenaza similar. Entre los actuales candidatos a gran poderío, Japón parece demasiado antimilitar, China demasiado débil, Alemania demasiado rodeada por Europa, Europa (al propio tiempo) demasiado desunida, Brasil o la nueva Comunidad de Estados Independientes demasiado lejos en el futuro para preocuparse por ellos. Aunque persistirá algún grado de amenaza nuclear, a pesar de las reducciones aceleradas de armamentos y seguirán presentándose ataques terroristas ocasionales en el



panorama internacional, parece difícil imaginar peligros militares catastróficos contra la seguridad física de Estados Unidos, por lo menos durante los próximos 15 o 25 años".<sup>1</sup>

Al respecto, la pretendida intervención de Estados Unidos contra Corea del Norte, perjudicaría en primer lugar a todo el pueblo coreano, pues la pequeña extensión territorial de los dos países que ocupan la península de Corea convertiría en un escenario bélico destructivo y catastrófico a toda aquella área. Es objetivamente difícil considerar un ataque directo contra los Estados Unidos por parte de ningún país, sin que aquella hipótesis pueda, sin embargo, ser totalmente descartada, pero bajo una perspectiva real, su factibilidad es muy remota.

En cuanto a la situación de la República Popular China, otro de los gigantes del mundo, podemos manifestar que el régimen comunista en el campo político es totalitario, represivo y absolutista, y lo demostró con claridad al ejecutar la masacre de Tiananmen, en 1989, donde fueron sacrificadas más de 10.000 personas que reclamaban el derecho a una verdadera democracia, a una efectiva libertad y a una real apertura política. Sin embargo, en el campo económico, el gigante chino está emprendiendo un proceso de reformas de tal magnitud, que han llevado a aquel Estado a conseguir cifras de crecimiento económico superiores a las de la mayoría absoluta de países del mundo, ejecutando una objetiva apertura económica.

"Desde finales de los años 70 China comenzó a poner en práctica un itinerario de reformas económicas que rindió sus frutos a todo lo largo de la década siguiente. Sin embargo, para 1989 el impulso así generado no sólo comenzó a perder intensidad, sino que, en cambio, los efectos del impacto causado por el crecimiento comenzaron a evidenciarse. En verdad, más allá de lo que tienen de testimonio de inconformidad respecto del régimen totalitario, los hechos de Tiananmen expresan desfases de hondo calado en la estructura económica, que aluden, por una parte, a la subsistencia de un orden dual, de diferencia de estatutos normativos y niveles de vida entre el campo y la ciudad; y,

---

<sup>1</sup>

Deibel, Terry : *"La Estrategia Norteamericana en la Posguerra Fría: Viejos y Nuevos Patrones"*, publicado en: *Temas de Actualidad en Ciencias Políticas, Tomo I, Instituto de Altos Estudios Nacionales, 1994.*

por la otra, a la contradicción entre la modernización de la economía y el sistema de derechos que sustenta el régimen comunista".<sup>2</sup>

En lo referente a la situación de los países de América Latina que forman parte de la Cuenca del Pacífico, es necesario efectuar una breve mención de los Estados que han logrado un mayor desarrollo económico relativo y además han dado pasos decisivos para su inserción en la economía y la política internacional: México, Chile y Colombia, son los más claros exponentes de aquella superación económica y presencia política internacional; sin embargo, aquello no implica, de ninguna manera, la finalización o solución de los graves problemas sociales y políticos que afectan a la mayoría de países latinoamericanos, problemas que han provocado conflictos de notable magnitud, como el sucedido en México, en el Estado de Chiapas, el más pobre de aquella nación.

El factor más importante que desencadenó aquella crisis, además de las dificultades económicas y sociales de aquella región del sur de México, es la carencia de un verdadero ejercicio democrático, en el cual participen todos los sectores de la sociedad y no solamente la primacía de una agrupación política: el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el mismo que, pese a haber desempeñado un trascendental papel en la Historia de México, en la actualidad está representando un rol netamente oficialista, excluyente y sustentador de los sectores oligárquicos de la sociedad mexicana, los cuales, en defensa de sus privilegios económicos, sociales y políticos, mantenidos y desarrollados durante 60 años, han olvidado la existencia de enormes masas poblacionales que no comparten su situación de bienestar, confort y privilegios; y, en consecuencia, las mayorías populares exigen la vigencia de un sistema democrático que garantice un mejor nivel de vida para toda la población de aquel gran país, sin excepciones ni discriminaciones.

En cuanto al caso de Chile, aquella hermana República, después de haber soportado la crisis política y económica más grave de su historia, que

---

<sup>2</sup>

Hartford, Kathleen: "La Economía China desde Tiananmen", publicado en *Compilación de Temas de Actualidad en Ciencias Políticas, Tomo I, Instituto de Altos Estudios Nacionales, 1994.*

desembocó en el colapso del sistema democrático en 1973, con el golpe de Estado que instaló en el poder a una de las dictaduras más represivas y totalitarias de la Historia contemporánea y que se mantuvo en el poder por casi 17 años, ha conseguido fundamentales logros en materia política y económica: la restauración de la democracia representativa, la superación de los principales problemas macroeconómicos, la objetiva elevación del nivel de vida general de su población, la apertura chilena a la economía internacional y una serie de realizaciones que han llevado a Chile a constituirse en un país con importante presencia en el contexto internacional y a representar un verdadero ejemplo para todos los países de América Latina, fundamentalmente en materia económica.

Si bien es verdad que la dictadura militar chilena cometió numerosos excesos en contra de los derechos humanos, debe reconocerse que consiguió reordenar el sistema económico del Estado, sanear las finanzas públicas, eliminar en gran parte la corrupción y la ineficiencia en el sector público y sustentar las bases económicas y administrativas necesarias para que el Gobierno democrático que le sucedió, así como el actual régimen democrático, continúen por la senda de éxitos y realizaciones económicas positivas que caracterizan a la sociedad chilena de la actualidad. Esto no significa tampoco que los problemas sociales y políticos de Chile hayan concluido, así como también se impone la necesidad del ejercicio de una auténtica justicia, que sin establecer excepciones ni privilegios de ninguna especie, sancione los excesos cometidos por la dictadura militar en contra de los derechos humanos, así como también se impone una mayor y más efectiva cobertura en materia de prestaciones sociales a favor de importantes sectores de la sociedad chilena que no han tenido ni tienen aún acceso a tales beneficios económicos y sociales.

Al tratar sobre las relaciones políticas y diplomáticas de Estados Unidos con los países de América Latina, podemos citar la siguiente apreciación de un investigador norteamericano:

"Las relaciones entre Estados Unidos y América Latina están llamadas a profundizarse y a asumir una nueva dimensión en este fin de siglo. La coyuntura global favorable a la conformación de bloques regionales, el aumento del comercio

mutuo en la última década, y el crecimiento de la emigración latinoamericana hacia el norte del hemisferio, entre otros factores, hacen que América Latina adquiera cada vez más relevancia, ya no sólo en la Agenda de Seguridad norteamericana, sino en la escala de sus propias prioridades económicas".<sup>3</sup>

De modo general, América Latina ha experimentado una positiva democratización, a lo largo de todo el continente; sin embargo, en algunos casos han existido retrocesos, temporales o extensos, en esta materia, como en el caso del Perú, país que, sin embargo, consiguió parcialmente superar la ruptura del orden constitucional, que tuvo lugar con el autogolpe del Presidente Alberto Fujimori en 1992, pero que posteriormente ha obtenido una legitimación popular, a través de la aprobación mediante referéndum o consulta popular, de la nueva Constitución Política de la República del Perú, el 31 de octubre de 1993, instrumento jurídico que además aprueba la presencia de Fujimori en el poder, abriendo inclusive la posibilidad de su candidatura para la reelección presidencial en 1995.

En cambio, en América Central se han producido notables avances en materia de vigencia de la democracia representativa, luego de las guerras civiles que asolaron a la mayoría de aquellos países durante las décadas de los sesenta, setenta y ochenta: Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua han conseguido establecer gobiernos democrático-representativos, elegidos por sufragio universal; sin embargo, las graves heridas dejadas por las guerras civiles, tardarán mucho tiempo en cicatrizar y conseguir la superación de sus funestas consecuencias.

En los últimos tiempos, es criticable la intervención de los Estados Unidos en Panamá, para expulsar a un gobernante corrupto -el General Manuel Antonio Noriega- al que anteriormente apoyaron y favorecieron abiertamente, mientras defendía los intereses norteamericanos; pero cuando Noriega cambió de actitud y pretendió enfrentarse a los Estados Unidos, los norteamericanos procedieron a destituir por la fuerza y a capturar a aquel gobernante panameño, a quien trasladaron a Estados Unidos, para juzgarlo y condenarlo por narcotráfico,

cuando los norteamericanos conocían perfectamente de las actividades de Noriega mucho antes de tomar la decisión de destituirlo por la fuerza y juzgarlo.

En este orden de elementos políticos, cabe citar una visión general sobre los problemas de la democratización en varios países de América Latina, que puede aplicarse a la mayoría de naciones de la región, que afrontan problemas comunes:

"Sin embargo, de forma gradual los viejos estereotipos están siendo reemplazados y está emergiendo una región moderna, democrática y cooperativa. Todos los países de América Central y del Sur han tenido elecciones libres, con excepción de Cuba y el Caribe. Ha habido retrocesos en Haití, Perú y Venezuela; y otros países como Bolivia, El Salvador y Guatemala luchan aún contra los despóticos demonios de su pasado. Si bien la democracia es amplia, no es profunda; y hoy más que nunca las nuevas democracias están desarrollando mecanismos colectivos para defenderse entre sí de la amenaza autoritaria".<sup>4</sup>

## 2.1.2. ASPECTOS DIPLOMATICOS: SIGNIFICADO Y TRASCENDENCIA.

### **2.1.2.1. Principales Tratados Internacionales vigentes en el contexto de la Cuenca del Pacífico, en el orden diplomático, o de relaciones políticas internacionales.**

Los principales Tratados Internacionales suscritos por los países que forman parte de la Cuenca del Pacífico, en el contexto político-diplomático, son los siguientes:

---

4

*Pastor, Robert: "Estados Unidos y América Latina en los Noventa", publicación de la Revista de Política Exterior, otoño de 1992, publicado en Temas de Actualidad en Ciencias Políticas, Tomo I, Instituto de Altos Estudios Nacionales, 1994.*

a) Organización de las Naciones Unidas (ONU):

Es la Organización internacional con jurisdicción mundial, destinada a fomentar la cooperación entre las naciones y preservar la paz y la seguridad internacionales.

La creación de la ONU fue acordada por la grandes potencias vencedoras de la Segunda Guerra Mundial, y sus propósitos fueron expresados en la Declaración de Moscú (ex-URSS), del 1ro. de noviembre de 1943, acuerdo complementado en las Conferencias de Dumbarton Oaks (Estados Unidos), entre agosto y septiembre de 1944 y de Yalta (ex-URSS), en febrero de 1945. Del 25 de abril al 26 de junio de 1945 se reunieron en San Francisco (Estados Unidos), 51 países, con la finalidad de dar vida jurídica y política a la nueva Organización Mundial. El 26 de junio de 1945 fue firmada la Carta de las Naciones Unidas, que entró en vigor el 24 de octubre del mismo año. <sup>5</sup>

Entre los países de la Cuenca del Pacífico, son miembros fundadores de Naciones Unidas: Australia, Bolivia, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, China (Taiwán, expulsada en 1971 y readmitida en 1992, con un estatuto especial), Ecuador, Estados Unidos, Filipinas, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Nueva Zelanda, Panamá, Perú, El Salvador y Rusia (que ha sucedido en gran parte de sus obligaciones y derechos internacionales a la antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).

En la Cuenca del Pacífico, existen algunos Estados que no forman parte de las Naciones Unidas, pero sí de uno o varios de sus organismos: el caso de Hong-Kong es especial, por tratarse de un enclave colonial británico en China, que volverá a la soberanía china en 1997; el caso de Nauru, que pertenece a la mayor parte de Organismos especializados de las Naciones Unidas, pero que aún no forma parte de la Organización; igualmente, existen otras islas en el océano Pacífico que no forman parte de las Naciones Unidas, pero sí integran algunos de sus organismos especializados.

---

<sup>5</sup>

*Salvat Editores, Enciclopedia Salvat Diccionario, Tomo 9, Barcelona-España, 1972.*

b) Organización de los Estados Americanos (OEA):

Es el Organismo Interamericano de cooperación, fundado el 30 de abril de 1948 en Bogotá (Carta de Bogotá) y que inició efectivamente sus funciones el 17 de diciembre de 1951. Las organizaciones antecesoras de la OEA fueron la Unión Internacional de Repúblicas Americanas y la Unión Panamericana, convertida luego en Secretaría General de la OEA. La totalidad de los países latinoamericanos, incluidos naturalmente los ribereños del Pacífico, y los Estados Unidos, son miembros fundadores de la Organización, a la cual pertenecen actualmente 33 Estados, incluyendo Canadá. <sup>6</sup>

c) Organización del Tratado del Sudeste Asiático (SEATO):

Organización de seguridad colectiva de carácter militar fundada el 8 de septiembre de 1954 en Manila (Filipinas), conformada por Australia, Estados Unidos, Gran Bretaña, Filipinas, Nueva Zelanda, Pakistán y Tailandia. Según las cláusulas de aquel tratado, en caso de ataque exterior a un país miembro, los restantes integrantes del mismo, acudirían en su ayuda. Surgida en los años de la Guerra Fría, aquella alianza fue concebida como una organización militar de carácter anticomunista, destinada a contrarrestar la creciente influencia política y militar de la República Popular China, sobre todo como consecuencia de la guerra de Corea (1950-1953). En virtud de este acuerdo, los Estados Unidos mantienen bases militares en los países miembros, bases que forman parte de la extensa red militar norteamericana en el Extremo Oriente. La SEATO tiene su sede en Bangkok, Tailandia. Pese a que los Estados Unidos continúan manteniendo bases militares en la mayoría de aquellos países, o aún habiendo salido de algunos de ellos, mantienen tratados de cooperación y asistencia militar bilaterales, la SEATO ha perdido su vigencia, sobre todo después del derrumbamiento del bloque socialista-marxista de Europa Oriental y las reformas económicas emprendidas por la República Popular China. <sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> *Salvat Editores, Enciclopedia Salvat Diccionario, Tomo 9, Barcelona-España, 1972.*

<sup>7</sup> *Salvat Editores, Enciclopedia Salvat Diccionario, Tomo 9, Barcelona-España, 1972.*

d) Organización de Solidaridad de los Pueblos de Asia, África y Latino América (OSPAAL):

Organización política creada el 15 de enero de 1966 en la Habana (Cuba), por representantes de gobiernos, agrupaciones políticas de oposición, o movimientos de emancipación o liberación nacional, de tendencias revolucionarias, izquierdistas o marxistas, de 82 países y territorios de Asia, África y América Latina; tuvo por objeto el desarrollo, coordinación y cooperación en las luchas llamadas anti-imperialistas en los tres continentes citados. En la actualidad, también ha perdido casi toda su vigencia, a causa del fracaso del régimen cubano en sus tentativas de exportar la revolución marxista a otros países y el colapso del bloque socialista-marxista de Europa del Este, así como el aislamiento internacional de Cuba, a causa de la creciente presión ejercida por los Estados Unidos, que ha endurecido el bloqueo económico y político contra aquella nación.<sup>8</sup>

**2.1.2.2. Breve estudio de la actuación de las Organizaciones Internacionales y organismos especializados, en la Cuenca del Pacífico.**

Desde sus comienzos, en 1945, el funcionamiento de la Organización de las Naciones Unidas, especialmente el de la Asamblea General y el del Consejo de Seguridad, estuvo mediatizado por la Guerra Fría. Los Estados Unidos y la Unión Soviética, apoyados por los votos de los países occidentales y de los países socialistas, respectivamente, se enfrentaron en numerosas ocasiones dentro de la Organización de las Naciones Unidas, impidiendo un adecuado y eficiente funcionamiento de la misma. La situación de la ONU durante la Guerra Fría puede explicarse del siguiente modo:

"Al objeto de contrarrestar el mayor número de votos de que disponía el bloque occidental, la Unión Soviética ejerció



muchas veces el derecho de veto en el Consejo de Seguridad. La falta de un poder coercitivo real hizo también que muchas de las resoluciones de la Asamblea General no fuesen enteramente aplicadas. La mayoría de los problemas tratados durante esta primera época se referían a cuestiones suscitadas por el antagonismo entre los bloques, o bien derivadas de la descolonización de Africa y Asia".<sup>9</sup>

A partir de 1958, se incorporaron a las Naciones Unidas un gran número de países del Tercer Mundo, fundamentalmente Estados africanos recién independizados. Aquel hecho histórico varió la composición de fuerzas en la Organización mundial; el grupo afro-asiático pasó a ser el más numeroso y muchos de los nuevos Estados se situaron o trataron de situarse en una línea de neutralismo respecto de los dos grandes bloques. Aquella política de neutralidad constituyó el antecedente para la conformación del Movimiento de Países No Alineados (MPNA), cuya creación se produjo en 1955, en la Conferencia de Bandung, Indonesia.

El inicio de la época de la coexistencia pacífica, repercutió favorablemente en la Organización de las Naciones Unidas, al disminuir las querellas y los enfrentamientos entre los Estados Unidos y la Unión Soviética; muchas de las cuestiones tratadas durante las décadas de los cincuenta y sesenta se refirieron a conflictos entre naciones del Tercer Mundo y Estados del bloque occidental que continuaban manteniendo intereses políticos en dichos países. Los continuos intentos de algunas potencias occidentales (Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia y sus aliados), de utilizar en su provecho las Naciones Unidas, restaron eficacia a la Organización mundial. Sin embargo, los organismos especializados de la ONU, al no estar directamente implicados en cuestiones de orden político, han podido actuar casi siempre con mayor eficacia.

Las principales intervenciones de las Naciones Unidas, en procura del mantenimiento o restablecimiento de la paz y la seguridad internacionales, desde su fundación, fueron las siguientes: el problema de Palestina (1947-1949, 1991-1994); el bloqueo de Berlín (1948); el conflicto de Corea (1950-1953); el problema de Argelia (1955-1960); la cuestión de Chipre (1956 y 1960); la crisis del Canal de

Suez (1956); la cuestión de Hungría (1956-1957); la intervención en el Congo (1960-1961); las guerras árabe-israelíes (1967 y 1973); el conflicto de Cambodia o Kampuchea (1978-1991); la guerra Irán-Irak (1980-1988); el problema de Líbano (1980-1983); el conflicto y Guerra del Golfo Pérsico (1990-1991); la situación en la ex-Yugoslavia (Bosnia-Herzegovina, 1991-1994); el conflicto de Somalía (1992-1994).<sup>10</sup>

## **2.2. ASPECTOS HISTORICOS, GEOGRÁFICOS Y ECONÓMICOS: SIGNIFICADO Y TRASCENDENCIA: GEOPOLÍTICA Y GEOECONOMIA DE LA CUENCA DEL PACIFICO.**

### **2.2.1. ANALISIS DE LOS ACTORES Y DE LA REGIONALIZACION EN LA CUENCA DEL PACIFICO: ELEMENTOS HISTORICOS, GEOGRAFICOS Y ECONOMICOS.**

#### **2.2.1.1. JAPON.**

##### **2.2.1.1.1. Reseña Histórico-Económica (1868-1980).**

La Edad Moderna del Japón, que se inició en 1868 con la restauración Meiji, implicó transformaciones importantes en todos los campos: económico, social y político. A raíz de la Primera Guerra Mundial, se encontraba ya en marcha en el Japón un importante proceso de industrialización, con una considerable incorporación de tecnología. Cabe destacarse la industrialización del algodón y la producción de energía eléctrica, así como la creciente formación de capital privado. La primera conflagración mundial transformó la economía del

Japón, puesto que se multiplicaron la producción industrial y las exportaciones. Durante las primeras décadas del siglo XX, Japón se convirtió en una nación acreedora, situación que culminó al concluir la I Guerra: las economías en transformación al iniciarse la primera postguerra, con la presencia de factores altamente especulativos, condujeron a un desorden económico en los países capitalistas y sobrevino entonces el pánico, desatándose posteriormente la Gran Depresión de los años 30 (1928-1934). Sin embargo, la economía japonesa creció con mayor rapidez que la de otros países industriales y la transformación que el imperio japonés había operado a propósito de la guerra, continuó con éxito.

En los años 30, la industria pesada japonesa experimentó un vertiginoso desarrollo, y los militares nipones, con su predominio dentro del Estado, vieron en ella, el camino adecuado para llevar a cabo sus programas de rearme y para ejercitar sus propósitos imperialistas, en una aventura bélica que trajo funestas consecuencias para el mundo entero. Desde 1935, el Japón intervino militarmente en varios países de Asia; en 1937 invadió China continental y se apoderó de extensos territorios de aquel país, instalando un Gobierno títere pro-japonés (el Imperio Manchukuo). El 7 de diciembre de 1941, sin una declaración de guerra previa, Japón bombardeó la base militar estadounidense de Pearl Harbour (islas Hawaii), con lo cual los Estados Unidos ingresaron formalmente en la Segunda Guerra Mundial, y de modo particular contra el Japón. Con la llamada Guerra del Pacífico, todos los sectores de la economía japonesa se enfocaron hacia la industria bélica. La gran guerra habría de durar hasta agosto de 1945.

Los resultados de la II Guerra fueron desastrosos para el Japón: además de perder todos los territorios indebidamente conquistados en el Pacífico y en el continente asiático, sufrieron la humillación del experimento atómico norteamericano, con el lanzamiento de las bombas atómicas sobre Hiroshima y Nagasaki (6 y 9 de agosto de 1945), acto que constituyó un verdadero genocidio ejecutado por los Estados Unidos, pero que no fue juzgado y condenado jamás como tal, puesto que los Estados Unidos ganaron la guerra; igualmente, el Japón fue humillado con la desmitificación total de su dinastía imperial, que fue perdonada pese a su grave responsabilidad en la guerra.

Inmediatamente después de su gran derrota en la Segunda Guerra Mundial, el Japón se encontraba en ruinas. Fueron destruidos más de 2 millones de inmuebles, al igual que las comunicaciones marítimas y terrestres, la agricultura fue gravemente devastada y el comercio exterior, suspendido. El aparato productivo, en general, experimentó un grave retraso. La mayoría de las grandes ciudades japonesas fueron destruidas y la economía se vio sensiblemente afectada: el ingreso per cápita descendió a niveles similares a aquellos registrados a mediados de la década del 30.

El duro golpe moral de la derrota se encontraba presente y el temor a la reacción de los vencedores, los norteamericanos, era generalizado. Sin embargo, todos los traumas y resquemores en este sentido se desvanecieron, al entablarse con los Estados Unidos una sui géneris relación, dadas las características de la ocupación norteamericana y la actitud de los japoneses frente a su derrota.<sup>11</sup>

Luego de largas deliberaciones, se tomó la determinación de preservar la monarquía, lo que propició la aceptación del sistema democrático al interior del Japón. Se procedió casi en forma inmediata, al desmantelamiento de las instalaciones militares y a la transferencia del 30% de la planta industrial japonesa a los países asiáticos, como reparación o indemnización de guerra. A pesar de aquel sombrío panorama que afrontó el Japón durante los primeros años de la II postguerra, se inició un período de adaptación a la nueva realidad mundial y moderado optimismo, y poco a poco, se produjo un período de reformas auspiciadas por los ocupantes norteamericanos, a quienes sí les interesaba obtener una efectiva recuperación del Japón, para ampliar sus mercados.

La planificación y realización de reformas orientadas a la democratización del país, a todo nivel, que fueron legalizadas a través de la promulgación de la nueva Constitución japonesa, en 1946, destacándose en ella, de manera esencial, las cláusulas antibélicas, a las cuales se atribuye directamente el posterior repunte económico de ese país. Paulatinamente, en forma escalonada y

11

Varios Autores: *"La Cuenca del Pacífico y las Perspectivas del Ecuador"*. Academia Diplomática "Antonio J. Quevedo", Ministerio de Relaciones Exteriores, Quito-Ecuador, 1994.

progresiva, los Estados Unidos dejaron las manos más libres al imperio nipón, teniendo como objetivo el impulso económico de aquel gran país, lo que aseguraría para los norteamericanos un verdadero aliado y no un simple peón frente a los socialistas. Es por ello que se procuró alejar al Japón de toda posición extrema, tanto de derecha como de izquierda. Fue entonces cuando se pusieron en marcha en el Japón una serie de reformas económicas y políticas, comparables solamente con aquellas realizadas en la denominada "Restauración Meiji".

Detrás de una relativa estabilidad política posterior al período de la II Guerra, el Japón, alineado dentro de la política norteamericana, atravesaba un extraordinario momento en el ámbito económico, proceso conocido como "el milagro económico", producido gracias al saneamiento y equilibrio del presupuesto del Estado, al desarrollo de la producción industrial y al control de la inflación.

El entonces premier japonés, Yoshida, aprovechó tales condiciones económicas favorables para concluir todos los Acuerdos de Paz con los países miembros de las Naciones Unidas, al tiempo que recrudecía la Guerra Fría. El 25 de junio de 1950 estalló la Guerra de Corea, la misma que funcionó como estímulo determinante para la economía japonesa, que se alineó junto al bloque occidental en aquel conflicto, pero sin participar en él.

Durante el desarrollo de la Guerra de Corea, el 8 de septiembre de 1951, el Japón y los Estados Unidos suscribieron un Acuerdo de Paz, Cooperación y Seguridad Mutuas, mediante el cual la seguridad externa del Japón se garantizaría a través del establecimiento de bases norteamericanas en aquel país, situación que aseguraba la presencia estadounidense en Japón y alineaba a este último definitivamente en el bloque occidental. Esto retrasó su ingreso a las Naciones Unidas, debido al veto consignado por la Unión Soviética.

La permanencia de los Estados Unidos en el territorio del Japón durante 6 años y 8 meses, sin duda generó efectos positivos, tales como: la introducción de reformas políticas y económicas liberales, la implantación de un sistema democrático al estilo occidental, sustentado en el parlamentarismo y el multipartidismo, factores que rehabilitaron política e internacionalmente al Japón.

En la segunda mitad de los años 50, se produjeron una serie de cambios sociales en el Japón y, en aquel contexto, tuvo lugar un crecimiento económico inusitado, reflejado en el mejoramiento general de las condiciones de vida de sus habitantes. Una vez iniciada la recuperación, el problema esencial consistía en racionalizar el aparato productivo, para generar un desarrollo de considerable magnitud, que asegurase la independencia económica con respecto a los Estados Unidos. Bajo tal óptica, se alcanzaron importantes logros, sobre todo en lo relativo a la competitividad de los productos japoneses, de tal forma que se consiguió regular la balanza comercial del país.

A finales de la década de los 60, Japón ya formaba parte del grupo de países desarrollados, debido básicamente a la liberalización de su comercio exterior, la profunda reforma agrícola, la destitución de carteles y la apertura política. Los japoneses experimentaban la nueva y próspera situación y el país se orientó hacia el consumismo (la época del alto consumo en masa, en cumplimiento de la última etapa del desarrollo económico, según el autor norteamericano Walt Wittman Rostow). Toda la maquinaria de la vida moderna: automóviles, lavadoras, secadoras, refrigeradores, cámaras, equipos de sonido y de aire acondicionado, etc., están al alcance de la mayoría de los ciudadanos, tanto para los que habitan en áreas urbanas, como para aquellos que habitan en las zonas rurales.

En 1961, durante el período de Ikeda, se produjo un acercamiento importante con China, al firmarse un acuerdo comercial bilateral. Japón puso en marcha una política externa muy hábil, la misma que, sin descuidar las relaciones políticas con el gobierno de Taipei (Taiwán), encaminaba sus intereses hacia el gigantesco ambicionado mercado de China continental. El sucesor de Ikeda, Sato, orientó su política exterior hacia una mayor colaboración con el bloque occidental. En tal contexto se enmarcó la firma del tratado nipo-surcoreano, en 1965, a raíz del cual se inició un proceso de inversión japonesa en Corea del Sur y el Sudeste Asiático.

A principios de 1966, coincidiendo con la Revolución Cultural en la República Popular China, el crecimiento japonés empezó a ser analizado y admirado en todo el mundo, debido al enorme auge de la economía nipona durante

60 meses consecutivos, hasta agosto de 1970. Los japoneses mostraron al mundo su nueva imagen, con ocasión de los Juegos Olímpicos de Tokio, en 1964, y de la Exposición Internacional de Osaka, en 1970. Este inusitado crecimiento, generó nuevos y desconocidos problemas, relacionados básicamente con el crecimiento de la población urbana, tales como el de la vivienda y la excesiva circulación de automóviles, así como los problemas de contaminación del agua y del aire. Era el precio del desarrollo económico, que generó al mismo tiempo, cambios políticos novedosos, como por ejemplo, la multiplicación de los partidos políticos.<sup>12</sup>

En noviembre de 1968, a raíz del triunfo electoral en Estados Unidos del candidato republicano Richard M. Nixon, Sato se entrevistó con el Presidente electo norteamericano y le expresó la idea de la devolución de la isla de Okinawa y sus islas menores aledañas, retenidas por los Estados Unidos a raíz de la Segunda Guerra Mundial (allí había tenido lugar la batalla aeronaval más grande de la Historia, durante 83 días, entre mayo y julio de 1945). Tal aspiración japonesa fue sustentada por el concepto de que sin aquellas islas el Japón estaba incompleto y por tanto, en incapacidad de asumir las responsabilidades a nivel regional que la administración Nixon esperaba. Las islas fueron devueltas al Japón en 1972.

El sucesor de Sato, Tanaka, emprendió una agresiva política encaminada al acercamiento con China, objetivo que efectivamente se cumplió en septiembre de 1972, con la formalización de relaciones diplomáticas y comerciales con aquel país, hecho que, de manera lógica, debilitó las relaciones con el Gobierno de Taiwán y las relaciones con los Estados Unidos, debido a la delantera que al parecer adquiría Japón en la competencia por China. Al mismo tiempo, el gobierno de Tanaka emprendió el llamado "plan de remodelación", que había generado especulación en terrenos, madera para construcción y otros productos, lo que provocó que los precios aumenten de modo violento. Esta situación se agravó con la declaración de inconvertibilidad del dólar norteamericano, efectuada por el Presidente Nixon; el aumento de los precios del petróleo en 1973; la declaración de la flotación de la moneda y la revaluación del yen japonés. Con tales

12

---

Varios Autores: *"La Cuenca del Pacífico y las Perspectivas del Ecuador"*. Academia Diplomática "Antonio J. Quevedo", Ministerio de Relaciones Exteriores, Quito-Ecuador, 1994.

antecedentes, para 1974, el monto total de la balanza de pagos del Japón era deficitario.

Como resultado de aquellos sucesos económicos, el Japón adoptó una serie de medidas de austeridad y de ahorro en el gasto público que, si bien contuvieron la espiral inflacionaria, desencadenaron la más grande recesión de la postguerra. Tal situación alertó al Japón para reestructurar su aparato productivo, a través de la reformulación del concepto de desarrollo económico, a fin de asegurar un ritmo de crecimiento más bajo, pero más estable, de su economía. Aquel objetivo implicaba efectuar importantes cambios en un lapso relativamente corto. En tales modificaciones, cabe destacar la reorientación del comercio exterior, así como la promoción de inversiones externas. Una vez superados los momentos más difíciles de la crisis económica, es decir, entre 1974 y 1975, la economía japonesa inició de nuevo una sorprendente recuperación. Las expectativas de que la economía creciera a una tasa "estable" como la empezó a denominar el Gobierno japonés, cercana al 6%, resultaron ciertas.<sup>13</sup>

Toda vez que el Japón se había convertido en una superpotencia industrial, los países menos desarrollados, particularmente los del Este y Sudeste Asiático, solicitaron un tratamiento más generoso por parte de la naciente potencia. Por otro lado, en el sector industrializado, la Comunidad Económica Europea, y de modo fundamental los Estados Unidos, también demandaron reciprocidad económica, en lugar de las grandes barreras proteccionistas, al amparo de las cuales, la economía japonesa había surgido de una manera gigantesca y vertiginosa. Fue así como las relaciones con los Estados Unidos, poco a poco experimentaron una seria transformación.

En los primeros meses de 1978, la economía interna del Japón había superado su momento crítico, aún cuando persistían ciertos rezagos del estancamiento previo. En aquel mismo año, ascendió al puesto de Primer Ministro, Ohira, quien durante el mes de julio de 1978 concurrió a la reunión de la

---

13

LOZOYA, Jorge Alberto / KERBER Palma Victor.- "Japón 1946-1990: el camino a la opulencia." *Cuadernos de Política Internacional*. México, INSTITUTO MATÍAS ROMERO DE ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS, , No. 51, p.51



UNCTAD, celebrada en Manila, evento en el cual se preocupó de presentar una nueva imagen del Japón ante los países en vías de desarrollo, con la idea de que la mejor manera de cubrir la carencia de su país en recursos naturales, era utilizando su poderío industrial en la cooperación internacional. Ohira fue el mentalizador de un nuevo esquema de cooperación para la Cuenca del Pacífico. <sup>14</sup>

#### **2.2.1.1.2. La economía del Japón durante la década de los ochenta.**

En 1980, al asumir el poder Yasuhiro Nakasone, se propuso iniciar un proceso de transformación de la mentalidad del pueblo japonés, cuyo objetivo fundamental era "la reevaluación de la postguerra": Japón debía extender su poderío económico al ámbito diplomático, convertirse en un "portaaviones insumergible" insumergible", según declaraciones del entonces Primer Ministro japonés al diario norteamericano "Washington Post".

La política emprendida por Nakasone estuvo alineada con las tesis de estrategia y seguridad globales de Ronald Reagan. La era "Nakasone" merece un estudio particular, por las importantes transformaciones que se llevaron a cabo en el Japón, como sucedió con la "internacionalización" de aquel importante país en todos los aspectos.

Durante el período de Nakasone, el Japón alcanzó la cumbre de su poderío económico. El superávit comercial nipón era impresionante, lo que provocó la preocupación del resto de países industrializados, que se reunieron en Nueva York en 1985 para analizar la situación y decidir el ajuste de las tasas de cambio para moderar los desequilibrios. Como resultado de aquella reunión internacional, se produjo la depreciación del yen japonés. Sin embargo, varias empresas decidieron incrementar el volumen de sus inversiones en los Estados Unidos y Canadá, factor que provocó una afluencia de dinero sin precedentes. En tal contexto, otro elemento económico utilizado por el Japón en su favor, fue y es la

---

14

Varios Autores: *"La Cuenca del Pacífico y las Perspectivas del Ecuador"*. Academia Diplomática "Antonio J. Quevedo", Ministerio de Relaciones Exteriores, Quito-Ecuador, 1994.

fabricación masiva de productos con alto valor agregado. En forma simultánea, el yen comenzó a reevaluarse vertiginosamente. Estos, entre otros, representan los factores que han incidido en el establecimiento de la estructura económica japonesa actual, caracterizada por su enorme superávit comercial.

En la década de los 80, el Japón desarrolló e introdujo considerablemente la tecnología del ahorro energético. Por tal razón, los fabricantes afrontaron la necesidad de desarrollar nuevos campos de investigación y producción tecnológica, entre los que destacan: la automatización de las oficinas, la robótica, la biotecnología, las fibras ópticas, etc.

La importancia del comercio japonés con la región del Extremo Oriente durante las dos últimas décadas es trascendental, debido a la expansión más activa de las empresas japonesas en esta región, como consecuencia de la alta cotización del yen a partir de 1985 y el desarrollo industrial de los países asiáticos, que han proyectado un desarrollo horizontal con el Japón y los Estados Unidos.

La mayoría de los productos exportados del Japón al resto de Asia son piezas principales que se ensamblan en los productos industriales, tales como: piezas automovilísticas o piezas electrónicas, como semiconductores, maquinarias, equipos eléctricos y vehículos en general. En este contexto, el superávit comercial del Japón ha continuado su rápido y constante incremento. En cuanto al sector servicios, el Japón había proyectado otro de los cambios estructurales en su economía, de tal modo que para 1983, el 56% de la población económicamente activa dedicaba su trabajo a tal sector.

A partir de la segunda mitad de los años 80, debido al acelerado incremento en la cotización del yen y los consecuentes impactos comerciales presentados, la estructura económica del Japón experimentó profundos cambios, expresados fundamentalmente en el traslado de la estructura industrial (industrias pesadas y químicas) a las industrias informatizadas con alta tecnología, y de modo particular, la electrónica.

Como resultado de la recesión mundial de los años 80, expresada en

múltiples factores, como la caída de los precios internacionales del petróleo crudo, y para afrontar la creciente fricción comercial resultante de tal recesión, el Japón decidió modificar su política económica a partir de 1986, de conformidad con los siguientes parámetros: orientar su crecimiento económico hacia el mercado interno; proporcionar facilidades a las inversiones externas -fundamentalmente provenientes de otros países industrializados-; política industrial orientada hacia la promoción de la libre competencia de empresas nacionales y extranjeras; promoción de la inversión japonesa en el exterior, fortalecer el ajuste de la diferencia de precios agrícolas dentro y fuera del mercado doméstico; construcción de un mayor número de viviendas para lograr el incremento de la demanda interna; recorte de horas de trabajo, para enriquecer la vida personal del pueblo japonés; e, incremento de la cooperación internacional, especialmente hacia los países en desarrollo.

En 1987 Takeshita sucedió a Nakasone, y bajo la administración del nuevo Primer Ministro, empezó una vertiginosa revaluación del yen. En tal virtud, se hablaba de "la diplomacia del yen", dada la influencia de la moneda nipona en el exterior. La asistencia oficial para el desarrollo, esencialmente hacia países del Tercer Mundo, llevada a cabo por el Japón, alcanzó niveles impresionantes: 50 mil millones de dólares anuales.

Desafortunadamente, las estadísticas señalan que se ha reducido la velocidad de este proceso, a causa de la declinación de las acciones y al estancamiento de la economía mundial a partir de 1990; pese a ello, no se ha modificado la orientación de apoyo al desarrollo, sobre todo en el continente asiático.<sup>15</sup>

#### **2.2.1.1.3. La economía del Japón durante la década de los noventa.**

La orientación de la economía japonesa en los últimos años se encuentra proyectada hacia la demanda interna; su nivel de dependencia de las exportaciones, es sustantivamente menor que el que caracteriza a Europa. Por otra parte, se ha buscado incrementar las importaciones, particularmente de productos

---

15

Varios Autores; *"La Cuenca del Pacífico y las Perspectivas del Ecuador"*. Academia Diplomática "Antonio J. Quevedo", Ministerio de Relaciones Exteriores, Quito-Ecuador, 1994.

manufacturados. Igualmente, se ha expandido la participación de las empresas extranjeras en varias actividades productivas, como la industria de la construcción. En el contexto de la transformación estructural de la economía japonesa, cabe destacar la globalización de las actividades de las empresas japonesas que se extienden a todas partes del mundo, en busca de mercados.

Para 1990, fue alcanzado el objetivo de proyección de la economía hacia la demanda interna, al disminuir el superávit en cuenta corriente. Este proceso se redujo por el denominado "reventón de las burbujas", término utilizado para definir una tendencia comercial especulativa de varios sectores de la sociedad japonesa, en la adquisición de terrenos, acciones, membresías de los clubes de golf y artículos lujosos, puesto que la economía se estancó, provocando una reducción considerable en la importación de artículos finales.

En los últimos años, tuvo lugar una desaceleración en el crecimiento de la economía japonesa, cuya causa se encuentra en el drástico ajuste de alza en las cotizaciones del dólar y del yen, resultado del llamado "Acuerdo de Plaza", pese a representar una sobrevaluación del yen. Para contrarrestar aquel descenso en su crecimiento, el Japón reprodujo nuevamente su superávit comercial, en especial después de la reunificación de Alemania. Debido a la sobrevaluación de su moneda, el Japón estuvo en capacidad de importar materias primas y artículos finales a costo relativamente bajo, factor que incidió en un incremento del consumo interno. Adicionalmente, la nueva expansión de la economía japonesa fue favorecida por la disminución de los precios del petróleo crudo, proceso parcialmente interrumpido por la Guerra del Golfo, época en la cual, el precio del barril de crudo experimentó un incremento considerable, al menos a favor de los grandes productores. Aquella tendencia al aumento de precios concluyó al finalizar el conflicto, en el cual los Estados Unidos, en virtud de los tratados bilaterales suscritos con Japón, literalmente obligó a este último país a aportar con una suma de US\$ 9.500'000.000 de dólares, para contribuir al financiamiento de las operaciones militares norteamericanas en el Golfo (1990-1991).

En lo que va de la década de los 90, ha tenido lugar una nueva transformación estructural de las industrias japonesas. Como consecuencia del alza

en la cotización del yen, así como las fluctuaciones de los precios del petróleo, las industrias japonesas renovaron sus instalaciones para economizar energía y racionalizar los procesos de fabricación. La tendencia actual se dirige a la fabricación de productos con alto valor agregado en industrias, como: semiconductores, equipos de automatización de oficina, información y telecomunicación, entre otros.

La inversión directa del mundo se ha incrementado a lo largo de la década de los ochenta, principalmente a partir de 1985. Se estima que el monto acumulado de la inversión entre los años 1970-1990, da como resultado la cifra de 1'330.700 millones de dólares (1,3 billones de dólares), siendo el principal inversor el Japón.<sup>16</sup>

En virtud del gigantesco crecimiento económico del Japón, se ha incrementado considerablemente su contribución a la sociedad internacional, a través de la llamada Asistencia Oficial Directa (AOD). Los mayores receptores son los países asiáticos medianamente desarrollados (EAIR y ASEAN). En primera instancia, el apoyo japonés al desarrollo de países menos avanzados, se dio por la crisis petrolera. Japón, país dependiente de materias primas del exterior, comprendió la necesidad de contribuir a la paz mundial y estrechar la relación amistosa con los países productores de aquellos recursos (materias primas).

Al analizar la distribución geográfica de la AOD japonesa, la región asiática continúa ocupando el primer lugar, con el 59,3% de la totalidad (1989). Sin embargo, la proporción que ocupa la indicada región se encuentra actualmente en un proceso de desaceleración. Se estima que aquella tendencia se mantendrá en la medida en que los países miembros del ASEAN alcancen un nivel de desarrollo económico considerable, como el caso de Corea del Sur, país que se encuentra al margen del grupo de los receptores de la AOD. Cabe mencionar que América Latina ocupa el quinto lugar entre los receptores, con un 8,1%; en 1986 la AOD japonesa para América Latina representó un 6,2%.

En materia de cooperación técnica japonesa hacia los países en desarrollo, tal asistencia se lleva a cabo a través de diversos organismos, tanto oficiales como privados, y la mayoría de la cooperación técnica gubernamental se efectúa a través de la JICA (Agencia de Cooperación Internacional del Japón); consiste en el entrenamiento técnico, el envío de expertos japoneses, la donación de equipos y la cooperación técnica de tipo proyecto.

El monto de la cooperación técnica japonesa a favor de América Latina se ha incrementado, hasta registrar 1.481 millones de dólares en 1989 y 1.645 millones de dólares en 1990. Sin embargo, la proporción que ocupa la cooperación técnica japonesa para América Latina, dentro de la totalidad de la AOD japonesa, apenas llega al 13%.<sup>17</sup>

#### **2.2.1.1.4. Comercio japonés.**

A partir de la segunda mitad de los años ochenta, el Japón ha acumulado un enorme superávit financiero, situación que lo ha convertido en el objeto de las críticas por parte de los países contrapartes del comercio mundial, fundamentalmente los Estados Unidos. Actualmente, el Japón ocupa un lugar preponderante en el volumen total del comercio mundial. Si se analiza el monto de las exportaciones a nivel mundial, en 1990, Alemania ocupa el primer lugar, con el 12.4% de la totalidad; le siguen los Estados Unidos, con el 11.9%, y Japón ocupa el tercer lugar, con el 8.7%.

Si se compara la tasa de dependencia del comercio frente al PNB, corresponde a los Estados Unidos el 9.5% y al Japón el 9.8%. Con aquellos datos, se puede comprobar que la economía japonesa ya no se fundamenta sólo en las exportaciones, tal como sus críticos suelen indicar. Lo problemático es el enorme superávit comercial del Japón, simbolizado en el profundo desequilibrio entre el

---

17

Varios Autores: *"La Cuenca del Pacífico y las Perspectivas del Ecuador"*. Academia Diplomática "Antonio J. Quevedo", Ministerio de Relaciones Exteriores, Quito-Ecuador, 1994.

Japón y los Estados Unidos.<sup>18</sup>

Se ha agudizado la fricción comercial con los Estados Unidos, la contraparte más importante del comercio japonés. En 1991, las exportaciones japonesas hacia los Estados Unidos registraron 91.500 millones de dólares; en materia de importaciones, con un pequeño aumento de 1% respecto del año precedente, la cifra ascendió a 53.000 millones de dólares; lo que representa un superávit a favor del Japón, de 38.500 millones de dólares.

Con respecto a la Unión Europea (UE), aquel mismo año (1991) se registró un monto de exportaciones japonesas hacia la UE por 59.200 millones de dólares, en tanto que las importaciones niponas de Europa registraron un monto de 31.800 millones de dólares, lo que significa un superávit a favor del Japón, de 27.400 millones de dólares. En aquel mismo año (1991), en cuanto a las exportaciones japonesas al Sudeste de Asia, éstas ascendieron a 96.200 millones de dólares, y las importaciones niponas del Sudeste de Asia representaron 58.000 millones de dólares, lo que implica un superávit a favor del Japón, de 38.200 millones de dólares.

Del análisis del comercio exterior del Japón por regiones (comprendidos solamente los Estados Unidos, la Unión Europea y el Sudeste de Asia), se desprenden los siguientes datos: el Sudeste de Asia llegó a ocupar el primer lugar en 1991, con 154.200 millones de dólares, a base de un intercambio comercial intensivo y, por primera vez después de la Segunda Guerra Mundial, sobrepasando claramente al intercambio con los Estados Unidos, que registró 144.500 millones de dólares. En tal virtud, el intercambio comercial que se realiza entre el Japón, los Estados Unidos y Asia en la Cuenca del Océano Pacífico es cada día más importante: en 1991, y solamente considerando aquel intercambio comercial tripartito, la cifra representa casi 300.000 millones de dólares.

Japón enfrenta actualmente un estado de fricción en sus relaciones económicas, y bajo tal condición, ha expandido inversiones directas foráneas y

trasladado bases de fabricación hacia el exterior. Se encuentra en ejecución un proceso de disminución en la creación de industrias. El Japón intenta racionalizar sus exportaciones, para disminuir la fricción comercial existente, sobre todo frente a los Estados Unidos.<sup>19</sup>

#### **2.2.1.1.5. Conclusiones sobre la actual situación económica del Japón.**

Al respecto, se puede manifestar lo siguiente:

"Japón sigue siendo un serio competidor internacional. El derrumbe de los mercados de valores e inmobiliario llevó a la quiebra a un número notablemente reducido de firmas, y las principales instituciones financieras deberían sortear el problema de los préstamos incobrables sin mayores daños a largo plazo, aunque sus préstamos internacionales podrían sufrir dislocaciones durante algún tiempo".<sup>20</sup>

Según lo expresado por varios analistas, es muy probable que las actuaciones económicas del Japón ocupen el primer lugar dentro de los Estados Partes de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). Esta situación se debe fundamentalmente a los cambios tecnológicos y al crecimiento de la productividad. Numerosas firmas japonesas se encuentran al frente de sus pares en el resto del mundo, como sucede con la industria de los superconductores, así como las de manufacturas.

En cuanto al sistema educativo japonés, éste mantiene un nivel elevado, altamente competitivo y que asegura a la vez una alta proporción de obreros, cuya destreza es altamente calificada. La cohesión social japonesa mantiene su importancia: a pesar de los cambios registrados en las nuevas generaciones, éstos han sido leves y se continúa evidenciando el énfasis en la ética,

---

<sup>19</sup> Varios Autores: *"La Cuenca del Pacífico y las Perspectivas del Ecuador"*. Academia Diplomática "Antonio J. Quevedo", Ministerio de Relaciones Exteriores, Quito-Ecuador, 1994.

<sup>20</sup> LINCOLN, Edward J.- *El constante vigor económico de Japón*. En: *Boletín Económico, Informes Económicos desde Washington*. pg. 17.



en la seriedad y en la responsabilidad que imprimen los japoneses a su trabajo, sin que ello quiera significar que la corrupción haya sido eliminada o suprimida.

Se presume que la economía japonesa continuará registrando un alto crecimiento anual, comparado con Europa y los Estados Unidos; en tal virtud, seguirá ocupando una posición estratégica, tanto en materia de financiamiento, como de tecnología, dentro de la región de Asia Oriental, en la cual la economía se halla en un ritmo muy alto de crecimiento.<sup>21</sup>

#### **2.2.1.1.6. Japón y el desarrollo en la Cuenca del Pacífico.**

La idea de la cooperación económica y militar en el Pacífico tuvo al Japón como su precursor. Los fundamentos de aquella idea se encuentran en las iniciativas de la política exterior japonesa hacia los demás países del Pacífico. El primer antecedente de esta tendencia se localizaría en la concepción de la gran esfera asiática de "co-prosperidad", iniciativa japonesa surgida en los primeros años de la década de los 40 y que procuró conformar una entidad regional, vinculando a varios países de Asia suroriental en torno a su liderazgo como país central.

En aquella época, Japón vivía las políticas de mayor militarismo y expansionismo territorial y al mismo tiempo, una situación conflictiva con los Estados Unidos. Las economías de ambos países se encontraban profundamente vinculadas; sin embargo, la invasión japonesa a China, centro de disputa territorial, produjo un objetivo malestar entre ambos países. Aquella conflictividad se materializó en varias restricciones comerciales impuestas por los Estados Unidos, lo que obligó a Japón a incentivar su política militar. Por esta razón, Japón volcó su interés hacia el Sudeste Asiático, de donde podía obtener los recursos esenciales para abastecer su industria militar. En tal contexto, Japón proyectó la consigna de creación de la "gran esfera oriental asiática de co-prosperidad", la cual sería utilizada como la filosofía de su expansionismo, para la ocupación militar y económica de aquel sector del mundo. Con la Segunda Guerra Mundial, las

---

21

Varios Autores: "La Cuenca del Pacífico y las Perspectivas del Ecuador". Academia Diplomática "Antonio J. Quevedo", Ministerio de Relaciones Exteriores, Quito-Ecuador, 1994.

pretensiones militares y expansionistas del Japón se frustraron totalmente. Sin embargo, como resultado de su gran derrota en la Segunda Guerra Mundial, el Japón empezó a labrar su impresionante despegue económico, al tiempo que colocaba su mirada en la región del Pacífico, pero ya no desde el punto de vista militar, sino económico.

Con el advenimiento de la segunda postguerra y la creación de las Naciones Unidas, se abrió la etapa de proliferación de organizaciones integracionistas en otras áreas del mundo, factor que alimentó las aspiraciones japonesas en el mismo sentido y ofreció una coyuntura propicia para promover mecanismos regionales, que en otras circunstancias habrían sido vistos con reservas, pero que en aquel momento se presentaban como un proceso lógico, internacionalmente avalado y ajeno al expansionismo militar. Entre tales organizaciones, la que mejor inspiró a los japoneses a emprender una iniciativa de cooperación similar, fue la Comunidad Económica Europea (CEE), establecida por el Tratado de Roma, en 1957. Japón fue y es el gran promotor de la consolidación de un bloque económico en aquel sector del mundo, puesto que en la Cuenca del Pacífico se encuentran los países con los cuales mantiene la mayor parte de sus actividades comerciales. Japón efectúa el 67% de sus exportaciones y el 58% de sus importaciones con los países de la Cuenca del Pacífico.

En 1967, el Ministro de Asuntos Exteriores del Japón, Takeo Miki, destacó "la necesidad de promover un espíritu general de cooperación en la región del Asia y del Pacífico". En 1968, dos personalidades japonesas, el doctor Saburo Ohkita y el profesor Kiyoshi Kojima promovieron la idea de formar una organización intergubernamental, la llamada Organización para el Comercio, Cooperación y Desarrollo del Pacífico. Tal iniciativa no se llegó a formalizar, pero de todos modos, se conformaron dos organizaciones: la primera, el Simposio de Comercio y Desarrollo en el Pacífico, y la segunda, el Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico. Ambas organizaciones han realizado reuniones anuales por más de 12 años y han contribuido para el desarrollo y cooperación de la región Asia-Pacífico.

En 1978, a raíz de la formación del Gabinete del Primer Ministro

Ohira, se renovó el interés japonés en el concepto Cuenca del Pacífico. En marzo de 1979, bajo la iniciativa de Ohira, fue conformado un Consejo Consultivo para los estudios en la Cuenca, en cuyos resultados se dio cuenta de la trascendental importancia que tendría el desarrollo científico y tecnológico significaría para promover la cooperación regional en aquella gigantesca área. Esta cooperación se realizaría en los siguientes campos: por un lado, la promoción cultural, educacional y humana; y por otro lado, la promoción del comercio y las actividades económicas.

Actualmente, muchas naciones de Asia y Oceanía dependen en mayor medida del mercado japonés que del mercado de los Estados Unidos. Como ejemplos, cabe citar a Australia, China, Indonesia, Malasia y la mayoría de las islas del Pacífico. Los productos japoneses representan un alto porcentaje en el comercio bilateral de los países del Pacífico. Las importaciones de productos industriales japoneses son esenciales para la actividad económica de aquellos países. La región del Pacífico es la receptora más importante de los capitales japoneses. Japón ha destinado ingentes recursos para la revitalización de las economías del sudeste asiático, otorgándole en la actualidad casi un 70% de su ayuda económica global.<sup>22</sup>

Por otra parte, Japón es el principal exportador de capitales del mundo. Para 1990, los países de la Cuenca del Pacífico que recibieron mayor inversión japonesa fueron los siguientes: Estados Unidos, Canadá, Indonesia, Hong Kong, Singapur, Corea del Sur, Tailandia y Malasia. Es indispensable señalar que en la década de los 90 los NICs y los países miembros del ASEAN (Asia del Sudeste), representan las mayores prioridades de la inversión nipona.

Los indicadores anteriores demuestran el gran interés del Japón en la región Asia-Pacífico, debido a su interés en desarrollar mercados complementarios para sus industrias, sobre todo las de mayor valor agregado. Japón ha sido el promotor de la industrialización en su esfera de influencia, ya que estas nuevas áreas industrializadas, más que una competencia, representan para el Japón un eslabón importante para su propio crecimiento. Para el Japón, aquella zona de

la Cuenca del Pacífico es altamente estratégica desde el punto de vista geoeconómico, por cuanto garantiza a aquel importante país el adecuado abastecimiento de los recursos necesarios para dar continuidad a su esquema económico, facilita mercados para sus exportaciones y permite el establecimiento de industrias complementarias a la suya en otros países, en un orden expansivo.

Sin embargo, según lo expresado por Mitsuro Donowaki, el Gobierno japonés no pretende en modo alguno, liderar la promoción de la cooperación en la Cuenca del Pacífico, debido a que no constituye interés del Japón, únicamente. Aquella cooperación debe ser horizontal, por cuanto es de interés para todos los países de la región, incluyendo a los países de Latinoamérica. Es por esto, que la iniciativa y el liderazgo no pueden ser unilaterales, sino que deben ser promovidos por todos los países interesados de la región. Este proceso debe ser resguardado por largo tiempo, mediante el esfuerzo de los gobiernos y la población de estos países. Sólo con el esfuerzo común, se espera que el siglo XXI permita la realización de una próspera cooperación regional en esta parte del mundo.<sup>23</sup>

El Sudeste asiático surge actualmente con un dinamismo económico inusitado. En tal contexto, Japón se presenta como el líder de esta nueva realidad, con sus industrias altamente intensivas en conocimiento y tecnologías, representando, por consiguiente, el pilar de un sistema de economías en pleno auge.

<sup>24</sup>

#### **2.2.1.1.7. Recientes políticas japonesas de impulso al comercio en la Cuenca del océano Pacífico.**

El análisis moderno del comercio señala que pueden establecerse determinados sectores que son más prioritarios o importantes que otros. En tal sentido, es trascendental la correcta selección de estos sectores estratégicos, y

---

<sup>23</sup> DONOWAKI, Mitsuro.- *Japanese attitude toward the promotion of the Pacific Basin Cooperation.* n.d.

<sup>24</sup> Varios Autores: *"La Cuenca del Pacífico y las Perspectivas del Ecuador"*. Academia Diplomática "Antonio J. Quevedo", Ministerio de Relaciones Exteriores, Quito-Ecuador, 1994.

precisamente aquello fue lo que hizo el Japón: el Ministerio de Industria y Comercio y el sistema financiero, con diferentes mecanismos, determinan las áreas estratégicas de exportación, tales como la maquinaria eléctrica y la maquinaria industrial, en general.

En cuanto a la liberación comercial, el Japón abrió parcialmente su mercado a partir de 1985, teniendo como norma básica una "libertad en principio y restricciones sólo como excepción". Efectivamente, Japón redujo tarifas en una gran cantidad de bienes industriales e incluso agropecuarios en un 20%, además de poner en marcha diversas medidas para facilitar el acceso al mercado japonés. Sin embargo, ello no significa, de ningún modo, que se hayan desmantelado los mecanismos de protección indirecta que se aplican en el Japón.

En el contexto del nuevo orden económico asiático, en 1986 se registraron cambios en los siguientes aspectos: "el Japón intensificó la globalización de su economía en búsqueda de una mayor competitividad, a través de la diversificación del sistema productivo, de fusiones y adquisiciones y de otras "nuevas formas de inversión extranjera directa, apoyándose en su predominio relativo sobre Estados Unidos y Europa, en el sector microeléctrico de alta tecnología".<sup>25</sup>

El segundo auge de la inversión extranjera directa del Japón estuvo apoyado por el ajuste del tipo de cambio, y de modo específico el aumento del yen con respecto al dólar, los conflictos comerciales entre Japón, Estados Unidos y la Unión Europea y los aumentos salariales, la escasez de mano de obra y las sucesivas desregulaciones financieras asociadas con la internacionalización del sistema bancario. Todos estos factores determinaron que la inversión extranjera japonesa se expandiera sin precedentes de 1986 a 1990. El país receptor de esta inversión fue básicamente Estados Unidos.<sup>26</sup>

---

25

WON CHOI, Dae.- *"La Cuenca del Pacífico y América Latina"*, Revista de la CEPAL, pg. 31

26

Varios Autores: *"La Cuenca del Pacífico y las Perspectivas del Ecuador"*. Academia Diplomática "Antonio J. Quevedo", Ministerio de Relaciones Exteriores, Quito-Ecuador, 1994.

En los últimos 20 años, el Japón ha barrido, literalmente, con toda la electrónica de consumo norteamericano y, desde aquella etapa en la cual el Japón era un nación deudora neta, en la actualidad es el acreedor neto más grande del mundo y tiene el mayor superávit comercial de la Tierra. El Japón ha mantenido, en su comercio con el mundo, de manera global, un permanente superávit comercial. Frente a los Estados Unidos, el excedente japonés alcanza cifras astronómicas: en promedio, el comercio entre los dos países deja un saldo anual a favor del Japón, cercano a los 50.000 millones de dólares, de los cuales el 75% proviene del comercio de automóviles y de sus partes, piezas y/o accesorios.

Según estimaciones de la OCDE, el Japón tiene actualmente un déficit "estructural" para 1993, de un nivel de 0.8% de su PIB, en tanto que los Estados Unidos muestran un déficit de 3.3% de su PIB; Alemania, un déficit de 3.7% de su PIB, y Gran Bretaña, un déficit de 5.0% de su PIB. El balance comercial siempre favorable para el Japón ha sido motivo de numerosas conversaciones entre funcionarios de los Gobiernos de los siete países más industrializados del mundo (G-7), que incluye naturalmente al Japón, y especialmente entre los EEUU y el Japón. En el caso de las relaciones comerciales entre los dos países, los Estados Unidos han solicitado al Japón permitir el acceso de empresas norteamericanas al sector de seguros dentro del Japón, así como dejar que firmas estadounidenses puedan concursar en licitaciones estatales japonesas, así como ingresar en el sector de la construcción.

Hasta la fecha actual, las negociaciones no han progresado mayormente, puesto que Japón mantiene protegido su mercado interno y aunque ha mostrado buena voluntad al permitir la importación de arroz desde los EEUU, la parte más neurálgica del problema, los automotores y servicios, son áreas que siguen vedadas para los norteamericanos. Aparentemente, el principal problema es la posición de Estados Unidos de fijar metas específicas y cuantificables de la apertura del mercado de comercio japonés, cosa que Japón se niega a aceptar.

Con la bandera del libre comercio enarbolada, los EEUU parecen más determinados que nunca a alcanzar del Japón una serie de cambios significativos en la política económica interna de este último país. Debido a los

diferentes procesos históricos y a las circunstancias por las que hoy atraviesa el mundo, las estrategias económicas globales son muy diferentes a las que se presentaron durante la etapa de la segunda post-guerra. Las reglas, los procedimientos e instituciones diseñadas para entonces, no funcionan en el mundo de hoy. Está emergiendo con fuerza, un sistema de comercio entre bloques, cuya herramienta principal es el denominado "Comercio Administrado", que se proyecta siempre en función de la utilidad mercantil.

En tal virtud, el enunciado y las reglas del libre intercambio están demostrando, en la actualidad, su objetiva incapacidad para regular el comercio mundial. La teoría económica simple no puede aplicarse y en especial frente a la realidad de dos titanes económicos, de dos culturas, de dos filosofías distintas de la vida frente a frente, pensamientos vinculados al futuro de aquellas grandes naciones y del mundo de hoy en general.<sup>27</sup>

#### **2.2.1.2. ESTADOS UNIDOS.**

##### **2.2.1.2.1. Reseña de la economía norteamericana.**

Al iniciarse el presente siglo, Inglaterra era la principal potencia hegemónica de la economía mundial y el primer exportador de capitales del mundo. Casi el 50% de las inversiones de las grandes potencias en el extranjero tenían origen inglés. Sin embargo, ya en 1930, Estados Unidos rivalizaba con Inglaterra en volumen de capital exportado, y el mundo de la segunda postguerra contempló el afianzamiento de los Estados Unidos como superpotencia mundial. A partir de aquella época, la mayoría de las inversiones norteamericanas se concentraba en países desarrollados. Cabe destacar que tales inversiones tenían origen privado y se llevaron a cabo con el propósito de evitar la caída de la tasa de ganancia en su país de origen y maximizar sus beneficios, evadiendo controles nacionales, sobre

---

<sup>27</sup>

*Diario El Comercio, Suplemento Martes Económico, 1 de marzo de 1994, "USA, Japón y el mito del libre comercio", Por Oswaldo Dávila Andrade.*

todo de carácter fiscal o tributario y fijando precios de monopolio.

Por otra parte, si bien la economía de los Estados Unidos creció notablemente, impulsada fundamentalmente por la Segunda Guerra Mundial y la Guerra de Corea, su balanza de pagos se vio afectada a causa del incremento cada vez mayor de la exportación de capitales. Entre 1957 y 1960 las autoridades norteamericanas establecieron controles sobre los crecientes gastos militares estadounidenses en el exterior. Sin embargo, entre 1958 y 1963 se registró el mayor incremento de la inversión directa norteamericana en el exterior desde el inicio de la segunda postguerra.

Se expandió también considerablemente el crédito al exterior, a consecuencia de lo cual, la balanza de pagos de ese país volvió a desequilibrarse, y para 1963 y 1965 se establecieron nuevos controles. Las administraciones gubernamentales de Kennedy y Johnson, al igual que la de Nixon posteriormente, se enfrentaron al problema de la salida de dólares que buscaban evadir todo tipo de controles nacionales, así como la devaluación, y maximizar su beneficio.

El Gobierno del Presidente Kennedy gravó los préstamos al extranjero; el régimen del Presidente Johnson impuso controles a la salida del capital productivo y bancario; y, correspondió al Presidente Nixon prolongar aquellos controles, con determinadas modificaciones, hasta 1974. El impacto de estas medidas sobre la balanza de pagos norteamericana fue irrelevante a corto plazo, pero a largo plazo fue devastador: en lugar de reducirse, las exportaciones de capitales se incrementaron considerablemente. Como consecuencia de los controles aplicados en 1963 y 1965, y de la política tendiente a mantenerlos, las corporaciones que necesitaban crédito debían hallarlo fuera de Estados Unidos, mientras que los bancos, para proseguir las operaciones con sus principales clientes -las empresas transnacionales- tenían que captar y otorgar capitales desde el exterior de su país de origen. La banca, al igual que el capital productivo, se transnacionalizó, asegurando su tasa de ganancia.

La guerra de Vietnam, como en su momento la guerra de Corea, aumentó el nivel de la demanda del Gobierno estadounidense y de los



consumidores, estimulando una fuerte expansión de la economía norteamericana. Tal expansión alentó el imprudente crecimiento del crédito y llevó al capital industrial norteamericano a descuidar sus exportaciones y la competencia de las importaciones. En consecuencia, se debilitó seriamente la balanza de pagos.

Las exportaciones de mercancías norteamericanas descendieron de un promedio anual de 5400 millones de dólares durante el período 1960-1964, a un promedio de 2800 millones de dólares anuales para el lapso 1965-1969. Las importaciones de artículos manufacturados pasaron del 35% del total de las importaciones en 1960, al 55% ciento en 1969. Esta situación, sumada a la persistente inflación, inició la crisis del dólar, moneda que perdió el 19% de su valor entre 1965 y 1969. Los recursos extranjeros en dólares se expandieron a gran velocidad, hasta igualar y después superar largamente a las reservas de oro de Estados Unidos, las mismas que en 1965 equivalían a la mitad de las tenencias internacionales de dólares y en 1971 sólo a un séptimo de las citadas tenencias.<sup>28</sup>

En 1968, a fin de mantener la paridad de 35 dólares por onza de oro vigente desde Bretton Woods, el Gobierno estadounidense y sus similares europeos acordaron un doble mercado para el oro. En 1969, las autoridades norteamericanas decidieron implantar controles a la expansión de la economía, e impusieron tasas de interés restrictivas del crédito, con lo cual se dificultó la inversión y sobrevino una crisis de liquidez. Como consecuencia de ello, las entidades encargadas emitieron más bonos, las corporaciones más acciones, los bancos disminuyeron sus depósitos y pidieron prestados fondos en cantidades considerables en el mercado de euromonedas. Entre 1969 y 1970, más de 15 mil millones de dólares fueron captados por los bancos norteamericanos en aquel mercado. Se registra así una doble paradoja en la economía norteamericana: ésta se endeuda con el exterior, al tiempo que sigue siendo el principal exportador de capital; el papel desempeñado por las sucursales bancarias, primero como captadoras de recursos excedentes y después al reenviar los mismos, cierra el ciclo de transnacionalización de la banca privada norteamericana.

A fines de 1970, las autoridades norteamericanas bajaron las tasas de interés, en un esfuerzo por reactivar la economía. De hecho, lo que sucedió fue que los dólares, ahora adquiribles, se desplazaron en forma de pago de la deuda al mercado de euromonedas, al tiempo que la banca internacional, principalmente en el mercado de euromonedas, poseía una gran cantidad de dólares. El Gobierno de Estados Unidos pretendía solventar su balanza de pagos a través de la restricción de sus importaciones. Sin embargo, la balanza comercial norteamericana sufrió su primer gran déficit en lo que va del siglo. Se debió modificar la estrategia y reevaluar las monedas de las potencias capitalistas frente al dólar.

En agosto de 1971, Nixon anunció una serie de medidas económicas, consistentes en la inconvertibilidad del dólar y su devaluación en un 7,89%. Sin embargo, el margen devaluatorio resultó insuficiente y tuvo lugar una nueva devaluación, en un 11 %, en 1973. El entonces Presidente norteamericano justificó la devaluación de 1971, manifestando lo siguiente:

"Por estas fechas, la prosperidad de los Estados Unidos, una prosperidad sin guerra, requiere de una tenaz acción sobre tres frentes: la creación de empleos, el freno al costo de la vida, y la protección del dólar de los ataques de los especuladores internacionales de divisas. Respecto del último frente, para que el combate sea más eficiente, he indicado al Secretario Connally (Secretario del Tesoro) que suspenda temporalmente la convertibilidad del dólar en oro u otros activos de reserva, excepto en cantidades y condiciones determinadas que sean de interés de la estabilidad monetaria y en defensa de los intereses de Estados Unidos".<sup>29</sup>

Sin embargo, en ningún caso se hizo referencia a los cuantiosos gastos bélicos estadounidenses en el exterior, ni a las contradicciones agudas del modo de funcionamiento del capitalismo norteamericano. Tan sólo los gastos militares en el exterior alcanzan los siguientes índices: para la primera mitad de la década de los 60, un nivel de 3000 millones de dólares anuales; en la segunda mitad del mismo decenio, aquellos gastos se desbordan, llegando en 1969 y 1970

---

29

GREEN, Rosario.- *Bancarización de la economía mundial, deuda externa del Tercer Mundo y el nuevo orden internacional*. En: *II Congreso de los Economistas del Tercer Mundo*. pg. 17.

prácticamente los 5000 millones de dólares anuales.

La crisis de la balanza de pagos de los 60 en los Estados Unidos se explica tanto por los montos de capital exportados por las transnacionales norteamericanas y los gastos de la guerra de Vietnam, como por la decreciente demanda de productos norteamericanos en Europa Occidental y Japón. Los controles que el Gobierno de Estados Unidos impuso a la salida de dólares, estimularon a la banca de aquel país a evadirlos, expandiendo sus actividades en otras naciones.

En los años 70, la liquidez excesiva de capitales en los mercados internacionales provocó una oleada de fuertes créditos, dirigidos fundamentalmente a los sectores públicos de los países subdesarrollados, fortaleciendo al mismo tiempo, el poder de los grandes bancos transnacionales, responsables de la canalización de los recursos.<sup>30</sup>

#### **2.2.1.2.2. Década de los ochenta.**

En los años 80, se observaron profundos cambios en el comportamiento del comercio a nivel mundial. En aquel contexto, el análisis de la economía de los Estados Unidos es decisivo, inclusive para comprender el desarrollo de la economía capitalista mundial, debido a la hegemonía ejercida por aquel país en todos los aspectos: económico, político y militar. El dólar es la divisa universal, debido a que la mayoría de operaciones comerciales a nivel mundial se realizan con esa moneda, así como los préstamos internacionales y las reservas de los bancos centrales de la gran mayoría de países.

Las políticas económicas adoptadas en el Gobierno del Presidente Reagan estaban orientadas a controlar la inflación y procurar un crecimiento económico sostenido para recuperar la supremacía económica de su país a nivel

---

<sup>30</sup>

Varios Autores: *"La Cuenca del Pacífico y las Perspectivas del Ecuador"*. Academia Diplomática "Antonio J. Quevedo", Ministerio de Relaciones Exteriores, Quito-Ecuador, 1994.

mundial. El control de la inflación se realizaría mediante una política monetaria restrictiva, orientada hacia la elevación de las tasas de interés, revaluando el dólar, con el fin de atraer capitales.

Se asumía que el crecimiento económico se habría de lograr reduciendo la carga fiscal. En efecto, durante la era Reagan se puso en marcha una reducción impositiva que incidiría en el aumento de la productividad, por cuanto se incrementaría el ahorro y la inversión. Sin embargo, lo que aumentó fue el consumo, tornando expansivo el déficit fiscal norteamericano en 1981. Por otra parte, crecieron los gastos fiscales para revitalizar la economía, lo cual, junto a la reducción impositiva, generó una elevación de los índices de consumo. Esto incidió definitivamente en el repunte económico.

Entre 1983 y 1984 las políticas de la administración Reagan tuvieron un éxito notable, al registrarse altas tasas de crecimiento económico, situación que sin embargo duró poco tiempo. La política monetaria que desencadenó la sobrevaloración del dólar, y la política fiscal que provocó un déficit creciente, causaron un serio desequilibrio económico en los EE.UU.

Otra de las medidas adoptadas por el Gobierno Reagan fue la elevación de las tasas de interés por sobre las de los otros países capitalistas importantes, con lo que se permitía garantizar un flujo permanente de capitales hacia los Estados Unidos, para así cubrir su déficit presupuestario y comercial. Pero todo esto generó un endeudamiento externo creciente. La elevación de las tasas de interés, sin duda, agravó el problema del endeudamiento de América Latina, lo que incidió en la contracción de las importaciones de productos norteamericanos, agudizando además el problema de la balanza comercial de los Estados Unidos.

El proceso de sobrevaloración del dólar, restó competitividad a los productos norteamericanos, inclusive a aquellos que tradicionalmente lo eran, generando un desequilibrio comercial considerable. De este modo, encontramos las siguientes cifras de cotización, en 1980 y 1985:

USD	1980	1985
\$1	226,7 yens japoneses.	238,6 yens japoneses.
\$1	1,817 marcos alemanes.	2,944 marcos alemanes.

Por otro lado, en 1981 Estados Unidos se convirtió en gran receptor de inversión extranjera. En 1985 los activos extranjeros en aquel país fueron superiores a los que mantenía en el exterior, convirtiéndose en deudor neto. Su deuda externa, especialmente con Japón, Alemania y los países asiáticos de industrialización reciente (Corea del Sur, Taiwán, Singapur, Hong Kong), creció en tal magnitud, que los Estados Unidos, de ser el mayor acreedor del mundo, se convirtió en el país más endeudado. En el mismo año, la deuda externa neta de Estados Unidos ascendió a 111.900 millones de dólares, hasta llegar en 1987 a 400.000 millones de dólares.

Además del alto consumo interno en la primera etapa de la administración Reagan, se produjo un enorme gasto militar, en la última etapa de la Guerra Fría, con programas norteamericanos de armamentismo verdaderamente incompatibles con la situación económica y social del mundo en general, y con la propia crisis norteamericana en particular: el más claro ejemplo del gasto militar estadounidense fue el programa nuclear denominado "guerra de las galaxias". Todo ello generó un acelerado proceso de endeudamiento, restando a las arcas fiscales norteamericanas los recursos necesarios para generar productividad y evitar la inminente recesión en la que cayó la economía estadounidense.

En su momento, la sobrevaloración del dólar generó un efecto positivo: generar importación de tecnología de punta a precios relativamente bajos. Este hecho contribuyó a la inserción de las industrias americanas en la competencia con aquellas de los demás países industrializados. La modernización de la industria de punta del sector terciario y, en general la remodelación de las industrias, tuvo como uno de sus pilares fundamentales la utilización de los recursos provenientes de los países en desarrollo, por concepto de su onerosa deuda.

Sin embargo, los efectos negativos fueron importantes, y en tal sentido, en 1985 empezó a modificarse la tendencia a revaluar el dólar. En el contexto de aquella nueva política, el Secretario del Tesoro norteamericano, James

Baker, propuso canalizar recursos hacia los países en desarrollo, a fin de contrarrestar la caída de las importaciones que efectuaban aquellos países. En 1985 se intentó estructurar una estrategia para buscar una solución al problema de la deuda externa de los países en vías de desarrollo.

Con respecto a la situación generada por el llamado "crack" bursátil mundial, que obligó a los Estados Unidos a adoptar políticas encaminadas a la reducción de las tasas de interés y del déficit presupuestario, se afirma que la referida crisis se produjo debido a la expectativa de la reducción de los déficits paralelos en los Estados Unidos (fiscal y comercial), la misma que, de no haberse producido, según los inversionistas, habría provocado la inmediata caída del dólar y la elevación de las tasas de interés y por consiguiente, un cambio estructural en la economía norteamericana, por lo que se prefirió contar con liquidez en lugar de invertir en empresas, cuyo futuro no era muy alentador.

Luego de la reunión del Grupo de los Siete Grandes en 1987, los Estados Unidos resolvieron reforzar las medidas encaminadas a la reducción de su déficit presupuestario. Sin embargo, el problema gravitante está constituido por el comercio exterior norteamericano, en cuyo contexto, la balanza para los Estados Unidos fue claramente desfavorable, a pesar de las devaluaciones que experimentó el dólar. En consecuencia, se procuró parcialmente restringir la demanda interna, para promover la producción de mercancías destinadas a la exportación.<sup>31</sup>

#### **2.2.1.2.3. Situación actual de la economía de Estados Unidos.**

Como uno de los resultados de la precitada reunión del G-7 en 1987, tuvo lugar el denominado Acuerdo del Louvre, para tomar medidas destinadas a

---

31

Varios Autores: *"La Cuenca del Pacífico y las Perspectivas del Ecuador"*. Academia Diplomática "Antonio J. Quevedo", Ministerio de Relaciones Exteriores, Quito-Ecuador, 1994.

evitar la fluctuación excesiva de la cotización de las monedas principales, expandir el consumo interno en Japón y Alemania, así como reducir los déficit paralelos o gemelos de los Estados Unidos, país que decidió emprender esfuerzos significativos después de ocurrir el problema conocido como "Lunes Negro" de octubre de 1987. Como una de las consecuencias, en el mercado de divisas bajó la cotización del dólar. A pesar de esta caída, la situación de la balanza comercial no mejoró sustancialmente y, como se temía, se desencadenó la recesión económica a partir de 1990, la misma que se manifestó en la contracción de la actividad económica en los Estados Unidos y que persiste hasta los momentos actuales.

Cabe destacar que la recesión norteamericana, que experimentó un verdadero estallido y una notable expansión a partir de julio de 1990, constituyó la principal causa del notorio descenso de la popularidad de la administración gubernamental republicana, representada entre 1988 y 1992 por George Bush, cuyo régimen, pese al éxito militar estadounidense en el conflicto del Golfo Pérsico de 1990-1991 (Irak-Kuwait), no pudo evitar la derrota electoral en 1992, y el Partido Demócrata, representado por Bill Clinton, accedió a la Casa Blanca, después de 12 años de permanencia del Partido Republicano en el poder.

Pese a la disminución del ritmo de crecimiento de los déficit paralelos, se requiere un tiempo mucho mayor para lograr un saneamiento efectivo de las finanzas. Al respecto, podemos señalar lo siguiente:

"El déficit fiscal norteamericano en 1991 ascendió a 268.700 millones de dólares, con un aumento del 22% respecto al anterior. En 1992, alcanzó aproximadamente una cifra de 399.400 millones de dólares, debido a la disminución del ingreso por concepto de impuestos, como consecuencia del estancamiento económico. Por otra parte, el monto del déficit en cuenta corriente disminuyó a 10.300 millones de dólares, equivalente a una novena parte del que registró en el año precedente, gracias a los fondos de aproximadamente 44.000 millones de dólares suministrados durante la guerra en el Golfo Pérsico. Dentro de ellos, Japón financió 13.000 millones de dólares".<sup>32</sup>

En los Estados Unidos, mientras no se consiga un repunte general de la economía, se detendrá el aumento salarial. Lo mismo ocurrirá con el empleo. El efecto inmediato se dirige a contener el monto total del ingreso disponible, aún cuando las consecuencias en materia de productividad y precios sean favorables. Estos elementos, sumados a la potencialidad relativa de una población cuya tasa de aumento hasta el año 2.000 es inferior al 1% anual, según las proyecciones, debilitan la proyección de crecimiento económico y la consecución de una salida al problema de la recesión.

Uno de los factores que ha frenado la recuperación de la economía norteamericana es la falta de confianza de los consumidores y los enormes niveles de endeudamiento del sector privado. En tal sentido, es necesario recuperar la confianza en aquel sector y mantener una política monetaria expansiva que establezca las condiciones para el surgimiento de objetivos signos de recuperación económica.<sup>33</sup>

#### **2.2.1.2.4. Comercio de los Estados Unidos.**

A partir de 1976, la balanza comercial de los Estados Unidos se volvió deficitaria de modo permanente, hasta alcanzar niveles sin precedentes. A pesar de la considerable baja del dólar entre 1985 y 1987, el déficit comercial sólo empezó a descender en 1988 y aún se mantiene en niveles muy superiores a los deseados. Por otra parte, si bien todavía no podría hablarse de una verdadera guerra económica entre las naciones industrializadas, se presentan escaramuzas. Estados Unidos y Europa se disputan mercados para sus abundantes productos agrícolas; y, la presencia del Japón como competidor de mejor calidad, han generado un esquema comercial conflictivo.

De manera progresiva, ha adquirido mucha fuerza el criterio de la declinación económica relativa de los Estados Unidos, atribuyéndose la misma a la

---

33

Varios Autores: *"La Cuenca del Pacífico y las Perspectivas del Ecuador"*. Academia Diplomática "Antonio J. Quevedo", Ministerio de Relaciones Exteriores, Quito-Ecuador, 1994.



lenta evolución de su productividad interna, lo que ha causado una objetiva pérdida de competitividad en ciertos rubros importantes, sobre todo el de las manufacturas. Tal declinación competitiva se ha producido y produce básicamente con respecto al Japón y algunos países asiáticos de industrialización reciente. El desafío de los Estados Unidos, sin duda, será contener el notable avance japonés y buscar un reequilibrio en su balanza comercial.

En efecto, el Japón continúa siendo un verdadero dolor de cabeza para los Estados Unidos. En el contexto de las relaciones comerciales bilaterales entre los dos países, pese a que el dólar experimentó en 1991 una devaluación superior al 35% frente al yen, la mayor desde 1985, el déficit estadounidense con respecto al Japón todavía significa un 89% del faltante comercial total de la gran potencia del norte. La tendencia fácil de los norteamericanos ha sido concentrar las críticas -por lo general destructivas- en el comportamiento japonés y no en sus propias fallas, en sus propias deficiencias y limitaciones, las que han generado una política económica estadounidense ineficaz para el intercambio frente al Japón. Al respecto, cabe citar lo expresado por el analista David Bobrow:

"Los Estados Unidos procuran colocar a Japón como el motivo de sus problemas, tales como el déficit comercial y la falta de competitividad de su industria a nivel internacional. Se ha escogido el camino más fácil, en lugar de atacar las raíces internas de la crisis. Estados Unidos presiona para que Japón ceda, abriendo sus mercados y disminuyendo sus ventajas. No tiene sentido exigir la disminución del superávit japonés; es preciso que los Estados Unidos se concienticen de que la raíz de sus problemas no se encuentra en las acciones japonesas. Para esto, se sugiere: reducir el déficit americano, emprender esfuerzos serios en el sentido de eliminar barreras significativas que discriminan la entrada de productos extranjeros al Japón y elaborar un plan de política externa de defensa basada en la cooperación".<sup>34</sup>

El déficit comercial norteamericano creció en el último año, luego

de haber experimentado un descenso durante 4 años. Tal problema ha ocurrido en gran parte por la reducción de las importaciones a que se han visto obligados sus socios comerciales. En este contexto, la deuda del Tercer Mundo desempeña un rol esencial, ya que su reducción tendría estrecha influencia en el comportamiento de la balanza comercial norteamericana, al incrementarse las importaciones provenientes de los países del Tercer Mundo, y de América Latina en particular.<sup>35</sup>

#### **2.2.2.1.2.5. Perspectiva económica de los Estados Unidos.**

Pese a sus graves desequilibrios económicos, es innegable que los Estados Unidos continúan siendo la potencia dominante del mundo, y por consiguiente continuará liderando el desarrollo económico y el orden mundial en general, en el futuro inmediato compartiendo en varias dimensiones su liderazgo con nuevos actores, como Japón y Alemania. En su contexto interno, la economía de Estados Unidos no presenta grandes avances. Sin embargo, se vislumbra un panorama más alentador, según recientes análisis económicos.

En este sentido, los economistas de la First Boston Corporation afirman que un estudio cuidadoso de los datos financieros revela que podría establecerse gradualmente un impulso ascendente; los aumentos de empleo, de un año a otro, han crecido, aunque son minúsculos frente a normas cíclicas anteriores; adicionalmente, "la recuperación de los gastos de capital es robusta, fundada en mayores ganancias y aumento de la productividad".

Por su parte, los economistas de la Mortgage Bankers Association of America (MBA Asociación de Banqueros Hipotecarios de Estados Unidos), han expresado igualmente su optimismo en el sentido de que un descenso en las tasas de interés, la mejora de la productividad, la reestructuración empresarial y las ganancias de las compañías, constituyen un buen presagio para la economía, si bien la recuperación económica de los Estados Unidos tendría lugar a mediano y largo plazo.

Sin embargo, los pronósticos favorables estarían necesariamente limitados por la recesión en Europa y en el Japón, en donde se han contraído las importaciones. Por el contrario, se calcula que las importaciones recibidas por los Estados Unidos continuarán ingresando a un ritmo rápido, en la medida en que se fortalezca la demanda interna.

En lo atinente a su política monetaria, cabe señalar que la misma, dentro de los Estados Unidos, se adaptó a las exigencias del Gobierno. La Reserva Federal ha caído a los niveles más bajos de la última década y la tasa de interés real de corto plazo es cercana a cero. Con esta medida, se espera provocar un incentivo para el consumo y la inversión.<sup>36</sup>

#### **2.2.1.2.6. Participación de Estados Unidos en la Cuenca del Pacífico.**

Según el tratadista chileno Francisco Orrego Vicuña, entre los países que integran la Cuenca del Pacífico existen dos polos o centros principales, en torno a los cuales gira la parte fundamental de las actividades económicas y políticas de la región: el Japón y los Estados Unidos. Para el referido especialista, Estados Unidos adquiere una perspectiva global. A pesar de que Estados Unidos tiene grandes intereses en el área, no le asigna una importancia superior a la de otras zonas geográficas, como el Atlántico o el Medio Oriente. El desmantelamiento de sus instalaciones militares son una prueba más de que para los norteamericanos la región no ocupa un sitio prioritario, al menos en comparación con las áreas consideradas más valiosas para los Estados Unidos.

Pese a ello, es innegable que la economía de la Región Asia-Pacífico está promoviendo el crecimiento de la economía mundial y tiene como perspectiva la conformación de un gran bloque de integración económica, que comprende todos los países de la región Asia-Pacífico en vinculación con América del Norte, Sudeste y Nordeste Asiático. La incorporación de los Estados Unidos en este proceso es

---

36

Varios Autores: *"La Cuenca del Pacífico y las Perspectivas del Ecuador"*. Academia Diplomática "Antonio J. Quevedo", Ministerio de Relaciones Exteriores, Quito-Ecuador, 1994.

inminente, y tal interrelación, según el autor japonés Funabashi, sería una especie de "Globalismo del Pacífico", el mismo que se fundamentaría en tres elementos básicos: en primer lugar, la promoción del desarrollo y crecimiento económico regional, la apertura, liberalización y multilateralización del comercio y la inversión en la región; en segundo lugar, la intensificación del mantenimiento regional de la paz y de los mecanismos que la procuren; y, en tercer lugar, la rápida incorporación al sistema de economía de mercado, de países que eran o son aún socialistas (ex-URSS, China Popular, Vietnam y Corea del Norte).

La participación de los Estados Unidos en el proceso de intercambio de la Cuenca del Pacífico -producido, según muchos, para satisfacer necesidades específicas y no como fruto de una estrategia planificada como en la Unión Europea- ha sido importante, puesto que, junto al Japón, el gran país del norte absorbe el 50% de las exportaciones y casi el 60% de las importaciones de toda la región. Cabe analizar el caso de México y Canadá, países que dentro de la Cuenca del Pacífico, realizaron su comercio, en una medida mucho mayor, con los Estados Unidos. De este modo, en 1987 México destinó a aquel país, el 86% de sus exportaciones intrarregionales y realizó de él un 87% de sus importaciones. De igual forma, Canadá destinó el 88% de sus exportaciones hacia los Estados Unidos y adquirió de su vecino, el 85% de las importaciones.

Por su parte, los Estados Unidos destinan igualmente un elevado porcentaje de sus exportaciones hacia sus dos países vecinos: un 47%, en tanto que sus importaciones provenientes de México y Canadá ascienden al 38%. En tal virtud, es objetivo referirse a un bloque de comercio norteamericano dentro de la Cuenca del Pacífico, y tal bloque se ha expresado ya en la suscripción del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA), por el cual se ha establecido una de las zonas comerciales más grandes del mundo.

En este contexto, cabe mencionar que California desempeña un papel muy importante dentro de la Cuenca del Pacífico, ya que existen grandes bancos japoneses que operan en aquel Estado de la Unión americana. De igual modo, el dinamismo registrado en Estados como Oregón, Washington y Alaska, así como en la Columbia Británica, de Canadá, se halla estrechamente vinculado a la dinámica

económica de la Cuenca del Pacífico.

Pese a la importancia del intercambio comercial dentro de Norteamérica, es preciso tener en cuenta la magnitud de las relaciones comerciales de Estados Unidos, en su conjunto, con los países asiáticos. Existe actualmente una tendencia constante de incremento del comercio entre Norteamérica y la región Asia-Pacífico, registrándose un intercambio menor entre las otras regiones. En este orden de cosas, tiene lugar una relación directa entre el crecimiento de la actividad económica de los Estados Unidos y el comercio intrarregional en la Cuenca. La especialización de la región ha estado determinada por el cambio estructural de las economías japonesa y estadounidense, cuyos consumidores son demandantes constantes de bienes de alta tecnología.

En este sentido, al tener las economías hegemónicas bajo su responsabilidad el destino del funcionamiento de la Cuenca del Pacífico, es su deber fortalecer a los países productores más pequeños. Para tal efecto, se han dado ya algunos pasos, que se manifiestan con la presencia de un déficit en la producción de los referidos centros hegemónicos -Japón y Estados Unidos-, que en lugar de representar una decadencia productiva, significa más propiamente el reflejo del papel de impulsores que han tomado estos países dentro de la actividad en el Pacífico.

En los tiempos contemporáneos, los vínculos comerciales de Estados Unidos con la región Asia-Pacífico, liderada indiscutiblemente por el Japón, se fortalecen en forma acelerada, superando incluso en términos relativos a la relación económica registrada entre los Estados Unidos y Europa, con nexos históricos mucho más antiguos. La concentración del comercio intrarregional con la presencia decisiva Japón y Estados Unidos determina la trascendencia de la actividad y proyección de los indicados centros hegemónicos en la Cuenca del Pacífico y la vitalidad futura de aquella extensa región.

"El mantenimiento de la estabilidad regional del Pacífico Asiático requiere de la permanencia de la presencia americana, debido a que los elementos político-económicos tienen un gran peso. A este respecto, Carter y

Nakasone propusieron una división del trabajo que tome en cuenta las estructuras de poder asimétricas de las dos naciones. Los Estados Unidos deberían desempeñar un papel de mayor proyección de poder, y el Japón debería ser responsable del apoyo logístico para conseguirlo".<sup>37</sup>

La tasa anual media de crecimiento de las importaciones de los EEUU, entre 1980 y 1992, ha sido superior al 7%, lo que demuestra su avidez por productos elaborados en otros lados del mundo. EEUU es, como país, el principal mercado del mundo, de la región Asia-Pacífico, de América Latina y del Ecuador. Su Producto Interno Bruto se aproxima a los 5.7 billones de dólares y el ingreso por persona de sus habitantes supera los 21.790 dólares anuales. En octubre de 1992 EEUU suscribió el Tratado de Libre Comercio de América del Norte con México y Canadá, acción que significará nuevas oportunidades de expansión de su economía.

Dentro de su preocupación por diseñar una política explícita de promoción de las exportaciones de los EEUU, la Secretaría de Comercio de los EEUU intenta enfatizar en la relación que tienen las exportaciones con la creación de empleo y con el propio crecimiento total de la economía. Los exportadores de los EEUU, frente al ya permanente déficit comercial norteamericano con respecto al Japón, están mirando como futuros clientes a las naciones en desarrollo, puesto que el crecimiento económico previsto para estas últimas naciones, sobre todo en determinados casos, será más rápido que el crecimiento del mundo industrializado.

En la actualidad, además de la problemática comercial con el Japón, el recrudecimiento de las controversias sobre los subsidios agrícolas entre los EEUU y la Comunidad Europea, así como las perspectivas que ofrece la vigencia del Tratado de Libre Comercio para América del Norte, han tenido y tienen incidencia en la Ronda Uruguay del GATT, la misma que, luego de 8 largos años de negociación, ha culminado con la adopción de varios acuerdos, entre los que destacan la constitución de la Organización Multilateral del Comercio (OMC), que en el futuro próximo sustituirá al GATT en sus funciones y actividades, y en tal

virtud, la adhesión de nuestro país al GATT se torna más importante aún que en los tiempos anteriores.

Todas aquellas circunstancias justificarían la preocupación del Gobierno de los EEUU por lograr la expansión de los mercados para sus productos, en base de una estrategia explícita en la cual la administración Clinton decidió tomar la iniciativa. La resolución gubernamental norteamericana, no implica que los EEUU deje de creer en el libre comercio y en las leyes del mercado. El significado y alcance de aquella decisión, es que el Estado, cuando es necesario, debe intervenir para establecer y modificar las reglas de la actividad comercial, puesto que la iniciativa privada, por sí sola, no tiene ni el poder ni los instrumentos legales para hacerlo.<sup>38</sup>

### **2.2.1.3. MEXICO.**

#### **2.2.1.3.1. Introducción.**

La República Mexicana (los Estados Unidos Mexicanos) mantiene una relación predominante con los Estados Unidos de Norte América, país con el que realiza más del 60% de su comercio exterior. Como resultado de la suscripción del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC) o North American Free Trade Accord (NAFTA), con los Estados Unidos y Canadá, México está iniciando su integración formal con el bloque comercial más grande del mundo, lo

---

38

*Diario El Comercio, Suplemento Martes Económico, 19 de octubre de 1993, "Estados Unidos sale a vender", por Oswaldo Dávila Andrade.*

cual define en gran medida sus perspectivas comerciales, de integración y de inversiones hacia el futuro.

#### **2.2.1.3.2. Perspectivas de México en el comercio internacional.**

Con la aprobación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, por parte del Congreso de los Estados Unidos, es un hecho cierto, en el futuro próximo, que aquel Tratado, suscrito por Canadá, Estados Unidos y México, consolidará una de las zonas de libre comercio más grandes del mundo, caracterizada por un enorme potencial en superficie territorial, población, recursos naturales y potencialidad económica general. Desde la perspectiva de México, este proceso reviste al mismo tiempo muchas potencialidades y restricciones.

#### **2.2.1.3.3. Potencialidades de la economía mexicana.**

México, país con una población cercana a 88 millones de habitantes, tiene en la nueva perspectiva del Tratado de Libre Comercio, la capacidad para utilizar su mano de obra, más barata que la de Estados Unidos y Canadá, en procesos intensivos relativos al uso de la mano de obra, tanto calificada como no calificada, en asocio con inversiones directas extranjeras de diferentes fuentes, que están interesadas en potencializar sus mercados específicos, en base a la proyección que puedan lograr en el futuro en el gran mercado general de los Estados Unidos.

Para el año 2025, se asume que México tendrá una población de 150 millones de habitantes, cifra similar a la población actual de Brasil y superior a la población del Japón, que actualmente bordea los 125 millones de habitantes; y si consigue desarrollar un gran proceso de creación y adaptación científica y tecnológica, ligada a la inversión externa directa, a través de las empresas



transnacionales, México podría reproducir el denominado "Milagro Japonés" o "Milagro de los cuatro dragones de Asia", además de las perspectivas económicas que en similar sentido poseen Indonesia, Malasia y Filipinas, países integrantes del ASEAN.

Por otra parte, México tiene una dotación de recursos naturales superior a la del Japón; es un proveedor importante de materias primas para el mercado mundial y ha tenido un relativo éxito en el proceso de sustitución de importaciones, que en cierto modo no ha estado totalmente separado de una creciente capacidad para exportar, tendencia que se ha visto favorecida por los procesos de liberalización, privatización y racionalización de los recursos, actualmente en marcha.<sup>39</sup>

#### **2.2.1.3.4. Restricciones de la economía mexicana.**

Desde el punto de vista de las restricciones, México deberá competir en un mercado abierto, frente a la primera potencia mundial desde el punto de vista económico y militar, los Estados Unidos, que si bien ha experimentado un rezago relativo en materia científica y tecnológica frente al Japón, continúa siendo una potencia de vanguardia en materia científica, tecnológica y militar.

Igualmente, Canadá, uno de los países gigantes del mundo, por su extensión geográfica, por su enorme disponibilidad de recursos naturales y su notable contraste con una población muy escasa, es uno de los más activos miembros de la Organización de la Cooperación Económica para el Desarrollo (OCDE), y uno de los siete países más desarrollados e industrializados del mundo, y cuya población disfruta de un alto nivel de desarrollo económico, social y humano en general.

Para México, esta competencia significa un gran desafío, en vista de

---

39

Varios Autores: "La Cuenca del Pacífico y las Perspectivas del Ecuador". Academia Diplomática "Antonio J. Quevedo", Ministerio de Relaciones Exteriores, Quito-Ecuador, 1994.

su retraso científico, tecnológico y económico frente a sus poderosos vecinos del norte; sin embargo, cabe recordar que un reto similar se le presentó a España, al vincularse al sistema de la Comunidad Económica Europea (actual Unión Europea) y no cabe duda que la referida articulación española a las Comunidades Europeas, le significó un gran desafío, en todos los órdenes, que España supo encarar con responsabilidad, valentía y notable capacidad, logrando en pocos años reducir en forma notable las brechas que la separaban de los países más industrializados de Europa Occidental (Alemania, Francia, Italia, Gran Bretaña).

El caso de España, además de constituir un ejemplo para toda América Latina, puede ser muy significativo para que México pueda aprovechar el colosal mercado al que se incorpora; mas, cabe advertir que el conflicto de mayor gravedad que tiene México es el problema de la pobreza, la heterogeneidad estructural de su sociedad, la macrocefalía de su capital (México, Distrito Federal, es la ciudad más grande del mundo, e igualmente grandes son los problemas derivados de sus dimensiones); así como también el problema indígena, que si bien ha sido superado parcialmente con las reformas aplicadas a partir de la Revolución Mexicana, en mayor medida que en otros países de América Latina con estructura étnica similar, como Ecuador, Perú, Bolivia y Guatemala, no es menos cierto que aquel problema subsiste, y en algunos lugares con dimensiones verdaderamente graves, como el caso de Chiapas.

Adicionalmente, México, debido a su gran mosaico socio-cultural, afronta también el desafío de la articulación del mestizaje, en especial de orden cultural, con el fin de buscar nuevos valores y potencialidades, que le permitan aprovechar del modo más adecuado el nuevo espacio económico que se le presenta con la firma del TLC. En síntesis, el desafío de mayor trascendencia que tiene México en su porvenir próximo es superar su gran rezago científico y tecnológico frente a los Estados Unidos y Canadá, sus socios en el TLC, para conseguir una mayor fuerza y presencia en el contexto internacional, en general, y en la Cuenca del Pacífico, en particular, a través de la utilización de las ventajas comparativas y competitivas dinámicas, en la búsqueda de un mayor desarrollo económico y social de toda su población.

México es un país con una alta población, que cuenta con abundantes recursos naturales, pero que tiene un manifiesto retraso científico y tecnológico, bajos niveles de educación y cultura y un porcentaje muy significativo de la población que vive bajo la línea de la pobreza. México es un país que resueltamente ha liberalizado y privatizado varias actividades económicas, manteniendo el poder del Estado sobre los sectores estratégicos, como el petróleo, al mismo tiempo que ha diseñado un esquema, denominado de solidaridad, destinado a conseguir que el costo del ajuste se distribuya en forma armónica y equitativa, objetivo que lo ha conseguido sólo fragmentariamente.

Al mismo tiempo, México está haciendo esfuerzos por la reforma política, que permita el pluralismo, uno de los puntales fundamentales de la democracia; sin embargo, se vislumbra con objetividad, que una vez más consolidará su poder el Partido Revolucionario Institucional (PRI), lo que significa que la reforma política todavía tendrá un largo camino por recorrer. Cabe enfatizar, que a pesar del proceso de liberalización en marcha, en México se mantiene en gran medida, un modelo de economía mixta, en mayor proporción al registrado en Chile, que podría constituir una esperanza para el necesario acoplamiento entre planificación del desarrollo y mercado libre.<sup>40</sup>

En 1992, se redujo la inflación del 18,8% al 11,9%, con un déficit en cuenta corriente que superó en un 74% al déficit de 1991. Además, las tasas de interés nominales fueron más altas al concluir el año y el desempleo experimentó un preocupante aumento. En 1993, se introdujo una reforma al sistema cambiario, con la revaluación de la moneda o el establecimiento de una nueva unidad monetaria, el peso nuevo, equivalente a 1000 pesos antiguos.<sup>41</sup>

40

*Existe también la tendencia a formar bloques económicos regionales. La regionalización puede representar un estadio más avanzado en el camino hacia la integración económica mundial totalmente desarrollada. Sin embargo, también puede aumentar las fronteras económicas en la medida en que los países y las empresas persigan el regionalismo como una defensa frente a los competidores extranjeros.*

41

*Varios Autores: "La Cuenca del Pacífico y las Perspectivas del Ecuador". Academia Diplomática "Antonio J. Quevedo", Ministerio de Relaciones Exteriores, Quito-Ecuador, 1994.*

#### **2.2.1.3.5. México y las relaciones económicas exteriores en la Cuenca del Pacífico.**

Como región geográfica y económica, la Cuenca del Pacífico se caracteriza por el predominio de dos economías centrales: las de Estados Unidos y el Japón. Desde el punto de vista económico, la región de la Cuenca del Pacífico excluye en ocasiones al propio Canadá -más vinculado con el G-7, la UE y la COMMONWEALTH que con la Cuenca del Pacífico, y muy a menudo excluye a México y a los restantes países latinoamericanos. La producción económica de México, en forma tradicional, ha estado muy vinculada con el aumento de la demanda en Estados Unidos.

#### **2.2.1.3.6. Inversión extranjera directa en México.**

El capital de Estados Unidos ha sido muy poderoso en América Central, México, Singapur, Filipinas e Indonesia. Por su parte, el capital japonés ha desempeñado un papel trascendental en el crecimiento económico de los NICS<sup>42</sup> o países asiáticos de reciente desarrollo o industrialización creciente, es decir los "cuatro tigres" y algunos de los Estados Partes del ASEAN.

La inversión japonesa en Estados Unidos se halla en parte diseñada para evitar el proteccionismo japonés, o atenuar sus efectos en la economía norteamericana. En cuanto a los NICS, aquellos se están convirtiendo en exportadores de capital, tanto a Norteamérica como a lugares de costos menores de producción en Asia Suroriental, el Caribe y Centroamérica.

En Japón el considerable aumento de los costos reales de mano de obra amenaza con la eliminación de una gran cantidad de actividades, partiendo de compañías que son muy pequeñas para expandirse y trasladarse al extranjero, o insuficientemente capitalizadas para automatizar la producción, hasta actividades como los servicios públicos y personales, entretenimiento, construcción, minería y

agricultura. En el Japón, al igual que en América del Norte y Europa Occidental, las altas tasas de crecimiento de la economía inevitablemente atraen trabajadores, legales o ilegales. La inmigración laboral hacia el Japón proviene, en su gran mayoría, de todos los países del Asia, principalmente del Extremo Oriente. Se estima que la inmigración ilegal en Japón fluctúa entre 100.000 y 200.000 personas por año.

Estados Unidos, durante mucho tiempo la mayor potencia económica del mundo y que influyó decisivamente en la región Asia-Pacífico, actualmente se encuentra en una actitud netamente defensiva ante los movimientos japoneses, en lugar de tomar sus propias iniciativas. Es uno de los participantes en la iniciativa australiana de formar un Foro del Pacífico para la Cooperación Política y Económica entre doce países (Estados Unidos, Japón, ANZUS, ASEAN, Corea del Sur y Canadá).

El enfoque japonés ha buscado crear una alianza económica, en ciertos aspectos no muy disntinta de la "esfera de co-prosperidad" planteada como lema económico del imperialismo japonés antes de la segunda guerra mundial. En época reciente, se ha establecido la Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico (Pacific Economic Cooperation Conference, PECC), integrada por empresarios, académicos y funcionarios de los países miembros. El Plan sería dirigido desde Tokio, a través de relaciones bilaterales.

#### **2.2.1.3.7. Relaciones económicas exteriores de México.**

Dentro de la integración económica regional fundamentada en el mercado, existen tres flujos importantes a considerarse: a) los intercambios de mercancías y servicios (exportaciones e importaciones); b) el movimiento de capital, y, c) la migración de la mano de obra. Para el presente análisis, reviste mayor interés a la revisión de algunos de los rasgos que marcan el primer flujo, es decir el comercio.

La Unión Europea mantiene una posición dominante en el comercio internacional, con un 45.8% del total de las exportaciones mundiales, comparado con el 15% de las exportaciones norteamericanas. En cambio, el grupo asiático, dominado por Japón en términos económicos, pero por China en materia de población, al haber desarrollado un producto que representa las dos terceras partes (66.6%) del volumen norteamericano, ha llegado ya a sobrepasar los cuatro quintos (80%) de la capacidad de manufactura y la mitad (50%) en producción de exportación. Si a ello se agregan las respectivas tasas de crecimiento de las tres décadas anteriores, observaríamos un considerable estrechamiento de la brecha entre los tres grupos mencionados (Europa, Estados Unidos y Asia), pero especialmente entre norteamericanos y asiáticos.

El espectacular desempeño económico y tecnológico del Japón fue reemplazado por otros cuatro países asiáticos exportadores de artículos manufacturados (Corea del Sur, Taiwán, Hong Kong y Singapur). Los "Cuatro pequeños tigres" tenían mercados internos mucho más pequeños que Japón y dependieron en una medida mucho menor de la demanda doméstica; el comercio mundial fue desde un principio la fuente de su crecimiento. Por su parte, otros países de Asia oriental y sudoriental siguieron el ejemplo en los años 70 y 80. El formidable crecimiento de China (10.4% anual para el producto interno bruto y 11.7% para las exportaciones entre 1980 y 1987), fue retomado a finales de los ochenta por la India, durante mucho tiempo estancada en su desarrollo (actualmente experimenta un crecimiento fluctuante entre un 6 y 9% anual).

La composición de las exportaciones de manufacturas de los países menos desarrollados de la región Asia-Pacífico también cambió en forma casi tan radical como el volumen exportado. Los países de Asia sud-oriental han experimentado un crecimiento cada vez mayor en capital, habilidad y creatividad.

México ha aprovechado en amplia medida la tendencia al crecimiento en las exportaciones de manufacturas, particularmente porque es uno de los países de ingreso medio mejor ubicados en términos de estructura industrial existente, para explotar aquella tendencia. En la última mitad de la década del 60, México inició

la expansión de sus exportaciones de manufacturas a los Estados Unidos. En 1970, la participación de este grupo de exportaciones llegó a un 31 % del total, y en 1975, a un 51 %.

De esta manera, en los años 80, con la grave crisis económica derivada del endeudamiento externo de América Latina, México experimentó un notable crecimiento en las exportaciones de manufacturas, al propio tiempo que aumentó su desarrollo técnico, situación que ha logrado explotando el gran crecimiento del mercado norteamericano en la misma forma que lo actuado por los NICS asiáticos. Para mediados de los 80, Estados Unidos importaba un tercio de la producción de los países menos desarrollados y un 70 % de las exportaciones de sus manufacturas.

El papel de México en la economía de Estados Unidos es muy importante, porque su frontera norte corre a lo largo de dos grandes Estados de la Unión: California y Texas. Solamente California representa el 13 % del ingreso nacional de los Estados Unidos: si California fuese un país independiente, tendría el séptimo Producto Interno Bruto más grande del mundo.

#### **2.2.1.3.8. Situación económica global de México.**

A principios de 1993, la situación económica mexicana se caracterizaba por su gran complejidad. La inflación de enero de 1993 (1,3 %) y de febrero del mismo año (0,8 %) fue inferior a la de los mismos meses en 1992, pero fue alta (2,1 % acumulado) en términos de las proyecciones oficiales (7 %) y no oficiales (8-11 %). En aquel escenario de relativo descenso inflacionario, el elemento más destacado es el continuo aumento del déficit de la cuenta corriente del Estado. La estrategia económica del Gobierno de México consiste, en principio, en reducir la inflación a un dígito y a contener el déficit externo, aunque para lograrlo sacrifica la expansión económica y el empleo.

##### **2.2.1.3.8.1. Sector monetario y financiero.**

A partir del 1º de enero de 1993, entró en vigencia la reforma monetaria, por la cual 1.000 pesos antiguos se convirtieron en un nuevo peso, cuyo signo es N\$. La adopción de la reforma no revistió mayores dificultades. El tipo de cambio interbancario se apreció en términos nominales. En el mes de febrero de 1993, el tipo de cambio intercambiario promedio fue de 3,0945 nuevos pesos por 1 US\$ dólar; es decir que la cotización disminuyó un 0,4%. La cotización del tipo de cambio bancario de ventanilla fue de 3,2068 nuevos pesos por 1 US\$ dólar al 28 de febrero de 1993.

#### **2.2.1.3.8.2. Sector externo.**

Entre los meses de enero y noviembre de 1992, el déficit en la balanza comercial de México fue de 18.400 millones de dólares, casi el doble (90,3% superior) que el observado durante el mismo período del año precedente (1991). Por lo tanto, se produjo un déficit aproximado de 20.600 millones de dólares durante el año 1992.

En el mismo período (1992), las importaciones totales ascendieron a 43.600 millones de dólares, monto superior en un 26,1% al del mismo período en 1991. Aquel aumento reflejó, esencialmente, el crecimiento de las importaciones de bienes de capital (10.400 millones de dólares) y de bienes de consumo (6.800 millones de dólares), en niveles del 36,6% y 35,8%, respectivamente. Las importaciones de bienes intermedios (26.400 millones de dólares) aumentaron en un 20,3%. En el mismo lapso de 1992, las exportaciones totales ascendieron a 25.200 millones de dólares, superiores solamente en un 1,3% superiores a las observadas en el mismo término en 1991.

El menor dinamismo de las exportaciones refleja la declinación del crecimiento de las exportaciones no petroleras (17.600 millones de dólares), las mismas que aumentaron sólo un 1,3% entre enero y noviembre de 1992, con respecto a igual período del año anterior. En aquel rubro, las exportaciones manufactureras aumentaron un 4,4%, mientras que las agropecuarias disminuyeron



un 11,4% (principalmente las de jitomate, café, algodón, tabaco, melón, fresas) y las extractivas se redujeron un 34,3%, resultado de los menores precios internacionales para tales productos. Por su parte, las exportaciones petroleras (7.700 millones de dólares), que representaron un 30,3% del total exportado, aumentaron sólo un 1,2%.<sup>43</sup>

#### **2.2.1.3.8.3. Análisis retrospectivo de las importaciones mexicanas.**

Dentro de la economía mexicana actual, cabe destacar la evolución desfavorable de la balanza comercial, caracterizada por un considerable crecimiento de las importaciones mexicanas, sobre todo a partir de la apertura con el exterior. En el período 1986-1992, la tasa de aumento anual promedio de las importaciones fue de 26,1%, muy superior al crecimiento promedio del PIB real, 2,8%. En contraste, durante la década anterior (1970-1980), las importaciones mexicanas crecieron un 16,5% en promedio anual, mientras que el PIB experimentó un crecimiento de 5,9% (1970-1978). Lo anteriormente señalado, unido al menor dinamismo de las exportaciones mexicanas, que aumentaron solamente a una tasa promedio anual de un 8% entre 1986 y 1992, generó varios déficit comerciales crecientes: en los expresados años, la balanza comercial mexicana pasó de un superávit de 3.700 millones de dólares a un déficit de 20.600 millones de dólares.

Tal evolución deficitaria contribuyó al aumento del componente importado de la oferta total de bienes y servicios. En 1993, las importaciones representaron un 5,7% del PIB, mientras que en 1986 fueron del 8,8% y en 1991 alcanzaron el 13,6%. Aquel porcentaje fue superior al observado durante la década de los 70, (7,5%, en promedio), pero aún es inferior al de países como España (17,2%), Chile (23,5%) y Tailandia (36,9%), que han implicado políticas de apertura comercial con el exterior similares a la de México. La participación de las importaciones en la oferta total de aquellos países también aumentó en grado

---

43

Varios Autores: "La Cuenca del Pacífico y las Perspectivas del Ecuador". Academia Diplomática "Antonio J. Quevedo", Ministerio de Relaciones Exteriores, Quito-Ecuador, 1994.

sustancial, en un lapso relativamente corto: en España aumentó del 12,0% al 17,2% (1978-1992), en Chile se incrementó del 14,4% al 23,5% (1983-1991) y en Tailandia aumentó del 21,6% al 36,9% (1982-1991).

A mediados de la década de los 80, México inició un proceso de apertura comercial con el exterior. Para 1982, todas las importaciones estaban sujetas a algún tipo de control no arancelario. Adicionalmente, en aquel año existían 16 diferentes tasas arancelarias, con un arancel promedio del 27%. La mayoría de las importaciones de México corresponden a la industria manufacturera. En 1991 representaron un 92,9% de las importaciones totales, que se ha mantenido prácticamente constante durante la última década. Entre 1986-1991, las importaciones del sector manufacturero aumentaron a una tasa promedio anual del 25,9%. En 1991 las importaciones de productos manufactureros representaron un 56,5% de la producción en México.

De las importaciones de manufacturas, la mayor parte correspondieron a bienes de capital -maquinaria y equipo-, con un 57% en 1991. Siguió en importancia las adquisiciones de químicos, con un 17,4% en relación a las compras de la industria manufacturera; los metales básicos (7,7%) y alimentos, bebidas y tabaco (7,3%).

La mayor parte de las importaciones de la industria manufacturera en México corresponde a materias primas (bienes intermedios). Las importaciones de maquinaria y equipo representan un 54% de las totales de dicho sector: en la industria de metales básicos, un 95%, y en el sector de productos químicos, un 81%. Por el contrario, en alimentos, bebidas y tabaco y en la industria textil, la mayor parte de los bienes importados son de consumo: 67 y 53%, respectivamente.<sup>44</sup>

#### **2.2.1.3.8.4. Finanzas públicas.**

---

44

Varios Autores: *"La Cuenca del Pacífico y las Perspectivas del Ecuador"*. Academia Diplomática "Antonio J. Quevedo", Ministerio de Relaciones Exteriores, Quito-Ecuador, 1994.

Durante 1992, el sector público mexicano registró un superávit financiero de 4,9 billones de pesos, altamente favorable con respecto al déficit de 13 billones de pesos observado un año antes. Como proporción del PIB, aquellos montos representaron un 0,5% y un -1,5%, respectivamente.

#### **2.2.1.3.8.5. Nuevo modelo económico mexicano.**

México puso en práctica, a mediados de 1985, un modelo de economía mixta, pero acompañado de un drástico programa de liberalización de las importaciones y de gradual desmantelamiento de los instrumentos tradicionales de política industrial. Cabe destacar que, en contraste con la experiencia chilena de los 70, la liberalización mexicana fue precedida y seguida de fuertes depreciaciones cambiarias reales (1982-83 y 1986-87), que generaron a favor del sector industrial, las condiciones favorables para realizar el ajuste (Ten Kate, 1992). Las fuertes devaluaciones fueron necesarias para enfrentar las crisis de balanza de pagos y fiscal, que se produjeron a consecuencia de la suspensión del crédito externo (1982) y la caída experimentada por el precio del petróleo (1986-87).

Antes de iniciar la liberalización comercial, México utilizó una gran variedad de instrumentos para controlar las importaciones, estimular la producción industrial y orientar al sector manufacturero hacia los mercados externos. Fuera de una estructura arancelaria con alta dispersión y con una tarifa tope de 100%, la producción local era protegida por permisos de importación que cubrían un 92% de las importaciones y por la utilización de precios oficiales de aforo más altos que los precios de compra, para un 19% de las importaciones. Los exportadores de bienes no tradicionales se beneficiaban de importantes franquicias tributarias, las cuales compensaban el sesgo anti-exportador de la política comercial.

Por otra parte, México utilizó exitosamente durante mucho tiempo, diversos programas de promoción industrial orientados a la sustitución de importaciones en "sectores estratégicos", en ciertos casos en forma conjunta con la promoción de exportaciones. Tales programas otorgaban protección al mercado

interno e incentivos fiscales, a cambio del logro por parte de las empresas de determinados niveles de integración local, o metas de exportación. Aquellos programas se convirtieron en el principal instrumento de política industrial durante la "etapa difícil" del proceso de sustitución de importaciones (Ros, 1993).<sup>45</sup>

#### **2.2.1.3.8.6. La reforma iniciada en 1985.**

El programa de liberalización comercial de México empezó en julio de 1985, con la eliminación de los controles cuantitativos para un gran número de posiciones arancelarias. La liberalización abarcó principalmente a los bienes intermedios y de capital, así como a algunos bienes de consumo. Los aranceles fueron inicialmente elevados para compensar la eliminación de controles directos. En julio de 1986, México se adhirió al GATT y, en tal condición, se comprometió a continuar la sustitución de controles directos por aranceles, seguida de reducciones arancelarias. Al mismo tiempo, se estableció un sistema anti-dumping.

A fines de 1987, conjuntamente con la introducción del "Pacto de Solidaridad Económica", se profundizó la reforma comercial: se eliminaron una buena parte de los permisos previos que afectaban a las importaciones de bienes de consumo, se suprimieron los precios oficiales restantes, y se simplificó el arancel, reduciéndose a sólo cinco tasas en un rango de 0 a 20%, con un promedio ponderado por la producción de 12% (6% correspondiente a las importaciones).

La reforma comercial se extendió a las exportaciones. Se eliminaron muchos de los permisos de exportación. Las restricciones cuantitativas a las exportaciones que aún siguen vigentes, están determinadas por la existencia de controles de precios (algunos bienes agrícolas) y por acuerdos bilaterales o multilaterales: café, azúcar, acero y textiles, productos que todavía representan el 24% de las exportaciones no petroleras, incluido el valor agregado de la maquila).

---

45

Varios Autores: *"La Cuenca del Pacífico y las Perspectivas del Ecuador"*. Academia Diplomática "Antonio J. Quevedo", Ministerio de Relaciones Exteriores, Quito-Ecuador, 1994.

Los instrumentos tradicionales de subsidio a las exportaciones han sido eliminados, en parte como consecuencia de acuerdos bilaterales con Estados Unidos. Los únicos incentivos a las exportaciones usados en la actualidad son programas que eximen de derechos a las importaciones "temporales" y de permisos de importación a los insumos de empresas exportadoras.

También ha tenido lugar una reducción significativa en el uso de políticas de promoción industrial. Los programas que restan, que incluyen aún restricciones cuantitativas a las importaciones, se han concentrado en las industrias automotriz, de microcomputadoras y farmacéutica. Las fuertes devaluaciones reales de 1986 y 1987, permitieron al Gobierno lanzar el llamado Pacto de Solidaridad Económica, el cual incluía el congelamiento del tipo de cambio, la profundización de la liberalización comercial y la moderación salarial. En efecto, el tipo de cambio comenzó a ser utilizado como herramienta antiflacionaria. Durante 1988, el tipo de cambio nominal fue congelado; desde 1989, las devaluaciones nominales han sido menores que el ritmo de inflación neta (diferencia entre inflación interna y externa). Desde 1987, el tipo de cambio real efectivo se ha apreciado en forma sostenida.

El Programa de Solidaridad Económica tuvo gran éxito en reducir fuertemente la inflación. Junto con la privatización de la banca y el ingreso al Plan Brady, también contribuyó a cambiar las expectativas con respecto al futuro de la economía mexicana. A su vez, este cambio indujo fuertes entradas de capital extranjero y varias repatriaciones de capital fugado durante la crisis de la deuda. La afluencia de capitales extranjeros ha promovido la intensificación de la apreciación cambiaria real. Los flujos de capitales extranjeros también fueron estimulados por reformas en otras áreas de política económica, incluyendo la desregulación interna, las privatizaciones masivas de empresas públicas, la apertura a la inversión extranjera, y la concesión de autorizaciones para que operen fondos mutuos extranjeros de valores bursátiles. Para moderar las entradas de capital, se restablecieron ciertos controles en abril de 1991 a las captaciones de los bancos en

moneda extranjera.<sup>46</sup>

#### 2.2.1.3.8.7. Desempeño de las Exportaciones y el PIB.

México ha logrado altas tasas de crecimiento de las exportaciones de manufacturas, y un leve aumento de la participación del sector industrial en el PIB. Sin embargo, las tasas de crecimiento de la economía mexicana han sido modestas en el período posterior a las reformas. Entre 1985 y 1992 no se ha producido un aumento en el PIB per cápita; el coeficiente de inversión al PIB se ha recuperado de manera significativa, pero aún continúa a niveles inferiores al promedio de los años 70.

Un cambio estructural importante que tuvo lugar en la economía mexicana fue el aumento sostenido de las exportaciones no petroleras, las cuales pasaron de US\$ 4.800 millones en 1982, a US\$ 9.700 millones en 1986 y a US\$ 19.500 millones en 1992. Para fines de la década del 80, las manufacturas representaban un 85% del total de las exportaciones no petroleras de México.

Los defensores de la liberalización comercial sostienen que ha sido la liberalización de importaciones la que ha posibilitado el auge de las exportaciones no petroleras, al dar acceso a los productores de bienes exportables a insumos de calidad y precios internacionales y al reducir la rentabilidad de producir para los mercados internos. Sin embargo, el fuerte aumento de las exportaciones no petroleras había comenzado en 1983, antes del inicio de las reformas comerciales y, por lo tanto, es difícil atribuirles solamente a ellas. Ros (1993) ha calculado que casi la mitad del aumento de las exportaciones no petroleras en el período 1982-88 provino de tres sectores: el automotriz, el de computadoras y el de las maquiladoras, que no se beneficiaron de la apertura, por distintas razones.

Una hipótesis más ajustada a la evolución actual de la economía

---

46

Varios Autores: *"La Cuenca del Pacífico y las Perspectivas del Ecuador"*. Academia Diplomática "Antonio J. Quevedo", Ministerio de Relaciones Exteriores, Quito-Ecuador, 1994.

mexicana, es la que sostiene que el auge de las exportaciones no petroleras tuvo más relación con las fuertes depreciaciones cambiarias reales de 1982-83 y 1986-87 y con la depresión de los mercados internos, que obligó a los productores a salir al exterior en busca de mercados, especialmente en Estados Unidos. La mayoría de las nuevas exportaciones mexicanas de manufacturas proviene de industrias establecidas durante el período de sustitución de importaciones, con una inversión nueva relativamente modesta; no ha existido una reasignación masiva de recursos hacia sectores en los cuales México dispondría de ventajas comparativas (los intensivos en mano de obra y orientados preferentemente a los mercados externos). En tal virtud, el éxito de México en expandir sus exportaciones se debe mucho al proceso previo de sustitución de importaciones y a los programas de desarrollo en sectores estratégicos (Ros, 1993).<sup>47</sup>

#### **2.2.1.3.9. México y sus perspectivas en la Cuenca del Pacífico.**

Hasta el momento, la Cuenca del Pacífico ha sido considerada como un fenómeno totalmente asiático -ya sea como un marco regional para los intereses de Estados Unidos en Asia oriental y sudoriental o para los más amplios intereses regionales del Japón. La participación de México ha sido escasa. Su participación en el comercio transpacífico y en los movimientos de capital es pequeña, y no hay migración. Existe el peligro de que en el exterior -y particularmente en la Cuenca del Pacífico- se considere a México simplemente como una dependencia de Norteamérica en las relaciones emergentes, y pueda perder oportunidades para una mayor diversificación económica.

Al igual que los NICS (los cuatro dragones) de Asia Oriental, y los países del ASEAN, México tiene un alto interés en obtener beneficios de la influencia de una gran potencia económica (Japón) mediante la relación con el otro gran poder de la región (los Estados Unidos), y de balancear la dominación de ambas potencias, diversificando sus relaciones económicas y políticas. México

---

47

Varios Autores: "La Cuenca del Pacífico y las Perspectivas del Ecuador". Academia Diplomática "Antonio J. Quevedo", Ministerio de Relaciones Exteriores, Quito-Ecuador, 1994.

también compite con los NICS, particularmente en el mercado de Estados Unidos y, sin duda alguna, en el futuro, competirá en el mercado japonés.

No obstante, a un nivel individual, también existen áreas de especialización en crecimiento, como sucede en los países más desarrollados, en el nivel medio de producción de habilidad y capital intensivos, que proporcionarían las bases para los movimientos de capital y de comercio entre México y los dos NICS más grandes, Corea y Taiwán. El acceso de México al mercado y a la tecnología de Estados Unidos también lo convierte en un lugar atractivo para la manufactura coreana y taiwanesa, así como la proximidad de Corea y Taiwán con Japón, puede ofrecer lugares atractivos para la producción de México en el extranjero para el mercado japonés.

#### **2.2.1.3.9.1. La ofensiva comercial de la diplomacia mexicana y la Cuenca del Pacífico.**

Para México, su vinculación con la Cuenca del Pacífico y su perspectiva comercial en general, se resume esencialmente en la apertura y la diversificación comercial; se trata, en síntesis, de crear un clima de eficiencia productiva que genere o fortalezca ventajas comparativas y propicie el acceso a tecnologías de punta y formas de organización modernas que aseguren la adaptación exitosa a la globalización de los procesos productivos, el progreso técnico, y la dinámica del comercio de las redes post-modernas del mercado.

Otra línea fundamental de la nueva ofensiva comercial mexicana se refiere a las intensas negociaciones que tienden a ampliar y consolidar la diversificación de sus relaciones con el exterior, esencia de la estrategia internacional de los últimos años. El ejercicio de la política comercial mexicana ha definido cinco áreas básicas de negociación: el GATT, Estados Unidos y Canadá (TLC), el resto de países de América Latina, Europa y la Cuenca del Pacífico.

La estrategia de México frente a EEUU y Canadá ha experimentado



notables avances. El 17 de noviembre de 1993 el Congreso estadounidense aprobó la suscripción del NAFTA, cuyo texto, pocos días después, fue ratificado por los Senados de EEUU y de México; el Gobierno de Canadá ha dado igualmente su visto bueno al Tratado. La suscripción del TLC de América del Norte podría representar un paso muy importante para la instauración de un área de libre comercio en todo el hemisferio occidental. A partir del 1ro. de enero de 1994, el TLC convierte a su área de gestión en un mercado de 360 millones de personas y un PIB de 6.2 billones de dólares, mientras que las cifras de la Unión Europea son actualmente 320 millones de habitantes y un PIB conjunto de 4.1 billones de dólares. El mecanismo trilateral garantiza a México un acceso más abierto y seguro a los mercados de Norteamérica.

En cuanto a la Cuenca del Pacífico y la política exterior mexicana en materia económica, cabe señalar lo siguiente:

"En el Plan Nacional de Desarrollo (de México) 1989-1994, se destaca como propósito específico "propiciar un acercamiento mayor con los nuevos polos de crecimiento mundial, en especial con la Cuenca del Pacífico, y aprovechar las oportunidades crecientes que ofrecen sus sociedades, las que adquieren una relevancia cada vez mayor a medida que el centro de gravedad del potencial económico del mundo se mueve hacia esa región".<sup>48</sup>

En septiembre de 1988, México solicitó su ingreso a la Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico (CCEP o PECC), con lo cual se formalizó el interés mexicano por fortalecer sus nexos con la Cuenca del Pacífico, y en 1991 se adhirió a tal mecanismo. Dos años antes, en 1989, México fue aceptado en el Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (CECP), órgano en el cual había participado desde 1987. Por otra parte, la adhesión formal de México al organismo denominado Asian Pacific Economic Corporation (APEC), es el acontecimiento más reciente de la estrategia internacional mexicana en la Cuenca del Pacífico.

La Cuenca del Pacífico no es solamente un agrupamiento geopolítico, sino fundamentalmente geoeconómico, que constituye un espacio de desarrollo dinámico, estrechamente vinculado por las finanzas, el comercio y la tecnología del capitalismo asiático, el cual parece apartarse de las ondas recesivas del capitalismo mundial y colocarse a la cabeza de las grandes transformaciones del siglo XXI. El interés de América Latina por el Pacífico es reciente y parcial. Resulta inquietante que dentro de la apreciación sobre la Cuenca tenga primacía, de modo general, la perspectiva de las potencias, principalmente los Estados Unidos y el Japón, que conciben a la misma como una vasta zona que es preciso disputar para alcanzar sus propias metas geoeconómicas y estratégicas, totalmente ajenas a las aspiraciones de gran parte de la población de aquellas sociedades.

"Sin embargo, la Cuenca del Pacífico no es una región económica homogénea, sino un agrupamiento de economías y sociedades de diversa índole y magnitud -algunas a enormes distancias de las demás, una economías continentales de orden gigantesco, otras insulares de dimensiones distintas y otras más situadas en Archipiélagos de gran diversidad interna- cuyas características impiden la aplicación pura y llana de las técnicas de incorporación clásica, concepto incompatible con la realidad de esas naciones. De ahí que su dinámica, sus características y sus formas de organización sean diferentes, por decir algo, de las etapas y procedimientos que siguió la integración europea".<sup>49</sup>

En mayo de 1991, durante la séptima conferencia del CCEP (PECC), celebrada en Singapur, se incorporaron Chile, México y Perú. En la misma época, se había creado otro organismo económico multilateral en la región Asia-Pacífico: la Asian Pacific Economic Corporation (APEC).

De acuerdo con los escenarios económicos definidos, México tiene buenas razones para ampliar sus relaciones con los países de Asia Oriental, con miras a aumentar los flujos de inversión extranjera directa provenientes de aquella región. Lo más importante es la necesidad de diversificar sus fuentes de suministro y de ese modo reducir su dependencia con respecto a los EEUU en una esfera tan

49

*Banco Nacional de Comercio Exterior de México: Revista de Comercio Exterior, volumen 43, No. 12, diciembre de 1993, "La ofensiva comercial de la diplomacia mexicana".*

vital como la IED, necesidad que se acentuará bajo la vigencia del TLC. Si bien la participación noretamericana se ha reducido en los últimos años, el gran país del norte se mantiene como el mayor proveedor de capitales productivos para México, en un nivel que se aproxima a la mitad de todos los que ingresaron en 1992.

La inversión asiática es minoritaria, comparada con la estadounidense y la europea, y aquella inversión está constituida casi en su totalidad por capitales provenientes del Japón. Evidentemente, aquel país ha sido el principal proveedor de la IED asiática en México. Empero, hay que señalar que el total de la IED japonesa acumulada en México en 1986, representaba solamente el 1.5 % de su total acumulado en el mundo y que en marzo de 1993 se había desplomado hasta el 0.5 %.

"Los proyectos de inversión y las acciones de promoción por parte de empresarios y funcionarios gubernamentales (japoneses) se han multiplicado en los últimos años, lo que indica el interés del Japón en México. Sin embargo, la realidad subyacente es que en su modelo mundial de prioridades para la exportación de capitales productivos, ese interés ha decrecido. Los empresarios japoneses están conscientes de esa circunstancia y de lo insignificante que es la proporción de sus capitales productivos en este país (México). Ello es un reflejo de la cautela y desconfianza que han tenido al considerar la decisión de invertir en territorio mexicano".<sup>50</sup>

Ante los desafíos de la economía y el comercio exterior, las relaciones de México con los países de la Cuenca del Pacífico adquirieron particular relevancia e interés, sobre todo en cuanto a los términos que permitan a México vincularse al desarrollo de la referida Cuenca oceánica. En 1992, México realizó en 68.7% de sus exportaciones y el 63% de sus importaciones hacia y desde los EEUU. En cambio, Japón ocupa el segundo lugar y le sigue Canadá; en realidad, después de aquellos tres países, el comercio de México con el resto de la Cuenca del Pacífico es insignificante.

50

*Banco Nacional de Comercio Exterior de México: Revista de Comercio Exterior, volumen 43, No. 12, diciembre de 1993, "La ofensiva comercial de la diplomacia mexicana".*

#### 2.2.1.3.9.2. Perspectivas actuales y futuras.

La economía mexicana, pendiente de su incorporación al TLC con Estados Unidos y Canadá, avanza por un camino que para algunos significa un seguro salto al éxito, y para otros una estrepitosa caída al vacío, cuyo fondo es la crisis. Al iniciarse el año 1993, el Gobierno de Carlos Salinas de Gortari anunció su objetivo de alcanzar en 1993 una inflación de un sólo dígito; los costos de aquella intención, basada en un riguroso control de las finanzas estatales y una aguda reducción de la inversión pública, parecen haber sido subestimados por todos los sectores.

La meta del control de la inflación, que va camino de lograrse (para 1993 el costo de vida global aumentó sólo en un nivel del 10%), ha constituido para algunos críticos un fin que no justifica los medios, puesto que por conseguir aquel objetivo, se ha creado un estado de recesión, con un alto costo social. Las palabras "crisis" y "recesión" aparecen cada día un poco más en los medios de comunicación, en las informaciones macroeconómicas y en las cifras proporcionadas por los sectores industriales y comerciales mexicanos. Al respecto, el Presidente del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas admitió, ya en julio de 1993, que "el país se encaminaba hacia una crisis que tocaría fondo en el tercer trimestre del citado año (1993) y que inclusive borraría del mapa a muchos empresarios no competitivos, pese a lo cual dicho funcionario estimó que se marchaba por buen camino.

La desaceleración de la economía mexicana, que ha provocado por primera vez en el último lustro un crecimiento nulo, o en el mejor de los casos, ligeramente superior a cero, es admitida cada vez más en los círculos oficiales. Entre los indicadores de la recesión que se avecina para México, figura la caída del 16% en la producción de vehículos en los últimos 12 meses, la reducción de un 5.7% del empleo en la industria durante la primera parte del año 1993, y el cierre de varias fábricas.

Igualmente, mientras la producción industrial creció a una tasa del

3.6% anual, las ventas en el mismo rubro cayeron en un 2.7%. por lo cual se presume que aquel desfase obligará a los empresarios mexicanos a readecuar en corto plazo sus planes y programas y a efectuar despidos. Una de las primeras alertas fue dada por la empresa transnacional automotriz FORD, que el 15 de julio de 1993 anunció la rescisión o conclusión de sus contratos a 680 trabajadores. Sin embargo, en contrapartida existen ciertos datos promisorios, como el sostenimiento de un fuerte flujo de inversión extranjera directa, que sólo en los primeros cuatro meses de 1993, alcanzó los 3.756 millones de dólares, la mitad de los cuales fueron captados por el sector manufacturero.

Pero entre tanto, la gran mayoría de la población mexicana marginada hasta la actualidad de los considerables éxitos económicos del actual Gobierno, tiene muchos motivos para estar preocupada y molesta, porque la recesión llega precisamente en el momento en que la población debía empezar a disfrutar los beneficios prometidos por el Gobierno, luego de varios años de sacrificios. Es evidente que el considerable crecimiento económico mexicano obtenido durante el Gobierno de Salinas ha producido también una mayor concentración de la riqueza, la mitad de la cual se concentra en pocas manos: únicamente el 20% de la población mexicana. Solamente en los dos primeros meses de 1993, una 105.000 personas perdieron sus empleos en México, según datos de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación.

Todos aquellos factores han contribuido a un deterioro de la situación social en México, lo que unido al rígido monopolio político ejercido por el partido oficial, el PRI, que no permite una mínima posibilidad de una verdadera participación democrática de la población y de elecciones auténticamente libres, y el olvido grave por parte del Gobierno mexicano, de la existencia de un importante sector de la población, el indígena, distribuido en todo el país, pero con mayor incidencia en el extremo sur de México, provocó a principios del presente año una de los más graves conflictos ocurridos en aquel país desde 1968: un verdadero estallido social en el sureño Estado de Chiapas, fronterizo con Guatemala, el más pobre, atrasado y marginado de todo México, que llevó a la sublevación armada de un sector de la población indígena de aquella región de México, organizada

militarmente en el autodenominado Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), que expresó su rechazo a la injusticia social imperante en Chiapas, recurriendo a la insurrección armada contra el régimen; el resultado fue la muerte de por lo menos 100 personas, como resultado del enfrentamiento con las fuerzas del orden.

No existe una certeza sobre la proveniencia de las armas del EZLN, organización que se ha negado a deponer las armas y a salir de la clandestinidad; en tal virtud, el diálogo entre el Gobierno y los insurrectos se ha llevado a cabo manteniendo el incógnito en la identidad de los representantes y directivos del EZLN; el único resultado concreto del diálogo, es la suspensión temporal de las acciones de fuerza, y algunas medidas emergentes adoptadas por el Gobierno en asistencia económica básica a aquel sector del sur de México.

Después de la tragedia, se ha llevado adelante un proceso de diálogo y de pacificación que ha afrontado múltiples problemas; ambas partes mantienen posiciones irreductibles, pero de manera esencial es el Gobierno el que deberá conceder un importante espacio democrático, expresado en un amplio apoyo económico y asistencia social a toda la población de Chiapas, y en especial a la población indígena, que ha sufrido marginalidad y abandono a través de toda la Historia de México, y que aún hoy se encuentra postergada y apartada de los éxitos económicos globales que ha logrado México en el ámbito nacional e internacional. Cabe señalar que, además de la situación de Chiapas, existen otras áreas deprimidas en el territorio mexicano, las cuales deberán recibir una prioritaria atención por parte del Gobierno mexicano, o en caso contrario, la perspectiva de una explosión social de más graves proporciones que la ocurrida en Chiapas, podría tener lugar a mediano o largo plazo.

En tal virtud, uno de los principales cambios que deberá introducir el Gobierno mexicano, a corto y mediano plazo, es la instauración de un auténtico sistema democrático, que verdaderamente no existe en aquel país, en el cual se ha institucionalizado la dictadura del partido único, que no admite la posibilidad de perder ninguna elección (nacional, seccional o local) y menos aún, el notable poder

alcanzado y desarrollado durante más de 60 años.<sup>51</sup>

#### **2.2.1.4. CHILE.**

##### **Introducción.**

Aparentemente, gracias a su creciente desarrollo económico, Chile podría ser el próximo país que se asocie al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (Canadá, Estados Unidos y México). Inclusive, Chile tiene la ventaja competitiva sobre México, de tener más balanceado y articulado su comercio con el mundo, ya que, en términos aproximados, distribuye un tercio hacia la Comunidad Europea, otro tercio hacia los Estados Unidos y América Latina y el último tercio hacia la pujante zona del Asia-Pacífico.

En cambio, Chile tiene la desventaja de su lejanía geográfica de los Estados Unidos, por lo cual su desafío inmediato en aquel orden, sea articularse más dinámicamente con América del Sur, en especial con el Grupo Andino, y manejar también las potencialidades del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Igualmente, como otra ventaja sobre México, Chile tiene una estructura social menos heterogénea que la mexicana, y, además, su nivel de pobreza crítica es inferior a la de México. Por otro lado, Chile es un país más pequeño, menos poblado y con menores recursos naturales que México, pero en cambio tiene un nivel educativo, cultural y de conocimientos superior al de México en promedio.

Desde la perspectiva de la política internacional, Chile seguiría manejando las diversas articulaciones en el seno de la ALADI, y frente a la Zona

---

51

*Diario El Comercio, Suplemento Martes Económico, 27 de julio de 1993, "México: entre el éxito y la crisis", por Pablo Iacub.*

de Libre Comercio del Norte, así como a las Cuencas del Pacífico y del Atlántico, (CE, MERCOSUR y otros), con una relativa independencia, siguiendo más de cerca los modelos de los Dragones Asiáticos, con los cuales mantiene cercana relación comercial.<sup>52</sup>

#### 2.2.1.4.1. Chile y la iniciación de su proceso de reformas.

La estrategia tradicional de desarrollo seguida por la mayoría de los países de la región<sup>53</sup> ha experimentado un cambio importante, siendo Chile el pionero en cuanto a reformas y cambios introducidos, en diferentes aspectos. En lo atinente a la política comercial, los esfuerzos realizados por todos los estamentos de la sociedad, principalmente el sector exportador y el Gobierno, han dado prioridad al mercado como mecanismo para asignar recursos y orientar el aparato productivo hacia las exportaciones.

El éxito del modelo económico chileno, tiene su origen principal en el desarrollo, fomento y diversificación de las exportaciones: se debe tomar en cuenta que antes de las reformas posteriores al Golpe de Estado de 1973, Chile era básicamente exportador de cobre; la apertura comercial, fundamentada en la eliminación de barreras arancelarias; y, por otro lado, la agresividad del sector privado, han permitido la diversificación geográfica y productiva de las exportaciones chilenas hacia diferentes mercados.<sup>54</sup>

El proceso de liberalización comercial ejecutado por Chile, es el más antiguo de la región; tal modelo económico tuvo como punto de partida las altas tasas de protección arancelaria, que promediaban un 94% y tenían una grave

---

52 Varios Autores: *"La Cuenca del Pacífico y las Perspectivas del Ecuador"*. Academia Diplomática "Antonio J. Quevedo", Ministerio de Relaciones Exteriores, Quito-Ecuador, 1994.

53 *El problema fundamental del modelo de sustitución de importaciones aplicado en la región, era la indefinición de los gobiernos, en los sectores que debían ser incentivados, ni con que propósitos, la protección generalizada terminó no protegiendo a ningún sector en particular. Las políticas proteccionistas, tendieron a ser capturadas por intereses privados en búsqueda de rentas fáciles, que en muchos casos no produjeron beneficios sociales evidentes, y sólo se manifiestan en la consolidación de industrias falsas.*

54 CEPAL, *política comercial y transformación productiva, documento preparado por el señor Manuel Agosín, agosto 1993, Santiago de Chile.*



dispersión, que iba del 0 al 750%; el 50% de las importaciones debían ser aprobadas por el Banco Central de Chile, además de innumerables restricciones, que dificultaban en gran parte el desarrollo del comercio.

#### **2.2.1.4.2. Primera reforma del modelo económico chileno.**

Las reformas introducidas a partir de septiembre de 1973, se fundamentaron principalmente en la eliminación de todas las restricciones no arancelarias, la reducción de aranceles y la unificación del tipo de cambio; para 1979, las restricciones arancelarias, de un promedio de 94%, habían llegado a un nivel promedio del 10%. Como mecanismo de fomento a las exportaciones, durante los dos primeros años de liberalización comercial, se produjeron devaluaciones que trataban de equilibrar tanto al sector exportador como al importador, lo que permitió un auge de determinados sectores de exportadores.

Las fuertes rebajas arancelarias y el dismantelamiento de los controles cuantitativos tuvieron un impacto mayor hacia el sector exportador; se partió de la premisa de que los precios internos de los bienes importables corrientes (de consumo e intermedios)<sup>55</sup> estaban desvinculados de los precios internacionales; por tanto, el espacio existente para reducir costos mediante la sustitución de insumos nacionales por insumos importados y las posibilidades de inducir cambios en las rentabilidades relativas eran enormes.

Sin embargo, debe considerarse que, dado el marco recesivo en el cual se efectuaron las reformas, la drasticidad de las mismas y el desempeño del tipo de cambio y tasas de interés, el logro expansivo del sector exportador tuvo costos altísimos y el dinamismo de éste no se transmitió al resto de la economía: el PIB per cápita se expandió a menos del 1% por año; la inversión estuvo muy por debajo de sus niveles históricos y hubo un fuerte proceso de desindustrialización de la economía, la que se manifestó en una disminución de cinco puntos porcentuales en la participación de las manufacturas en el PIB. Muchas empresas

---

55

*La tasa de inversión media entre 1950 y 1987 fue igual al 16.1% mientras que el promedio en América Latina era de 20.5%.*

manufactureras potencialmente fuertes, quebraron a raíz de las políticas introducidas. Es importante señalar que la primera reforma se inició con una profunda depresión (1974-75) y terminó con otra depresión (1981-82).<sup>56</sup>

#### 2.2.1.4.3. Segunda reforma del modelo económico chileno.

Como consecuencia de la crisis internacional de 1982, se suspendieron los créditos externos, aumentaron las tasas de interés y se produjo la contracción de los precios del cobre en los mercados mundiales, lo que determinó la redefinición del modelo. Se dispuso la adopción de un sistema de macrodevaluaciones y se elevaron los aranceles en etapas sucesivas, hasta llegar a un 35% en 1985.<sup>57</sup>

Después de la crisis de la primera parte de los 80, la política comercial se flexibilizó en varios sentidos. Por una parte, se inició la aplicación de las medidas antidumping y derechos compensatorios de subsidios para proteger la economía de prácticas desleales, hasta un máximo de un 35% (nivel consolidado por Chile en el GATT en 1979). Además, se adoptó un sistema de bandas de precios para tres productos agrícolas (trigo, azúcar y oleaginosas), lo que implicó también una desviación del arancel parejo, variable por la evolución de los precios internacionales de tales productos. Se apoyó al sector exportador, a través de reembolsos de hasta un 10% del valor exportado.<sup>58</sup>

Esta segunda etapa permitió un crecimiento más sostenido de la producción exportable y logró registrar una significativa recuperación de la producción de sustitutos de importación, así como también se ha intentado contener la apreciación del peso y de ese modo proteger al sector exportador.

---

<sup>56</sup> *Varios Autores: "La Cuenca del Pacífico y las Perspectivas del Ecuador". Academia Diplomática "Antonio J. Quevedo", Ministerio de Relaciones Exteriores, Quito-Ecuador, 1994.*

<sup>57</sup> *El éxito del modelo en la segunda etapa se debió a un impulso a la competitividad internacional, la inversión y la incorporación del progreso técnico a las actividades productivas sumado a un fortalecimiento de la capacidad de inversión del sector privado.*

<sup>58</sup> *Las empresas chilenas están adquiriendo una creciente conciencia del imperativo de competitividad, en cuanto a innovación tecnológica.*

Desde 1984, la economía chilena experimentó, en primera instancia, una recuperación y luego un crecimiento sostenido, basado en la expansión de la oferta exportable en sectores no tradicionales, como consecuencia de la utilización de mecanismos de reintegro de derechos de aduana y la depreciación cambiaria, como factores explicativos del éxito del modelo.

Las exportaciones continúan concentradas, en rubros intensivos, en los recursos naturales. Sin embargo, los productos con mayor valor agregado han captado un espacio creciente y la inversión sigue en aumento. En los últimos años, las políticas desarrolladas por las autoridades económicas chilenas, han permitido la expansión de la economía, aún cuando los precios de los principales productos de exportación (cobre, manzanas, uvas, vinos) han sufrido una baja en el mercado internacional, producto de situaciones externas derivadas de la libre oferta y demanda, así como también las restricciones arancelarias impuestas por la Comunidad Europea.

En 1992, la expansión promedio de la economía chilena se situó en un crecimiento anual de 6 y 7%; la posición de solvencia externa del país ha continuado mejorando; la inflación acumulada se sitúa en un 12,8%, tasa comparable a la de los países desarrollados<sup>59</sup>.

A partir de 1990, la economía chilena logró una reducción drástica del proceso inflacionario, lo que junto a sucesivos superávits de balanza de pagos, permitió la acumulación de cuantiosas reservas internacionales. Estas medidas fueron adoptadas a través de una contención significativa del gasto, pese a que su control estuvo condicionado por el hecho de que el control se dejó a las fuerzas del mercado; esto llevó primero a una sobre-expansión del gasto y del endeudamiento, y con posterioridad, una vez manifestada la crisis de balanza de pagos, generó una contracción de gran magnitud en la economía; sin embargo, una adecuada política macroeconómica ha permitido controlar las principales variables de la economía

---

<sup>59</sup>BUDNEVICH, Carlos, situación económica de Chile, CEDAL, Agencia española de cooperación internacional, abril 1993. Madrid.

chilena.<sup>60</sup>

#### **2.2.1.4.4. Evolución de la deuda externa de Chile.**

Como resultado de un mayor endeudamiento del sector privado, principalmente del sector bancario, el cual destinó gran parte de sus recursos en la concesión de préstamos a corto plazo, en 1992 la deuda externa chilena se incrementó en 1.788 millones de dólares, ascendiendo a un monto total de 18.204 millones de dólares.

#### **2.2.1.4.5. Comportamiento de la balanza comercial chilena.**

Para 1993, la balanza comercial chilena registró un abultado e inesperado déficit de 175 millones de dólares, que se explicó por un descenso en el nivel de exportaciones y un aumento de las importaciones. Las exportaciones representaron 674 millones de dólares, en tanto las importaciones alcanzaron los 849 millones de dólares. Esta situación se generó en gran parte como consecuencia de las restricciones impuestas a la importación de manzanas y otros productos, por parte de la Comunidad Europea, así como también los menores embarques de cobre, y un marcado descenso adicional en el precio de la harina de pescado.

Igualmente, se observa un estancamiento en las exportaciones valoradas en dólares en los últimos seis meses, principalmente en productos minerales e industriales; cabe destacar la marcada estabilidad en las exportaciones agrícolas y del mar en los últimos catorce meses. Las exportaciones industriales se han beneficiado de incrementos en el precio de harina de pescado, pero se han perjudicado por el deterioro de los precios de la celulosa. Como consecuencia de la baja en los precios del cobre. Se estima un déficit de balanza comercial de 300 millones de dólares para el año 1993.

La tendencia al deterioro de la balanza comercial es consistente con el nuevo escenario de acceso al endeudamiento externo con que cuenta el país, lo

---

60

Varios Autores: *"La Cuenca del Pacífico y las Perspectivas del Ecuador"*. Academia Diplomática "Antonio J. Quevedo", Ministerio de Relaciones Exteriores, Quito-Ecuador, 1994.

que permite generar ahorro externo, que potencialmente complemente el esfuerzo de ahorro doméstico a fin de aumentar la inversión. Entre 1986 y 1991, el país obtuvo importantes superávits de balanza comercial ante la situación económica anormal que se vivía, ligada a la necesidad imperiosa de repagar la deuda externa para alcanzar niveles sostenibles de endeudamiento en el mediano plazo.

Un país en desarrollo como Chile requiere de más recursos de inversión para crecer, los cuales en la actualidad pueden obtenerse en los mercados internacionales de crédito. Lo que ha ocurrido con la balanza comercial es el reflejo del comportamiento del tipo de cambio real y del gasto, variables que buscaron en su momento, el equilibrio de la balanza de pagos.<sup>61</sup>

#### **2.2.1.4.6. Intercambio comercial global de Chile con los países de la región Asia-Pacífico.**

Chile ha exportado a la región Asia-Pacífico un número limitado de productos, en general primarios. Al ser la región Asia-Pacífico la de mayor crecimiento actual en el mundo, la estrategia exportadora chilena ha centrado su atención en aquella zona, aprovechando la apertura comercial, como en el caso de la República Popular China.<sup>62</sup>

En 1991, el intercambio global de Chile con la Cuenca del Pacífico fue de US\$ 7.682 millones, el 46% del comercio total de Chile. Japón se ha convertido en el principal destino de las exportaciones chilenas, desde 1991. Las exportaciones chilenas al Japón alcanzaron US\$ 1.714 millones; el sector minero es el de mayor importancia. El crecimiento del comercio chileno hacia el Japón,

---

<sup>61</sup> Varios Autores: *"La Cuenca del Pacífico y las Perspectivas del Ecuador"*. Academia Diplomática "Antonio J. Quevedo", Ministerio de Relaciones Exteriores, Quito-Ecuador, 1994.

<sup>62</sup> *La evolución de la economía chilena en el período de 1950 a 1987: El PNB creció a una tasa de 3.3% anual, cifra inferior al 4.7% logrado por América Latina en su conjunto.*

es notable: en 1990, el intercambio comercial de Chile con Japón en 1990, sumadas exportaciones e importaciones, ascendió a US\$ 1.956.6 millones; en 1991, a US\$ 2.289.7 millones; y, en 1992 a US\$ 2.672.0 millones de dólares.

Chile exportó a la región Asia-Pacífico un total de US\$ 2.159.8 millones en 1990; un total de US\$ 2.593.4 millones en 1991; y, un total de US\$ 3.125.6 millones de dólares en 1992. Entre 1990 y 1992, se ha duplicado la exportación de Chile al resto de los países de la región Asia-Pacífico: de US\$ 771.6 millones, en 1990, asciende a US\$ 1.418.3 millones en 1992. <sup>63</sup>

#### **2.2.1.4.7. Participación del Japón y los demás países de la Cuenca del Pacífico en las importaciones chilenas.**

Las exportaciones chilenas a la región Asia-Pacífico representan el 30% de su comercio exterior. Japón capta el 60% de las exportaciones chilenas a la región, y es además el primer mercado para las exportaciones chilenas a nivel mundial. Por su parte, Taiwán y Corea constituyen para Chile mercados de gran importancia. Las exportaciones chilenas se han concentrado en productos químicos mineros, que representan el 60% de los embarques; el sector pesquero el 20%, los productos de origen forestal un 10% y los productos agrícolas un 8%. La participación del cobre es significativa: representa el 50% de los montos exportados. La harina de pescado, los productos del mar y la celulosa representan entre un 5 y un 10% de las ventas. La fruta fresca y los productos agroindustriales, alcanzan menos del 5%.

El 15% de las importaciones de Chile proviene de Corea del Sur, Taiwán y Hong Kong, siendo los principales rubros: automóviles, artículos electrónicos, sistemas computacionales, maquinaria y equipos, manufacturas diversas, textiles, etc.

---

63

Varios Autores: *"La Cuenca del Pacífico y las Perspectivas del Ecuador"*. Academia Diplomática "Antonio J. Quevedo", Ministerio de Relaciones Exteriores, Quito-Ecuador, 1994.

**Japón:** Se observa un bajo grado de diversificación; corresponden en un 66.4% al sector químico minero, en un 15.8% al forestal, en 10.6% al pesquero, en 4.1% al agrícola y sólo en un 0.1% sector manufacturero. Los principales productos de exportación de Chile al Japón, al ser productos primarios, no pagan arancel: cobre, hierro, maderas, celulosa, harina de pescado. Pagan arancel mayor; pescado congelado, tomates y uvas.

**Malasia:** El intercambio comercial de Chile con Malasia muestra una tendencia creciente, alcanzando en 1991 un total de US\$ 119.8 millones. Ha tenido gran incidencia la importación de petróleo desde Malasia. Los principales productos exportados por Chile han sido el cobre y sus derivados, metanol, los productos del mar y los frutícolas.

**Singapur:** Se ha incrementado el comercio bilateral en los últimos cuatro años, alcanzando a US\$ 69 millones en 1991. El intercambio comercial de Chile con Malasia y Singapur, en conjunto, alcanzó los 200 millones de dólares en 1991. En ambos casos, esta cifra representó un gran crecimiento con respecto al año anterior.

En el caso de Malasia, el intercambio alcanzó un nivel histórico de 120 millones de dólares, producto del fuerte aumento de las importaciones chilenas, que superaron los 104 millones de dólares (compuestas principalmente por petróleo). Sin embargo, las exportaciones chilenas a Malasia, a pesar del bajo monto que aún representan, crecieron un 60%, llegando a bordear los 16 millones de dólares en 1991.

Las exportaciones chilenas a Japón, los NIC's y la ASEAN, pasaron de 14,5% del total en 1985, a 27,9% en 1991, y a 30% en 1993. Esta fuerte expansión tuvo como contrapartida una caída de la participación de Estados Unidos.

Es preciso subrayar que en la expansión del proceso exportador chileno a la Cuenca del Pacífico, ha sido determinante la política de expansión de

sus relaciones diplomático-políticas con los países de la región Asia-Pacífico, expresada en la apertura de Misiones Diplomáticas, Oficinas Consulares y representaciones comerciales, así como Embajadas Concurrentes, sin requerirse necesariamente reciprocidad.<sup>64</sup>

#### 2.2.1.4.8. Inversión Extranjera proveniente de la Cuenca del Pacífico en Chile.

Japón, Taiwán y Corea (del Sur), que no habían instalado empresas en Chile desde hacía más de 8 años, han empezado ahora a invertir en Chile, con montos significativos.

La silvicultura participa con un 48.2% de la inversión autorizada; la pesca y acuicultura, con un 18.3%; la industria, con un 10.4%; la minería, con un porcentaje del 3.7% y los servicios, con un 4.0%. En las inversiones ya materializadas, los porcentajes se distribuyen del siguiente modo:

Silvicultura:	35.1%
Pesca y Acuicultura:	26.4%
Industria:	8.9%
Servicios:	4.2%
Minería:	3.5%

Hasta 1990, los inversionistas japoneses no habían manifestado un gran interés para desarrollar proyectos en Chile. Sólo en 1991 se produce un gran avance, ya que los proyectos japoneses alcanzan un valor importante, superior a US\$ 420 millones de dólares.

Sin embargo, los flujos de inversión japonesa son aún escasos, si consideramos que durante el período abril/91 - marzo/92, las inversiones niponas en el exterior de Japón alcanzaron los US\$ 41.584 millones de dólares, recibiendo América Latina tan sólo US\$ 3.337 millones, lo que significa un 8% del total.

64

Varios Autores: "La Cuenca del Pacífico y las Perspectivas del Ecuador". Academia Diplomática "Antonio J. Quevedo", Ministerio de Relaciones Exteriores, Quito-Ecuador, 1994.



(Chile se benefició con una inversión de US\$ 75 millones).

Las inversiones japonesas en los países en desarrollo responden al objetivo principal de asegurar fuentes seguras de suministro de insumos (tanto materias primas como insumos industriales), pero sobre la base de la diversificación. La inversión directa japonesa por país hasta marzo de 1991, refleja la medida en que los criterios de inversión citados se comportan en la realidad. El 66.6% de la inversión directa total japonesa en el exterior se concentra en EE.UU y Europa, mientras que Asia sólo acumula el 15% y América Latina el 13% de tal inversión.

Taiwán se convertirá probablemente en uno de los principales inversionistas en el extranjero en la próxima década. Las empresas taiwanesas, mayoritariamente de tamaño intermedio y pequeño para los estándares internacionales, ganan creciente participación en los mercados mundiales. Considerando la tendencia actual, que asocia inversión con comercio, las inversiones de empresas taiwanesas en el exterior buscan ganar presencia en mercados con alta demanda y salvar eventuales restricciones a sus exportaciones.

La situación de los países adelantados de América Latina, en su vinculación con la Cuenca del Pacífico, México y Chile, analizados de manera conjunta, contrasta enormemente con la situación de Perú y Ecuador, que tienen el nivel más bajo <sup>65</sup> en términos de comercio exterior, inversiones y transferencia de ciencia y tecnología, con respecto a los países de la Cuenca del Pacífico; por consiguiente, deberán hacer un gran esfuerzo para tener una presencia similar a la lograda por México y Chile.

Desde la perspectiva de América Latina, la dinámica de la inserción en la zona de mayor prosperidad en el mundo, la Cuenca del Pacífico, dependerá en gran medida del papel que desempeñen México y Chile y de la capacidad del resto de países para seguir el ejemplo de estos dos abanderados latinoamericanos en la percepción de que la Cuenca del Pacífico será el área predominante en el siglo

---

65

*Sin considerar Centroamérica y Panamá.*

XXI.

Chile y México se han caracterizado por una gran apertura comercial, por un gigantesco esfuerzo de liberalización, que se inserta en las tendencias mundiales de globalización, interdependencia y libertad de comercio; y, en el caso de México, esta realidad se ha hecho más profundo con el nuevo curso de su política internacional, en función del Tratado de Libre Comercio, suscrito con Canadá y Estados Unidos. <sup>66</sup>

#### **2.2.1.4.9. Perspectivas de la Economía Chilena.**

En Chile, el proceso de privatización ha sido intenso y persistente. Casi la totalidad de las empresas anteriormente estatales se encuentran hoy en manos privadas y, con muy pocas excepciones, la eficiencia es mayor en las actividades productivas, como resultado del esquema privatizador en vigencia. No obstante, el denominado el efecto "derrame" del modelo neoliberal no se siente en ciertos niveles de la población. De los 13'500.000 chilenos, unos cinco millones se encuentran en la línea de la pobreza; solamente un 60% de la población tiene garantizada una atención médica global, por disponer de los niveles de ingreso que les permite pagar las altas primas del seguro médico, que equivalen al 20% del ingreso salarial total de quienes disponen de empleo o fuente de trabajo fija.

El crecimiento económico de Chile, pese a su innegable marcha ascendente, ha mostrado altibajos durante la última década; sin embargo, en promedio, las cifras muestran incrementos notables, especialmente en lo que se refiere a exportaciones, cuyo valor casi se ha triplicado entre 1984 y 1992, aunque en la actualidad se han comenzado a sentir los efectos de la recesión mundial contemporánea. El problema de la inflación, que en las décadas de los 60 y 70 fue el mayor azote de la economía chilena, descendió bruscamente, a partir del ajuste realizado por el régimen chileno en 1980, y aunque actualmente la inflación

---

66

Varios Autores: "La Cuenca del Pacífico y las Perspectivas del Ecuador". Academia Diplomática "Antonio J. Quevedo", Ministerio de Relaciones Exteriores, Quito-Ecuador, 1994.

muestra una persistente tendencia al alza, todavía se encuentra en niveles soportables y manejables para un país no industrializado. Los salarios reales, sin embargo, no se han recuperado aún de la aparatosa caída del poder adquisitivo que tuvieron entre 1980 y 1983.

Chile, pese a su innegable progreso económico, comercial e industrial, aún se caracteriza por concentrar el ingreso y sigue cautivo de su deuda social, además de permanecer un vestigio de las cadenas políticas e ideológicas del pasado inmediato. Se ha dado en Chile la paradoja de que una larga y represiva dictadura fue la que dictó gran parte de las leyes sobre las que opera la economía liberal chilena actual, aquel régimen no permitió una transición fluida hacia la democracia plena, participativa o social, que trascienda al hecho mismo del relevo del gobierno militar y su reemplazo por un gobierno civil. En tal virtud, subsisten todavía rezagos de autoritarismo y lo más grave aún, la intromisión de un sector de las Fuerzas Armadas chilenas en la administración de justicia de Chile, que se encuentra obligada legal y moralmente a continuar más de 400 juicios pendientes contra los militares, por violación de los derechos humanos cometidos durante la dictadura.

En esta materia, tanto el Gobierno constitucional anterior de Patricio Alwyin, como el actual Gobierno constitucional de Eduardo Frei Ruiz Tagle, han enfrentado serias dificultades con la cúpula de las Fuerzas Armadas chilenas, encabezadas por el Comandante General del Ejército, el ex-dictador Augusto Pinochet Ugarte, quien pretende eludir la acción de la justicia y no afrontar, ni él ni sus antiguos colaboradores, los procesos judiciales que los involucran por violaciones graves de los derechos humanos, durante los casi 17 años de la dictadura militar.

Chile ha logrado un notable éxito en algunos sectores productivos, con prioridad sobre otros, relativamente menos exitosos, pero no por ello ineficientes; de modo general el contexto económico chileno se caracteriza por su eficacia. Por ejemplo, el éxito hasta aquí alcanzado por las reformas al sector eléctrico de Chile, puede ser atribuido en menor o mayor grado a la estabilidad y

constancia en las reglas de juego, situación que estimula considerablemente la confianza del inversionista y provoca la democratización del capital.

Para lograr las metas de reordenamiento y eficiencia del sector eléctrico, el Gobierno chileno entregó la normatividad de tal sector a un organismo descentralizado, llamado CNE, creado en 1978, y a la ODEPLAN, Institución encargada de coordinar las metas de las empresas del Estado. El CNE depende directamente de la Presidencia de la República y desempeña esencialmente funciones de asesoría; en cambio, la ODEPLAN tiene como función preponderante la elaboración de los denominados "programas ministeriales".

Una vez producido el reordenamiento institucional del sector eléctrico chileno, para buscar la descentralización y la eficiencia, se procedió a su privatización parcial. Fueron utilizados dos caminos para la privatización: por un lado, la venta de paquetes accionarios a inversionistas institucionales, dando oportunidad también a la oferta de pequeños grupos de acciones a trabajadores, y por otro lado, la licitación de empresas completas a inversionistas individuales. Los resultados han sido altamente satisfactorios: las tarifas eléctricas chilenas pueden ser calificadas como medias, incluso a nivel latinoamericano, habiéndose eliminado el subsidio a los consumidores y garantizándose un servicio altamente eficiente.

Pese a las dificultades de Chile en materia política y social, es innegable que se trata del país que ha alcanzado mayor desarrollo económico en América Latina en las dos últimas décadas, y en ese contexto cabe reconocer los éxitos del Gobierno autoritario en materia económica, los mismos que consiguieron reordenar y racionalizar la economía chilena, reducir el tamaño del Estado, conseguir una mayor eficiencia y efectividad en el trabajo de las empresas públicas y privadas y detener los graves efectos de la inflación; tales logros fueron eficientemente complementados por el Gobierno democrático que recibió el poder de manos del gobernante militar, y pudo continuar en la senda de los éxitos que ha obtenido el Estado chileno en materia económica.

Cabe destacar que además de una conducción política y económica

férrea, una de las claves fundamentales de los logros obtenidos por Chile, se fundamenta en la alta calidad general de sus recursos humanos, sobre la base de su alto desarrollo educativo y cultural, que le ha permitido ejecutar con disciplina y sacrificio un programa económico cuyos resultados se aprecian en la actualidad, sin que ello signifique la finalización de los problemas sociales y la pobreza, que aún continúa causando estragos en Chile.

#### **2.2.1.5. REPUBLICA POPULAR CHINA.**

##### **2.2.1.5.1. La dimensión de la Super potencia.**

China es el tercer país más grande del mundo: únicamente son más grandes Rusia y Canadá. China tiene casi 9.6 millones de Km<sup>2</sup> de superficie y una población cercana a los 1.200 millones de habitantes. Adicionalmente, la enorme potencialidad de sus recursos naturales, la configuran como una potencia mundial actual y una verdadera superpotencia en el siglo XXI.

El proceso histórico de desarrollo económico de China, específicamente en el siglo XX, podría situarse en los tiempos del fundador de la República de China, Sun Yat-Sen, quien fue el primero en plantear la necesidad de aprender a introducir todos los aspectos positivos provenientes del hemisferio occidental. Posteriormente, luego de la fundación de la nueva República Popular China el 1ro. de octubre de 1949, el país acogió muchos aspectos relacionados estrechamente con el modelo soviético.

##### **2.2.1.5.2. La iniciación de la reforma económica.**

En 1976, Mao Tse-Tung, gran líder revolucionario chino, murió a la edad de 82 años, después de haber impulsado la llamada "Revolución Cultural" (1966-1970), proceso en el cual se cometieron verdaderos abusos y la negación de los valores históricos milenarios de China, para introducir un distorsionado culto a la personalidad; solamente en la actualidad se han superado ciertas aberraciones impuestas por los dirigentes comunistas durante la Revolución Cultural. Para la época de la muerte de Mao, China se encontraba ya lista para el cambio económico, luego de haber soportado durante una década aquella última obra ideológica de Mao, la "Revolución Cultural", durante la cual muchos sectores de la sociedad china fueron perseguidos y maltratados, destacándose, así también, el grave retraso social, económico y político, así como la corrupción oficial y la gran restricción de las libertades civiles.

Pese a que el sucesor escogido por Mao, Hua Kuo-Feng, asumió el poder, los programas económicos maoístas no perdurarían, puesto que serían eclipsados por el pensamiento reformista de un nuevo líder emergente: Deng Xiao-Ping, quien con arduo trabajo y sacrificio, y con una amplia difusión de sus ideas, logró que en el Tercer Pleno del Décimo Primer Comité Central del Partido Comunista, reunido en diciembre de 1978, se aprobara el programa general de reformas.

"Las reformas económicas fueron introducidas en tres áreas, que representan una significativa desviación de la tradicional doctrina maoísta - marxista. En primer lugar, se permitieron nuevas formas de propiedad, con lo que se rompió el monopolio estatal en la administración, control de la producción agrícola e industrial. En segundo, las fuerzas del mercado tuvieron un creciente papel en la determinación de los precios para los factores de producción, así como también en la salud financiera de las empresas estatales y no estatales. Y, en tercero, se introdujeron incentivos materiales para alcanzar la meta de una mayor eficiencia económica y productiva".  
67

Las metas estratégicas elaboradas por el Gobierno de la República

Popular China para el desarrollo económico, se dividen en tres etapas:

1.- Sobre la base de 1.980, duplicar el PNB en 10 años, con la finalidad de resolver el problema del vestuario y de la alimentación del pueblo.

2.- Según las metas establecidas por el XIV Congreso Nacional del Partido Comunista, celebrado en 1.992, cuadruplicar el PNB a fines de siglo y alcanzar un nivel de vida modestamente acomodado para el pueblo, desarrollando la economía nacional a un ritmo creciente de 8% a 9% en promedio anual.

3.- Para mediados del siglo XXI, llevar a cabo en lo sustancial, la modernización y alcanzar el nivel de los países medianamente desarrollados en lo referente al PNB per cápita, así como también un nivel de vida relativamente próspero para el pueblo chino.

A partir de 1979, al ponerse en práctica la política de reforma y la apertura al exterior, la economía de la República Popular China ha logrado notorios avances, destacándose el hecho de que, en la actualidad, se ha cumplido ya con la primera etapa de la estrategia económica. El PIB de China Popular en 1.992 fue de 2'393.800 millones de yuanes, lo que representa, a precio cotejable, un incremento del 12,8 % sobre 1991 y 2,3 veces con relación a 1978, es decir, un aumento de 8,9 % en promedio, durante 14 años.

Tomando como referencia la estructura económica de aquellos 14 años, Qin Shi, autor de "China 1993", expresa lo siguiente:

"El XIV Congreso Nacional del PCCH (1992) estableció como meta de la reforma de la estructura económica de China la economía de mercado socialista, la cual marca un cambio de carácter histórico del desarrollo de la economía nacional de China. La economía de mercado socialista de que se habla aquí es una regida por el sistema socialista. Dicho de otro modo, se trata de una economía en la cual sobre la base de la propiedad pública socialista como cuerpo principal se efectúa la regulación macroeconómica por parte del Estado y el mercado desempeña una rol básico en la

disposición de los recursos".<sup>68</sup>

### **2.2.1.5.3. La República Popular China en el Contexto Mundial.**

En 1982, la República Popular China inscribió la política de apertura al exterior en su Constitución, tomando tal apertura como un objetivo fundamental de largo plazo. Durante esta última década, con el fin de promover la apertura al exterior y precautelar los derechos e intereses legítimos de sus socios extranjeros, China ha elaborado y promulgado más de 100 leyes y reglamentos, como la "Ley de Empresas de Capital Mixto Chino-Extranjero", y además ha solucionado adecuadamente el proceso de cooperación internacional, mediante convenios y acuerdos intergubernamentales.

En los últimos años, la economía china ha continuado su crecimiento a un ritmo acelerado. En 1992, según estadísticas preliminares, el Producto Nacional Global (PNG) de China creció un 12% con respecto al año anterior; en este parámetro, la agricultura creció un 3%, la industria un 19% y los servicios un 9%. El volumen total del comercio exterior de China Popular llegó a US\$ 165.000 millones de dólares, con una tasa de crecimiento del 20%. Indudablemente, cifras notables.

China Popular es un país que escogió el sistema político y económico socialista, después de cruentas luchas durante más de dos siglos. En la actualidad China ha elaborado una línea política fundamental, tomando la construcción económica como eslabón central para el desarrollo de su sociedad, insistiendo en sus cuatro planteamientos esenciales, que son:

- 1) La persistencia del país en el camino socialista;
- 2) La dirección de la sociedad es ejercida por el Partido Comunista;
- 3) La conservación de la guía ideológica del marxismo-leninismo- maoísmo y



- el principio de la "dictadura democrática" del pueblo; y,
- 4) La perseverancia del país en la política de reforma y de apertura al exterior.

Según lo programado por las autoridades chinas, la tasa anual de crecimiento económico de aquel país debería pasar del 6% al 8% o 9%. El valor global de la producción nacional china se elevó en 1992 en un 12.8%, cifra ligeramente inferior a la de 1984, pero sin embargo constituye el segundo récord desde la iniciación de la reforma, y que no se ha registrado en el resto del mundo. Dado que el crecimiento durante el primer semestre de este año alcanzó un 13.9%, los expertos han pronosticado que tal crecimiento llegaría a un 10% al finalizar el presente año.

En el otoño de 1992, el XIV Congreso Nacional del Partido Comunista de China tomó la decisión de orientar la reforma económica hacia una apertura de mercados de tipo socialista y, además, la Asamblea Popular Nacional de China aprobó la propuesta de elevar el ritmo de crecimiento económico del país y de realizar la grandiosa meta de cuadruplicar en 5 años -hasta 1997- el valor global de la producción nacional de 1980. La meta descrita estuvo originalmente prevista para el año 2000.

Para mantener la positiva tendencia del desarrollo de la economía nacional china y lograr las metas económicas previstas, se ha planteado la ejecución de las siguientes medidas económico-productivas durante los próximos años:

- Reforzar la agricultura y proteger los intereses de los campesinos, con el objeto de conseguir buenas cosechas;
- Fortalecer el macrocontrol productivo, regular el volumen de la construcción básica y de las inversiones en bienes fijos, mediante métodos económico-legales, así como revisar los nuevos proyectos de construcción y las zonas de explotación;
- Ejercer un control eficiente sobre el suministro de papel moneda y sobre los

préstamos y, particularmente, con respecto a la disciplina financiera, con el objeto de poner en orden las operaciones financieras y superar su actual desorden;

- Elevar las tasas de interés de las cuentas bancarias, con el objeto de captar más depósitos, así como también elevar las tasas de interés correspondientes a préstamos, a fin de controlar las operaciones de préstamos;
- Profundizar la reforma en el sistema estructural de la economía, incluyendo la reforma en las empresas y otras ramas productivas, tales como: finanzas, recaudación de impuestos, inversiones, inmuebles, precios y sistema salarial, con el objeto de orientarlas hacia el mercado socialista, enfatizando en la estabilidad de los precios, la prohibición de su alza indiscriminada y la protección de los intereses del consumidor.

Las reformas económicas llevadas a cabo por el régimen comunista chino, encabezado por el líder Deng Xiao Ping, son indudablemente un ejemplo de eficacia, modernismo y pragmatismo. Sin embargo, la reforma económica deberá ir adecuadamente compaginada con la reforma política: el totalitarismo chino, que en 1989 provocó la muerte de más de 10.000 estudiantes contestatarios en los trágicos sucesos de Tian-an-Men, debe cambiar y proporcionar la libertad política necesaria a sus ciudadanos, para lograr una verdadera democracia participativa en China en los albores del siglo XXI.

#### **2.2.1.5.4. Comercio Exterior de la República Popular China.**

El volumen global del comercio exterior chino en 1992 ascendió a 165.630 millones de dólares USA, lo que representa un incremento del 2,21%, en relación al año previo y 7 veces más de aumento en comparación a 1978. De este monto, 85.000 millones de dólares correspondieron a las exportaciones y 80.630 millones a las importaciones, con un aumento de 18.3% y 26.4%, con relación a 1991.

En cuanto a la exportación, la proporción de los productos acabados industriales ascendió de 46.5% en 1978 a 79.9% en 1992, y la de los productos primarios descendió del 53.5% al 20.1%. En lo que se refiere a la importación, la proporción de los medios de producción se mantuvo aproximadamente en el 80%.

A medida que la exportación aumentaba, la importación registró un notable incremento en 1992. De este modo, entre enero y noviembre de 1992, las importaciones desde la República de Corea se incrementaron en 132.3%; las de Rusia, en 65.1%; las de Japón, en 34.3%; las de Taiwan, en 55.6%; y las de Hong Kong, en 11.1%.

En relación con la República Federativa de Rusia, el total del volumen comercial superó en 1992, los 5.000 millones de dólares, sobrepasando el antiguo volumen record con la ex-Unión Soviética, un hecho sin precedentes. Igualmente, en 1992 también se produjo un incremento en las importaciones de los Estados Unidos y la Comunidad Europea en 11.1% y 12.1%, respectivamente.

Según informaciones emitidas por Li Langing, Ministro de Relaciones Económicas y Comercio con el Exterior, para el Semanario Chino "Beijing Informa"<sup>69</sup>, en los siguientes años las importaciones se concentrarán en productos para proyectos de conservación de agua, fertilizantes, químicos, pesticidas, materias primas y equipos de transporte y telecomunicaciones, así como también tecnología y equipos avanzados.

A fin de incrementar las importaciones, la República Popular China ha reducido en forma significativa algunos aranceles, acelerando al mismo tiempo las reformas del sistema de control de importaciones. En tal contexto, en 1992 se logró un gran avance en las negociaciones para que China restaure su posición como país signatario del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). Luego de haber procedido a cancelar el subsidio de exportaciones en

69

*Beijing Informa, Semanario Chino. Corporación China de Comercio Internacional del Libro. Beijing-China, enero 19, 1993, pág.7.*

1991, China suprimió el impuesto regulador de importaciones y disminuyó los aranceles aduaneros de importación de 225 mercancías en 1992; desde el 31 de diciembre de 1992 disminuye los mismos aranceles de 3.371 productos, descendiendo el nivel general del impuesto aduanero en un 7.3%.

China aprobó en 1992 un total de 48.858 proyectos invertidos por extranjeros, con una suma acordada de 69.440 millones de dólares, lo que significa un aumento de 2.7 y 2.5 veces respecto al año 1991. El fondo exterior utilizado en forma real fue de 19.200 millones de dólares, superior en un 66.2% en relación a 1991. La inversión directa correspondió a 11.010 millones de dólares.

Desde 1979, China había comenzado a captar fondos extranjeros en gran escala, que totalizan hasta 1992, 98.830 millones de dólares, que incluye 38.180 millones de dólares como inversiones directas de firmas foráneas.

El total de empresas mixtas de inversión chino-exterior, de cooperación china-exterior y de exclusiva inversión exterior, establecidas hasta el momento, es de 84.000. China ha fortalecido la explotación de energéticos y la construcción de la infraestructura del transporte y las telecomunicaciones, la industria de materiales y materias primas, y ha llevado a cabo la transformación tecnológica en un considerable grupo de empresas.

Actualmente 172 compañías chinas, de diferentes modalidades, se dedican exclusivamente a los negocios de cooperación económica con el extranjero. La firma de contratos de obras y servicios laborales, entre 1979 y 1992, alcanzó un valor total superior a los 25.500 millones de dólares, de los que un poco más de 15.000 millones han sido cumplidos. Existen al momento, 3416 empresas acreditadas en el exterior, en más de 120 países y regiones del mundo.

Desde su ingreso a las Naciones Unidas en 1971, y específicamente desde 1979, China ha cooperado con diversos organismos especializados de la ONU, entre ellos: la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Industrial (ONUDI), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para Asuntos de Población (FNUAP), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y otros organismos internacionales.

Por otra parte, la República Popular China también recibe cooperación técnica bilateral de Alemania, Italia, Canadá, Australia, Comunidad Europea, etc.

Según lo manifestado por Thong Zhiguang, Viceministro de Relaciones Económicas y Comercio en el exterior,<sup>70</sup> el desarrollo del comercio exterior de China Popular deberá continuar fundamentándose en los siguientes aspectos:

**1.- Continuar la profundización y perfeccionamiento de la estructura del comercio exterior.**

Con relación a este tema, la reforma económica tiene como objetivo principal, establecer una estructura de comercio exterior conveniente a la economía de mercado socialista y a las normas del comercio internacional, a fin de imprimir al comercio exterior chino un desarrollo sostenido, estable, armonioso, saludable y relativamente veloz. Para conseguir este propósito, se deberá tomar en cuenta los siguientes aspectos:

**a) Reformar y mejorar el sistema de macroadministración del comercio exterior.**

Para tal efecto, deberá recurrirse gradualmente a palancas económicas, leyes y medios de macroadministración necesarios para regular las

---

70

Zhiguang, Thong: "China se convertirá en potencia comercial". Beijing Informa, Semanario Chino, enero 19, 1993, pág.9.

importaciones y las exportaciones, con el propósito de adaptar la administración de este comercio a las normas del comercio internacional. Se deberá fortalecer, en primer término, el sistema, y, además, se deberá estandarizar la administración de los organismos competentes.

En segundo término, se deberán perfeccionar las leyes y se administrará el comercio exterior de acuerdo con ellas. Se realizarán esfuerzos para promulgar lo más pronto posible la ley de comercio exterior y para definir los reglamentos adicionales.

En tercer lugar, la administración realizará un giro gradual hacia métodos más eficaces y de índole predominantemente económica, entre los cuales tenemos: las tasas de cambios, los aranceles, la recaudación tributaria, la concesión de créditos y las tasas de interés.

b) Acelerar la reforma del sistema de administración de las importaciones.-

Este será el punto de prioridad en la reforma del comercio exterior por cierto espacio de tiempo. La reforma abarca: la eliminación progresiva de los subsidios de importación para ciertas clases de mercancías, para que tanto los productos nacionales como los extranjeros puedan competir en igualdad de condiciones; la reducción en dos tercios, dentro de un plazo de dos o tres años, de las 53 mercancías bajo administración que necesitan de licencia de importación; la rebaja gradual del nivel general de los aranceles de importación, hasta el nivel apropiado a los países en vías de desarrollo.

Adicionalmente, se propenderá a la ejecución de la política de importaciones, sobre la base de la política manufacturera; el cambio paulatino de la aprobación administrativa de las mercancías de importación, hacia una regulación global, principalmente a través de medios económicos, como los impuestos de aduana; y el incremento de la transparencia de la administración de las importaciones, asociada con la promulgación de disposiciones sobre la administración de las importaciones a cargo del Ministerio de Relaciones

Económicas y Comercio con el Exterior.

c) Reformar el mecanismo de gestión de las campañas de importación y exportación.-

Para tal efecto, es necesario fortalecer la combinación del comercio con la industria, la tecnología y la agricultura y embarcarse por el camino de los negocios y la agrupación. Se incentivará la integración de aquellas compañías con las empresas productoras, en consideración de sus intereses comunes. Al tiempo de otorgar a dichas empresas el derecho de autogestión para su comercio con el extranjero, es preciso poner en pleno juego la superioridad de las compañías de comercio exterior, en especial de las más fuertes y de las compañías matrices de comercio e industria.

d) Perfeccionar el sistema de coordinación y servicio.-

Es indispensable fomentar bajo diversas modalidades la unión de empresas de comercio exterior, armonizando de manera feliz la gestión de las empresas dentro de cada rama de actividad y manteniendo un orden de gestión ideal. Así mismo, se desplegará el papel de coordinación, asesoramiento y servicio de las Cámaras de Comercio, de importación y exportación. Se tomará en cuenta la función informática de las instituciones, sociedades y asociaciones de servicios de consultas. Al propio tiempo, se perfeccionarán los servicios del transporte, de los seguros, de los préstamos con garantía de documento y de la concesión de descuentos.

**2.- Pluralizar el mercado y adoptar la estrategia de triunfo basada en la calidad de los productos.**

Es necesario abrir mercados en países en vías de desarrollo, adoptando prácticas flexibles, de acuerdo a las características de cada país y región. Se aumentará el número de centros de comercio y tiendas al por mayor o menor en diversos países y ciudades. Se deberá explotar los potenciales y llevar a feliz

término la estrategia propicia a ampliar la importación y a promover la pluralización de los mercados para las exportaciones.

Desde inicios de 1992, la introducción de este sistema en las fábricas de productos exportables ha obtenido buenos resultados. Con el fin de garantizar la calidad de las mercancías de exportación, se especializará mediante selección un grupo de empresas industriales en la producción de este tipo de mercancías, y se designarán ciertas bases agrícolas para especializarlas en exportación de productos agrícolas y derivados. Las empresas productoras de mercancías para la exportación deberán educar a sus trabajadores en la importancia de la calidad de los productos, capacitándolos en las técnicas más necesarias y ejerciendo un reforzamiento en el control de la calidad.

### **3.- Acelerar el uso de capitales foráneos.**

Durante el período 1979-1992, China ratificó un total de 70.000 empresas de cooperación con el extranjero, de inversión mixta y de inversión exclusivamente extranjera. Sin embargo, la composición de estas empresas debe mejorar. Hasta los momentos actuales, aparte de los hoteles de turismo y los establecimientos de servicios, la mayoría de las empresas de producción de los tres tipos mencionados son de pequeña o mediana dimensión y se dedican a procesar mercancías para la exportación. Es preciso entonces, ampliar el campo de utilización de capitales foráneos, a fin de permitir a ciudadanos extranjeros crear en China empresas de comercio interior, comercio exterior, seguros, finanzas, bienes inmuebles, navegación y aviación. En lo que se refiere al establecimiento en China de empresas grandes o medianas de cooperación con el extranjero, de inversión mixta y de inversión exclusivamente extranjera, deberá dejarse más abierto el mercado nacional. Se deberá, así mismo, continuar mejorando el ambiente de inversiones, otorgando las condiciones necesarias que permitan a los inversionistas extranjeros disfrutar del tratamiento de nacional chino.



**4.- Tomar parte activa en los intercambios económicos internacionales y recuperar cuanto antes el status de signatario del GATT.**

El GATT desempeña, junto al FMI y el Banco Mundial, un importantísimo papel en los asuntos económicos internacionales, y especialmente en la regulación de las relaciones económicas y comerciales entre la gran mayoría de países y regiones del mundo. A través de las negociaciones de la Ronda Uruguay y sus aplicaciones, el Acuerdo y sus aplicaciones cubren la transacción de mercancías, la inversión, la propiedad intelectual y el comercio de servicios (por ejemplo, la transferencia de tecnología, la información, las finanzas, la navegación, el correo y las telecomunicaciones, el turismo y los servicios laborales) y tienen una importancia cardinal en lo referente al desarrollo de la economía mundial. El GATT está integrado, en la actualidad, por 117 miembros oficiales. El comercio entre ellos representa más del 90% del total mundial.

La condición de China como signataria del GATT ayudará a promover la reforma y apertura hacia el exterior, a estrechar los lazos de la economía china con la economía mundial y a facilitar, en condiciones de igualdad y beneficio mutuo, el progreso de las relaciones económicas y comerciales con otros países y regiones. Todo esto permitirá que China actúe mejor en el mercado internacional, ejerciendo un papel más positivo en el establecimiento de un nuevo orden económico mundial. El reingreso de China al GATT posibilitará la promoción de sus exportaciones con la garantía de un mercado estable y el otorgamiento de los términos de comercio preferencial con los otros países signatarios.

Con el objeto de recuperar lo antes posible la condición de miembro del GATT, China realizará los ajustes necesarios, de conformidad con los requisitos exigidos. En primer lugar, se reducirán ostensiblemente los aranceles en un lapso de tiempo de 3 a 5 años a partir de 1993. En segundo lugar, se reducirán gradualmente las medidas de restricción en cuestión de planes, licencias, campo de gestión, divisas, aprobación de importaciones y precios, etc. En tercer lugar,

deberán ser redefinidas las políticas y el sistema de administración relacionados con el comercio.

El sistema de comercio exterior de China está mejorando y desarrollándose en forma creciente, en base a los principios de política de reforma y apertura. Es así como sus relaciones económicas y comerciales con el exterior están avanzando a pasos agigantados. En conclusión, China está encaminada a convertirse en una potencia comercial, sustentada en un creciente y constante intercambio económico con otros países, lo que fomentará el crecimiento de su economía.<sup>71</sup>

#### **2.2.1.5.5. Industria de la República Popular China.**

##### **2.2.1.5.5.1. Industria siderúrgica.**

En materia de producción siderúrgica, el objetivo de China es elaborar 100 millones de toneladas anuales de acero a fines del presente siglo. En 1992, la producción de acero ascendió a 80 millones de toneladas, lo que representa un incremento de aproximadamente 9 millones de toneladas en comparación con 1991.

Adicionalmente, China aumentará la producción en la industria del acero, que en la actualidad es insuficiente, pero de gran importancia para la economía nacional: oleoductos, planchas para la construcción de barcos y laminados para la industria ferroviaria.

Existen 4 grandes compañías siderúrgicas en China: Anshan, en la provincia de Liaoning; Wuhan, en la provincia de Hubei; Shoudu, en Beijing; y Baoshan, en Shanghai, las cuales elevarán su capacidad de producción anual de acero a 10 millones de toneladas. Estas empresas planean elevar su capacidad de

---

71

Varios Autores: *"La Cuenca del Pacífico y las Perspectivas del Ecuador"*. Academia Diplomática "Antonio J. Quevedo", Ministerio de Relaciones Exteriores, Quito-Ecuador, 1994.

producción de acero a 10 millones de toneladas anuales.

El Ministerio de Industria Metalúrgica estimulará a algunas compañías a explotar minas de hierro en los estados vecinos, a efectuar el comercio fronterizo y a importar minerales de cromo y de manganeso. También se establecerán en el exterior empresas con inversiones mixtas para la explotación de minas y el procesamiento de chatarra, con la finalidad de convertirlas en bases estables de suministro de recursos para la industria siderúrgica. Para la consecución de tales fines, el Gobierno chino buscará préstamos de gobiernos extranjeros y hará uso de créditos comerciales de bancos privados extranjeros.

#### **2.2.1.5.5.2. Industria mecánica y electrónica.**

##### PRODUCCION DE CHINA EN 1992.

<u>PRODUCTOS</u>	<u>UNIDADES</u>
- Tractores grandes y medianos:	62.800
- Máquinas de corte metálico:	211.600
- Automóviles:	1'082.200

En la actualidad, China también fabrica barcos, máquinas de alta precisión, equipos de generación eléctrica y de minas y equipos electrónicos de alto nivel tecnológico. La exportación de algunos de estos productos se la efectúa a más de 100 países y regiones del mundo.

#### **2.2.1.5.5.3. Industria energética.**

##### PRODUCCION DE CHINA EN 1992.

<u>PRODUCTOS</u>	<u>CANTIDAD (TONS., MTS.3 0 KWH.)</u>
Carbón:	1.110 millones de toneladas
Petróleo Crudo:	141.740.000 toneladas

Gas natural:	15.700 millones de m <sup>3</sup>
Electricidad generada:	747.000 millones de Kwh.

La producción anual de las minas de hulla de China sobrepasa los 10 millones de toneladas. La exportación de carbón en 1992 fue de 20 millones de toneladas, lo que representó un ingreso de 730 millones de dólares.

A principios de la década del 60, se construyó el campo petrolífero de Daqing en Hulongjean, lo que abrió las puertas de un nuevo rumbo en la producción petrolera de China. De este modo, en 1963, la producción de crudo fue de 6.480.000 toneladas, con excedentes para la exportación. Posteriormente se concluyó la construcción de los campos petrolíferos de Shengli, en Shandong, de Liaohe, en Liaoning, y otros más que entraron en funcionamiento en la década del 70. En los años siguientes se construyeron los campos de Tarin, Turpan-Honu y Junggar, en Xinjian, con una producción de 12.600.000 toneladas de crudo (1992).

Actualmente China cuenta con 18 campos petrolíferos en plena producción. Existen cuatro campos que han entrado en producción, de los cuales el Bohai tiene un rendimiento de un millón de toneladas anuales. En 1992, la exportación de 20 millones de toneladas de crudo representó para China una ganancia de 2.600 millones de dólares.

En cuanto a la industria de energía eléctrica, en 1992 China ocupó el cuarto lugar del mundo en generación eléctrica y volumen de capacidad instalada. Existen 11 redes eléctricas con una capacidad instalada que supera el millón de MW. La capacidad instalada de las redes del Norte, Este, Sur y Noreste de China supera los 15 millones de Kw. cada una, con grupos generadores grandes, enormes centrales, redes poderosas, voltajes elevados y automatización. Además, China desarrolla la energía eléctrica térmica, hidráulica y nuclear, de acuerdo a las necesidades de cada región.

#### **2.2.1.5.5.4. Industria aeronáutica y aeroespacial.**

La industria aeronáutica y aeroespacial de China tuvo sus comienzos a partir de la década de los 50. El avance desde entonces ha sido notable y actualmente se fabrican aviones militares y civiles: caza bombarderos, de reconocimiento, de pasajeros, de transporte y helicópteros. La Corporación de Industria Aeronáutica de Xián produce el "Yun-7", siendo el tipo principal de aviones que 14 compañías aéreas nacionales usan en el transporte de pasajeros en recorridos cortos o medianos. Los productos chinos para la aeronavegación entraron en el mercado internacional desde 1979.

Actualmente, China exporta aviones civiles a más de 10 países y regiones, además de la producción contratada por las compañías Boeing y Mac Donnell-Douglas, de Estados Unidos, la Compañía de Aviación de Canadá, la Compañía de Navegación Aérea de Alemania, la Compañía Europea de Aerobuses y la Compañía Aeroespacial de Francia.

La industria aeroespacial de China se basa en un sistema que abarca los sectores de estudio, diseño, experimentación, fabricación experimental y producción, con capacidad para diseñar, fabricar y lanzar varias clases de cohetes portadores y satélites. Las técnicas espaciales chinas en materia espacial incluyen: recuperación de satélites, empleo de un cohete para varios satélites, telemetría y control remoto mediante satélites, cohetes con combustibles de alta potencia y baja temperatura, lanzamiento de satélites para órbitas geoestacionarias y cohetes reforzados con gran potencia de impulsión.

#### **2.2.1.5.5.5. Industria textil.**

Las ramas de la industria textil de China son: las de algodón, estampado y teñido, de lana, de lino, seda natural, fibras sintéticas, de punto y confección de vestuario. La producción textil en 1992 fue de 4'900.000 toneladas

de hilados; 18.500 millones de metros de telas y 2'083.000 toneladas de fibras sintéticas. En la actualidad, la seda natural aún se mantiene como uno de los productos importantes destinados a la exportación y, el incremento exportable de ropa confeccionada constituye un factor de gran importancia en la industria textil.

#### **2.2.1.5.5.6. Industria ligera.**

La industria ligera de China comprende 22 ramas, entre las cuales pueden mencionarse: fabricación de papeles, máquinas de uso cotidiano, sal, comestibles, silicato de uso cotidiano, focos de la luz eléctrica, productos químicos de uso cotidiano, cueros y productos de piel, útiles de escritorio, artesanías, electrodomésticos y cigarrillos. Muchos productos de esta actividad industrial, como cerámicas, bicicletas, máquinas de coser, electrodomésticos y comestibles, se exportan a más de 100 países y regiones del mundo. El valor de la producción en industria ligera ascendió en 1992, a 1.750.600 millones de yuanes y el volumen por concepto de exportaciones en este rubro, alcanza los 26.050 millones de dólares.

#### **2.2.1.5.5.7. Desarrollo industrial rural.**

El valor global de la producción correspondiente a la industria rural, sobrepasó los 1.000 millones de yuanes en 1992. De esta manera, este fundamental campo de la economía china se ha convertido en la principal fuente de ingreso de los campesinos y ha absorbido una gran cantidad de la mano de obra excedente del sector rural. Según varias proyecciones económicas, a fines del presente siglo, las dos terceras partes de los ingresos netos de los campesinos chinos provendrán de las empresas rurales, duplicando su nivel actual, equivalente a una tercera parte del total productivo.

En el futuro inmediato, aproximadamente más de 140 millones de trabajadores excedentes rurales, que representarán más del 30% de la fuerza laboral del campo en China, serán absorbidos por la industria rural. Como resultado de la reforma y la apertura al exterior, en 1987 el valor global de producción de las empresas rurales chinas sobrepasó al de la producción agrícola estatal global. Actualmente, uno de cada 5 labradores trabajan en las empresas rurales, cuyo valor en cuanto a producción representa el 30% del PNB.

Según la Comisión de Relaciones Económicas y Comercio con el Exterior de Tianjin, en 1992 el volumen de las exportaciones de la ciudad ascendió a 4.870 millones de yuanes. De esta cantidad, 2.630 millones de yuanes fueron aportados por las empresas rurales, lo que equivale al 54 por ciento del total.

Actualmente, más de 1000 empresas localizadas en los suburbios de la ciudad de Tianjin se dedican a operaciones orientadas a la exportación, destacándose vestidos, (200 empresas y 30 millones de piezas anuales), textiles, maquinarias, productos químicos, juguetes, objetos artesanales y procesamientos de productos agrícolas.

#### **2.2.1.5.5.8. Agricultura.**

El valor global de la producción agrícola en 1992 fue de 908.500 millones de yuanes en 1992, superior en un 6.4 % a 1991, y 120% más que lo producido en 1978, a precio cotejable, lo que significa un incremento promedio anual de 5.9 %. El aumento significativo de la producción agrícola se debe a la aplicación del sistema de responsabilidad por contratación familiar en función del rendimiento, que ha provocado un verdadero estímulo en el sector campesino de China. El equipamiento y las técnicas agrícolas han mejorado notablemente en la última década.

Hasta 1992 se habían construido en China 84.000 embalses grandes,

medianos y pequeños, y 5.600 zonas de regadío; la superficie de regadío efectivo llegó a 48'590.000 hectáreas y la cantidad de abonos químicos aplicados en el campo alcanzó 29'302.000 toneladas.

#### Cultivos.

En 1992, la producción de cereales fue de 442'660.000 toneladas, lo que equivale a un incremento del 45.2 %; la de algodón, 4'508.000 toneladas, 110% de incremento; oleaginosas, 16'412.000 toneladas, 210% de incremento; aquellos rubros, respectivamente, comparados con 1978. También tuvo lugar un notable aumento en la producción de cáñamo, azúcar, té y frutas.

#### Principales cereales chinos.

- El arroz, es el más importante cereal, su producción ocupa el 43% de la totalidad, su cultivo se lo realiza principalmente, en la cuenca del río Changjiang (Yantze-Kiang), en el sur de China y en la meseta Yunnan-Guizhou.
- El trigo, ocupa aproximadamente el 21 % de la producción total, se cultiva en distintos lugares del país, siendo su principal zona productora la correspondiente al norte de China.
- El maíz, en tercer lugar, se cultiva en las diversas provincias del nordeste, norte y suroeste de China.
- La soya, se cultiva en la llanura del nordeste y en la de los ríos Huang-ho (Huanghe) y Huai.
- El cultivo de tubérculos, se distribuye ampliamente en distintos lugares de China y sus zonas principales de producción corresponden a las cuencas del río Zhujiang, cuencas media e inferior del Changjiang, inferior del Huanghe



y la depresión de Sichuan.

Principales plantas agro-industriales.

Son las siguientes: algodón, maní, colza, sésamo, caña de azúcar, té, tabaco, moreras y frutas.

- Las zonas principales de producción de algodón se encuentran en las cursos medio e inferior de los ríos Changjiang y Huanghe.
- El maní se produce principalmente en Shandong, Guangdong, Guangxi y Liaoning.
- Las zonas de producción de colza están situadas en los cursos medio e inferior del río Changjiang y la depresión de Sichuan.
- La caña de azúcar se produce en el Sur de China.
- La producción de remolacha se la realiza en Heilongjiang, Jilin y Mongolia Interior.

**2.2.1.5.5.9. Ganadería.**

En 1992 se contabilizaron 135 millones de cabezas de ganado mayor, 384 millones de cerdos, 207 millones de ovejas y cabras. La producción de carnes llegó a 29'310.000 toneladas, la de leche vacuna, 5'640.000 toneladas, y la de huevos avícolas, 10'200.000 toneladas. La producción de carnes entre 1.979 y 1.992 se incrementó en un promedio anual de 9.2%; la de huevos y leches, entre 1983 y 1992, 13.8% y 13.3%, respectivamente.

La totalidad de tierras cubiertas de hierbas aprovechables, llegan a 310 millones de hectáreas, las cuales se encuentran en Mongolia Interior, en las

depresiones distribuídas entre las cordilleras Tianshan y Altai, de Xinjiang, y en la meseta Qinghai-Tibet.

Los principales animales domésticos en China son: cerdos, bovinos, ovejas y cabras, caballos, burros, mulas, camellos, gallinas, patos, gansos, conejos, etc., en un total de más de 400 géneros. El rápido crecimiento de la ganadería y de los productos como carnes, aves, huevos, leche y cuero, permitió la exportación en gran cantidad a partir de 1.979.

#### **2.2.1.5.5.10. Producción acuática.**

En 1992, la producción acuática alcanzó unos 15 millones de toneladas, un 220 % superior a la de 1978.

Actualmente se encuentran en funcionamiento 25 compañías de pesca en alta mar y se han formado 42 empresas en el exterior, habiéndose extendido las operaciones productoras a más de 20 países y regiones del mundo.

#### **2.2.1.5.5.11. Zonas económicas de China.**

Con la finalidad de proceder en base a la reforma, la apertura y al desarrollo económico, desde 1980, el Gobierno chino estableció cinco zonas económicas especiales: Shenzhen, Zhuhai y Shantou, en la provincia de Guandong; Xiamen (Amoy) de Fujian; y la provincia de Hainan. Estas zonas constituyen puertos claves localizados en la región costera, que operan como zonas de libre comercio y de procesamiento para la exportación, practicando una política económica dirigida hacia la industria integrada al comercio. Las ciudades portuarias declaradas abiertas al exterior, para ejecutar actividades mercantiles en amplia escala, son 14: Dalian, Qinhuangdao, Tianjin, Yantai, Qingdao, Lianyungang, Nantong, Shanghai, Ningbo, Wenzhou, Fuzhou, Guangzhou, Zhanjiang y Beihai.

En febrero de 1.985, fueron declaradas zonas económicas abiertas del litoral y zonas de desarrollo económico y tecnológico, las siguientes regiones: el delta del río Yangtsé, el delta del río de las Perlas y la zona triangular del suroeste de la provincia de Fujion. En marzo de 1988, se formuló igual procedimiento con la península de Liaodong, la península de Shandong, la zona que rodea el mar Bohai y la zona del golfo Beibu de Guangxi. Todas estas regiones son conocidas en China como "tierra de la flor y la fruta", "tierra del pescado y el arroz", o "tierra de la seda", por las bondades de su clima, gran producción, fácil transporte, cultura desarrollada y maravillosos paisajes. Se encuentran dotadas de una sólida infraestructura industrial, con empresas desarrolladas.

A partir de 1990, en la costa china, se han establecido zonas libres de aranceles aduaneros, similares a las Zonas de Libre Comercio. A principios de 1993, existían 13 zonas de esta clase en Waigaogiao (Shanghai), el puerto de Tianjin, Shatoujiao y Futian (Shenzhen), Dalian, Guangzhou, Zhangjiagang, Xiamen, Haihou, Fuzhou, Qingdao, Ningbo y Shantou.

Adicionalmente, el Consejo de Estado Chino ha autorizado la apertura de importantes puertos fronterizos que incrementarán el comercio con países vecinos. En estas zonas se practica el trueque de mercancías, mercados hacia ambos lados de la frontera y el comercio interregional, fronterizo, turístico, de trasbordo o con pagos en divisas efectivas.

#### **2.2.1.5.6. Perspectivas para el futuro.**

Con las reformas adoptadas desde 1979, el Gobierno de la República Popular China elaboró la estrategia para el desarrollo económico en tres etapas fundamentales, que fueron expuestas anteriormente en el presente trabajo.

En lo referente a tales etapas, se destaca el hecho de que en la actualidad China ha cumplido ya con la primera de ellas, la básica, y, según el pronóstico y los análisis publicados por el Buró Estatal de Estadística, es posible alcanzar el objetivo de la segunda fase a fines del presente siglo XX.

Con el incremento económico promedio anual del 9% registrado en la década del 80, el puntaje integral de la vida de los habitantes urbanos chinos llegó a 65.2 % en 1990. En concordancia con las estimaciones de un crecimiento económico anual de 8-9% para la década del 90, la vida de los habitantes urbanos alcanzará para el 1997, el nivel de vida denominado modestamente acomodado.

**2.2.1.5.6.1. Principales índices para el nivel de vida modestamente acomodado:**

- 1.- PNB per cápita: 2.400 yuanes (5.000 yuanes para los habitantes urbanos).
- 2.- Ingreso real anual per cápita: 1.400 yuanes (2.380 yuanes para los residentes urbanos).
- 3.- Superficie de vivienda per cápita edificada con armadura de barras, ladrillos y madera: 15,5 metros cuadrados.
- 4.- Consumo de calorías diarias per cápita: 2.600 Kilo-calorías y 75 gramos de proteínas.
- 5.- Expectativa promedio de vida: 70 años.
- 6.- Tasa de ingreso en las escuelas secundarias: 55-60%.
- 7.- Coeficiente Engel (proporción de los gastos en alimentos): 47-49 %.
- 8.- Gastos per cápita en artículos culturales y en servicios de vida: 16%.
- 9.- Proporción de residentes pobres: menos de 5%.
- 10.- Coeficiente Gin (grado de diferencia de ingresos entre los residentes): 30-35%.

11.- Proporción de la industria terciaria en el PNB: 36-40%.

En concordancia con estos indicadores, la tasa de matrícula en las escuelas secundarias en las ciudades llegó en 1990 a 91,7%, en tanto que la expectativa de vida, a 70 años. El PNB per cápita llegará al estándar de vida modestamente acomodado de 5.000 yuanes en 1997, y en 1995 el ingreso anual per cápita ascenderá a 2.380 yuanes.

Entre los datos índices que alcanzarán la meta de este nivel de vida a fines del siglo en las ciudades chinas, están los siguientes: la superficie de vivienda per cápita, el consumo de calorías diarias per cápita y el coeficiente Engel. No obstante, estas metas se encuentran estrechamente relacionadas con el incremento de la población. Por esta razón, China necesita controlar con energía este incremento al mismo tiempo que desarrolla su economía.

Lo anteriormente expresado constituye un análisis general del ingreso de las ciudades chinas en el nivel de vida modestamente acomodado. Debido al desequilibrio del desarrollo económico de las provincias y regiones, éstas no podrán alcanzar al mismo tiempo esta meta.

Las estadísticas de 1.990 indican que el puntaje integral, en la mencionada escala de 0 a 100, de las provincias, municipios y regiones autónomas es como sigue : Beijing y la provincia de Guangdong, en la primera fila, llegan, respectivamente, a 84,0 y 80,6 puntos; se prevé que en 1.993 accederán al nivel de vida modestamente acomodado. <sup>72</sup>

---

72

Lin Jing: "Ciudades chinas avanzan hacia una vida acomodada". *Beijing Informa, Semanario Chino. Corporación China de Comercio Internacional del Libro. Beijing-China, enero 19, 1993, pág. 5.*

COMERCIO EXTERIOR DE CHINA EN EL PERIODO DE REFORMA Y APERTURA (Unidad: 100 millones de dólares)					
Año	Volumen total	Posición en el mundo	% en el Comercio mundial	Expor- tacio- nes	Impor- tacio- nes
1978	206.4	32	0.75	97.5	108.9
1979	293.3		0.83	136.6	156.7
1980	381.4			181.2	200.2
1981	440.3			220.1	220.2
1982	416.1			223.2	192.9
1983	436.2	18	1.25	222.3	213.9
1984	535.5			261.4	274.1
1985	696.0			273.5	422.5
1986	738.5			309.4	429.1
1987	826.5			394.4	432.1
1988	1.027.9			475.2	552.7
1989	1.116.8			525.4	591.4
1990	1.544.4	14	1.7	620.9	533.5
1991	1.357.0	13		719.0	638.0
1992	1.656.3	11	2.3	850.0	806.3

**Nota :** Las estadísticas anteriores al año 1979 fueron realizadas por el Ministro de Cooperación Económica y Comercio con el Exterior, y las de los años posteriores fueron realizadas por la Aduana.

**Fuente:** China, ¿Cómo retornar al GATT?. Editorial Nueva Estrella. Beijing - China. 1993.

#### 2.2.1.6. LOS CUATRO TIGRES ASIATICOS.

#### República de Corea, Taiwán, Hong Kong y Singapur.

##### **2.2.1.6.1. Introducción.**

En años recientes, la Cuenca del Pacífico ha adquirido relevancia mundial, debido al desarrollo económico logrado por algunas Estados de aquella región. La Cuenca del Pacífico cubre un vasto espectro geográfico en el que se ubican numerosas naciones, con sensibles diferencias en lo relativo a estructura política, económica, social y cultural, así como en lo referente a dimensión geográfica, desarrollo económico y población, entre otros aspectos.

La importancia económica de esta región se debe, entre otros aspectos, a las altas tasas de crecimiento alcanzadas por sus economías, aún en períodos de recesión o de lento crecimiento de la economía mundial; a la instrumentación de políticas comerciales orientadas a la expansión de las exportaciones, así como a la paulatina liberalización comercial y financiera.

Las Economías Asiáticas de Industrialización Reciente (EAIR) del Pacífico, han establecido dinámicos intercambios, no sólo con el Japón sino, desde hace años, con el principal mercado del mundo: los Estados Unidos y, en menor medida, con Europa y el Medio Oriente. Indiscutiblemente, los mayores efectos y resultados de aquellos países en el exterior, han tenido lugar en el campo comercial.

Una parte fundamental del denominado "espíritu de crecimiento del Pacífico" está conformado por los siguientes elementos:

- a) Menor intervención gubernamental;
- b) Liberalización y desregulación económica;
- c) Mecanismos de mercado;

- d) Iniciativa privada sólida;
- e) Eficiencia y calidad;
- f) Apertura de sus economías;
- g) Condiciones de acceso a los mercados internacionales;
- h) Desarrollo y transferencia de tecnología.

Como resultado de dichos planteamientos, la constante de mayor importancia de estas economías ha sido la obtención de elevadas tasas de crecimiento económico sostenido<sup>73</sup>.

Varios factores explican el dinámico y sostenido desarrollo de los países denominados "NICS" o "EAIR" (Economías Asiáticas Emergentes). Cabe subrayar los siguientes: las políticas económicas sustentadas en el equilibrio de las finanzas públicas, el fomento al ahorro interno, la estabilidad de los precios y la promoción de la inversión privada, tanto nacional como extranjera. Esto les permitió elevar en el corto plazo sus niveles de competitividad internacional.

Los cambios estructurales realizados mejoraron la posición internacional de los Cuatro Dragones, permitiéndoles alcanzar una oferta global muy elástica en el corto plazo. Sin embargo, es necesario aclarar que su crecimiento económico no fue resultado exclusivamente de aquella situación, ya que también contaron con el gran mercado de los Estados Unidos, cuya demanda fortaleció y estimuló en todas sus modalidades la dinámica económica de la Cuenca. Igualmente, han contado con la apertura notoria del mercado japonés, para su intercambio comercial.

#### **2.2.1.6.2. Procesos de crecimiento económico de los EAIR.**

La experiencia de los llamados "Cuatro Tigres Asiáticos", o los "Cuatro Dragones": Corea del Sur, Taiwán, Hong Kong y Singapur, en materia de

---

73

MILLAN, Julio: "La Cuenca del Pacífico". Fondo de Cultura Económica, México, D.F., 1992, pp. 30.



desarrollo industrial, se menciona frecuentemente como ejemplo del éxito de la aplicación del modelo de industrialización orientado a la exportación en los países en desarrollo. En verdad, el crecimiento económico e industrial de aquellas cuatro naciones, se debió en gran medida al dinamismo de sus ventas externas de manufacturas.

La participación manufacturera se ha incrementado mucho en el ámbito de los Cuatro Tigres, así como también la estructura de su industria también ha cambiado mucho. Pasó de actividades como la textil y del vestido, o la alimentaria y maderera, a ramas tradicionalmente reservadas a los países de antigua industrialización: la siderurgia, la química, la automovilística, la eléctrica y electrónica, etc.

La transformación de estos cuatro Estados, a los que se ha designado como "países de planificación exitosa" o como un "milagro del aperturismo a corto plazo", ha tenido lugar en forma sostenida, en los últimos 25 años.

#### **2.2.1.6.3. REPUBLICA DE COREA (Corea del Sur).**

El proceso de industrialización de la República de Corea puede ser dividido en cuatro etapas:

- 1) Reconstrucción (1953-1971).
- 2) Promoción de las exportaciones (1962-1971).
- 3) Desarrollo de la industria pesada y química (1972-1979).
- 4) Estabilidad, liberación y crecimiento equilibrado (1979-1986).

En cada una de estas etapas estuvo presente la planificación, que fue la base de su éxito. En la actualidad la economía coreana es muy grande y compleja.

El proceso de liberación de la economía interna se halla bien encaminado y se espera que el incremento de las importaciones sea conducido hasta los niveles prevalecientes en los países avanzados.

Uno de los pilares del avance coreano fue su sistema educativo. Las unidades familiares comparten esta prioridad, dado que la sociedad requiere de recursos humanos con una elevada preparación. La riqueza del país reside en la calidad de su educación. Los recursos humanos son los que deben aprovechar la avanzada tecnología proveniente del exterior. Cada nueva generación está mejor preparada. Además, los empresarios coreanos seguramente adoptarán nuevas tecnologías, a fin de mejorar su productividad. Mas aún, Corea posee actualmente su propia base tecnológica.

El éxito exportador coreano no fue siempre igual. A finales de la década del 70, se desaceleró el crecimiento de las ventas externas, situación que se prolongó hasta los primeros años de la década del 80. En la medida en que el crecimiento económico del país se basa esencialmente en la industria manufacturera y en el dinamismo de los mercados externos, el lento aumento de las exportaciones tuvo efectos muy negativos. Sin embargo, la economía coreana ha avanzado notablemente en su recuperación, con respecto a la crisis mundial de los años 80.

El proceso de internacionalización de las empresas coreanas tuvo lugar en diversas etapas, a medida que tales empresas aumentan su dimensión y volumen de inversiones. En la primera fase, la empresa produce para el mercado interior. En la segunda fase, entra a la exportación. Paulatinamente se llega a la tercera fase, la de la empresa transnacional que mantiene filiales en varios países y en la cuarta fase realiza intercambio mercantil entre ellos. Corea se encuentra en las etapas tercera y cuarta, en un nivel mercantil avanzado.

#### **2.2.1.6.4. TAIWÁN.**

De manera general, Taiwán ha experimentado la misma evolución que Corea. En especial, la reforma agraria y la planificación del sector agrícola han impulsado la economía, pues ésta genera un excedente que puede permitir exportar. El Estado absorbe gran parte de los ingresos agrícolas. El proceso de industrialización por sustitución de importaciones fue poco eficaz, a causa de la

debilidad del mercado interno y el lento incremento del consumo por habitante.

El Gobierno ha tenido una destacada intervención en el desarrollo de la infraestructura vial, eléctrica y de comunicaciones, así como de la industria pesada, pero también ha estimulado la presencia de las pequeñas y medianas empresas en la fabricación de bienes de consumo, principalmente. Cabe destacar que la planta productiva privada, integrada principalmente por pequeñas empresas, se ha desarrollado con una fuerte presencia de capitales de Estados Unidos y Japón, que constituyen sus principales mercados de exportación.

Al igual que Corea, a fines de los 70 y principios de los 80, Taiwán se enfrentó a la caída de sus exportaciones, con las consecuentes repercusiones en la industria. En la actualidad busca arribar a los nuevos mercados mediante la integración regional, cuyo objetivo es propiciar el desarrollo y fortalecer las cadenas productivas del área, a fin de consolidar sus ventajas comparativas y hacer frente a las políticas proteccionistas de los países industrializados.

La clave de la estrategia comercial de Taiwán ha sido su apertura al exterior, unida al desarrollo de tecnología y al aprovechamiento de recursos humanos mediante la maquila. Hasta la actualidad, Taiwán se mantiene a la vanguardia en aquella industria, al tiempo que incursiona en nuevas actividades fabriles en las áreas de biotecnología y sustitución de materiales, elementos que le permiten insertarse de manera eficiente en las corrientes del comercio internacional.

Su evolución económica se ha sustentado en unidades pequeñas, con fuerte presencia de capital estadounidense y japonés. En los últimos cinco años, y a partir del avance exportador, el fortalecimiento de la industria nacional se ha basado en las empresas de menor tamaño, cuyas características (flexibilidad operativa y rápida aceptación de tecnologías, así como su distribución geográfica) han hecho posible la expansión de los mercados interno y externo. En la actualidad, más de 60% de la pequeña y mediana industrias tiene capacidad exportadora. La primera zona libre de Taiwán (Kaoshiung), y también de Asia, se estableció en 1965.

En 1991, el valor total de las exportaciones de Taiwán alcanzó los 76.200 millones de dólares. Las importaciones, por su parte, ascendieron a 62.900 millones de dólares. Las reservas de divisas superan en la actualidad los 82.000 millones de dólares. El país se ha dedicado en estos últimos años a mejorar la balanza comercial, eliminando gradualmente las barreras comerciales, reduciendo los aranceles y ofreciendo mayores oportunidades a las inversiones extranjeras. El Gobierno ha reestructurado también los sectores financiero y manufacturero nacionales, a fin de crear condiciones de mercado libre abierto que se ajusten a las normas internacionales, a la vez que trabaja activamente por conseguir su ingreso al GATT.

Entre las principales políticas elaboradas para lograr estos objetivos, se encuentra el Plan Sexenal de Desarrollo Nacional. Según el precitado Plan, el Gobierno de la isla emitirá bonos públicos, para hacer posible la privatización de empresas, a medida que el país concluye la transición hacia una economía plenamente liberalizada e internacionalizada.

#### **2.2.1.6.5. HONG KONG.**

Por su posición geográfica, Hong Kong constituye un caso particular. Fue uno de los primeros países en promover una estrategia de desarrollo fundada en la exportación de manufacturas, la misma que se inició durante el proceso de descolonización, inmediatamente después de la Segunda Guerra Mundial. En aquella época se buscaba romper la fuerte dependencia de las exportaciones de productos primarios y corregir la desarticulación de su economía, compuesta por dos sectores dependientes del exterior, el primero de ellos dividido a su vez en un sector de agricultura comercial y otro sector no agrícola, y un sector de agricultura tradicional, muy retrasado.

Si bien la política gubernamental es liberal, el Estado ayuda a crear las condiciones para el éxito de la estrategia industrial. Los bajos costos de producción, en particular de la mano de obra (emigrantes chinos), fueron factores

muy importantes. Dado que el campo no produce excedentes, es necesario usar los ingresos por exportaciones para comprar productos agrícolas.

La planta productiva está constituida básicamente por empresas pequeñas y medianas, que producen ropa, productos electrónicos, artículos de plástico y equipo profesional. Para mantener la competitividad, la producción se ha desplazado a China, donde el costo de la mano de obra es menor. El comercio se concentra en Estados Unidos, con el cual se tiene un elevado superávit comercial.

#### **2.2.1.6.6. SINGAPUR.**

Singapur es un país que ha mostrado un dinamismo espectacular, con una tasa de crecimiento de 6.5% de 1983 a 1989, de manera consecutiva. Esta pequeña Nación debe su éxito, entre otras cosas, a su estratégica ubicación geográfica. También lo debe a una eficaz política educativa y a una participación muy activa del Gobierno en el control y regulación de las actividades de la colectividad, ha logrado asimilar la tecnología de punta, lo que sin duda le ha permitido superar la escasez de mano de obra nacional.

Esta nación trata de ampliar sus posibilidades de crecimiento y desarrollo con un proyecto de integración regional. Existe una gran concentración de empresas transnacionales en el pequeño territorio de Singapur. Sin embargo, este país ha tenido que enfrentar graves limitaciones, como la falta de agua, mano de obra y tierra. La escasez de estos elementos condicionará de manera importante el crecimiento económico del país, así como su competitividad internacional.

En el caso de Singapur, el proceso de diversificación de la estructura económica hacia el sector servicios, particularmente los financieros, ha disminuído considerablemente el efecto negativo de la desaceleración en las exportaciones de la industria manufacturera.

Singapur es la economía más abierta de Asia. En 1975 contaba con 14 zonas libres, que generaban 105.000 empleos. Sin embargo, en los últimos años se ha dirigido hacia el mercado interno, por medio de un amplio programa de construcción de infraestructura y vivienda, apoyado por las industrias nacionales de cemento, acero y sector mobiliario. El enclave constituye también un importante centro financiero, con la presencia de inversionistas de todo el mundo.<sup>74</sup>

#### **2.2.1.6.7. Una estrategia de desarrollo orientada al exterior.**

La mayoría de las economías de EAIR han tenido un interés particular por mantener un sistema de intercambio comercial abierto, tanto a nivel global como regional, dada su orientación económica al exterior y la importancia del comercio internacional, para alcanzar sus objetivos de crecimiento, no obstante la tendencia general al proteccionismo en la economía mundial.

Pese a las dificultades económicas suscitadas durante la segunda postguerra, Hong Kong, la República de Corea, Taiwán y Singapur modificaron su estrategia de desarrollo en los sesenta, una vez concluida la primera etapa de la política de sustitución de importaciones.<sup>75</sup>

En contrapartida, la política orientada al exterior se caracteriza, entre otros factores, por proveer incentivos estables y uniformes a la producción y exportación de manufacturas, por la reducción de la protección, y por el aumento de la eficiencia productiva derivada de la competencia externa.

Considerando solamente a estas economías, las exportaciones de la región de Asia Oriental han crecido a una tasa promedio anual del 7%, en el período 1981-1987, a un ritmo superior que las exportaciones mundial (4.1%); en cuanto a las importaciones, éstas han crecido a una tasa de 3.1%, en contraste con

74

*BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, Revista de Comercio Exterior, México, D.F., BANCOMEX, Vol. 42, No. 2, febrero/1992.*

75

*Con excepción de Hong Kong, que nunca instrumentó una política de sustitución de importaciones.*

el crecimiento de las importaciones mundiales, que fue de 4.1% en el mismo período.

Cabe destacar que, de las economías en desarrollo, las asiáticas tienen el comercio intrarregional más dinámico, seguidos por los países de Oriente Medio. América Latina no constituye un abastecedor y comprador importante de la Cuenca del Pacífico: para 1987, sólo el 2.6%, tanto de las exportaciones como de las importaciones de la Cuenca, se realizó en América Latina.

Las EAIR, así como Filipinas, Tailandia y la República Popular China, han destacado sobre las demás naciones en desarrollo, por haber alcanzado altas tasas de crecimiento económico estrechamente vinculadas con sus estrategias de desarrollo orientadas hacia el exterior.

Además de lo anterior, las economías analizadas han estado empeñadas en lograr una situación económica sana y ordenada, basada en el equilibrio de las finanzas públicas, de modo que el Gobierno no absorbe ahorro del mercado, evitando presiones innecesarias en los precios internos, y complementando el esfuerzo de inversión del sector privado. Con esa orientación de su política económica, aquellas naciones han logrado elevar las tasas de ahorro interno, complementadas por inversión extranjera directa, permitiendo con ello que la tasa de inversión interna bruta sea muy elevada respecto al PIB.

La tasa más alta de inversión extranjera directa correspondió a Singapur (40%), seguido de China (39%), Corea (29%) y Japón (28%). Otro elemento que caracteriza a estas economías es la importancia que se le ha otorgado al desarrollo tecnológico y a la adquisición de procesos innovadores, que les ha permitido mantener altos niveles de competitividad.

La región asiática en desarrollo ha aumentado consistentemente su participación en el intercambio mundial. Así, las exportaciones de esta región han aumentado en el período a una tasa promedio anual de 5.8% y sus importaciones han crecido en 7.5%. Este crecimiento resulta más relevante si se considera que

desde los inicios de la década de los 80, la economía mundial se ha caracterizado por su lento crecimiento y etapas de crisis.

Un elemento importante para el crecimiento sostenido de los países de EAIR, ha sido la capacidad de la planta productiva de aquellas economías para mantener su competitividad externa, así como su flexibilidad para modificar la estructura industrial que les permita adecuarse al entorno del mercado mundial. Por todo ello, podemos afirmar que el rendimiento económico de las economías orientadas hacia el exterior ha sido muy superior al de las economías orientadas hacia el interior, en casi todos los rubros.<sup>76</sup>

#### **2.2.1.6.8. Nuevas pautas de especialización para exportar.**

La división internacional del trabajo ha superado la vieja pauta según la cual los países en desarrollo exportaban productos primarios a las naciones industrializadas, a cambio de bienes manufacturados. Hoy las EAIR se encuentran entre los exportadores más prósperos de productos manufacturados. Además, no sólo exportan mercancías de mano de obra intensiva o que se basan en recursos naturales, sino también productos más complejos de capital y mano de obra calificada intensiva.

Aunque la diversificación de las exportaciones de las EAIR hacia bienes manufacturados no tradicionales representa actualmente una clara tendencia, no se reconoce del todo su orientación a desarrollar niveles más altos de especialización en sus perfiles de exportación. Las EAIR, dentro de determinadas regiones como el este de Asia, se están diferenciando entre sí, y más aún a medida que cada nación instala nichos de exportación especializados en la economía mundial. Las EAIR de Asia Oriental se destacan como los exportadores más

---

76

*INTAL, Revista de Integración Latinoamericana: "Integración y Cooperación en Asia y América Latina". N° 42, enero-febrero 1989.*



prósperos del Tercer Mundo a los Estados Unidos, de bienes de consumo terminados.<sup>77</sup>

#### **2.2.1.6.9. Aspectos de las relaciones comerciales en la Cuenca del Pacífico.**

Las EAIR han sido apoyadas por la demanda interna del Japón y por la fuerza del yen, reflejándose en la propia demanda interna de los Cuatro Tigres y en el valor de sus monedas. Por tanto, una vez que las EAIR alcanzaron un crecimiento considerable, sus importaciones constituyen un soporte para el desarrollo de economías menos favorables, lo que les permitió poner en marcha reajustes en su organización productiva, para entrar a una competencia más justa y satisfacer las demandas de un entorno cada vez más diversificado y complejo.

La gran cercanía e interrelación del Japón con las EAIR es fundamental, ya que precisamente por su posición geográfica éstas han podido transformarse en economías industrializadas, tomando como modelo de desarrollo al Japón; asimismo, aquel país se ha constituido en el principal mercado para sus exportaciones, además de beneficiar a las citadas economías con sus programas de inversión y de transferencia tecnológica.

Las EAIR han podido desarrollarse también por la gran apertura otorgada por los Estados Unidos; muestra de ello es el grave déficit comercial del país del norte, que se ha originado en gran parte por las ventas de las NIE y el Japón a aquel país.

Por otra parte, cabe señalar que a mediados de la década del 80, el volumen del comercio mundial de manufacturas creció considerablemente, debido en gran parte al aumento de la demanda estadounidense, lo cual constituyó para las EAIR una valiosa oportunidad para abastecer dicha demanda y así aumentar su

---

77

FMI / BANCO MUNDIAL.- Revista "Perspectivas Económicas": "Retos Mundiales de los Noventas". Washington, FMI/BANCO MUNDIAL, Nro. 70, 1990.

participación comercial con los Estados Unidos de 20% a 28%.

Estados Unidos ha iniciado gestiones para que las barreras comerciales de los países asiáticos sean todavía más reducidas y facilitar así sus negociaciones con dichas economías. Si en un principio sólo atacó y presionó fuertemente al Japón, para que accediera a una apertura total de su economía a los productos estadounidenses, reconociendo que "siempre estamos vapuleando a los japoneses bilateralmente en las relaciones comerciales, porque el acceso a su mercado es un problema, no sólo para los Estados Unidos sino también para cualquier país de la región"<sup>78</sup>. En la actualidad, los Estados Unidos también han empezado a presionar política y económicamente a las EAIR, excluyéndolas a partir de 1989 del Sistema Generalizado de Preferencias, además de solicitarles que realicen un reajuste en sus monedas.

Algunos factores que influyeron en el aumento del comercio intrarregional de las cuatro EAIR, las cuales alcanzaron un crecimiento promedio anual de 12.6% durante la década de los 80, fueron principalmente su diversificación -que contrarrestó las variaciones en la demanda y en los precios de determinados productos-, y su capacidad para integrarse a los mercados de los Estados Unidos y el Japón. Para lograrlo, produjeron artículos de gran calidad y alto nivel de tecnología, lo que fue posible porque contaron con mano de obra muy calificada. Los principales artículos exportados, que les significaron importantes ingresos fueron: maquinaria eléctrica y electrónica, computadoras, textiles, maquinaria de precisión, equipo de transporte, productos de hule y plástico, aparatos electrodomésticos y circuitos integrados, entre otros.

También la política de especialización de las EAIR, basada en el aprovechamiento de sus ventajas comparativas, coadyuvó al incremento de las exportaciones de estos productos. Las tasas de crecimiento anual de las importaciones de estos países fueron de 8.5% en 1980-1987, siendo los principales productos importados, alimentos y materias primas, agropecuarias y minerales,

además de bienes intermedios, productos químicos, maquinaria y equipo electrónico.

Las economías de los demás países del Sudeste Asiático, que incluye a Corea, Hong Kong, Singapur y Taiwán, además de las naciones del ASEAN, y que posteriormente se llamarían las Nuevas Economías Industrializadas (NIE) <sup>79</sup>, eran economías agrícolas, con sistemas de explotación y tenencia de la tierra totalmente coloniales, lo que anteriormente les impedía incursionar con amplitud en los mercados internacionales. <sup>80</sup>

#### **2.2.1.6.10. Contraste con América Latina.**

Contrariamente a lo sucedido con las EAIR, los países latinoamericanos no modificaron su estrategia de desarrollo basada en la sustitución de importaciones después de concluida la primera etapa de tal estrategia, y la resistencia al cambio fue precisamente lo que ha retrasado notablemente el desarrollo de nuestros países.

El hecho de ser prácticamente monoexportadores de productos primarios, ha situado a las naciones de América Latina en una posición de extrema vulnerabilidad frente a las fluctuaciones de los precios internacionales, con el consecuente impacto en los ingresos provenientes de la exportación.

Respecto a la política fiscal, en forma general, los países latinoamericanos han reiterado la tendencia a mantener un gasto gubernamental elevado -especialmente el gasto corriente- lo que ha dado como resultado fuertes

---

<sup>79</sup> Inicialmente se los conoció como Nuevos Países Industrializados o NIC, por sus siglas en inglés, pero con el fin de evitar consideraciones de carácter político, particularmente por el caso de Taiwán, se modificó aquella denominación por la de "Nuevas Economías Industrializadas" (NIE, también por sus siglas en inglés).

<sup>80</sup> BANAMEX: Revista de Comercio Internacional: "La Cuenca del Pacífico", México, D.F., 1991.

déficits fiscales y elevadas presiones inflacionarias que tienden a sobrevalorar la moneda. Con una situación como la descrita se pierde tanto la estabilidad externa como la interna, alentándose el proteccionismo comercial.

Adicionalmente, al elevarse los niveles arancelarios y establecerse barreras no arancelarias, como las cuotas y los permisos de importación, las posibilidades de exportar se dificultan notablemente; a consecuencia de ello, se produce la pérdida de competitividad de la planta industrial por el encarecimiento de los insumos importados.

Como ya se señaló, los países en desarrollo han disminuido su participación en el comercio mundial, pero esta disminución ha impactado de manera más directa a los países latinoamericanos. Para 1980, las exportaciones latinoamericanas representaron el 5,4% del total mundial, en comparación con el 8,3% de las economías asiáticas; en 1987 la participación de los primeros se redujo al 4%, mientras que la de los últimos aumentó al 10%. Una situación similar se presentó con las importaciones. En 1980, las importaciones latinoamericanas representaron el 5.9% del total mundial y las asiáticas el 7.5%; en 1987, el nivel de importaciones de los países latinoamericanos disminuyó a 4.5%, mientras que las importaciones asiáticas aumentaron al 10.1%.

Son diversos los elementos que explican la disminución de la participación relativa de los países latinoamericanos en el comercio mundial. La estrategia de política comercial de estos países prestó escasa atención a la promoción del sector externo.

Aquello trajo como resultado que otras economías en desarrollo, particularmente de la región asiática, que mantuvieron como elemento fundamental de su estrategia de desarrollo la orientación al exterior de sus economías, sean mucho más competitivas y tengan consolidada ya una parte importante de sus mercados externos, particularmente en los más dinámicos, es decir, en los países

de la OCDE.<sup>81</sup>

Otro factor importante es el relativo a la difícil situación financiera, tanto en materia fiscal como de endeudamiento externo, por la que atraviesan muchas economías latinoamericanas; estos son factores fundamentales que se debe tomar en cuenta al evaluar las políticas económicas de estos países.

El hecho de que una parte importante de los ingresos de las naciones latinoamericanas se destine al cumplimiento de sus obligaciones internacionales, así como la elevada inflación, han conducido a importantes desequilibrios cambiarios y externos, que han afectado a sus flujos comerciales en la forma de una contracción de sus compras externas, con todos sus efectos.

Todo lo anterior no significa que la estrategia de desarrollo basada en la sustitución de importaciones haya sido una mala elección. Más bien, implica que se trata de un modelo válido en una primera etapa de desarrollo industrial, que ya en su segunda fase representó altos costos, asociados a la creación de industrias intensivas de capital, con requerimientos de tecnología avanzada, que los mercados domésticos, relativamente pequeños, no podían suministrar. Además, las políticas proteccionistas cubrieron también a estas industrias, que en consecuencia no tuvieron que afrontar la obligación de utilizar, en términos generales, toda la capacidad instalada y hacer más eficientes sus procesos productivos.

En cambio, los EAIR han desarrollado la capacidad para mantener, en términos generales, altas tasas de ahorro, inversión y crecimiento entre 1980-1984, período de la apreciación del dólar, así como durante su depreciación (1985-1987); es decir, durante la parte más dura de la crisis que afectó en una magnitud mucho mayor a los países de América Latina. El éxito de las economías emergentes de Asia parece vincularse más cercanamente a la construcción de una

---

81

*Existen diversos estudios en los que se concluye que la expansión de las exportaciones de las economías en desarrollo depende más de las políticas internas que del comportamiento del mercado externo, dado que esto último afecta a todos los países independientemente de la estrategia de desarrollo elegida. En: Antonio Galicia Escoto y Jesús A. Cervantes, "Fuentes de crecimiento de las exportaciones de México y otros países en desarrollo de industrialización reciente", Boletín de Economía Internacional, abril-junio 1987, págs. 5-18.*

sólida base económica, una estructura industrial flexible y diversificada y la intervención acertada del Gobierno en las políticas macro-económicas, todo lo cual les ha permitido mantener la competitividad en el mercado mundial.

Generalmente se piensa que el "milagro del Pacífico" en el período 1960-1980 dependió de la rápida expansión de la economía mundial, el crecimiento alcanzado por los NIC's asiáticos y en cierta medida por la República Popular China, en contraste con el resto de la economía mundial, lo que parece sugerir que el éxito depende no tanto del comercio en sí mismo, sino de las posibilidades de transformación económica. Corea, por ejemplo, se transformó en dos décadas de escasa base industrial, en un país de rápido crecimiento y una amplia y sólida plataforma industrial. Evidentemente, el comercio estimula la transformación económica al fortalecer el desarrollo productivo, al tener acceso a la tecnología moderna y crear nuevos productos y procesos acordes con los cambios en la demanda mundial.

En tal virtud, la expansión de la economía mundial es un factor importante, pero no el único ni el determinante del resultado satisfactorio de estas economías. Rasgo común de las economías analizadas es el lograr una economía sana, la que sólo se obtiene a través del equilibrio fiscal.

La Cuenca del Pacífico ofrece grandes posibilidades de diversificación, de búsqueda y consolidación de mercados en la región, que pueden estimular el crecimiento económico y sostenido de la economía, considerando el gran dinamismo de las economías de aquella vasta región del mundo.<sup>82</sup>

#### **2.2.1.6.11. El intercambio comercial entre América Latina y las Economías Asiáticas de Industrialización Reciente y sus perspectivas.**

En el decenio de los 80 se produjeron cambios significativos en las relaciones comerciales entre América Latina y las EAIR. Tal intercambio mostró un dinamismo inusitado, que tuvo un carácter relativamente unilateral: mientras América Latina acrecentó su intercambio comercial con aquellas economías, además de su comercio con otros mercados, como la ASEAN, el comercio total entre América Latina y las EAIR triplicó en 1990 su valor al inicio de los años ochenta. Los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) captaron la mayor parte del valor del comercio total entre América Latina y las EAIR.

Las importaciones latinoamericanas desde las EAIR se duplicaron en el decenio de 1980, entre otras razones, por las siguientes:

1) La competitividad a nivel mundial de las manufacturas de las EAIR, que al parecer hizo que el interés de América Latina -en cuanto al origen de sus importaciones- se desplazara desde las fuentes proveedoras históricas hacia nuevas zonas industriales, más competitivas en precios; y,

2) La intención de las EAIR de elevar la participación de sus exportaciones en el mercado mundial en los años ochenta, mediante la apertura de nuevos mercados para sus productos, incluido el de América Latina.

Históricamente, las importaciones efectuadas por los países de América del Norte latinoamericanas desde las EAIR han estado compuestas por manufacturas, en tanto que las exportaciones de América Latina hacia las EAIR se han basado fundamentalmente en los recursos naturales, lo que refleja una continuidad de la complementariedad intersectorial.

El valor de las exportaciones latinoamericanas totales a las EAIR se quintuplicó con creces entre 1980 y 1990. Los mayores receptores de exportaciones latinoamericanas en el período fueron la República de Corea, que multiplicó el valor por 5, y Taiwán, que multiplicó el valor por 6.

De esta manera, América Latina, que en 1980 mantuvo déficit comerciales con todas las EAIR, en 1990 pasó a exhibir importantes superávits con todas ellas. De alguna manera, aquella situación revela una perspectiva de creciente cooperación económica entre el Sudeste Asiático y América Latina, especialmente para establecer vínculos comerciales de carácter intraindustrial, y articular nuevos lazos recíprocos entre sus economías.

Para materializar lo anterior, América Latina debería asumir el desafío de efectuar su transformación productiva, para incrementar el valor agregado de sus exportaciones, mediante esfuerzos sistemáticos de desarrollo científico y tecnológico endógeno y el establecimiento de lazos de cooperación, así como también modificar marcos institucionales para promover la inversión asiática en los sectores manufactureros. La tendencia dinámica del comercio entre las EAIR y América Latina es un escenario adecuado para analizar estas posibilidades.

América Latina podría considerar a la región Asia-Pacífico como el espacio con mayor potencialidad de cooperación económica en el decenio de los 90, para lo cual sería necesario pasar de la concepción tradicional de las ventajas comparativas de América Latina a una nueva concepción centrada en ventajas dinámicas y competitivas, en las cuales deberán primar los criterios de eficiencia y ejecutividad.

La mayor integración con la región Asia-Pacífico solamente será posible a través de la actualización y equiparación con niveles técnico-industriales más avanzados. En tanto que es en el Asia-Pacífico donde aquel proceso muestra hoy mayor dinamismo, la inserción de América Latina con esa región es necesaria, sobre todo si se considera el impacto que tendrá la resistematización tecnológica - utilización directa y específica de la tecnología en la apertura comercial, en términos de eficiencia y competitividad- en la economía mundial en el futuro próximo, y más aún en el siglo XXI.

La característica común a todos los países asiáticos que crecieron rápidamente entre 1979 y 1989, es que consiguieron insertar sus economías en el



mercado global mundial, no a través de las ventajas comparativas tradicionales, sino con la creación de nuevas y numerosas ventajas competitivas.

En la actualidad, la inversión de las EAIR asiáticas fluye hacia cualquier país del mundo que ofrezca las mejores oportunidades de competitividad productiva y comercial. América Latina no es una excepción, como lo demuestran las inversiones de la República de Corea en la región, que se duplicaron con creces en la segunda mitad de los años ochenta.

Cabe recordar que la posible formación de un bloque económico regional asiático de carácter introvertido, como el East Asian Economic Cucus (EAEC), propuesto en 1990 por el Primer Ministro de Malasia, Mahattir, para incluir a Japón, las EAIR, la ASEAN, China, Myanmar y Vietnam (excluyendo a Estados Unidos, Canadá, Australia y Nueva Zelanda), podría inhibir la participación de América Latina en la integración de la Cuenca del Pacífico.

Afortunadamente, muchos países de Asia se oponen a esa regionalización introvertida, que podría convertirse en un esquema extremadamente proteccionista, debido a las características de la estructura productiva y comercial de la región Asia-Pacífico.

En tal virtud, por ser los Estados Unidos un eje económico insustituible o imprescindible, por lo menos hasta hoy, en la integración intra-Pacífico. Evidentemente, la posible incorporación de América Latina, de modo global, a la Cuenca del Pacífico, será una de las tareas prioritarias de los años 90.

En el contexto de la cooperación intra-Pacífico se presentan dos opciones para América Latina: insertarse en el grupo de la Cuenca del Pacífico por medio de la especialización intersectorial, o integrarse a través de la intensificación del comercio intra-industrial con los países asiáticos. Todo indica que para América Latina la inserción sería más "fácil", a través de la cooperación económica intersectorial.

Sin embargo, los analistas estiman que, si se consideran las variables de mayor incidencia, como la globalización, la tercera revolución industrial, la resistemización técnico-industrial y la integración por la senda del "catching-up", el camino más deseable sería el de la integración intra-industrial.

#### 2.2.1.7. LOS PAISES DE LA ASOCIACION DE NACIONES DE ASIA SURORIENTAL (ASEAN).

Al iniciarse la Guerra Fría, apenas concluída la Segunda Guerra Mundial, las dos superpotencias activaron un proceso de ingerencia militar, política y económica en diversos puntos estratégicos del mundo. Los Estados Unidos promovieron, en su política económica internacional, un acercamiento económico y comercial con muchos países asiáticos, fortaleciéndolos económica y militarmente, procurando crear una especie de cerco geopolítico para frenar a la Unión Soviética; se trató entonces de colocar una especie de "barreras" o "Estados tapones", en este caso en Asia, para impedir el avance del comunismo.

En aquel contexto, la región del sudeste asiático fue una de las que obtuvo mayores flujos de inversiones de capital estadounidense, japonés y europeo-occidental. Obviamente, el precitado apoyo económico y financiero sirvió de base para que la región presente el fenómeno de desarrollo que en los últimos décadas se ha detectado.

La ASEAN se constituyó en agosto de 1967 en Bangkok, Tailandia. Está conformada por: Filipinas, Indonesia, Malasia, Singapur, Tailandia y Brunei. La sede del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la ASEAN es itinerante.

El 15 de mayo de 1975, tras el rotundo fracaso norteamericano en Vietnam, los Ministros del ASEAN firmaron en Kuala Lumpur varios tratados y acuerdos sobre neutralidad de la región, amistad y solución pacífica de litigios. La

Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores, que es el órgano político de la ASEAN, promovió la creación de la llamada "Zona de Paz, Neutralidad y Libertad en el Asia del Sur Este", hecho que transmitía claramente la intención de desarrollarse en un clima político de seguridad y de no intervención foránea. Suscribieron además el "Tratado de Amistad y Cooperación", que constituyó el mecanismo y la reglamentación para solucionar eventuales conflictos que pudiesen suscitarse entre sus miembros.

Constituyen preocupaciones actuales del ASEAN la cooperación multilateral entre sus miembros, y el fomentar sus relaciones en proyectos específicos, razón por la cual crearon un fondo especial común para financiar acciones de investigación científica y facilitar el intercambio tecnológico mutuo. Uno de los objetivos del esquema sudasiático es "no descuidar la materialización del desarrollo económico conjunto, así como la independencia del esquema y de sus miembros en el contexto internacional".

#### **2.2.1.7.1. Características comunes de los Miembros de ASEAN.**

Una característica importante de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) es que considera que la "necesidad de cultivar el consenso es sencillamente la modalidad particular de ASEAN para convertir a la diplomacia comercial en la principal técnica de la cooperación regional"<sup>83</sup>.

Otra característica de su crecimiento, quizás la más importante, es la apertura sin prejuicios al capital foráneo. A partir de la década del 60, mientras en los restantes países del Tercer Mundo se hacían esfuerzos por lograr el mayor grado de autonomía regional y de protección a sus incipientes industrias, obstaculizando a la inversión extranjera (modelo de sustitución de importaciones), en los países de la ASEAN se adoptó la actitud realista de abrir sus economías al

---

83

WONG, John.- *Cooperación económica en ASEAN: progresos y dificultades*. En: *Integración Latinoamericana*. Buenos Aires, INTAL, N° 142, enero-febrero 1989, pg.6.

exterior para participar de los procesos económicos capitalistas mundiales, teniendo como precepto que la inversión en capital y tecnología era positiva para sus intereses proyectados.

En definitiva, los elementos que han hecho de la ASEAN una estructura sólida y con perspectivas de crecimiento claras, son: su estructura dúctil y enfoque flexible como organización, su tratamiento sin prejuicios a los elementos económicos extranjeros y su proceso de decisiones basado en el consenso.

El Sudeste Asiático, desde varias décadas atrás, ha sido visto con interés por parte de las potencias económicas, y particularmente por Japón y Estados Unidos, como una zona de gran potencialidad de desarrollo económico capitalista y de participación de capitales de las transnacionales.

Ejemplo de lo anterior es que en el período comprendido entre los años 1965-1985, su participación en el comercio mundial llegó a ser del 10,85% del total, el mayor índice de evolución a nivel mundial. "Los países ASEAN han venido a ser considerados como un área vital que desempeña y desempeñará un papel importante en esta era del Océano Pacífico".<sup>84</sup>

#### **2.2.1.7.2. Estado actual de la economía de los países de la ASEAN.**

Las naciones de la ASEAN ingresan al proceso de crecimiento guiadas por la ayuda de Japón -y en menor proporción por los Estados Unidos-, ayuda canalizada a través de asistencia técnica e "Inversión Extranjera Directa" (IED). Aplican una serie de medidas tendientes a optimizar la utilización de la mano de obra y la dirección de sus economías.

Desde los años 70, se perfila un crecimiento sostenido y elevado de

los países de la ASEAN, alcanzando un promedio anual del 7%, mientras el resto de los países en desarrollo lograron una media del 5,3%. En la misma época, el sistema económico internacional sufre un colapso, causado por la crisis energética petrolera. La economía mundial se paralizó, salvo la de los países de la ASEAN, que continuaban creciendo.

En el contexto del comercio intrarregional, fundamentalmente dentro de Asia-Pacífico, las exportaciones manufactureras de los países de ASEAN, crecieron 32 veces a lo largo de los años 70 y 80; mientras que la participación de Europa y Estados Unidos disminuyó considerablemente en el mismo período. Sin embargo, en la década de los ochenta se presentan dificultades para sostener aquel índice de crecimiento, sobre todo por la baja de los precios de los productos primarios. Sin embargo, el proceso de industrialización y modernización de sus economías no ha cesado, por lo que la década de los 90 se anuncia espectante para este grupo de naciones.

En esa medida, Malasia es el primer productor mundial de semiconductores; Indonesia creció en materia de exportaciones de su sector manufacturero, pasando de un 5% en 1980, a casi el 40% en 1990; Tailandia es el representante "paradigmático" del desarrollo, por su capacidad de fusionar el crecimiento de las industrias basadas en recursos naturales, con el desarrollo de la industria electrónica, asumiendo la vanguardia de los países de la ASEAN; Filipinas, después de la prolongada y corrupta dictadura de Ferdinand Marcos, ha recuperado estabilidad política y espera reunirse con sus socios asiáticos en el dinamismo económico, con una creciente atracción de inversiones extranjeras directas (IED). Todos los países de ASEAN, con la única excepción de Filipinas, crecieron en un promedio del 7% al 10% anual durante los años ochenta.

En los 80 y principios de los 90, se ha podido observar que la ASEAN cambió la composición de sus exportaciones: el sector primario es desplazado por el manufacturero. Para esta evolución, es preciso anotar el papel decisivo de la Inversión Extranjera Directa (IED), ya no sólo de Japón y Estados Unidos, sino también de las Economías Asiáticas de Industrialización Reciente

(EAIR).

En síntesis, las características comunes más importantes de este grupo de países se pueden resumir en las siguientes: estabilidad política, que cuenta con el apoyo de grupos de técnicos estables, tecnócratas bien preparados y un nivel de negociación desarrollada; economía estable, caracterizada por la ausencia de déficits fiscales, baja inflación, baja presión tributaria, alto ahorro que se orienta a la reinversión; desarrollo tecnológico, para lo cual prepararon a sus propios recursos humanos en el exterior, compraron tecnología mientras no la podían desarrollar e invirtieron en investigación para el desarrollo; servicios públicos baratos y eficientes, que colaboran de modo decisivo con el Plan de Desarrollo de cada uno de aquellos países; buenas relaciones obrero-patronales, que implementan mecanismos de diálogo permanente y mediaciones; y, como estrategia industrial, se otorga protección relativa, pues los ineficientes son eliminados del mercado.

Los principales países de la ASEAN son los siguientes:

#### **2.2.1.7.3. SINGAPUR.**

La República de Singapur es una típica Ciudad-Estado, que se independizó de Malasia en 1965. Tiene una población de más de 3'000.000 de habitantes (estimado a 1990). Su transformación económica le ha permitido ubicarse en el sitio 18 de los países de mayores exportaciones en el período 1980-1990 a nivel mundial, y en segundo lugar entre los países en desarrollo. Tal ha sido su nivel de crecimiento, que en la actualidad es ya considerado como uno de "Los 4 Tigres Asiáticos", conjuntamente con Hong Kong, Taiwán y Corea del Sur.

Singapur ha aprovechado las ventajas de su ubicación geográfica, que ha resultado estratégica. Históricamente, Singapur ha sido el centro de confluencia de actividades financieras y de comercio exterior. Beneficiados por la experiencia obtenida por aquellos factores geoeconómicos, grupos de burócratas altamente capacitados lograron implementar una infraestructura adecuada que, complementada con un sistema legal óptimo y otras políticas exitosas, facilitó el ingreso del capital

extranjero.

En consecuencia, se promovió la industrialización en alta escala, sobre todo la química y la pesada, además de la construcción. Los importantes rubros de ahorro de los habitantes de este país coadyuvaron enormemente para desarrollar esta infraestructura. Al propio tiempo, Singapur invirtió en la educación y capacitación de su gente, desarrollando un sistema educativo adecuado y exitoso, con una cobertura general para toda la población, a tal nivel que "la proporción de estudiantes que se gradúan de educación terciaria (en Singapur) es una de las más altas del mundo en desarrollo"<sup>85</sup>.

Igualmente, se dejaba de lado la anterior ventaja comparativa de utilización de mano de obra no calificada, avanzando a niveles cada vez más altos de tecnología, llegando a la aplicación real de las ventajas competitivas.

En los años 70, numerosas empresas norteamericanas dirigieron sus capitales hacia el Sudeste Asiático con dos objetivos: primero, invertir en industrias pesadas, químicas, de maquinaria y otras, y buscar la utilización de mano de obra barata; y segundo, evitar las barreras arancelarias de estos países. A pesar del aumento de las inversiones, el mercado de trabajo se restringió, por lo que se debió importar mano de obra extranjera, situación que condujo al Gobierno de Singapur a promover aumentos salariales para incentivar la productividad<sup>86</sup>.

En los ochenta, el crecimiento económico real de Singapur tuvo índices constantes del 8% y 10 % -excepto en 1982, cuando todo el resto del mundo sufrió una depresión comercial simultánea-, a causa del boom de los bienes raíces, los flujos financieros extranjeros atraídos a la inversión, aumento del número de turistas, lo que incrementó la construcción hotelera.

---

<sup>85</sup> PNUD.- *Desarrollo Humano, Informe 1992*. Bogotá, TERCER MUNDO, 1ed., abril de 1992, pg. 161.

<sup>86</sup> Comparado con los ANIC del este, la nación isleña desde entonces ha recorrido el sendero de una economía de costo de salarios relativamente altos. Con estos antecedentes de altos salarios, en Singapur se da un fuerte factor institucional, adicionalmente a los mecanismos mencionados. Esta es la pesada carga del 50 % que CPF tiene en pagos de pensiones, el otro 50 % siendo compartido en partes iguales entre el empleador (25 %) y el empleado (25 %). En: PNUD, op. cit., pg. 49.

En la década de los 90, el principal paso para el desarrollo de la economía de Singapur ha sido la recuperación de la competitividad internacional de su sector industrial, comercial y de servicios. Para conseguir tal objetivo, los recursos productivos se han distribuido para zonas de alta productividad, mejorando y optimizando el aparato burocrático- administrativo, incentivando y expandiendo al sector privado, y mejorando y liberalizando el mercado de trabajo.

#### 2.2.1.7.4. TAILANDIA.

Esta nación, con un régimen de monarquía constitucional de estilo antiguo, se caracteriza por poseer el crecimiento más estable y elevado de los países de la ASEAN. En la década del 60, su base productiva se sustentaba en el empleo agrícola (78%), situación que aún se mantiene en la actualidad (70%). Este fenómeno se debe a que el sector industrial ha sido un creciente generador de ingresos, pero no lo ha sido generando empleos, pues su índice es relativamente bajo. Esta situación no sólo se presenta en Tailandia, sino también en Singapur y el resto de países de la ASEAN. La agricultura es fuerte para absorber mano de obra.<sup>87</sup>

Los factores del importante crecimiento de la economía de Tailandia pueden resumirse del siguiente modo:

1.- Los daños económicos, materiales y humanos sufridos por Tailandia a causa de las guerras, fueron mínimos, casi imperceptibles; en tal virtud, en época de postguerra tuvo la plataforma adecuada para ejecutar políticas de desarrollo estables y favorables desde sus bases.

2.- Tailandia reorientó su política industrial, reemplazando en este

---

87

*Esto se vuelve más aparente cuando se hacen comparaciones entre las plantaciones de arroz de Java, Indonesia, con las de Luzón en Filipinas, donde el poder de absorción de mano de obra en las comunidades agrícolas es frágil bajo el sistema de tipo latifundio, donde los aparceros trabajan en grandes propiedades agrícolas". En: SAKAI. op. cit., pg. 50.*



campo el sector privado al Gobierno estatal; esto posibilitó al Estado, dirigir sus esfuerzos a mejorar el capital social, reforzando las medidas proteccionistas e introduciendo al capital extranjero.

3.- Tailandia fortaleció y diversificó el sector agrícola, promoviéndolo hacia la exportación, y de esta manera generó recursos para la industrialización en considerable escala.

Fueron tres los factores de esta renovación: primero, se reorientó la función de los intermediarios, siendo los agricultores los que realizaron la conversión de las cosechas; segundo, con el ímpetu de un capital social robustecido, se mejoraron las cosechas; y tercero, se impuso una tasa tributaria de exportación al arroz, con lo cual se logró proteger los precios internos de las fluctuaciones externas y se consiguió estabilizar los ingresos de los agricultores. En esta medida, los precios estabilizados del arroz, equilibraron precios de otros productos agrícolas y promovieron los requisitos iniciales para la industrialización.

Por otro lado, la industria manufactera fue una de las principales razones del estable crecimiento económico de Tailandia. Desde 1960, la producción agrícola creció a un ritmo promedio de 23.4% anual; y desde la segunda mitad de la década de los ochenta, la relación de la producción agrícola con la industria manufacturera y con el Producto Interno Bruto, fue del 21.4% y del 22.3%, respectivamente.

A fines de los años 70, el enorme flujo de capital extranjero promovió las industrias orientadas hacia las exportaciones. El papel del capital foráneo fue y es importante, no sólo por su orientación a las exportaciones, sino además porque contribuyó enormemente a la sustitución de importaciones, factor que contribuyó a que nuevas industrias se implanten en Tailandia.

Cabe mencionar que aquella tendencia se inició en los años sesenta, pero fue en los ochenta cuando el crecimiento se aceleró, en el momento en que realmente se consiguió mejorar la estructura industrial, por cuanto el capital

extranjero no sólo se redujo a recursos financieros, sino sobre todo a transferencia de tecnología, capacitación de mano de obra en plantas modernas y modernización de la gestión pública y privada. Al respecto, en el informe resumido de Yasuda se concluye lo siguiente:

"Queda por demás decir que las implicaciones de surgir como un nuevo país agroindustrial son simultáneamente lograr un crecimiento agrícola y la industrialización y, considerando ya el siguiente paso hacia un nuevo país industrializado, es necesario que primero se mejore estructuralmente su economía y que se refuerce su posición competitiva de exportación, y segundo, que permita que el desarrollo del mercado y la transferencia de tecnología pasen a los niveles de las empresas más pequeñas. Y para esto, un estudio de un sistema legal mejorado también es de gran importancia"<sup>88</sup>.

Para 1993, y en lo que va de la presente década, la economía tailandesa ha crecido a un promedio de 7.5% anual, notable porcentaje que incluso se considera de recesión, comparado con el nivel alcanzado la década anterior<sup>89</sup>. La inflación ha bajado al 3% anual. La economía tiene muy buenas perspectivas, pues es sólida en sus bases, pese a que el ritmo de crecimiento de las exportaciones ha disminuído entre el 10% y 15% respecto de los años del "boom" económico.

La exportación de manufacturas tailandesas continúa su crecimiento a un ritmo acelerado. Los textiles aún lideran las exportaciones de productos industrializados; pero desde 1990, los sectores de mayor dinamismo son: el de computadores, el de componentes electrónicos y el de circuitos integrados, incidiendo en más del 11% del total de las exportaciones. En este proceso, participan bajo el régimen de "foreign joint ventures" compañías japonesas -como la Matsushita Electric, Toshiba y Sony-, empresas norteamericanas -Motorola- y firmas coreanas. que en los próximos meses invertirán en la industria de

---

88 SAKAI. *op. cit.*, pg. 52.

89 "But 7.5 percent growth for Thailand is a recession. People still have fresh memories of the boom where everyone could make a lot of money quick". EMERSON, Tony / MOREAU, Ron.- Thailand: this "recession" is a rosy one. pg. 27.

computadores.

Sin embargo, uno de los problemas que traban el crecimiento tailandés, es el bajo nivel educativo y cultural de sus trabajadores; puesto que, mientras la mayoría de los integrantes de la fuerza laboral en Taiwán y Corea del Sur tiene educación secundaria como promedio, en Tailandia el nivel es mucho menor: únicamente sexto grado de primaria. Actualmente se requiere alrededor de 8.000 a 10.000 ingenieros cada año para las nuevas empresas; pero en cambio, de las Universidades egresan apenas 2.500 anuales. El Gobierno actual de Chuan Leekpai busca corregir tales deficiencias y mejorar el nivel educativo de la mano de obra tailandesa; los índices han mejorado ligeramente, gracias a la promoción de la educación implementados por el Gobierno de Tailandia.<sup>90</sup>

Otra de las prioridades gubernamentales de Tailandia es el desarrollo rural, para lo cual se ha invertido en 1993 el 47% del presupuesto nacional. Se ha iniciado la construcción de carreteras, líneas férreas y rutas aéreas que unan la capital Bangkok con el resto de provincias de Tailandia.

#### 2.2.1.7.5. FILIPINAS.

En lo que atañe a recursos naturales y estructura económica general, Filipinas es similar a Tailandia. La diferencia estriba en el punto de vista cultural, histórico y de inestabilidad política y social crónica, en lo que más bien se asemeja a América Latina.

En los años 60, el crecimiento económico real promedio de Filipinas

90

*En raison cependant en partie de la situation géographique de la Thaïlande, qui expose les entreprises locales aux idées et aux pressions de leurs concurrentes situées au Japon et dans les autres EDA (Economies Dynamiques d'Asie: Hong Kong, Singapour y Tailandia), en raison aussi de l'ouverture relative de l'économie thaïlandaise aux investissements directs étrangers (IDE), l'affectation des ressources (notamment dans le secteur exportateur) a été mieux adaptée aux stratégies de promotion des exportations des grands investisseurs étrangers que ce n'aurait été autrement le cas. Ce qui a permis d'attirer des professionnels hautement qualifiés et des IDE dans des industries exportatrices concurrentielles". RICHARDS, Anne.- Corée, Taiwan, Thaïlande: libéralisation des échanges et croissance économique. En: *L'Observateur de l'OCDE*, pg. 25.*

fue del 5,1% anual. En 1972, luego de aplicarse la ley marcial, el Gobierno dictatorial dirigió su política a implementar altas inversiones para acelerar el crecimiento y ubicarlo en un promedio de 6,2%. En esta época, este crecimiento se debió al desempeño de la industria terciaria, incluyendo la construcción, el transporte, las comunicaciones y el comercio. La industria manufacturera participaba en el PIB con el 22,5% para 1970, y creció solamente hasta el 24,8% en 1980. Como se puede observar, la economía filipina estructuralmente se contrajo, debido a las siguientes razones fundamentales:

En primer lugar, existió una sobrevaluación del peso, la moneda filipina, y a la industrialización implementada para sustituir las exportaciones bajo políticas proteccionistas, lo que trajo como consecuencia el encarecimiento de la economía; y, en tal virtud, aquel factor adverso impidió el crecimiento de las industrias de exportación, con lo que se produjo una recesión en la industria manufacturera doméstica.

En segundo lugar, las políticas selectivas de financiación a bajo interés, que promovieron las inversiones, pero combinadas con la sobrevaluación del peso filipino, generaron la aceleración de importaciones de equipo caro. Aquello tuvo por consecuencia la limitación de la capacidad de las industrias manufactureras para absorber la mano de obra, y tal fuerza laboral hubo de dirigirse al sector informal de zonas urbanas y rurales.

Por otro lado, tuvo lugar la intervención gubernamental en el manejo de los precios. El sistema de salarios mínimos aplicado por el Gobierno central de Filipinas, restringió el desarrollo de las industrias de exportación que requieren mucha mano de obra. Fue así como se generó la situación siguiente:

"El precio mínimo garantizado para los productos agrícolas y el control de precios sobre las necesidades diarias socavó el celo por la producción doméstica e hizo que la calidad disminuyera".<sup>91</sup>

Otro factor que afectó seriamente a la economía filipina, durante la década de los 70, fue la multiplicación de empresas monopolistas estatales. De ese modo, los bancos estatales dominaron el sector financiero. Extendieron créditos a entidades y personas acordes con el régimen; y cuando fracasaron sus proyectos, las deudas fueron asumidas por los bancos.

En consecuencia, la intervención del Gobierno de Marcos en la política económica, buscando sobre todo el beneficio exclusivo de los dirigentes del régimen y de sus allegados, estancó el desarrollo industrial de Filipinas. La crisis actual, agudizada a partir de 1983, tiene sus causas ubicadas en los errores y arbitrariedades cometidos desde los años setenta por el régimen dictatorial. La política de altas inversiones centrada alrededor del sector estatal, provocaron una seria reducción del ahorro interno.

En la etapa histórica reciente, a partir del Gobierno de Corazón Aquino, el régimen ha estado trabajando conjuntamente con el FMI y el Banco Mundial para corregir los errores estructurales de su economía, y promover una mejora en las condiciones sociales de la población. Estas medidas intentan estabilizar políticamente a la Nación, abolir monopolios gubernamentales, mejorar los sistemas tributarios y renovar los programas de inversiones; pues, cabe mencionar que Filipinas es el país de más larga historia de industrialización de todos los demás de la ASEAN, y el espíritu de empresa es más vigoroso.

#### **2.2.1.7.6. INDONESIA.**

Al igual que en el resto de países de la ASEAN, fue a partir de la década del 60 que tuvo lugar el inicio de la estructuración de las bases del crecimiento económico de Indonesia. En primer lugar, se enfatizó en la recuperación de la fuerza productiva y se estabilizaron los precios. Para lograrlo, el Gobierno adoptó medidas restrictivas: suspendió la emisión de bonos de déficit e introdujo un sistema de un presupuesto equilibrado. Este sistema permitió equilibrar la brecha entre ahorros y gastos de desarrollo en las cuentas públicas.

Para 1967, se formularon cuatro planes básicos de desarrollo, que habrían de adoptar las siguientes medidas:

- 1) Se planteó la liberalización del comercio exterior y del capital; para lo cual se unificó el tipo de cambio, y modificó el régimen legal de inversiones de capital privado nacional y extranjero, haciéndolo más diligente y atractivo;
- 2) Se equipararon las condiciones jurídicas del capital extranjero con las del capital nacional; otorgando, además, una mayor variedad de incentivos fiscales;
- 3) Se aceptó el ingreso de recursos crediticios financieros externos en dinero; y,
- 4) Se promovió la agricultura, enfatizando en las inversiones públicas, para mantener la infraestructura básica de aquel importante sector.

El resultado de estas medidas fue la inversión del 74% del gasto público en el desarrollo de la agricultura, riego, energía eléctrica, transporte, desarrollo local y rural.

Se establecieron planes quinquenales. En los setenta, el crecimiento real se incrementó hasta alcanzar la considerable tasa del 7,6%, que se debió al incremento de la producción y a los precios del petróleo, así como a la creciente ayuda externa. La economía se robustecía, con lo que la industrialización fue incentivada, en áreas de industria pesada y química; entre ellas, las de fertilizantes, llantas y cemento, que trataban de proveerse de materia prima en el mercado interno.

En el segundo plan quinquenal, se fabricaron productos de hierro y acero para la construcción, y se inició el ensamblaje de aviones y helicópteros, así como la producción de maquinaria. Se activó la sustitución de importaciones de

bienes de consumo; tanto que, para los años ochenta prácticamente se habían cumplido todas las fases previstas de la sustitución de importaciones.

Se expandió la infraestructura agrícola, se implantaron políticas de precio del arroz, se dieron créditos a los campesinos -en paquetes fertilizantes y productos químicos agrícolas-. En consecuencia, ya en los inicios de la década de los ochenta, se presentaba una autosuficiencia de precios.

Por todos los factores anotados, la balanza de pagos fue excedentaria. Sin embargo, al aumentar los créditos externos, la economía se volvió vulnerable, pues aumentaron los intereses, que ejercieron presión a los gastos financieros gubernamentales y provocaron quiebra en la gestión económica pública.

#### **2.2.1.7.7. MALASIA.**

En cuanto a asignación de recursos, estructura macroeconómica, etc., Malasia es similar a Indonesia; pero, en cuanto a dependencia externa, es igual que Singapur, pues su economía se basa en el comercio exterior. La industrialización de Malasia se inició en la primera mitad de los años sesenta: en aquella época, se exportaba caucho, estaño y otros productos primarios, con saldo a favor.

Se impusieron altas tarifas sobre las importaciones de bienes de consumo, dada su favorable posición de pagos internacionales. La industria doméstica fue promovida por incentivos fiscales, acompañados con la promulgación de la "Ley Industrial Original" en 1965 y la "Ley de Incentivos a la Inversión" en 1968. En consecuencia, creció la industrialización de exportaciones, que requería de mano de obra abundante.

Para los años setenta, la inversión pública se dirigió a diversas actividades, dentro de las que se destacan proyectos agrícolas, de construcción e irrigación; estableciéndose, además, las zonas de libre comercio de Penang y Malaca. En 1975 se produjo una notoria caída de las inversiones privadas, y una

subsiguiente persistencia de las inversiones lentas, situaciones que forzaron al Gobierno de Malasia a complementar las inversiones privadas con una expansiva inversión pública.

Es preciso señalar que en Malasia existen desigualdades en cuanto a los ingresos entre los dos estratos sociales que habitan en aquel país: los malasios, el grupo étnico o racial mayoritario; y los chinos, el grupo étnico o racial minoritario. Estas diferencias han desencadenado graves enfrentamientos raciales y serios conflictos sociales. En 1973, se implantó el Programa Bumiputera, que provocó duras reacciones, pues intentaba dar prioridad al sector malayo de la totalidad de la población. Se cambió la gestión pública en las finanzas, distribución del ingreso e industrias claves.

Los ahorros y la inversión gubernamental decayeron a partir de la segunda mitad de la década de los 80. En la misma medida, las inversiones privadas decrecieron bruscamente; por consiguiente, el Gobierno malayo tuvo que realizar inversiones de apoyo al sector privado, lo que restringió el ahorro público y amplió la brecha entre inversiones y gastos en el sector oficial.

En la actualidad, la situación más crítica de la economía se ha superado, y el país ha ingresado en un proceso de recuperación más o menos estable; por lo cual, el Gobierno aspira a un crecimiento económico estable, que supere el 4% anual.

#### **2.2.1.7.8. BRUNEI.**

El Sultanato de Brunei-Darussalam es un país, como la mayoría del Tercer Mundo, que depende del comercio exterior de sus materias primas. El petróleo y gas natural son los productos que abarcan la casi totalidad de la oferta exportable, aportando -para fines de la década de los ochenta- con más del 70% del PIB, el 99% de sus exportaciones y más del 90% de los ingresos del Gobierno de Brunei.



A mediados de los ochenta, Brunei no tuvo que recurrir a elevar su producción hidrocarburífera para compensar la caída de sus ingresos debido a la baja de los precios del petróleo, puesto que, pese a tener una estrecha y no diversificada economía, su base demográfica es también muy pequeña. De este modo, los excedentes comerciales de Brunei promedialmente han oscilado entre los 3.000 y 4.000 millones de dólares anuales.

Sin embargo, percatándose de que su economía no puede depender indefinidamente de los recursos naturales antes mencionados, dado que en ambos casos se trata de recursos no renovables, el Gobierno del Sultanato diseñó un programa de desarrollo de 20 años, con el objeto de aprovechar las altas reservas de silicio de alto grado que posee, para impulsar la industria de microchips y óptica. Brunei sufre de algunas limitaciones, tales como el espacio, tecnología, y otras; pero su principal obstáculo es la falta de mano de obra, tanto calificada como en número.

#### **2.2.1.7.9. ASEAN y la Cuenca del Pacífico: problemas y perspectivas.**

El patrón dinámico en la evolución de la región del Pacífico surgió como resultado de la gran variedad de etapas de desarrollo, dotación de recursos naturales, y herencias culturales, religiosas e históricas en la región. Al igual que en la mayoría de países en vías de desarrollo, las relaciones económicas internacionales de los países de la ASEAN están orientadas fundamentalmente hacia los países industrializados occidentales y Japón, por lo que el espacio para el comercio interno es reducido; sin embargo, en la década de los ochenta y principios de los noventa, evidenció un crecimiento importante.

Entre 1980 y 1990, en materia de participación en las exportaciones e importaciones manufactureras totales, la ASEAN evidenció un importante incremento, "que subraya la tendencia a un patrón productivo-comercial basado en

un esquema intra-industrial".<sup>92</sup>

Si se efectúa un análisis estructural de la exportación manufacturera durante la década pasada, se debe consignar la presencia de varios cambios: las industrias que hacen uso intensivo de capital humano y tecnología incrementaron su participación; las que hacen uso intensivo de mano de obra no calificada y de recursos naturales disminuyeron su participación de manera significativa (sobre todo en Tailandia y Malasia); y, las industrias que hacen uso intensivo de recursos naturales, particularmente no renovables, como el caso de Brunei, aún tienen un papel importante, pese a que su participación decayó durante este último período histórico.

**CUADRO N° 2: Comercio intraindustrial de manufacturas de la ASEAN con los principales socios comerciales:**

País	Japón	Oceanía*	EAIR	China	EU/Canada	OCDE
SINGAPUR	21.3	31.2	43.2	19.2	43.8	37.8
MALASIA	22.2	19.3	46.0	11.2	53.3	27.9
TAILANDIA	10.6	15.1	32.1	20.2	32.3	19.6
FILIPINAS	10.6	14.2	15.5	9.1	28.7	13.4
INDONESIA	5.8	7.5	12.9	1.9	4.1	4.8

\* Oceanía comprende a Nueva Zelanda y Australia

FUENTE: OCDE Technical Papers N° 53. París, OCDE, 1992.

En definitiva, ha tenido lugar una fuerte consolidación de los lazos de intercambio manufacturero entre toda la región del Asia-Pacífico; es decir, entre los países que conforman la ASEAN, Japón, los EAIR y Estados Unidos. Con ello se puede apreciar que se ha intensificado la "regionalización abierta" de la zona, con la potencial creciente globalización del comercio en la Cuenca del Pacífico.

Como medidas estructurales para promover un desarrollo sostenido, la ASEAN ha adoptado políticas a corto, mediano y largo plazo. La política a corto plazo es muy clara: sostener las exportaciones hacia los países industriales; por ello, han enfatizado en el desenvolvimiento de las negociaciones de la Ronda Uruguay del GATT, buscando promover un comercio internacional abierto y de cooperación.

"En resumen, el logro del objetivo de política para volver a una era de mayor crecimiento para ASEAN dependerá por lo menos de dos factores principales. El uno es el desarrollo de la economía internacional, en especial el triunfo -o el fracaso- de la corrección efectiva de los desequilibrios internacionales. El otro factor es el juego de medidas implementadas en cada uno de los países ASEAN para reducir las distorsiones y para aumentar la flexibilidad de sus economías de tal forma que se mantenga una ventaja competitiva en sectores en donde no hay ventajas comparables. Parece ser hoy en día que el primer factor ejerce una mayor influencia sobre las perspectivas a corto plazo de las economías ASEAN"<sup>93</sup>.

Se han introducido ciertas medidas para solucionar el segundo factor anotado. Se han promovido las llamadas ASEAN Industrial Joint-Ventures, AIJV, con las cuales se ha logrado una mayor participación de capital de fuera de ASEAN y así incrementar el ingreso por inversiones foráneas.

En resumen, podríamos manifestar que las principales tareas actuales de los países ASEAN son fundamentalmente dos: la primera es de corto plazo: recuperar sus economías; y la segunda es de largo plazo: mantener un ritmo de crecimiento sostenido.

Para lograrlo, aquellos países están plenamente conscientes que son los flujos de inversión extranjera y la educación, capacitación y desarrollo de los recursos humanos, los sectores donde la cooperación es necesaria e importante para la región de la Cuenca del Pacífico.

#### 2.2.1.7.10. El nuevo orden económico global y el papel del nuevo eje EAIR / ASEAN.

Los ejes económicos tradicionales en la economía mundial han sido representados por la "Tríada" Europa, Estados Unidos y Japón. La importancia creciente en la economía mundial y en el mercado internacional de los EAIR y los ASEAN, determina que actualmente se los considere como un naciente eje económico.

En las décadas del 60 y 70, fue trascendental el papel del Japón como impulsor del desarrollo de este bloque de países, por cuanto amplió la demanda de minerales, alimentos, productos manufacturados, que requieren de mucha mano de obra, flujos de capital y tecnología.

Sin embargo, en los años 80, han sido los propios países ASEAN, conjuntamente con los EAIR, los que han coadyuvado al rápido crecimiento económico del Japón.

Es importante señalar que el dinamismo económico de los países asiáticos en su conjunto, se ha manifestado a través de sus exportaciones a los Estados Unidos: han duplicado a las exportaciones europeas al mismo mercado, lo cual consigna el rol de vanguardia que ha adquirido el comercio intra-Pacífico sobre el comercio intra-Atlántico.

"Es de suponer, por lo tanto, que en los años noventa el marco de la reinsertión comercial de la región a nivel mundial dependerá del "cuarteto" (Estados Unidos, la CEE, Japón y las EAIR + la ASEAN), y que el marco de la integración productiva tendrá que basarse en la resistematización tecnológica en curso en las EAIR y la ASEAN, caracterizada por su incidencia directa en el quehacer que apunta a la transformación productiva de América Latina".<sup>94</sup>.

## ANEXOS

## COMERCIO INTRARREGIONAL DE LA CUENCA DEL PACIFICO (miles de millones de US\$)

	1980	1982	1983	1984	1985	1986	1987
Exportac.	315	340	348	419	433	463	592
Importac.	323	356	379	444	444	472	566
SALDO	-8	-16	-31	-25	-11	-9	26

## Comercio Mundial:

Exportac.	1876	1720	1681	1787	1812	1979	2353
Importac.	1927	1793	1739	1850	1890	2064	2433

Fuente: FMI, Direction of Trade Statistics Yearbook, 1989.

CRECIMIENTO DEL COMERCIO INTRARREGIONAL (millones US\$)  
EXPORTACIONES IMPORTACIONES

País	1980	1987	%	1980	1987	%
SINGAPUR	11880	19713	7,5	11147	20151	8,8
INDONESIA	19717	13858	-4,9	8189	6883	-2,5
MALASIA	8734	12993	5,8	6966	9662	4,8
TAILANDIA	3044	6623	11,7	5059	7943	6,7
FILIPINAS	3935	4434	1,7	4629	4350	-0,9

Fuente: FMI, Direction on Trade Statistics Yearbook, 1989

**COMPOSICION Y CRECIMIENTO DE LAS EXPORTACIONES DE LOS PAISES DEL SUDESTE ASIATICO (porcentajes)**

Composición:	1980	1988	Crecimiento anual 1980-1988
Tradicionales	58.3	29.7	-4.5
Arroz	2.0	1.9	2.8
Aceite de coco	2.5	1.1	-5.8
Azúcar	1.3	0.1	-20.8
Café	--	1.6	n.d.
Cobre	1.2	0.2	-16.5
Coco	1.7	0.9	-4.1
Hule	7.8	6.4	1.4
Madera	2.0	3.2	9.8
Petróleo	38.3	12.5	-9.6
Tapioca	1.5	1.8	6.0
Manufactureras	18.8	46.2	16.3
Otras	22.9	24.2	4.7

Fuente: Clemente Ruíz Durán. El Comercio en la Cuenca del Pacífico.

**COMPOSICION Y CRECIMIENTO DE LAS IMPORTACIONES DE LOS PAISES DEL SUDESTE ASIATICO (porcentajes)**

Composición:	1980	1988	Crecimiento %
Alimentos	5.6	4.8	1.8
Energéticos	19.4	8.6	-6.0
Bienes de Consumo	6.5	7.4	5.9
Bienes intermedios	29.8	38.1	7.2
Bienes de Capital	22.6	31.2	8.3

FUENTE: Clemente Ruíz Durán: "El comercio en la Cuenca del Pacífico".

### CAPITULO III.

## BLOQUES ECONOMICOS INTERNACIONALES EN LA CUENCA DEL PACIFICO.

### 3.1. VISION GENERAL SOBRE LA INTEGRACION ECONOMICA.- LA INTEGRACION LATINOAMERICANA.- EL ACUERDO DE CARTAGENA.- REALIDADES Y PERSPECTIVAS ACTUALES Y FUTURAS.

La Región de la Cuenca del Pacífico es muy diversa: en cada país, a pesar de existir la conciencia de la necesidad de una interdependencia regional, se mantiene la vigencia de un movimiento individualista, tendiente a buscar un modelo de desarrollo que se adapte a la realidad de cada país. El reto es mantener la paz y la estabilidad para seguir luchando por conseguir una expansión económica.

En tal perspectiva, el Japón puede desempeñar un rol esencial. Los programas de ayuda japonesa y las inversiones del sector privado podrían estar encaminadas a contribuir con el desarrollo económico de la región, al mismo tiempo deberá emplear todos sus esfuerzos para permitir la transferencia de tecnología, tan necesaria para mejorar la capacidad de exportación, todo esto dentro de un marco de apertura de sus mercados, expansión de su demanda interna e incremento de las importaciones provenientes de los países de la Cuenca del Pacífico.

Es indispensable el establecimiento de un mecanismo eficaz de diálogo político regional, para promover la comprensión mutua y el respeto de los diferentes puntos de vista sobre diversos temas. Se ha dicho que la posición de Japón no es siempre clara; la participación en estos foros ayudaría a rectificar aquella situación. El Japón deberá exponer claramente sus criterios y proyecciones, fomentando un debate dinámico en torno a los asuntos que afecten a los países de la Cuenca, para generar la confianza mutua necesaria e impulsar este proceso, que

promete convertirse en uno de los más dinámicos del mundo.

Los diversos procesos de integración en América Latina y el Caribe han atravesado por una multiplicidad de fases: se ha pasado del multilateralismo al bilateralismo, de la sustitución de importaciones regionales a la zona de libre comercio, que actualmente se convierten en el nuevo modelo de integración económica.

Adicionalmente, se encuentran en boga las políticas y estrategias de liberalización en la mayoría de países de América Latina; bajo esta perspectiva, los acuerdos de integración subregional revisten una relevancia fundamental; sin embargo, en la actualidad se plantea también, con creciente importancia, la apertura unilateral, que permite una integración global con el mundo, sin discriminaciones; este esquema económico ha sido aplicado con notable éxito por Chile.

Por otra parte, las políticas de ajuste, la recesión y el contexto de crisis global en América Latina, han afectado los flujos de comercio intraregional, aún cuando esta situación ha tenido lugar de modo diferenciado, dependiendo del grupo de países que se considere. En tal sentido, es importante el marco institucional y el tipo de mecanismos que articulan los distintos grupos, como por ejemplo, el acuerdo suscrito entre Argentina y Brasil, que tuvo resultados positivos, a pesar de la existencia de situaciones económicas extremas, como la hiperinflación argentina.

En la gran mayoría de países de América Latina se están aplicando políticas de estabilización ortodoxas, junto con las llamadas "reformas estructurales", como la reforma del Estado, las liberalizaciones comercial, financiera, de los mercados de factores, de conformidad con los lineamientos del denominado "Washington Consensus".

Hace más de 30 años, la corriente económica descrita se concentraba solamente en el corto plazo, con un enfoque anti-inflacionario que recomendaba políticas fiscales y monetarias restrictivas para superar el problema financiero de



nuestros países. En la segunda mitad de la década de los 70, se aplicaron en el Cono Sur los primeros experimentos neoliberales, que sirvieron como laboratorio para los posteriores planteamientos del "Washington Consensus".

Históricamente, los planteamientos ortodoxos no han considerado relevantes los acuerdos de integración, y éstos eran aceptados en el mejor de los casos, como "un mal menor" frente a los esquemas proteccionistas. Hace más de 30 años, en cambio, los planteamientos estructuralistas pusieron en evidencia las limitaciones del mercado y el libre comercio, como una alternativa de crecimiento económico para los países latinoamericanos: la inserción de nuestros países en el mercado internacional tuvo lugar en función de nuestras ventajas comparativas; se produjo un ingreso -en mayor o menor escala- del capital extranjero; las economías nacionales se liberalizaron; pero en definitiva, no se logró ni se ha logrado el desarrollo.

El esquema estructuralista se aplicó con distinta profundidad en varios países de la región. Mientras se aplicaba aquel modelo económico, surgieron varias dificultades: por ejemplo, en el sector externo, hubo serios problemas de escala y de mercados, para proceder a la fase más compleja de industrialización.

Como consecuencia de aquellos y otros problemas económicos, se formularon autocríticas y se planteó la necesidad de proceder a una ampliación de los mercados a nivel regional, con los procesos de integración, así como la necesidad de que la industria generase sus propias divisas, promoviendo también la exportación de manufacturas. Sin embargo, aquellos planteamientos no tuvieron una aplicación sistemática en las estrategias seguidas en nuestros países, con la excepción de dos casos en los cuales el experimento resultó satisfactorio: Brasil y Colombia.

De este modo, la integración económica surgió como un instrumento, un medio para contribuir al desarrollo. Una de las estrategias fundamentales para el diseño de la integración económica, fue la sustitución de importaciones a nivel regional. La prioridad para la ejecución de los procesos de integración en América

Latina, fue para los esquemas multilaterales, iniciados por la ALALC, constituida en 1960. Posteriormente, se conformó el Grupo Andino en 1969, y la ALADI, que reemplazó a la ALALC, se estructuró en 1980.

Los antecedentes históricos de la integración latinoamericana se remontan al Congreso Anfictiónico de Panamá, de 1826, convocado por el Libertador Simón Bolívar. Durante todo el siglo XIX, la integración fue sólo un ideal, una aspiración de los Libertadores (Francisco de Miranda, Simón Bolívar, José de San Martín, José Gervasio Artigas) y de los intelectuales latinoamericanos, como Bartolomé Mitre, José Enrique Rodó, Juan Bautista Alberdi; y ya en la segunda mitad del siglo XX, un planteamiento de políticos de gran valía, como Víctor Raúl Haya De la Torre y Carlos Lleras Restrepo.

En América Latina, la primera organización o sistema de integración económico, fue la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), cuyo instrumento de constitución fue suscrito en 1960, al igual que el Mercado Común Centro Americano (MCCA), el mismo año. Se trató de una integración puramente comercial, con ciertas desgravaciones arancelarias; pero desde su inicio, la ALALC tuvo serias dificultades de funcionamiento, por la gran disparidad en el nivel de desarrollo económico de sus miembros, y fundamentalmente por el mayor peso y desarrollo de Argentina, Brasil y México, los tres países grandes de la región, que lograron grandes ventajas, mientras que los demás países prácticamente no obtuvieron ninguna utilidad de aquel proceso.

El Mercado Común Centroamericano (MCCA) tuvo también graves dificultades, sobre todo en el orden político, y se resquebrajó definitivamente en 1969, con la llamada "Guerra del Fútbol" entre El Salvador y Honduras. Solamente con las Reuniones de Esquipulas I y II (1988 y 1989), los Presidentes de los países centroamericanos volvieron a reunirse y dialogar en forma constructiva y pacífica, para tratar los temas de interés común.

En América Latina tuvo vigencia durante mucho tiempo el modelo

prácticamente impuesto por la CEPAL, mentalizado por Raúl Prebisch, caracterizado por la sustitución de importaciones. Bajo aquella óptica, pero con metas mucho más ambiciosas, como el desarrollo industrial y el crecimiento económico equilibrado y armónico, se suscribió el Acuerdo de Cartagena o Pacto Subregional Andino, en Bogotá, el 26 de mayo de 1969; conservó el nombre de Cartagena, ciudad en la que se llevaron a cabo las negociaciones principales previas a su firma. El Grupo Andino estuvo constituido originalmente por Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile; en 1973 adhirió Venezuela y en 1976 se retiró Chile. Con la experiencia inicial del Pacto Andino, se conformó la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) en reemplazo de la ALALC. Actualmente, están en vigencia otros sistemas de integración, como MERCOSUR, NAFTA y recientemente el G-3.

Los planteamientos y criterios actuales del Ecuador con relación al proceso de integración sub-regional andina, la visión ecuatoriana sobre las realidades de aquel proceso, así como las perspectivas y aspiraciones de nuestro país en el contexto del Grupo Andino, han sido expresadas en diversos foros internacionales por las autoridades competentes del Gobierno Nacional, y en tal sentido el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador expresó los referidos lineamientos de nuestro país en la materia, con ocasión de un evento internacional a nivel andino, el 25 de mayo de 1993. Las concepciones de la Cancillería ecuatoriana, manifestadas por su titular, son sintetizadas en los siguientes párrafos, en los cuales consta de manera clara el pensamiento de nuestro país.

La integración latinoamericana, iniciada como proceso en 1960, se desarrolló originalmente dentro de un modelo caracterizado por el proteccionismo, e ingresó en una fase realmente crítica a fines de la década de los 70. El Pacto Andino sufrió durante toda la década de los 80, un severo retroceso, detenido parcialmente por la voluntad política de todos los gobernantes de los países miembros del Acuerdo Subregional. En este contexto, las reformas introducidas al Acuerdo de Cartagena, luego de la Declaración de Quito de 1987, contribuyeron a la rehabilitación y reactivación del proceso de integración.

El mundo actual necesita de pensamientos innovadores que posibiliten la adaptación de las sociedades a la realidad de un mundo totalmente cambiante. Una serie de hechos que ni siquiera cabían en el pensamiento humano hace menos de 5 años, han transformado el entorno político y económico del mundo. La democracia representativa y la libertad de comercio en las relaciones internacionales, son dos grandes directrices que han salido triunfantes, como resultado de la finalización de la guerra fría, que consumió incalculables recursos económicos y retrasó el desarrollo de casi todos los pueblos del mundo.

El fenómeno de la actual globalización económica mundial debe llevarnos a meditar en la trascendental importancia que reviste el desarrollo y la consolidación de los esquemas de integración actuales. El Ecuador otorga especial importancia a su participación en el Pacto Andino y en otros procesos regionales de integración, cuya meta final debe ser la constitución de un gran mercado común hemisférico, de todo el continente.

Los bloques comerciales son una realidad vigente: tres grandes grupos de países controlan actualmente cerca del 80% del comercio mundial, y el desenvolvimiento de tales bloques afecta directamente a las economías latinoamericanas. Lamentablemente, existe la tendencia de varios países agrupados en bloques, de aplicar políticas restrictivas e imponer una serie de barreras proteccionistas, atentando contra la libertad de comercio, y en ese orden, los más perjudicados son los países latinoamericanos.

Las medidas restrictivas recientes impuestas por la Comunidad Europea a las exportaciones de banano y manzanas provenientes de Latinoamérica, así como las crecientes restricciones comerciales impuestas por los países de la Cuenca del Pacífico, concretamente los países asiáticos de Extremo Oriente, constituyen un serio obstáculo para la libertad comercial y el consiguiente desarrollo económico y social de los países afectados por tales medidas.

La integración andina se ha planteado como meta llevar adelante el proceso de inserción de las economías de la subregión en este "nuevo orden

mundial", para lo cual se ha adoptado un enfoque teórico distinto de aquél vigente en décadas pasadas, que ponía mayor énfasis en el modelo de desarrollo "hacia adentro". Actualmente, la estrategia de integración "hacia afuera" implica necesariamente fortalecer la eficiencia y eficacia productivas, la capacidad tecnológica, los mecanismos financieros y la capacidad de negociación, para intentar la conquista de los mercados mundiales, actualmente tan competitivos.

La Zona Andina de Libre Comercio se encuentra funcionando desde el 1ro. de marzo de 1993, al haber entrado en vigencia el respectivo Acuerdo bilateral entre Ecuador y Venezuela. (Los restantes acuerdos bilaterales, entre Colombia y Venezuela, y entre Ecuador y Colombia, ya se encuentran en vigencia). Como consecuencia del proceso de liberalización del comercio intrasubregional, se ha producido una reactivación y mejoramiento de los niveles de intercambio, y además, se prepara a los sectores exportadores para enfrentar el reto de una mayor apertura hacia el mundo. Es preciso recordar que la integración económica abarca múltiples áreas; la liberación del comercio intrasubregional es un paso importante en la marcha del proceso global de integración.

Uno de los temas de mayor preocupación para los países miembros del Grupo Andino es la reestructuración de sus organismos. El VI Consejo Presidencial Andino, en la Reunión celebrada en Cartagena de Indias, en diciembre de 1991, instruyó al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores para presentar una propuesta sobre la revisión institucional de los organismos del Sistema Subregional de Integración, mandato que se encuentra actualmente en proceso. Es evidente que los Organismos del Sistema, instituidos en 1969, han perdido vigencia y efectividad: en primer lugar, por el cambio del escenario mundial y regional, en donde tiene que situarse y actuar el proceso de integración; en segundo lugar, por el cambio de orientación que debe asignarse al proceso de integración, al no responder en su conjunto a las nuevas modalidades del comercio y la integración; y, en tercer lugar, por las deficiencias que se han presentado en la acción ejecutiva de los Organismos existentes en el Acuerdo.

El diseño estratégico de modificación del Grupo Andino, aprobado

en Islas Galápagos en 1989, fijó dos objetivos básicos: el primero, la consolidación del espacio económico andino, que permitiese el desarrollo de la productividad; y el segundo, la articulación efectiva del Grupo Andino, para una inserción internacional competitiva como bloque subregional. Para tal efecto, se impone una verdadera reforma institucional en los cinco países miembros del Acuerdo; tal reforma debería tener lugar por dos vertientes: la primera, consistente en una incorporación formal de los nuevos organismos en los sistemas jurídicos internos de cada país; y la segunda, consistente en la reestructuración de los organismos ya vigentes, para conseguir una actualización efectiva de los mismos.

El Consejo Presidencial Andino, si bien no es todavía un órgano del Acuerdo, constituye una instancia superior, para la orientación y adopción de las acciones del Acuerdo. Su gran ventaja es justamente su poder decisorio, por lo cual debe institucionalizarse en el Acuerdo. El Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, igualmente, no fue concebido como un órgano del Acuerdo, pero la importancia de su actuación ha cobrado cada vez mayor fuerza, particularmente porque le corresponde la preparación de las Reuniones Presidenciales. Por otra parte, se ha convertido en el interlocutor del Grupo Andino frente a los Cancilleres de la Unión Europea.

Dentro de los órganos ya institucionalizados, la Comisión y la Junta del Acuerdo son tal vez las entidades que mayor necesidad tienen de una serie de reformas, para que las funciones a ellos encomendadas respondan con verdadera efectividad a las exigencias actuales. La Comisión, como órgano de decisión de carácter plenipotenciario, deberá responder al amplio espectro de la integración en su conjunto, que va más allá del campo estrictamente comercial; en tal virtud, la Comisión deberá estructurarse de acuerdo a los temas específicos de que trate, es decir con los Ministros de Estado del área materia de cada tema o convocatoria, con el fin de obtener un fortalecimiento de los Convenios especializados, como el Convenio Hipólito Unanue, el Convenio Simón Rodríguez, el Convenio Andrés Bello, etc.

En cuanto a la Junta del Acuerdo, ésta ha perdido en forma paulatina

su ejecutividad, por diferentes causas, entre las cuales cabe citar su composición - solamente tres miembros, cuando deberían ser cinco, uno por cada país- y las dificultades técnicas y financieras que afronta. Quizá lo que se precisa es un organismo técnico fortalecido, una dirección ejecutiva más ágil y dinámica, para actuar de modo más directo en beneficio de la integración subregional, para ejecutar estudios, análisis y proyectos específicos; que se ocupe del seguimiento del proceso de integración subregional y de asuntos administrativos.

En lo relativo a los órganos autónomos, el Parlamento Andino deberá adoptar un rol más efectivo, fortaleciendo su actividad en el análisis y propuestas para la legislación sobre temas de especial importancia para la comunidad andina, como narcotráfico y medio ambiente, así como en la armonización y aproximación de normas legales ya existentes. La aprobación y futura vigencia del Protocolo de Reforma del Parlamento Andino, permitirá la libre elección de sus integrantes, con lo cual los ciudadanos de la subregión podrán tener una representación más democrática.

El Tribunal Andino de Justicia, como órgano jurisdiccional comunitario, una vez completado el proceso para la reforma de su Acuerdo de creación, podrá desempeñar una acción más eficaz, sobre todo en la ampliación de sus atribuciones y la posibilidad de acceso directo de los particulares a su jurisdicción.<sup>95</sup>

### **3.1.1. Etapas históricas del Acuerdo de Cartagena.**

El Acuerdo de Cartagena, por el cual se constituyó el Grupo Subregional Andino, se suscribió el 26 de mayo de 1969. En tal virtud, el Pacto Andino se apresta a celebrar 25 años de vida. El Acuerdo de Cartagena se inspiró en los principios de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), instituida en 1960, sobre la base del Tratado de Montevideo de 1958, mediante la

95

*Resumen del Discurso del señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, Embajador Diego Paredes Peña, en el evento internacional realizado en FEREXPO, Quito, Ecuador, 25 de mayo de 1993.*

cual se intentó establecer una Zona de Libre Comercio entre todos los países sudamericanos y México (11 países).

Lamentablemente la ALALC no pudo cumplir con sus objetivos y tuvo que modificarse o ser reemplazada en sus propósitos y acciones, por la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), instituida en 1980, sobre la base del Tratado de Montevideo de aquel mismo año, y con la participación de los mismos países (11) que suscribieron el Tratado de 1958. La ALADI tampoco ha podido cumplir con sus objetivos, y en la medida en que han proliferado otros acuerdos de integración, estaría llamada a desaparecer.

La ALALC constituyó el antecedente previo a la conformación del Grupo Andino. En síntesis, la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio fracasó por el tipo de mecánica de su negociación, con una defectuosa aplicación de la Cláusula de la Nación Más Favorecida, por la cual, si se otorgaba una ventaja arancelaria sobre un producto o una serie de productos, a un Estado Parte de la ALALC, tenía que hacerse extensiva tal ventaja a todos los demás miembros; de este modo, los países que obtuvieron siempre mayores ventajas de la aplicación de aquel sistema, fueron precisamente los de mayor desarrollo económico de la región: Brasil, Argentina y México. En cambio, por el contrario, los países de menor desarrollo económico de la región: Ecuador, Bolivia y Paraguay, sufrieron un serio y constante deterioro en su comercio exterior.

En 1967 se iniciaron las negociaciones para la suscripción del Acuerdo de Cartagena, el mismo que se concretó en 1969. En un principio, formaron parte del Acuerdo: Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile.

Venezuela adhirió al Pacto en 1973, y Chile se retiró en 1976. En su desenvolvimiento histórico, el Grupo Andino ha atravesado por tres etapas, claramente diferenciadas: la década del 70 (1969-1979); la década del 80 (1980-1989); y, la década del 90 (1990-1994).

1) Década del 70 (1969-1979): caracterizada por un esquema estructuralista, dirigista y estatista. Se sustentó en el modelo cepalino de sustitución



de importaciones y "desarrollo hacia adentro". Inicialmente, preveía la liberación del intercambio comercial, mediante el cumplimiento de metas fijas, muy rígidas, que sólo se cumplieron a medias. En esta primera etapa, se estableció la programación industrial regional-sectorial, a través de la ejecución de tres programas: metalmecánico, de fabricación automotriz y del sector petroquímico; en esencia, los tres programas fracasaron, a causa de los incumplimientos de todos y cada uno de los países miembros del Acuerdo.

En 1970, la Comisión del Acuerdo de Cartagena adoptó la Decisión 24, relativa al "Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sobre Marcas, Licencias, Patentes y Regalías". Aquella Decisión fue el reflejo de las tendencias políticas de izquierda o nacionalistas que caracterizaban a los gobiernos de los países andinos en aquella época histórica; sin embargo, aquellas políticas, de manera general, alejaron o apartaron a la inversión extranjera de nuestros países, y en el caso del Ecuador, habrían contribuido a la agudización del problema de la salida masiva de capitales privados ecuatorianos al exterior, sobre todo a los Estados Unidos. Aquella estructura jurídica rígida o esquema legal de dureza para tratar a los capitales extranjeros, y por ende a la inversión extranjera, creado por los propios países de la subregión, duró mucho tiempo.

2) Década del 80 (1980-1989): caracterizada por un esquema restrictivo, proteccionista, rígido, fuertemente marcado por el bilateralismo. Se crearon numerosas dificultades al proceso de la integración económica; se generaron muchos conflictos; los países miembros del Acuerdo de Cartagena quebrantaron reiteradamente los compromisos por ellos mismos adquiridos, tanto en materia arancelaria, como en la ejecución de la programación industrial. Por ejemplo, en materia de fabricación y/o ensamblaje de autos, Colombia y Venezuela jamás cumplieron sus compromisos iniciales. Los mecanismos que el propio Acuerdo de Cartagena preveía para proteger el intercambio comercial subregional de los "dumping" internacionales, mediante cláusulas de salvaguardia, jamás se aplicaron. Por el contrario, se ejecutó un proteccionismo excesivo, sobre todo por parte de los países más desarrollados de la subregión (Colombia y Venezuela), como por ejemplo en el tratamiento dado a la exportación de refrigeradoras ecuatorianas.

Otro de los problemas de mayor gravedad que afrontaron en los años 80 todos los países de la subregión, fue la deuda externa, la que añadida a la recesión mundial y al derrumbamiento de los precios del petróleo, provocó una grave crisis económica en toda América Latina, y tanto se agudizaron los problemas en aquella etapa histórica, que ha sido denominada "la década perdida". En lugar de trabajar juntos para la solución de sus múltiples problemas, los países integrantes del Acuerdo de Cartagena emprendieron una verdadera carrera de restricciones y barreras proteccionistas. El comercio se ejecutó de modo bilateral, con un esquema ilógico e irracional; creóse una red de bilateralismo, al margen del Acuerdo; un esquema contrario a la integración.

3) Década del 90 (1990-1994): caracterizada por un esquema de relanzamiento del Grupo Andino; de consolidación del proceso de integración económica; de funcionamiento verdadero del Pacto Andino, a través de un modelo liberal, de apertura, dentro de la globalización de la economía mundial. El Protocolo Modificadorio del Acuerdo de Cartagena, suscrito en Quito en mayo de 1988, fue el inicio del relanzamiento del Grupo Andino. Posteriormente, los Jefes de Estado de los cinco países miembros del Acuerdo, han mantenido una serie de reuniones: Galápagos (Ecuador), noviembre de 1989; Macchu Picchu (Perú), octubre de 1990; La Paz (Bolivia), noviembre de 1990; Caracas (Venezuela), mayo de 1991; Barahona (Venezuela), noviembre de 1991; con la suscripción del Acta de Barahona se consolida la voluntad política de lograr un funcionamiento verdadero del Grupo Andino y de llevar a la práctica la integración económica. Se decide afrontar de modo directo los problemas del comercio exterior subregional, con la gestión directa de los gobernantes. En esta visión integradora, desempeñaron roles estelares el ex-Presidente de Venezuela, Carlos Andrés Pérez, y el Presidente de Colombia, César Gaviria.

La última parte del siglo XX y la primera parte del siglo XXI, el futuro inmediato de la humanidad, es la era de los bloques económicos, de los esquemas de integración; en este contexto, se desarrollan al mismo tiempo la apertura económica, la liberalización y la globalización de la economía, con las medidas proteccionistas y restrictivas implementadas por algunos de aquellos

bloques, frente a los demás países que no forman parte de ellos.

La Unión Europea (UE), constituye el máximo ejemplo de integración, es el más antiguo y evolucionado bloque económico del mundo. Por otro lado, cabe mencionar el NAFTA o TLC, Tratado de Libre Comercio de América del Norte; la Cuenca del Pacífico, sistema integrado por 7 países asiáticos; la CEI, que política y económicamente estará integrada por Rusia y las Repúblicas que conformaban la ex-URSS, y eventualmente, además, por los países de Europa Oriental, ex-comunistas; la República Popular China, con su apertura económica, pero no política; y, en cuanto a América Latina, encontramos el MCCA (Mercado Común Centro Americano); el CARIFTA (Acuerdo de Libre Comercio del Caribe); el MERCOSUR (Mercado Común de América del Sur) y el GRAN (Grupo Andino o Acuerdo de Cartagena).

En la actualidad, existe la necesidad de fortalecer los esquemas de integración; los países no pueden actuar solos; ningún Estado es autosuficiente. El mundo es interdependiente, interrelacionado, globalizado. Para conseguir una adecuada inserción en el contexto económico internacional, Ecuador debe estar preparado eficientemente, pero lamentablemente no lo está: no tenemos negociadores internacionales especializados; no se puede improvisar a un negociador, y peor aún politizar a la función de negociadores, procedimiento que ha sido la línea de conducta habitual de todos los gobiernos, con los resultados negativos que son ampliamente conocidos.

En el Ecuador, ha tenido lugar una larga serie de pugnas internas, domésticas, casi pueriles; las tres instituciones estatales que están ejecutando el comercio exterior del país -los Ministerios de Relaciones Exteriores, Industrias, Comercio, Integración y Pesca, y Agricultura y Ganadería-, no han guardado una coordinación permanente entre ellas, si bien han existido esfuerzos en tal sentido.

Tradicionalmente, el Estado ecuatoriano desperdicia los recursos humanos; los funcionarios más eficientes, capacitados y experimentados, han vendido sus renuncias o se han acogido al sistema de supresión de partidas

presupuestaria, y se han retirado a sus actividades particulares (éste es el caso del MICIP, que ha experimentado un serio perjuicio por tal motivo). Sin embargo, en la Cancillería ha existido siempre una política de personal que propende a exigir de sus funcionarios una permanente capacitación y mejoramiento de su preparación académica y profesional, y en la actualidad, tanto en la Academia Diplomática, cuanto en las distintas Direcciones Generales de la Cancillería, se manifiesta una especial preocupación por fomentar una mayor y mejor preparación en los temas económicos y comerciales, aunque falta todavía mucho por hacer en la materia.

Con la estructuración del Consejo Presidencial Andino, se ha fortalecido el proceso de integración subregional. Colombia y Venezuela han acordado eliminar todas las barreras arancelarias entre los dos países. Ecuador ha suscrito acuerdos con Colombia y Venezuela, para conformar la Zona de Libre Comercio y la Unión Aduanera. En términos generales, los sistemas de integración siempre han funcionado bien con Bolivia, país con el cual se han cumplido siempre los acuerdos firmados en 1969. En consecuencia, existe ya una Zona de Libre Comercio entre 4 de los 5 países miembros del Acuerdo: Venezuela, Colombia, Ecuador y Bolivia. En cuanto al Perú, se ha comprometido a liberar aranceles para una serie de productos, a favor de los otros 4 países del Grupo Andino.

Uno de los obstáculos más serios que afronta el Grupo Andino es la adopción de una tarifa o Arancel Externo Común. En esta materia, la adopción de la Decisión 335, de 4 de marzo de 1993, no contribuye al logro de aquel objetivo, puesto que, además del Anexo 1, por el cual se establece dicho Arancel Común, se incluyen los Anexos 2, 3 y 4, que no son compatibles con el 1. La JUNAC elaboró el texto de tal Decisión, adoptada por la Comisión, en defensa de los intereses colombianos y venezolanos.

### 3.2. EL ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y

COMERCIO (GATT): SINTESIS DE SU SIGNIFICADO Y TRASCENDENCIA EN EL COMERCIO INTERNACIONAL.- PERSPECTIVAS SOBRE LA FUTURA ADHESION DEL ECUADOR AL GATT.

**3.2.1. Generalidades.-**

El General Agreement on Tariffs and Trade (GATT) o Acuerdo General sobre Tarifas o Aranceles Aduaneros y Comercio, es el Tratado Multilateral que, en esencia, incorpora los principios de no discriminación, reducción de aranceles y gradual eliminación de otras barreras existentes en el comercio internacional. El origen del GATT se encuentra en la Reunión de la Comisión preparatoria de la Conferencia Internacional de Comercio, bajo el patrocinio del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, que tuvo lugar en Londres en octubre de 1946.

La segunda reunión del GATT se celebró en Ginebra en abril de 1947, y en ella se elaboró un proyecto de Carta de Comercio Internacional, la misma que se completó en la Conferencia de La Habana en noviembre del mismo año. Los acuerdos de dicha carta no se llevaron a cabo de modo inmediato, al no ser ratificados por los Estados Unidos. Los países miembros de la Conferencia Preparatoria de Ginebra habían firmado un acuerdo sobre tarifas, que ha sido el marco en el que se han concentrado los esfuerzos para suavizar y armonizar las políticas aduaneras.

El GATT entró en vigor el 1o. de enero de 1948 y sus Estados signatarios originales fueron 23. Posteriormente, se celebraron negociaciones para la reducción de tarifas aduaneras en Annecy (Francia), en 1949, en donde fueron coordinadas, mediante acuerdos bilaterales, 58.000 partidas aduaneras; tales consensos fueron complementados en Torquay (Francia), en 1950. Posteriormente, en 1955, en Ginebra, se acordó proseguir los esquemas de coordinación hasta diciembre de 1957; a partir de tal fecha, se revisarían cada tres años. Para la

Conferencia sobre Aranceles celebrada de enero a mayo de 1956, las disminuciones de derechos arancelarios sobrepasaron la cifra de 2.000 millones de dólares. Hacia 1963, el GATT regulaba aproximadamente el 80% del comercio mundial.

La transformación experimentada en la economía mundial desde la fecha de la firma del Acuerdo hizo necesario en 1958, que las partes contratantes, tomando como base el informe del Comité Haberler y las recomendaciones emanadas de la Reunión Ministerial del mismo año, aprobaran el denominado Programa de Expansión del Comercio Internacional, cuya ejecución quedó a cargo de tres comités, en sus temas capitales: obstáculos arancelarios, productos agrícolas y exportaciones de los países subdesarrollados.

Años más tarde, el GATT tuvo que enfrentarse, por un lado, con la realidad pujante del Mercado Común Europeo -que inició el proteccionismo por bloques-, y la aspiración de los Estados Unidos de no perder sus mercados tradicionales; y por otro lado, con los problemas que planteaban las exportaciones agrícolas de los países subdesarrollados. Todos aquellos problemas se plantearon con ocasión de la reunión de Ginebra, en mayo de 1963. A partir de aquel evento se iniciaron las negociaciones de la llamada Ronda Kennedy (Kennedy Round), tendientes a conseguir la formalización de un acuerdo general de reducción de los derechos aduaneros en un 50%, en principio destinado a los productos industriales. El 16 de mayo de 1967 fueron dados a conocer los resultados en materia de acuerdos logrados, los cuales suponían notables reducciones para los productos mecánicos y fijaban los precios máximos y mínimos para los cereales.

En la actualidad, pertenecen al GATT 117 países; Ecuador es uno de los pocos Estados de Sudamérica que no pertenece al GATT. Aquella falta de membresía ha ocasionado a nuestro país graves dificultades en las negociaciones relativas a su comercio internacional, como lo sucedido con el problema específico de las restricciones a las importaciones de banano latinoamericano impuestas por la Comunidad Europea, situación en la cual Ecuador no ha podido negociar con la Unión Europea en igualdad de condiciones que los países latinoamericanos exportadores de banano que sí son miembros del GATT: Colombia y Costa Rica,

los cuales obtuvieron enormes ventajas individuales en la distribución de cuotas impuesta por la Unión Europea, para los tres próximos años.

Sin embargo, el Gobierno Nacional ha formalizado ya la solicitud de adhesión de nuestro país al GATT, en abril del presente año, luego de haber cumplido las etapas previas de trabajo y evaluación tendientes a conseguir la aceptación de los Estados Partes del organismo, en un proceso iniciado en septiembre de 1992. Se aspira a obtener la respuesta formal favorable a nuestra adhesión, en octubre del presente año 1994.

Después de largos años de negociaciones (más de siete), la Ronda Uruguay fue adoptada por consenso. Los principales acuerdos de la Ronda Uruguay se refieren a temas como la agricultura, medidas sanitarias y fitosanitarias, mercados de textiles, control antidumping, subvenciones, derechos compensatorios y propiedad intelectual. Por otra parte, se ha acordado la conversión del GATT en la Organización Multilateral del Comercio, paso previo a su funcionamiento como Organización Mundial del Comercio. La futura presencia del Ecuador en aquel organismo es fundamental para el desarrollo del comercio exterior de nuestro país y, consecuentemente, para su mejor inserción en la apertura comercial internacional.

En lo relativo a la agricultura, quizá el logro más ambicioso consistió en la reducción, por parte de los países industrializados, del 36% de los aranceles, recortes que se harán efectivos en un plazo de seis años, a partir de la entrada en vigor de los resultados de la Ronda Uruguay, el 1ro. de enero de 1995. En lo referente al comercio de los Estados Unidos, el acuerdo alcanzado elimina la gran mayoría de las barreras a sus productos y servicios en todo el mundo. De este modo lo ha expresado el Presidente norteamericano Bill Clinton:

"El acuerdo logrado en el GATT es bueno para los Estados Unidos, porque mejoraría nuestra fuerza competitiva en áreas de fortaleza estadounidense y preservaría la habilidad de los Estados Unidos para tomar represalias contra prácticas

comerciales desleales".<sup>96</sup>

### 3.2.2. Análisis y Comentario.-

Con el propósito de restaurar y reestructurar las deterioradas relaciones comerciales internacionales de la post-guerra, el Acuerdo General Sobre Aranceles y Comercio, GATT, entró en vigencia en enero de 1948. Se define al GATT como "el único Tratado Multilateral" que establece normas concertadas y aceptadas para regular el comercio mundial, y a la vez, "un Foro de liberación y negociación" para liberalizar y ampliar las oportunidades mercantiles internacionales y "encontrar solución a las controversias comerciales entre los países".<sup>97</sup>

Inicialmente se adhirieron al GATT 23 países. En la actualidad cuenta con 117 miembros definitivos: los países desarrollados, más de 75 naciones en desarrollo y 5 Estados de Europa Oriental; además, 27 Gobiernos aplican de hecho las normas del Acuerdo. Los socios del GATT representan aproximadamente el 90% del comercio mundial. Los países de Europa Oriental y Central y las nuevas Repúblicas de la ex Unión Soviética se encuentran realizando importantes esfuerzos para conseguir su incorporación.

Las reglas del GATT se encuentran dirigidas hacia objetivos de crecimiento del ingreso real de los países y de la demanda efectiva del intercambio comercial, el uso completo y eficiente de los recursos mundiales, la expansión de la producción y el comercio internacional y desarrollo progresivo de las economías de los países miembros. El Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio contempla derechos y obligaciones de carácter contractual, que inciden directamente en la formulación y conducción de las políticas comerciales de los países miembros del GATT, y de modo indirecto en la gestión económica de los demás países.

---

<sup>96</sup> *Diario "El Comercio": "Es un día histórico". Jueves 16 de diciembre de 1993, pg. A-14.*

<sup>97</sup> *Diario El Comercio, Suplemento Martes Económico, 8 de febrero de 1994, "El Ecuador y el Ingreso al GATT" por Ramiro Báez Maya.*



En cuanto a la orientación o finalidades principales del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), encontramos de modo general lo siguiente:

"Sus disposiciones sustantivas se refieren a: "comercio sin discriminación", en virtud de la "Cláusula de la Nación más Favorecida (NMF)"; "protección de las industrias nacionales, y fundamentalmente mediante el arancel aduanero", mas no con otras medidas restrictivas; "estabilidad comercial" por la consolidación negociada de tarifas arancelarias; "celebración de consultas" para conciliar intereses y encontrar solución apropiada en casos de divergencias comerciales; "excenciones" y aplicación de "medidas de urgencia (salvaguardias)" en circunstancias económicas y comerciales especiales y justificables".<sup>98</sup>

A través de las medidas de salvaguardia, se permite también la aplicación de restricciones a la importación, o el retiro de concesiones arancelarias para los productos que amenacen o causen perjuicios graves a productos nacionales de la competencia. Igualmente, contempla autorizaciones para que los países miembros, participantes en acuerdos regionales de comercio, procedan a suprimir o reducir los obstáculos a sus importaciones mutuas, sin crear medidas comerciales más restrictivas que las aplicadas antes del establecimiento de dichos acuerdos. Adicionalmente, el GATT "prohíbe la aplicación de restricciones cuantitativas" a la importación, pero también considera "excepciones por presiones de balanzas de pagos" y en especial dichas excepciones van dirigidas hacia los países en desarrollo, con escaso crecimiento industrial, y se explica que "por razones de desarrollo se trata de la creación o ampliación de la industria nacional".

Las diferentes disposiciones del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio se han flexibilizado con el transcurso del tiempo, entre otros factores a causa de la economía mundial. En esta materia, podemos manifestar:

"En 1966 se incorporó la parte IV, relativa al comercio y desarrollo, que contiene principios y objetivos para promover la expansión económica y comercial de los miembros en desarrollo. Considera las necesidades

especiales de dichos países y reconoce una diferenciación entre miembros en desarrollo y desarrollados adquiriendo éstos "compromisos" a favor de aquellos, mas no obligaciones contractuales, de otorgarles tratamiento preferente en asuntos tanto arancelarios como no arancelarios. Lamentablemente, tales disposiciones han sido insuficientes e incluso incumplidas".<sup>99</sup>

En cuanto a las negociaciones comerciales multilaterales del GATT, denominadas "Rondas", éstas amplían y profundizan la liberalización del comercio mundial. Su séptimo gran período, denominado la Ronda de Tokio (1973-1979), reportó importantes avances sobre temas arancelarios, acuerdos multilaterales, incorporó diversos códigos sobre medidas no arancelarias, y reforzó el marco jurídico institucional.

La Ronda Uruguay, iniciada en 1986, es un período de mayor alcance y contenido, nunca antes realizado en la historia. La Ronda Uruguay fue finalizada el 15 de noviembre de 1993, e incluye importantes compromisos de los países miembros, de reducir las restricciones arancelarias y no arancelarias al comercio de mercaderías, y, adicionalmente, avances en materia de normas vinculadas con el comercio de servicios y los derechos de la propiedad intelectual relacionados con el comercio.

Los acuerdos de la Ronda Uruguay sobre apertura de mercados deberían reducir el nivel promedio de los derechos arancelarios en un 30%. Numerosos países en desarrollo se beneficiarán de las importantes mejoras en el acceso a los mercados de los productos tropicales, incluso elaborados y semi-elaborados, y de aquellos productos obtenidos de los recursos naturales.

"Los acuerdos sobre asuntos no arancelarios procuran asegurar la debida competencia comercial, nacional e internacional, y se traducirán en nuevas o ampliadas y mejoradas normas y/o códigos sobre: medidas anti-dumping, subvenciones y derechos compensatorios, salvaguardias, valoración en aduanas, obstáculos técnicos al comercio, determinación del origen de las importaciones, etc. También habrá una importante reducción de medidas

---

99

*Diario El Comercio, Suplemento Martes Económico, 8 de febrero de 1994, "El Ecuador y el Ingreso al GATT" por Ramiro Báez Maya.*

no arancelarias; adicionalmente, se determinarán nuevas disposiciones en materia de inversiones que afecten al comercio".<sup>100</sup>

En cuanto al Proyecto de Acuerdo sobre el Comercio de los Productos Agropecuarios, el GATT prevé reducciones graduales de la ayuda a la producción interna y a las exportaciones subvencionadas del sector, así como la aplicación de aranceles en lugar de obstáculos no arancelarios. En lo referente al Proyecto de Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios, éste contempla un conjunto integrado de nuevas normas, independientes a las convencionales del GATT, en un marco de compromisos propios del sector servicios y de liberalización comercial convenidos por las partes en el citado arreglo.

El Proyecto de Acuerdo sobre la Propiedad Intelectual establece la protección de los derechos de aquella actividad vinculados con el comercio, utilizando varios principios del GATT. Para tal efecto, se considera que los países tendrán mejores opciones para defender los legítimos intereses de la propiedad intelectual, como las patentes, autoría, marcas de fábrica o de comercio, secretos comerciales, etc. y para combatir el comercio de las mercaderías falsificadas.

"Entre las reformas al marco institucional del GATT se prevé: la realización y mayor eficacia operativa del sistema de solución de diferencias, haciéndolo más expedito y estricto; el mecanismo de examen de las políticas comerciales de los miembros del Acuerdo General, introducido provisionalmente en 1989, y un anteproyecto de constitución de una nueva Organización Multilateral de Comercio (OMC), para atender las actividades tradicionales del GATT y de sus diversos acuerdos no arancelarios, así como las labores inherentes al Acuerdo General sobre la Propiedad Intelectual y al Acuerdo sobre el Comercio de Servicios".<sup>101</sup>

Pese a sus importantes avances, la Ronda Uruguay permaneció estancada durante dos años; básicamente por los insistentes pedidos de Estados Unidos y de otros exportadores de productos agrícolas, que se limiten los

---

<sup>100</sup> *Diario El Comercio, Suplemento Martes Económico, 8 de febrero de 1994, "El Ecuador y el Ingreso al GATT", por Ramiro Bález Maya.*

<sup>101</sup> *Diario El Comercio, Suplemento Martes Económico, 8 de febrero de 1994, "El Ecuador y el Ingreso la GATT", por Ramiro Bález Maya.*

cuantiosos subsidios de la Comunidad Europea en el sector, en especial las exportaciones de semillas oleaginosas y su producción. El acuerdo alcanzado debería contribuir a la continuación de las negociaciones en otras áreas, en particular los asuntos de servicios y accesos a los mercados.

### **3.2.3. Consideraciones sobre el ingreso del Ecuador al GATT.-**

En lo relativo a las consideraciones sobre el ingreso del Ecuador al GATT, encontramos derechos y obligaciones, ventajas y desventajas, pudiendo mencionarse los siguientes:

- Los miembros del GATT deben limitar su política comercial y su gestión a la disciplina internacional; en la práctica, los socios en desarrollo mantienen una adecuada libertad de acción y sus compromisos son menores a los convenidos para los países industrializados.
- El GATT posibilita que las exportaciones de sus países miembros gocen de ciertas ventajas objetivas, sobre bases contractuales permanentes, tratando de otorgar el Tratamiento de la Nación más Favorecida. De otra manera, aquel trato sólo se obtiene mediante acuerdos bilaterales con cada contraparte comercial.
- Los miembros del GATT se beneficiarán de las concesiones arancelarias, vigentes y futuras, otorgadas por los demás socios adherentes. No se espera que los países en desarrollo hagan concesiones incompatibles con las necesidades de su desarrollo, finanzas y comercio.
- El GATT es un foro especializado para tratar las diferencias y discusiones comerciales entre sus miembros; las consultas ayudan a esclarecer las dificultades y a encontrar las soluciones del caso; el GATT formula las resoluciones y recomendaciones al respecto.
- El GATT proporciona un escenario para las deliberaciones y discusiones

multilaterales sobre comercio, no necesariamente consideradas como quejas o controversias. Sus diferentes reuniones suelen aprovecharse para entablar conversaciones oficiosas que contribuyan a resolver problemas bilaterales.

- Los países en desarrollo, considerando su escaso poder de negociación, tienen mejores opciones al elevar sus quejas comerciales dentro del GATT, que si lo hicieran separadamente.
  
- Más de los dos tercios de los países en desarrollo son miembros del GATT, asumiéndose que todos ellos han comprobado que las ventajas superan a las desventajas. Los esfuerzos desplegados dentro de la UNCTAD, para mejorar los mercados internacionales, se han canalizado hacia el GATT, foro en el cual los países industrializados demuestran voluntad política para entablar negociaciones comerciales con todos los países, sin excepción.<sup>102</sup>

En cuanto a las desventajas potenciales de la futura adhesión del país al GATT, la más significativa de ellas consiste en la objetiva falta de igualdad entre los países miembros de un esquema comercial, en el cual cada Estado actúa en defensa de sus intereses y propósitos, y de modo fundamental los países industrializados, cuya actuación en esta materia no considera sino en un nivel mínimo las necesidades o aspiraciones de los pueblos y países menos adelantados.

Por otra parte, en el marco del GATT, toda resolución de fondo sobre el intercambio comercial mundial, como por ejemplo el problema de las exportaciones de banano latinoamericano a Europa, que ha constituido materia de reclamación formal en el GATT, por representar un atentado contra la libertad de comercio y adverso a los mismos principios que teóricamente defiende el GATT, deben adoptarse por consenso (acuerdo total) y basta que uno solo de los Estados miembros se oponga a aquel consenso, para que una decisión no sea aprobada; tal es el caso del problema de las exportaciones de banano latinoamericano a Europa.

En tal virtud, los países de menor desarrollo económico relativo y más aún, los que sustentan la capacidad de su economía en la exportación de pocos recursos naturales, siempre afrontarán limitaciones en su capacidad de negociación, y el mero hecho de pertenecer al GATT no garantiza, por sí solo, la vigencia de un comercio internacional libre, justo y equitativo. En síntesis, las naciones industrializadas, de modo permanente, estarán en franca ventaja dentro del esquema de negociaciones económicas vigente en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), en la misma forma en que aquellos países han mantenido y mantendrán ventajas objetivas en cualquier foro internacional.

#### **3.2.4. Formas de adhesión al GATT.-**

Todo Gobierno puede optar por la "Adhesión Plena" al GATT, en base a la realización de negociaciones comerciales y condiciones pactadas con las Partes Contratantes (los países miembros que actúan colectivamente), decisión que es adoptada por mayoría de dos terceras partes de los mismos. Las concesiones son negociadas a pedido de los países miembros, en reciprocidad de las partidas consolidadas constantes en las respectivas listas vigentes e incorporadas al Acuerdo General, así como también con respecto a aquellas que solicita el país postulante.

Existe también la "Adhesión Provisional", mientras se encuentra pendiente la incorporación plena de los países postulantes, o para aquellos países que aún no deseen ingresar o no se encuentren en condiciones de concertar negociaciones comerciales formales dentro del marco del GATT. Bajo esta modalidad, los aspirantes pueden participar en los trabajos del GATT, puesto que actúan temporalmente las disposiciones vigentes del Acuerdo General, con excepción de la Parte II, que contiene las regulaciones básicas, pero en cambio no tienen derecho de voto ni el beneficio de las concesiones que los miembros introduzcan en las listas consolidadas vigentes.<sup>103</sup>

### 3.2.5. Conclusiones y Perspectivas sobre el ingreso del Ecuador al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT).

"El GATT es el único Tratado Multilateral contractual que establece normas internacionales acordadas para regular el comercio mundial y el foro para la formulación de las políticas comerciales, la celebración de negociaciones y consultas y la resolución de las diferencias comerciales entre los países adherentes. No obstante que 117 naciones, desarrolladas y en desarrollo, son miembros definitivos, representativos del 90% del comercio mundial, y que adicionalmente unos 20 gobiernos aplican de hecho sus normas, el Ecuador es el único país del Grupo Andino y uno de los muy escasos de toda América que aún no se ha incorporado al GATT. La negociación para hacerlo se encuentra en proceso, y es posible que en 1994 se convierta en miembro pleno".<sup>104</sup>

El GATT contempla de modo expreso que los países en desarrollo "no deben otorgar concesiones incompatibles con sus necesidades de desarrollo, finanzas y comercio", y también reconoce que ello requiere una mayor flexibilidad en su respectiva estructura comercial, para afrontar sus requerimientos de desarrollo y mejorar sus ingresos.

El GATT tiene nuevas y mayores dimensiones y perspectivas (por ejemplo, la creación de la Organización Multilateral del Comercio); por ello, los países miembros, y en especial los desarrollados, asignan para sus respectivos trabajos trascendente valor e importantes recursos económicos, humanos y técnicos.

La decisión final sobre la "Adhesión Plena" del Ecuador al GATT, que ya ha sido solicitada formalmente por el Gobierno Nacional, procura responder a una ponderada evaluación de los costos y beneficios políticos, económicos y comerciales derivados de las negociaciones y condiciones específicas planteadas a nivel del GATT para la incorporación nacional; y, considerar adicionalmente las opciones comerciales del país, a corto, mediano y largo plazo, como exportador de productos no petroleros, especialmente productos industrializados, y su verdadera

capacidad de negociación e institucional, para aprovechar adecuadamente su futura participación en el GATT.

La incorporación del Ecuador al GATT permitirá al país actualizarse en materia de normas y avances sobre comercio internacional, y preservar en los mejores términos posibles, sus intereses comerciales y de desarrollo.

El Ecuador debe prestar la mayor atención posible a las labores del GATT y de sus distintos Organos y Comités de Signatarios de los diferentes Códigos y Acuerdos multilaterales, especialmente sobre los Obstáculos Técnicos al Comercio.<sup>105</sup>

### 3.3. PRINCIPALES ORGANIZACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES O BLOQUES ECONOMICOS EXISTENTES EN LA CUENCA DEL PACIFICO.

#### **3.3.1. Bloques económicos en la Cuenca del Pacífico: Estados Miembros.- Estructura, organización y funcionamiento de cada uno de aquellos bloques económicos.- Requisitos para el ingreso de nuevos Estados Miembros a los citados organismos.- Breve estudio sobre la factibilidad del futuro ingreso del Ecuador a los bloques económicos de la Cuenca del océano Pacífico.**

Existen diversos factores que conducen al surgimiento de organismos y acuerdos de cooperación en la Cuenca del Pacífico. Entre ellos destacan: la necesidad de acelerar el crecimiento económico; buscar la eliminación de las barreras al comercio; ampliar las inversiones externas y la transferencia de tecnología desde los países avanzados hasta las naciones de desarrollo; y, mejorar los programas de asistencia internacional.

---

105

*Diario El Comercio, Suplemento Martes Económico, 8 de febrero de 1994, "El Ecuador y el ingreso al GATT", por: Ramiro Báez Maya.*



En las dos últimas décadas, se fortaleció la conciencia sobre los desequilibrios y los contrastes económicos, políticos y sociales en el Pacífico, criterio que incentivó el surgimiento de acuerdos subregionales y foros multilaterales. De este modo, surgieron y se consolidaron los acuerdos subregionales del Sudeste de Asia (ASEAN), el Grupo Andino (GRAN) y el Foro del Pacífico Sur (FPS). Al propio tiempo, iniciaron su constitución diversos organismos multilaterales, cuya proyección se ha extendido a la mayor parte de la Cuenca del Pacífico: el Consejo de Cooperación de la Cuenca del Pacífico (PBEC), la Conferencia para la Cooperación Económica en el Pacífico (PECC) y el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), principalmente.

Entre los planteamientos iniciales de cooperación económica y política, que antecedieron a la formación del PECC, tuvo considerable importancia al avance de la integración europea, a través de su notable evolución: primero, el Mercado Común Europeo (MCE), luego la Comunidad Económica Europea (CEE), posteriormente la Comunidad Europea (CE), y finalmente la Unión Europea (UE), proceso que indiscutiblemente ha constituido y constituye un ejemplo para todo el mundo.

La iniciativa japonesa para estructurar un bloque económico en la Cuenca del Pacífico fue formulada en 1965, por el profesor Kiyoshi Kojima, de la Universidad de Hitotsubashi, quien propuso establecer un Área de Libre Comercio en el Pacífico, denominada PAFTA. Los cinco países industrializados de aquel entonces en la precitada región geográfica, serían los miembros. Dentro de dicho esquema, los países en desarrollo de la Cuenca del Pacífico participarían como miembros asociados.

Las distancias geográficas y las discrepancias culturales impidieron que la sugerencia de Kijima tuviera eco inmediato entre el grupo de países desarrollados. La iniciativa, sin embargo, no murió, y por el contrario, sobrevivió en el ámbito académico, alimentando el surgimiento de la Asociación de Estudios sobre el Comercio y el Desarrollo en el Pacífico, denominada PAFTAD.

Poco tiempo después, el gobierno japonés de Takeo Miki auspició el "Encuentro sobre el Comercio y el Desarrollo en el Pacífico", el cual se llevó a cabo en Tokio, en enero de 1968. En la reunión participaron las naciones del sudeste asiático y los cinco países industrializados de la Cuenca (Japón, Canadá, Estados Unidos, Corea del Sur y Taiwán).

En los años posteriores surgieron diferentes propuestas sobre los procedimientos jurídicos, políticos y económicos para organizar el sistema de libre comercio y cooperación en el Pacífico. La OCDE aparecería por ese entonces como el modelo más apropiado a seguir, a cambio de la idea inicial de tomar como paradigma la integración europea. En tal virtud, en 1975 se propuso crear la Organización para el Comercio y el Desarrollo en el Pacífico, OPTAD, según el respectivo informe, preparado por los Estados Unidos.

Sin embargo, pese a que el referido proyecto tampoco pudo institucionalizarse, sus objetivos de asegurar la interdependencia entre las economías del Pacífico, de promover el flujo de inversiones y de ayuda para el desarrollo y de mantener un foro en el que se discutieran programas de desarrollo a largo plazo, seguía inquietando a funcionarios gubernamentales, académicos y grupos empresariales de varios países de la Cuenca.

Finalmente, en el Seminario sobre la Comunidad del Pacífico, realizado en Camberra, Australia, en 1980, surgió la Conferencia para la Cooperación en el Pacífico, de acuerdo con la propuesta conjunta de los Primeros Ministros japonés y australiano, Ohira y Malcolm Frazer, respectivamente. El encuentro contó con la participación de representantes de 12 naciones del Pacífico Occidental, a saber: cinco países de la ASEAN, además de Corea del Sur, Japón, Australia, y cuatro de las naciones isleñas del Pacífico Sur (Fidji, Papúa, Nueva Guinea y Tonga).

### 3.3.1.1. El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC o NAFTA).

En octubre de 1992, Estados Unidos suscribió con Canadá y México, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, acción que le significará, a corto y mediano plazo, nuevas oportunidades de expansión de su economía, formando uno de los más grandes mega-mercados del mundo. Luego de un proceso difícil y en determinados momentos conflictivo, el Congreso de los Estados Unidos aprobó y el Gobierno Federal americano firmó el Tratado de Libre Comercio, que creará en América del Norte un sistema de apertura económica que implicará un notable progreso adicional para los países miembros y para la humanidad. La libertad económica afianza la democracia y constituye una adecuada receta para aumentar la riqueza de las naciones y el bienestar individual.

Para América Latina, la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte también constituye un positivo augurio. Venezuela, Colombia y Chile, ya han avanzado conversaciones para llegar a acuerdos que les permitan acceder a este nuevo gran mercado. Otros países de América Latina, como Brasil y Argentina, también han manifestado su aspiración de ingresar en el futuro a aquel gran bloque económico, que estaría llamado a convertirse en el antecedente principal de una zona de libre comercio que abarque todo el continente americano. Sin embargo, en la actualidad ninguno de los países de América Latina, con la única excepción de Chile -pero con ciertas limitaciones- cumple las condiciones exigidas para acceder al TLC o NAFTA.

Para los Presidentes Clinton, de los Estados Unidos, y Salinas de México, la suscripción del TLC constituye un verdadero triunfo político. El gobernante norteamericano consiguió superar todos los obstáculos para que el Congreso Federal apruebe la firma del Tratado, demostrando gran capacidad de gestión, de negociación y ejecutividad. En el caso del gobernante mexicano, también existe una demostración objetiva de capacidad, dinamismo y eficiencia, para conseguir la aprobación del Tratado por parte del Congreso de su país y la aceptación de sus dos poderosos vecinos del norte, de aceptar a México en un plano de notable igualdad de oportunidades y perspectivas.

El voto de aprobación a favor del NAFTA por parte de los Congresos y Gobiernos de los tres países miembros, fue fundamentalmente un voto a favor de la liberalización del comercio en una subregión muy grande e importante del mundo. Empero, aunque este hecho fundamental fue seguido por otro acontecimiento trascendental, la Cumbre de Seattle entre los miembros del NAFTA y los países de los Grupos de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (PECC y APEC), del 18 al 20 de noviembre de 1993, es un hecho que en el futuro inmediato, se mantendrán todavía los esquemas de proteccionismo y de barreras comerciales arancelarias y para-arancelarias.

La suscripción del TLC hace reflexionar también sobre el futuro inmediato del comercio mundial, bajo la certeza de que el mismo se llevará a cabo entre bloques económicos, con reglas de juego establecidas por y para dichos bloques, y no un comercio absolutamente libre y totalmente multilateral.

En tal virtud, muchos economistas no han dudado en hablar sobre "el mito de la libertad de comercio", por cuanto la verdad es que en el futuro inmediato, y a corto, mediano y largo plazo, la presencia de los grandes bloques económicos ya vigentes en la región de Asia-Pacífico, América del Norte y la Comunidad Europea, beneficiarán de modo directo, en forma exclusiva, a los países miembros de tales acuerdos, y de modo tangencial, pero muy limitado, a los países que individualmente cumplen determinadas condiciones de desarrollo económico interno y de apertura al comercio exterior, como Chile, Colombia, Argentina o Venezuela, y muy difícilmente a los demás países, cuya estructura económica y comercial no se encuentra en el nivel mínimo necesario exigido para resistir la competitividad y condiciones que impondrán los grandes bloques económicos a todos los Estados que no integren sus esquemas y su perspectiva global de la economía.

La Geografía Económica se está imponiendo de modo paulatino, al menos en cuanto a comercio se refiere: el 60% del comercio europeo tiene lugar entre los mismos países de la Comunidad Europea; el 50% del comercio asiático se lleva a cabo entre los países de aquel continente: en América, el comercio sur-

norte y viceversa, después de haber descendido en un 20% entre 1980 y 1985, se incrementó en un 40% a partir de 1992, pero evidentemente las condiciones comerciales vigentes en América han alcanzado un nivel de desarrollo todavía incipiente frente a la experiencia de la Unión Europea y de los bloques económicos vigentes en Asia-Pacífico.

Uno de los objetivos esenciales del TLC o NAFTA es lograr una competitividad más fuerte en los mercados mundiales, como respuesta al fortalecimiento creciente que experimenta la Comunidad Europea y al auge comercial de los países del Asia. La idea es combinar la tecnología avanzada de los Estados Unidos y Canadá, con las condiciones laborales favorables de México. A través del TLC se busca, no solamente, eliminar barreras arancelarias, sino también incursionar en otras áreas como la inversión y los servicios. Al respecto, la Secretaría de Prensa de la Casa Blanca señala:

"El NAFTA coloca a Norteamérica en medio del mercado más grande y rico del mundo, con más de 360 millones de consumidores y US\$ 6.400.000 millones de dólares de producción anual"<sup>106</sup>.

Sin embargo, pese a la vigencia de determinadas manifestaciones de libertad comercial en campos específicos, lo que finalmente ocurra con el comercio mundial dependerá en un grado muy significativo de la puesta en vigencia real de las doctrinas y las expresiones de libertad de comercio. En efecto, si aquella libertad va a ser real, se requiere un conjunto de normas universales, y no solamente regionales, como sucede actualmente con la Unión Europea, los bloques económicos de la región Asia-Pacífico, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y los bloques económicos vigentes en América Latina.

De allí se desprende la notable importancia de lo ocurrido en Ginebra en diciembre de 1993 con respecto a las negociaciones finales de la Ronda Uruguay del GATT. Aquellas difíciles negociaciones se expresaron en una serie de problemas, como por ejemplo la notable reticencia de varios países industrializados,

como Francia y Japón, de mantener políticas restrictivas en materia agrícola y de exportación e importación de productos en general.

La consecución de los Acuerdos de Ginebra relativos a la Ronda Uruguay del GATT, implicaron también tratar sobre el problema del desempleo, en una Europa duramente golpeada por tal realidad; igualmente, el proteccionismo establecido por los países de la región Asia-Pacífico coloca a todos los Estados que no se encuentran protegidos por un bloque monolíticamente unido, en una situación objetivamente difícil frente a los Estados que ya funcionan dentro de aquellos esquemas.

En cuanto al Tratado de Libre Comercio de América del Norte, las comparaciones conducen a establecer más equilibrios que diferencias, y ello explica en gran parte la admisión de México en aquella asociación económica con sus dos poderosos vecinos. Así encontramos, por ejemplo, que en materia de recursos naturales, existe una similitud en la notable potencialidad de los tres países: en cuanto a producción petrolera, los Estados Unidos produjeron en 1992, la cantidad de 7 millones de barriles diarios; México produjo 2'600.000 barriles diarios y Canadá 2'000.000 de barriles diarios.

En cuanto a producción de soya, maíz y azúfre, para los años 80 los Estados Unidos eran el primer productor mundial; en materia de soya, Canadá era el número 5 y México el número 8; en lo que respecta a maíz, México era el número 5 y Canadá el número 14; en lo atinente a producción de azufre, Canadá era el número 3 y México el número 6. En lo relativo a producción de leche y cobre, Estados Unidos era el número 2; Canadá era el número 12 en producción lechera y el número 4 en cobre; México era el número 13 en producción lechera y el número 10 en cobre. Estas cifras, unidas a otras muchas, explican el gigantesco potencial en materia de recursos naturales que tiene cada uno de los países miembros del TLC y la perspectiva de incrementar su producción exportable y su intercambio comercial.

Para el anglosajón, la búsqueda de bienestar económico y por ende la actividad mercantil, constituye un timbre de orgullo, por tal motivo la empresa privada es el motor mismo de la sociedad. Para el latino, hasta la actualidad ha sido más importante la actividad pública, por lo cual el Estado es un medio y un fin en sí mismo, y cuyo constante crecimiento ha sido interpretado como una forma de progreso de la sociedad. En cambio, el esquema mental del oriental, en materia económica, se dirige hacia la búsqueda de un perfecto equilibrio entre lo empresarial y lo estatal, pero con una inclinación evidente a maximizar las ventajas de la actividad privada.

Para los Estados Unidos, la vigencia de un Tratado de Libre Comercio con Canadá y México fortalece la capacidad de negociación del gran país del norte frente a su colosal adversario comercial: el Japón. En esta materia, el propósito de las administraciones gubernamentales norteamericanas es esencialmente la idea de garantizar el éxito en la venta de sus productos en el mercado japonés, a través de una serie de esquemas y mecanismos de liberación comercial, concepto que es todavía limitado, frente a los esquemas de proteccionismo comercial impuestos por el Japón y por sus socios en los Tratados Comerciales vigentes en la región de Asia-Pacífico.

Preconizando el libre comercio mundial, los Estados Unidos se encuentran más determinados que nunca a obtener del Japón una serie de cambios significativos en su política económica y fundamentalmente comercial, para reducir las graves diferencias existentes entre los dos países símbolos del capitalismo actual. Sin embargo, el enunciado y las reglas del denominado "libre intercambio" han demostrado hasta el momento, y de modo particular en la región Asia-Pacífico, una verdadera incapacidad para regular el comercio mundial, al menos en lo que se refiere a todos aquellos países que no forman parte de los esquemas vigentes en Asia Oriental y Oceanía.

**3.3.1.2. Association of South East Asian Nations (ASEAN).  
(Asociación de Naciones del Sudeste Asiático).-**

Es un esquema de integración económica de la región Asia-Pacífico, creado en 1967 mediante la Declaración de Bangkok (Tailandia); se encuentra integrado actualmente por Brunei, Indonesia, Filipinas, Malasia, Singapur y Tailandia.

La región abarcada por el ASEAN comprende una superficie de 3'000.000 km<sup>2</sup>, una población superior a 325 millones de habitantes y un PIB de 337.000 millones de dólares en 1991. Con la única excepción de Filipinas, todos los países del área han crecido a tasas superiores al 6% anual durante los últimos 20 años -algunos de ellos han crecido a niveles fluctuantes entre el 8.3% y el 10.3% anual, como el caso de Singapur- y se espera además un crecimiento sostenido en los mismos niveles durante el resto de la década del 90.

El comercio exterior de ASEAN en 1990 sumó 141.000 millones de dólares en exportaciones y 155.000 millones de dólares en importaciones. En aquel mismo año las transacciones intra-ASEAN representaron el 18% del total y solamente el 5% del comercio común se benefició con preferencias intra-regionales.

"Los objetivos de ASEAN, en el momento de su creación, fueron fundamentalmente la necesidad de encontrar elementos aglutinantes frente al peligro del avance del comunismo en la región, visualizado como enemigo común. Las afinidades políticas defensivas de los países miembros comenzaron a generar áreas de acuerdo dentro de sus manifiestas disimilitudes sociales y económicas. En esa etapa se puso especial énfasis en la tarea de encontrar mecanismos de solución pacífica de sus controversias". <sup>107</sup>

Después de varios años de interrelación económica y política, ASEAN empezó a intensificar los esfuerzos para acelerar el crecimiento económico, el progreso social y el desarrollo cultural de sus miembros. Para alcanzar tales fines, se propone una activa colaboración y mutua asistencia en aquellos planos.



Los órganos de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) son los siguientes:

- Una Secretaría General, con sede en Indonesia;
- Un Comité permanente con sede rotativa;
- Un grupo de comités especializados, permanentes o ad hoc;
- La Reunión Anual de los Ministros de Relaciones Exteriores;
- Una Secretaría Nacional para cada país, competente en la esfera interna de cada estado miembro.

La importancia del Foro Informal creado alrededor de las reuniones post-ministeriales en el marco de la ASEAN, se ha afianzado con el tiempo; la determinación política, los éxitos económicos y la vocación de la ASEAN de afirmar su presencia en el contexto internacional, han llevado a configurar un bloque económico de gran prestigio, con una acción coordinada y continua en la región Asia-Pacífico y con una proyección que trasciende los objetivos formales de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático.

"En la Conferencia de Singapur de enero de 1992, el Comité de Ministros de Relaciones Exteriores de ASEAN decidió la creación de una zona de libre comercio regional (AFTA), que entrará en vigencia plena en el año 2008. A partir del 1 de enero de 1993 se ha puesto en vigencia una tarifa común preferencial (CEPT: Common Effective Preferential Tariff), que incluye bienes de capital, productos manufacturados y productos agrícolas procesados".<sup>108</sup>

En forma expresa, están excluidos de aquel programa arancelario común, los servicios, las materias primas de origen agrícola y los productos primarios no elaborados, sectores considerados sensibles y sobre los cuales la distinta percepción y tratamiento por parte de cada uno de los países miembros no ha permitido la programación de un arancel común.

En cambio, el rápido proceso de industrialización que tiene lugar en aquella región del mundo desde hace dos décadas, ha sido el principal generador de las tendencias liberalizadoras, de modo concreto al aumentar las posibilidades de complementación de los intercambios recíprocos de manufacturas.

En cuanto al programa de trámite rápido, éste abarca los siguientes productos: aceites vegetales, cemento, fertilizantes de origen farmacéutico, productos químicos, plásticos y cauchos, manufacturas de cuero, pulpa de papel, textiles, joyas y piedras preciosas, productos cerámicos y de vidrio, cátodos de cobre, productos electrónicos y mobiliario de madera y de mimbre.

En el contexto de este programa, las tarifas superiores al 20% al inicio del programa, se reducirán a niveles del 0 al 5% dentro de los primeros 10 años; las tarifas equivalentes al 20% o inferiores a tal nivel, se reducirán en un plazo no mayor a 7 años. Igualmente, los países miembros de ASEAN se comprometen a eliminar las restricciones cuantitativas y otras barreras no arancelarias.

Para el programa de trámite normal, se contemplan dos etapas: las tarifas equivalentes al 20% e inferiores a tal nivel, se reducirán al 0-5% en un plazo de hasta 10 años; las tarifas superiores al 20% se reducirán precisamente a tal nivel (20%) en un plazo de 5 a 8 años para llegar luego a un 0-5% en 7 años adicionales.

"Una nueva iniciativa ASEAN-Estados Unidos, llamada "Alianza Estados Unidos-ASEAN para el crecimiento mutuo" se gestó en la reunión de APEC de noviembre de 1993 y se comenzaría a implementar en 1994. La iniciativa, de corte predominantemente comercial, intenta eliminar algunas barreras comerciales y procura revertir el déficit de comercio que los Estados Unidos tiene con los países de ASEAN. Entre sus objetivos figura la cooperación en áreas deficientes de infraestructura de la región asiática, como telecomunicaciones, transporte, energía eléctrica y tecnología para la preservación del medio ambiente".<sup>109</sup>

La importancia del bloque económico de ASEAN trasciende ampliamente la dimensión de la suma de sus países miembros. Sus relaciones políticas y económicas con otras áreas del mundo, conforman una red extensa y particularmente dinámica, que incluye los esfuerzos para mejorar la transparencia de las acciones de la administración gubernamental y la adopción de medidas que generen la confianza en sus relaciones internacionales.

"De acuerdo con su vocación regional amplia, durante la Reunión Ministerial de 23 y 24 de julio de 1993, se acordó crear un Foro Regional de ASEAN para discutir medidas políticas y de seguridad que afectan a la totalidad de Asia. La efectiva generalización de la propuesta se materializó gracias al predicamento del grupo, que ha llevado a los mayores poderes de Asia a incluir los temas dominantes de sus propias agendas de seguridad en la Conferencia Post-Ministerial que sigue inmediatamente a las Reuniones de Ministros de ASEAN".<sup>110</sup>

Por los antecedentes expuestos, pese a la diversidad objetiva que existe entre los distintos países miembros de ASEAN, su afinidad política, decisión de liderazgo y actividad conjunta dentro del bloque de la citada Asociación, los han convertido en referentes de consulta obligatoria para todo proyecto de intensificación de relaciones con la región Asia-Pacífico.

### **3.3.1.3. Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico (PECC).**

La Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico es una organización de carácter tripartito (gubernamental, empresarial y académica); constituye el principal organismo internacional de la Cuenca del Pacífico y el máximo foro de la región del Pacífico. Es la más numerosa de las entidades de integración de la región Asia-Pacífico. La PECC agrupa a 20 países: República

110

*INTAL, Revista de Integración Latinoamericana, Año 19, No. 197, enero-febrero-1994, "La Integración regional en Asia-Pacífico: Vías de participación", por José A. Bekinschein y Néilda Mairal, Buenos Aires-Argentina, 1994.*

Popular China, Brunei Darussalam, Indonesia, Malasia, Singapur, Tailandia, Filipinas, República de Corea (del Sur), Taiwán, Australia, Canadá, Japón, Nueva Zelandia, Estados Unidos, Islas del Pacífico (Estados Insulares del Pacífico), Hong Kong, México, Colombia, Perú, y Chile. El miembro más reciente es Colombia, país que fue aceptado como miembro asociado en 1992.<sup>111</sup>

La PECC es un foro en el cual se plantean diálogos, negociaciones y soluciones sobre la cooperación y la coordinación de políticas en las diversas áreas que procurarían fomentar el crecimiento económico y el desarrollo en la Región del Pacífico.

Esta organización se fundó en 1980 en Canberra, Australia, a instancias de los Primeros Ministros de Australia y Japón. Su objetivo es "fijar líneas de acción en la cooperación regional", identificando y coordinando los intercambios económicos entre los países miembros. La conveniencia de promover la cooperación económica y "lograr consensos entre las fuerzas vivas de la región", se basa en el convencimiento de que el desarrollo de las potencialidades del área podrá lograrse en base a una cooperación económica fundamentada en el libre intercambio económico y en el espíritu de asociación, de equidad y de respeto mutuo entre sus miembros.

La principal característica de la PECC es "la estructura tripartita que asumen las representaciones nacionales", pues se halla compuesta por miembros de los gobiernos, de las asociaciones empresariales y de organizaciones académicas de los respectivos países.

Los rasgos definitorios de la PECC son los siguientes:

- Tiene carácter tripartito.
- Es un órgano consultivo que promueve la formación de consensos.
- Está orientado al diseño de políticas.

---

111

GARCIA PIO. *Estudio situacional de las relaciones del Grupo Andino en la Cuenca del Pacífico. Centro Regional de Estudios del Tercer Mundo, CRESET. agosto de 1990. Pg. 32-41.*

- Es pragmático.
- Es anticipatorio.

"El fundamento del carácter tripartito de PECC es el reconocimiento de la experiencia acumulada en el sentido de que los acuerdos de cooperación que tienen mayores posibilidades de instrumentarse con éxito, son aquellos que fueron logrados con la participación de los tres estamentos fundamentales de la organización económica: funcionarios con la experiencia de Gobierno, empresarios interesados en relaciones económicas internacionales, y académicos e investigadores especializados en los distintos campos de estudio y conocimiento".<sup>112</sup>

La participación de los funcionarios públicos es a título personal; por lo tanto, sus opiniones no comprometen en modo alguno a los gobiernos de los cuales son parte. La trascendencia de su participación deriva de sus capacidades personales y del hecho de que en la práctica son miembros activos de los organismos oficiales nacionales responsables de la formulación de políticas. La participación académica es decisiva, especialmente en la función "anticipatoria" que PECC busca conseguir, pues posibilita prever la evolución de la actividad económica en el mediano y largo plazo.

Para conseguir los objetivos señalados, la PECC tiene las siguientes premisas:

- Los puntos respectivos de los negocios y de la industria, del Gobierno, de los círculos académicos e intelectuales, pueden enfocarse de mejor manera para fomentar la aceleración del crecimiento económico, social, el desarrollo científico y tecnológico y el mantenimiento y la calidad del medio ambiente en la región.

- Se propende a la búsqueda de un espíritu de respeto mutuo, justicia y cooperación para el mejor desarrollo del comercio y del sector empresarial, para

112

*INTAL, Revista de Integración Latinoamericana, Año 19, Nro. 197, enero-febrero/1994, "La integración regional en Asia-Pacífico: Vías de participación", por: José A. Bekinshtein y Néida Mairal, Buenos Aires-Argentina, 1994.*

sustentar las bases de una futura prosperidad y un progreso armónico en la región de la Cuenca del Pacífico.

- La promoción y la colaboración activa sobre asuntos de común interés en aspectos económicos, ambientales, sociales, científicos y tecnológicos, contribuyen significativamente para desarrollar el potencial económico de la región del Pacífico.

- El desarrollo de los recursos humanos, a través del estudio, la investigación, el entrenamiento y la cooperación mutua en materia de investigación científica y tecnológica, será un aporte decisivo para incrementar el desarrollo de todos los países de la Cuenca del Pacífico.

- El incremento de la capacidad productiva de los recursos naturales (agricultura y ganadería, pesca, minerales y energía), el ajuste industrial, la expansión del mercado, a través de la apertura comercial y la inversión, libre y abierta, así como el mejoramiento de los sistemas y medios de transporte y comunicaciones, contribuirán a elevar el nivel de vida de la población en toda la Región del Pacífico.

- El desarrollo de la región no puede llevarse a cabo manteniendo un aislamiento con respecto a la generalidad de la economía mundial y la interacción que se procura, debe ser consecuente con los objetivos de mejorar el crecimiento y el comercio global.<sup>113</sup>

Al carácter extraoficial de las deliberaciones se suma el énfasis en la informalidad de los procedimientos: sólo la sustancia y calidad de los estudios y recomendaciones garantiza el valor de los aportes del PECC a la cooperación regional.

---

113

ACADEMIA DIPLOMATICA DE CHILE. *El Océano Pacífico, Mitos y realidades; La Comunidad Regional de la Cuenca del Pacífico; Santiago de Chile. 1991. Pgs. 51-80.*

### 3.3.1.3.1. Organización institucional de la PECC.

En cada país miembro de PECC funciona un Comité, con representantes de los tres grupos integrantes, que desarrollan sus trabajos coordinadamente con los Comités de los demás países miembros. La Conferencia está compuesta por la suma de las Comisiones Nacionales Tripartitas, que han trabajado coordinadamente en foros, proyectos y grupos de trabajo, sobre los temas de interés regional. En la actualidad funcionan cinco Grupos de Trabajo, tres Foros y el Proyecto de Perspectivas Económicas del Pacífico.

#### Grupos de Trabajo o Foros de la PECC.

Son los principales mecanismos para el desarrollo de las actividades de la PECC. Están conformados por representantes de miembros de los distintos Comités de la PECC y de otras instituciones invitadas. Son organismos creados por la Conferencia, patrocinados y organizados por las instituciones competentes de los diferentes países de la región.

Se contempla la existencia de varios Grupos de Trabajo, que deben analizar la situación de los asuntos en cada área seleccionada, informar sobre sus resultados y sugerir acciones a la Conferencia, a través del Comité Permanente. Los Grupos de Trabajo deben mantener contacto con otras organizaciones vinculadas con los temas relativos a la Cuenca del Pacífico y contribuir al establecimiento de un Foro permanente, para el intercambio de informaciones sobre actividades relativas a la cooperación en la región del Pacífico.

Entre las actividades de los Grupos de Trabajo, de Tareas o TASK FORCES, hasta la fecha actual, se han considerado las siguientes:

1. Política, económica y comercial.
2. Minerales y energía.
3. Agricultura (política, comercio y desarrollo).

4. Desarrollo y cooperación en pesquerías.
5. Ganadería.
6. Inversiones extranjeras. <sup>114</sup>

Los Grupos de Trabajo centran fundamentalmente su actividad en los siguientes temas:

- Cooperación y desarrollo pesquero.
- Desarrollo de recursos humanos.
- Naciones Insulares del Pacífico.
- Ciencia y tecnología.
- Transportes, telecomunicaciones y turismo.

Los Foros centran su actividad en los siguientes temas:

- Minerales y energía.
- Alimentos y agricultura, dentro de cuya esfera actúa el Grupo de Trabajo sobre Alimentos, Agricultura y Medio Ambiente.
- Política comercial.

Comité Permanente de la PECC.

Es el organismo que guía la evolución del proceso de la PECC y endosa las declaraciones y la posición de la PECC. El Comité Permanente tiene la facultad discrecional de aprobar a los representantes de otros cuerpos regionales o instituciones como participantes en el trabajo del Comité Permanente. Cada miembro del Comité tiene un representante en el Comité.

Se puede admitir nuevos miembros únicamente con el consentimiento de todos los Comités de la PECC. El Comité Permanente incluye a un representante del Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC) y de la Conferencia del Pacífico sobre Comercio y Desarrollo (PAFTAD), con derecho a voz, pero sin derecho a voto.

Grupo Coordinador de la PECC.



Es el organismo que guía el desarrollo diario de las actividades, la preparación de los materiales de trabajo y la elaboración de los estudios previos necesarios, así como la preparación de todos los documentos requeridos para cada reunión de la PECC.

El Grupo Coordinador de la PECC efectúa una revisión de las actividades de los distintos Grupos de Trabajo de la PECC y prepara recomendaciones precisas y orientadas hacia la acción, para someterlas a la consideración del Comité Permanente; evalúa de manera regular las acciones relativas al deseo de continuar con los proyectos existentes, así como también analiza propuestas para nuevos proyectos y formula recomendaciones apropiadas al Comité Permanente.

Por otra parte, el Grupo Coordinador proporciona ayuda y apoyo a los proyectos de trabajo del Foro de la Cooperación Económica del Asia (APEC). El Grupo de Coordinación se compone de: los coordinadores de cada Grupo de Trabajo de la PECC; un representante (coordinador) de cada miembro del comité, y otros especialistas de la PECC. Las decisiones del Grupo de Coordinación deberán ser adoptadas por un Comité Ejecutivo, que estará conformado por un Presidente y un representante de cada miembro del Comité.

La IV Reunión de la PECC, celebrada en Osaka, Japón, en 1988, aprobó la creación de un Grupo de Tareas ad-hoc, con la misión específica de estudiar el desarrollo institucional de esta organización; y la creación de un Grupo Especial de Trabajo sobre "Perspectivas de la Economía en el Pacífico".

#### Los Miembros del Comité de la PECC.

Son las unidades básicas de la organización de la PECC: cada uno de los demás organismos de la PECC tiene su propio miembro en la Comisión, a través del cual participa en el proceso de organización y acción de la PECC. Cada miembro del Comité tiene una base tripartita.

### Secretaría de la PECC.

Es la unidad administrativa dentro de la organización de la PECC. El rol de la Secretaría radica fundamentalmente en proporcionar un apoyo de tipo organizativo al Comité Permanente; administrar los fondos de la PECC, según las indicaciones del Comité Permanente; facilitar las comunicaciones entre los miembros de los Comités; mantener contacto con otros organismos regionales e internacionales. La sede de la Secretaría de la PECC es Singapur.

### Observadores.

Son las organizaciones y personas independientes de los miembros de la PECC, que mantienen un interés en la región del Pacífico, y en el trabajo de organización de la PECC pueden ser invitados por miembros del Comité para participar, en calidad de observadores, en los programas y actividades de la PECC.

### Invitados.

Las organizaciones y las personas que no son miembros de la PECC pueden asistir en calidad de invitados a las Reuniones Generales y del Comité Permanente. Las invitaciones son entregadas a sus beneficiarios, por el Presidente del Comité Permanente.

### El Fondo de la PECC.

Fue establecido en 1988 y su contribución es determinada por el Comité Permanente. El propósito es la ayuda a expertos y representantes de los Comités Miembros de los países en desarrollo, principalmente en el área académica, para asistir y participar en las actividades del PECC. Sirve asimismo para las operaciones de la Secretaría del PECC.

"El Proyecto de Perspectivas Económicas del Pacífico reúne a economistas de la región en el análisis de las perspectivas macroeconómicas del área, incluyendo dentro de esta tarea, detectar los temas estructurales de mayor relevancia local e internacional, en el mediano y largo plazo".<sup>115</sup>

El Comité del Japón del PECC, que lidera al Grupo de Trabajo sobre los temas estructurales a largo plazo, ha tratado desde su inicio los asuntos relativos a privatización, inversiones extranjeras directas y comercio de bienes y servicios. En la actualidad, está concluyendo el análisis de las modificaciones en los patrones de comercio de bienes y servicios en la región del Pacífico.

Las reuniones generales de la PECC se llevan a cabo aproximadamente cada 18 meses. Los eventos de esta naturaleza que se han celebrado, a partir de la Reunión Constitutiva de Canberra, en 1980, han sido las siguientes: 1982, en Bangkok, Tailandia; 1983, en Bali, Indonesia; 1985, en Seúl, Corea; 1986, en Vancouver, Canadá; 1988, en Osaka, Japón; 1989, en Auckland, Nueva Zelandia; 1991, en Singapur; y 1992, en San Francisco, California, USA. La próxima reunión se llevará a cabo en la primavera de 1994 en Kuala Lumpur, Malasia.

El evento de mayor importancia en la PECC es la Reunión General, que se lleva a cabo con intervalos de aproximadamente 18 meses, con la participación de representantes de cada miembro de los diferentes Comités de la PECC. La intervención en la Reunión General está abierta a las siguientes delegaciones:

- Miembros del Comité Permanente de la PECC.
- Funcionarios gubernamentales a nivel de Ministros de cada uno de los países miembros.
- Miembros del Grupo de Coordinación.
- Delegaciones tripartitas de los Comités de los países miembros,

115

*INTAL, Revista de Integración Latinoamericana, Año 19, Nro. 197, enero-febrero/1994, "La integración regional en Asia-Pacífico: vías de participación", por: José A. Bekinschtein y Néida Mairal, Buenos Aires-Argentina, 1994.*

representantes de los gobiernos y los sectores industriales, así como de los círculos académicos y sus alternos, nombrados por la comisión.

- Representantes de otras organizaciones de integración y cooperación económica: PBEC, PAFTAD, ASEAN.
- Representantes del Banco de Desarrollo del Asia (ADB), de la Comisión Social y Económica de Asia y el Pacífico de las Naciones Unidas (ESCAP).
- Representantes de la Oficina del Pacífico Sur para la Cooperación Económica (SPEC) y otras organizaciones asignadas por el Comité Permanente de la PECC.
- Delegados especiales en calidad de observadores, invitados por los Presidentes de los Comités.

Durante la IX Conferencia del Consejo de Cooperación Económica de la Cuenca del Pacífico, celebrada en San Francisco, California (1992), los representantes de las organizaciones económicas de la Cuenca del Pacífico suscribieron un histórico acuerdo, que garantiza el libre comercio en la región.

En la "Declaración de San Francisco" las organizaciones económicas de la región del Pacífico "reconocen el dinamismo económico de la región y declaran una apertura y continua cooperación que contribuya a un sistema económico más fuerte y global".<sup>116</sup>

En esta Conferencia, a la que asistieron más de 500 representantes de Gobiernos, empresas, hombres de negocios y líderes académicos de la región, se dirigió un importante mensaje al resto del mundo, en el sentido de que la integración y la interdependencia de las economías del mundo es la clave para la extensión de una economía global. En esa medida, el tema de la IX Conferencia de la PECC fue el siguiente: "Regionalismo abierto, un modelo del Pacífico para la cooperación económica global".

El énfasis que otorga actualmente la PECC se dirige hacia la

consecución de "un regionalismo abierto", para lo cual aplica una doble estrategia: en primer lugar, promueve sus actividades para general un importante foco de recomendaciones destinadas a los gobiernos regionales; y, en segundo lugar, promueve la formación de consensos en nuevos temas y propuestas de interés común.

### 3.3.1.3.2. Membresía y participación en el proceso de la PECC.

"Para ser admitido como miembro del PECC se debe constituir en cada país interesado un Comité Tripartito, según el esquema de funcionamiento de los ya existentes. La base sustantiva de su acción debe ser desarrollar efectivamente actividades económicas en la región Asia-Pacífico, y, durante por lo menos tres años previos a la admisión, aportar contribuciones sustantivas a los Programas de Trabajo de PECC".<sup>117</sup>

#### 3.3.1.3.2.1. Membresía total.

Son los Comités de los países de la Región del Pacífico que han sido admitidas dentro de la organización de la PECC. Se necesita un acuerdo unánime del Comité Permanente, para ser admitido en calidad de miembro de la PECC. Los requisitos indispensables para ser admitido como miembros de la PECC son:

- Haber endosado la Declaración de Vancouver (el desarrollo de la Cuenca del Pacífico depende de la cooperación económica basada en el intercambio libre y abierto y en un espíritu de interés social, honradez y respeto mutuo).
- Mantener una amplia diversidad de actividades económicas en la región de la Cuenca del Pacífico.
- Establecer una Comisión Tripartita para efectuar el análisis de las

---

117

*INTAL, Revista de Integración Latinoamericana, Año 19, Nro. 197, enero-febrero/1994: "La integración regional en Asia-Pacífico: vías de participación", por: José A. Bekinshtein y Nélica Mairal, Buenos Aires-Argentina, 1994.*

actividades realizadas y/o por realizar.

- Haber efectuado una contribución substancial tripartita para una serie de programas específicos de trabajo de la PECC, sin contar con las Reuniones Generales celebradas en los últimos tres años.

#### 3.3.1.3.2.2. Membresía asociada.

Puede ser otorgada a comités de otras economías del Pacífico, que han mantenido un interés sostenido y se han involucrado en las actividades y programas de la PECC. Los miembros asociados pueden participar en todas las actividades y programas de la PECC, excepto en las reuniones del Comité Permanente y del Grupo de Coordinación.

La efectividad con que ha desarrollado sus tareas, ha llevado a la PECC a contar con una base de datos y propuestas de tal relevancia, que inspiró a los gobiernos regionales la creación de APEC, como foro intergubernamental para el tratamiento, entre otros temas, de sus propuestas.

Chile, México, Perú y Colombia son los países latinoamericanos que actualmente son miembros de PECC. Iniciaron su participación como activos observadores, a través de los trabajos de sus respectivos Comités Nacionales Tripartitos, durante varios años. Su solicitud formal para ser admitidos como miembros del PECC fue aceptada en septiembre de 1990. Los Comités de los tres países publican boletines periódicos sobre las actividades de los distintos Grupos de Trabajo y toda información de interés, relativa a las relaciones recíprocas con el área Asia-Pacífico. Los tres países han participado activamente, en especial en los Grupos de Trabajo sobre pesquerías, minerales, energía y temas comerciales.

El proceso para tomar decisiones en la PECC se realiza por medio de consultas y de consenso. La PECC tiene una orientación de políticas económicas; es pragmática, anticipativa y siempre busca la participación en eventos y asuntos emergentes. La PECC coopera con otras organizaciones regionales,

como el Foro de la Cooperación Económica del Asia (APEC).

#### **3.3.1.3.3. El Ecuador y sus perspectivas en la PECC.**

El Ecuador aún no ha presentado una solicitud oficial para ser miembro de este organismos, y no lo ha hecho aún porque todavía no cumple con todos los requisitos establecidos para ello. México, Perú y Chile son miembros con derecho pleno, y Colombia fue aceptada como Miembro Asociado. Subsiten aún varios obstáculos que dificultan una rápida inserción de nuestro país en la red de relaciones y de cooperación transpacífica.

Es por ello que la Iniciativa Andina de lograr una proyección dinámica en la Cuenca del Pacífico, implica el desarrollo de una estrategia de proyección conjunta, que permita capitalizar las experiencias acumuladas por cada país andino, en el marco de una acción sistemática de acercamiento y entendimiento, que facilite la prospección de oportunidades reales y la identificación de proyectos concretos para desarrollar las relaciones económicas y de cooperación entre las Partes Contratantes de la PECC.

#### **3.3.1.4. Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC).**

Es una organización empresarial compuesta por más de 900 corporaciones empresariales de Australia, Canadá, Chile, Corea (del Sur), Estados Unidos, Fidji, Filipinas, Hong Kong, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú y Taiwán. Fue creado por iniciativa conjunta de Japón, Estados Unidos, Canadá, Australia y Nueva Zelandia. El Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC), es la instancia de carácter privado de mayor importancia en el Pacífico.

"PBEC tiene por objeto procurar el desarrollo general de los países del área del Pacífico y está dedicada a promover la expansión del comercio y las inversiones dentro del sistema de apertura de mercados. Este Consejo Empresarial hace especial hincapié en colaborar con los países en desarrollo de la región, en sus esfuerzos por alcanzar un crecimiento económico sostenido".<sup>118</sup>

Los objetivos generales del PBEC, que opera exclusivamente con auspicio privado, son los siguientes:

- Constituirse en foro internacional para el intercambio de los puntos de vista entre empresarios, en relación con las materias que afectan al desarrollo de la cooperación comercial y tecnológica en la Cuenca del Pacífico.
- Servir como centro de información y asesoría a los Gobiernos de la región y a los organismos y agencias internacionales de empresas en expansión, en materia de economía y negocios.
- Brindar apoyo a otras organizaciones interesadas en el desarrollo de la región, para asegurar la máxima importancia posible para los planteamientos del sector privado.<sup>119</sup>

La mayoría de los empresarios participantes en PBEC son también miembros activos de la PECC. Los Comités locales ubicados en cada uno de los países miembros de PBEC son independientes, y desarrollan sus propios programas de actividades, incluyendo reuniones de trabajo con funcionarios oficiales, en virtud de lo cual existe una constante relación con sus gobiernos, en temas de interés económico regional.

Para aspirar a conformar un Comité de PBEC es necesario ejercer la representatividad efectiva de la comunidad de negocios locales y demostrar

---

<sup>118</sup> INTAL, *Revista de Integración Latinoamericana*, Año 19, Nro. 197, enero-febrero/1994, "La integración regional en Asia-Pacífico: vías de participación", por José A. Bekinshtein y Néilda Mairal.- Buenos Aires-Argentina, 1994.

<sup>119</sup> ACADEMIA DIPLOMATICA DE CHILE. *Ops. Cit.* Pgs 51-80.



capacidad para llevar adelante programas de actividades que promuevan el conocimiento de temas y oportunidades de importancia para la Comunidad Económica del Pacífico.

"La síntesis que define las actividades de PBEC es su función de interacción pragmática y eficiente entre la comunidad empresarial y los gobiernos de la región Asia-Pacífico. PBEC sirve de lazo entre líderes empresariales y funcionarios oficiales clave. Asesora y aconseja a los gobiernos en temas relevantes que hacen el desarrollo de la región del Pacífico".<sup>120</sup>

La PBEC colabora también con otras organizaciones económicas internacionales, tales como: GATT, APEC y PECC. La Secretaría Internacional de la organización (PBEC International Secretariat), con sede en Honolulu, Hawaii, es la encargada de coordinar las actividades de los 14 Comités locales de PBEC; su cuerpo directivo (Steering Committee), orienta el desarrollo de las tareas y actúa multinacionalmente, a través de Comités especiales. Cumple además la función de fortalecer el sistema empresarial regional, provee a sus miembros con una extensa red de contactos de alto nivel y presta asistencia a las empresas asociadas, facilitando los contactos de negocios con otros miembros.

La PBEC publica varios documentos, entre los que destacan: el "International Bulletin" y el "Executive Summary" de la reunión anual, así como también otras publicaciones especiales sobre las tendencias económicas de la región Asia-Pacífico, lo que permite mantener adecuadamente informados a sus miembros. La PBEC realiza una reunión anual, durante el mes de mayo. Las dos últimas reuniones se celebraron en Seúl, Corea, en 1993, y en Kuala Lumpur, Malasia, del 23 al 25 de mayo de este año (1994); la próxima se celebrará en Auckland, Nueva Zelanda, en mayo de 1995.

En el contexto del PBEC se abordan e intercambian informaciones útiles, que inciden en el desarrollo económico y social del área, expresado en la

apertura comercial, a través del incremento del intercambio comercial, el fomento de las inversiones y la transferencia de tecnología. El Consejo aprobó por unanimidad el ingreso de Chile, Perú y México como miembros de este organismo, así como de la República de Corea y Taiwán. Además, lo conforman Malasia, Indonesia, Filipinas, Tailandia, Singapur y Brunei.

Recientemente, el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, propuso al sector privado del país crear el Capítulo Ecuatoriano del PBEC, con el propósito de solicitar en el futuro próximo el ingreso del Ecuador al referido bloque económico. En tal contexto, han concurrido a las dos últimas reuniones del PBEC internacional, varios miembros de la Cámara de Comercio y hombres de negocios de Guayaquil.

### **3.3.1.5. Asia Pacific Economic Cooperation (APEC).**

La institucionalidad de la Cuenca del Pacífico surge de una iniciativa australiano-japonesa, con la expectativa de crear un organismo regional que pudiera contrarrestar los grandes bloques económicos que se conformaban en el mundo a fines de la década del 70.

#### **3.3.1.5.1. Iniciativa Hawke.**

La idea de conformar un bloque económico regional en la Cuenca del Pacífico estuvo siempre latente en aquellos grandes países y una prueba de esto fue la iniciativa del Primer Ministro australiano, Mr. Bob Hawke, de constituir una nueva organización: la APEC, "Asia Pacific Economic Cooperation", planteamiento formulado en enero de 1989. La APEC es, consecuentemente, una organización creada como un foro intergubernamental, para consulta y cooperación en materia económica.

La APEC, cuya Secretaría Permanente fue conformada el mes de septiembre de 1992, con sede en Singapur, durante la IV Conferencia Ministerial de Países Miembros de la Cuenca del Pacífico, tiene como Partes Contratantes a 17 países: Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Corea del Sur, República Popular China, Estados Unidos, Filipinas, Hong Kong, Indonesia, Japón, Malasia, México, Nueva Zelandia, Papúa-Nueva Guinea, Singapur, Tailandia, Taiwan. México y Papúa-Nueva Guinea fueron aceptados como miembros en la reunión de Seattle (noviembre 1993), en la que se decidió la incorporación de Chile para 1994.

3.3.1.5.2. Los objetivos de la APEC son los siguientes:

- Sostener el crecimiento y desarrollo de la región de la Cuenca del Pacífico, para buscar el bien común de los pueblos, y en tal sentido, contribuir al crecimiento y desarrollo global de la economía mundial.
- Fortalecer las utilidades o ganancias positivas, tanto para la región como para la economía mundial, que resultan del incremento de la interdependencia e interrelación económica, procurando incluso acelerar la circulación de bienes, servicios, capital y tecnología.
- Desarrollar y fortalecer el sistema comercial abierto y multilateral, fundamentalmente entre los países miembros.
- Reducir las barreras establecidas al comercio de bienes y servicios e inversiones entre los países miembros, de modo consecuente con los principios del GATT, siempre que sean aplicables y sin detrimento de otras economías.<sup>121</sup>

Existe una relación muy estrecha entre APEC y PECC, desde que

uno de los principales impulsos para la creación de APEC fue institucionalizada a través de los gobiernos regionales, las iniciativas y conclusiones logradas dentro del marco de PECC; por lo general, los Grupos de Trabajo de APEC avanzan a nivel gubernamental los temas que han sido tratados originalmente por las Comisiones del PECC.

Mientras la tarea de PECC se visualiza como foro de consulta y análisis de los intereses del sector privado, dentro de los marcos de referencia de las políticas oficiales, de la capacidad de análisis y visión de futuro del sector académico, el foro de APEC procura instrumentar prácticamente las conclusiones de cooperación regional logradas en el PECC.

"El papel de APEC como foro de cooperación económica cubre una necesidad real, al permitir a los gobiernos responder a la interdependencia económica regional generada por la dinámica del sector privado. El desafío que presenta el "regionalismo abierto" como objetivo de APEC, es encontrar vías políticamente aceptables, para reducir las barreras a las transacciones en la región, sin discriminar contra el resto del mundo".<sup>122</sup>

La APEC ha establecido 10 Comités de Trabajo, que tratan problemas económico-comerciales específicos. La necesidad de contar con portavoces con participación directa en el comercio regional, ha conducido a la propuesta de que los Comités de Trabajo deben estar integrados por empresarios, como miembros de pleno derecho. Incluso se suele solicitar a representantes del sector privado su participación en reuniones generales, para colaborar con los Ministros en la eliminación de obstáculos al comercio regional. De este modo:

"La fuerza conductora del crecimiento y la propiedad regional es la comunidad de negocios, y será la comunidad de negocios quien en última instancia se beneficiará de los esfuerzos de cooperación

---

122

*INTAL, Revista de Integración Latinoamericana, Año 19, Nro. 197, enero-febrero/1994, "La integración regional de Asia-Pacífico: vías de participación", por José A. Bekinshtein y Néilda Mairal.- Buenos Aires-Argentina, 1994.*

económica de APEC".<sup>123</sup>

A partir de la iniciación de los trabajos preparatorios previos a la constitución de APEC, se pusieron de manifiesto opiniones divergentes sobre la extensión del ámbito geográfico que debía comprender su acción. En un primer momento, Australia planteó la formación de una zona exclusivamente del Pacífico asiático, es decir que no se incluía a los Estados Unidos ni al Canadá. Con el transcurrir del tiempo, la presencia de estos dos países llegó a ser parte indiscutible de la organización APEC, pero quedó vigente el interés de contar con una entidad exclusivamente asiática, propuesta que ha resurgido en la creación de EAEC.

Esta situación demuestra claramente el carácter restrictivo y proteccionista latente en ciertos países de Asia-Pacífico, y que se contraponen a las declaraciones públicas efectuadas en contrario, en las cuales se vierten criterios amplios sobre la cooperación económica ampliada y la apertura de mercados.

El foro de APEC tiene una notable importancia en el comercio mundial, puesto que sus miembros producen más de la mitad del PB mundial, y más del 40% del comercio internacional. Las exportaciones de APEC a todo destino crecieron, entre 1980 y 1992, en un 149.5%; han pasado de 603.574,5 millones de dólares, a 1.503.811,1 millones de dólares; por otro lado, el nivel de las exportaciones intra-APEC, ha crecido en el mismo período a un ritmo del 241.31%, pasando de los 286.541,5 millones de dólares, a 978.010 millones de dólares.

Las importaciones de todo origen hacia el sector de APEC han crecido, en el mismo período 1980-1992, en un 148.6%; han pasado de 613.003,4 millones de dólares, a 1.523.952,5 millones de dólares. En cuanto a las importaciones intra-APEC, éstas han crecido en el mencionado lapso, al 253.71%, pasando de 288.556,3 millones de dólares, a 1.020.661,7 millones de dólares.

---

123

*INTAL, Revista de Integración Latinoamericana, Año 19, Nro. 197, enero-febrero/1994, "La integración regional en Asia-Pacífico: vías de participación", por José A. Bekinshtein y Néilda Mairal.- Buenos Aires-Argentina, 1994.*

"Dada su constitución, los miembros de APEC han manifestado la eventual intención de extender las preferencias acordadas en el área a terceros Estados, bajo el sistema de la Cláusula de la Nación Más Favorecida, es decir, las desgravaciones arancelarias y la eliminación de barreras no arancelarias serían el resultado de políticas de apertura coordinada, y no tendrían la función de convertir el área en una zona de preferencias regionales, discriminatoria frente a terceros mercados".<sup>124</sup>

Sin embargo, la preocupación de que varias desgravaciones acordadas regionalmente pudieran ser aprovechadas sin contrapartida por terceros Estados, ha llevado a que los Ministros de Relaciones Exteriores de APEC decidieran reunirse después de la finalización de la Ronda Uruguay del GATT, para evaluar la extensión del compromiso que estarían asumiendo en caso de decidir extender automáticamente las desgravaciones, según la precitada Cláusula de la Nación Más Favorecida.

En este ámbito, la principal preocupación sería el acceso de los europeos a los mercados de APEC; con respecto a los países en desarrollo, las declaraciones informales de las autoridades de los países de APEC hacen suponer que se producirá una ampliación automática de los beneficios, o bien un campo de posible negociación. Este constituye un argumento favorable para la participación de Argentina en los foros de discusión y negociación económica de Asia-Pacífico.

Chile y México son los dos países latinoamericanos que, luego de una continuada y activa participación en PECC y PBEC, fueron considerados para el ingreso a la APEC. En la reunión de noviembre de 1993 se decidió aceptar la solicitud de ingreso de México, así como posponer la aceptación del ingreso de Chile para fines de 1994. En este mismo orden de cosas, se decidió también establecer un plazo de 3 años para la consideración de nuevas solicitudes de ingreso al esquema de la APEC.

Los países que han manifestado su interés en ser incluidos en la

124

*INTAL, Revista de Integración Latinoamericana, Año 19, Nro. 197, enero-febrero/1994, "La integración regional Asia-Pacífico: vías de participación", por José A. Bekinschtein y Néilda Mairal.- Buenos Aires-Argentina, 1994.*

APEC son: Ecuador, India, Macao, Pakistán, Perú, Rusia y Sri Lanka. Los criterios tomados en cuenta para decidir la aceptación de Chile como miembro de APEC en 1994, fueron: la política económica de apertura de Chile, su extensa participación en los foros del Pacífico y sus fuertes lazos económicos con otros países miembros de APEC.

"La importancia económica y política que ha alcanzado la región de Asia-Pacífico ha llevado a pronosticar la traslación, desde el Atlántico hacia el Pacífico, del eje de mayor dinamismo mundial en el orden productivo y comercial".<sup>125</sup>

La base del nuevo plan de APEC es la creación de una zona de libre comercio, como paso previo a la conformación de una comunidad regional; incluso se ha propuesto el cambio de la actual denominación de APEC, reemplazando la palabra "Cooperación" por "Comunidad". Se ha señalado al año 1996 como fecha propuesta para decidir el calendario de liberalización regional.

Entre los temas tratados en las reuniones técnicas de APEC se incluye el incremento de la cooperación, en temas tales como la armonización de los códigos de inversiones, los mecanismos de solución de controversias, la política comercial, los estándares y reglamentos industriales, las normas de origen, el desarrollo de infraestructura y la protección ambiental.

"La propuesta de tender a armonizar en el tiempo las asociaciones subregionales con APEC, es de vital importancia para la planificación de la estrategia de apertura de los países latinoamericanos hacia la región Asia-Pacífico. Las implicaciones que pueden significar la evaluación y armonización de las normas de APEC con las de acuerdos como el NAFTA y otros que lleguen a formalizar en el futuro países americanos que son simultáneamente miembros de la región Asia-Pacífico, requieren un seguimiento activo del tema y hacen aconsejable participar en la medida de lo

posible en los foros en los que se debaten estos temas".<sup>126</sup>

En la conferencia efectuada en Seattle, Estado de Washington (USA), los días 17 y 18 de noviembre de 1993, los líderes (Jefes de Estado y de Gobierno) de los 17 países del Pacífico que participaron en la precitada reunión, se comprometieron a "realizar el máximo esfuerzo posible, para llevar a la suscripción, el 15 de diciembre de 1993, de un acuerdo mundial, que liberalice el comercio internacional; igualmente, manifestaron su especial determinación para lograr que las negociaciones de la Ronda Uruguay concluyan con éxito este mismo año".

Aquella reunión fue la primera cumbre de la organización Asia Pacific Economic Cooperation (APEC), creada en 1989, pues las reuniones anteriores habían tenido solamente nivel ministerial. La idea de reunir a los dirigentes máximos (Jefes de Estado) fue una iniciativa de los Estados Unidos, situación que corresponde a la voluntad de la Administración Clinton de incrementar sustancialmente las relaciones de su país con Asia, en los órdenes económico y político.

Cabe señalar que los esfuerzos realizados por los Jefes de Gobierno del mundo, para culminar con éxito las negociaciones de la Ronda Uruguay del GATT, deja abierto el camino para continuar con los esfuerzos de integración a nivel de las distintas regiones del orbe.

### 3.3.1.6. EAEC (East Asian Economic Caucus).

A fines de 1990, Malasia propuso la conformación de un área entre los países del Este asiático, como consecuencia de la exitosa experiencia adquirida en la defensa de intereses comunes en las negociaciones llevadas a cabo dentro del marco del GATT.

---

126

*INTAL, Revista de Integración Latinoamericana, Año 19, Nro. 197, enero-febrero/1994, "La integración regional en Asia-Pacífico: vías de participación", por José A. Bekinschtein y Nélida Mairal.- Buenos Aires-Argentina, 1994.*



El grupo propuesto comprende los países de ASEAN, y además Japón, China, Taiwán, Hong Kong, Corea del Sur, Vietnam, Laos y Camboya, es decir que incluiría por primera vez, en una organización formal regional de cooperación económica, a Vietnam, Laos y Camboya, y quedarían excluidos Estados Unidos, Canadá, Australia, Nueva Zelanda y los países de América Latina que integran los organismos PECC y PBEC.

El origen de la propuesta tiende a aumentar la capacidad operativa de la región, en la defensa de los intereses comunes, y a prever posibles alternativas a los avances proteccionistas de terceros mercados.

Con relación a la estructura de este bloque económico, el proponente de su formación, Primer Ministro de Malasia, Sr. Datuk Seri Mahathir bin Mohamed, manifestó en 1992 lo siguiente:

"El East Asian Economic Caucus que he propuesto es un camino para que Asia cuide sus propios intereses. No está pensado como un bloque comercial. Las agrupaciones económicas regionales son medios legítimos por las que vecinos de una región pueden mejorar su bienestar económico. En consecuencia, los tratamientos preferenciales y la remoción de barreras comerciales dentro del grupo, son medidas legítimas y adecuadas".<sup>127</sup>

En tal virtud, el EAEC no ha sido planteado como un bloque comercial, en el sentido estricto del término, en el sentido en que sus miembros mantendrían su individualidad para negociar condiciones comerciales con terceros países.

A partir de la propuesta de creación de EAEC, se ha producido una diferenciación de orden político, en la cual los dos principales actores: Estados Unidos, por un lado, y Malasia, por otro lado, mantienen una controversia relacionada de modo directo con la vinculación de Japón al respectivo grupo de

países. Además, la propuesta formulada por el Gobierno de Malasia habría surgido a causa del temor en los países de Asia-Pacífico, de afrontar una eventual posición de liderazgo que los Estados Unidos podría asumir dentro del marco de la APEC.

Para adoptar una posición de carácter conciliatorio, luego de la reunión de ASEAN, celebrada en julio de 1993, los Cancilleres de los países de ASEAN decidieron adoptar una posición de compromiso, sugerida por Indonesia, mediante la cual el EAEC quedaría enmarcado dentro del esquema APEC, pero podría reunirse como grupo, en forma independiente.

#### **3.3.1.7. Comisión del Pacífico Sur.**

Organismo creado en 1946; está conformado por: Samoa Americana, Australia, Islas Cook, Estados Federados de la Micronesia, Fidji, Francia, Guam, Kiribati, Islas Marshall, Nauru, Nueva Caledonia, Nueva Zelandia, Niue, Islas Marianas del Norte, Palu, Papúa guinea, Islas Pitcairn, Islas Salomón, Toelau, Tonga, Tuvalu, Reino Unido, Estados Unidos de América, Vanautu, Islas Wallis y Futuna, y Samoa Occidental.

Su objetivo fundamental es: proporcionar asistencia técnica, entrenamiento y apoyo en materias económicas, sociales y culturales para el desarrollo de los países y territorios de la región del Pacífico Sur.

#### **Su estructura comprende los siguientes organismos:**

- La Conferencia del Pacífico Sur;
- El Comité de Representantes de los Gobiernos de los Estados Miembros;
- El Comité de Planificación y Evaluación;
- El Comité de Administración; y,
- La Secretaría General.

**3.3.1.8. Foro del Pacífico Sur (The South Pacific Forum)-  
(FPS).**

Es un órgano esencialmente político, sin una estructura formal, que sirve de punto de coincidencia o encuentro para las áreas recientemente independientes localizadas en Oceanía. Este grupo de países se reunió por primera vez en Wellington (Nueva Zelanda), con la participación de las siguientes islas: Cook, Fidji, Nauru, Tonga, Samoa Occidental, Australia y Nueva Zelanda; en fecha posterior se sumaron las siguientes islas: Niue, Kiribati, Papúa-Nueva Guinea, Salomón, Tuvalu y Vanautu y los Estados Federados de Micronesia.

El Foro del Pacífico Sur se reúne una vez al año y ha establecido otras instituciones regionales: La Universidad del Pacífico Sur y su oficina principal, con sede en Suva (islas Fidji); y la Agencia Pesquera del Pacífico Sur, ubicada en Honaira, Islas Salomón.

El FPS ha elaborado y suscrito varios convenios regionales y ha servido para negociar convenios sobre materias comerciales, inversión, contaminación marina, desnuclearización y otros temas de importancia para sus miembros.

**3.3.1.9. Consejo de Artes del Pacífico. Festival de Artes  
del Pacífico.**

Es un Comité creado en 1975, destinado a proporcionar a los pueblos del Pacífico la oportunidad de reunirse, compartir y fomentar el desarrollo y continuidad de las culturas de la región.

A partir de 1983, la Isla de Pascua (Chile), ha sido incorporada como miembro pleno del referido Consejo y desde entonces Chile ha estado presente en

todos los festivales organizados y efectuados por el referido Consejo de Artes.

#### **3.3.1.10. Agencia Pesquera del Pacífico Sur.**

Fue creada en 1979, para favorecer la concertación política de los países del Pacífico Sur, para defender sus recursos pesqueros. Pertenecen a la Agencia Pesquera del Pacífico Sur, todos los países del Foro del Pacífico Sur y los Estados Federados de Micronesia y Palau; las islas Marshall tienen el carácter de observador.

#### **3.3.1.11. Oficina del Pacífico Sur para la Cooperación Económica (South Pacific Bureau for Economic Cooperation) - (SPEC).**

Fue creada por un convenio suscrito entre los países miembros del Foro del Pacífico Sur en 1973, con el propósito de fomentar la cooperación regional, con miras a la expansión del comercio y el desarrollo económico de las Islas-Estados del Pacífico Sur.

#### **3.3.1.12. Universidad del Pacífico Sur.**

Tiene su sede en Suva, islas Fidji. Su objetivo fundamental es contribuir a la formación profesional de personas provenientes de los países de los Estados Insulares del Pacífico. Está constituida con aportes de Francia, Gran Bretaña y Japón. En el contexto de sus propósitos y funciones, la Universidad del Pacífico Sur plantea proporcionar aportes relativos a aquellos temas y aspectos que puedan influir en el acontecer internacional.

### **3.3.1.13. Asociación de Ciencias del Pacífico.**

Es una entidad no gubernamental, constituida en 1920 en Hawái, cuyos principales objetivos son: el estudio de los problemas científicos que afectan a la región y promover los contactos académicos entre los hombres de ciencias de los países del área.

### **3.3.1.14. Iniciativa Baker sobre la Cuenca del Pacífico.**

Al contrario de la iniciativa Hawke, el Secretario de Estado norteamericano, James Baker, manifestó su intención de que otros países distintos a los de la APEC, organicen y establezcan un nuevo ente económico, ampliando sus finalidades a los aspectos económicos y culturales, basándose en el sistema de libre comercio, sustentado en la apertura de mercados, incluyendo a los Estados Unidos, Japón, República de Corea, Taiwan, Hong Kong, Singapur, Australia y Nueva Zelanda. No se incluye a los países latinoamericanos de la Cuenca del Pacífico.

### **3.3.1.15. Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS).**

Interesados en conocer, utilizar mejor y preservar su patrimonio marino (recursos vivos y no vivos localizados en sus mares), los Estados ribereños del Pacífico Sur-Oriental: Chile, Perú y Ecuador, crearon la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), una organización internacional que extiende sus funciones hacia el campo de la cooperación internacional y cuyo principal objetivo es determinar el uso adecuado de los recursos vivos y no vivos (pesca y minerales) localizados en las aguas, lecho y fondos marinos del océano Pacífico,

principalmente del Pacífico Sudeste (costas de América del Sur).<sup>128</sup>

La idea de constituir la CPPS se remonta a 1947, cuando Chile y Perú extendieron su soberanía y jurisdicción marítima hasta las 200 millas marinas. Posteriormente, en 1952, Chile y Perú, junto con Ecuador, ratificaron la política de llevar la soberanía a la franja marítima y con tal espíritu firmaron la Declaración de Santiago, el 18 de agosto de 1952, y para sustentar, difundir y promover su iniciativa y buscar el apoyo internacional para tales medidas, fundaron la Comisión Permanente del Pacífico Sur, organismo internacional al cual se adhirió Colombia, en 1982, con lo cual la CPPS cuenta con cuatro Estados miembros: Chile, Perú, Ecuador y Colombia. Cada uno de los países dispone de su Sección Nacional de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, que depende de sus respectivas Cancillerías.

A partir de su creación, la CPPS ha actuado como el primer instrumento grupal de la política marina en el Pacífico Suramericano. Gracias a las presiones ejercidas por la CPPS a nivel mundial, la mayoría de los Estados ribereños de los mares del mundo se interesaron en el reconocimiento internacional del derecho sobre las 200 millas marinas. Durante largos años, la Comisión abogó, en el seno de las Naciones Unidas, por la reglamentación de los derechos del mar.

Para afirmar sus actividades, la CPPS trabaja en directa asociación con diversos organismos del Pacífico, dedicados tanto a la promoción de los nexos económicos, como al acercamiento de las políticas y medidas sanitarias y ambientales. De este modo, la Comisión suele desarrollar acciones conjuntas con el South Pacific Regional Environment Programme, le Bureau de la Recherche Scientifique et Technique y el South Pacific Bureau for Economic Cooperation.

En la creciente medida en que la CPPS se involucró en los problemas generales del océano Pacífico, inició y desarrolló una serie de gestiones internacionales, en los organismos de cooperación multilateral. Dentro de este panorama, surgió la necesidad de crear instrumentos nacionales para el soporte de

las acciones grupales. Como parte de dicha estrategia, se perfeccionaron las disposiciones aprobadas en la "Declaración de Viña del Mar", de 1984, emitida por los Cancilleres de los países miembros de la Comisión, en la cual se pidió formar Comités para la Cooperación en la Cuenca del Pacífico. En tal virtud, en 1987 fueron creados: el Comité Ecuatoriano de la Cuenca del Pacífico y el Consejo Colombiano en el Pacífico; por su parte, el Perú adecuó, según las nuevas orientaciones, su propia Comisión, la cual había sido creada en 1983.

En la reunión de Viña del Mar de 1984, los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Partes, señalaron como uno de sus principales objetivos el ampliar progresivamente el ámbito de sus actividades en toda la Cuenca del Pacífico; se expresaba también la decisión de lograr, a través de la CPPS, una presencia más activa de los cuatro países en el ámbito general del Pacífico, y de este modo resaltaron la conveniencia de vincular más estrechamente a los países de esta región del Pacífico (Sudeste) con el resto de la Cuenca oceánica.

En cumplimiento de este mandato, la CPPS ha realizado una serie de acciones; podemos mencionar que, en el contexto de los instrumentos legales de la Secretaría General de la CPPS, se incluyeron como nuevos objetivos los siguientes:

- Promover la vinculación con los demás países latinoamericanos ribereños de la Cuenca del Pacífico, en los temas relativos al mar y la preservación de sus recursos.
- Ampliar progresivamente el ámbito de sus actividades, a través de mecanismos de vinculación con países, organismos y entidades regionales y subregionales de la Cuenca del Pacífico.

Dentro de su estructura administrativa, la Secretaría General de la CPPS creó una Secretaría Económica, que considera a la Cuenca del Pacífico como una línea de acción prioritaria.

A instancias de la CPPS, se constituyeron los Comités de Cooperación Económica en el Pacífico, cuya primera reunión tuvo lugar en Santiago de Chile, en 1989; las principales recomendaciones de los Comités se formularon tanto a nivel del sector gubernamental como del sector académico.

En el sector gubernamental se recomendó lo siguiente:

- Fortalecer los respectivos Comités Nacionales de Cooperación Económica, consolidando su carácter multidisciplinario tripartito.
- Realizar las acciones conducentes a asegurar la incorporación de los Comités Nacionales de Chile, Perú, Ecuador y Colombia, en calidad de miembros de la Conferencia de Cooperación en el Pacífico (PECC).
- Impulsar el establecimiento de los capítulos nacionales del Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC), en aquellos países en que se encuentre en formación.
- Establecer una necesaria vinculación con otros mecanismos de cooperación en la Cuenca, especialmente de la región Asia-Pacífica.<sup>129</sup>

En el sector académico se recomendó lo siguiente:

- Que el sector académico y las instituciones que lo componen, actúen como agentes e instrumentos dinámicos para el intercambio de información y programas relativos a la Cuenca del Pacífico.
- La creación de grupos de estudio, redes académicas y programas permanentes de estudios del Pacífico, a fin de promover y realizar investigaciones, seminarios y publicaciones en esta materia.



- La participación integral del sector académico en los mecanismos de cooperación académica del Pacífico, que vinculen a los países de ambas riberas de este océano.<sup>130</sup>

La CPPS coauspició una reunión internacional, que se celebró en Port Moresby, Papúa-Nueva Guinea, los días 4 y 5 de julio de 1990, en la cual se creó el Comité Consultivo Pesquero Transpacífico -CCPTP- cuyo Director para los próximos 4 años, es el Secretario General de la CPPS.

La creación de este Comité es el primer resultado concreto de una cooperación tri-regional, ya que agrupa a los países latinoamericanos ribereños del Pacífico y a las naciones isleñas del Pacífico; adicionalmente, cuenta, como observadores, a los países del ASEAN.

En la etapa inicial, el Comité Consultivo Pesquero Transpacífico (CCPTP) funcionará como un organismo no gubernamental, con una estructura flexible e informal, y su objetivo es promover la cooperación en el área de la pesquería, entre los países latinoamericanos ribereños del Pacífico y las naciones isleñas del Pacífico.

Serán miembros del CCPTP, todos los Estados de América Latina ribereños del océano Pacífico interesados en participar en aquel organismo, así como todas las naciones isleñas del Pacífico, que además de su interés en participar, sean independientes y autónomas.

La CCPTP fomenta la cooperación pesquera entre los países latinoamericanos del Pacífico y la Región de las Islas del Pacífico, de las siguiente manera:

- Respondiendo a los requerimientos de los países miembros.
- Identificando y promoviendo iniciativas de cooperación entre sus países

integrantes.<sup>131</sup>

El CCPTP mantiene una estrecha relación de colaboración con el Comité Consultivo Pesquero del Pacífico Oriental -WPECC-, organización creada en Manila, Filipinas, en 1988, e integrada por las Naciones Isleñas del pacífico y los países del ASEAN, y en la que los países latinoamericanos ribereños del Océano Pacífico tienen el status de observadores permanentes. En el futuro, se vislumbra una posible fusión entre el CCPTP y el WPECC.

Este ejemplo de cooperación horizontal en la Cuenca del Pacífico inicia de esta manera un proceso de integración y cooperación, que permitirá a los Estados latinoamericanos ribereños del Pacífico, insertarse en las diferentes iniciativas de cooperación que se hallan en proceso de concreción dentro del PECC.

En 1991, se encargó al CCPTP, por parte del Grupo de Tarea del PECC, que se desarrolló en Manila, en 1992, un Taller sobre los aspectos jurídicos y económicos relativos al manejo del recurso vivo del atún.

Por último, en la medida en que la CPPS siga participando en las actividades del PECC y obtenga de este organismo el reconocimiento de la calidad de observador, colaborará con su acción a facilitar la inserción de todos sus miembros a las importantes actividades que se desarrollan en la Cuenca del Pacífico.

## CAPITULO IV

### SITUACION Y PERSPECTIVAS DEL ECUADOR EN LA CUENCA DEL PACIFICO

#### 4.1. MODELOS DE DESARROLLO VIGENTES Y FUTUROS EN EL ECUADOR Y EN LA CUENCA DEL PACIFICO.

##### **4.1.1. Introducción: El Rol del Estado.**

El origen del Estado se encuentra en la necesidad de organización de las sociedades, así como de administrarse en los órdenes político, económico y social, dentro de una organización jurídica básica; es por ello que se cataloga al Estado como la sociedad jurídicamente organizada, sobre la base de tres elementos constitutivos: territorio, población y gobierno, con un atributo básico, la soberanía.

Una de las definiciones más completas de Estado es la proporcionada por el tratadista italiano Isilio Vanlli, quien manifiesta: "Estado es el pueblo de un territorio, organizado jurídicamente bajo una misma autoridad, con capacidad de querer y obrar como un todo único, con fines colectivos".<sup>1</sup>

Es así como el Estado se constituye en regulador y garante del cumplimiento de los deberes y derechos de los ciudadanos, en protector contra los enemigos internos y externos de aquella sociedad organizada en un mismo territorio, se convierte en un orientador, en un regulador de la sociedad; son las tareas que legitiman su existencia. Al mismo tiempo, no existe un modelo de Estado común a todas las sociedades; las agrupaciones humanas son muy numerosas y diversas y muy cuestionados sus debilidades y problemas.

<sup>1</sup>

*Cabanellas, Guillermo: "Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual", tomo III. Editorial "Heliasta", S.R.L., 21ra. edición, Buenos Aires-Argentina, 1989.*

En primer lugar, se encuentra el distanciamiento entre las autoridades y los ciudadanos que las eligieron, problema causado por la distorsión del ejercicio democrático, debido a una multiplicidad de factores, entre los cuales debe citarse la corrupción. Por otra parte, en muchas oportunidades, el crecimiento poblacional y el aumento de la complejidad del manejo presupuestario y administrativo de un Estado, produce un gran alejamiento entre gobernantes y gobernados; no existe una verdadera comunicación entre la cúpula estatal y los ciudadanos comunes. El ejercicio electoral resulta pobre frente al concepto de participación política, lo cual no contribuye a legitimar los roles del Estado en la conducción de una sociedad.

Los distintos criterios en relación al rol desempeñado por la acción gubernamental, hacen necesario referirse al papel del Estado. Efectivamente, parecería ser que la discusión sobre la participación estatal en las economías, ha sido una constante de los estudiosos de los temas del desarrollo, y en tal contexto han primado dos corrientes; por un lado, el neoliberalismo o neoclasicismo, y el intervencionismo o dirigismo estatal, mejor conocido en América Latina como estructuralismo.

Los seguidores de la corriente estructuralista, inspirados en las ideas propuestas por Raúl Prebisch, plantearon un modelo basado en la "sustitución de importaciones", con fuerte intervención y protección estatal, en tanto que la corriente neoliberal propone un modelo liberalizador-privatizador, en el cual el mercado es reconocido como único mecanismo regulador de la economía y de la distribución de la riqueza.

Con el fin de dar sustento a sus tesis, ambas corrientes han interpretado de manera diferente ciertos casos de desarrollo, como por ejemplo el chileno o el de las nuevas economías industrializadas, las NEI: Corea del Sur, Hong Kong, Singapur y Taiwán.

El neoliberalismo sostiene que se ha encontrado en la liberalización de las fuerzas del mercado, en la apertura comercial y exclusivamente en la iniciativa privada la base del éxito económico alcanzado por los países del Sudeste

Asiático. Los neoliberales afirman que, además del éxito del libre comercio, está la eliminación a las distorsiones al mercado, causadas, según aquella corriente, por la intervención estatal.

Los intervencionistas han manifestado, en relación al mismo hecho, que la acción gubernamental desempeñó un papel decisivo en el éxito de las NEI, por su organización, seriedad, eficacia y disciplina, y por la importancia que el sector público de aquellos países asignó a la educación y a la capacitación de sus recursos humanos, base de su éxito.

Sea como fuere, hay que señalar que ni el mercado como tal, ni el Estado, cuyo crecimiento ha sido inusitado, han logrado dar soluciones efectivas, por sí solos, a los graves problemas que afrontan nuestros países.

Se advierte, entre tanto, que el pensamiento estructuralista latinoamericano, reformulado y conocido ahora como neoestructuralismo, se ha acercado en muchos puntos al pensamiento neoliberal y no se podría negar, por ejemplo, que ambos coinciden en la necesidad de otorgar prioridad a la aceleración del crecimiento, la superación de la pobreza extrema, al aumento de la eficiencia y competitividad para la ampliación de las exportaciones, entre otros. Sin embargo, estas semejanzas de carácter general no consiguen conciliar las posiciones en torno a ciertos puntos fundamentales de cada una de las corrientes.

#### **4.1.1.1. El Estructuralismo Cepalino.**

En esta materia, cabe señalar varios aspectos del pensamiento de Raúl Prebisch y sus seguidores, así como determinados elementos relativos a su aplicación en América Latina, dentro del modelo de "desarrollo hacia adentro" o de sustitución de importaciones. Para enriquecer el tema que nos ocupa, es importante recuperar las siguientes ideas esenciales:

"El desarrollo económico en América Latina depende en gran medida de la acción del empresario privado. El reconocimiento de este concepto es general en la América Latina, aún en los países que

se han caracterizado por ciertas intervenciones estatales que estorban la iniciativa de aquél. Tales intervenciones no son habitualmente la consecuencia de una posición ideológica, sino el resultado de una serie sucesiva de circunstancias especiales: la gran depresión, primero, la Segunda Guerra Mundial en seguida, y después la inflación. Trátase de un tipo de intervención con que casi siempre se pretende regular en una forma u otra la conducta individual del empresario; y, por más que puedan señalarse algunos resultados positivos, las derivaciones adversas que aparejan estas regulaciones suelen ser de mayor peso que sus posibles ventajas, aparte de la oposición que despiertan por las complicaciones del excesivo aparato burocrático... Esto no significa en modo alguno que el desarrollo económico haya de ser sólo el resultado del juego espontáneo de las fuerzas de la economía. Ha de conjugarse en él la iniciativa privada con una firme política del Estado, con un tipo de intervención que se proponga promover el desarrollo, creando condiciones que orientan y estimulan en un sentido u otro la acción del empresario sin regular sus decisiones individuales. Para ello el Estado recurre a los resortes de la política monetaria, cambial, fiscal y aduanera y a sus inversiones básicas".<sup>2</sup>

En síntesis, se puede subrayar que las inversiones básicas del Estado han conducido a una ampliación de la esfera estatal, que en algunos casos podría haber invadido, de modo inconveniente, el ámbito de la iniciativa privada.<sup>3</sup> Por lo tanto, si se reclamaba una firme acción estatal para la promoción del desarrollo, se observa claramente, también, que dicha intervención debería haberse mantenido en el campo de la orientación y el estímulo al empresario privado, para no obstaculizar su acción. Todo ello se lograría a través de instrumentos adecuados de política cambiaria, monetaria, fiscal, aduanera y de inversiones, etc.; es decir, mediante políticas adecuadas, se lograría la necesaria coordinación entre los sectores público y privado.

En tal virtud, queda claramente establecida la necesidad de un intervencionismo o dirigismo estatal, pero también que la acción gubernamental debe dirigirse a lograr y asegurar que la acción del empresario privado esté

---

<sup>2</sup> CEPAL, *La cooperación internacional en la política de desarrollo económico*, Nueva York, Naciones Unidas, 1954, p. 7.

<sup>3</sup> *Ibidem.*

conducida al desarrollo de la sociedad, propugnando, de esa manera, un equilibrio entre Estado y sector privado, el mismo que no necesariamente se conseguiría eliminando las inversiones estatales, sino destinándolas a "capital social".<sup>4</sup>

No es posible afirmar que con el pensamiento cepalino la intención fue minimizar la acción del sector empresarial privado, privilegiando únicamente el intervencionismo estatal; por el contrario, se intentó dejar en claro que debía haber combinación y armonía en el accionar del Estado, con su gestión en sectores estratégicos, principalmente; y el empresariado privado, dedicado a las labores del desarrollo. Otra cosa es, por supuesto, que en la práctica no se hayan respetado estos enunciados y que "por diversas razones el sector paraestatal ha venido creciendo en campos que no son estratégicos ni prioritarios, incurriendo frecuentemente en ineficiencias que se traducen en mayores costos sociales de los que se pretendía evitar" con su intervención.<sup>5</sup>

Las críticas vertidas con respecto al pensamiento estructuralista, fueron y siguen siendo sumamente duras en todos los ámbitos, sin que en la mayor parte de las veces se reconozca los resultados positivos de tal modelo, que por otra parte al momento de su aplicación era prácticamente la única alternativa viable para América Latina, bajo las circunstancias de aquel momento de su desarrollo; lamentablemente debe reconocerse que la aplicación del modelo nunca fue adecuada, puesto que sus enunciados no llegaron a ser acogidos y plasmados en políticas y acciones consecuentes a toda su extensión y concepción.

En este sentido, cabe reproducir el reproche que, en el contexto de una crítica global a la falta de aplicaciones autónomas en la solución de problemas propios de la región, formuló el argentino Juan Carlos Puig, ex-Ministro de Relaciones Exteriores de su país, a su compatriota Raúl Prebisch y a las recetas de los cepalinos:

---

<sup>4</sup> El término "capital social", puede también ser entendido en el planteamiento de la "teoría del capital humano" que "cuestiona la idea de que el gasto en los sectores sociales es improductivo y propone, en cambio, el concepto de 'inversión social'... el sector educativo, por ejemplo, es percibido como una inversión fundamental para el desarrollo del capital", Ojeda, *op. cit.*, p. 43.

<sup>5</sup> CLAD, "El sol de las empresas públicas en el contexto de la reestructuración económica en América Latina", *Boletín Informativo* n° 29, Caracas, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, abril de 1988, p. 2.

"No es que menosprecie la brillante tarea que realizó esa generación de economistas y sociólogos latinoamericanos, que inspirados y alentados por Raúl Prebisch, cuestionaron el orden económico surgido del conflicto mundial y, por lo menos, explicaron las razones de las asimetrías existentes y sostuvieron las posibilidades de disminuirlas y acaso aventarlas. Sin embargo, el acertado diagnóstico nunca fue seguido por recetas acertadas, y esto se debió en principio, en gran parte, a la aplicación de doctrinas tradicionales. Ciertamente, es significativo que Prebisch, ¡nada menos que Raúl Prebisch!, convocado por el Gobierno de la llamada 'Revolución Libertadora' para aconsejar un Plan de Reconstrucción Económica, propuso cuidadosamente todas las medidas necesarias para dismantelar los instrumentos de manejo autónomo establecidos por la administración anterior..."<sup>6</sup>

#### **4.1.1.2. El Neoliberalismo como corriente ideológica o como doctrina económica.**

##### **4.1.1.2.1. Marco Conceptual.-**

En materia económica, el neoliberalismo es la teoría y doctrina que partiendo de los postulados básicos del liberalismo económico y tomando en consideración las exigencias de la realidad de los factores "distorsivos" de la libre competencia, se opone por principio a la colectivización y por ende, a la economía centralmente planificada, pero cabe destacar que, en su formulación teórica, el neoliberalismo aceptaba, e incluso propugnaba, la intervención del Estado cuando el funcionamiento de la formación de precios se aparte de los esquemas clásicos y cuando resulte indispensable la protección de los intereses de los trabajadores.

##### **4.1.1.2.2. Doctrina y aplicación del Neoliberalismo en Europa: la Economía Social de Mercado en Alemania Federal.**

---

6

*En Políticas Externas Comparadas de América Latina, pp. 37-38 (Fotocopiado archivo biblioteca de la FLACSO, Quito).*



En la Alemania Federal de la segunda postguerra, los economistas Eucken, como fundador; Ropke y Ludwig Erhard fueron los portavoces de una corriente doctrinal, conocida como "Escuela de Friburgo" o "Grupo Ordo", denominación de la revista publicada por dicha escuela, que defiende los postulados del neoliberalismo, que en Alemania Federal, durante la égida de Konrad Adenauer -Canciller federal y Jefe de Gobierno- se asimiló mucho a la doctrina y práctica económica conocida como la "economía social de mercado".

En 1948, Ludwig Erhard, Ministro germano federal de Economía, conocido por la posteridad como "el mago de las finanzas", formó un equipo de economistas que se propuso como objetivos "la descentralización de la economía, la libertad de precios, la liberación del comercio exterior y la represión de las prácticas monopólicas, asegurando al mismo tiempo el equilibrio presupuestario".

La claridad de ideas y el sólido pragmatismo de Erhard trajo como resultado la política económica del llamado "milagro alemán", el cual se basó en los ya referidos postulados, a los que cabe añadir la política social tendiente al acceso de amplios estamentos de la sociedad alemana a la propiedad privada de varios medios de producción (capitalismo popular) y una seguridad social activa, cuyo propósito fundamental es conseguir la nivelación de las clases sociales y terminar con el permanente antagonismo entre patronos y obreros.

La política anteriormente descrita estuvo justamente basada en la economía social de mercado, la cual define con gran acierto los postulados del neoliberalismo europeo.

#### **4.1.1.2.3. Escuela de Chicago.**

En los Estados Unidos, el neoliberalismo se identifica fundamentalmente con el grupo de economistas formado en el seno de la Universidad de Chicago, Illinois, en donde destacan como figuras principales: Milton Friedman, Simones, Von Hayek, Knight y Stigler.

#### 4.1.1.2.4. Neoliberalismo en América Latina y en el Ecuador.

Es preciso subrayar que, en América Latina, los países que han aplicado el pensamiento o corriente neoliberal, en mayor o menor medida, se han regido fundamentalmente por los postulados de la Escuela norteamericana de Chicago, y no por la Economía Social de Mercado formulada y ejecutada por la Alemania Federal de Adenauer y Erhard.

Según el destacado economista y catedrático Oswaldo Sunkel, "el enfoque neoliberal y monetarista privilegia al corto plazo, al individuo como agente económico, al enfoque parcial, al mercado, al equilibrio, entre otros"; en cambio, según el mismo Sunkel, "el enfoque estructuralista privilegia al mediano y largo plazo, y a los factores más pertinentes a esa dinámica: la población, los recursos, la acumulación de capital y la innovación tecnológica, los patrones de comportamiento, las instituciones y valores, las relaciones internacionales, las clases sociales y las estructuras de poder".<sup>7</sup>

Hace más de una década, América Latina abandonó el estudio de las cuestiones relevantes para la formulación de estrategias de desarrollo a mediano y largo plazo, y ha procedido más bien a aplicar una serie de planes y programas de ajuste y de enfrentamiento a problemas inmediatos y a corto plazo, que en muchos casos no responden a una estrategia nacional de desarrollo, sino a situaciones económicas objetivamente adversas, como sucede en la actualidad con la deuda externa, la caída de los precios de los productos estratégicos (petróleo), o las restricciones o medidas protectivas o proteccionistas a ultranza, impuestas por considerable número de países industrializados (la Comunidad Europea) a las importaciones de productos básicos provenientes de nuestra región (banano), al fijar cuotas que tienden exclusivamente a privilegiar a sus ex-colonias o territorios de ultramar (Antillas francesas, Guayana Francesa, Islas Canarias), atentando contra el libre comercio, violando disposiciones y acuerdos internacionales vigentes -el propio GATT- y quebrantando de modo flagrante los principios de igualdad jurídica

---

7

Sunkel, Oswaldo, y Paz, Pedro: "El Desarrollo Latino-americano y la teoría del Subdesarrollo".- Siglo XXI Editores, Buenos Aires-Argentina, 1980.

de los Estados, así como su derecho al desarrollo.

El neoliberalismo centra sus preocupaciones en la estabilidad financiera, la apertura externa, los equilibrios macroeconómicos, el funcionamiento de los mercados y, en general, la política económica de corto o inmediato plazo. Quienes defienden a ultranza el neoliberalismo consideran que únicamente con reducir el tamaño del Estado o minimizar la actuación del Estado en la economía, con controlar el déficit fiscal y abrir la economía, se solucionarían todos los problemas, olvidando que otras situaciones totalmente negativas: los graves problemas sociales, como la pobreza, la desnutrición, la insalubridad, la mala distribución de la riqueza nacional y del ingreso, el desempleo, el subempleo, la economía informal, el desajuste estructural externo, las verdaderas reformas estructurales del Estado -que enfrenten con decisión a las deformaciones de la sociedad, como la corrupción y la sub-educación y la inserción asimétrica o defectuosa de nuestros países -particularmente el nuestro- en la economía internacional, no podrán solucionarse de una manera tan simplista o unilateral, como aquella de considerar al Estado como el enemigo de la sociedad y entrar a una práctica deforme del capitalismo y del neoliberalismo, que de ninguna manera solucionarán los problemas de nuestro pueblo. En todo caso, se podría buscar una adecuada aplicación de un sistema de economía mixta, pero siempre con la participación y control del Estado en los sectores estratégicos de la economía.

Es indiscutible que existen países que han aplicado con apreciables niveles de éxito el sistema neoliberal, como Chile, Argentina y México, pero aquellas medidas de éxito se focalizan fundamentalmente en el espectro macroeconómico y de indicadores generales de economías estables, basadas en la consecución de ventajosos procesos de renegociación de las correspondientes deudas externas de aquellos países; una adecuada y eficaz apertura comercial, mediante la eliminación de la mayoría de barreras arancelarias y políticas restrictivas, elemento que ha contribuido a efectivizar la liberalización del comercio exterior; la privatización total o parcial de empresas estatales o administradas por el Estado, afectadas por la ineficiencia, etc. Sin embargo, los graves problemas de inequidad y de mala distribución de la riqueza no han sido aún eliminados, y una prueba

palpable de ello es la tragedia ocurrida en Chiapas, México, en donde la realidad social de abandono y miseria provocó el estallido de un conflicto que aún no encuentra solución.

#### 4.1.2. La regulación y el mercado.

En esta materia, podemos glosar la siguiente cita publicada en la obra "The State and the Market: The UK Experience of Privatization", en la cual se expresa:

"La visión de que es posible confiar en que las fuerzas del mercado irrestrictas conduzcan al mejor de todos los mundos posibles es tan ingenua como la expectativa de que si los mercados son suprimidos, reguladores altruísticos omniscientes y sobrehumanos alcanzarían el mismo resultado. La realidad es que tanto las fallas del mercado como las fallas del Gobierno son endémicas en las economías modernas. Es una tontería argumentar una en vez de la otra, o aún argumentar sobre cuál es más importante. El reto en términos de política es desarrollar instituciones que resuelvan las fallas del mercado y que a la vez escapen de, o minimicen el campo para, las fallas de la regulación".<sup>8</sup>

Se puede afirmar, en consecuencia, que si bien no se puede desconocer que en el mundo va consolidándose la economía de mercado,<sup>9</sup> por otro lado debe reconocerse que la presencia del Estado es imprescindible en varios sectores y que su acción depende, además, del análisis específico de las economías nacionales; en especial, el papel estatal regulador es esencial en economías débiles o poco desarrolladas como la ecuatoriana, en la que sería poco factible el aplicar a ultranza un modelo neoliberal, en el cual, el único mecanismo de regulación, distribución de la riqueza y acceso a los bienes y servicios sea el mercado, puesto que éste padece de muchas deficiencias (los monopolios, por ejemplo) y sus reglas

---

<sup>8</sup> Salazar, *op. cit.*, p. 479.

<sup>9</sup> Es importante destacar, como lo hizo el Ministro de Desarrollo de Chile en una reciente conferencia dictada en el Ministerio de Relaciones Exteriores (20 de octubre de 1993), que más apropiado sería hablar no de la existencia de una economía sino de varias "economías de mercado", tan numerosas cuanto los países que actúan en el comercio internacional.

no son respetadas por todos los sectores involucrados.

Numerosos autores afirman que el éxito económico alcanzado por las economías de Asia Oriental se basa en la aplicación de una economía abierta, sustentada fundamentalmente en el respeto de las reglas correspondientes al libre juego de la oferta y la demanda del mercado mundial.<sup>10</sup>

Es evidente que en Corea, Hong Kong, Singapur y Taiwán, la industria de la exportación, principalmente de manufacturas, ha sido fundamental para su notable crecimiento, pero las disparidades que los caracterizan, incluso a nivel de status político, hacen que difícilmente se pueda considerar sus ejemplos de modo riguroso, o a nivel mundial, para análisis genéricos.<sup>11</sup>

Aquellas disparidades se evidencian a nivel de políticas macroeconómicas en los "cuatro tigres". Por ejemplo: Hong Kong es el que más se acerca a un sistema clásico de libre mercado, mientras que Singapur, Taiwán y, sobre todo Corea, tienen un amplio marco regulatorio, con intervención estatal. Por otra parte, también se constatan claras semejanzas, como la relativa al hecho de que las EAIR mantienen un "tipo de cambio favorable respecto al dólar, lo que los hace competitivos ante la mayor parte de los países desarrollados y en especial frente a Japón".<sup>12</sup>

---

10 *Bradford, op. cit., principalmente pp. 99-121, discute la cuestión de los que el llama la "liberalización interna", diferenciándola de la que denomina de "impulso a la exportación". En el primer caso hay una especie de poder de paridad de compra en que los precios internos son similares a los precios externos, resultado de un tipo de cambio real, similar para exportaciones e importaciones, adoptado como estrategia, suficiente por cierto, para la promoción de exportaciones y la orientación de la economía hacia el exterior; en el segundo caso, de impulso a la exportación, es importante la adopción de un tipo de cambio para las exportaciones mayor que el de las importaciones y que no sólo eliminaría un eventual sesgo antiexportador, como en el caso anterior, sino que revertiría esa situación en favor del sector exportador. En el primer caso el mercado mundial actúa libremente y sin injerencias de ninguna índole, en tanto que en el segundo el papel del Estado sería fundamental.*

11 *Un sucinto pero completo análisis de lo señalado se encuentra en el artículo de Jorge Chen Charpentier, titulado "Semejanzas y Disparidades de la Inserción de Hong Kong, Taiwán, la República de Corea y Singapur en la Cuenca del Pacífico" (s/d, fotocopiado archivo del Departamento de Asia del Ministerio de Relaciones Exteriores).*

12 *No es objeto de esta parte del trabajo entrar a considerar minuciosamente las semejanzas y diferencias de las cuatro economías señaladas pero puede consultarse el artículo de Chen, *Ibidem*, en que se discuten estos aspectos en relación a la geografía que determina el tipo de producción, el tipo de vinculación con el exterior a través del tipo de cambio, los antecedentes de la base manufacturera, la dependencia de sus mercados del exterior en función de vínculos coloniales y durante la recientemente culminada Guerra Fría, la ayuda externa e inversiones, los aspectos culturales en que prima la ética confuciana, la ausencia de modelos políticos pluralistas, entre otros.*

En el desarrollo de las NEI y de las EAIR se aprecia un equilibrio entre la actividad privada y la intervención estatal, y además, ha tenido lugar en aquellos países un efectivo aprovechamiento de las circunstancias globales y una adecuada planificación de las acciones adoptadas.

El autor Bradford, especialista en economía internacional, manifiesta al respecto lo siguiente:

"En Corea, Taiwán y Singapur, la evolución de la estructura productiva y la composición de las exportaciones no se dejó al arbitrio del mercado, sino que fue el resultado de un diseño deliberado del Gobierno.... Lo que parece distinguir las experiencias de desarrollo de Asia del Pacífico no es el predominio de las fuerzas del mercado, la libre empresa y la liberalización interna, sino una relación sumamente interactiva entre los sectores público y privado que se caracteriza por los objetivos compartidos y los compromisos que encarna la estrategia de desarrollo y la política económica del Gobierno....La dicotomía entre las fuerzas del mercado y la intervención gubernamental no sólo se halla exagerada, sino que mal interpreta la dinámica fundamental que entra en funciones".<sup>13</sup>

En síntesis, más allá de las semejanzas y diferencias que se encuentran en los modelos de desarrollo que adoptaron las economías estudiadas en el presente trabajo, respondieron a situaciones muy coyunturales. Por consiguiente, es preciso considerar que las NEI no son modelos uniformes de desarrollo que pueden ser aplicados automáticamente en otras regiones del mundo subdesarrollado<sup>14</sup>. Lo verdaderamente importante es establecer políticas coherentes de desarrollo, pero siempre sobre la base de las particularidades y necesidades de cada país.

Por otra parte, lo más importante de la discusión y análisis de la

---

<sup>13</sup> *Op. cit.*, pp. 88-89.

<sup>14</sup> *Es ilustrativo señalar por ejemplo la gran singularidad que representó para esos países el tener a Japón como "vecino"; Chen Charpentier manifiesta al respecto que "Taiwán y Corea anexados por Japón en 1895 y 1910 respectivamente, han jugado tradicionalmente el papel de receptores de las industrias japonesas declinantes. En el primer cuarto de siglo Corea y Taiwán sustinieron la decreciente producción agrícola japonesa. En la década de los 30's Japón comenzó a exportarles plantas manufactureras de hierro, acero, química, y de generación de electricidad. En los 60's y 70's ambos países absorbieron la industria textil y la electrónica de consumo menos competitiva y, en los 80's, la siderurgia y de automóviles", op. cit., p. 13.*

aplicación de determinado modelo, es la búsqueda del bienestar de la población, en especial de "pago de la deuda social", aspecto que es de total coincidencia en todos los países de América Latina.

Se podrían encontrar los siguientes elementos que caracterizan el rol del Estado en la etapa histórica inmediata y su perspectiva hacia la actualidad:

1) En el período de la segunda postguerra, cabría afirmar que el Estado latinoamericano intentó al mismo tiempo ser benefactor y promotor; es decir, pretendió dedicar sus esfuerzos a cumplir con una acción de provisión de servicios sociales y, paralelamente, promover el desarrollo con recursos propios, que no los tenía, factor que, en importante medida, obligó a un endeudamiento externo masivo.

2) Debido a la crisis económica y la consiguiente escasez de recursos fiscales, el Estado paulatinamente perdió capacidad para cumplir a cabalidad con los objetivos propuestos anteriormente; en consecuencia, excluyó política y económicamente a amplios sectores de la sociedad. Si a ello se añade su desproporcionado crecimiento, se explica el resurgimiento de la tesis neoliberal ortodoxa que reclama "un Estado mínimo", cuyas funciones se limitarían a: la protección de todos los ciudadanos contra la violencia, el robo, el fraude y el delito en general, y a obligar al cumplimiento de los contratos.

Es claro que ello supone, a la vez, el retiro del Estado del campo de las actividades económicas, a través de la privatización de la economía, proceso que ha sido calificado por sus defensores como la "modernización con democracia". Esto constituye también un aspecto muy discutible, puesto que determinar la dimensión apropiada o exacta de un Estado, resulta objetivamente muy difícil.<sup>15</sup>

Sobre este punto tampoco pueden establecerse generalizaciones; lo que podría determinarse como una dimensión óptima para el Estado, es, por lo

menos desde un punto de vista lógico, aquel que le permite obrar con eficiencia en todos los sectores a los que se dedica. La eficiencia es vital para la justificación de los sectores en los cuales actúa el Estado.

La concepción neoliberal sostiene que las políticas sociales estatales son necesarias únicamente en situaciones extremas o excepcionales y por tanto deben ser empleadas tan sólo de manera "transitoria, compensatoria y en pequeña escala para aliviar, sobre todo, los casos de indigencia".<sup>16</sup>

En consecuencia y en base a lo anteriormente manifestado se puede manifestar que las políticas sociales, más aún en países en donde los costos del ajuste han sido, son o serán elevados, se vuelven necesarias; pero es igualmente fundamental una concepción clara de la sociedad, el Estado y la economía, que permita realmente establecer la diferencia entre políticas sociales y asistencialismo o paternalismo.

En concordancia con ello, se debe tener en cuenta las funciones que eventualmente corresponderían al Estado y que, dependiendo de las circunstancias, podrían ser las siguientes:

"a) Funciones clásicas. Incluyen provisión de bienes públicos (marco legal, policía, seguridad ciudadana), mantenimiento de equilibrios macroeconómicos y equidad, pero también la eliminación o compensación de distorsiones indeseables, ya sea distorsiones de precios o distorsiones estructurales relacionadas con la distribución de la propiedad, de los acervos de activos y del acceso a las oportunidades en la economía;

b) Funciones básicas. Dentro de las cuales se puede incluir infraestructura básica de transporte y comunicaciones, salud, educación, vivienda, control de la calidad de la producción y de los precios, etcétera.

c) Funciones auxiliares. O de apoyo a la competitividad estructural de la economía, que incluyen la promoción -o simulación- de mercados ausentes... el fortalecimiento y



perfeccionamiento de mercados incompletos... la supresión o compensación de las fallas del mercado derivadas de externalidades, procesos de aprendizaje... desarrollo de infraestructura científico-tecnológica, etcétera".<sup>17</sup>

La realidad demuestra que la actuación del Estado es indispensable para la realización ciertos objetivos, pero hay que enfatizar que no necesariamente deberán cumplirse todas las funciones señaladas, especialmente algunas de las básicas y de las auxiliares, pero cuando tenga que hacérselo, dependiendo de las políticas y las circunstancias de cada país, deberá cuidarse de no incurrir en errores pasados, básicamente el que dice relación con la interferencia Estado-sector privado, por la incursión de aquél en los campos que le corresponde ejecutar a éste; lo que debe conseguirse es una correcta complementación del sector público con el sector privado, en función de los intereses de toda la sociedad.

#### 4.2. BALANCE GLOBAL DE LA SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS ECONOMICAS FUTURAS INMEDIATAS Y MEDIATAS PARA EL ECUADOR EN LA CUENCA DEL PACIFICO.

##### **4.2.1. Comercio Exterior del Ecuador, Ventajas Comparativas y Ventajas Competitivas.**

El Ecuador exporta actualmente al exterior aproximadamente 3.000 millones de dólares anuales, cifra muy reducida comparada solamente con las de otros países de América Latina, lo que constituye una demostración de la crisis económica que ha afectado al país por casi una década y media y con respecto a la cual las perspectivas de solución son todavía muy remotas.

El Ecuador necesita exportar mucho más, para pagar la deuda externa

y para satisfacer sus necesidades de importación de todo orden, especialmente maquinaria y materias primas, que son vitales para el desarrollo nacional, y para aumentar la capacidad de exportación del país.

Las ventas ecuatorianas al exterior, al igual que lo ocurrido a través de toda su historia, están concentradas en muy pocos productos: petróleo crudo y derivados, banano y plátano, camarón y productos de la pesca, café y elaborados, cacao y elaborados, flores naturales, y ciertos productos metálicos, esencialmente.

Por otra parte, los mencionados productos se dirigen solamente hacia pocos destinos: los Estados Unidos, que compran casi la mitad de toda nuestra oferta exportable (49.0%); Asia Oriental, 30% aproximadamente (Corea del Sur, Taiwán y Japón, en aquel orden, países que adquieren fundamentalmente petróleo); Colombia, 5.4% (que desde principios de 1993 ha triplicado sus importaciones desde nuestro país (gracias al establecimiento de la Zona de Libre Comercio, en el marco del Acuerdo de Cartagena); Perú, 3.9%; Italia, 4.6% España, 4.0%, y muy pocos países más, en pequeñas proporciones.

Para que el Ecuador se convierta en un país exportador, es preciso elaborar un diseño de exportaciones que genere la capacidad necesaria para llegar oportunamente a cualquier mercado, con productos competitivos en precio, cantidad y calidad. Para tal efecto, es necesario aprobar, a través de la concertación nacional, un Plan Nacional para la Exportación, que se aplique en forma decidida.

En aquel orden de cosas, podemos citar lo manifestado por el Economista Luis Luna Osorio:

"La estrategia debería basarse en la concertación nacional, especialmente del Gobierno, los empresarios y los trabajadores, para generar oferta exportable en varios sectores. La premisa fundamental del Plan debe ser la definición, como grandes objetivos nacionales, de la interdependencia con todos los países del mundo; de la integración económica conveniente con los países andinos, primero; luego, con los latinoamericanos; y, finalmente, con todos los

americanos, hacia el año 2000".<sup>18</sup>

Los objetivos fundamentales del referido Plan, según lo manifestado por el Econ. Luis Luna Osorio, podrían ser los siguientes:

- a) La conformación de una mentalidad exportadora en toda la sociedad, especialmente en el Gobierno, los empresarios y los trabajadores;
- b) El mejoramiento de la competitividad y el incremento de producción y productividad en los bienes ya exportados;
- c) La generación de mayor competitividad y la realización de exportaciones nuevas de bienes y servicios; y,
- d) La defensa del mercado interno.

En tal contexto, las metas ecuatorianas tendrían necesariamente que fijarse a corto, mediano y largo plazo: las primeras, hasta finalizar el actual Gobierno Nacional (agosto de 1996); las segundas, hasta concluir el siguiente Gobierno (agosto del año 2000); y, las últimas, hasta la expiración de la primera década del próximo siglo (año 2010). Naturalmente, existen metas muy específicas y de obligatorio cumplimiento en plazos más cortos, lo cual deberá ser considerado en toda planificación.

La generación de oferta exportable deberá propender a la búsqueda de varios sectores de posibles compradores, por todos los medios posibles y actuando de manera ágil en el mercado internacional, compitiendo y mejorando la posición de ventas de nuestro país. En este sentido, cabe citar lo siguiente:

"Entre las políticas del Plan deberían estar: una política cambiaria que vuelva neutro al tipo de cambio; una política monetaria que tienda a reducir la inflación a menos del 10%; una política financiera que facilite capital de riesgo o crédito a tasas razonables,

especialmente de mediano y largo plazo; una política fiscal que apoye la exportación, mediante la eliminación de la tributación indirecta a la oferta exportable, la asignación de recursos para cubrir una parte importante de la promoción externa y la reducción de los trámites y corruptelas aduaneras; una política de industrialización que eleve cada vez más el valor agregado de los productos que se exportan y que irradie tecnología desde la industria hacia los otros sectores de la economía; una política ecológica que prevea los problemas que en ese sentido pueden tener todas las exportaciones en el exterior; finalmente, una política de información, que a todos los interesados les facilite datos confiables y oportunos sobre qué, cuándo, cómo y a dónde exportar y sobre las clases de demanda".<sup>19</sup>

El referido Plan Nacional para la Exportación, debe conducir también a la aprobación de una Ley Marco de Comercio Exterior del Ecuador, la misma que, en pocos artículos, defina los aspectos esenciales de la legislación útil al intercambio internacional que requiere el país. La referida Ley de Comercio Exterior debe legislar sobre los siguientes aspectos:

- 1) La nueva Ley debe determinar que la exportación es una actividad esencial, que debe preocupar a toda la sociedad y, en tal virtud, todos los sectores sociales deben participar en la búsqueda de su desarrollo efectivo.
- 2) La nueva Ley debe definir taxativa y terminantemente el sistema institucional del comercio exterior ecuatoriano, para ejecutar una adecuada coordinación entre los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, y se disponga con claridad los roles que cada Secretaría de Estado debe desempeñar en la materia.
- 3) La nueva Ley debe asignar responsabilidades propias a cada organismo gubernamental, para que las cumpla a cabalidad.
- 4) La Nueva Ley debe establecer un canal de comunicación muy amplio entre el Presidente de la República y todos los organismos empresariales, con el

fin de que las decisiones oficiales sean fruto de consenso y se canalicen, a su vez, en forma adecuada, a los empresarios.

Por otra parte, además del referido proyecto de Ley Marco de Comercio Exterior, el Gobierno Nacional debería aprobar una serie de reformas a las Leyes de Maquila y de Zonas Francas, que otorguen posibilidades reales de acción a estos mecanismos, los cuales se encuentran vigentes desde 1991, pero cuya efectividad ha sido muy limitada.

"En la tarea de incrementar las exportaciones tiene un papel muy importante FEDEXPOR, entidad que debe aglutinar a los exportadores nacionales. Pero, parafraseando a algún pensador, la exportación es demasiado importante para dejarla solamente en manos de los exportadores, de manera que hay que conseguir que todas las personas y entidades, de cualquier área, se movilicen a incrementar las exportaciones y a reducir sus costos".<sup>20</sup>

En cuanto a la mano de obra de las actividades productivas exportables del país, encontramos que el petróleo ocupa directamente a casi 30.000 trabajadores; el banano utiliza a 200.000 personas; el camarón ofrece trabajo a otros 200.000 trabajadores; el café emplea a cerca de 150.000 personas; en la producción de cacao se utiliza aproximadamente 100.000 trabajadores. Por su parte, la producción de flores, frutas, hortalizas, así como los automóviles, generan mucha ocupación.

Por consiguiente, la exportación no es materia de interés exclusivo de unos pocos cientos de exportadores y capitalistas, sino que reviste trascendental importancia para más de 4'000.000 de ecuatorianos que de manera directa producen tales bienes; Es muy importante para sus familias, que tienen un promedio de 4 miembros; la exportación interesa a todas las personas involucradas en el proceso productivo del país. En esta materia, podemos citar lo siguiente:

"Los procesos de modernización, apertura económica y liberalización

del comercio exterior en los que participa el Ecuador desde 1989 no deben ser, de manera alguna, mecanismos de apoyo al incremento desmesurado y descontrolado de las importaciones; deben ser, necesariamente, acciones planificadas de mejoramiento sustancial y deversificación de exportaciones, que incorporen cada vez tecnologías más complejas".<sup>21</sup>

En este orden de cosas, no es posible demorar por más tiempo las decisiones urgentes que deben adoptarse al respecto. La modernización de puertos, aeropuertos, carreteras, fronteras y aduanas no debe ser únicamente útil para el ingreso de productos extranjeros en nuestro país; sino que, de modo fundamental, debe ser la antesala o el impulso necesario para que los productos nacionales lleguen competitivamente a los mercados del mundo; en tal virtud, el gobierno, los empresarios, los trabajadores, y la sociedad en general, tienen una enorme tarea que cumplir.

#### **4.2.1.1. La promoción de exportaciones.**

El modelo de protección a favor de las industrias nacionales, de sustitución de importaciones, de intervención del Estado para dirigir toda la actividad económica, ha dado paso a un modelo de apertura comercial, de globalización, de liberalización, de competitividad. Actualmente, los países buscan desarrollar las ventajas competitivas, es decir el fomento de la producción y de la productividad y el mejoramiento global de la calidad de los bienes y servicios producidos. Se trata de fomentar e incrementar la producción y comercialización de todos los productos en los cuales un país es competitivo en el ámbito internacional.

En la actualidad, existen países latinoamericanos que han desarrollado en forma notable la planificación de la economía comercial competitiva, como Chile y Colombia; el país vecino inclusive ha contratado a expertos y especialistas

---

21

*Diario El Comercio, Suplemento Martes Económica, 21 de junio de 1994, "Exportación: a quemar etapas", por Luis Luna Osorio.*

extranjeros en comercialización y marketing, para desarrollar sistemas de competitividad más eficaces y los resultados están a la vista. En cuanto al Ecuador, la situación económica, social y cultural de nuestro país, determina también, en gran medida, la crisis de la política comercial.

En términos cuantitativos, el volumen de las exportaciones ecuatorianas se incrementó substancialmente a partir de la década del 70 (de un total de 200 millones de dólares en 1970, a 2.200 millones de dólares en 1980 y a 3000 millones de dólares en 1990); sin embargo, el desarrollo de la oferta exportable del Ecuador, durante la década del 80, experimentó un peligroso estancamiento, a causa de la crisis económica que afectó a toda América Latina y alcanzó en nuestro país sus niveles más difíciles entre 1982 y 1988. Sin embargo, todavía falta mucho tiempo para afirmar que la crisis podría ser controlada y menos aún superada.

Para 1980, las ventas de petróleo representaban el 63% del total de exportaciones del Ecuador (1.150 millones de dólares). Los productos tradicionales siempre han representado un aporte fundamental para la economía nacional; en 1991, las ventas de banano reportaron un ingreso de 520 millones de dólares. Con serias limitaciones, continúan produciéndose y exportándose otros productos tradicionales: cacao, café y azúcar. A partir de la década del 80, pese a los problemas económicos del país, ingresó un importante producto no tradicional en la oferta exportable ecuatoriana, llegando a ocupar posiciones estelares en nuestra economía: el camarón. Podemos señalar que, para 1991, las ventas de camarón reportaron un ingreso de 480 millones de dólares.

Cabe citar en este contexto los productos alimenticios industrializados, como los elaborados de cacao y los elaborados de productos del mar; así como también, las maderas tratadas y/o contrachapadas, etc. Lamentablemente, en lo concerniente a los productos básicos y del mar que se exportaban y exportan fundamentalmente a Europa, a partir de 1991 se produjo una grave declinación, primero en lo concerniente a productos del mar (atún y derivados) y actualmente en lo relativo al banano, a causa de las medidas

restrictivas, proteccionistas, discriminatorias, atentatorias contra la libertad de comercio y la igualdad jurídica de los Estados, impuestas por la Comunidad Europea en contra de los países latinoamericanos, al imponer cuotas a las importaciones de banano efectuadas por los países de la Unión Europea, y de modo particular, contra el grupo de países que, liderados por el Ecuador, no han aceptado aquel sistema de imposición de cuotas.

Desafortunadamente, la capacidad de negociación del Ecuador es muy limitada, casi nula en esta materia, por no pertenecer al GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio), que a partir de este año se convertirá en la Organización del Comercio Mundial (WTO u OCM). El Ecuador, primer exportador mundial, ha debido recurrir a terceros países -miembros del GATT- para que representen sus intereses en la ardua, difícil y dura negociación con la Comunidad Europea en el tema del banano. La actitud de Colombia y Costa Rica, de aceptar las cuotas impuestas por la UE, para beneficiarse en exclusividad, no sólo ha perjudicado a los países afectados -como el Ecuador- sino que ha quebrantado seriamente la unidad y solidaridad latinoamericana -que ha demostrado ser casi inexistente-.

Sin embargo, es preciso señalar que la principal responsabilidad en los perjuicios actuales que sufre el Ecuador por la aplicación de aquellas medidas discriminatorias, recae justamente sobre nuestro país, sobre el Ecuador; siempre hemos tratado de aislarnos, de marginarnos, de apartarnos del concierto internacional, de la unidad, de los consensos, de los grupos de países que buscan mejores días para sus actuales y futuras generaciones: siempre nos negamos a pertenecer a la UPEB (Unión de Países Exportadores de Banano); nos negamos antes a pertenecer al GATT y apenas este año hemos solicitado nuestra admisión formal, la misma que todavía no ha sido concedida, además de ser tardía; sin embargo, el ingreso del Ecuador al GATT es imprescindible; igualmente, hemos abandonado la OPEP (la Organización de Países Exportadores de Petróleo), sin exponer razones de fondo, de importancia. En los tiempos contemporáneos, únicamente los rubros exportables de camarón y flores naturales han experimentado incrementos considerables.



Entre los principales problemas que el Ecuador afronta en materia de comercio exterior, cabe citar los siguientes:

- 1) Deficiente estructura institucional del Estado, para la promoción y manejo del comercio exterior del país: existe dispersión, duplicidad, contradicción, competencia desorganizada, entre las diferentes dependencias del Estado vinculadas con la política de comercio exterior; es necesario que una sola institución canalice, oriente y dirija la política de comercio exterior, en armonía y coordinación con las demás.
- 2) Deficiente coordinación, dispersión y competencia desarticulada en el sector privado: prácticas desleales, regionalismo, desacoplamiento; para este caso, rige la misma recomendación anterior.
- 3) Problemas y obstáculos de orden burocrático, administrativo y de gestión: tarifas excesivas en materia de fletes aéreos y reserva de carga; se impone una modernización en aquellos conceptos.
- 4) Deficientes servicios del Estado en materia de vías de comunicación, terminales aéreos (los más deficitarios), terrestres y marítimos (requieren una ampliación y mejoramiento integral); deficiente servicio telefónico, telegráfico y de telefax; las comunicaciones son esenciales para el ejercicio de un comercio eficaz, dinámico.

#### **4.2.1.2. La Política de Comercio Exterior.**

Durante las décadas de los 70 y 80, América Latina siguió una línea política y económica equivocada, alejada de la realidad y de la libertad. Se implantaron esquemas proteccionistas, que si bien consiguieron algunos resultados en materia industrial, no solucionaron los problemas de fondo de los países de la región; se cayó en verdaderos espejismos, como el caso de la mala administración

de los recursos financieros provenientes de las exportaciones de productos estratégicos, como el petróleo; todos los países latinoamericanos contrajeron un endeudamiento externo agresivo y masivo, que no solamente fue mal utilizado, sino que ha maniatado durante mucho tiempo las posibilidades de desarrollo económico y social de todos los Estados de la región, y de algunos en particular, como el caso del Ecuador.

En la actualidad se ha producido un notable replanteamiento en el mundo: la apertura económica, la liberalización de la economía, la libertad de mercados y la vigencia del intercambio comercial masivo y abierto, sobre la base de la eficiencia y la competitividad, han obligado a la gran mayoría de países del mundo a ejecutar procesos de reestructuración de sus economías, de renovación y modernización del aparato estatal, de redefinición del rol estatal o público.

La propuesta de una zona de libre comercio ampliada, necesariamente se sustenta en la capacidad de gestión de la empresa privada, en sus posibilidades de creatividad y de iniciativa. Existen áreas en las cuales el Estado no debe actuar directamente, sino que debe convertirse en un ordenador, en un regulador, en un coordinador de los esfuerzos ciudadanos.

El Gobierno Nacional actual se propuso, desde el momento mismo del inicio de sus gestiones, proceder a un saneamiento de las finanzas públicas, a un reordenamiento de la economía, a una redefinición del rol del Estado y a una modernización efectiva, con el propósito de establecer las bases para un desarrollo dinámico, sostenido y a largo plazo.

En la Geoeconomía del mundo contemporáneo se presentan tres situaciones relevantes: en primer lugar, la consolidación del proceso de integración económica y política de Europa Occidental (Unión Europea), con la aprobación del Tratado de Maastricht en 1992; en segundo lugar, el inicio del funcionamiento del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA), con la respectiva aprobación por parte del Congreso de los Estados Unidos; en tercer lugar, la suscripción en Seattle (EEUU), del nuevo Tratado de la APEC (Consejo Económico

de la Cuenca de Asia y del Pacífico), con la decisiva participación de los países de Extremo Oriente, con el protagonismo estelar del Japón.

Entre los países de América Latina, solamente México y Chile han conseguido insertarse parcialmente en el referido sistema económico de la Cuenca del Pacífico. Sin embargo, Perú ya participa en otros organismos internacionales de la Cuenca del Pacífico, como el PECC, al que también pertenecen México y Chile. Existen otros países con altas posibilidades de inserción en la Cuenca del Pacífico, gracias a su alta competitividad, como Colombia y la misma Argentina, que pese a no ser ribereña del océano Pacífico, puede vincularse fácilmente con el mismo.

En cambio, los demás países de la región, si no consiguen un nivel de alta eficiencia y competitividad, no conseguirán incorporarse a aquel sistema, ni tampoco al NAFTA, y mucho menos tener capacidad de negociación elemental con la Unión Europea. Un ejemplo de la magnitud de los problemas del comercio exterior de los países latinoamericanos y su falta de unidad y de consenso para tratar los mismos, es el problema del banano, causado por la imposición de cuotas restrictivas y discriminatorias, por parte de la Unión Europea, para la exportación hacia el continente europeo, de aquella importante fruta, rubro fundamental en el comercio exterior ecuatoriano. En el citado problema, los países latinoamericanos han demostrado una grave falta de unidad, de consenso y de coordinación, así como también han primado los intereses individualistas de Colombia y Costa Rica.

En el proceso de integración andina, a partir de 1993 se encuentra en vigencia la Zona de Libre Comercio entre Ecuador, Colombia y Venezuela, con importante participación de Bolivia. Se ha acordado el establecimiento del Arancel Externo Común, y Ecuador ha expresado que la política arancelaria andina debe propender al desarrollo industrial. Con relación a la vigencia del AEC, cabe destacar lo siguiente:

- 1) Las importaciones de materias primas no se encarecerán por la aplicación del AEC;

- 2) Existen 48 ítems de productos que poseen un estatuto específico dentro del AEC, lo que no perjudicará a los países de la subregión en su intercambio;
- 3) Colombia y Venezuela han otorgado al Ecuador ventajas comparativas en 978 ítems de productos;
- 4) Se han eliminado los criterios discrecionales de los funcionarios y empleados de aduanas en los países, para una adecuada y efectiva aplicación del AEC en la subregión.

El Gobierno Nacional aspira a lograr para el Ecuador el ingreso al Acuerdo General sobre Aranceles y Tarifas Aduaneras y Comercio (GATT), así como el ingreso al G-3 (México-Colombia-Venezuela) para fines del presente año. Igualmente, el Ecuador tiene un interés objetivo para lograr niveles mayores de participación e inserción en el sistema de la Cuenca Asia-Pacífico y los organismos del APEC.

Por otra parte, el Ecuador ha formalizado su solicitud de adhesión al Acuerdo General sobre Aranceles y Tarifas Aduaneras y Comercio (GATT), aspecto esencial para el desarrollo comercial de nuestro país; se aspira a obtener una favorable respuesta para octubre del presente año. En el mismo orden de objetivos, para acercarse a una adecuada inserción en el sistema comercial del NAFTA, el Ecuador debe cumplir una serie de condiciones objetivas:

- 1) Debe acelerar la reforma estructural del Estado: combatir duramente la corrupción y la ineficacia administrativas, y reformar el sistema de transportes, telecomunicaciones y la organización estatal en general;
- 2) Debe iniciar una política global de reconversión de la industria nacional, para tornarla verdaderamente eficaz, competitiva y abierta al comercio mundial;
- 3) Debe aprovechar de la mejor manera posible los beneficios que

unilateralmente concede la Ley de Preferencias Andinas, que fue establecida en la Iniciativa para las Américas del Gobierno de los Estados Unidos, sobre la base de ventajas comparativas. Igualmente, en este contexto, se debe enfatizar en el desarrollo y actualización de los regímenes de zonas francas y de maquila.

#### **4.2. BALANCE GLOBAL DE LA SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS ECONOMICAS FUTURAS INMEDIATAS Y MEDIATAS PARA EL ECUADOR EN LA CUENCA DEL PACIFICO.**

##### **4.2.1. RELACIONES COMERCIALES DEL ECUADOR CON LOS PAISES DE LA CUENCA DEL PACIFICO.**

###### **4.2.1.1. Introducción.**

En el ámbito de la economía mundial, bajo las condiciones del orden internacional vigente, y en la medida que evoluciona el entorno económico general y el comercio internacional en particular, persisten condiciones de profunda desigualdad entre los Estados desarrollados o industrializados, países en vías de desarrollo y naciones menos adelantadas, con lo cual se agudiza la relación de dependencia de los países en vías de desarrollo, con relación a los industrializados.

Según Joan Edelman Spero<sup>22</sup>, a la política económica internacional puede ser definida como "el conjunto de pautas de interacción política entre dos o más Estados, y al no existir un Gobierno Internacional, son la administración del conflicto y el logro de la cooperación problemas centrales en las relaciones económicas internacionales".

El desarrollo económico del Ecuador, al igual que el de otros países del Tercer Mundo, se halla estrechamente vinculado y además condicionado -en términos de dependencia- por la evolución de la economía internacional en general, y del comercio internacional en particular.

Como resultado de la expresada relación de dependencia y de otros factores, entre ellos la estructura de la producción nacional y por tanto del tipo, cantidad y variedad de los productos de exportación del Ecuador (básicamente materias primas), nuestro país posee solamente un pequeño margen de manejo para su política económica y, en consecuencia, la economía nacional está sujeta a los condicionantes o vaivenes producidos por agentes externos; ello se ha evidenciado a lo largo de la historia de las relaciones comerciales del Ecuador.

Del examen de la época del auge cacaotero se puede colegir que "la suerte de la dinámica agroexportadora del país residía en el mercado internacional donde los productores, exportadores y banqueros guayaquileños tenían un papel periférico..."<sup>23</sup>, pero cuando comenzaron a modificarse las condiciones debido a la baja de precios en el mercado internacional, se produjo una grave crisis económica que afectó incluso a la estabilidad política.

Similar situación se evidencia cuando Ecuador se convierte en exportador de petróleo, puesto que fue beneficiario de la crisis energética mundial de los años 70 y del aumento del precio del crudo, pero al producirse el reciclaje de los petrodólares, causado por la estrategia de la banca internacional, nuestro país fue seriamente afectado, en especial si a ello se agrega el inicio de la crisis de la deuda externa, en la década del 80.

De manera general, para el desarrollo de los países, los factores exógenos son condicionantes, pero hay también factores endógenos, que son los determinantes. Sobre la base de este razonamiento, será preciso actuar en consecuencia; en tal virtud, la clase dirigente nacional debería realizar un análisis

---

23

<sup>23</sup> CHIRIBOGA, Manuel, *Auge y Crisis de una Economía Agroexportadora*, in *Nueva Historia del Ecuador*, Volumen 9, Ed. Corporación Editora Nacional, Quito, 1983, pág. 100.

sobre su participación, ya sea por acción u omisión, en la crisis por la que atravesamos, y buscar un consenso nacional para tomar las medidas necesarias y enfrentar el reto del desarrollo.

La Cancillería ecuatoriana ha asumido una importante responsabilidad en la necesidad de conocer y participar de una manera más activa en los asuntos comerciales. Se suprimieron las Consejerías Comerciales y en su remplazo se están creando oficinas conjuntas con el sector privado, que tienen a su cargo la promoción del comercio exterior, las inversiones extranjeras y el turismo. Como parte de esta política, la Cancillería ha vuelto su atención hacia la Cuenca del Pacífico, por su creciente importancia y sus grandes perspectivas para el futuro desarrollo del comercio y por tanto de la economía del país.

#### **4.2.1.2. Exportación del Ecuador por productos.**

Según cifras del Banco Central del Ecuador, mientras en 1971 las exportaciones totales de nuestro país ascendieron a 200 millones de dólares, en 1980 llegaron a 2.480 millones; esto es un crecimiento de 1.240%. En el incremento de esta cifra tiene directa participación el inicio de la exportación petrolera, el crecimiento de las ventas de banano y en menor cuantía de café, cacao y azúcar. Entre los productos no tradicionales, empezó a exportarse el camarón, el pescado y la madera.

Luego de este repunte de las exportaciones en la década de los setenta, entre 1980 y 1991 no se produjo un crecimiento tan significativo ni sostenido de las ventas ecuatorianas al extranjero. Entre 1980 y 1991 las exportaciones ecuatorianas crecieron sólo en un 13%, es decir de 2.480 millones de dólares a 2.851 millones de dólares.

En lo referente al año 1992, las ventas externas alcanzaron los 3.007 millones de dólares, de las cuales el 42% (US\$ 1.251 millones) correspondieron al petróleo, el 21% (US\$ 638 millones) al banano, el 17% (US\$ 525 millones) a la

venta de camarón y el 12% (US\$ 356 millones) a la venta de bienes industrializados. Las exportaciones restantes correspondieron a ventas de café, cacao en grano, pescados sin procesar, maderas, flores naturales, abacá, productos agrícolas en conserva y otros.

Del total de exportaciones, 2.648 millones de dólares corresponden a productos primarios: petróleo crudo, banano, café, camarón, cacao, abacá, madera, atún, pescado, flores naturales y otros. La exportación de productos industrializados alcanzó la suma de 356 millones de dólares, compuestos por: químicos y farmacéuticos, productos alimenticios y otras mercancías. Una parte importante de las exportaciones de productos industrializados se concentran en el Grupo Andino.

Al respecto, es preciso puntualizar la dificultad que existe para conseguir un incremento significativo de los productos de exportación tradicionales y sus derivados, por la saturación y competencia en el mercado internacional, como se manifiesta en los casos del cacao, el café y el banano; por ello, las esperanzas futuras de un importante crecimiento de las exportaciones ecuatorianas se vuelven hacia los productos agrícolas no tradicionales (flores naturales y otros), los cuales podrían convertirse en un rubro importante de ingreso de divisas para el país.

Un lento pero persistente proceso de crecimiento registran aquellos productos en los últimos ocho años, aunque su peso en el comercio exterior ecuatoriano todavía es mínimo. Según cifras de Proexant, "en 1985 el valor de las exportaciones de productos agrícolas no tradicionales fue de 8 millones de dólares, y para 1992 ascendió a 50 millones 424 mil dólares".

En la evolución ascendente de las ventas externas de los productos no tradicionales desempeñan un papel fundamental las exportaciones de flores naturales, cuyas ventas se incrementaron de 525 mil dólares en 1985 a 24 millones 221 mil dólares en 1992. Esta última cifra equivale casi a la mitad del valor total de las exportaciones no tradicionales del año pasado. Más de una treintena de variedades, especialmente claveles, rosas, crisantemos y clavelinas se envían a los



mercados de Estados Unidos, Francia, Austria, Alemania, Italia y Holanda.

Las exportaciones de legumbres frescas y refrigeradas crecieron desde un reducido monto de 6 mil dólares en 1985 a 1 millón 300 mil dólares en 1992. Igual comportamiento reflejaron las legumbres preparadas o en conserva que pasaron de 77 mil dólares a 3 millones 627 mil dólares. En el caso de los melones, las ventas subieron desde 618 mil dólares en 1985 a 1 millón 352 mil dólares en 1992; sin embargo, en 1989 tales exportaciones llegaron a casi 3 millones de dólares.

Por su parte, los elaborados de banano registraron profundas fluctuaciones. En 1987 tuvieron su cifra más baja, con 1 millón 200 mil dólares, mientras en 1991 llegaron a casi 4 millones de dólares. Experimentaron una evolución positiva las ventas de frutas en conserva, cuyo monto pasó de 52 mil dólares en 1985, a 3 millones 875 mil dólares en 1992. Sin embargo, el año de mayores ventas fue 1991, cuando la cifra ascendió a casi 4,5 millones de dólares.

Los jugos de fruta constituyeron otro rubro importante, no sólo por la evolución creciente de su valores, sino por el peso que tienen en el total de las exportaciones no tradicionales. En efecto, en 1985 las exportaciones de este producto llegaron a 1 millón de dólares, mientras que el año pasado ascendieron a 8 millones 756 mil dólares. En este grupo de productos, son importantes las ventas de jugo de mandarina y uva, pero particularmente las de maracuyá, fruta que se exportó por un valor de 6 millones 853 millones de dólares.

En cambio, las ventas de varios comestibles preparados -de tomate, ají, ajo, banano, tamarindo y otros concentrados de frutas-, se estabilizaron en alrededor de 4 millones de dólares a lo largo del todo el período, salvo 1991, que fue el mejor año de ventas al exterior en los últimos tiempos, con exportaciones por 6 millones 800 mil dólares".<sup>24</sup>

El perfil exportador ecuatoriano es bien definido: recursos naturales y derivados con escasa transformación y, además una excesiva concentración en productos y mercados. "De ahí que se hace necesario buscar nuevos destinos que permitan, al mismo tiempo, diversificar los centros de demanda; atenuar la vulnerabilidad de las ventas externas; y, a través de un proceso de fomento y diversificación de las exportaciones, aprovechar las ventajas existentes en determinados sectores económicos frente a los tradicionales competidores".<sup>25</sup>

En cuanto al papel de la Cancillería para la promoción de exportaciones,<sup>26</sup> sería conveniente que se contribuya de manera más activa a la definición de estrategias económicas para el sector externo; para ello es necesario un mejor conocimiento de la realidad económica ecuatoriana y una superior capacidad de análisis, lo que permitirá a Cancillería aprovechar de una manera eficiente la información que pueden proveer las misiones en el exterior.

Considerando su carácter de institución no sectorial y su acceso a la información, es evidente que Cancillería podría realizar a nivel nacional una orientación y concertación de las negociaciones económicas y comerciales más fluidas que otras instituciones. Constituye un paso importante la creación de las Oficinas Comerciales vinculadas con Cancillería, que reemplazarán a las antiguas Consejerías Comerciales del MICIP.

En esta materia, entre los principales problemas por resolver se encuentran los siguientes: productividad del trabajo, barreras tarifarias y no tarifarias, falta de créditos especiales, adecuación de la infraestructura de comunicaciones y transporte, seguridad de las mercaderías en los puertos y necesidad de mejoramiento de los servicios portuarios, falta de acceso a tecnología moderna de producción agrícola e industrial, adecuación de procedimientos de control de calidad, entre los principales; además, habría que agregar la pasividad, la falta de innovación y la necesidad de una mayor agresividad y creatividad por

---

<sup>25</sup> *Ministerio de Relaciones Exteriores, Memorando de Comercio Exterior, Quito, 1993, pág. 27.*

<sup>26</sup> *ONS, Carlos, Promoción Económica, Informe Final, Ministerio de Relaciones Exteriores, Quito, 1989.*

parte de los exportadores ecuatorianos.

#### **4.2.1.3. El Ecuador y la Cuenca del Pacífico.**

El Ecuador está situado geográficamente en la parte noroccidental de América del Sur y tiene por tanto una vinculación natural con todos los países de la Cuenca del Pacífico, pero evidentemente el distinto grado de relación con sus integrantes ha dependido de factores de orden político, histórico, cultural, económico y práctico.

En efecto, con los países americanos ribereños de la Cuenca del Pacífico, como Chile, Perú, Colombia, y especialmente con Estados Unidos de América, hemos mantenido una relación comercial significativa, pero es imperativo y vital concretar nuevas alternativas con el Japón, los demás países asiáticos y los de Oceanía.

Como parte de una política efectiva de desarrollo del comercio exterior, es necesario buscar nuevos socios en el intercambio comercial, y una alternativa de suma importancia está localizada en los países de la Cuenca del Pacífico, y la inserción en la referida Cuenca constituye uno de los nuevos desafíos de la política exterior ecuatoriana.

El Ecuador está actualmente rediseñando su estrategia ante la Cuenca del Pacífico para pasar de un simple espectador a convertirse en un actor real en esa región. Estratégicamente son correctos los esfuerzos diplomáticos que se hagan para incorporarnos de manera efectiva a los diferentes organismos de la Cuenca del Pacífico, pero el país tendrá futuro en sus relaciones con los países que la integran solo si, a más de la relación formal, hay una serie de interrelaciones de hecho y mayores intereses que compartir, para lo cual se requiere una alta eficiencia en la producción y la capacidad empresarial, coordinadas apropiadamente con la política gubernamental.

En la actualidad "el comercio intraregional se ha concentrado en algunos países: Estados Unidos y Japón absorben el 50% de las exportaciones y casi el 60% de las importaciones. Si se agregan las ventas externas de Corea del Sur, Taiwán, Canadá, Hong Kong, México, Singapur, Australia, Indonesia y Malasia, la proporción se eleva a 96%. Lo mismo sucede con las importaciones. De esta forma, 11 países constituyen el grupo básico de intercambio comercial del Pacífico".<sup>27</sup>

El desafío para el Ecuador, por consiguiente, consiste en eliminar las falencias actuales y aprovechar las oportunidades que ofrece el entorno internacional contemporáneo y para ello es necesario desarrollar una acción conjunta de las esferas oficiales, empresariales y académicas de la nación, a fin de alcanzar resultados positivos.

#### **4.2.1.3.1. Relaciones Comerciales del Ecuador con los Estados de la Cuenca del Pacífico.**

##### **1. Ecuador - Estados Unidos de América.**

Estados Unidos es el mercado más importante para las exportaciones ecuatorianas y el principal abastecedor. Ecuador ha orientado su comercio principalmente con los Estados Unidos de América, país con el cual realiza aproximadamente el 45% de sus exportaciones e importaciones. Este hecho tiene su origen, de modo esencial, por la cercanía con aquel mercado y por la influencia que ejerce los Estados Unidos en el continente americano.<sup>28</sup>

En el período materia del análisis (1980-1992), el saldo de la balanza comercial siempre ha sido significativamente positivo para el Ecuador. Entre los años 90-92, el saldo promedio de la balanza comercial fue de 826 millones de

---

<sup>27</sup> RUIZ DURAN, Clemente, *El comercio en la Cuenca del Pacífico*, in *Revista Comercio Exterior*, vol. 40, núm. 6, México, junio de 1990, pág. 484.

<sup>28</sup> *Ministerio de Relaciones Exteriores, Memorando sobre el Régimen de Comercio Exterior, Quito, 1993, pág. 27.*

dólares. En dicho lapso, el saldo promedio de las exportaciones fue de 1413 millones de dólares, y el de las importaciones fue de 592 millones de dólares.

Los principales productos ecuatorianos exportados hacia los Estados Unidos fueron: camarón, banano, cacao, café, flores naturales, abacá, dorado y atún; es decir, casi en su totalidad productos primarios y sus elaborados.

Los principales productos de importación, adquiridos a los Estados Unidos, fueron: vehículos y maquinaria, productos diversos de industrias químicas, materias plásticas y manufacturas, caucho y manufacturas de caucho, extractos curtientes, aceites esenciales y resinoides, prendas de vestir y papel; esto significa que la mayoría de aquellos productos fueron manufacturas.

Elementos relevantes en las relaciones comerciales del Ecuador con los Estados Unidos son el Sistema Generalizado de Preferencias, la Ley de Preferencias Andinas y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte entre Canadá, Estados Unidos y México.

En cuanto al Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), cabe señalar lo siguiente:

"El Ecuador es beneficiario de las concesiones que en materia arancelaria otorgan 26 países desarrollados en favor de los países en desarrollo, para favorecer los procesos de industrialización y acelerar el crecimiento económico, a través del fomento y diversificación de sus exportaciones, particularmente de aquellas catalogadas como no tradicionales"<sup>29</sup>.

Al respecto, es preciso anotar que Ecuador se ha beneficiado de este mecanismo, al hallarse potencialmente exonerados de arancel para entrar en el mercado norteamericano más de 4100 productos; sin embargo, con la designación del Ecuador como uno de los beneficiarios de la Ley de Preferencias Andinas y la exoneración en 2000 productos adicionales, el SGP pierde importancia.

Desde el 13 de abril de 1993 Ecuador fue designado por un período de 10 años como país beneficiario de la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas, la cual contempla un programa de comercio unilateral, diseñado para promover el desarrollo económico a través de la iniciativa del sector privado en los cuatro países andinos: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Al constituir este programa el componente comercial de la "Guerra contra las Drogas" del Presidente Bush, una de las metas es fomentar alternativas al cultivo y producción de coca, ofreciendo mayor acceso a diversos productos de la región al mercado estadounidense.

Otra meta es la de estimular la inversión en sectores no tradicionales y diversificar la base de exportaciones de los países andinos. Adicionalmente, una vez que cada país sea designado como "beneficiario" del referido sistema, el incremento en la franquicia aduanera, disponible para más de 6.100 productos, servirá como incentivo para la inversión y la producción exportadora.<sup>30</sup>

Se manifiesta que "con la inclusión del Ecuador en este sistema preferencial se han abierto importantes expectativas de incremento de las exportaciones ecuatorianas hacia el mercado norteamericano".<sup>31</sup> Al respecto, cabe añadir que ciertos productos no tienen franquicia aduanera. Entre otros, los excluidos son: textiles y confecciones, atún enlatado, azúcar, petróleo y sus derivados, calzado, ciertas prendas de cuero.

Según lo afirmado por Charles Costello, Director para el Ecuador de la Agencia Internacional para el Desarrollo, "eso quiere decir en términos prácticos que, sin tomar en cuenta las exportaciones petroleras, el 97% de las exportaciones ecuatorianas ya tienen acceso completamente libre de aranceles al mercado de EEUU."<sup>32</sup>

---

30 *Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, Boletín de Promoción de Exportaciones, número 5, agosto de 1993, pág. 7.*

31 *IZURIETA, Patricio, Amplia fluidez para comercio con Estados Unidos. in El Comercio, Quito-Ecuador, 28 noviembre 1993, pág. A-2.*

32 *Costello, Charles, Ecuador en Lista de Preferencias, in diario Hoy, Quito-Ecuador, 24 abril 1993, pág. 2A.*

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC o NAFTA), suscrito entre Canadá, Estados Unidos y México, que entraría en vigor a partir del 1 de enero de 1994, se encuentra en concordancia con las tendencias prevaletentes en este fin de siglo y se orienta hacia la globalización de la economía internacional y la formación de bloques como parte de la estrategia de los grandes polos de desarrollo mundial. Es claro que este Acuerdo repercutirá profundamente en la relación bilateral del Ecuador con Estados Unidos y los demás integrantes del TLC y también, de modo evidente, en el ámbito de las relaciones multilaterales, considerando además el interés manifestado por varios países latinoamericanos en incorporarse en el futuro, a mediano y largo plazo, en aquel esquema de integración o bloque económico.

## **2. Ecuador - Canadá.**

Resulta inexplicable que el Gobierno ecuatoriano, años atrás, haya tomado la decisión de retirar nuestra Embajada en Ottawa, teniendo en cuenta el intercambio comercial existente en la época y el peso relativo de aquel país en América y el mundo. Como consecuencia de ello, en la actualidad y pese a que Ecuador reabrió la Embajada en Ottawa, el Embajador de Canadá en Bogotá es concurrente en Quito y evidentemente aquella realidad dificulta la vinculación bilateral a nivel político, lo cual repercute en la relación comercial y en el nivel de inversión de los nacionales de ese país frente a otros países del Acuerdo de Cartagena.

Entre 1990 y 1992, el saldo promedio de la balanza comercial fue negativo en 35 millones de dólares para el Ecuador. En dicho período, el saldo promedio de las exportaciones fue de 4,7 millones de dólares, y el de las importaciones fue de 40,2 millones de dólares.

En 1992, los principales productos de exportación hacia el Canadá fueron camarón, cacao, sardina, hilados de poliéster, abrigos de lana, molduras de madera. El volumen de las exportaciones ecuatorianas hacia Canadá ascendió a 3,8 millones de dólares.

Igualmente, en 1992, los principales productos de importación desde el Canadá fueron: cereales, que representaron casi 22 millones de dólares, es decir el 46.37% de las importaciones; papel, cartón y manufacturas de pasta de celulosa; aluminio y manufacturas de aluminio; máquinas; legumbres y hortalizas, plantas, raíces y tubérculos; caucho y manufacturas de caucho.

### **3. Ecuador - Rusia.**

Entre 1980 y 1992, el saldo de la balanza comercial fue positivo para Ecuador durante cinco años. En los años 1991 y 1992 el promedio del saldo fue negativo en 6,1 millones de dólares, pero se aprecia que esta tendencia se revertirá significativamente para el año 1993. En efecto, se exportaron 8,7 millones de dólares en el primer semestre y se importaron 2,7 millones. Al parecer, la evolución de la situación política de Rusia, con la apertura al capital extranjero, ha repercutido en el incremento de las exportaciones ecuatorianas.

Los principales productos de exportación a Rusia fueron: café soluble y banano; y, los principales productos importados fueron los abonos y productos correspondientes al sector de vehículos automóviles y tractores.

### **4. Ecuador - República Popular China.**

Las exportaciones ecuatorianas a la República Popular China presentan una mínima diversificación. En efecto, si analizamos el año 1992, se notará que la exportación de banano representa una cifra de 723.015 dólares, equivalente al 92,12% del valor total; y la exportación de pasta de cacao asciende a la suma de 52.836 dólares, es decir el 6,75% del valor total exportado.

Ante la potencialidad del gigantesco mercado de la República Popular China (1.200 millones de habitantes), resulta objetivo que Ecuador no ha aprovechado las oportunidades que aquel mercado ofrece, ni por monto de productos exportados ni por una mínima diversificación de los mismos. Por otra parte, se observa claramente el bajo nivel de la relación comercial bilateral, sobre



todo si se considera que en 1990 se exportó apenas 3.000 dólares, y únicamente 39.000 dólares en 1991. Solamente a partir de 1992 se aprecia un incremento relativo en el volumen de exportaciones del Ecuador hacia China.

China Popular, como socio comercial del Ecuador, ocupó el trigésimo octavo lugar en cuanto a las importaciones se refiere, las mismas que fueron más diversificadas y representativas que las exportaciones: 659.000 dólares para 1990, 1'280.000 dólares para 1991 y 2'214.000 dólares para 1992. Por ello, el saldo de la balanza comercial con la República Popular China en los años señalados, fue considerablemente negativo para el Ecuador, llegando el déficit en 1992 a 1'812.000 dólares.

Los principales rubros de importación desde China fueron los siguientes: productos farmacéuticos; máquinas, aparatos y artículos (código 36); máquinas, aparatos y artículos (código 35); juguetes, juegos y artículos de recreo; vehículos automóviles y tractores.

El saldo de la balanza comercial con China Popular es completamente negativo para nuestro país, situación que parece difícil de ser revertida, a menos de que se logre consolidar las exportaciones de productos tradicionales, como el banano, o se establezcan programas que permitan diversificar las exportaciones ecuatorianas hacia el referido mercado.

Con el propósito de impulsar el intercambio comercial bilateral entre ambos países, el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Misión Diplomática en la República Popular China, ha realizado gestiones con empresas chinas interesadas en realizar programas de "Joint Ventures", motivadas por los abundantes recursos naturales que poseen los países latinoamericanos, algunos de los cuales constituyen materias primas requeridas por ese gran país.

En el caso de las importaciones de banano ecuatoriano, debe tenerse presente que China realiza dichas compras por política antes que por necesidad. En este sentido, debe plantearse la aspiración de nuestro Gobierno de que la

República Popular China amplíe su espíritu de solidaridad internacional y "colabore a superar las restricciones impuestas por la Comunidad Europea, a través de la compra de mayores volúmenes de la fruta..."<sup>33</sup>

En cuanto a la visita realizada del 4 al 12 de septiembre de 1993 por el Canciller del Ecuador a China Popular, hay que anotar que "se logró el compromiso para la adquisición, (en el mismo año 1993), de 10 mil toneladas de banano ecuatoriano, monto que sería ampliado (posteriormente) en base a un intercambio de productos en forma de trueque".<sup>34</sup>

##### **5. Ecuador - República de China (TAIWAN).**

Desde 1982 a 1992, el saldo de la balanza comercial ha sido positivo para Ecuador. Las exportaciones ecuatorianas en el período 1990-92 ascendieron a un promedio anual de 61 millones de dólares. Las importaciones en ese mismo período de tiempo representaron un promedio de 35 millones de dólares, lo que demuestra que, con relación a Taiwán, el comercio bilateral es favorable para nuestro país.

Durante el año 1992, el monto de las exportaciones correspondió a 2,2 millones de dólares, sin tomar en cuenta el petróleo, que fue el principal producto de exportación, representando junto con la República de Corea el 25% del mercado total del crudo ecuatoriano. Los principales rubros exportados fueron los siguientes: banano, café soluble, madera de balsa, concentrados de maracuyá, artículos de cerámica, y además pepinos de mar, tagua.

Es importante destacar que las exportaciones de petróleo ecuatoriano en todos los años corresponden a más del 90% del total, e incluso en el año 1989 dicho producto llegó a representar casi el 100% de las exportaciones.

---

<sup>33</sup> *Ayuda Memoria de la Dirección General de Promoción Económica al Ministro de Relaciones Exteriores, octubre de 1993.*

<sup>34</sup> *Discurso pronunciado por el Canciller Diego Paredes en la Escuela de Diplomacia de Guayaquil, noviembre de 1993.*

Taiwán, como socio comercial del Ecuador, ocupó el decimotercer lugar en 1992, en lo que a importaciones se refiere. Los principales rubros de importación fueron los siguientes: máquinas y aparatos (código 84); máquinas, aparatos y material eléctrico, (código 85); vehículos automóviles y tractores; caucho y manufacturas de caucho; manufacturas de fundición de hierro y acero; productos diversos de las industrias químicas y, además, telas e hilados especiales, calzado, productos de cerámica, etc.

## 6. Ecuador - Japón.

Japón representa actualmente para el Ecuador el mercado más importante del Asia, por ello y con el objeto de aprovechar adecuadamente las posibilidades que ofrece, la Cancillería estaría planificando abrir una Oficina Comercial en dicho país.

"Los contactos que se han registrado en materia de intercambio comercial, inversión, cooperación técnica y financiera no reembolsables, permiten avizorar que las corrientes comerciales con este país se incrementarán sustancialmente, aunque no a los niveles registrados en la década de los setenta, cuando Japón representaba para el Ecuador el segundo mercado para las ventas de banano y de otros productos básicos, tanto en estado natural como industrializados".<sup>35</sup>

El promedio de las exportaciones en el período 1990-1992 fue de 57 millones de dólares. En dichos años el promedio de las importaciones fue de 210 millones de dólares. En consecuencia, se advierte claramente que el comercio bilateral con el Japón es representativo, pero muy desfavorable para el Ecuador. En este sentido, reviste especial importancia la posibilidad de acceder a mecanismos de cooperación y asistencia técnica y financiera, que viabilicen la expansión de nuestras exportaciones, así como la necesidad de un mayor dinamismo de la Misión Diplomática acreditada ante el Gobierno japonés, para identificar las posibilidades que tiene Ecuador en aquel mercado. Por otra parte, es preciso destacar que, para

penetrar en dicho mercado, "se necesita encontrarse asociado a una empresa japonesa; la ley por cierto no impone esta condición, pero en la práctica resulta aconsejable y casi imprescindible".<sup>36</sup>

Japón representó el décimo primer mercado en importancia para el Ecuador en 1992. Los principales productos que se exportaron en dicho año al Japón fueron: banano, calamares, café arábigo y soluble, albacora congelada y cacao.

Entre otros,<sup>37</sup> los productos que se exportaron durante los años 1988-1989 y que son mencionados a continuación, ofrecerían perspectivas de crecimiento, según la Organización de Comercio Externo del Japón: tableros aglomerados; productos de papel; atunes 'skipjack' fresco; botones; pez espada fresco; productos manufacturados varios; artículos manufacturados varios; suéteres; chapas y hojas para su confección; y, vestidos y accesorios.

En lo relativo a las importaciones, Japón es actualmente el segundo proveedor del Ecuador. Los productos que se importan son manufacturas, entre las que se destacan: los vehículos automóviles y equipo de transporte; las máquinas, aparatos y material eléctrico; la fundición de hierro y acero y sus manufacturas derivadas; el caucho y sus manufacturas; instrumentos y aparatos de óptica; y, productos químicos orgánicos.

Con ocasión de la visita realizada por el Canciller del Ecuador al Japón, del 29 de agosto al 2 de septiembre de 1993, "se logró el compromiso de que la Organización de Comercio Exterior de Japón (JETRO) financie la participación ecuatoriana en la próxima feria de Osaka (1994)". Por otra parte, la JETRO se comprometió a financiar la organización de una feria de exhibición de productos ecuatorianos en Tokio, para marzo de 1994. Tal cooperación se concretó y ejecutó adecuadamente, y contó, además, con la presencia del señor Presidente

---

<sup>36</sup> ALVAREZ Villagómez, Adolfo: *"La presencia japonesa, dentro del contexto mundial y la Cuenca del Pacífico. Alternativas de Cooperación con el Ecuador"*. Trabajo de Investigación Individual, Instituto de Altos Estudios Nacionales, Quito-Ecuador, 1990.

<sup>37</sup> *Op. cit.*, pág. 163.

de la República, durante su visita oficial al Japón.

Adicionalmente, se han realizado los contactos pertinentes con la Agencia Internacional de Desarrollo del Japón (JAIDO), para obtener la participación de nuestro país en varios proyectos con potencial de exportación, con asesoramiento técnico y financiamiento japonés. Los referidos proyectos son los siguientes: "Industrialización del Cuero de Manta y de Tiburón"; "Industrialización del 'Katsuo Buchi' o Bonito para su consumo en Japón"; "Protección de la Naturaleza mediante un apropiado uso de la Tagua"; y, Producción de Plásticos Bio-degradables en base al Almidón de Maíz y Yuca". Sobre estos proyectos, la JAIDO se comprometió a enviar en el futuro próximo al Ecuador, misiones técnicas y comerciales, con el objeto de identificar posibles contrapartes nacionales interesadas".<sup>38</sup>.

## 7. Ecuador - Malasia.

Entre 1980 y 1993, todos los saldos registrados en la balanza comercial entre los dos países, registran cifras negativas para el Ecuador. Se exportó a aquel país en los años 1980 y 1981 cantidades mínimas. Sin embargo del bajo nivel de relación bilateral en la actualidad, hay que considerar<sup>39</sup> la posibilidad -teniendo en cuenta que Malasia es el principal exportador de aceite de palma- de que en Ecuador se creen "joint ventures" para incrementar la producción y lograr la industrialización de dicho producto; asimismo, Ecuador se podría beneficiar de los servicios del Centro de Intercambio de Inversión, Comercio y Tecnología (SIDTEC) que permitiría obtener de primera mano información sobre posibilidades de inversión y mercado de casi todos los países de Asia y algunos de América.

Al respecto, cabe anotar que en la Subsecretaría de Política Económica se está estudiando la posibilidad de implementar -entre otros- un convenio comercial que establezca condiciones generales que impulsen el

---

38

*Discurso del Canciller Diego Paredes en la Escuela de Diplomacia de Guayaquil, noviembre de 1993.*

39

*Memorándum No. 185-SE del Subsecretario de Política Económica al Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, de 14 de agosto de 1993, Informe de Misión Económica a Países del Asia.*

intercambio comercial entre los dos países, y además, se estaría planificando abrir un Consulado con enfoque comercial en Malasia.<sup>40</sup>

En ese orden de cosas, puede señalarse que, existiendo desde la década del 70 las zonas de libre comercio de Penang y Malacca, y considerando que el comercio exterior para Malasia es la base de su economía, y ésta se encuentra de cara al exterior, que dicha decisión (apertura de una Oficina Consular o Comercial) sería oportuna, pues existirían las condiciones necesarias para posibilitar un cierto dinamismo a las gestiones que realizaría una Oficina Comercial, además de la posibilidad de tornarse en un centro de comercialización o distribución de productos para la zona del Sudeste asiático.

#### **8. Ecuador - Nueva Zelanda.**

Las exportaciones ecuatorianas en el período comprendido entre 1990-92 fueron de 12 millones de dólares, en promedio, y las importaciones ascendieron a 598 mil dólares, lo cual demuestra que el comercio bilateral es positivo para el Ecuador pero evidencia un escaso dinamismo y muy poca diversificación.

En 1992, el 97% de las exportaciones ecuatorianas fueron de banano, es decir 11 millones 850 mil dólares. Además, se exportó pasta de cacao, oritos, plátanos y limones.

En materia de importaciones, Nueva Zelanda ocupó el quincuagésimo lugar como proveedor del Ecuador. Los principales productos importados fueron los correspondientes a los códigos de pastas de madera o de otras fibras celulósicas, semillas y frutos oleaginosos, cobre y manufacturas de cobre.

Según declaraciones del Canciller ecuatoriano, se estaría planificando

la apertura de un Consulado con enfoque comercial en Nueva Zelandia, en un futuro próximo.<sup>41</sup>

## 9. Ecuador - Singapur.

Desde el inicio de la década de los 80 hasta 1992, el saldo de la balanza comercial siempre fue negativo para Ecuador, excepto en 1987. Los principales bienes de exportación a Singapur han sido de carácter primario: pescado congelado (atún, tiburón, picudo), cacao, manteca y pasta de cacao. Hay que anotar que las exportaciones son poco significativas e irregulares, pues de un monto de casi 60 millones de dólares en 1987, bajan bruscamente a 190 mil dólares en 1991 y suben a 600 mil dólares en 1992; esto demuestra que sí es factible revertir la situación actual de un intercambio comercial casi insignificante.

Las importaciones ecuatorianas provenientes de Singapur en 1992 alcanzaron a 1,7 millones de dólares y tuvieron una escasa diversificación. Los principales rubros son: productos químicos orgánicos e inorgánicos, manufacturas de caucho, partes y piezas de máquinas y aparatos eléctricos, instrumentos y aparatos de óptica.

Según declaraciones del Canciller ecuatoriano, se estaría igualmente planificando la próxima apertura de un Consulado con enfoque comercial en Singapur.<sup>42</sup> Se trataría de una decisión acertada si consideramos que en dicho país existe "un centro financiero de enorme importancia en el Asia. Su localización es vital en la relación económica-financiera entre el Sudeste Asiático, Asia y los países de Occidente..."<sup>43</sup>

---

<sup>41</sup> *Discurso pronunciado por el Canciller Diego Paredes en la Escuela de Diplomacia, Guayaquil, noviembre de 1993.*

<sup>42</sup> *Discurso pronunciado por el Canciller Diego Paredes en la Escuela de Diplomacia, Guayaquil, noviembre de 1993.*

<sup>43</sup> *Memorandum No. 185-SE del Subsecretario de Política Económica al Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, de 14 de agosto de 1993, Informe de Misión Económica a Países del Asia.*

## 10. Ecuador - Chile.

Desde 1980 hasta 1993, el saldo de la balanza comercial fue favorable a Chile sólo en 3 ocasiones. Entre 1990 y 1992, el saldo promedio fue en 67 millones de dólares favorable a Ecuador. En 1992, las exportaciones llegaron a 152 millones de dólares, y las importaciones a 42 millones de dólares.

En 1992, los principales productos de exportación de Ecuador hacia Chile fueron petróleo, banano, atún y café; al respecto, cabe anotar que, según lo expresado en su oportunidad por el Canciller chileno Enrique Silva Cimma,<sup>44</sup> el 80% de los productos ecuatorianos estarían entrando en ese mercado con 0% de arancel. Los principales productos de importación fueron los correspondientes a los códigos de fundición, hierro y acero; cobre y manufacturas de cobre; papel, cartón y manufacturas de pasta de celulosa; productos farmacéuticos; residuos y desperdicios de la industria alimenticia; líquidos alcohólicos; vidrio y manufacturas de vidrio.

Como resultado del interés del Gobierno chileno en mejorar su exportaciones hacia el Ecuador, el 26 de octubre de 1993 se reunió en Quito, como resultado de la visita del Canciller chileno, la Comisión Mixta Ecuatoriano-Chilena para adelantar conversaciones con la finalidad de suscribir un Acuerdo de Complementación Económica Bilateral. Por otra parte, durante la visita oficial del Presidente ecuatoriano, realizada en el mismo mes de octubre de 1993 a Chile, se habrían adelantado varias conversaciones para la firma de un Acuerdo bilateral de una Zona de Libre Comercio.<sup>45</sup>

Es necesario resaltar que el creciente liderazgo que está adquiriendo Chile a nivel latinoamericano y la exitosa experiencia de su modelo económico - Japón es su principal mercado- en el ámbito de la Cuenca del Pacífico, son dignos de estudio y análisis para el Ecuador.

---

<sup>44</sup> SILVA CIMMA, Enrique, "Chile y Ecuador Negocian", en *El Comercio*, Quito, pág. A-2, 27 de octubre de 1993.

<sup>45</sup> JULIO CONTRERAS, Bernardo, *Balance Comercial Favorable al Ecuador*, in *El Universo*, Guayaquil-Ecuador, 15 de octubre de 1993, pág. 4-1S.



Por otra parte, si se considera a Chile como competidor del Ecuador y de los países que forman parte del acuerdo subregional andino en cuanto a captar inversiones provenientes de los países asiáticos, es preciso consignar el beneficio que reportaría la estrategia del Gobierno chileno de utilizar como instrumento de negociación la firma de acuerdos bilaterales de libre comercio con algunos países americanos, pues todos ellos serían el mercado para las potenciales exportaciones que después se realizarían.

#### **11. Ecuador - México.**

Entre 1980 y 1992, el saldo de la balanza comercial entre Ecuador y México, fue negativo para nuestro país. El saldo promedio de la balanza comercial entre los dos países, en el período 1990-1992, fue de -21.9 millones de dólares, como resultado de un monto promedio de exportaciones ecuatorianas a México, por 20.9 millones de dólares y de importaciones ecuatorianas provenientes de México, por 42.8 millones de dólares.

En 1992, las exportaciones alcanzaron al monto de 32,9 millones de dólares y las importaciones a 48,4, lo cual dió como resultado un saldo de -15,4 millones de dólares. En dicho año, los principales productos de exportación hacia México fueron: formas de paja toquilla, alambre de púas, cajas de madera, caramelos, interruptores de navaja de carga.

Los principales productos importados desde México fueron los que hacen parte de los códigos denominados productos químicos orgánicos; fibras sintéticas o artificiales discontinuas; materias plásticas y manufacturas de estas materias; vidrios y manufacturas de vidrios; máquinas, aparatos y material eléctrico; y, productos minerales. México ocupa el décimo cuarto lugar como abastecedor del Ecuador.

#### **12. Ecuador - Colombia.**

Resulta evidente que Colombia, al ser país fronterizo, tiene una importancia extraordinaria como socio comercial para Ecuador, y más aún con el establecimiento de la Zona de Libre Comercio que se puso en vigencia en el mes de octubre del año 1992.

Desde 1980 a 1992 el saldo promedio de la balanza comercial ha sido positivo para Ecuador en 7 ocasiones; sin embargo, en los últimos años la tendencia ha sido negativa. Algo que llama la atención es lo limitado de la relación comercial y por lo tanto el escaso peso relativo en las relaciones económicas recíprocas, considerando sobre todo que ambos países formaron parte, desde fines de la década del 60, de un proceso de integración. Es así como, entre 1990 y 1992, el saldo promedio de la balanza comercial fue de -35,3 millones de dólares (deficitario para el Ecuador), resultado de un promedio en las exportaciones ecuatorianas hacia Colombia de 42,3 millones de dólares y de importaciones provenientes de Colombia, de 77,6 millones de dólares.

Las perspectivas actuales son distintas. En 1992 y 1993 las exportaciones del Ecuador hacia Colombia prácticamente se duplicaron, como consecuencia del régimen de libre comercio implantado a partir de septiembre de 1992, y todo lo que ello implica: ingresos de los productos sin pago de arancel, simplificación de trámites, incremento de contactos entre empresarios de ambos países; toma de conciencia mutua de la necesidad y la viabilidad de ser socios, la competencia y complementariedad, y mayor fluidez en las comunicaciones, para mencionar los aspectos más importantes.

Los principales productos exportados en 1992 por el Ecuador a Colombia fueron: harina de pescado, automóviles, sardina en conserva, macarela en conserva, atún enlatado, alcohol etílico, chatarra de hierro y acero. Los principales productos importados desde Colombia fueron: materias plásticas y manufacturas de estas materias, azúcares y artículos de confitería; máquinas, aparatos y artículos; vidrio y manufacturas de vidrio; papel y cartón, y manufacturas de pasta celulosa; algodón; productos y compuestos químicos inorgánicos; productos farmacéuticos. En 1992, Colombia ocupó el séptimo lugar

como abastecedor del Ecuador.

En cuanto a la relación comercial de 1993, según la Dirección General de Promoción Económica de la Cancillería ecuatoriana, "al terminar el primer trimestre de este año, Colombia se afianzó como el país del Pacto Andino que mayor volumen de exportaciones realizó a Ecuador. En dicho período Colombia vendió a Ecuador 40,2 millones de dólares, cifra significativa si se tiene en cuenta que el volumen total de importaciones fue de 444 millones de dólares. En el mismo período del año pasado, el comercio binacional llegó a 45,5 millones de dólares, y en marzo pasado éste se ubicó en 64,9 millones de dólares"<sup>46</sup>.

Algunas situaciones causan dificultades en la relación comercial bilateral Ecuador-Colombia. En cuanto al transporte fronterizo, ha sido limitado por la actitud de los transportistas del Carchi, que se oponen al ingreso de vehículos de carga, pues estarían en desventaja con relación a sus similares de los países andinos, a causa de lo anticuado de su parque automotor. Con respecto a las restricciones del ingreso de licores del Ecuador a Colombia, como consecuencia del monopolio que a través de la norma constitucional se otorga a cada uno de los Departamentos colombianos, los productores ecuatorianos presionan a las autoridades para encontrar una solución a tal problema.

El "buen momento" en la relación bilateral Ecuador-Colombia se evidencia, más que en el plano comercial, en una serie de convenios binacionales:

- 1) Se suscribió un Acuerdo Marco para la homologación de marcas, patentes, registros sanitarios y normas técnicas;
- 2) Ecuador acordó ampliar el horario de atención en las aduanas para recepción y trámite de documentos, y suprimió el requisito de autorización para el ingreso de mercancías;

---

46

RODRIGUEZ BUSTAMANTE, Ecuador, Colombia, el país andino que más vende al Ecuador, in *La República*, Bogotá-Colombia, 22 de junio de 1993.

- 3) Los Mandatarios de los dos países (en la Declaración de Galápagos) se comprometieron a una mayor y mejor integración física, al acordar -entre varias obras- la construcción de la Vía Marginal del Pacífico;
- 4) Las relaciones entre los empresarios de ambos países se han incrementado notablemente. Las "ruedas de negocios" realizadas en Quito, Bogotá, Guayaquil y Cali, demuestran el afán del sector privado binacional por incrementar su vinculación.

### **13. Ecuador - Perú.**

Desde 1980 a 1992 el saldo de la balanza comercial fue negativo para Ecuador en 6 ocasiones y positivo en 7 oportunidades. Actualmente, la tendencia del comercio bilateral con Perú es positiva para Ecuador. Entre 1990 y 1992, el saldo promedio fue de 104,1 millones de dólares a favor, como resultado de un monto de exportaciones de 134 134 millones de dólares y una cifra de 29,8 millones de dólares en las importaciones.

Los principales productos exportados en 1992 fueron pantalones y prendas análogas, envases de hojalata, cañerías de aluminio, libros impresos, refrigeradores, papel corrugado, faldas de tejidos, overoles, fertilizantes agrícolas y láminas plásticas. Los principales productos importados fueron cobre y sus manufacturas; zinc y sus manufacturas; artículos de navegación marítima o fluvial; máquinas; fibras sintéticas; productos químicos inorgánicos. Perú es el 15to. abastecedor del Ecuador.

En cuanto al comercio bilateral con el Perú hay que recordar que el vecino país se marginó durante un considerable período de sus obligaciones en el marco del Acuerdo de Cartagena, pues su participación estuvo suspendida originalmente hasta el 31 de diciembre de 1993 y luego hasta el 30 de abril de 1994, anunciándose un retorno paulatino del Perú al sistema de las obligaciones derivadas del cumplimiento con relación al Grupo Andino, hasta finales del presente año. Según el Acuerdo Comercial

vigente existe libre comercio para 480 productos, con la perspectiva de que en el futuro se podría firmar con aquel país un acuerdo similar al existente con los otros socios del Grupo Andino. En tal sentido han tenido lugar reuniones empresariales y acuerdos parciales de intercambio comercial bilateral, cumplidos solamente en forma relativa.

Cabe destacar que una de las principales dificultades en el desarrollo del comercio bilateral entre Ecuador y Perú, está constituida por el problema territorial que históricamente ha separado a los dos países, y sin cuya solución no podrá lograrse un desarrollo comercial masivo y una integración económica que beneficiará a las poblaciones de ambos países. Igualmente, la circulación de personas, vehículos y mercancías entre ambos Estados, particularmente con fines comerciales, ha enfrentado múltiples problemas, a causa de la corrupción de gran parte de las autoridades policiales, aduaneras y migratorias del Perú, que de modo permanente incumplen los acuerdos comerciales internacionales aprobados y suscritos por su Gobierno.

#### **14. Ecuador-República de Corea (Corea del Sur).**

Entre 1990 y 1992, el saldo promedio de la balanza comercial entre los dos países, ha sido positivo para Ecuador en 205,8 millones de dólares, como resultado de un promedio de exportaciones de 220,1 millones de dólares, por una suma de 14,2 millones de dólares en concepto de importaciones.

Los principales productos que el Ecuador exportó a Corea en 1992 fueron petróleo -30.000 barriles diarios- y banano, y el monto de las exportaciones fue de 340 millones de dólares. Corea abasteció a Ecuador de vehículos, electrodomésticos, máquinas y material eléctrico, caucho y manufacturas de caucho, telas e hilos. En dicho año Corea ocupó el vigésimo primer lugar como proveedor del Ecuador, con un monto de 14,2 millones de dólares.

Según información proporcionada por la Embajada del Embajador de Corea en Ecuador, existen posibilidades ciertas para una gran expansión del comercio entre

nuestros dos países, para lo cual deberíamos trabajar conjuntamente. Por otra parte, se señala que existen compañías coreanas interesadas en participar en varios proyectos de desarrollo económico en el Ecuador, incluyendo telecomunicaciones y la industria petrolera.<sup>74</sup>

Asimismo, es necesario considerar que Corea "es un país importador de productos primarios, por lo que, el mercado de banano, café, cacao, pescado, camarones, etc., debe ser apropiadamente servido, estudiado e incrementado."<sup>75</sup>

#### **15. Ecuador - Australia.**

A partir de 1980, el saldo de la balanza comercial del Ecuador con Australia -con excepción del año 1987- ha sido negativa. La cifra promedio de la balanza comercial entre 1990 y 1992 fue deficitaria en 949 mil dólares, como resultado de un promedio de 1,7 millones de dólares por exportaciones y de 2,6 millones de dólares por importaciones.

Para 1992, los principales productos de exportación del Ecuador fueron pasta de cacao sin desgrasar, café, balsa, con un monto de 1,7 millones de dólares. Los cereales representaron el 85% de las importaciones que Ecuador realizó de Australia. Este país ocupó el trigésimo cuarto lugar como abastecedor del Ecuador, con una suma de 2'650.000 dólares.

#### **16. Ecuador - Panamá.**

Entre 1980 y 1992, el saldo de la balanza comercial con Panamá fue positivo para el Ecuador. Para 1992, el monto promedial fue de 101,6 millones de dólares, como resultado de una suma de exportaciones de 113,6 millones de dólares, por 11,9 millones de dólares en concepto de importaciones.

---

<sup>74</sup> Chai Ki Oh, *Mutua cooperación ecuatoriana-coreana*, in *El Comercio*, Quito, 4 noviembre 1992, pág. A-11.

<sup>75</sup> *Memorandum No. 185-SE del Subsecretario de Política Económica al Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, de 14 de agosto de 1993, Informe de Misión Económica a Países del Asia.*

Los principales productos que Ecuador exportó a Panamá en 1992 fueron petróleo, cajas de cartón, medicamentos de uso humano y sardina. Panamá abasteció a Ecuador de vehículos automóviles; máquinas y aparatos; máquinas y material eléctrico; navegación marítima y fluvial; fundición hierro y acero. Panamá ocupa el décimo séptimo lugar como proveedor del Ecuador.

#### **17. Ecuador - Indonesia.**

En el lapso comprendido entre 1980 y 1992, el saldo de la balanza comercial con Indonesia fue negativo para el Ecuador, excepto el año 1988, que fue positivo en 147 mil dólares. Entre 1990 y 1992, la cifra promedio fue de -3,6 millones de dólares, como resultado de una suma de exportaciones de 357.300 dólares, por 4'100.000 dólares de importaciones.

Los principales productos que Ecuador exportó a Indonesia en 1992 fueron macarela cocida y congelada y tagua. Indonesia abasteció a Ecuador de caucho y manufacturas de caucho; productos de grasas y aceites animales o vegetales; calzado y artículos análogos; vidrios y manufacturas de vidrio.

#### **4.2.2. DEUDA EXTERNA DEL ECUADOR: SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS FUTURAS.**

##### **4.2.2.1. El peso de la Deuda Externa.**

El participar de un mundo dinámico, sujeto a los factores de la internacionalización y globalización, confirma con una certeza el hecho de la vinculación efecto-causa en todos los eventos que reviertan en el campo de las consideraciones económicas. Así, nuestros problemas se convierten en parte de los problemas mundiales y aquellos infieren en el comportamiento económico de los nuestros.

Sin detenernos a un examen prolijo del origen, la composición y

características de la deuda ecuatoriana, cabe adoptar el criterio mantenido por la mayoría de los especialistas, quienes miran a la crisis económica internacional, surgida de modo dramático en 1982, como la responsable de un vía para la cual no se encuentra retorno, y con relación a la cual los países subdesarrollados no han encontrado todavía una solución definitiva.

Pese a que cada vez se hace más difícil servir el pago de la deuda externa, la dinámica y la lógica del endeudamiento responden a las necesidades de funcionamiento del sistema. Los países subdesarrollados se han convertido en exportadores netos de capitales hacia los centros hegemónicos y dominantes del mundo, a costa del desarrollo de sus propias sociedades, caracterizadas por problemas de pobreza cada vez más críticos.

El ya largo proceso de la deuda externa ha sido manejado por medio de los programas de ajuste a los que obligadamente han debido someterse los países afectados, en donde el análisis frío y matemático se ha impuesto a consideraciones más altruistas e inclusive humanistas, como las relativas al desarrollo social.<sup>76</sup>

En no menor grado la deuda externa ecuatoriana y su crisis también ha recibido influencia directa de los problemas estructurales de organización económico-social del país y de su forma de vinculación a la economía internacional. El resultado de ella ha sido el bloqueo de las fuerzas productivas, el retraso en la atención al desarrollo, el costo social en contra de la población y el divorcio del Estado con las estructuras civiles, en su afán de búsquedas para su solución.

En la década de los 80, la economía norteamericana realizó un consumo impresionante, importando más de lo que exportaba -para el período 1982-88 las exportaciones crecieron un 5 % anual y las importaciones un 8.1 %, mientras que los precios de las mismas aumentaron en un 50 % y 80 % respectivamente-. generando

---

<sup>76</sup>

*Al respecto León Roldos señalaba que "estas políticas económicas de corto plazo, sustentadas en un enfoque neoliberal y monetarista, han centrado su preocupación en el logro de los equilibrios macroeconómicos, la apertura externa, el funcionamiento de los mercados y la estabilidad financiera y monetaria... De esta forma simples indicadores económicos se transforman en la razón última de la política económica, descuidando el problema fundamental: el subdesarrollo y las causas que lo originaron" (Revista Nueva No. 95, Las Contrapropuestas de León Roldos, p. 39).*



un desequilibrio comercial que convertiría a Estados Unidos en el principal país deudor del mundo y a Japón en la nación más rica.

El sistema empleado para suplir las necesidades involucró a los países subdesarrollados, y América Latina pasó de un equilibrio comercial en 1980 a un déficit de 18.100 millones de dólares en 1985, como consecuencia de la contracción de las exportaciones<sup>77</sup>. Benejam nos señala que durante la década de los 80' Estados Unidos obtuvo un préstamo de al menos 800 mil millones de dólares, convirtiéndose en el deudor neto más grande del mundo.

A expensas del comercio transpacífico, los países asiáticos vieron incrementar sus saldos superavitarios, así Corea del Sur<sup>78</sup>, que figura entre los cinco países más endeudados del mundo pudo revertir una situación comprometedora y a juicio de sus expertos podría cambiar su situación de país deudor a país acreedor aún antes del año 2000. Más aún, se calcula que su superavit líquido actual está sobre los 30 mil millones de dólares, equiparable al monto de sus inversiones y al de éstos con el de su deuda.<sup>79</sup>

Así mismo, el caso de Taiwán es significativo respecto de lo que representa un crecimiento económico pujante y la inexistencia de una hacienda pública endeudada. En este singular proceso se ha limitado el mantenimiento de la deuda a la cifra de 50 millones de dólares, resultado, éste de un empréstito a largo plazo con los Estados Unidos, y que en su posición actual, como el país con la reserva monetaria más alta -por el orden de los 85 mil millones de dólares- no reviste importancia. Este vínculo ha sido conservado como un medio de contacto y de

---

<sup>77</sup> Ver Cacho Ortiz, Oscar Daniel, *Estados Unidos en los 80. su incidencia en el sistema capitalista*, Rev. de Comercio Exterior, vol. 38, México, 1988.

<sup>78</sup> *El caso de Corea del Sur merece atención especial. Recordemos nuevamente que en 1960 estaba en una situación de atraso con relación al Ecuador y que tan sólo en 30 años ha revertido por completo su situación para poder pensar en una no lejana incorporación al grupo de países industrializados. Lógicamente participaron del proceso de avance los mecanismos de cooperación, inversión y deuda con los que pudo contar.*

<sup>79</sup> Ver "Datos sobre Corea, 1988", Seúl; "Korea Statistical Handbook, 1991", Seúl.

acercamiento entre ambos países<sup>80</sup>.

Ecuador no ha podido organizar su economía o sus finanzas de modo eficiente y estable. Cabe esperar entonces que los programas económicos de ajuste se sigan imponiendo como el medio más idóneo para "corregir" los "desajustes internos". No va a ser menos cierto que en este proceso, el desarrollo del país se verá limitado, con una consecuente carga social que podrá generar rechazo y malestar, al superarse los límites de la tolerancia de los sectores menos favorecidos de la sociedad nacional.

<sup>81</sup>.

Con oportunidad del viaje realizado en 1993 al Extremo Oriente por parte del Canciller de la República, se ratificó la estrecha vinculación para la negociación de nuestros propósitos entre el tema de la deuda y el despegue económico del país (cooperación o ayuda para el desarrollo). De esa manera, se apreció una clara predisposición por parte de los Gobiernos y empresas asiáticas, por incrementar el comercio, las inversiones y la cooperación técnica y financiera hacia nuestro país, previa la conclusión de nuestro proceso de ajuste estructural y estabilización, la modernización y apertura de la economía nacional, y, fundamentalmente, la necesidad urgente de lograr un acuerdo con los acreedores internacionales sobre el

<sup>80</sup> Ver "Breve Introducción a la República de China", Taipei, 1992; "Preguntas y Respuestas sobre la República de China en Taiwán", Taipei, 1991.

<sup>81</sup> Los datos proporcionados por el Banco Central sobre la deuda externa son clarificadores:

*MOVIMIENTO DE LA DEUDA EXTERNA (1)*  
*millones de US dólares*

	<i>saldo(2)</i>	<i>desemb.</i>	<i>amortiz.</i>	<i>intereses</i>	<i>saldo(3)</i>	<i>saldo(4)</i>
1970	213.1	48.2	19.8	8.5	241.5	
1975	410.0	149.2	44.0	21.8	512.7	512.7
1980	3554.1	1949.7	898.5	510.6	4601.3	4601.3
1985	7596.0	1931.1	1495.2	840.3	8110.7	8110.7
1987	9062.7	1783.7	1285.7	321.5	9858.3	10320.2
1988	9858.3	1923.7	1891.6	471.9	9750.0	10581.0
1989	9750.0	1686.1	1315.5	532.6	10076.7	11322.4
1990	10076.7	833.1	889.9	630.5	10298.1	11855.7
1991	10298.1	781.5	798.2	498.9	10367.3	12271.0
1992	10367.3	950.4	1147.0	532.8	10078.7	12122.2

(1) Desde 1985 se incluye préstamos para financiamiento de Balanzas de Pagos.

(2) Saldo Inicial

(3) Saldo Final

(4) Saldo Final más atrasos e intereses

problema de la deuda externa. Aquellos países buscan "la imagen de un país serio y responsable con sus compromisos; abierto y competitivo en el comercio; y, seguro y atractivo en cuanto a las inversiones extranjeras".

En ese marco, se recuerda que para principios de 1994 la Reserva Monetaria Internacional del país se acercó a los 1.400 millones de dólares; que en el proceso de modernización del Estado, se han definido como áreas específicas de participación del sector público: la construcción y dotación de infraestructura básica, la ejecución de proyectos esenciales para el bienestar social, la defensa nacional, la conducción de las relaciones internacionales y la administración de justicia; y con relación al endeudamiento externo, el Gobierno ecuatoriano "se halla negociando con sus distintos acreedores la deuda pública y privada, buscando de aquel modo una solución integral del problema, que contemple la real capacidad de pago del país. En este campo, es posición formal del Gobierno hacer honor a los compromisos internacionalmente adquiridos, pero sin menoscabar la capacidad de crecimiento económico del país". <sup>82</sup>.

En tal contexto, se solicitó el apoyo del Japón, a fin de que, a través de su decisiva actuación en los organismos internacionales, se logre que el programa de pago propuesto por Ecuador sea considerado positivamente.

En Japón, el Presidente del Keidanren, el Vice Ministro de Asuntos Internacionales del Ministerio de Finanzas, el Presidente del Directorio del OECF y el Ministro de Relaciones de Japón, señor Tsotumo Hata, pusieron énfasis en aclarar, en sendas oportunidades, sobre su confianza en que el Ecuador cumpla sus compromisos con el FMI, supeditando ese resultado a cualquier participación económica japonesa en favor del Ecuador.

Dentro de la OECF, la cooperación y la deuda configuraban un sólo tema de negociación. Así, mientras se resaltó la importancia que el país otorga a la concesión de créditos blandos para la ejecución de proyectos prioritarios de interés nacional,

---

82

*Discurso del Ministro de Relaciones Exteriores, Diego Paredes, durante su visita a la Escuela de Diplomacia de Guayaquil.*

buscándose la comprensión de la OECF al Ecuador en su estudio de soluciones al problema de la deuda externa<sup>83</sup>, la OECF entiende como perjudicial la demora en el arreglo del pago de la deuda con el Fondo Monetario Internacional, ya que ello impediría al Ecuador, beneficiarse de los fondos del organismo -el Presidente del Directorio del OECF habría señalado en aquel sentido, que "dado que sus recursos provienen de los impuestos del pueblo japonés, éstos no pueden ser orientados a países que registran incumplimientos en los programas de pago con los organismos internacionales"; en todo caso, se ha conocido que el interés del Gobierno japonés se dirigirá al estudio de proyectos de "alta prioridad para el desarrollo económico y social del país", siempre y cuando sean de "alta factibilidad técnica y económica", puesto que el programa de ayuda persigue el crecimiento del país receptor y no el aumento simple de las exportaciones del Japón.<sup>84</sup>

En tal contexto, la solución al problema de la deuda externa requiere de una especial comprensión y ayuda de los países industrializados o con capacidad financiera, en donde se hace necesario una ampliación del flujo de recursos externos hacia los países en desarrollo, puesto que es la única manera como éstos podrán recuperar tasas aceptables de crecimiento económico y continuar con el servicio de la deuda. Debe concordarse en la necesidad de invertir los recursos en forma productiva.

Conjuntamente, la ayuda al exterior puede impulsar de igual forma este proceso que, ciertamente, redundará en provecho de los países acreedores, en especial de los Estados Unidos y Japón, ya que el restablecimiento del impulso al comercio dará a los países deudores mayor confianza en que sus estrategias de exportación seguirán funcionando. Merece, sobre el tema, considerar bajo un detenido análisis la propuesta efectuada por un destacado grupo de economistas, quienes reunidos en Washington, en noviembre de 1988, presentaron un estudio de

83

*Se recuerda que aún con el tema de la deuda pendiente, el OECF envió una misión de estudio del Proyecto Paute B-2, proyecto que, junto con otros que se hallan aprobados para financiamiento por parte del OECF, son de significativa importancia para el desarrollo del país. En todo caso, para Latinoamérica la OECF no es tan importante como el propio Sudeste Asiático, en donde sus intereses se hallan establecidos.*

84

*En el caso particular de Ecuador, hay un retraso de pagos de alrededor de 1.100 millones de yenes, por lo que, con la política del OECF es difícil continuar con los desembolsos mientras no se solucione la cuestión del pago.*

la crisis económica mundial y plantean soluciones, que aún en el tiempo no dejan de tener validez<sup>85</sup>.

#### 4.2.2.2. La Renegociación de la Deuda Externa del Ecuador en 1994.-

Después de siete años de negociaciones interrumpidas o frustradas por distintas razones, a principio de mayo de 1994 se anunció oficialmente que el Ecuador llegó a un acuerdo con el Comité de Gestión de la Banca Internacional Acreedora para reestructurar la deuda que el país mantiene con dicha banca comercial. A partir de 1983, el Ecuador había venido incumpliendo sus obligaciones con respecto al sector financiero mundial.

Algunos de aquellos incumplimientos ecuatorianos, cuantitativamente considerados, no habían sido muy importantes; pero algunos de ellos, como el ocurrido con la suspensión de pagos que el Ecuador interrumpió unilateralmente desde marzo de 1987, a causa del terremoto ocurrido en aquel mes y año y como corolario del descenso abrupto de los precios internacionales del petróleo crudo acontecidos desde abril de 1986, así como las suspensiones de pagos posteriores, si han perjudicado gravemente la credibilidad del Ecuador frente a los Bancos Privados Internacionales. La fama de incumplidos y morosos nos había colocado en uno de los últimos sitios del escalafón de crédito internacional. Aquella situación no podía continuar.

La noticia económica más importante del año fue expresada del siguiente modo:

"El Gobierno del Ecuador ha anunciado, finalmente, la consolidación de un acuerdo con la Banca Comercial Acreedora del País. Los términos del Acuerdo han sido difundidos por las autoridades y, en general, responden a los esquemas conocidos en materia de renegociaciones entre la Banca Internacional y los Países Deudores. El hecho es que para el Ecuador

85

*Allí, subrayan que "la magnitud de las medidas debe corresponder a la gravedad del problema" y en donde las acciones deben dirigirse a combatir los déficits gemelos de los Estados Unidos que "constituye el mayor problema", y a actuar en numerosos campos: "políticas fiscales y monetarias nacionales, los tipos de cambio, el comercio y la deuda".*

constituía ya una situación insostenible la suspensión de pagos que este gobierno (durante 3 periodos constitucionales distintos, a partir de 1987) había adoptado como estrategia en la materia. Se hacía imperioso llegar a un acuerdo. El Gerente del Banco Central ha admitido que la suspensión de pagos fue una "carta de riesgo" que se jugó el país frente a la Banca y el Mercado Financiero Internacional. Lo que habrá que ver en el futuro, es cuan buena resultó, en el marco de las condiciones de renegociación obtenidas".<sup>86</sup>

Como resultado del acuerdo conseguido a principios del mes de mayo del presente año, tanto con los Organismos Multilaterales de crédito (el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial) como con la Banca Comercial Privada Norteamericana y de otros países, quedó abierta también la posibilidad para ejecutar el proceso de refinanciación de la deuda externa ecuatoriana con el Club de París, que agrupa a 10 países acreedores del Ecuador, acuerdo cuyos pasos previos ya se han llevado a cabo y se finiquitarán a principios del próximo mes de julio del presente año.

- "Con el Acuerdo logrado (en la primera semana del mes de mayo de 1994), se va a ir recuperando la imagen crediticia del Ecuador. Y esto es así, gradual, porque no podemos esperar que, de la noche a la mañana, por haber logrado ese acuerdo, el país se convierta en un sujeto solvente de crédito. Aún si se prescinde de una serie de ajustes técnicos que aún falta por completar y de haber demostrado que el país está tomando medidas para reestructurar su sector público, en general su economía, no se puede esperar que nos inunden las inversiones y que el crecimiento se acelere de inmediato, y peor aún que se salven las inmensas carencias sociales".<sup>87</sup>

Pese a las dificultades objetivas que sufre la economía nacional, con la renegociación de la deuda externa, es indudable que tendrá lugar a favor del país una provisión de fondos proveniente del Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Corporación Andina de Fomento y el Eximbank, lo que va a contribuir a un impulso de la economía nacional; pero en ningún caso los efectos reales de la renegociación de la deuda van a tener lugar o sentirse en el corto plazo, sino únicamente en el mediano y largo plazo.

---

<sup>86</sup> *Diario El Comercio, Suplemento Martes Económico, 10 de mayo de 1994, "Deuda: casi al final del camino", por: Oswaldo Dávila Andrade.*

<sup>87</sup> *Diario El Comercio, Suplemento Martes Económico, 10 de mayo de 1994, "Deuda: casi al final del camino", por Oswaldo Dávila Andrade.*

En términos objetivos, el acuerdo recientemente logrado por el país solamente puede considerarse como el primer paso firme hacia la reestructura de la deuda externa. El Comité de Gestión se halla integrado solamente por una fracción de los Bancos Acreedores; las condiciones acordadas por el Ecuador con el referido Comité deben ser acogidas por las cuatrocientas instituciones financieras privadas con las que el Ecuador mantiene deudas. Debe señalarse que gran parte de los acreedores actuales ya no son los mismos acreedores originales y requerirá notable eficiencia y capacidad de convencimiento lograr que la gran mayoría de tales instituciones bancarias acepte las condiciones de la reestructura de la deuda externa ecuatoriana. Aunque las posibilidades de obtener tal propósito no son inmediatas, son sin embargo objetivamente buenas, y se puede esperar que para finales del presente año se suscriba el acuerdo de reestructura final de la deuda ecuatoriana.

En el contexto nacional, el manejo político del problema de la deuda externa se enfoca desde dos perspectivas diametralmente opuestas: el punto de vista oficial o gubernamental, que considera el acuerdo logrado con mucho optimismo y hasta euforia, atribuyéndolo naturalmente a un éxito de la política económica del actual régimen; y, el punto de vista de la oposición política, que evalúa el acuerdo alcanzado desde un punto de vista crítico, negativo y hasta destructivo, manifestando que las condiciones en las que se ha alcanzado la precitada renegociación son negativas para el país y lesivas a los intereses nacionales.

"No obstante, hay que reconocer que el Ecuador ha logrado condiciones que, en muchos aspectos, son mejores que las alcanzadas por otros países latinoamericanos en sus renegociaciones. El descuento logrado -45 %- es, por ejemplo, superior al que alcanzaron varios países latinoamericanos que negociaron antes, como Venezuela, Argentina, México, República Dominicana, y, recientemente, Brasil. Lo mismo puede decirse sobre el porcentaje de los intereses vencidos que nos hemos comprometido a pagar; éste es inferior, por lo menos a lo que se comprometieron Argentina, Brasil y República Dominicana. Así mismo los plazos para comenzar a amortizar los intereses capitalizados son claramente más favorables que los logrados por otros países del área".<sup>88</sup>

Las condiciones generales de renegociación obtenidas por el Ecuador son las siguientes:

- 1) Bono de descuento: descuento, 45%; interés, libor + 13/16; plazo, 30 años; amortización, al vencimiento; garantía: principal, 100%; interés, 12 meses (tasa 7%).
- 2) Bono a la par: interés, 3% - 5%; plazo, año 1/año 11 + 30 años; amortización, al vencimiento; garantía: principal, 100%; interés, 12 meses (a tasa del período).

En términos generales, un elemento que cabe destacar, es que al Ecuador, pese a ser productor de petróleo, no se le han impuesto cláusulas que lo obliguen a pagos especiales si el precio del hidrocarburo excede cierto techo. Por otra parte, tampoco se ha comprometido el país a incrementar sus pagos si el crecimiento económico sobrepasa cierto límite. Tales compromisos, sin embargo, si fueron incluidos en las renegociaciones efectuadas por otros países.

Es preciso subrayar que, si bien el Ecuador va a experimentar un pequeño período de alivio en la carga de los pagos de la deuda privada, se verá obligado a endeudarse con los organismos financieros internacionales (FMI y Banco Mundial) para adquirir o comprar la garantía que exigen los bancos privados acreedores, vía bonos del Tesoro de los Estados Unidos. En tal virtud, el Ecuador va a adquirir deuda para pagar deuda. Indudablemente, las cantidades nuevas que van a ser solicitadas no afectarán de inmediato a la situación financiera del país, pero en el futuro deberán tomarse en cuenta para la revisión de los nuevos compromisos internacionales del país.

Bajo los términos generales de la renegociación actual, es posible que los egresos de divisas que deba hacerse en el futuro no excedan del 1% ó 2% del PIB, una relación aceptable para cualquier país. En lo básico, lo que cabe recomendar frente al problema de la deudad externa ecuatoriana es actuar con la mayor prudencia, mesura y objetividad. No se debe especular, y mucho menos de manera



excesiva o interesada, sobre aspectos tan delicados para el desarrollo nacional. Es preciso insistir que el acuerdo logrado solo ha sido el primer paso, pero muy importante de un proceso financiero que deberá consolidarse mediante gestiones planificadas y oportunas.

El hecho de haber alcanzado un acuerdo para renegociar la deuda externa ecuatoriana no significa que los problemas del sector externo de nuestra economía, así como los problemas internos del aparato productivo nacional hayan sido solucionados o hayan concluido. Lo que debe hacerse es recoger las experiencias de la historia e intentar por todas las vías legales posibles, una disciplina general, no solo en materia de adquisición de compromisos financieros, sino en cuanto a la concepción e instrumentación de proyectos vertebrados, coherentes, que permitan que la economía nacional crezca a una velocidad suficiente, para cumplir con seriedad y con responsabilidad los compromisos adquiridos y los que irán apareciendo en el futuro, de conformidad con el aumento de las exigencias emanadas de la modernización del país, de la intensificación de los procesos de interrelación, interdependencia y globalización, y de modo fundamental, en función de la necesidad primordial de mejorar el bienestar nacional y contribuir al logro del desarrollo integral de la sociedad ecuatoriana y de todos sus habitantes.

#### 4.2.3. INVERSION EXTRANJERA EN EL ECUADOR: SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS FUTURAS.

##### **4.2.3.1. Introducción.**

Agresivas políticas de endeudamiento externo aplicadas en la década de los 70 como principal mecanismo para financiar los procesos de desarrollo, afectaron a la inversión extranjera, la misma que, optando por otras alternativas, de manera general se alejó, temerosa por una serie de restricciones para su ingreso y operación en el Ecuador.

Al privilegiar el endeudamiento, la deuda creció de modo excesivo y

descontrolado, acercándose en la actualidad a los 13.000 millones de dólares, lo cual obliga a que una considerable cantidad de divisas generadas por el país y un elevado porcentaje del ahorro interno se destinen a satisfacer su servicio, afectando gravemente la economía nacional y su capacidad de promover el crecimiento económico interno mediante nuevas inversiones.

De modo general, debe considerarse que la inversión extranjera constituye una opción válida para el endeudamiento externo; a través de la participación de capital extranjero orientado hacia el desarrollo, el país podría contar con los recursos financieros necesarios para impulsar su crecimiento e intentar el logro de un desarrollo sostenido, en estrecha vinculación con la inversión nacional. Por otra parte, tal inversión es un medio para acceder a la tecnología, a la generación de capacidad administrativa y gerencial y mercados externos.

#### **4.2.3.2. Sinopsis Histórica.**

El Acuerdo de Cartagena fue suscrito el 26 de mayo de 1969. En diciembre de 1970, la Comisión del Acuerdo de Cartagena adoptó la Decisión 24, relativa al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sobre Licencias, Patentes, Marcas y Regalías, la misma que entró en vigencia en junio de 1971. Antes de la vigencia de la Decisión 24, no existía en el país ninguna legislación específica sobre aquella materia. En junio de 1970 el Gobierno del Ecuador había suspendido la intervención del Estado en el mercado libre de cambios, resolución que se mantuvo hasta noviembre de 1971.

La Decisión 24 tuvo una gran carga política, un tratamiento prácticamente hostil, literalmente contrario a la inversión extranjera; en consecuencia, la Decisión 24 contribuyó de manera evidente a alejar la inversión extranjera de los países andinos, pero de manera particular, de los países con menor desarrollo económico relativo, como Ecuador y Bolivia, y de modo fundamental, aquella Decisión afectó al Ecuador. Mediante la Decisión 24, se estableció un sistema de control estatal y sub-regional, que limitaba incluso en el tiempo, la participación de la inversión extranjera. Para realizar una inversión extranjera, se requería de una autorización del

MICIP (entonces MICEI), con un trámite muy burocratizado; se prohibía al inversionista extranjero la compra de empresas ya existentes, salvo en el caso de quiebra inminente; la transferencia de utilidades al exterior tenía un límite del 14%; el resto de utilidades no se podían repatriar, ni tampoco reinvertir; en consecuencia, todas las empresas sujetas a aquel régimen, no podían crecer, no podían incrementar ni su capital ni sus actividades productivas.

La Decisión 24 se introdujo en 1970 en el Grupo Andino por presiones de Colombia, el país con mayor desarrollo industrial de la subregión, que estaba interesado en incrementar la capacidad de su industria nacional, a base de un sistema de sobre-protección, en el cual debía limitarse de manera rigurosa la inversión extranjera, para evitar la repatriación de utilidades. Adicionalmente, para acceder al mercado ampliado andino, las empresas extranjeras debían transformarse en empresas mixtas, con mayoría de capital nacional (51%) y minoría de capital extranjero (49%), o en su defecto, en empresas nacionales (80% de capital nacional y 20% de capital extranjero); para tal efecto, se concedía a las referidas empresas un plazo de 15 años en Colombia, Venezuela y Perú, y de 20 años en Ecuador y Bolivia.

Durante los años posteriores, la Comisión del Acuerdo de Cartagena expidió 13 Decisiones modificatorias de la Decisión 24. Con la adopción de la Decisión 220, de 1987, se flexibilizó en una importante medida el esquema inicial; la vigencia de la Decisión 220 duró 4 años (1987-1991), mejorando paulatinamente la situación de la inversión extranjera, particularmente en Colombia y Venezuela (que ya habían logrado gran parte de sus objetivos de desarrollo de la industrialización, en buena parte gracias al sistema establecido con la Decisión 24).

Sin embargo, cabe destacar que la Decisión 24 constituyó un importante instrumento jurídico de protección para el desarrollo "hacia adentro", que era plenamente válido para las circunstancias históricas de las décadas del 60 y 70. La Decisión 24 que contribuyó de manera decisiva para el desarrollo de las industrias nacionales de los cinco países miembros del Acuerdo de Cartagena, con un mayor beneficio para Colombia y Venezuela, pero con innegables aspectos favorables para

el desarrollo industrial del Ecuador. Adicionalmente, la Decisión 24, por sí sola, no podía atraer o rechazar a la inversión extranjera, sino las propias condiciones del desarrollo económico e institucional global del país, que anteriormente y aún hasta la actualidad, continúan siendo críticas para la inversión extranjera directa.

En marzo de 1991, la Comisión del Acuerdo de Cartagena adoptó la Decisión 291, que es mucho más real, flexible y actual: con ella se ha dispuesto la eliminación de todas las restricciones a la inversión extranjera; se busca la apertura económica, la liberalización comercial y la vigencia de la competitividad empresarial. Con la Decisión 291, se procura remover todos los obstáculos que antes enfrentaba la inversión extranjera; se modifica sustancialmente el esquema anterior; solamente se exige la presencia de determinados porcentajes de materia prima subregional, para el ejercicio empresarial de los extranjeros. No se considera el origen del capital; se eliminan los porcentajes de participación, la misma que puede ser libre; se eliminan las restricciones para la repatriación de utilidades y, en consecuencia, los empresarios pueden enviar las mismas a su país de origen o a un tercer país, con el exclusivo requisito de pagar los respectivos impuestos fiscales en el país de la subregión en el cual realicen su actividad económica.

La Decisión 291, complementada con la Decisión 292, forma ya parte de la jurisprudencia nacional. El Gobierno del Ecuador ha expedido ya la respectiva reglamentación nacional para su aplicación, mediante Decreto Ejecutivo # 415, publicado en el Registro Oficial de enero 13 de 1994. Lamentablemente, durante los últimos 18 años, Ecuador ha recibido solamente 500 millones de dólares, aproximadamente, de inversión extranjera directa; una cantidad mínima, reducida, ínfima. En la actualidad, Colombia está recibiendo una inversión extranjera de 1.200 millones de dólares anuales y Chile recibe una inversión extranjera de 2.500 millones de dólares anuales.

La inversión extranjera no viene al Ecuador, por diferentes razones: las principales deben encontrarse en la situación económica y política interna de nuestro país, que ha sido calificado como "de alto riesgo" para la inversión extranjera directa; existe todavía mucho dirigismo administrativo, mucho trámite burocrático

intrascendente y atrasado; una corrupción masiva, visible y en vertiginoso crecimiento; se han trastocado los valores éticos y de justicia; el sistema judicial no es confiable, no es independiente, está politizado y afectado por la corrupción; en el orden económico, existe una grave inestabilidad en las políticas económicas, inclusive dentro de un mismo Gobierno se han producido contradicciones en el manejo económico; la inflación ha constituido una grave carga para toda la población del Ecuador, durante un período de tiempo demasiado largo, y aquel proceso inflacionario desalienta totalmente la inversión extranjera. Todos los factores señalados generan una grave incertidumbre, una constante preocupación; la estructura institucional del país debe cambiar radicalmente, si queremos proyectar una mejor imagen al exterior y salir de la crisis en la que nos debatimos y de la que no hemos logrado salir.

#### **4.2.3.3. Legislación sobre inversión extranjera.**

(Decisión 291 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena).

##### **4.2.3.3.1. Definiciones principales.**

###### **1. Inversión extranjera directa.**

La inversión extranjera directa consiste en los aportes provenientes del exterior de la propiedad de personas naturales o jurídicas extranjeras al capital de una empresa, en moneda libremente convertible o en bienes físicamente tangibles, tales como plantas industriales, maquinarias nuevas y reacondicionadas, equipos nuevos y reacondicionados, repuestos, piezas, materias primas y productos intermedios. Se consideran como inversión directa las inversiones en moneda nacional provenientes de recursos con derecho a ser remitidos al exterior y las inversiones que se efectúen de conformidad con el Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros.

Los países miembros del Acuerdo de Cartagena, de conformidad con sus

respectivas legislaciones, pueden considerar como aporte de capital las contribuciones tecnológicas intangibles, (marcas, modelos industriales, asistencia técnica y conocimientos técnicos patentados o no patentados, que puedan presentarse bajo la forma de bienes físicos, documentos técnicos e instrucciones).

**2. Inversionista extranjero.**

Es el propietario de una inversión de origen extranjero.

**3. Inversionistas.**

Es el inversionista nacional de cualquier país miembro del Acuerdo de Cartagena distinto del país receptor.

**4. Autorización para invertir: organismo competente.**

El Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca (MICIP) es el organismo nacional competente para conceder las autorizaciones previas a la inversión extranjera directa, en los casos en que ésta sea requerida.

**5. Plazo para conceder autorización.**

El MICIP debe pronunciarse sobre las solicitudes de autorización de inversión en un plazo de 15 días, siempre que no haya requerido documentación complementaria dentro del plazo. Si la autorización exige pronunciamiento de otros organismos del Estado, el MICIP lo solicitará por escrito, concediendo el plazo de 15 días para la respuesta. En tal virtud, se suspende el plazo hasta disponer de la respuesta del organismo consultado.

**6. Areas económicas que no admiten inversión extranjera.**

No podrá realizarse inversión extranjera directa, subregional y neutra en los

siguientes sectores:

- a) Defensa y Seguridad Nacional.
  - b) Radio, televisión y prensa.
  - c) Otros previstos en leyes especiales.
- 7. Areas que admiten Inversión extranjera directa, subregional y neutra previa autorización del MICIP.**
- a) Servicios Públicos.
  - b) Banca comercial, seguros, reaseguros y compañías financieras, que además requerirán de la autorización previa de la Superintendencia de Bancos, estas inversiones no sobrepasarán del 49% del capital social.
  - c) Las que se proyecten realizar al amparo de Convenios Internacionales debidamente ratificados por el Gobierno ecuatoriano, que contemplen mecanismos de producción, garantía o seguro de la inversión extranjera.
  - d) Cesión o transferencia de acciones o participaciones de accionistas nacionales en favor de inversionistas extranjeros o de éstos entre sí, al tenor de lo dispuesto en el art. 22 de la Ley de Compañías. En estos casos, la transferencia se autorizará en un plazo de 15 días, sin más requisito que la solicitud firmada por el representante de la Compañía.
- 8. Areas que admiten Inversión extranjera directa, subregional y neutra sin necesidad de autorización del MICIP.**

Los demás sectores económicos no comprendidos en las limitaciones anteriores: la inversión extranjera se efectuará, en tales casos, en las mismas condiciones en que se realicen inversiones de las personas naturales y jurídicas ecuatorianas.

**9. Registro de la inversión: organismos nacionales competentes.**

El Banco Central del Ecuador es el organismo nacional competente para el registro de inversiones extranjeras directas, subregionales y neutras. Para efectos tributarios, los contratos de gastos administrativos generales, que celebren las filiales, subsidiarias, sucursales o agentes en el Ecuador de sociedades extranjeras, los gastos administrativos generales serán autorizados por el MICIP y registrados en el Banco Central (Artículo 14 de la Ley de Régimen Tributario Interno).

**10. Plazo para solicitar el registro.**

El inversionista extranjero o su representante deberá solicitar el registro de su inversión dentro de los 30 días hábiles contados desde:

- a) La fecha de inscripción de la escritura en el Registro mercantil (Constitución y aumentos de capital de Compañías).
- b) Del movimiento contable que verifique el cambio del capital suscrito.
- c) La inscripción en el libro de acciones y accionistas, la cesión de acciones y participaciones sociales).

**11. Prórroga.**

El Banco Central puede prorrogar el plazo indicado, hasta por 90 días, en casos debidamente justificados.

**12. Requisitos.**

Para el Registro de la inversión, se presentará copia de la escritura pública: del comprobante de venta de divisas, o del permiso de importación reembolsable, o del documento que verifique la transferencia de acciones, según la modalidad de la inversión.



La Superintendencia de Bancos, la de Compañías, el Banco Central del Ecuador, el MICIP y las demás instituciones públicas no pueden exigir el cumplimiento de más requisitos que los previstos en la Ley y en el Reglamento para efectos de autorización, aprobación de actos societales y registros de inversión.

### **13. Monto y Forma del registro.**

El registro de inversiones extranjeras directas, subregionales y neutras, se efectuará hasta por el equivalente del valor nominal de las acciones o participaciones pagadas. Los requisitos que se realicen mediante la compensación de créditos externos, se efectuará siempre que tales créditos se encuentren registrados en el Banco Central del Ecuador.

En el caso de que las inversiones se efectúen en moneda nacional proveniente de recursos con derecho a ser emitidos al exterior, se realizará a la cotización vigente en el mercado libre de cambios a la fecha del registro.

### **14. Derechos de los Inversionistas.**

Tendrán los mismos derechos que los nacionales. Los principales derechos son:

#### **Transferir las Utilidades.**

Tendrá derecho a transferir al exterior, en divisas libremente convertibles, las utilidades netas comprobadas que provengan de su inversión extranjera registrada.

#### **Reexportar su capital.**

Tendrá derecho reexportar las sumas que obtenga en los siguientes casos:

- Cuando venda, dentro del país receptor, sus acciones, participaciones o derechos.

- Cuando se produzca la reducción del capital de la empresa.
- Cuando se liquide la empresa.

**15. Programa de Liberación del Acuerdo de Cartagena.**

Los productos fabricados por empresas nacionales, mixtas o extranjeras que cumplan las normas especiales o requisitos específicos de origen, gozarán de las ventajas derivadas del Programa de Liberación del Acuerdo de Cartagena.

**16. Mecanismos de Promoción de exportaciones.**

Las empresas extranjeras, en los términos de la Decisión 291 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, tendrán acceso a todos los mecanismos de promoción y fomento de exportaciones.

**17. Transferencia de Tecnología.**

Los contratos de licencia de tecnología, de asistencia técnica, de servicios técnicos, de ingeniería básica y de detalle y demás contratos tecnológicos, deberán ser registrados en el MICIP.

**18. Solución de Controversias y Convenios Internacionales de protección a la inversión extranjera.**

El Estado Ecuatoriano podrá someter las controversias que se suscitaren, por la aplicación del Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regalías, a Tribunales Arbitrales constituidos en virtud de Tratados internacionales de los cuales el Ecuador sea parte. Además, propenderá a la suscripción de Convenios Internacionales sobre protección contra inconvertibilidad de monedas, expropiación, violencia política, etc.

**19. Tratamiento a las Inversiones de Capital Neutro.**

Las inversiones directas de la CAF son consideradas nacionales en cada país miembro. Se consideran inversiones neutras a las realizadas por el BID, la Corporación Financiera Internacional, la Sociedad Alemana de Cooperación Económica, el Fondo de Industrialización de Dinamarca para países en Vías de Desarrollo, y la Corporación Interamericana de Inversiones.

**20. Empresas Multinacionales Andinas.**

La Decisión 292 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena contiene el Régimen Uniforme para las Empresas Multinacionales Andinas (EMA). Esta Decisión sustituye a la Decisión 244 y busca preservar y estimular la asociación de inversionistas nacionales en los países andinos para la ejecución de proyectos de interés compartido y alcance multinacional y autoriza la participación de inversión extranjera en estas empresas, en un monto de hasta el 40% del capital social.

Las empresas multinacionales andinas deberán constituirse como sociedades anónimas y su capital estará representado por acciones nominativas de igual valor, expresadas en moneda nacional del país de origen, las mismas que otorgarán a los accionistas iguales derechos y obligaciones. Los aportes de los accionistas extranjeros se harán en moneda libremente convertible, en bienes físicos o tangibles.

Las EMA y sus sucursales gozan de igual tratamiento que las nacionales; los capitales y bienes físicos pueden circular libremente por la subregión, sin gravámenes ni restricciones. Las EMA tienen acceso a los mecanismos de fomento de las exportaciones en igualdad de condiciones que las nacionales; las utilidades correspondientes a la inversión extranjera y subregional pueden ser transferidos al exterior libremente.

**21. Ingresos remitidos al exterior.**

Deberán pagar una tarifa única de 36% sobre los ingresos gravables; para la

parte que se reinvierta en el país, la tasa impositiva es del 25%.

**22. Ley de Régimen Tributario Interno.**

En el Ecuador rige el régimen que fuera expedido con la Ley No. 56, publicado en Reg. Oficial No. 341.

**23. Normas Técnicas.**

EL INEN está a cargo de la política de normalización técnica, gestión y control de la calidad y metrología; y busca incorporar la calidad total como principio básico de la política industrial.

## CAPITULO V

### EL ECUADOR Y SU VINCULACION CON LA CUENCA DEL PACIFICO: POSIBLES ESTRATEGIAS DEL ECUADOR PARA LOGRAR UNA INSERCIÓN EFECTIVA EN LA CUENCA DEL PACIFICO: INTENTO DE DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA NACIONAL PARA OBTENER UNA ADECUADA INSERCIÓN EN LA CUENCA DEL PACIFICO.

#### 5.1. VISION DEL ACTUAL CRECIMIENTO ECONOMICO DEL ECUADOR Y SU NIVEL DE INSERCIÓN EN LA CUENCA DEL PACIFICO.

El Ecuador se acerca peligrosamente a la finalización de su etapa de desarrollo basado en la explotación y exportación petrolera. Los cálculos verificados han proyectado que las existencias de reserva de crudo en la región oriental se agotarían entre los años 2007 y 2010, a más tardar, y además la exportación propiamente dicha debería finalizar aproximadamente el año 2004, por cuanto la demanda interna aumentará en tal medida, que exigirá un mayor consumo nacional, lo que limitará e inclusive llevará a concluir la exportación, con algunos años de anterioridad al agotamiento mismo de las reservas.

Al grave problema petrolero del país, se añade el conflicto generado por la Unión Europea, de imponer cuotas a las exportaciones de banano de los países latinoamericanos productores de la referida fruta, estableciendo un límite de dos millones de toneladas para 1994; y dos millones doscientas mil toneladas para 1995, con libertad arancelaria; y para todo el excedente de la rigurosa cuota impuesta, se ha determinado un arancel impositivo del 170%, lo que significa literalmente la imposibilidad de exportar ni una sola caja más de banano que supere las cifras antes señaladas. El problema se ha agravado por la aceptación de un grupo de países latinoamericanos miembros del GATT, encabezados por Colombia y Costa Rica, de las referidas cuotas impuestas por la Unión Europea, quebrantando los principios de

la unidad latinoamericana y del Acuerdo de Cartagena y anulando la posibilidad de superar la situación sobre la base de criterios conjuntos.

Además, las medidas proteccionistas establecidas por la Unión Europea no solamente se refieren al banano, sino que se extienden a toda una serie de productos y componentes económicos de las exportaciones latinoamericanas: atún, camarón y productos del mar en general; flores naturales, artesanías y otros, así como también las características de dimensiones, peso, embalaje, forma de presentación, controles sanitarios, etc., imponiendo una serie de requisitos y exigencias excesivamente duros para un cumplimiento efectivo por parte de los países productores de materias primas, y con mayores dificultades aún para los países con menor desarrollo industrial y con problemas organizativos y estructurales más serios que los que afectan a otros estados; precisamente el Ecuador es uno de los países que afronta la mayor cantidad de dificultades para colocar su producción exportable en Europa y en otros lugares del mundo, así como para diversificar su producción y mejorar de manera determinante la calidad y capacidad competitiva del país.

Con relación a la Cuenca del Pacífico y a la capacidad del país de insertarse en aquella región geográfica y económica en un término prudencial en el futuro, resulta objetiva la aplicación de políticas proteccionistas y restrictivas por parte de los países que conforman la Cuenca del Pacífico y en particular de los más desarrollados, específicamente el Japón. El Imperio Japonés y los Tigres o Dragones Asiáticos -Corea del Sur, Taiwán, Hong-Kong y Singapur- han prosperado de un modo gigantesco gracias al pragmatismo, disciplina, continuidad, rigurosidad y seriedad en la conducción de la economía y la política de aquellos Estados, por parte de sus respectivos dirigentes, que se ha reflejado en todos los órdenes de su vida y actividades: educación, ciencia, tecnología, industrialización, comercio exterior, etc.; es decir una serie de cualidades ausentes, de modo total o parcial, en el Ecuador. A todos los países industrializados o en creciente proceso de industrialización, les interesa buscar socios y copartícipes de su desarrollo económico que ofrezcan verdaderas garantías para un beneficio mutuo, horizontal e igualitario.

A pesar de la interdependencia y la apertura económica del mundo actual,

cada uno de los Estados se desenvuelve en función de su conjunto de intereses particulares, específicos y concretos; dentro del nivel de crisis económica que afecta en mayor o menor escala a una gran parte de países del mundo, las naciones que se hallan en un creciente proceso de desarrollo, industrialización e incremento comercial masivo, aspiran a encontrar socios, colaboradores y copartícipes del mejoramiento de sus indicadores económicos y de su nivel de vida en general, y de ningún modo aquellos países en creciente auge están dispuestos a asociarse con Estados que puedan constituirse en lastres o impedimentos para tal desarrollo ascendente. Lamentablemente, tal criterio o imagen negativa se aplica a la mayor parte de países de América Latina, con muy escasas excepciones (México, Chile y Colombia, en ese orden; y, en menor medida, Argentina y Venezuela).

En tal contexto, el Ecuador no ha alcanzado la credibilidad necesaria para generar verdaderas posibilidades de una asociación efectiva con los países de la región Asia-Pacífico, por cuanto mantiene una imagen de país conflictivo y de riesgo, en el cual la persistencia de problemas jurídicos, políticos, sociales y culturales, tornan objetivamente difícil la generación de aquella credibilidad internacional tan necesaria para el ingreso masivo de una inversión extranjera directa, que constituya un aporte para el desarrollo de la economía nacional.

Indudablemente, el Ecuador ha realizado durante los últimos años enormes esfuerzos para reordenar su caótica situación económica, y en especial durante la gestión del actual Gobierno Nacional, que inició su labor gubernamental el 10 de agosto de 1992, mediante la aplicación de drásticas medidas de ajuste, encaminadas a conseguir una estabilidad en las variables macroeconómicas, expresada en la disminución del grave déficit fiscal, en la estabilidad cambiaria, en el incremento de la reserva monetaria, en la importante reducción del índice de inflación, etc., todo lo cual ha contribuido para que, en el transcurso del presente año, el Ecuador haya conseguido llevar a la práctica la renegociación de la deuda externa del Estado, tanto frente a los organismos internacionales multilaterales de crédito, como frente a la Banca Privada comercial internacional, e igualmente con la perspectiva inmediata de refinanciar la deuda que nuestro país mantiene con varios gobiernos agrupados en el Club de París, en las próximas semanas (el acuerdo se ha conseguido ya en la

cuarta semana del mes de junio de 1994). La renegociación de la deuda externa es objetivamente necesaria y positiva para la economía del país, que había caído en mora frente a sus acreedores y evidentemente no era sujeto de crédito internacional.

Por otra parte, la economía del Ecuador se ha caracterizado por un permanente desequilibrio, con una permanente falta de equidad en la distribución de la riqueza nacional; un mercado muy restringido, caracterizado por una escasa capacidad de consumo y de ahorro interno, agravada por la propensión al consumo suntuario con prevalencia sobre la satisfacción de las necesidades básicas de la población. Adicionalmente, existe una escasa productividad a nivel general, causada por la falta de un nivel adecuado de tecnificación en la producción y la ausencia de un eficaz sistema de preparación de la mano de obra nacional.

Otro elemento de trascendental importancia, que reviste características críticas en nuestro país, y que constituye un obstáculo para su desarrollo integral y para su inserción en la economía mundial, es la deficitaria infraestructura vial, aeroportuaria, portuaria, de comunicaciones y telecomunicaciones, cuyas características rudimentarias y atrasadas deben ser modificadas radicalmente.

En general, el Plan de Estabilización Macroeconómica propuesto y ejecutado por el actual Gobierno Nacional, además del reordenamiento de la economía nacional, propende a lograr un crecimiento económico del 2.5% al 3% a partir de 1995, una meta que, en caso de ser cumplida, contribuirá en importante medida a superar la crítica situación actual y a establecer las condiciones necesarias para atraer la inversión extranjera y a elevar los niveles de producción y productividad del país, para dirigir los esfuerzos nacionales hacia una etapa de fortalecimiento y superación industrial y de efectivo desarrollo comercial y financiero. Para tal efecto, deberá tomarse en cuenta la necesidad del retorno de los capitales ecuatorianos que fueron exportados a los Estados Unidos y otros países extranjeros en la etapa de mayor crisis de la economía nacional.



5.2. VENTAJAS COMPARATIVAS, VENTAJAS COMPETITIVAS Y OTRAS REALIDADES ACTUALES: COMPLEMENTACION Y/O COMPLEMENTARIEDAD ECONOMICA Y COOPERACION ECONOMICA.

5.2.1. La promoción de la complementación económica entre empresas de la región (Grupo Andino y Grupo de los Tres).

La complementación económica es un mecanismo diseñado para propender a la integración regional y como tal es un instrumento para ser utilizado no solamente por los países, sino también por las empresas. En los últimos años, existe la tendencia a una disminución de la injerencia o intervención de los gobiernos en la economía de los países y ha aumentado la autonomía de las empresas en diferentes ordenes, incluyendo la realización de acuerdos internacionales.

En esta materia, se ha señalado que, si bien las empresas son las indicadas para proceder a la indentificación de las posibilidades de complementación económica, considerando sus intereses y necesidades, sin embargo es fundamental el papel de los Estados para llegar a concretar tal complementación o complementariedad económica. En este concepto, cabe destacar que la complementación implica un marco jurídico adecuado y una serie de medidas macroeconómicas previsible y cuantificables en el tiempo, a corto, mediano y largo plazo, que aseguren a las empresas particip[antes], la estabilidad de las regulaciones y de las condiciones en las que deberán actuar.

"Teóricamente, los procesos productivos son las etapas en las que la complementación económica se ve más facilitada. En un relevamiento realizado en varios países latinoamericanos a que se hace referencia en cambio, se pudo detectar que el objetivo prioritario de la asociación entre empresas consiste en aprovechar las ventajas que ofrece para mejorar e incrementar la comercialización externa".<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup>

*INTAL, Revista de Integración Latinoamericana, año 19, No. 197, Enero-Febrero, 1994: "La promoción de la complementación económica entre empresas de la región", por: Carlos Ons.*

En la mayor parte de los países en vías de desarrollo, se ha constatado que la experiencia en materia de asociación de empresas es todavía incipiente. Los casos existentes de asociación empresarial, pertenecen a los sectores industriales y de servicios más variados, y el tamaño de las empresas involucradas en este proceso, es por lo general, mediano o grande.

Por otro lado, se indica que los factores determinantes de la asociación entre empresas en la región de la cual se trate, son la proximidad física y la estructura administrativa. En cambio, la similitud en el nivel tecnológico de las empresas, no fue señalado como un factor prioritario que induzca a la formación de aquellas asociaciones empresariales.

Se señala también que las empresas cuya estrategia es la asociación, demandan una serie de seguridades que no difieren de aquellas que reclaman todas las empresas que desean efectuar inversiones productivas en América Latina. Es por ello que existe la necesidad imperiosa de llegar a un acuerdo regional que proporcione una mayor y mejor seguridad a los operadores económicos extranjeros en general, sin que su actividad dependa en forma exclusiva de las normativas locales, lo que facilitaría la inversión extranjera en el corto y mediano plazo.

"Tal acuerdo regional debería asegurar algunos aspectos críticos, tales como el tratamiento nacional a los capitales de los países miembros, garantías para las inversiones extranjeras que la mayoría de los países de la región han negociado con países industrializados y la eliminación de las trabas que existen en algunos países para la salida de los capitales que estén involucrados en proyectos de inversión asociados a complementación económica".<sup>2</sup>

#### **5.2.1.1. Complementación económica e integración regional.**

En el marco de un proceso de integración, la complementación económica consiste en la combinación de recursos y actitudes disponibles entre las unidades

---

<sup>2</sup>

*INTAL, Revista de Integración Latinoamericana, año 19, No. 197, enero/febrero/1994; \* La Promoción de la Complementación económica entre empresas de la región\*, por: Carlos Ons.*

participantes (países y empresas), inducida en forma directa e indirecta, mediante la aplicación de instrumentos o acuerdos negociados entre dichas unidades.

· En el sentido real, la complementación económica constituye el soporte estructural de un proceso de integración, el mismo que recoge las articulaciones intra-sectoriales e intersectoriales y las modificaciones necesarias en la organización y distribución de la producción y comercialización entre las empresas de los países participantes.

Desde un punto de vista sustantivo, pueden distinguirse dos modalidades principales de complementación económica:

- 1) La que tiene lugar dentro de los procesos de producción y comercialización; y,
- 2) La que tiene lugar dentro de la variedad de bienes producidos a nivel de una determinada rama o sector.

· En el primer caso, el ámbito de la complementación comprende todos los pasos y elementos necesarios en el proceso productivo, desde la materia prima hasta la apropiación del producto resultante por parte del consumidor o usuario.

En el segundo caso, se trata de combinar la oferta de distintas unidades productivas, para satisfacer la demanda sobre un determinado sector productivo o a nivel general, mediante una especialización de tipo horizontal.

Desde un punto de vista instrumental, pueden distinguirse tres posibilidades de complementación económica:

- 1) La complementación que se produce a partir de las condiciones que crean los mecanismos de liberación comercial o, aún en ausencia de ellos, de la combinación entre las condiciones de competitividad de las propias unidades productivas y las condiciones de acceso a los mercados.

2) La complementación económica puede ser obtenida a través de mecanismos específicamente diseñados para crear condiciones que induzcan a los operadores económicos a la cooperación o articulación económica recíproca, bien sea en los procesos productivos o en la distribución de los mercados.

3) La complementación económica puede ser "forzada", mediante instrumentos que determinan la conducta de las empresas existentes y crean condiciones excepcionalmente favorables para nuevos emprendimientos y desafíos empresariales. En este contexto, cabe citar como ejemplo los programas sectoriales de desarrollo industrial del Acuerdo de Cartagena, que fueron las aplicaciones más relevantes de esta modalidad.

#### **5.2.1.2. La complementación económica en el nuevo contexto regional.**

Durante el último quinquenio, el contexto económico regional e internacional, que ha servido de base para la integración regional, ha experimentado profundos cambios, los mismos que presumiblemente se proyectarán durante el resto de la presente década. Al respecto, cabe puntualizar lo siguiente:

"En primer lugar, con diferencias cronológicas y las propias individualidades nacionales, la mayoría de los países de la región ha evolucionado desde economías medianas o fuertemente protegidas y reguladas, hacia economías abiertas, con una reducción notable de los niveles de protección y avances relevantes en la desregulación de la actividad económica".<sup>3</sup>

Podemos señalar que lo anterior es parte de los intentos que se llevan a cabo en la actualidad para reducir la participación del Estado en la actividad económica y crear condiciones para el funcionamiento de sistemas modernos de acumulación capitalista. La limitación de la protección y la liberalización del comercio exterior han disminuido las posibilidades de negociación gubernamental en materia de

---

<sup>3</sup>

*INTAL, Revista de Integración Latinoamericana, año 19, No. 197, enero-febrero 1994: "La promoción de la complementación económica entre empresas de la región", por Carlos Ons.*

gravámenes a la importación y restricciones no arancelarias, instrumentos que concentraron los mayores esfuerzos hasta mediados de la década pasada.

En tal contexto, existen otros aspectos que adquieren creciente importancia como elemento sustancial de la negociación comercial, como es el caso de la armonización de políticas macroeconómicas y sectoriales, las normas técnicas de distinta naturaleza, los servicios, la infraestructura, la tecnología y el tratamiento a los capitales extranjeros. En algunos de estos campos, los gobiernos han tenido o tienen una fuerte incidencia en las funciones de regulación, orientación, o incluso ejecución de programas; en este orden de cosas, se debe distinguir claramente entre la materia susceptible de ser negociada y la negociación misma de tratamientos preferenciales.

"...En segundo lugar, el "mapa" institucional de la integración regional ha cambiado. Por una parte, el MERCOSUR está en vías de consolidar en el corto plazo un espacio económico abierto entre cuatro países, probablemente con una cierta armonización arancelaria frente al resto del mundo. Por otra parte, dentro del Grupo Andino se han afianzado ciertos ejes bilaterales - Colombia/Venezuela, Colombia/Ecuador- en la subregión, mientras que Colombia y Venezuela buscan y practican una mayor inserción económica y política en el área del Caribe".<sup>4</sup>

En el contexto del Grupo Andino, Colombia ha ejercido y ejerce un indiscutible liderazgo, y siempre ha actuado en función de sus intereses nacionales; a Colombia esencialmente se debe la iniciativa de la conformación del Grupo de Contadora, del Grupo de Río y del Grupo de los Tres (G-3). Con ocasión de la cuarta Reunión Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Cartagena de Indias, Colombia, durante el mes de junio del presente año, se formalizó la estructura y puesta en marcha del Grupo de los Tres (G-3), a través del establecimiento de una Zona de Libre Comercio, con amplia apertura, entre los tres países.

La situación económica y política del mundo actual es cambiante, se

---

4

*INTAL, Revista de Integración Latinoamericana, Año 19, No. 197, enero-febrero-1994, "La promoción de la complementación económica entre empresas de la región", por Carlos Ons.*

modifica, se altera cada día y, en tal virtud, no caben los encasillamientos rígidos o los esquemas que no admiten innovaciones o actualizaciones. En tal sentido, el Gobierno del Ecuador ha solicitado su admisión en el Grupo de los Tres, que en el futuro sería el Grupo de los Cuatro, venciendo ya las resistencias y trabas originales de sus poderosos socios futuros en el G-3 y actualmente colegas en el Grupo Andino (Colombia y Venezuela).

Cabe señalar, sin embargo, la permanente lentitud, ineficiencia, falta de decisión política oportuna e inveterada costumbre del Ecuador de dilatar o postergar las resoluciones o medidas que tarde o temprano tienen que ser adoptadas y aplicadas e instrumentadas, porque un país no puede actuar al margen de la Historia en la defensa de un nacionalismo a ultranza, o en la utópica búsqueda de un desarrollo autosuficiente hacia adentro, cuando la realidad del mundo actual obliga a una creciente interdependencia e interrelación dinámica y efectiva entre los Estados.

La presencia del Ecuador en el G-3 constituye una necesidad histórica para el país, y en el camino para la ejecución de la misma, el Ecuador debe negociar directamente con México las condiciones para el establecimiento de la Zona de Libre Comercio entre los dos países, lo que implica necesariamente la incorporación de nuestro país a la Zona del Libre Comercio del G-3 y su conversión en G-4.

Se manifiesta que el escenario económico más eficiente en el cual se desarrollarán las relaciones económicas regionales en el futuro próximo, será un sistema de competencia, fundamentado en una base general de economías abiertas, en cuyo contexto se impondrían determinadas acciones de los gobiernos y de los operadores económicos, en función de objetivos sociales o empresariales, en favor de los sectores económicos más productivos o competitivos de cada país o de los representantes de grupos económicos con intereses crecientes en los países involucrados en aquel proceso de interrelación e interdependencia económica.

En este sentido, las diferencias entre los países de la región andina y latinoamericana, tanto en la actualidad como en lo previsible para el futuro próximo, son todavía considerables, y lamentablemente en algunos casos y en determinadas

áreas, tales diferencias tienden a aumentar y a agudizarse, lo que no contribuye a la efectividad de la complementación económica requerida para generar un proceso de integración dinámico y constructivo.

"En un ambiente de competencia creciente, las estrategias empresariales han comenzado a atenuar o abandonar el énfasis en inducir o reaccionar frente a las regulaciones gubernamentales que pueden afectar o favorecer sus intereses, y trasladarlo hacia la búsqueda de mejores opciones para aumentar sus posibilidades de aprovechar las oportunidades y evitar los inconvenientes que plantean la ampliación y la apertura de los mercados de la región".<sup>5</sup>

Se requiere de modo imprescindible generar las transformaciones necesarias en la estructura productiva del Ecuador, en el mediano y largo plazo, mediante la combinación de la producción existente con el desarrollo de áreas de rápida innovación tecnológica. Los resultados que pretenda obtener el país dependerán en gran medida de la incorporación de estos conceptos en su política industrial, así como la instrumentación de mecanismos concretos de solución del déficit crónico del país en inversión en materia de ciencia, tecnología, investigación y desarrollo de esquemas alternativos de producción y productividad.

Para conseguir aquellos propósitos, es objetivamente urgente emprender la reforma del sistema educativo nacional, y de modo particular una reforma radical en la Educación Superior, que tiene la obligación de responder a las necesidades y aspiraciones del Estado, y no constituirse en una carga para el país, al producir masas de titulados, que al concluir sus estudios afrontan la dura realidad y la frustración creciente de la desocupación.

### **5.2.2. La integración regional en Asia-Pacífico: vías de participación.**

La cooperación regional en la zona de Asia-Pacífico surgió como consecuencia del impulso integrador del sector empresarial del área; de tal

---

<sup>5</sup> INTAL, *Revista de Integración Latinoamericana*, Año 19, No. 197, enero-febrero-1994, "La promoción de la complementación económica entre empresas de la región", por Carlos Ons.

característica básica deriva la temática que abarca, su evolución en el tiempo y su creciente operatividad. En tal contexto empresarial, el origen de la cooperación asiática difiere con el de los procesos de integración en Europa y América, que fueron fuertemente impulsados por los gobiernos, si bien con un distinto grado de participación e intensidad. Es evidente que en Europa y América fueron los gobiernos, los pensadores sociales y económicos y las instituciones regionales u organismos internacionales vinculados con el desarrollo, los que propusieron los modelos de integración, desde su propia concepción histórica, política y económica.

Fue así como los sectores del comercio, las finanzas y la producción adhirieron a los esquemas de integración y cooperación propuestos, con mayor o menor entusiasmo y determinación. Inclusive hasta arribar al último logro internacional en materia de integración y cooperación, el NAFTA, ha surgido como resultado de una concepción integradora planeada por tres gobiernos, en estrecha consulta durante la fase de negociación con los sectores empresariales de los tres países miembros (Canadá, Estados Unidos y México), pero siempre el proceso fue impulsado y liderado por funcionarios del Estado.

En la región Asia-Pacífico, se puede manifestar que el proceso de integración y cooperación ha sido inverso al anteriormente explicado: en el extremo oriente, el sector empresarial lideró los esfuerzos de coordinación y estructuración de los esquemas integradores; sin embargo, cabe destacar que a lo largo de la historia, el interés y determinación del sector privado de los países de la región Asia-Pacífico, fue siempre apoyado oficialmente por los respectivos gobiernos.

Es así como la secuencia en la que se han llevado a cabo las reuniones y la conformación de las instituciones de cooperación económica en la región Asia-Pacífico, es una demostración de la capacidad empresarial para la gestión de este proceso; de este modo, encontramos el Pacific Basin Economic Council (PBEC), una organización empresarial con 900 corporaciones regionales (inscritas a 1992); tal organismo fue creado en 1967. Como consecuencia de la oportunidad y trascendencia de sus propuestas, en 1980 se constituyó la Pacific Economic Cooperation Conference (PECC), con una composición tripartita: empresarios,



académicos y funcionarios oficiales, quienes actuaban sin embargo, a título personal o en nombre de sus empresas, pero con el conocimiento previo por parte de su respectivo Gobierno.

A continuación, en 1989 tuvo lugar la creación de la Asian Pacific Economic Cooperation (APEC), como una reunión ministerial, planificada para apoyar el crecimiento y desarrollo de la región Asia-Pacífico y como mecanismo para analizar y, eventualmente, ejecutar las propuestas de la PECC. Cabe señalar que este organismo ha llevado a cabo varias reuniones, siendo una de las más importantes la efectuada en Seattle, Estados Unidos, en noviembre de 1993, evento en el cual los representantes gubernamentales de los países miembros propusieron que los empresarios pudiesen integrar, de pleno derecho, los comités operativos de la APEC.

La dinámica económica alcanzada por la región Asia-Pacífico, sumada al pragmatismo y la eficiencia demostrados en sus respectivas instituciones de cooperación, con el apoyo directo del sector estatal, para el desarrollo y promoción del sector empresarial, evidencian la fundamental importancia de estudiar y analizar las instituciones, organismos o bloques establecidos en la Cuenca del Pacífico, para esbozar una política de inserción económica y política del Ecuador en la referida área geográfica, en el mediano y largo plazo.

### 5.3. OTROS PROBLEMAS DEL ECUADOR: PERSPECTIVAS Y POTENCIALIDADES DE NUESTRO PAIS.

#### 5.3.1. Nivel de desarrollo educativo y cultural.

##### **5.3.1.1. Problemática del sector educativo.**

La Constitución Política del Ecuador establece la obligación del Estado de proporcionar educación a toda la población, y el artículo 27 de la Carta Política expresa aquella obligación en los siguientes términos:

"La educación es deber primordial del Estado. La educación oficial es laica y gratuita en todos los niveles. Se garantiza la educación particular. Se reconoce a los padres el derecho a dar a sus hijos la educación que a bien tuvieren...El Estado garantiza el acceso a la educación de todos los habitantes sin discriminación alguna....La educación en el nivel primario y en el ciclo básico del nivel medio es obligatoria....En los sistema de educación que se desarrollen en las zonas de predominante población indígena, se utilizará como lengua principal de educación el quichua o la lengua de la cultura respectiva; y el castellano, como lengua de relación intercultural. El Estado formulará y llevará a cabo planes para erradicar el analfabetismo".<sup>6</sup>

Igualmente, la Carta Fundamental de la República establece la obligación del Estado, de asignar por lo menos el treinta por ciento de los ingresos corrientes del Gobierno central, para la educación y la erradicación del analfabetismo. (Atribuciones de la Función Legislativa, Sección III, del Presupuesto del Estado, artículo 72). Aquella obligación jamás ha sido cumplida por parte del Estado, y ni siquiera ha existido la proyección de acercarse siquiera a aquel porcentaje. Actualmente, el monto presupuestario estatal destinado a la educación, asciende únicamente a un 17%, según lo expresado por el Director Nacional de Educación (febrero de 1994).

---

<sup>6</sup>

*Constitución Política de la República del Ecuador (1978-1979, en actual vigencia). Edición actualizada a julio de 1993. Corporación de Estudios y Publicaciones, Quito-Ecuador, 1993.*

Por otro lado, uno de los problemas de mayor gravedad en la educación nacional es la masificación y concentración estudiantil en la educación superior, si bien por los resultados directos obtenidos de tal proceso (subempleo, desempleo o desocupación pura y simple), aquel problema ha adquirido en los últimos años características especiales:

"Entre 1970 y 1990 el crecimiento de alumnos en pre-primaria y primaria fue de 110.63%, en la educación media 248.76% y en la Universidad 855,29%; pero, pese a la masificación estudiantil producida en las últimas dos décadas, este proceso parece revertirse, pues la deserción escolar llega al 33.8% en el área rural y al 16.8% en la urbana; la repetición alcanza el 53% en el campo y el 12% en las ciudades; el 25% de los niños en edad escolar en el sector rural, y el 10% en el urbano, no asiste a las aulas de clase; al llegar a sexto grado el 78% de los alumnos matriculados está por lo menos un año fuera de su grupo de edad normal y el 50% dos años".<sup>7</sup>

Ello demuestra que la generalidad de la población no cumple los nueve años de educación básica teóricamente requeridos, pues un alto porcentaje de educandos no termina el nivel primario; y, muchos de quienes lo terminan, sobre todo en el sector rural, no continúan sus estudios en el ciclo básico. Las cifras demuestran que en el campo, 8 de cada 10 alumnos del mismo grupo de edad permanecen, por lo menos siete años en la escuela y 3 de ellos empiezan a abandonarla definitivamente a los 10 años de edad, para luego acentuar aquella deserción entre los 11 y 12 años.

Por otro lado, es preciso reconocer que, en términos generales, el Ecuador ha desarrollado notablemente su sistema educactivo, sobre todo en el sector urbano, en donde ya se concentra la mayoría de la población nacional (56%), de forma que toda la población en edad escolar, en algún momento, se inscribe en el primer grado de Primaria. Según los datos del Censo de Población y Vivienda de 1990, el Ecuador tenía 1'504.446 habitantes entre 6 y 11 años y una matrícula de 1'856.878 alumnos de 1ro. al 6to. grado de Primaria, de lo cual se desprende que un considerable porcentaje de niños tienen una edad mayor a la prescrita. Las cifras señalan que un 96% de la población en edad escolar se halla matriculada en establecimientos

7

*Periódico El Hoy, La Modernización y el Proceso Educativo: Un tema para el Debate, por" Fernando Unda, sábado 18 de junio de 1994.*

educativos.

Por su parte, el Ciclo Básico tiene una cobertura limitada. La tasa bruta del ciclo es de 63.89%, para una población de 721.184 habitantes entre 12 y 14 años, con una matrícula de 460.753 alumnos, según datos oficiales para el año 1990. A ello se agrega que la tasa de permanencia en el precitado ciclo llega solamente hasta el 78.3%.

El factor más influyente para que la población ecuatoriana tenga un bajo nivel de escolaridad, es de naturaleza económica. Esta situación es objetiva, puesto que la población con menor nivel de educación se encuentra precisamente en los sectores sociales marginales, tanto de la ciudad como del campo; niños y niñas trabajadores, población indígena, grupos sociales desocupados o subempleados y la población dispersa, especialmente en la región amazónica.

Además, contribuye al problema educativo el hecho de que los planes y programas de estudio son inadecuados, puesto que son inflexibles, teóricos y únicos para toda la población nacional, y no toman en cuenta las necesidades de cada grupo en particular, de modo que abarque situaciones importantes como la edad. Por ejemplo, el grupo de los adolescentes que tienen necesidad de trabajar al terminar la primaria, o aquellos niños que deben migrar temporalmente por motivos de trabajo de sus padres. El sistema no cuenta con suficiente apoyo sicopedagógico para quienes sufren dificultades de aprendizaje y discapacidades. Adicionalmente, el Estado ecuatoriano no puede extender la cobertura escolar, principalmente a causa de la crisis económica, y en consecuencia el sector educativo es un campo que prácticamente ha avanzado solo. La serie de esfuerzos realizados por el Estado, en materia de alfabetización, han sido positivos, pero no son suficientes y resta mucho aún por trabajar en ello.

#### **5.3.1.2. Desarrollo Infantil Temprano y educación inicial.**

En el Ecuador el desarrollo temprano del niño se encuentra a cargo de

instituciones de los sectores público y privado. En el área estatal, existen programas convencionales y no convencionales de atención infantil, que dependen de los Ministerios de Bienestar Social y Educación y Cultura y de otras entidades estatales vinculadas con los mismos, como el Banco Central del Ecuador, a través del Programa del Muchacho Trabajador (PMT) y el Instituto Nacional del Niño y la Familia (INNFA). En el área privada, existen instituciones dedicadas en forma exclusiva al cuidado diario de niños menores de 5 años. En este contexto, el Código del Trabajo del Ecuador dispone, en su artículo 156, que "las instituciones que cuenten con más de 50 trabajadores, deberán establecer un servicio de cuidado infantil, obligación que tiene a su cargo el empleador".

El nivel pre-escolar, es decir, la preparación de los niños en edad inferior a 6 años, para capacitarlos con vistas al aprendizaje de la lectura y la escritura, reviste especial importancia. A partir de la expedición de la Ley Orgánica de Educación de 1936, se extendió el sistema educativo al nivel pre-primario, como un servicio educativo no obligatorio para los niños de 5 años de edad. Con el transcurso del tiempo, se han ampliado los servicios de este nivel educativo, de tal modo que varios centros privados de educación pre-escolar ampliaron su cobertura para niños de 4 años de edad.

"En 1990, más del 50% de los niños de 5 años de edad se matricularon en el nivel pre-escolar (tanto formal como no formal). De éstos, el 53% lo hicieron en establecimientos fiscales, 30% en los privados y 17% en la Red Comunitaria. La cobertura en las áreas urbanas representó cerca del 80% del total, mientras que en las áreas rurales fue solamente del 20%".<sup>8</sup>

Existen algunas opciones para mejorar y expandir la educación pre-escolar en el Ecuador; en las ciudades con problemas de creciente urbanización, la posibilidad de involucrar al sector privado en el establecimiento y apoyo a centros pre-escolares, no ha sido todavía suficientemente explotada. Existen modelos formales y no formales que podrían ser incorporados en las políticas nacionales de educación y difundidos con mayor amplitud.

### **5.3.1.3. Educación Primaria.**

A partir de la década de los 70, el Ecuador, gracias a las exportaciones petroleras, así como también por una constante y dedicada labor a favor del desarrollo de la educación, ejecutada por los diferentes gobiernos, experimentó un desarrollo educativo considerable, sobre todo desde el punto de vista cuantitativo, para conseguir como resultado, una reducción objetiva de las tasas de analfabetismo y una mayor cobertura escolar a nivel primario, en todos los estratos sociales.

Sin embargo, a partir de la grave crisis económica que afecta al país desde la década de los 80, se ha producido un grave decrecimiento en la financiación del sector educativo. En efecto, la educación experimentó su más severa declinación en materia de su participación en el PIB, de 4.6% en 1980 a 2.3% en 1990, debido fundamentalmente a la caída de los gastos e inversiones en el sector social a través de la última década, problema generado fundamentalmente por la crisis económica y el incremento en las asignaciones destinadas a efectuar pagos por el servicio de la deuda externa del Ecuador.

"La matrícula neta en primaria es superior al 90%, aunque las tasas de matrícula en las áreas rurales son más bajas y, especialmente, en las comunidades de más bajo ingreso, tanto urbanas como rurales. Debido a que la mayoría de las escuelas fiscales ofrecen solamente 6 grados, la matrícula neta es también mucho más baja en los grados 7 a 9 (se refiere a los tres años del Ciclo Básico de Secundaria), los tres últimos años de la educación básica de 9 grados, modelo que el Ecuador ha adoptado recientemente" <sup>9</sup>

#### **5.3.1.3.1. Baja eficiencia de la Educación Primaria.**

El principal problema que afecta al sistema educativo en el nivel primario es el índice de repetición: promedialmente, se estima que un estudiante ecuatoriano, y sobre todo en el medio rural, requiere de 1.3 años para terminar cada grado, o expresado de otra manera, cada estudiante necesita de 8.5 años para concluir los 6

grados del nivel primario; y es ampliamente conocida la premisa educativa que señala que un repetidor de año es un desertor en potencia. Varios factores son los que han contribuido a esta negativa situación; los principales son los siguientes: escasez de insumos educativos; prácticas docentes inadecuadas; información insuficiente sobre los resultados educativos; e, ineficiencia e ineficacia general en el sector educativo, en cuanto a sus resultados concretos en materia de producción y productividad del país.

a) Escasez de insumos educativos.-

Existe una aguda carencia de textos escolares en las escuelas fiscales, y la calidad de los textos actualmente en uso, a pesar de haber sido revisados durante la década de los ochenta, todavía presentan problemas y vacíos. Además, debido a la crítica situación económica vigente en el medio rural y en las áreas urbano-marginales del país, existe una grave deficiencia en la disponibilidad de mapas y material didáctico de apoyo en general.

b) Prácticas docentes inadecuadas.-

El tema de la calidad de la educación es inseparable del tema de la calidad de los docentes. La enseñanza en cuanto sistema de producción, se caracteriza por ser artesanal. Miles y miles de docentes reiteran o repiten ante sus respectivos grupos de estudiantes el acto de enseñanza. No existe forma alguna de "estandarizar" esos actos educativos y por tanto el resultado estadístico de la enseñanza es la suma de los comportamientos y de los conocimientos de miles y miles de docentes que, en forma artesanal, realizan su oficio. Bajo estas condiciones, el logro de "productos" que tengan una calidad mínima y homogénea es prácticamente imposible. Por eso, no deberían ser excesivas aquellas expectativas referentes a que la competencia entre los establecimientos y la descentralización sean de por sí instrumentos eficientes en el logro de esa homogeneidad.<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> *Quinta Reunión del Comité Regional Intergubernamental del Proyecto Principal en la Esfera de la Educación en América Latina y el Caribe. (Promedlac V), Santiago de Chile, 8-11/junio/1993. Necesidades de Información para la Toma de Decisiones en una Gestión Moderna de los Ministerios de Educación, Publicado en: Documento de UNESCO/Oficina Regional América Latina.*

Las prácticas o metodologías educativas en el país, a nivel global, continúan sujetas a modelos antiguos e ineficaces, que reflejan la falta de materiales didácticos, la repetición del dictado que realizan los profesores en los cuadernos de los niños, en los que también se copia cuando el maestro escribe en el pizarrón, y los cuadernos reemplazan a los textos escolares. Por otra parte, los maestros no utilizan adecuadamente el tiempo de clases para mejorar de modo efectivo el aprendizaje.

Adicionalmente, muchos profesores, a nivel primario y secundario, no disponen de una adecuada formación profesional y en aquellos casos, se reproduce de manera permanente la improvisación para la enseñanza. Más del 20% de maestros no tienen título docente, situación que se produce por una política inadecuada por parte del Estado, tanto sobre la formación inicial, como sobre su capacitación en tiempo de servicio.

Los datos del censo de 1990, reflejan los progresos logrados en el país en la reducción del analfabetismo en la población adulta, estadísticas expresadas del siguiente modo:

ANALFABETISMO EN EL ECUADOR DATOS DEL CENSO DE 1990 POR GRUPOS DE EDAD			
Grupos de Edad	Total de la población	Analfabetos	%
6 años y más	8'134.595	795.272	9.80
10 años y más	7'133.104	731.093	10.25
15 a 49 años	4'766.954	350.058	7.34

Fuente: Plan Nacional de Acción para la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño en el Decenio del 90.- Educación, Presidencia de la República, CONADE, INNFA, Frente Social, Sistema de Naciones Unidas.

Concretamente, en lo relativo a los Programas de Alfabetización y Educación Básica de adultos, la población prioritaria es la comprendida entre los 15 y 49 años de edad y más específicamente el grupo comprendido entre los 15 y 19 años.

A pesar de los esfuerzos públicos y privados que se realizan en la materia, los resultados de la educación básica en adultos no son satisfactorios, y en ello



mucho tienen que ver la calidad de vida de la población, y otros aspectos como la baja calidad de los programas y materiales educativos, la poca preparación pedagógica de los educadores y la falta de incentivos económicos, así como la utilización de programas inadecuados, pues ellos responden a las necesidades de la educación regular.

Igualmente, la actitud del analfabeto frente al instructor es un elemento que reviste múltiples problemas, por la disimilitud de realidades e intereses del educando adulto que es vinculado al proceso de alfabetización. En este contexto, cabe destacar la situación de marginalidad y de pobreza en que desenvuelve su vida la población indígena del país, y de modo fundamental, la del sector rural de la Sierra ecuatoriana. Es allí donde debe trabajarse con mayor intensidad para la erradicación del analfabetismo. <sup>11</sup>

#### **5.3.1.4. Educación y Productividad.**

De modo permanente, y sobre todo en la actualidad, frente a un proceso de modernización del Estado, los diferentes sectores económicos del país se quejan del bajo nivel de capacitación con el que los graduados y bachilleres intentan incorporarse o insertarse a la producción nacional. Por su parte, los sectores educativos reclaman de los primeros, la poca capacidad de generación de empleo para sus estudiantes y su poca disposición para colaborar con las instituciones educativas. Frente a este marco, las principales consecuencias son: más de 50% de los ecuatorianos, niños y jóvenes menores de 19 años, están en edad escolar, es decir deberían ser mantenidos, para su educación, por el resto de la población económicamente activa (64%); sin embargo, la realidad es que uno de cada cinco ecuatorianos entre 10 y 17 años trabaja; con lo cual se restringe aún más el mercado de trabajo, y la educación de este sector de la población se ve claramente afectada.

Del panorama señalado, surge la interrogante relativa a que si faltan empleos

---

<sup>11</sup>

*Plan Nacional de Acción para la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño en el Decenio del 90.-Educación. Presidencia de la República, CONADE, INNFA, Frente Social, Sistema de Naciones Unidas, 1992.*

o faltan empleados capacitados. Tal problema o cuestionamiento no es difícil de solucionar, pues el nivel de desempleo es demasiado alto como para que se admita únicamente la segunda afirmación; sin que por ello pueda desconocerse el hecho real de que la educación en el Ecuador es deficiente, de baja calidad académica, que existe un divorcio entre la educación y la dinámica social en el contexto de la política del desarrollo, lo cual es un grave problema para la actividad productiva; pues el resultado es la generación de un grave desfase que soporta la preparación de los recursos humanos, que deben ser adecuadamente capacitados, para afrontar con eficiencia las demandas, cada vez más crecientes, del desarrollo socio-económico.

El Ministerio de Educación tiene como uno de sus problemas básicos a resolver, el de la relación entre la educación y las capacidades humanas que la sociedad nacional requiere, y para ello las opciones han sido múltiples: desde aspirar a formar cada uno de los especialistas, en cada una de las ocupaciones, hasta considerar que el papel de la educación consiste en transmitir los conocimientos básicos, a partir de los cuales los egresados puedan "aprender a aprender" a lo largo de sus vidas, ante los cambiantes requerimientos de los perfiles de los puestos de trabajo.<sup>12</sup>

### 5.3.2. Nivel de desarrollo del sistema jurídico-político, de la institucionalidad democrática y de la gobernabilidad: la modernización.

#### **5.3.2.1. Estado y Participación Privada.**

En América Latina, las políticas económicas y el papel que debe cumplir el Estado, de modo permanente, han estado impuestas por los centros del poder mundial, a través de las políticas expresadas por sus distintos organismos (FMI-BIRF-BID, etc.). En esta materia, el Econ. Don Babai afirma que:

---

12

*Quinta Reunión del Comité Regional Intergubernamental del Proyecto Principal en la Esfera de la Educación en América Latina y el Caribe, (Promediac V), Santiago de Chile, 8-11/junio/1993.*

"La actitud del Banco Mundial, en cuanto al papel que debe cumplir el Estado en desarrollo, ha atravesado por tres etapas distintas: 1) De 1946 a 1960, las políticas de préstamos del Banco se caracterizaron por un fuerte sesgo a favor de las fuerzas del mercado. 2) De 1960 a 1970, las operaciones del Banco se inclinaron al fortalecimiento de la actividad estatal en la economía en desarrollo, mostrándose partidario de las empresas estatales. 3) En el decenio de 1980, el Banco Mundial ha expresado "desencanto creciente con los resultados de las políticas estatistas y ha comenzado a buscar opciones".

Con relación a las cambiantes políticas económicas impulsadas por los organismos internacionales, se plantea hoy el interrogante de si aquellas "tendrán como trasfondo el deseo de mejorar las atrasadas y deficientes economías en desarrollo, o responderán a los intereses de los grandes centros económicos, por adecuar la forma de acumulación del capital a las variantes condiciones de la economía mundial?".

Se manifiesta que, dentro de este nuevo marco en que se procesa actualmente el capitalismo, "los sectores que dirigen nuestra sociedad, se tendrán que plantear un modelo igualmente concentrador", para que la economía nacional cumpla el papel asignado por el centro, es decir "la reprimerización de la economía nacional, o en otros términos, orientar nuestra economía a la producción exclusiva de materias primas para el mercado internacional".

#### **5.3.2.2. Crisis del Estado Desarrollista y del Capitalismo de Estado.**

La intervención estatal y el capitalismo de Estado, dentro de los países subdesarrollados de América Latina, cumplieron, en su momento, "la tarea de impulsar el modelo de sustitución de importaciones, gestada por los teóricos de CEPAL. Este modelo estaba llamado a cumplir su papel en la modalidad singular de acumulación y dependencia".

La intervención del sector público era esencial para poder superar los agobiantes problemas de las economías en desarrollo: recesión, desempleo, reducción de la demanda efectiva, etc. El modelo (cepalino) se proponía aplicar políticas

económicas que permitiesen lograr lo siguiente:

- a) Dinamizar la economía, para que la demanda recobre su ritmo habitual, la producción tenga salida y se reanude el ciclo productivo.
- b) Recuperar el equilibrio entre ahorro e inversión y estimular el proceso de acumulación.
- c) Asegurar el máximo nivel de empleo.
- d) Sostener un adecuado nivel de precios y asegurar la rentabilidad empresarial.
- e) Asumir la gestión directa de ciertas actividades productivas de carácter estratégico, debido a que: tenían relación con la seguridad nacional; se trataba de inversiones de gran magnitud; se requería de bienes y servicios con precios dirigidos a estimular la actividad productiva (subsidios a la producción), o a satisfacer necesidades básicas (subsidios al consumo).

### **5.3.2.3. Modernización y Privatización en América Latina.**

En nuestra región, la deuda externa y la pobreza figuran entre los principales problemas para el progreso económico y social. Tras varias décadas de recesión económica, los países de la región intentan neutralizar aquella crisis por medio del comercio, se están realizando importantes esfuerzos de integración y se gestan varios mecanismos de unificación económica. Durante la década de los 80 -llamada la década perdida por América Latina- varios países de la región adoptaron -y continúan adoptando- diversas estrategias para solucionar sus graves problemas económicos, contándose entre tales métodos la modernización del Estado y dentro de ella, la privatización de empresas públicas. Los resultados han sido distintos, con indudable éxito en algunos casos y con serias limitaciones en otros. Argentina, Brasil, Colombia, Chile, México, Perú, Venezuela, Bolivia, son los países latinoamericanos que con mayor intensidad han aplicado los procesos privatizadores.

La crisis económica y social, expresada fundamentalmente en la pobreza, la deuda externa y el retraso educativo, científico y tecnológico objetivo de nuestros países, constituyen sin lugar a dudas los problemas a enfrentar y vencer para el futuro inmediato. Indudablemente, el proceso de modernización del Estado en América Latina, constituye una necesidad imperiosa y objetiva para la búsqueda de soluciones a la crisis económica y social de nuestras sociedades. Debe emprenderse un serio y planificado proceso modernizador, que deberá incluir privatizaciones, pero no de manera indiscriminada, ni para satisfacer mezquinos intereses económicos, personales o de grupo, sino de modo honesto, serio, selectivo, ordenado y dirigido de modo específico a las empresas o entidades estatales ineficientes o afectadas por la corrupción.

Modernizar el Estado constituye una necesidad vital de las sociedades contemporáneas. Modernizar implica generar confianza en los agentes económicos internos y externos, para dinamizar la economía del Estado y elevar su capacidad productiva y competitiva. En la mayoría de Estados que han emprendido serios procesos de modernización, el crecimiento económico ha sido una consecuencia directa de tales procesos. En Chile, por ejemplo, una vez desarrollada una importante fase de modernizaciones, ha tenido lugar un importante crecimiento de las exportaciones, desde un 12% del PIB en 1990, hasta un 35% del PIB en 1993.

Por otro lado, Colombia y Venezuela, pese a sus continuos y graves problemas políticos, económicos y sociales internos, son países que siguen atrayendo una importante inversión extranjera, especialmente Colombia. Por su parte, el Perú se ha visto obligado a adoptar medidas sumamente drásticas para superar su crisis y reordenar, reorganizar y rediseñar su economía. Sin embargo, los resultados se apreciarán a mediano y largo plazo.

En América Latina existen más de 70 millones de personas que sufren hambre, miseria absoluta o pobreza extrema; aquella marginalidad debe ser combatida y enfrentada directamente, con medidas serias, profundas, drásticas. Esta gravísima situación no puede continuar. Es preciso combatir con vigor las patologías sociales, como la pobreza extrema, la corrupción, la evasión tributaria; se debe

desterrar la politiquería y reemplazarla por una política seria, honesta, coherente, organizada y que busque el bienestar de TODA la colectividad, de TODOS los habitantes de un país, y no solamente el bienestar o la opulencia de ciertos grupos privilegiados, que sólo defienden intereses mezquinos.

Adicionalmente, se deben superar los enfoques neoestructuralistas y neoliberales, y reemplazarlos por enfoques modernos, abiertos, flexibles, que tomen en consideración las virtualidades de los principales modelos económicos y desechen sus defectos, adaptando las políticas económicas a la realidad de cada país. Existen áreas estratégicas que no deben ser privatizadas, y más aún si han demostrado eficiencia. El Estado debe asumir sus obligaciones en la atención a los servicios básicos, como la salud, la educación, la seguridad interna y externa del Estado, las relaciones diplomáticas y consulares; debe ejercer control en el sector energético, permitiendo la inversión extranjera en un marco jurídico claro.

En nuestro país, en el caso de la seguridad social y las telecomunicaciones, debe plantearse una reformulación total, para obtener eficiencia, seriedad y desterrar la corrupción. Los mecanismos a emplearse pueden ser diversos: una privatización parcial, o una competencia en igualdad de condiciones con los sectores privados, o una administración privada bajo control del Estado, determinando específicamente las áreas a privatizar; la importancia de la capacitación y preparación del personal que presta sus servicios en aquellas dependencias, y la potestad que deberá otorgarse a la sociedad civil, a través de mecanismos jurídicos ágiles, para reclamar sus derechos de modo efectivo.

#### **5.3.2.4. La Descentralización.**

En el Ecuador, históricamente, el gran crecimiento del Estado y sus diferentes entidades, tuvo lugar especialmente en la década de los 70, como resultado de los ingresos económicos provenientes de la exportación de petróleo crudo. En aquel contexto, el Estado tuvo la capacidad financiera para desarrollar una amplia labor en materia de obra pública, en infraestructura y servicios, que fue mucho mayor a la

realizada hasta entonces; para tal efecto, se otorgó prioridad a la iniciativa pública o estatal, y se crearon y/o fortalecieron entidades del sector público, que en sus ámbitos de competencia, han cumplido una importante labor dentro del Estado: PETROECUADOR (antes CEPE), INECCEL, TRANSNAVE, FLOPEC, etc.

Sin embargo, la amplia labor desarrollada en materia de infraestructura y servicios, no fue proporcional ni equivalente al desmesurado crecimiento del aparato estatal, en cuanto al número de personas (funcionarios y empleados) que accedieron a una ubicación laboral dentro del mismo; aquel crecimiento ha sido excesivo, desmesurado, y el problema fue profundamente agudizado con el advenimiento de los gobiernos democrático-representativos, los mismos que, en cumplimiento de ofrecimientos de campaña efectuados a los sectores que respaldaron su acceso al poder, asignaron en su momento una gran cantidad de plazas de trabajo en el sector público, sin que se justificase la necesidad real de existencia de aquellas plazas, y generalmente una persona podría realizar a cabalidad el trabajo que hacen tres o cuatro personas.

A lo largo de la historia administrativa ecuatoriana, se han creado entes de administración central en casi todas las regiones y provincias, pero en realidad ninguno de ellos ha desarrollado la capacidad de adoptar decisiones bajo su propia responsabilidad y menos aún, administrar directamente sus recursos, proyectos de gestión y autodesarrollo; éstos han dependido, casi siempre, de la "buena voluntad" del Gobierno central, agudizando las reacciones de inconformidad y descontento popular, a nivel general, y más aún en la periferia del país. En la actualidad se observan los siguientes problemas:

a) Un crítico y conflictivo desequilibrio al interior del mismo Estado, entre sus organismos centrales, ligados a la Función Ejecutiva y los gobiernos seccionales, representativos de las provincias y cantones, lo cual replantea la agudización de las tensiones motivadas por el regionalismo.

b) Las relaciones entre el Estado y la sociedad civil han experimentado un creciente deterioro y una grave distorsión: existe una separación o divorcio casi

absoluto entre gobernantes y gobernados; no existen canales de comunicación apropiados ni eficaces, y ello le resta eficiencia y legitimidad a las políticas aplicadas por los distintos gobiernos.

c) La situación se agrava de manera creciente, por cuanto la centralización no se limita a lo administrativo, sino que va ligada con la concentración del poder y de los recursos financieros a través de los cuales el Gobierno expresa su actividad en el Estado, principalmente en la obra pública que pueda llevar a cabo durante su período de gestión.

Por consiguiente, no se debe confundir descentralización con desconcentración del Estado, pues la descentralización no se limita a una reforma administrativa, sino que se dirige hacia una real distribución del poder y de los recursos en la periferia del Estado, a través de los organismos provinciales y municipales, los cuales, de acuerdo a la Ley, ejercerían un poder propio, de manera autónoma, el mismo que políticamente les compete, y administrarían adecuadamente sus recursos, a través del control y auditoría estatal, ejercido por la Contraloría General del Estado, pero de modo descentralizado. De esta manera, la riqueza es objeto de una más amplia participación por parte de la sociedad civil.

Por otro lado, la centralización produce una distorsión de la democracia al interior del mismo Estado, pues repercute en una profunda deformación de las condiciones para el ejercicio democrático en la misma sociedad, ya que el Estado, al concentrar el poder, los recursos y la gestión a través de los organismos centrales, resta a los gobiernos seccionales y municipales su espacio de participación y representación, anulando desde las bases la práctica política y democrática.

Por estas razones no resulta extraño, ni es casual, que la polarización entre Quito y Guayaquil no sea sólo un fenómeno de regionalismo, sino que se ha convertido en una polarización política, haciendo de Guayaquil la sede de la oposición, aún cuando el gobernante de la Nación pueda ser un guayaquileño, y es por ello que los porteños repiten hasta niveles casi patológicos, una frase, que está presente en casi todas sus conversaciones políticas o económicas: "el centralismo



absorbente de Quito es el culpable de todos los males del país"; sin embargo, olvidan intencionalmente algo muy importante: el problema de la corrupción, que evidentemente azota mucho más a Guayaquil.

El problema ha llegado a tal punto, que aprovechando del clientelismo político y de las consecuencias de la centralización, los diputados se hayan atribuido, de modo arbitrario e inconstitucional, asignaciones económicas (600 millones de sucres por cada diputado) para "obras de interés provincial", lesionando la competencia de los gobiernos seccionales o locales, pero sobre todo distorsionando el concepto de representatividad y de responsabilidad de los diputados, pues hoy actúan más en función de los intereses de una provincia, de una región, y no de un país; además, la función de los diputados, en ningún país del mundo, no es administrar y manejar -y a su antojo- el Presupuesto del Estado: los diputados deben dedicarse a sus obligaciones específicas, que son: legislar y fiscalizar; pero justamente, por dedicar su tiempo a distribuir dinero, sin ninguna planificación ni orden, en los cantones y/o parroquias de sus respectivas provincias, no han legislado, no han fiscalizado y no han cumplido con su deber. El desprestigio del Congreso ha llegado a niveles críticos.

Existe un creciente clima de tensiones entre el Gobierno central y los gobiernos seccionales -provinciales y municipales- por razones de asignaciones presupuestarias, y que han llevado a movimientos regionales y "paros cívicos", con el fin de reclamar tales asignaciones para obra pública; de esta manera, inclusive, se fomenta el populismo demagógico.

En la Ley de Modernización del Estado se contempla la descentralización y desconcentración de las funciones públicas y se atribuye al Consejo Nacional de Modernización (CONAM), la supervisión de las políticas de descentralización, que tienen por objeto la delegación del poder político, económico y administrativo desde el Gobierno central hacia los gobiernos seccionales. De esta manera, se trata de implantar un nuevo modelo de distribución del poder y de la riqueza, que sin atentar contra el régimen unitario del Estado, consiga crear un sistema que permita lograr un desarrollo equilibrado, como parte esencial del proceso de modernización.

En este sentido, es imprescindible lograr mayores niveles de participación de los distintos grupos sociales, en los procesos económicos, sociales, culturales y políticos del país, sin distinción o discriminaciones de ninguna especie.

La descentralización económica debe permitir que todos los habitantes del país tengan la oportunidad de utilizar sus capacidades y obtener un ingreso remunerado que le permita aumentar su capacidad, su respeto por sí mismos y el derecho a una vida digna, así como aportar al desarrollo, sin que se superponga a tal objetivo nacional, los intereses particulares de personas o élites de poder, muy común en el país.

Es trascendental el desarrollo social y cultural, fundamentalmente considerando que el país cuenta con un importante sector de población indígena, el mismo que siempre ha tenido graves dificultades para participar plenamente en la sociedad civil y en las decisiones de los gobiernos, pues históricamente éstos han actuado en favor de los grupos dominantes, y no de los grupos marginales, como los indígenas. En la actualidad, el problema indígena ha adquirido dimensiones de gran importancia en la vida misma del Estado.

La participación política de la sociedad civil tiene gran importancia, pues no de otra manera se logrará superar las deficiencias de las instituciones democráticas, la escasa representatividad de los partidos políticos, la desorganización política y cultural de la sociedad civil, el populismo clientelar y regionalista; pues la democracia, es mucho más que elecciones cada dos años o cada cuatro años: es una forma de vida.

#### **5.3.2.5. La Desconcentración.**

La administración del Estado se ha tornado en un serio problema dentro de la sociedad ecuatoriana actual; se requiere modernizar las estructuras administrativas, para reestructurar las actividades públicas y privadas. Este proceso requiere de un rediseño del marco orgánico funcional de las instituciones, redefinición de los planes

de acción y profunda revisión de su papel frente a los requerimientos de la sociedad.

Existe el riesgo de que con la óptica de modernizar y reestructurar, la propuesta de descentralización se quede en un mero proyecto de desconcentración, en la medida que se limite a delegar competencias, funciones y tomas de decisión, sin que ello implique un reconocimiento a la autonomía de los gobiernos seccionales para ejercer sus funciones, decisiones y manejo de los recursos financieros y de su propio presupuesto, causa de la mayoría de desacuerdos de los gobiernos seccionales con el Gobierno central.

La desconcentración no sería más que una descentralización administrativa, de carácter funcional, mientras que la descentralización político-administrativa supone lo anterior, pero incorporando la autonomía de las competencias de los organismos políticos electos por votación popular, y cuyo ámbito de jurisdicción es un territorio determinado.

Un principio fundamental de la descentralización estriba en que el Gobierno central elabore las políticas y coordine su planificación general, pero que no sea el ejecutor; sólo los gobiernos locales deberían ser ejecutores y por consiguiente disponer no sólo de recursos económicos, sino también humanos y materiales, que conformen la base social necesaria para ejecutar un desarrollo armónico, ordenado y eficaz.

#### **5.3.2.6. La Privatización.**

El proceso de privatización es hoy una realidad en América Latina, y en los próximos tiempos, la tendencia a privatizar experimentará un incremento. Sin embargo, los beneficios de los procesos de privatización en los países en desarrollo, son poco claros en los sectores de servicios públicos que requieren de gran inversión de capital, o en los que existe gran influencia en la gestión de la política macroeconómica; en este caso, el efecto de la privatización en el bienestar social, que es el único fin válido del proceso, el cual estaría estrechamente ligado a la

capacidad real de los gobiernos para regular a la empresa privada, a través de una administración pública, en forma continua y efectiva.

De modo evidente, mientras más pobre sea un país, y menos desarrollada su administración pública, se requerirá de una mayor cautela en las decisiones de privatizar las grandes empresas estatales de servicios públicos; en tal virtud, el mayor o menor grado de bienestar social que se logre como resultado de las privatizaciones, dependerá de la mayor o menor atención que el Estado, representado jurídicamente por el Gobierno, otorgue al objetivo de equidad social, y en el caso del Ecuador, al Objetivo Nacional Permanente de Justicia Social.

En nuestro país, se ha producido un profundo cuestionamiento acerca del proceso de privatizaciones, llegando inclusive a exigirse una evaluación de los objetivos de la privatización, sobre la base del siguiente interrogante: Ha tenido el Gobierno Nacional el tiempo, los recursos necesarios y la prolijidad de efectuar un análisis completo de costo-beneficio para cada caso?, o lo que ha hecho es aplicar intuitivamente un esquema?. Sin embargo, son tantos los argumentos que se han dado en favor del esquema privatizador, que pese a los problemas suscitados, el Gobierno Nacional ha decidido continuarlo, al igual que otros gobiernos del continente, pero al hacerlo, no se estaría limitando a un solo campo la estrategia de la modernización?. En síntesis, se cuestiona la perspectiva de que las privatizaciones por ejecutar, no sean selectivas, sino indiscriminadas, lo cual podría traer funestas consecuencias al país.

Algunos de los factores que impulsan la privatización como punto de partida de la privatización, son los siguientes:

a) Ideología.- La idea central es la del "Estado Subsidiario", es decir que el sector público debe desempeñar sólo aquellas actividades que el sector privado no puede (o no quiere) desempeñar; se ha tratado de demostrar que el fracaso del sector público es peor que el del sector privado, más aún, se culpa al sector público de todos los males que sufre el Ecuador; de allí que distintos sectores de la sociedad aboguen por "la reducción drástica del tamaño del Estado", sin considerar los

méritos de la intervención estatal, anterior y actual, y se aduce que los beneficios de la nueva estrategia son, supuestamente, una mayor eficiencia gracias a la liberalización de las fuerzas del mercado, una mayor equidad y participación social gracias a la apertura y liberalización del comercio, que traerá como consecuencia una democratización del capital.

Sin embargo, cabe preguntarse si es posible lograr equidad en base a las leyes del mercado y únicamente con un proceso de privatización, cuando es la estructura misma de la sociedad ecuatoriana la que históricamente ha estado alejada de la equidad, y lo más grave es que las diferencias económicas y sociales se han agudizado, produciéndose paulatinamente una polarización, sobre la base del continuo debilitamiento o deterioro de la clase media, que tan importante función desempeñó en las décadas de los 60, 70 y parte de los 80. La persistencia y profundización de problemas como la concentración de la riqueza, del poder político y económico, problemas culturales, étnicos, e inclusive raciales, pobreza extrema, sistema educativo caduco y con limitadísimos recursos humanos, económicos y materiales, descomposición ética y moral, crisis y pérdida de los valores humanos; con todos aquellos conflictos, hasta qué punto es posible pensar que todos los sectores de la sociedad podrán competir en igualdad de condiciones?, o hasta qué medida el mejoramiento de los indicadores económicos globales, un aspecto que constituye un logro objetivo, una realización positiva del actual Gobierno, contribuiría a la superación de problemas tan graves que están corroyendo a nuestra sociedad, como la patología social de la corrupción?.

b) Eficiencia.- Del análisis de la experiencia ecuatoriana, en cuanto al doble papel que debe desempeñar el Estado como propietario y agente regulador de una empresa, puede afirmarse que no siempre el Estado ha podido desempeñar eficientemente aquel rol, puesto que resulta complejo el hacer frente a una gran variedad de exigencias públicas contradictorias, como las de invertir, ser fuente de ahorro, fijar precios bajos para beneficiar a los sectores pobres, dictar políticas de estabilización, responder a estrategias de desarrollo regional a presiones sindicales, hacer favores políticos e inclusive actuar en función de resultados electorales; y para lograr todos esos múltiples objetivos, muchas veces contrapuestos, el Estado debía

utilizar siempre el mismo instrumento, la empresa pública.

Considerándolo de aquel modo, la privatización resultaría ser la alternativa, pues de tal manera el Estado deja de ser agente-propietario; se lograría, teóricamente, una división de funciones más transparente y que permitiría al Estado asumir responsabilidades con un sentido más simple, pues su papel se limitaría a regular o controlar que el sector privado, que asumiría las responsabilidades de propietario, cumpla con eficiencia su papel, y no postergue aquella eficiencia frente a la maximización de utilidades.

Sin embargo, puede aducirse que frente al dilema de las empresas públicas, el problema no es el de la propiedad, per se, sino que la administración sea eficiente, y que la estructura del mercado se liberalice verdaderamente y progrese, porque en la actualidad la vigencia de los monopolios privados constituye un grave problema y un serio limitante para el desarrollo económico del país; es decir, se trata de definir si se incentiva la competencia o no; las empresas del Estado tenderán a ser más eficientes cuanto más autónomas sean y sus gerencias sean seleccionadas con criterios similares a los de las empresas privadas y no con posiciones políticas o coyunturales; es decir, lograrían mayor eficiencia si pueden actuar como empresas y no como simples dependencias burocráticas; ello no implica un aislacionismo, pues su existencia se justifica en su vinculación al proceso de desarrollo y en su finalidad social o pública.

Por otro lado, la realidad es que la empresa privada ecuatoriana no ha demostrado precisamente ser eficiente, peor aún que su actuación tenga como uno de sus objetivos el bienestar social o el bien común. Los ejemplos son múltiples: Ecuatoriana (en su época de empresa privada y actualmente como empresa estatal), La Previsora, el transporte urbano, y especialmente la crisis de la deuda externa privada que fue asumida por el Estado, a través de la sucretización, incluso como condicionamiento internacional para las renegociaciones de la deuda externa con el país, política arbitraria y carente de justificación real.

c) Participación del sector público y del sector privado.- Uno de los factores

que dieron origen al empresariado público, es decir a la participación estatal en la economía ecuatoriana, estuvo constituido por la permanente protección que se ha otorgado al sector privado, así como la inmadurez del mercado nacional, pero luego del crecimiento del país y del proceso de internacionalización y globalización, los sectores privados al parecer han alcanzado algún grado de madurez, el mismo que les permitiría operar exitosamente en algunos sectores en los cuales la empresa pública se ha responsabilizado; es obvio que el sector privado tiene mayor capacidad para actuar con mayor rapidez, sobre todo para obtener nuevas tecnologías y capitales. Analizado de aquel modo, podría resultar conveniente que el Estado deje de participar en varias empresas productivas que no son estratégicas.

Sin embargo, aquellas empresas o participaciones estatales deben ser vendidas no sólo considerando su rentabilidad comercial, sino que deben ser instrumentos para ampliar la base accionaria y así lograr una desconcentración de la riqueza. Ante todo, en la venta de empresas o reubicación de los roles privado y estatal, en ningún caso se debe sustituir un monopolio público por uno privado, no sólo por el hecho de que el monopolio, per se, produce ineficiencia, sino porque el monopolio conduce automáticamente a una mayor concentración de la riqueza y del poder y descuida u olvida todas las consideraciones sociales.

d) Crisis fiscal y limitante de la inversión de las empresas públicas.- La crisis fiscal de los años 80 y 90 constituyó uno de los principales obstáculos para la generación de nuevas inversiones estatales en obras de infraestructura esenciales para el país. En tal virtud, recurriendo de modo eficaz a la privatización y a los ingresos que de ella se podrían obtener, así como también creando las mejores condiciones posibles para atraer la inversión extranjera, se generaría inversión pública tendiente a reducir la deuda social, que es la verdadera deuda del Estado.

Mediante las privatizaciones se generarían ingresos para el Gobierno Nacional y se contribuiría a reducir el déficit fiscal. Sin embargo, no debe olvidarse que este beneficio sería solo temporal, pero podría generarse otro beneficio más importante y a mediano y largo plazo, en la medida en que las privatizaciones logren incentivar a la inversión extranjera o privada y el retorno de capitales, y el Estado pueda

aprovecharla, pero no debe basarse por ello el desarrollo en el aporte del capital externo, pues no son permanentes.

e) Acuerdo con acreedores extranjeros.- Toda la Comunidad Internacional fomenta la privatización; por lo tanto, la adopción de esta política contribuiría a mejorar las relaciones con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Esto se demuestra claramente con el logro de un acuerdo con el FMI, el Banco Mundial y el Comité de Gestión de la banca privada comercial acreedora, en el proceso de renegociación de la deuda ecuatoriana, el pasado mes de mayo de 1994, lo que constituye un hecho positivo para el país. Respecto de la deuda externa y las privatizaciones, los recursos obtenidos por aquel proceso, de ninguna manera deberían destinarse única y exclusivamente al servicio de la deuda externa, ello atentaría contra el interés nacional; se han producido costos sociales para llegar a la renegociación, y aquellos costos deben ser compensados.

El proceso de privatización en el país está iniciándose, incluyendo la existencia de un marco jurídico para tal efecto, al haberse expedido la Ley de Modernización del Estado. En tal virtud, y considerando la experiencia previa de otros países de América Latina que ya han instrumentado el referido proceso, tendrán que pasar varios años antes de que realmente podamos conocer todos los beneficios y los costos sociales derivados del proceso privatizador y, por otro lado, si continúa aplicándose tal proceso, debe tomarse en consideración algunos aspectos para su ejecución, entre ellos los siguientes:

- Transparencia: Reduce las posibilidades de corrupción e incrementa la credibilidad en el Gobierno, en coincidencia con los Objetivos Nacionales Permanentes de Democracia, Justicia Social y Desarrollo Integral. Naturalmente, ello requiere de un mayor plazo para la ejecución, y de decisión gubernamental para evitar influencias de grupos o personas, así como proporcionar información oportuna, adecuada y veraz al público sobre los costos, los beneficios, los procesos administrativos que implica, la valoración del bien, la idoneidad de los responsables de la ejecución, el destino de los ingresos provenientes de la privatización, la evaluación del proceso, etc.



- Maximización en la valorización de las Empresas Públicas: La valoración y la privatización debe realizarse luego del proceso de ajuste, es decir, de las medidas de control del mercado, de la fijación de las tasas de interés, superados problemas institucionales, luego de que esté vigente la legislación que norme el nuevo esquema de desarrollo, de este modo el valor de la empresa será más evidente, por tanto será mayor. Deben ser vendidas a la mejor oferta, evitando las ventas dolosas, el pago debe exigirse en efectivo y no mediante reconversión de deuda. Igualmente, se debe institucionalizar el sistema de Auditoría, para precisar los activos y pasivos de las empresas en cuestión.

- Compensación justa para los empleados: Al producirse los despidos, si bien el efecto positivo es la disminución de la burocracia, debe considerarse que los fondos producto de la compra de renuncias o indemnizaciones no son suficientes para garantizar que esas personas puedan integrarse sin problemas al sector productivo del país, y que con el deterioro del valor adquisitivo de nuestra moneda, el monto recaudado por venta de renuncia experimentará una rápida declinación, que lo llevaría consecuentemente a la extinción. Al respecto, el Gobierno Nacional no ha implementado programas serios de capacitación y asesoría y peor aún de seguimiento de su reincorporación al mercado.

- Asignación de los ingresos a desarrollo social: Debe constituir el factor principal, considerando que es precisamente el bienestar social, el móvil del proceso de privatización.

- Regulación efectiva: Naturalmente, si se procede a la privatización, para que el proceso tenga éxito, el Estado debe encontrarse en condiciones de regular a las empresas que sean privatizadas; en el caso ecuatoriano, la regulación del mercado, por su propia deficiencia, no es suficiente, y por lo tanto, la intervención del Estado es vital.

### 5.3.2.7. La Moralización.

Al hablar de modernización del Estado, no se puede restar importancia al proceso que debe acompañar esta importante tarea. Poco se habrá logrado en el afán de obtener eficiencia, si no se frena radicalmente la inmoralidad, tanto en la actividad pública, cuanto en la privada, pues la corrupción implica la pérdida total o deterioro grave de una serie de valores esenciales.

Se señala como forma clásica de corrupción administrativa al peculado, estafa, robo, hurto, desfalco, ejercidos sobre los fondos del Estado, que de una u otra manera, siempre han afectado a nuestro país, pero en la época contemporánea la comisión de aquellos delitos de corrupción han alcanzado niveles alarmantes, y se han presentado con mayor notoriedad con el crecimiento de la actividad pública, o más bien, de la información sobre la actividad pública, expresada en los medios de comunicación o de difusión masivos (prensa, radio, televisión). La corrupción tiene variadas formas y calificativos: propina, coima, soborno, participación porcentual, negocio compartido, tráfico de influencias, etc. La honestidad, la seriedad, la rectitud de procedimientos en el manejo de la cosa pública, aparece como excepción en no pocas esferas de la administración pública.

Los escándalos por corrupción se han relacionado con contratos y acciones tomadas en la administración pública, pero siempre responsabilizando de los ilícitos únicamente a los funcionarios del sector estatal, pero en cambio, nunca, o casi nunca, se implica por la prensa, o menos aún, por la vía judicial, a quien realiza el cohecho o soborno, siendo que ambos son igualmente inmorales, tanto el "vendedor" como el "comprador".

Donde prima la honestidad se crea la confianza, factor fundamental en las relaciones humanas a todo nivel, y la confianza se refiere no sólo a la seguridad y la buena fe, sino a la eficiencia, a la capacidad de una persona o del Estado. Por el contrario, la desconfianza, causada por la corrupción, genera las consecuencias opuestas y es fatal en todo sentido, perjudicando al conjunto de la sociedad. Lamentablemente, el Ecuador vive un clima de creciente desconfianza, en el que es

ya normal desconfiar de todo. En tal virtud, la moralización, la ética y el rescate de los valores cívicos es tarea de todos.

El problema de la corrupción administrativa, por su frecuencia, dimensión e impunidad, en gran parte de los casos, ha adquirido contornos de extrema gravedad, generando la preocupación gubernamental, al punto que se han realizado seminarios o talleres sobre el problema de la corrupción en América Latina, dado que estos problemas se los vive en todo el mundo. La Historia del país está matizada con muchos episodios de corrupción; inclusive los partidos políticos y el ejercicio de su actividad, son los campos en donde más se agrava la situación: negativos ejemplos constituyen lo sucedido en el Congreso Nacional, que ha llegado a niveles de desprestigio y desgaste alarmantes, y en la Función Judicial. La administración de justicia, estructurada por los partidos políticos, pese a las reformas de 1992, ha perdido totalmente su credibilidad, constituyéndose en un factor de inseguridad muy grave para el país, puesto que la imagen nacional sobre la administración de justicia es la de un ente politizado y corrupto.

El origen de esta situación debe encontrarse en la crisis ética, moral y cívica que afecta a casi todos los estratos de la sociedad, especialmente en los ámbitos político y público. La Iglesia mantiene un importante papel frente a este problema; inclusive ha llegado a plantearse la idea de que en las escuelas y colegios fiscales se dicte religión, propuesta que no ha sido aceptada, pero que en todo caso es objeto de estudio en el Congreso Nacional.

A lo largo de la Historia de la humanidad y del Ecuador, en varias ocasiones se ha cuestionado y polemizado sobre el tema del Estado y su relación con los problemas económicos y sociales; sin embargo en la actualidad, luego de los acontecimientos que se han sucedido a partir de la caída del bloque socialista, la discusión ha dejado de ser eminentemente ideológica, y por tanto más objetiva que en el pasado.

En el marco de una reforma social, ésta requiere de una reforma del Estado y de una redefinición de su rol, para la búsqueda de su modernización y eficiencia,

y en especial de la reconceptualización de sus formas de relación y articulación con la sociedad civil, de modo que se transfieran responsabilidades a sus organizaciones y agentes, en la gestión económica y social y en los procesos de toma de decisiones que afecten al conjunto de la sociedad; pero que preserve la función del Estado en la delimitación de la competencia (mercado), el logro de una distribución equitativa del ingreso y en la prevalencia del bienestar de toda la sociedad.

En lo político, para dar viabilidad al proceso de reforma del Estado, es evidente que se requiere de estabilidad política a largo plazo, lo que a su vez demanda compromisos que superen los problemas históricos de inequidad en el país. Lastimosamente, una característica del Estado ecuatoriano es la inestabilidad política, si se quiere crónica, la misma que no ha sido superada ni en períodos de prosperidad económica, en los que por el contrario, tal inestabilidad se ha incrementado. Más bien, por excepción, han sido: la riqueza de nuestros recursos naturales, la mano de obra barata, y el modelo "proteccionista" ejecutado por el Estado, algunos de los factores que han posibilitado un relativo crecimiento económico, a pesar de que no ha existido una verdadera estabilidad política permanente, sólo relativa.

El modelo conocido como estructuralista (de crecimiento hacia adentro), no logró grandes adelantos en cuanto al fortalecimiento de la integración social, de los vínculos entre Estado y sociedad, pues siempre existió la acción de grupos de poder por acceder al poder político y subordinarlo a sus intereses y por la utilización del recurso de la fuerza (por parte del Estado) para mantener la estabilidad y reprimir a los legítimos y democráticos reclamos sociales.

En este contexto, para emprender en el Ecuador un desarrollo en base a una reforma social y no solo económica, tecnológica y/o administrativa, se requiere del fortalecimiento de un sistema genuinamente democrático, que no signifique solamente concurrir a elecciones cada dos años o cada cuatro años, que constituye una democracia formal, una democracia que sólo se queda en las elecciones; sino que debe establecerse una democracia real, que permita alcanzar los consensos sociales básicos y que permita superar los problemas de: precariedad de los sistemas de representación política, la ausencia de un marco legal universal y de vigencia

efectiva del mismo, la falta de liderazgo político, la crónica debilidad institucional, la escasa solidaridad social básica; en síntesis, la precaria gobernabilidad.

La crisis de gobernabilidad es una constante preocupación en el país y en el resto del continente; y se explica por el hecho de que sin gobernabilidad y estabilidad política, no se puede viabilizar un desarrollo económico sustentable. Es decir, sin gobernabilidad no puede haber desarrollo económico y social, y a su vez, no puede haber gobernabilidad sin una reforma social que integre a la comunidad y haga viable la estrategia de desarrollo, cualquiera que ésta sea.

Cabe mencionar que la gobernabilidad no se reduce a un problema de adecuado diseño institucional y normativo del Estado (estabilidad basada en un marco legal adecuado, eficiente asignación y administración de los recursos públicos, información y transparencia en la administración del Estado, honestidad y responsabilidad por parte de los gobiernos), sino que depende de la participación del mayor número de agentes económicos y sociales, sobre todo de los más débiles, para con todo ello eliminar la pobreza; en la actual situación del Ecuador, puede afirmarse que la crisis de la ingobernabilidad ha llegado a un punto crítico tal, en el que los ciudadanos ni siquiera tienen garantías de que las políticas gubernamentales no les serán perjudiciales o que el gobierno perseguirá siempre metas beneficiosas, o que valgan la pena para la sociedad.

En realidad, el país vive una cultura de conflicto, de enfrentamiento, de divergencia, la que se expresa tanto en la manera de gobernar como en la de legislar, lo cual además ocasiona incertidumbre en el ámbito económico, pues eleva los costos de las transacciones, distorsiona los precios y dificulta el que se pueda lograr, o peor aún, mantener estabilidad en el crecimiento. Por el contrario, no se busca el desarrollo de una cultura de acuerdo, de concertación, de consenso, que podría contribuir al mejoramiento objetivo de la situación del país.

El proceso democrático requiere indudablemente de canales de expresión apropiados y legítimos, y uno de los más importantes está constituido por los partidos políticos, agrupaciones organizadas que, de conformidad con el sistema

jurídico-político ecuatoriano, intentan representar los derechos, aspiraciones, opiniones que el pueblo tiene sobre todos los aspectos de su vida política, económica, social y cultural, y generalmente expresan una importante corriente de pensamiento y de acción, con referencia al grupo social al cual el partido o los partidos políticos pretenden representar.

Sin embargo, la realidad política, social y cultural de nuestro país ha demostrado que, en la práctica, los partidos políticos, de diferente actuación unos de otros, así como también han representado un aporte para el desarrollo de la expresión democrática, han contribuido a degradar el sistema democrático, a distorsionarlo y a debilitarlo, mediante la realización de una serie de procedimientos ilegales, arbitrarios, parciales, e inclusive, en algunos casos, reñidos con la moral, la ética y los principios más elementales de una convivencia humana civilizada, por lo cual, en forma general, los partidos políticos ecuatorianos y de modo particular sus grupos dirigentes han sido los representantes y beneficiarios de los procesos democráticos, hasta convertirse en una verdadera oligarquía, en lo que se ha dado en llamar la "partidocracia", por la cual única y exclusivamente un reducido grupo de personas han concentrado en ellos, en sus familiares y allegados, todos los privilegios derivados del ejercicio de la democracia representativa, la misma que de esta manera es distorsionada, burlada y alterada y cada vez se aleja más la posibilidad de un auténtico ejercicio democrático en el país.

### **5.3.3. Capacidad de los recursos naturales del Ecuador y su nivel de aprovechamiento.**

#### **5.3.3.1. Recursos agropecuarios.**

##### **5.3.3.1.1. Realidad del Sector Agropecuario 1992-1993.**

Propósito.- El objetivo central del siguiente estudio, que constituye un resumen de un documento preparado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería del Ecuador, es evaluar el comportamiento del sector agropecuario durante 1993,

mediante el análisis de la evolución productiva y la evaluación del abastecimiento de la canasta familiar básica para el Ecuador.

Consideraciones preliminares.- A través de 1993, el sector agropecuario enfrentó transformaciones en su sistema de comercialización, dentro del proceso de liberalización de mercados y situaciones adversas en el comercio internacional. La apertura comercial con los países vecinos determinó un mayor intercambio y mejoramiento de los precios de algunos productos agropecuarios: maíz duro, fréjol y otros.

Método de análisis.- Para el estudio preparado por el documento de referencia, se consideró el análisis de la situación de 34 productos, los cuales constituyen más del 80% de la producción agrícola nacional, así como también representan un importante porcentaje en la dieta alimentaria de la población ecuatoriana. El cálculo del Valor de la Producción Bruta (VPB), permite establecer una medida de comparación de la producción de cada producto, así como del subsector en su conjunto. Se aplican índices de cantidad, precio y valor, con el objeto de obtener el resultado real de la producción agrícola nacional.

#### **5.3.3.1.2. Interpretación de resultados.-**

##### Comportamiento de la producción agrícola 1992-1993.

En el período de tiempo considerado (1993), el valor real de la producción total del sector agrícola presentó una tasa de crecimiento del 3.0% en comparación a 1992. Entre los factores más importantes para el crecimiento del sector cabe mencionar los siguientes: 1) Los precios a nivel de productor, que en 1993 presentaron un crecimiento del 24% frente a 1992; 2) La política de liberalización de precios agropecuarios, normada por la banda de precios; 3) La extensión del área agrícola de algunos productos, como arroz, maíz duro, caña de azúcar, banano, cebada, fréjol, entre otros; 4) Incremento de la productividad en trigo, maíz duro, palma africana y soya; y, 5) Implementación de la zona de libre comercio con los países vecinos, lo que incrementó el flujo hacia Colombia de productos como maíz

duro, plátano fresco, arroz, fréjol y naranjilla.

Por otra parte, la participación de los subsectores en el crecimiento del sector agrícola es la siguiente: granos y cereales, 50.2%; bebidas, 36.9%; frutas, 30.9%; oleaginosas, 18.3%; tubérculos, 9.6%; hortalizas, 3.3%; fibras, 2.8%; y, otros productos, 9.8%.

Situación de los cultivos de ciclo corto y permanente.- Los incrementos productivos de 1993 se deben a un aumento de la superficie cosechada y a rendimientos superiores, así como a la comercialización de los productos ya mencionados hacia la frontera norte. Para el caso del arroz, también favoreció su crecimiento la incorporación de nuevas variedades, que mejoraron su rendimiento. Los factores climáticos fueron favorables para la producción de maíz duro.

En cuanto al banano, su crecimiento se debe esencialmente a un incremento de la superficie cultivada, que aumentó en un 10% entre 1992 y 1993. Sin embargo, este producto básico, esencial para el país, fue seriamente afectado por las restricciones o barreras proteccionistas impuestas por la Unión Europea, lo que afectó la situación de los precios internacionales de la fruta.

La apertura de nuevos mercados y la capacidad negociadora de las empresas de comercialización de banano, así como la política aplicada por las autoridades nacionales en cuanto a promoción del producto, atenuó parcialmente el efecto de aquellas medidas en materia de producción.

Para los casos de palma africana y trigo, el crecimiento es producto de mejoras en los niveles de productividad, al conseguir un incremento de rendimiento en 4.96% y 13.54%, respectivamente. Un aspecto favorable para el superior rendimiento de estos productos, fue el de las condiciones climáticas.

Para otro producto de exportación, el cacao, la caída de los precios internacionales fue un factor adverso para su negativo comportamiento en materia productiva.



En lo relativo a la papa, su producción decreció ante los bajos precios que recibieron los productores en 1992. Por otra parte, la falta de utilización de semillas certificadas, provocó una seria disminución del rendimiento productivo de la cebada, especialmente a nivel de pequeños y medianos productores.

En lo atinente al algodón, los precios internos han experimentado un creciente deterioro desde 1991, como efecto de la baja en los precios internacionales y la apertura a las importaciones de aquella fibra.

Comercio Exterior.- En 1993, el valor de las exportaciones de los principales productos agrícolas del país, tanto de los tradicionales como de los no tradicionales, creció al 3.7%. En productos tradicionales, destaca el café, cuyas exportaciones crecieron en 33.9% en valor y 9.4% en volumen. Pese a sus problemas, el cacao creció en 17% en valor y 18% en volumen.

Para el caso del banano, si bien el ingreso de divisas por exportación de aquella fruta no superó los valores registrados en 1992, sobre todo a causa de las restricciones impuestas por la Unión Europea, continúa siendo uno de los principales productos de exportación.

En productos no tradicionales, el valor total registrado para 1993 fue de US\$ 65'363.000 FOB, lo cual representa un 21.5% más que el año anterior. Los productos más destacados en aquel crecimiento fueron: flores naturales de verano (crecimiento de 1.353%); champiñones (264%); limones (200%); brócoli (140%); fréjol palo verde enlatado (140%); fresas (81%); y, concentrado de maracuyá (60%).

Uso actual del suelo.- Según el último informe de la Dirección de Regionalización Agraria (PRONAREG), el uso actual del suelo en las diferentes regiones del país se distribuye de la siguiente manera: 1) En la Costa, los cultivos de ciclo corto representan el 10% de la superficie total (740.240 ha.); los cultivos permanentes, 12% (888.804 ha.); los pastizales, 24.1% (1'699.950 ha.); y, la vegetación natural, 53.2% (3'743.806 ha.). 2) En la Sierra, los cultivos de ciclo corto representan el 14.8% de la superficie total (1'086.240 ha.); los cultivos

permanentes, 7.3% (530.400 ha.); los pastizales, 16.5% (1'206.040 ha.); y, la vegetación natural, 61.4% (4'474.636 ha.). 3) En el Oriente o región amazónica, los cultivos de ciclo corto representan el 1.6% de la superficie total (214.830 ha.); los cultivos permanentes, 1.7% (223.722 ha.); los pastizales, 5.9% (767.575 ha.); y, la vegetación natural, 90.7% (11'797.373 ha.).

#### **5.3.3.1.3. Políticas Agropecuarias del Ecuador: Políticas Sectoriales.-**

Las políticas agropecuarias por subsectores consideran los siguientes campos de acción: regionalización de la producción; generación y transferencia de tecnología apropiada; crédito; comercialización; insumos; riego; forestación y recursos naturales renovables; Reforma Agraria; y, Organizaciones Campesinas. Se esbozarán brevemente los problemas en cada rubro y los objetivos que persigue el Gobierno para solucionarlos.

**1) Regionalización de la producción.-** La regionalización agraria, como base científica para la planificación y gestión en el agro ecuatoriano, tiene para el Gobierno una alta prioridad, sobre todo en lo relativo a pronósticos de cosechas, agricultura bajo riego, clasificación agrológica de los suelos, alerta sobre riegos naturales en áreas rurales, etc., trabajo que permitirá establecer una zonificación del crédito, la diversificación de los cultivos, el control de la erosión, la conservación y uso racional de los recursos naturales y otros aspectos prácticos.

Objetivos.- Los objetivos de la regionalización de la producción son los siguientes:

- a) Evaluar los recursos naturales renovables e interpretar los procesos de desarrollo social y económico del medio rural;
- b) Identificar regiones y micro-regiones como unidades básicas de análisis, programación y gestión del sector agropecuario;

- c) Conjugar las necesidades del sector agropecuario con la disponibilidad real de recursos biofísicos y agroeconómicos, para proponer alternativas de desarrollo, con identificación de proyectos;
- d) Orientar el manejo, conservación y uso adecuado de los recursos naturales renovables; y,
- e) Establecer un sistema de información actualizado permanente sobre recursos naturales renovables.

2) **Generación y transferencia de tecnología.**- El crecimiento de la economía ecuatoriana depende en gran medida del incremento en los rendimientos por unidad de superficie. Del análisis de los principales problemas detectados en el sector agropecuario, se determina que uno de los problemas más críticos es la falta de generación e insuficiente asistencia técnica estatal. Si bien existe en Ecuador el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIAP), que ha realizado y realiza un importante trabajo, es preciso destacar que tanto la tecnología generada como la asistencia técnica del Estado, han sido insuficientes y mal orientadas. Siempre se ha beneficiado un reducido número de productores y se ha dejado al margen a los pequeños productores.

Objetivos.- Los objetivos de la generación y transferencia de tecnología son los siguientes:

- a) Aprovechar en forma racional los recursos naturales, para asegurar un rendimiento sostenido y evitar su degradación;
- b) Incrementar el grado de tecnificación y los niveles de productividad de los cultivos de consumo interno de exportación y agroindustriales;
- c) Promover el desarrollo tecnológico del sector agropecuario, para hacer más rentables y productivas tales actividades; y,

- d) Procurar el mejoramiento de la productividad, mediante la asistencia técnica y la transferencia de tecnología dirigidas primordialmente al pequeño y mediano productor.

**3) Comercialización de productos agropecuarios.-** La actual situación se manifiesta a través de los precios altos, la escasez y mala calidad de los alimentos, lo que afecta principalmente a los consumidores urbanos. Tal situación se debe a factores estructurales y coyunturales de los sistemas de producción y comercialización, añadiéndose los procesos de inflación y de urbanización de los últimos años. La reducción y estancamiento en la producción de alimentos se debe sobre todo a la concentración de recursos en un limitado número de productores, a la dependencia e incertidumbre de los precios, a los términos de intercambio desfavorables para el sector agropecuario, etc.

Objetivos.- Los objetivos de la comercialización ordenada de productos agropecuarios son los siguientes:

- a) Racionalizar el sistema de comercialización de productos agropecuarios;
- b) Establecer adecuadas políticas de precios, que incentiven al productor y beneficien al consumidor;
- c) Fortalecer la coordinación intra e interinstitucional, orientada hacia la exportación de productos no tradicionales; y,
- d) Regular la importación de alimentos básicos, para abastecer el mercado interno y proteger la producción nacional.

**4) Insumos agrícolas.-** El creciente incremento en los costos de producción de los cultivos en el Ecuador, ha incidido de modo determinante en la rentabilidad que obtiene el productor por su actividad. El incremento afecta esencialmente a los insumos agrícolas, particularmente fertilizantes, semillas, plaguicidas y maquinaria agrícola, lo que en su conjunto representa el 80% de los costos directos de

producción. Los productores que requieren de un mayor volumen de insumos, son aquellos que utilizan un nivel tecnológico semitecnificado y tecnificado. Pese a existir liberación total de impuestos a la importación de insumos, a través de organizaciones gremiales y/o personas naturales, no se ha podido romper el monopolio de los comerciantes importadores.

· Objetivos.- Los objetivos de la provisión de insumos agrícolas son los siguientes:

- a) Garantizar la oferta oportuna de insumos agropecuarios en términos de calidad y precios ventajosos para los agricultores;
- b) Desarrollar una infraestructura industrial nacional, dedicada a la producción de insumos agropecuarios estratégicos, en especial semillas y fertilizantes;
- c) Impulsar proyectos que estimulen, orienten y mejoren la capacidad del agricultor para seleccionar sus propias semillas;
- d) Dinamizar y fortalecer la investigación sobre la sustitución de fertilizantes químicos, por los de composición orgánica; y,
- e) Incentivar la formación de centros de distribución de insumos agropecuarios, con manejo directo de las organizaciones gremiales.

**Crédito.-** Desde su fundación, el Banco Nacional de Fomento ha sido la entidad financiera estatal, cuyo fin es contribuir al desarrollo socioeconómico del país, mediante una amplia y adecuada actividad crediticia, financiando a la agricultura, ganadería, pesca, pequeña y mediana industria, artesanía y comercialización de productos generados por tales sectores.

**Riego.-** El agua constituye elemento vital para la vida misma y la agricultura. Desde hace varios años, el Ecuador ha orientado una apreciable cantidad de recursos financieros para la ejecución de obras de infraestructura de riego. Sin embargo, falta

muchó por trabajar en ello, como por ejemplo la información a los usuarios sobre el manejo correcto y eficiente de aquel recurso.<sup>13</sup>

### **5.3.3.2. Recursos hidráulicos: hidroeléctricos e hídricos.**

El agua es un recurso natural indispensable para la vida, en sus múltiples manifestaciones. Permite la convivencia del hombre con la naturaleza, constituyendo un elemento básico para el desarrollo y la transformación de los pueblos.

El Ecuador es un país con un gran potencial hidráulico, tanto en las cuencas hidrográficas del Pacífico (ríos que desembocan en el océano Pacífico) y en las cuencas hidrográficas del Atlántico (ríos que desembocan en el gran río Amazonas); posee considerables volúmenes de agua, los mismos que lamentablemente no satisfacen los requerimientos del Estado, por razones geográficas y económicas: las geográficas se refieren a la variabilidad de los volúmenes de agua, tanto en tiempo como en espacio; las económicas se refieren a la falta de recursos financieros para desarrollar los proyectos hidráulicos para regadío y para la construcción de centrales hidroeléctricas.

En Ecuador se presentan serios problemas de abastecimiento de agua, por cuanto el líquido vital existe en abundancia en unas épocas y escasea en otras, causando inundaciones y sequías, respectivamente. Para el país se ha calculado en 21.500 m<sup>3</sup>/ha, el volumen que precipita anualmente en forma de lluvias, lo que equivale al 1.15% del agua de los ríos del mundo.

El Ecuador ha mantenido una condición de semidesarrollo en lo que respecta al manejo y conservación de sus recursos hidráulicos; las cuencas hidrográficas han carecido de la infraestructura conveniente para su adecuada conservación, explotación y control. Los recursos hidráulicos están considerados entre los más importantes del país, por las grandes ventajas que ofrecen para su utilización, ya sea

---

13

*Ministerio de Agricultura y Ganadería: Informe Analítico sobre la realidad agropecuaria del Ecuador, 1993.- Documento preparado para la Conferencia del Sr. Ing. Mariano González Porte, Ministro de Agricultura y Ganadería, en el IAEN, 1994.*

como fuentes de energía eléctrica o como elemento para la irrigación de suelos.

El Instituto Ecuatoriano de Electrificación (INECEL), en sus estudios de Inventario de los Recursos Hidroenergéticos que posee el país, ha elaborado el Catálogo de Proyectos Hidroeléctricos, sobre la base del estudio de 31 cuencas, las cuales cubren una superficie de 263.000 km<sup>2</sup>, para un nivel de corriente de agua con caudales medios de 16.946 m<sup>3</sup>/seg., como producto de una precipitación media anual de 2.300 mm; el 75% de este caudal drena a la vertiente oriental o del Amazonas, donde se registran lluvias medias anuales de 2.500 mm a 5.000 mm.

La zona más lluviosa está ubicada en la estribación nor-oriental de la cordillera central, con una precipitación media anual mayor de 5.000 mm/año y la zona más seca, menor a los 600 mm/año, se presenta en las costas de Manabí, Guayas y El Oro.

Tomando como referencia el potencial específico medio (Mw/km), INECEL ha clasificado a las cuencas hidrográficas en los siguientes niveles, de acuerdo a su rendimiento hidroeléctrico:

- a) Alto interés (mayor a 6 Mw/km): Napo, Pastaza (bajo), Santiago y Aguarico.
- b) Mediano interés (3 a 6 Mw/km): Mayo, Mira, Esmeraldas, San Miguel-Putumayo, Cenepa y Cayapas.
- c) Bajo interés (1 a 3 Mw/km): Curaray, Pastaza (Alto), Morona, Guayas (Babahoyo), Cañar, Jubones, Puyango y Catamayo.
- d) Sin interés hidroeléctrico (menor a 1.0 Mw/km): Mataje, Carchi, Verde, Muisne, Cojimíes, Jama, Chone, Portoviejo, Jipijapa, Guayas (Daule), Zapotal, Taura, Arenillas-Zarumilla, Balao y Tigre.

Al cuantificar la producción hidroeléctrica de cada una de las cuencas, se ha definido que las de alto y mediano interés; constituyen el 79.2% del potencial teórico

del país, mientras que los sistemas fluviales sin interés representan el 1.8%.

Los estudios realizados en el país han permitido establecer que el Ecuador dispone, en las 31 cuencas estudiadas, de un potencial hidroeléctrico teórico de 93.400 Mw, excluidos el Archipiélago de Galápagos. De este valor, la vertiente del Amazonas tiene el 74% del potencial y el 26 % corresponde a la vertiente del Océano Pacífico. Se destacan en especial las cuencas hidrográficas de los ríos: Napo, Santiago y Pastaza que cubren el 56% del total del país.

De las 31 cuencas estudiadas se seleccionaron 11 cuencas correspondientes a las de mayor potencial y con mejor información básica disponible. De los cálculos hechos para las 11 cuencas, éstas tienen un potencial hidroeléctrico teórico de 73.400 Mw, valor que constituye el 79% del total del país.

La evaluación económica de las cuencas demuestra que existen grandes diferencias entre ellas; así por ejemplo, en la cuenca del Catamayo, todos los esquemas tiene un costo tan alto, que se considera conveniente postergar su desarrollo. Del mismo modo, en las cuencas del Mira, Guayas y Cañar, los aprovechamientos tienen escasa potencia y alto costo de energía, razones por las cuales no se las considera de interés prioritario.

En cambio, entre las siete cuencas restantes, tienen fundamental interés las de la vertiente oriental: Napo, Pastaza, Santiago y Mayo. Específicamente la cuenca del Napo y la subcuenca del Zamora y Paute, son las que ofrecen las posibilidades más atractivas para el país.

Las cuencas con mayor potencial son: Napo, con 12.285 Mw y Santiago, con 11.668 Mw, que constituyen el 79% de toda la potencia técnicamente aprovechable del área inventariada. Los proyectos técnica y económicamente aprovechables, que integran los esquemas seleccionados, llegan a un total de 124, con potencias instalables que suman 30.481 Mw., que corresponden a una potencia continua de 17.600 Mw. Sobre esta base, se ha estimado que de los 93.400 Mw, que constituyen el potencial total del país; el potencial continuo económicamente



aprovechable, será del orden de 22.400 Mw.

Para la presente fecha, el país cuenta con una potencia total instalada en centrales hidroeléctricas de 1.471 Mw., de los cuales 170 Mw, corresponden a las centrales que pertenecen a las Empresas Eléctricas del país; y los 1.301 Mw restantes, pertenecen a INECEL. Las grandes Centrales hidroeléctricas que forman parte de las instalaciones de INECEL, que conforman el Sistema Nacional Interconectado, son las siguientes: Pisayambo, con 70 Mw; Paute I, fases A y B, con 500 Mw; Paute I, fase C, con 575 Mw; y Agoyán, con 156 Mw.

En cuanto a los recursos hídricos subterráneos del país, éstos no han sido inventariados y su utilización ha sido mínima, por el alto costo de operación y mantenimiento, en comparación con el aprovechamiento superficial. En materia de irrigación, el Estado ha puesto bajo riego una superficie de 121.000 ha.; mientras que en riego particular se cubre una superficie de 342.000 ha., lo que demuestra la gran incidencia del sector privado en esta actividad.

Para la mediana irrigación, existen 42 proyectos en planificación que en conjunto irrigarán casi 95.000 ha. en casi todo el país. Para irrigaciones mayores, es decir superiores a 10.000 ha., existen algunos proyectos, unos concluidos, otros en ejecución, como aquellos correspondientes a los canales: Latacunga, Ambato, Pisque, Milagro, Arenillas, Jubones; a los que se debe añadir: Riobamba, Poza Honda.

Además, debe mencionarse el Proyecto Daule-Peripa, de propósito múltiple: regadío, control de inundaciones, control salino, abastecimiento de agua potable y generación eléctrica; las obras de mayor importancia en aquel proyecto corresponden a la presa de regulación Jaime Roldós Aguilera, construcción que es de material suelto, con una altura máxima de 78 mts. y permite embalsar un volumen total de 6.000 millones de metros cúbicos.

Debe destacarse también el Proyecto del Trasvase de la Península de Santa Elena; el mismo que, a la presente fecha, con la presa de Chongón y mediante los

canales de riego a las zonas de Chongón, Daular y Cerecita, han permitido la incorporación a la producción agrícola de alrededor de 4.500 ha.

También debe mencionarse la importancia de los proyectos Marcabelí (Puyango) y Minas (Jubones), por la incorporación de grandes superficies de riego y para el control de crecientes; sin embargo, desde el punto de vista netamente hidroeléctrico, su entrada en operación no representa, por sí sola, una solución técnica-económica conveniente para satisfacer la demanda de energía en el largo plazo.

Cabe destacar también la importancia de los reservorios naturales y artificiales, por los grandes beneficios que ellos representan, ya sea como medios de atracción turística, como represas que proveen agua para el regadío o como recurso hidroeléctrico; adicionalmente pueden ser lugares para el desarrollo de la riqueza ictiológica y para el deporte de la pesca; y también para atender las necesidades de los poblados, mediante tratamientos de potabilización de sus aguas.

#### **5.3.3.3. Recursos minerales: minería.**

La historia de la minería en el Ecuador ha sido una historia de saqueo y explotación irracional de nuestros recursos, los mismos que tradicionalmente han estado en manos de empresas transnacionales. La explotación voraz se ha efectuado en Portovelo, Macuchi, Pilshum, Nambija, Chinapinza, La Tigra (Pasaje), Brasil (Ponce Enríquez), en donde ha existido una clara explotación irracional, realizada con el objeto de obtener en el menor tiempo posible, el mayor volumen de utilidades. Este hecho ha significado que grandes reservas de mineral se queden en el subsuelo.

La riqueza del suelo ecuatoriano, privilegia al país con un gran potencial minero, de cuya existencia se han presentado indicios en todo el territorio nacional. El vasto potencial metálico junto a las similares perspectivas que se presentan en el ámbito de los minerales no metálicos y rocas ornamentales hace del Ecuador, un país

con grandes recursos y posibilidades mineras que deben ser aprovechadas técnicamente.

Entre los principales metales, detectados a nivel de los depósitos, figuran: oro, plata, hierro, cobre, plomo, zinc y manganeso. Dentro de los minerales no metálicos es destacable la presencia de depósitos explotables de calizas, arcillas, yeso, baritina, feldespatos, fosfato, sílice, bentonita, etc.

En general, existen perspectivas para mineralizaciones de hierro, titanio y platino, asociadas a rocas ultrabásicas; cobre y molibdeno de tipo porfídico, polimetálicos filonianos de plomo, zinc, cobre, plata y oro, asociado a intrusivos ácidos; plomo, plata, zinc, en rocas volcánicas; estaño y wolframio de tipo greisen y minerales radioactivos asociados a rocas volcano-sedimentarias.

Entre los principales prospectos mineros, cuyo posterior desarrollo debe promover el Estado, a través de la CODIGEM, se encuentran las áreas mineralizadas de Portovelo-Zaruma, Minas Nuevas, San Bartolomé, Sig-Sig, Ponce Enríquez-Pucará, La Tigrera, Molleturo, Macuchi, La Plata, Pilzhum, Laguar, Junín, Telimbela, Chaucha, Ushcurrumi, Malacatos, Etc.

Análisis químico-minerológico y estimaciones de reservas practicadas a varias muestras de los referidos depósitos, han proporcionado los siguientes valores:

- La Plata: 235.700 toneladas de mineral, con 4,8% de cobre; 4,4% de zinc; 43,4 g/t de plata y 3,9 g/t de oro.
- San Bartolomé: 100.000 toneladas de mineral, con 0,7% de plomo; 2% de zinc; 734 g/t de plata y 1,5 g/t de oro.
- Portovelo: 161.000 toneladas de mineral, con 5,8 g/t de oro.
- Pilzhum: 1.500 g/t de plata; 3,2 por t de oro; 2% de cobre.

- Molleturo: cobre, 2,2 a 3,6%; plomo, 8,1 a 10,3%; zinc, 8,1 a 11,5%; plata 451,4 a 854 gr por tonelada; oro 4,35 a 493 gramos por tonelada.
- Junín: Cobre, 0,46 a 2,10%; plata 5 a 20 g/t; Molibdeno, 0,06 %.

Estos valores permiten aseverar que en tales zonas existen razonables posibilidades de evaluar yacimientos económicamente explotables, para cuyo efecto el Estado, a través de la CODIGEM y la empresa privada, deberá cubrir los futuros estudios de exploración y factibilidad minera.

Sobre el depósito polimetálico y aurífero de PORTOVELO, que representa la máxima prioridad para la inversión privada, el Estado, a través de la Corporación de Desarrollo e Investigación Geológico-Minera-Metalúrgica, CODIGEM, pondrá al alcance de la empresa privada una superficie de 2.813,5 hectáreas.

Dentro de su género, ese depósito tiene un tamaño excepcionalmente grande, con vetas que se extienden casi continuamente sobre 15 Km, en sentido norte-sur, 4 Km. en el este-oeste y 1600 m. en sentido vertical.

Estimaciones conservadoras indican que hasta el año 1965, el depósito de Portovelo produjo aproximadamente 121 toneladas de oro metálico y 262 toneladas de plata, todo ello basándose en una explotación total de 8 millones de toneladas de mineral, efectuada por las compañías SADCO y CIMA. La mineralización, en el área del Estado, contiene un promedio de 6 gramos de oro por tonelada, con reservas probadas en el interior de la mina accesible, del orden de 161 mil toneladas.

El yacimiento de Nambija, localizado en la Cordillera de Nanguipa, en la provincia de Zamora Chinchipe, presenta un clásico skarn, con altos valores de oro y plata. La producción, solamente artesanal, se estima entre 8 y 10 toneladas de oro metálico por año.

En el sur de la Cordillera Real, cerca de Sigsig, provincia del Azuay, existe una faja aurífera que se inicia en el río Collay, en el norte, y alcanza el río Shingata,

dentro de la Sierra, extendiéndose a lo largo de 100 Km. La faja marca sitios de lavaderos de oro, que incluye el río Santa Bárbara, la primera mina de oro de los españoles, cuya evidencia geológica indica un origen epitermal de tipo oro-scheelita, sin que se conozcan aún las reservas totales de oro.

En términos de otros metales, hay dos fajas de rocas verdes de antiguos arcos de la isla de colisión, donde se presenta un potencial polimetálico de tipo plata-cobre-zinc-plomo. En la primera, están situadas las antiguas minas de Altar y de San Bartolomé, provincia del Azuay, con una mineralización joven, pero controlada por las antiguas fallas de colisión.

El otro sector comprende la faja de rocas que pasan por los Llanganates, donde se dice está escondido el tesoro de Atahualpa y en el que ha sido posible descubrir fajas impresionantes de skarn, con indicios polimetálicos que abren nuevas zonas de prospección minera, aunque de difícil acceso.

Equivalente potencial existe para el ámbito de los no metálicos y rocas industriales, que actualmente están siendo investigados y explotados en forma sistemática, para satisfacer la demanda de la industria nacional y generar el consiguiente ahorro de divisas por sustitución de importaciones.

Especial mención, por su gran volumen de reservas, merecen los yacimientos de caliza ubicados en 15 provincias de la Patria, en las tres regiones, que abastecen a las cuatro industrias cementeras que operan en el país.

En la zona austral del país existe un importante desarrollo de la industria cerámica artística, de vajillas y de sanitarios, algunos de cuyos productos abastecen el mercado subregional. Los yacimientos de caolín y feldespatos poseen reservas considerables. A pesar de que esta industria ha alcanzado niveles de explotación, la materia prima mineral demanda un tratamiento especializado para mejorar su calidad, áreas en las cuales se requiere el aporte de inversión y tecnología privada.

En cuanto a la disponibilidad de arena silíceas, el país cuenta con grandes

extensiones de este mineral en la región oriental, en la zona subandina. Importantes yacimientos se hallan actualmente en explotación para abastecer pequeñas fábricas de envases de vidrio, cerámica y como correctores del PH de la caliza destinada a la producción de cemento. La disponibilidad de este mineral es tal, que fácilmente puede abastecer la demanda derivada de la instalación de plantas regionales de vidrio de diferentes tipos, toda vez que la Formación Hollín (miembros superior y medio) es íntegramente silícea.

La producción de yeso actualmente está concentrada en la zona sur del país, en la provincia de Loja (Malacatos y Bramaderos), de donde se abastece parcialmente los requerimientos de las industrias de cemento y parte de la construcción. Se espera en el futuro aprovechar los importantes yacimientos que están en proceso de evaluación, localizados en la región Oriental (Miazal, Mangosiza, Huambiza).

Un rubro que ha tomado mucha importancia en la actualidad es la explotación de piedra pómez, cuya actividad se concentra en las provincias centrales de la Sierra. Esta materia prima se exporta desde hace años a varios países de América y del Este Asiático. El potencial de este recurso es tan amplio que se requiere inversión y aporte tecnológico, para transformarlo en una operación de gran escala.

Adicionalmente, se han realizado investigaciones exploratorias regionales sobre ditomitas y rocas fosfóricas, habiéndose determinado que sus características mineralógicas presentan posibilidades ciertas de aprovechamiento industrial, con miras a satisfacer el mercado interno.

En cuanto a materiales áridos, éstos se hallan disponibles en todas las provincias del país y representan el 90% de los minerales no metálicos explotados en el Ecuador. Las andesitas, basaltos, puzolana y aluviones, sirven para la industria de la construcción.

El uso de rocas ornamentales en el país no ha tenido un desarrollo significativo. Aparte del mármol y el travertino explotados en forma intensiva en

las provincias de Azuay, Cañar, Morona Santiago e Imbabura, existe un potencial no investigado de rocas graníticas y pegmáticas ubicadas a lo largo de la Cordillera Real.

La minería de los no metálicos, de seguir tendencias similares a la de otros países, desde ya puede visualizar un crecimiento, al menos equivalente, al de los metálicos, con lo cual el aporte de la minería al PIB será realmente significativo.

Debe indicarse un hecho importante, cual es la incursión de Fuerzas Armadas en la Exploración y Explotación Minera en el país; a través de la Dirección de Industrias del Ejército (DINE), la cual celebrará convenios con varios consorcios extranjeros en busca de capitales para financiar las operaciones mineras; entre ellos cabe destacar la Exploración aurífera en la Cordillera del Cóndor; mediante la cual se realizará (según información de la revista LATINOMINERIA, reproducida en MINERÍA, órgano de difusión de la Cámara de Minería del Ecuador), con la participación de la empresa canadiense TVX Gold Inc. que invertirá tres millones de dólares, en los próximos tres años, en trabajos de exploración que se realizarían en el prospecto Pachicutza, ubicado en la Cordillera del Cóndor. Este programa de exploraciones es parte del acuerdo de TVX Gold Inc. con la DINE.

#### **5.3.3.4. Capacidad Energética.**

##### **5.3.3.4.1. Petróleo.-**

A partir de agosto de 1972, con la incorporación de los pozos descubiertos en la Amazonía, el país genera excedentes exportables, los mismos que han pasado, por su importancia, a constituir el principal producto de exportación nacional. Para 1992, el petróleo representó el 11.6 % del PIB; siendo el valor FOB de exportación, equivalente a 1.336.4 millones de dólares.

Desde el inicio de su administración, a partir de agosto de 1992, el actual Gobierno Nacional ha emprendido en una nueva estrategia de desarrollo del sector

hidrocarburífero y en una reforma estructural del mismo; para tal efecto, uno de los elementos esenciales constituye la reforma a la Ley de Hidrocarburos, que permite la desmonopolización del sector y el fomento de la inversión extranjera.

En el sector petrolero, siempre ha estado presente la inversión extranjera; es así como desde 1972 hasta la presente fecha, la inversión extranjera de riesgo es de alrededor de 1.100 millones de dólares; estimándose una inversión adicional cercana a los 700 millones de dólares, para cumplir con los planes de desarrollo de las contratistas que se encuentran en el período de explotación y de las que a futuro pasarían a tal etapa.

Como fruto de los actuales trabajos de exploración, hasta la primera parte de 1993 se han perforado 151 pozos exploratorios, de los cuales 81 resultaron positivos y 70 secos; es decir, el 54% de éxitos, porcentaje extraordinario si se le compara con el 10% del promedio mundial. Las reservas iniciales descubiertas desde 1972 hasta la presente fecha, alcanzan los 5.250 millones de barriles de crudo, de los cuales se han producido 1.980 millones; por consiguiente, se dispone de 3.270 millones de barriles como reservas remanentes probadas, que al ritmo de producción diaria actual significa que existirá petróleo en el país hasta el año 2010, como máximo. De allí la importancia de continuar las actividades de prospección y exploración de nuevos yacimientos; en tal sentido, se ha llevado a cabo la Séptima Ronda de Licitaciones Petroleras, con importantes perspectivas.

La producción diaria actual asciende a un promedio de 376 mil barriles, proveniente de la actividad de seis compañías, cinco de las cuales son privadas, con 50 campos en operación; de la cifra señalada, 342 mil barriles diarios se transportan por el sistema del Oleoducto Transecuatoriano (SOTE), mediante el uso de reductores de fricción y 34 mil barriles por el Oleoducto Transandino de Colombia. De la producción acumulada, el 56% ha sido destinada a la exportación y el 44% se ha utilizado para el abastecimiento interno del Ecuador.

Actualmente, el Estado cuenta con cuatro refinerías, con una capacidad de procesamiento de 147 mil barriles diarios de petróleo y una planta de procesamiento



de gas asociado, que produce 400 toneladas diarias de gas licuado de petróleo. En cuanto a la comercialización, cabe indicar que el petróleo tiene los siguientes mercados principales: un 28% en el Caribe; 28% en el Golfo de México; 15% en la costa Este de los Estados Unidos de América; 15% en Sudamérica; 10% en el Lejano oriente, 4% en la costa Occidental de los Estados Unidos.

#### **5.3.3.4.2. Energía Eléctrica.-**

La política energética tuvo como uno de sus principales objetivos el reemplazar paulatinamente la energía eléctrica proveniente de los derivados del petróleo, con la energía generada por las centrales hidroeléctricas; este objetivo se ha venido cumpliendo sistemáticamente, aunque con mucha lentitud, en la medida que se han ido complementando los respectivos estudios y se ha conseguido las fuentes de financiamiento que requiere esta clase de proyectos; es así como de un 75% de generación termoeléctrica, se pasó a 75% de generación hidroeléctrica.

El potencial teórico hidroeléctrico del país asciende a 93.400 Mw; se ha estimado que unos 22.400 Mw de potencia continua son técnica y económica aprovechables, lo que representaría una potencia instalable del orden de 40.000 Mw.

En la actualidad, el país cuenta con una potencia total instalada en centrales hidroeléctricas, de 1.471 Mw., de los cuales 170 Mw, corresponden a las centrales que pertenecen a las Empresas Eléctricas del país, y los 1.301 Mw, son las que corresponden a INECEL.

Las grandes Centrales hidroeléctricas que forman parte de las instalaciones de INECEL, que conforman el Sistema Nacional Interconectado, son las siguientes: Pisayambo, con 70 Mw; Paute I, fases A y B, con 500 Mw; Paute I, fase C, con 575 Mw; y Agoyán, con 156 Mw. La capacidad total instalada en fuentes de generación eléctrica asciende a 2.300 Mw, de los cuales 1.471 Mw son hidroeléctricos y 829 Mw son termoeléctricos. Los datos estadísticos señalan que de la potencia total instalada, el 64% es hidroeléctrica y el 36% termoeléctrica. La

energía generada en 1993 fue de 7.022 Gwh.

#### **5.3.3.4.3. Energía Nuclear.-**

El Ecuador ha iniciado las primeras actividades en este campo, a través de la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica y de la Escuela Politécnica Nacional. Se han descubierto yacimientos con potencial de uranio en Puyango (Provincia de Loja) y en Tarqui (Provincia del Azuay).

El desarrollo de la energía nuclear tiene gran importancia, por sus implicaciones en la seguridad nacional; además, su tecnología abre grandes posibilidades de aplicación en los campos de la industria, los transportes, la medicina, la agricultura, etc., con un incipiente o mínimo nivel de aplicación en nuestro país. Debe resaltarse la importancia en la producción de energía eléctrica; sin embargo, en nuestro medio, a causa de los costos y apoyo tecnológico requeridos, así como también por las grandes capacidades que deben instalarse para ser rentables, las aplicaciones a mediano plazo no se justifican como alternativa a las otras fuentes de energía disponibles en el país.

#### **5.3.3.4.4. Energía Solar.-**

Esta constituye una de las fuentes naturales renovables más promisorias, a nivel mundial y en particular para el Ecuador, considerando su privilegiada posición geográfica. El "estado del arte" de la tecnología, ha demostrado que es factible la utilización en varios campos, como el calentamiento de agua, la desalinización y la generación de energía eléctrica; sin embargo, los altos costos que conlleva su aplicación no han permitido, hasta la presente fecha, su aplicación en gran escala, sobre todo en el campo de la generación eléctrica (generación fotovoltaica) o para la desalinización del agua de mar.

Se espera que en unos pocos años más, los costos serán reducidos

sustancialmente, con lo cual esta fuente de energía será muy competitiva. Cabe mencionar que en nuestro medio existen algunas aplicaciones de energía fotovoltaica, en lugares aislados y apartados, en donde se requiere un alto grado de continuidad del servicio; y donde las instalaciones no disponen de fácil acceso a las redes eléctricas locales, o no se justifica económicamente disponer de plantas térmicas.

#### **5.3.3.4.5. Energía Geotérmica.-**

El Ecuador, dada su condición orográfica volcánica, posee un apreciable potencial geotérmico, que debe ser tomado en cuenta dentro de una política de aprovechamiento de las fuentes de energía no convencionales. La energía geotérmica consiste en el aprovechamiento del calor almacenado en el interior de la corteza terrestre, para la generación de energía eléctrica.

Alrededor de 500 Mw de energía eléctrica se podrían generar en el país mediante el aprovechamiento del recurso geotérmico existente en dos zonas de la región interandina y una en la Amazonía. Las investigaciones efectuadas por los técnicos de INECEL han permitido identificar quince áreas geotérmicas en el territorio continental; de ellas, doce tienen características geológicas muy favorables para la existencia de recursos aptos para la generación de energía eléctrica.

Precisamente, de las investigaciones realizadas, se ha determinado que tres áreas: Tufiño, en Carchi; Chachimbiro, en Imbabura; y, Chalupas, en Cotopaxi, ofrecen perspectivas halagüeñas para aprovechar su potencial geotérmico en la generación de unos 500 Mw. Las otras áreas geotérmicas identificadas son las siguientes: Chalpatán y volcán Iguán, en Carchi; Cuicocha y volcán Imbabura, en Imbabura; Cayambe, Mojanda, Pululahua e Ilaló, en Pichincha; Papallacta, en Napo; Chalupas, en Cotopaxi; volcanes Tungurahua y Chimborazo, en las provincias de iguales nombres; y, Cuenca, en Azuay.

**5.4. ROL QUE DEBE CUMPLIR EL SECTOR PUBLICO DEL ECUADOR EN ESTA MATERIA: FRENTE EXTERNO, FRENTE INTERNO, FRENTE ECONOMICO, FRENTE MILITAR.**

**5.4.1. FRENTE EXTERNO.**

**5.4.4.1. Ministerio de Relaciones Exteriores.**

**Labor de la Cancillería en la inserción del Ecuador en la Cuenca del Pacífico.**

**5.4.4.1.1. Generalidades.**

La posición geográfica del Ecuador posibilita a nuestro país participar en las distintas actividades de interrelación en la Cuenca del Pacífico. Sin embargo, poco se ha hecho hasta la actualidad en materia de acciones desarrolladas para alcanzar su inserción política y económica en la Cuenca. Inclusive, muchas de las acciones realizadas han sido más bien promovidas desde el exterior, particularmente a través de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), que ha previsto un mecanismo ágil y novedoso en la materia, el mismo que debe ser considerado y fortalecido por el Ecuador, tomando en cuenta que la inserción individual de nuestro país en la Cuenca del Pacífico, desde el punto de vista asiático, es prácticamente nula.

**5.4.4.1.2. El Ecuador en la Comisión Permanente del Pacífico Sur y la Cuenca del Pacífico.**

Con el propósito de aprovechar las nuevas oportunidades comerciales y de inversión que se presentan en el escenario internacional, el Gobierno Nacional procedió a crear el Comité Ecuatoriano de la Cuenca del Pacífico, previsto como uno de los mecanismos sugeridos por la CPPS para una mayor vinculación con los otros países de la Cuenca, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 2889, de 21 de mayo de

1987, el cual fue reformado mediante Decreto Ejecutivo Nro. 780, de 31 de julio de 1989, con el fin de reestructurar el precitado Comité Ecuatoriano, ampliando su conformación original e integrándolo con representantes del sector público, privado y académico, para dinamizar sus trabajos.

Este mecanismo ofrece la estructura necesaria para realizar la coordinación de la Cancillería con su ámbito interno. El Comité Ecuatoriano de la Cuenca del Pacífico está presidido por un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, con una Secretaría Ejecutiva que está bajo la responsabilidad de la Cancillería. Los propósitos esenciales de la Secretaría Ejecutiva son: estudiar los asuntos relacionados con la participación del Ecuador en los diversos esquemas de cooperación internacional entre los países de la Cuenca del Pacífico; evaluar y coordinar las acciones correspondientes al desarrollo de las políticas que se adopten para tal propósito.

En el marco de su política de apertura, liberalización e intensificación de las relaciones económicas y comerciales hacia los países de la Cuenca del Pacífico, el Gobierno Nacional, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 284, de 20 de noviembre de 1992, decidió actualizar y modificar la conformación tripartita del Comité Ecuatoriano para la Cuenca del Pacífico (Sector Público, Sector Privado y Sector Académico), para dotarlo de mayor operatividad y representatividad. El Comité quedó integrado de la siguiente manera:

- Un delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien lo preside;
- Un delegado del Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE);
- Un delegado del Ministerio de de Industrias, Comercio, Integración y Pesca (MICIP);
- Un delegado del Ministerio de Energía y Minas;
- Un delegado del Ministerio de Información y Turismo;
- Un delegado del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), actualmente FUNDACYT;
- Un delegado de la Escuela Politécnica Nacional;
- Un delegado de la Escuela Superior Politécnica del Litoral;
- Un delegado de la Federación de Cámaras de Industriales del Ecuador;
- Un delegado de la Federación de Cámaras de Comercio del Ecuador; y,
- Un delegado de la Federación de Exportadores del Ecuador (FEDEXPORT).

El Comité ecuatoriano se ha reunido solamente en pocas oportunidades y no podemos decir que haya laborado eficazmente. Sería conveniente darle mayor dinamismo, a fin de concretar una participación más efectiva del Ecuador en los diversos organismos y actividades vinculadas con la Cuenca del Pacífico.

Para tal efecto, el Comité ecuatoriano, en su Quinta Reunión, realizada el 19 de mayo de 1993, tomó importantes resoluciones organizativas, entre las que destacan: la integración de una Junta Ejecutiva, creada de conformidad con el artículo 3° del Decreto Ejecutivo número 2889, publicado en Registro Oficial Nro. 690, de 21 de mayo de 1987, organismo a cuyo cargo está la preparación, a la brevedad posible, del Reglamento del Comité ecuatoriano, para someterlo a la aprobación respectiva, por parte de las autoridades nacionales competentes; elaborar una Guía u orientaciones para el funcionamiento de los Subcomités, dar instrucciones a los mismos, etc.

La Junta Ejecutiva está conformada del siguiente modo:

- Un delegado del Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca;
- Un delegado de la Federación de Cámaras de Comercio del Ecuador;
- y,
- Un delegado de la Escuela Politécnica Nacional.

La Junta Ejecutiva trabaja en coordinación con la Secretaría Ejecutiva.

Por otra parte, se resolvió conformar diversos Subcomités, dependientes del Comité Ecuatoriano de la Cuenca del Pacífico, siguiendo el esquema de los Grupos de Trabajo de la Conferencia de Cooperación Económica de la Cuenca del Pacífico, los mismos que deberán estudiar, en sus campos específicos, el potencial que tiene la Cuenca del Pacífico para el Ecuador, la utilidad de ingresar a los diversos organismos internacionales existentes y la factibilidad de incrementar el intercambio comercial con los países que la conforman.

Los Subcomités fueron integrados con la participación de las siguientes

entidades nacionales, públicas y privadas:

- a) Subcomité de Política y Promoción Comercial:
  - Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca (Coordinador);
  - Federación de Cámaras de Comercio; y,
  - Federación Ecuatoriana de Exportadores (FEDEXPORT).
  
- b) Subcomité de Minerales y Energía:
  - Ministerio de Energía y Minas (Coordinador);
  - Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE); y,
  - Escuela Politécnica Nacional.
  
- c) Subcomité de Desarrollo Pesquero:
  - Subsecretaría de Pesca -MICIP- (Coordinador);
  - Escuela Politécnica del Litoral; y,
  - Federación Ecuatoriana de Exportadores (FEDEXPORT).
  
- d) Subcomité de Transportes, Telecomunicaciones y Turismo:
  - Ministerio de Información y Turismo (Coordinador);
  - Escuela Politécnica del Litoral; y,
  - Federación de Cámaras de Comercio.
  
- e) Subcomité de Ciencia y Tecnología:
  - Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología -CONACYT- (Coordinador);
  - Escuela Politécnica Nacional y Escuela Superior Politécnica del Litoral;
  - Federación de Cámaras de Industrias.
  
- f) Subcomité de Desarrollo Industrial:
  - Federación de Cámaras de Industrias (Coordinador);
  - Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca; y,
  - Escuela Politécnica Nacional.

La mayoría de las recomendaciones adoptadas en la Primera Reunión de los Comités Nacionales de Cooperación Económica en el Pacífico de los países miembros de la CPPS (Colombia, Ecuador, Perú y Chile), se han cumplido, aunque de modo muy lento, para el caso del Ecuador. Es necesario estimular los vínculos de coordinación y diálogo entre los respectivos Comités Nacionales.

De otra parte, se ha decidido impulsar la creación del Capítulo Ecuatoriano

del Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC), hecho que permitirá que el Ecuador se integre rápidamente como miembro de derecho pleno al precitado foro, el mismo que reviste singular trascendencia, por cuanto en su contexto se abordan e intercambian informaciones útiles, que constituyen un aporte para el desarrollo económico y social del área, el incremento del intercambio comercial, el fomento de las inversiones y la transferencia de tecnología.

Para la creación del Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC), Capítulo Ecuador, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha mantenido varias reuniones con los operadores económicos del sector privado, con el propósito de estudiar los detalles para poner en funcionamiento el Consejo ecuatoriano. Con el objeto de que los empresarios ecuatorianos se encuentren mejor informados del funcionamiento del Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC Internacional), la Cancillería consiguió que algunos miembros de la Cámara de Comercio de Guayaquil concurren a la reunión del PEBC, que tuvo lugar en Guadalajara, México, entre el 6 y 9 de mayo de 1991. Por otra parte, representantes de la Cámara de Comercio de Guayaquil concurren a la Reunión del PBEC realizada en mayo de 1992 en Vancouver, Canadá.

Por otra parte, el Ecuador tiene especial interés en integrarse a los principales organismos de coordinación y cooperación de la Cuenca del Pacífico. Nuestro país participa ya como observador en la Conferencia Económica de la Cuenca del Pacífico -PECC- y espera cumplir pronto con los requisitos indispensables para integrarse como miembro de derecho pleno. Para conseguir el precitado objetivo, Ecuador debe intensificar su participación en todos los esquemas de la Cuenca del Pacífico. Para tal efecto, las labores del Comité Nacional son fundamentales y deben ser efectivas y coordinadas entre los sectores que lo conforman.

En esta materia, lo fundamental es cumplir con los requisitos necesarios para ser miembro de pleno derecho de la PECC, como ya lo han hecho otros países latinoamericanos ribereños del Pacífico, como México, Chile y Perú. Igualmente importante es integrarse al Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico -PBEC-, organismo integrado por representantes de más de 3.000 empresas de los países de



la Cuenca, para lo cual es indispensable crear el capítulo ecuatoriano del PBEC. Este paso es fundamental, ya que el verdadero actor de la integración en la Cuenca es el empresario privado, que tiene en este organismo el foro adecuado para realizar importantes transacciones comerciales. No hay duda de que estos países son potenciales receptores de las exportaciones ecuatorianas, y aquella potencialidad debe ser aprovechada.

El Ecuador ha preparado un novedoso programa, en cooperación con la Federación Ecuatoriana de Exportadores, para:

"Promover la inserción flexible del país en las corrientes internacionales de comercio, inversión y tecnología, mediante una política de promoción que propenda al incremento del volumen de las exportaciones y la diversificación de los productos y mercados de exportación, y fomente un aumento de los flujos de inversión extranjera en el país" <sup>14</sup>.

Con tal objetivo, la Cancillería y FEDEXPORT suscribieron un convenio por medio del cual establecieron canales de cooperación que beneficiarán la productividad ecuatoriana y la proyección comercial del Ecuador en el exterior. Un primer avance de esta colaboración ha sido la estructuración del Servicio Comercial Ecuatoriano.

#### **5.4.4.1.3. Estructura del Servicio Comercial ecuatoriano.**

##### **1. Antecedentes.-**

En el contexto de su política de modernización y búsqueda de mayor eficiencia en la gestión pública, el Gobierno Nacional decidió, en septiembre de 1992, eliminar el Servicio Comercial que dependía del Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca (MICIP), encargando la ejecución de aquellas funciones al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Bajo la nueva concepción de desarrollo y de apertura comercial dispuesta por el Presidente de la República, la Cancillería ecuatoriana procedió al diseño y aplicación de un ambicioso programa, tendiente a modernizar y tecnificar la gestión económica y comercial ejercida por el Servicio Exterior ecuatoriano. Este plan contempla la creación de oficinas comerciales ecuatorianas en puntos estratégicos del mundo, además de fortalecer y ampliar las funciones de promoción comercial, de inversiones y turismo desempeñadas normalmente por las Embajadas y Consulados ecuatorianos en el exterior.

La conformación del nuevo Servicio Comercial responde al objetivo nacional de modernizar la estructura estatal, impulsando una mayor participación del sector privado en las actividades económicas y específicamente en la conducción y ejecución de la política de promoción de exportaciones e inversiones. La nueva orientación del Servicio Comercial, además de originarse en la necesidad de optimizar los recursos económicos del Estado y buscar un mejor aprovechamiento de su infraestructura en el exterior, obedece a la convicción de que es necesario fusionar, dentro de la Cancillería ecuatoriana, la conducción y manejo de los aspectos políticos y económicos de las relaciones internacionales.

## **2. Objetivos.-**

Los principales objetivos que persigue el Servicio Comercial del Ecuador, pueden sintetizarse en los siguientes:

1. Propiciar un entorno adecuado para un contacto o enlace productivo entre importadores extranjeros y exportadores ecuatorianos.
2. Buscar la posibilidad de diversificar mercados de destino para productos ecuatorianos.
3. Fomentar la diversificación de productos ecuatorianos en los mercados internacionales.

4. Promover los flujos de inversión al Ecuador.
5. Promover las corrientes de turismo a nuestro país como efecto multiplicador de la economía.

### 3. Funciones.-

Para lograr el cumplimiento de los objetivos señalados, las Oficinas del Servicio Comercial del Ecuador deberán desempeñar las siguientes funciones:

1. Analizar la estructura económica general del país sede.
2. Proteger los mercados existentes para exportaciones ecuatorianas.
3. Identificar los mercados externos que permitan el desarrollo de las exportaciones ecuatorianas, principalmente las de productos no tradicionales, aquellas con mayor valor agregado y las exportaciones de servicios.
4. Divulgar las oportunidades y características que presentan los mercados externos.
5. Promover y difundir las exportaciones ecuatorianas en el país receptor, las áreas de inversión y el turismo.
6. Canalizar la cooperación y apoyo de organismos internacionales de promoción comercial hacia los exportadores ecuatorianos.
7. Analizar la forma de participación del Ecuador en el comercio internacional y proponer modalidades más flexibles y eficientes.
8. Identificar, junto al sector privado y otras instituciones vinculadas con la materia, problemas que se presentan en la oferta ecuatoriana y que incidan

en la capacidad de expansión de las exportaciones del Ecuador.

9. Señalar los problemas que se detectan en la comercialización de las exportaciones ecuatorianas (canales de distribución, costos y condiciones del transporte, financiamiento, etc.) y sugerir medidas correctivas.
10. Mantener un sistema de información comercial actualizado sobre las condiciones del mercado en el país sede, las ferias internacionales programadas, las misiones comerciales, ofertas de venta, solicitudes de compra, etc.

#### **4. Estructura.-**

La estructura del Servicio Exterior ecuatoriano contempla básicamente dos áreas: la interna y la externa.

El área interna está constituida por los agentes nacionales encargados de apoyar, coordinar y supervisar el funcionamiento del Servicio Comercial. Estas funciones están a cargo de la Subsecretaría de Política Económica Internacional (SPEI).

Dentro de la SPEI, es la Dirección General de Promoción Económica (DGPEC) la unidad encargada de llevar a cabo las acciones concretas que requiere todo el desenvolvimiento del Servicio Comercial. La DGPEC cuenta para el efecto con cuatro Departamentos: de Promoción Comercial; de Promoción de Inversiones; de Turismo y Servicios; y, de Análisis, Seguimiento y Evaluación.

En el área externa, la Cancillería ecuatoriana se encuentra instalando una amplia estructura de oficinas comerciales, la mayoría de las cuales funcionan en base a los recursos físicos y humanos ya existentes, y que son parte del Servicio Exterior Ecuatoriano (Embajadas y Consulados). Los funcionarios acreditados a las actividades comerciales, deberán disponer de autonomía e independencia para el

cumplimiento de sus funciones. Par tal efecto, contarán con la colaboración y apoyo necesarios por parte de los demás miembros de las Misiones ecuatorianas en el exterior.

#### **5.4.4.1.4. Los Centros de Promoción de Exportaciones (CPDE).**

Estas entidades han sido creadas con la colaboración financiera, técnica y humana del sector privado ecuatoriano, en función del Convenio de Cooperación vigente, en el área de promoción comercial, con la Federación Ecuatoriana de Exportadores (FEDEXPOR). El Convenio se inscribe en la política de trabajo conjunto de los sectores público y privado, tendiente a la ejecución de acciones de promoción económica coordinadas, coherentes y con mayores posibilidades de éxito. Con este Convenio, se pretende igualmente que el sector privado asuma una creciente participación en la tarea de promoción de las exportaciones ecuatorianas en el exterior, para lo cual ya se ha comprometido a cooperar para la creación de 4 Centros de Promoción de Exportaciones CPDE, dos de los cuales, en Miami y Hamburgo, se encuentran ya en operación, mientras avanzan los estudios y contactos para poner en marcha los CPDE que se localizarán en el Cono Sur (Chile) y otro en Japón.

Los CPDE tienen, entre otras, las responsabilidades de promover exportaciones ecuatorianas, a través de publicaciones, contactos empresariales, salas de exhibición, videos, muestreo de productos, presencia en ferias, y organización de misiones comerciales. Adicionalmente, prestan servicios técnicos, al proveer a los exportadores de información adecuada sobre mercados y precios, realizar investigaciones de mercado específicas que podrían ser requeridas por ellos, realizar gestiones de "lobbying" ante gobiernos y organismos internacionales, cuando de ellas se requiera. En definitiva, los Centros de Promoción de Exportaciones del Ecuador son verdaderas Oficinas que facilitan el intercambio comercial y la presencia del exportador ecuatoriano en el campo internacional.

El Gobierno Nacional comparte la filosofía de que el protagonismo en el

proceso de promoción comercial le corresponde al sector privado y que, como Estado, debe coparticipar en el desarrollo del sistema de promoción de exportaciones. Por tal motivo, la financiación necesaria para el funcionamiento de estos Centros es igualmente compartida con los sectores privados nacionales. Además de la creación de los CPDE, la organización del Comercio Exterior ecuatoriano contempla la creación de Oficinas Comerciales, que funcionarán integradas a las Embajadas y Consulados del Ecuador.

#### **5.4.4.1.5. Oficinas Regionales de Coordinación.-**

Se han formado como departamentos de algunas Embajadas y con el propio personal asignado a ellas; funcionan como centros de acopio y distribución de información regional para las Embajadas y Consulados ubicados en el área de su competencia. Este tipo de oficinas se localiza en los siguientes lugares:

- Washington-U.S.A. (cubre todo el territorio de los Estados Unidos, Canadá y México);
- San José-Costa Rica (comprende toda América Central y el Caribe);
- Bogotá-Colombia (abarca los países del Grupo Andino);
- Buenos Aires-Argentina (cubre los países del Cono Sur, incluyendo Brasil);
- Bruselas-Bélgica (comprende los países de la Unión Europea);
- Tokio-Japón (abarca todo el continente asiático); y,
- Moscú-Rusia (cubre los países de la CEI y Europa del Este).

#### **5.4.4.1.6. Representaciones Comerciales.-**

La Cancillería ha nombrado, en determinadas Embajadas y Consulados, un "Representante Comercial", quien se dedicará exclusivamente a los temas económicos y comerciales. En el caso de los Consulados, el Representante Comercial podrá dirigirse en forma directa al Ministerio de Relaciones Exteriores

y aún a las Cámaras de la Producción y al sector privado ecuatoriano. La comunicación siempre deberá hacerse a las dos instituciones, puesto que con ello se mantendría la adecuada coordinación; si se comunica con una sola instancia, podría caerse en el error de la desinformación de la otra instancia. Trimestralmente, los Consulados informarán sobre lo actuado a la Embajada del Ecuador del país en que se encuentren acreditados, así como a la Cancillería ecuatoriana.

Las Representaciones Comerciales están localizadas en las siguientes ciudades: Toronto, Lima, México, D.F., Seúl, Londres, Madrid, Berlín, Sao Paulo, New York, Rotterdam, París, Milán, Montevideo, Hong Kong, y Taipei, cuya creación se halla en estudio; esta última sería manejada exclusivamente por el sector privado, considerando las connotaciones políticas del no reconocimiento de Taiwán como Estado.

#### **5.4.4.1.7. Misiones Diplomáticas y Consulares.**

Se encuentran intensificado sus funciones económico-comerciales, a través de la designación de un responsable seleccionado entre el personal asignado a las Embajadas o Consulados, según el caso. Igualmente, será conveniente que todas las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares ecuatorianas estén permanentemente informadas, y de modo actualizado, de las actividades desarrolladas por los Centros de Promoción de Exportaciones, por las Oficinas Regionales de Coordinación y de las Representaciones Comerciales.

#### **5.4.4.1.8. Creación del Ecuador Trade Center en Osaka (Japón).**

Actualmente, Ecuador está rediseñando su estrategia ante la Cuenca del Pacífico, para pasar de ser un simple espectador, a convertirse en actor, con real presencia en las decisiones políticas y económicas que se adopten en la Región; en este esquema se enmarca la creación del "Ecuador Trade Center/Osaka", en Japón. Si bien es cierto que gran parte del comercio ecuatoriano se realiza con países de la

Cuenca del Pacífico, es necesario intensificar nuestras relaciones con todos los países de la Región Asia-Pacífico, con los cuales, salvo Japón, Corea y Taiwán, nuestro país ha mantenido muy limitados o casi nulos flujos comerciales, financieros, científicos e incluso culturales, los mismos que se busca intensificar, mediante el establecimiento de esta Oficina Comercial Permanente.

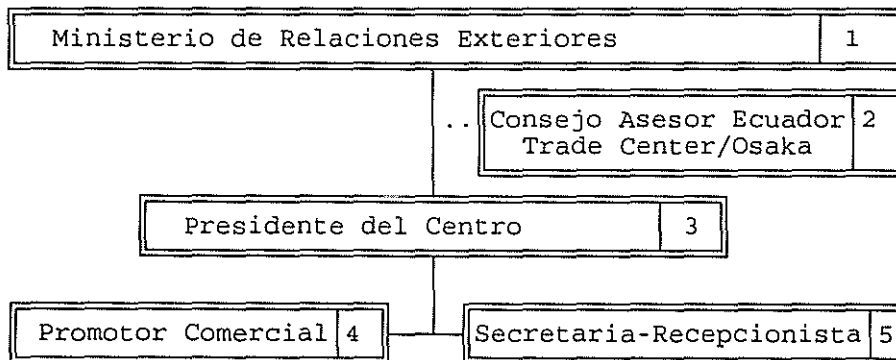
### 1) Estructura del Ecuador Trade Center de Osaka.-

1. El Presidente del Centro es el responsable de la Dirección Técnica y Administrativa del ETC/Osaka. Se regirá por las Resoluciones e instrucciones del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador.

2. El Promotor Comercial es el responsable de coordinar y llevar a cabo los eventos de promoción de las exportaciones, de conformidad con el presente Plan de Promoción de Exportaciones del Ecuador y las directrices del Presidente de la República y del Ministerio de Relaciones Exteriores.

3. La Secretaria-Recepcionista del "Ecuador Trade Center/Osaka" es la responsable de recepción; secretaría, archivo y coordinación administrativa.

### ORGANIGRAMA DEL "ECUADOR TRADE CENTER/Osaka"



NOTA: Todos los funcionarios y empleados del "Ecuador Trade Center/Osaka", serán fluentes en inglés.



**2) Informes, evaluaciones y auditorías.-****a. Informes.-**

El "Ecuador Trade Center/Osaka" deberá presentar informes trimestrales a nivel operativo-administrativo, dirigidos al Subsecretario de Política Económica Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, e informes semestrales y anuales sobre la marcha general de las Oficinas.

**b. Evaluaciones.-**

El Ministerio de Relaciones Exteriores realizará una evaluación anual del desenvolvimiento del "ETC" a fin de conocer sus logros y los ajustes periódicos a realizarse.

**c. Auditorías.-**

Una firma externa calificada realizará la auditoría contable-financiera del "ETC", en períodos anuales.

**3) Programa de promoción de exportaciones.****Antecedentes generales.**

Uno de los objetivos fundamentales del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador es promover las exportaciones de nuestro país en los mercados internacionales, a efectos de obtener que el mayor número de importadores y comercializadores presten atención y concreten negociaciones con exportadores ecuatorianos. En este campo, el ETC/Osaka deberá desarrollar actividades de información, publicaciones, participación en ferias y contactos con organizaciones que difunden la oferta exportable y las características de los productos ecuatorianos.

**Objetivos del Ecuador Trade Center de Osaka.-****1. Corto Plazo. (Período 1994-1995).**

- Incrementar y diversificar el intercambio comercial.
- Dar a conocer al mercado de la Cuenca del Pacífico Asiático, las cualidades y características de los productos exportables y de las empresas ecuatorianas.
- Establecer un amplio contacto entre exportadores ecuatorianos e importadores de la región Asia-Pacífico, a través de encuentros y misiones comerciales.
- Colaborar en la tarea de los exportadores ecuatorianos, para concretar negocios con compradores del área Asia-Pacífico.
- Contribuir en la reducción de los problemas y dificultades administrativas en puertos y aeropuertos y con autoridades de control de los mercados destino.
- Reducir las dificultades de cartera y obligaciones financieras en general de compradores en favor de los exportadores nacionales.
- Realizar esfuerzos en la promoción conjunta de exportaciones, inversiones, turismo y comercio binacional, con el apoyo de FEPROTUR y Fundación Ecuador.
- Facilitar el flujo de inversiones extranjeras al país, a través de: difusión del conocimiento de las leyes y reglamentos correspondientes, realización de contactos con inversionistas, canalización de proyectos de inversión hacia potenciales interesados, etc.
- Difundir el conocimiento de los atractivos turísticos del Ecuador, a fin de incrementar el flujo de turistas hacia nuestro país.
- Fortalecer la interrelación operativa con otros centros de promoción que se instalen en el exterior, y con las Embajadas y Consulados ecuatorianos, en el área del comercio, inversiones y turismo.

2. Mediano Plazo. (Período 1994-2000).

- Elevar sustancialmente el volumen comercial del Ecuador hacia los mercados destino en la región Asia-Pacífico, de productos tradicionales y no-tradicionales.
- Mejorar los precios internacionales de los productos ecuatorianos, en base a la promoción del producto ecuatoriano como símbolo de calidad.
- Facilitar la tarea de desaduanización y distribución de los productos, en base al conocimiento y apoyo necesario.
- Fortalecer la relación comercial con las distintas cámaras y asociaciones de importadores y distribuidores, en los países de los mercados destino, en la región Asia-Pacífico.
- Formar organizaciones de compradores en los mercados destino de productos ecuatorianos.
- Intervenir activamente en las asociaciones de comercio internacional y binacionales de los países de la Cuenca del Pacífico Asiático.
- Analizar los esquemas de comercio de la región y de su competencia para Ecuador y realizar las gestiones ante los organismos competentes, en caso de existir dificultades comerciales.
- Impulsar un crecimiento en el flujo de inversiones de esos países hacia el Ecuador.
- Difundir la imagen turística del Ecuador, a fin de contribuir al ingreso de divisas por ese concepto.

**Plan de trabajo 1994-1995 del Ecuador Trade Center de Osaka-Japón.**

**1. Información comercial de las exportaciones y estadísticas de la economía del Ecuador.**

- Creación de una base de datos del área de la jurisdicción, la misma que permita atender adecuadamente las demandas de información requeridas por los sectores comerciales ecuatorianos, y alimentar en forma permanente aquella base de datos y estadísticas.
- Ingresar desde el "Ecuador Trade Center/Osaka", las demandas de exportadores recogidas desde esa ciudad y desde otros países del área.
- Mantener las disposiciones legales, reglamentarias y operativas de las exportaciones en el Ecuador y de las importaciones de los mercados destino.
- Mantener análisis de las circunstancias específicas de los productos ecuatorianos en el mercado destino en referencia a su calidad, precios, distribución, competencia, segmentación del mercado, etc.
- Difundir a través de un Boletín Mensual dirigido a los exportadores ecuatorianos; actuales y potenciales la demanda, informes de mercado, tendencias de consumo, precios; y, otras actividades que se estimen necesarias.

**2. Servicios a los exportadores.**

**a. Información de normas y procedimientos en la Cuenca del Pacífico Asiático.**

Desde el "Ecuador Trade Center/Osaka", deberá proporcionarse a los exportadores ecuatorianos, la más amplia información sobre las diversas normas y

procedimientos establecidos para la importación de los productos ecuatorianos. Para tal efecto, los funcionarios del "Ecuador Trade Center" deberán mantenerse en contacto permanente con las oficinas estatales, para conocer en forma actualizada sus normas y procedimientos. Aquella información impedirá que los exportadores ecuatorianos cometan errores que impidan el ingreso de las mercaderías a estos mercados, o que ingresen en condiciones inaceptables, considerando las serias exigencias de los mercados de importación del Extremo Oriente.

b. Contactos comerciales con potenciales importadores.

El "Ecuador Trade Center/Osaka" mantendrá los más amplios vínculos con todas las organizaciones de productores, consumidores, intermediarios y hombres de empresa en general, con el fin de lograr los mejores y más amplios contactos entre comerciantes, personas de negocios de la región y potenciales importadores, por una parte, y los exportadores ecuatorianos, por otra parte, a través de múltiples mecanismos, como intercambio de datos y direcciones, encuestas en ferias, misiones comerciales especiales, seminarios y otros eventos de variada naturaleza.

c. Referencias de compañías y canales de distribución.

Para lograr que el mayor número de exportadores ecuatorianos conozca las posibilidades de contactos y las mejores formas de distribución de sus productos en el mercado, el "Ecuador Trade Center" mantendrá un amplio detalle de las compañías, empresas comerciales, "empresas de trading", centros comerciales y otras organizaciones, para facilitar la gestión de negociación y distribución de los productos ecuatorianos.

d. Referencias para apoyo legal.

El "Ecuador Trade Center/Osaka" mantendrá una amplia información sobre empresas de servicio, en el campo del transporte, de servicios aduaneros, y entre otros, de Abogados o empresas de servicio legal calificados, de acuerdo a su especialización, costos y nivel de gestión, para que puedan ser utilizadas por los

exportadores ecuatorianos en caso necesario.

### **3. Promoción y Ferias.**

A través de las principales ferias comerciales de la Cuenca del Pacífico Asiático, de las ferias definidas en su Plan de Trabajo y otros eventos comerciales, el "Ecuador Trade Center/Osaka" promocionará los productos ecuatorianos, de acuerdo a las características del evento y con la participación activa de los exportadores y asociaciones de exportaciones de cada área.

### **4. Misiones Comerciales de importadores y exportadores.**

El "Ecuador Trade Center/Osaka" preparará en forma anual una misión comercial de importadores de los países de su sede hacia el Ecuador con el fin de establecer contactos directos con los productores y exportadores ecuatorianos.

### **5. "Showroom" permanente de productos ecuatorianos.**

En el espacio o recinto asignado al "Showroom" del "Ecuador Trade Center/Osaka" se organizará la exhibición de productos de exportación del Ecuador, información de las empresas ecuatorianas exportadoras y muestras de la mayoría de los productos exportables. Para lograr una real optimización de este servicio se invitará, en forma permanente, a potenciales compradores a visitar este salón o recinto. Con el fin de atender los requerimientos de todas las empresas, se definirá un programa de rotación para el "Showroom".

### **6. Investigaciones de mercado, estadísticas de demanda y consumo.**

El "Ecuador Trade Center/Osaka", en forma directa o a través de consultores especializados, realizará estudios de mercado, estadísticas de demanda y consumo, con el fin de entregar a los exportadores del Ecuador, una clara información de las características del mercado, de los productos, de sus demandas y nichos de comercialización.

## **7. Promoción de Inversiones.**

En este campo el "Ecuador Trade Center" desarrollará actividades de difusión de las normas y reglamentos vigentes en el Ecuador y facilitará la canalización de diverso tipo de información tendiente a concretar inversiones extranjeras hacia nuestro país.

## **8. Promoción del Turismo.**

Al igual que en el campo de las inversiones, la labor del "Ecuador Trade Center" se encaminará, esencialmente, a difundir y facilitar información sobre los atractivos turísticos con que cuenta el Ecuador, con la finalidad de incrementar el flujo de turistas de la región hacia nuestro país.

### **5.4.4.1.9. Misiones Diplomáticas y Consulares en la Cuenca del Pacífico.**

El nivel de presencia diplomática del país es un aspecto esencial para conseguir una adecuada inserción en la Cuenca del Pacífico. Indudablemente, la presencia de una Misión Diplomática, una Oficina Consular o una Oficina Comercial, permitirán una mayor fluidez en las relaciones entre los países y demostrarán el interés del Ecuador para crear y fortalecer los vínculos con aquellos países en todos los campos, no solamente en el comercial, sino en el cultural, social y político. De otro lado, se debe subrayar que una adecuada coordinación con la Cancillería ecuatoriana, a través del intercambio de información con estas misiones diplomáticas, fortalecerá los trabajos que realice el ETC en Osaka, así como la actividad de las demás oficinas comerciales.

Hasta la actualidad, la presencia del Ecuador en la referida zona geográfica es restringida. A continuación, se menciona el conjunto de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares que el Ecuador tiene en la región y el nivel de las mismas:

**AUSTRALIA.**

Embajada concurrente, con sede en Tokio.  
 Consulado en Melbourne, Cónsul Ad-honorem.  
 Consulado en Sydney, Cónsul Ad-honorem.

**COLOMBIA.**

Embajada en Bogotá.  
 Consulados en: Bogotá, Cónsul rentado; Barranquilla, Cónsul Ad-honorem; Cali, Cónsul Ad-honorem; Cartagena, Cónsul Ad-honorem; Ipiales, Cónsul rentado; Medellín, Cónsul Ad-honorem; Pasto, Cónsul rentado; Pereira, Cónsul Ad-honorem; Santa Marta, Cónsul Ad-honorem.

**REPUBLICA DE COREA.**

Embajada en Seúl.  
 Consulado en Seúl, Cónsul rentado.

**CHILE.**

Embajada en Santiago.  
 Consulados en: Concepción, Cónsul ad-honorem; Iquique, Cónsul Ad Honorem; Santiago, Cónsul rentado (Consulado General); Valparaíso, Cónsul Ad Honorem.

**REPUBLICA POPULAR CHINA.**

Embajada en Beijing.  
 Consulados en: Beijing, Encargado de las Funciones Consulares.

**ESTADOS UNIDOS.**

Embajada en Washington, D.C.,  
 Sección Comercial en Washington.  
 Consulados en: Atlanta (Georgia), Cónsul Ad Honorem; Baltimore (Maryland), Cónsul Ad-Honorem; Boston (Massachusetts), Cónsul Ad-Honorem; Chicago (Illinois), Cónsul rentado (Consulado General); Dallas (Texas), Cónsul Ad-Honorem; Detroit, (Michigan) Cónsul Ad-Honorem; Fort Lauderdale (Florida), Cónsul Ad-Honorem; Georgetown (South Carolina), Cónsul Ad-Honorem; Houston (Texas), Cónsul rentado (Consulado de Primera); Los Angeles (California), Cónsul rentado (Consulado General de Primera); Miami (Florida), Cónsul rentado (Consulado General); New Orleans, Cónsul rentado (Consulado General); New York,(N.Y), Cónsul rentado (Consulado General de Primera); New Jersey, Cónsul rentado (Consulado de Primera); Palm Beach (Florida), Cónsul Ad-Honorem; Phoenix (Arizona), Cónsul Ad-Honorem; San Diego (California), bajo la jurisdicción del



Consulado en Los Angeles; San Francisco (California), Cónsul rentado (Consulado de Primera); San Juan (Puerto Rico), Cónsul Ad-Honorem, Washington D.C., en Embajada, Cónsul rentado (Consulado General de Primera).

#### **FEDERACION RUSA.**

Embajada en Moscú.

Consulados en: Moscú, Cónsul rentado.

#### **FILIPINAS.**

Embajada concurrente, con sede en Tokio

Consulados en: Manila, Cónsul Ad-Honorem.

#### **JAPON.**

Embajada en Tokio.

Consulados en: Nagoya, Cónsul Ad-Honorem; Tokio, Encargado de las Funciones Consulares.

#### **MEXICO.**

Embajada en México, D.F.

Consulados en: Guadalajara, Cónsul ad-Honorem; México, Cónsul rentado; Monterrey (Estado de Nuevo León), Cónsul Ad-Honorem; Puebla, Cónsul Ad-Honorem; Veracruz (Estado de Veracruz), Cónsul Ad-Honrem.

#### **NUEVA ZELANDIA.**

Embajada concurrente, con sede en Tokio.

Consulados en: Auckland, Cónsul Ad-Honorem.

#### **PERU.**

Embajada en Lima.

Consulados en: Lima, Cónsul rentado (Consulado General); Piura, Cónsul rentado; Sullana, Cónsul rentado; Tumbes, Cónsul rentado.

Se observa que la presencia en Asia es muy restringida, mientras en Oceanía es casi nula, al no contar con una Misión Diplomática permanente en la zona. Por lo pronto, Ecuador cuenta en esa importante región con dos Oficinas Consulares honorarias, las cuales deberían ser fortalecidas con una Misión Diplomática,

específicamente en Australia.

Ecuador debería incrementar el número de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares en toda la región, con lo cual se favorecerían los objetivos que se procura alcanzar, considerando que el actual servicio comercial ecuatoriano pretende incorporar como una tarea más a los Consulados: la actividad de la promoción comercial del país y la dotación de información de los mercados y de la situación económica de los países ante los cuales estarían acreditados, facilitaría las actividades del servicio comercial ecuatoriano.

La importancia que el actual Gobierno Nacional otorga a la Cuenca del Pacífico, se evidencia en el discurso del Canciller de la República en el Instituto de Altos Estudios Nacionales, en julio de 1993, en el que aludió a la necesidad de fortalecer la presencia diplomática del Ecuador en aquella región, al manifestar lo siguiente:

"Hemos reducido nuestra presencia en ciertas regiones del mundo, actualmente consideradas de menor prioridad para nosotros -concretamente los países de Europa Oriental-, y reforzar nuestras representaciones en varios países asiáticos. En este sentido, se ha decidido la apertura de varios Consulados, para cubrir Malasia, Singapur, Hong Kong y Nueva Zelandia..."

Adicionalmente, Ecuador suscribió, el 29 de septiembre de 1993, un convenio por medio del cual se integra al denominado "**South Investment, Trade and Technology Data Exchange Center**" (SITTDEC), cuyo objetivo es la promoción del flujo del comercio, las inversiones y el intercambio de tecnología entre países en desarrollo, mediante un adecuado acceso a la información. Este acceso se logrará mediante la participación de los socios del sistema en bases de datos compartidas sobre: oportunidades comerciales, perfiles de mercados, perfiles de los países, perfiles de compañías, informaciones de operaciones internacionales, cambios de divisas, estándares técnicos, controles, impuestos, datos referentes a inversiones, tecnología e informes industriales. Esta red de información tiene su sede en Kuala Lumpur, Malasia, y ha tenido un gran desarrollo entre los países de la región Asia-Pacífico. Ya se han integrado a este sistema algunos países latinoamericanos, como Argentina, Chile y Venezuela.

La Cancillería considera que con la incorporación a aquella red informática, se facilitará el proceso de transferencia de tecnología y desarrollo de proyectos conjuntos con empresas del Sudeste Asiático interesadas en países que, como el Ecuador, puedan asegurarles un ambiente de paz social y estabilidad legal y financiera para un adecuado desarrollo de sus actividades comerciales.

**5.4.4.1.9. Visitas del Canciller de la República al Japón, a la República de Corea y a la República Popular China (agosto-septiembre 1993).**

**1. Visitas oficiales efectuadas en Japón.-**

Durante el mes de agosto de 1993, el Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, Embajador Diego Paredes Peña, sostuvo reuniones de trabajo con varias autoridades del Gobierno japonés y con representantes del sector empresarial japonés, en las cuales se trataron importantes temas referentes a las relaciones políticas y económicas entre los dos países, y las perspectivas futuras de las mismas. La síntesis de aquella importante visita oficial y los asuntos abordados, se aborda a continuación.

**1) FEDERACION DE ORGANIZACIONES ECONOMICAS DEL JAPON (KEIDNREN).-**

Se analizaron los siguientes temas:

Las transformaciones legales en que se halla empeñado el Gobierno ecuatoriano, para otorgar mayor participación al sector empresarial; el clima propicio que existe actualmente en el Ecuador para la inversión extranjera; y, la necesidad de canalizar recursos e inversión de empresas japonesas al Ecuador, considerando las diferentes áreas de la actividad productiva que, de conformidad con la Ley de Modernización del Estado, serán sujetas a privatización, y en especial, en minería, petróleo y turismo.

El Canciller del Ecuador informó además, sobre la decisión del Gobierno Nacional, de concluir las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional y el Comité de Gestión de la banca privada comercial internacional, en materia de deuda externa del Ecuador, a fin de cumplir con los compromisos adquiridos por el Estado y complementar el ambiente favorable hacia la inversión extranjera. (El acuerdo relativo a la renegociación de la deuda externa fue logrado el mes de mayo de 1994).

El Ministro de Relaciones Exteriores subrayó el hecho de haber firmado en días anteriores, en Washington, el Tratado entre los Estados Unidos de América y la República del Ecuador sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, y la intención del Gobierno de suscribir estos convenios con otros países, incluyendo al Japón.

Otro punto planteado fue el de motivar a las empresas japonesas, a fin de que amplíen sus actividades de intercambio comercial con el sector privado ecuatoriano, incrementar la cooperación y asistencia técnica por parte del Gobierno japonés y robustecer los vínculos entre empresarios japoneses y ecuatorianos. En esa materia, se manifestó el interés ecuatoriano en establecer el Consejo Empresarial Ecuatoriano-Japonés, tema que estudiarían las autoridades japonesas en el futuro.

Por su parte, el Presidente del KEIDANREN manifestó su optimismo respecto de la posibilidad de incrementar la participación de las empresas japonesas en el Ecuador, las posibilidades de inversión y participación conjunta, una vez que el Ecuador haya cumplido sus compromisos con el Fondo Monetario Internacional; y subrayó la importancia del establecimiento de un diálogo bilateral permanente.

## 2) EJECUTIVOS DE LA JAPAN INTERNATIONAL DEVELOPMENT ORGANIZATION (JAIDO).-

Se analizaron los siguientes temas:

El Presidente de la JAIDO manifestó a la delegación ecuatoriana que la institución a su cargo ha considerado la posibilidad de establecer ciertos programas

de orden ambiental, que permitan mejorar el nivel de vida de los habitantes de áreas deprimidas del Ecuador, creando fuentes de trabajo que, a la vez, protejan el medio ambiente.

Entre aquellos proyectos, existe uno, instrumentado con el apoyo de una Organización No Gubernamental de Estados Unidos, "Conservation International", que pretende buscar alternativas para el uso de la tagua y mejorar el diseño de sus manufacturas, que permitan añadir mayor valor a los productos de tagua y posibiliten la ampliación del mercado de este tipo de bienes, tanto en el país como en el exterior. Otro de los objetivos de dicho proyecto, es mantener el cultivo del árbol de tagua, como un mecanismo de conservación de la naturaleza.

Un segundo proyecto contempla la producción de plásticos bio-degradables, mediante la aplicación de tecnología apropiada, proveniente de Italia, usando como materia prima almidón de yuca y papa o albúmina de maíz. Este proyecto busca producir plásticos que, luego de estar expuestos por cierto tiempo a la acción de los elementos, se biodegraden. Se han efectuado pruebas con albúmina de maíz y almidón de patata, cuyos resultados han sido satisfactorios, así como también es posible realizarlo con almidón de yuca. Por este motivo, la JAIDO estaría interesada en desarrollar a mediano plazo un proyecto para la producción masiva de ese tubérculo.

Por otra parte, se trató sobre el problema de la exportación de banano ecuatoriano a los países de la Unión Europea, los cuales mantienen regulaciones muy estrictas respecto del material de empaque de los productos que ingresan a su mercado, además de las restricciones relativas a las cuotas de importación y las dificultades para conseguir un acuerdo satisfactorio en esa materia.

Los personeros de la JAIDO informaron además, sobre su interés en activar los siguientes proyectos industriales en América Latina, con la posibilidad de implementar algunos de ellos en el Ecuador:

- Industrialización del cuero de tiburón y de manta.- Presentaron muestras

del material y de objetos de alta calidad confeccionados en dichos cueros (carteras, billeteras, maletas de mano). Manifestaron que está en marcha la planificación para instalar una fábrica para el procesamiento del cuero y su utilización en ese tipo de productos, de acuerdo con diseños de las grandes casas de modas de Francia e Italia.

- Industrialización del "bonito" para su consumo en Japón.- El bonito es una especie de atún, que por su delicado sabor, ha sido muy apreciado por los japoneses y utilizado para la preparación de varios platos típicos de la cocina japonesa, luego de haber sido secado y rebanado en muy finas hojuelas. Los buques japoneses deben recorrer grandes distancias para abastecer la demanda interna de este producto, y considerando que en la costa oeste del continente americano está presente esta especie en cantidades importantes, la JAIDO está interesada en establecer, en algún país del área, una fábrica para procesar el bonito (pesca, corte en filetes, secado, empaque) y exportarlo al Japón.

. De acuerdo con JAIDO, en caso de conseguir una adecuada coordinación de acciones para que la Organización encuentre contrapartes adecuadas en Ecuador, para el desarrollo de proyectos como los antes mencionados, se podría acceder a los fondos del MIF para llevar adelante los mismos.

### 3) VICE-MINISTRO DE ASUNTOS INTERNACIONALES DEL MINISTERIO DE FINANZAS DEL JAPON.-

Se analizaron los siguientes temas:

El programa económico ecuatoriano y las relaciones del Ecuador con el FMI; la posición del Ecuador en las negociaciones sobre la deuda externa; y, el apoyo del Japón a las mismas.

. El Canciller Diego Paredes transmitió a la autoridad japonesa el interés y preocupación del Gobierno Nacional en cumplir con sus compromisos externos. Informó sobre los avances que se estaban logrando en materia de renegociación, y las próximas gestiones que habrían de ser realizadas por el equipo de negociación del

Ecuador en Washington, a fin de negociar los pagos. Indicó que hace unos meses estaba lista la Carta de Intención con el Fondo Monetario Internacional, pero que el Gobierno del Presidente Durán Ballén ha debido reformularla con miras a que sea un documento que realmente pueda ser cumplido. Explicó ampliamente la política económica del actual Gobierno ecuatoriano y los logros alcanzados en el orden macroeconómico, desde agosto de 1992.

Solicitó apoyo del Japón a fin de que, a través de su actuación en los organismos financieros internacionales, se logre que el programa de pago propuesto por Ecuador sea considerado positivamente; y para que, por otra parte, siga adelante en su línea de ampliar la cooperación técnica y financiera al Ecuador.

El Vice-Ministro japonés manifestó su agrado por la posición del Ecuador frente a sus obligaciones financieras, señalando que una vez solucionadas las mismas, podrían canalizarse recursos internacionales hacia nuestro país.

#### 4) PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL FONDO DE COOPERACION ECONOMICA DEL JAPON PARA ULTRAMAR (OECE).-

Se analizaron los siguientes temas:

Situación económica, política y social de nuestro país. En particular, el Canciller ecuatoriano transmitió la disposición del Gobierno Nacional para pagar y cumplir los compromisos de la deuda externa, así como el deseo de volver a encauzar acciones que, en el pasado, han obstaculizado una relación transparente entre el OECE y contrapartes ecuatorianas, manifestaciones que complacieron a los ejecutivos japoneses.

Resaltó la importancia de la concesión de créditos blandos para la ejecución de proyectos prioritarios de interés nacional y solicitó la comprensión de la OECE al Ecuador en su búsqueda de soluciones al problema de la deuda externa. En tal sentido, agradeció el envío de la misión de estudio del Proyecto Paute B-2, proyecto que, junto a otros que se hallan aprobados para financiamiento por parte del OECE,

son de significativa importancia para el desarrollo del país.

Frente a la exposición ecuatoriana, el Presidente de la OECF formuló los siguientes planteamientos específicos:

Manifestó su reconocimiento por los esfuerzos que está realizando el actual Gobierno del Ecuador para estabilizar su economía y que concuerda con la política adoptada, la misma que espera tenga resultados positivos que beneficien a la relación de Ecuador con el OECF. Resaltó la visita que realizó al Ecuador, para interesarse personalmente por el desarrollo de los proyectos, como prueba del afecto que tiene por nuestro país.

Indicó que constituye una seria preocupación de la OECF y de los diversos organismos japoneses, la demora del arreglo del pago de la deuda con el Fondo Monetario Internacional, lo cual impide que Ecuador y otros países latinoamericanos se beneficien de los fondos del organismo. (La renegociación no había sido aún acordada en septiembre de 1993).

Explicó que el 80% de los recursos de la organización que representa son destinados a países asiáticos y el 20% al resto del mundo, del cual sólo un 10% corresponde a la ayuda que aquella organización japonesa otorga a los países latinoamericanos. Sobre tal aspecto, comunicó que dado que los referidos recursos provienen de los impuestos del pueblo japonés, éstos no pueden ser orientados a países que registran incumplimientos en los programas de pago con los organismos internacionales.

En el caso particular de Ecuador, para 1993 (en la fecha de la entrevista) existía un retraso de pagos de alrededor de 1.100 millones de yenes, por lo que cual era muy difícil (para aquella época) que el OECF continuase con los desembolsos. Por tal razón, espera que este problema sea atendido favorablemente en forma inmediata, a fin de poder continuar con la ejecución de los programas en nuestro país e incluso analizar la posibilidad de ampliar el monto de la cooperación.



Bajo estas condiciones, señaló que en el futuro, el Gobierno japonés tendría interés en aquellos proyectos que son de "alta prioridad para el desarrollo económico y social del país", siempre y cuando sean de "alta factibilidad técnica y económica", puesto que el programa de ayuda persigue el crecimiento del país receptor y no el aumento simple de las exportaciones del Japón.

· El Canciller Paredes señaló que, una vez reformulada en términos realistas la Carta de Intención con el FMI, se esperaba su próxima firma, para reestructurar la deuda con la banca privada comercial y luego proceder a la renegociación con el Club de París (esta renegociación se concretará en el mes de julio de 1994). Indicó que no debe haber preocupación por la programada privatización de INECEL, pues se cuidará que se respeten las obligaciones contraídas por las contrapartes ecuatorianas.

#### 5) MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL JAPON.-

Se analizaron los siguientes temas:

El Canciller del Japón dio la bienvenida de su Gobierno al Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador. Señaló que guarda un sincero respeto hacia el Ecuador por su estabilidad democrática y por las reformas estructurales y económicas que el Gobierno Nacional está realizando. Expuso los recientes cambios producidos en la política interna del Japón, pero señaló que no habrá cambios en la política externa de su país.

El Canciller Paredes, por su parte, resaltó la importancia que el Ecuador concede a sus relaciones con el Japón y el deseo de que su visita sea el inicio de una nueva etapa, en la cual la cooperación técnica y la asistencia económica se miren como aspectos de mutuo beneficio. Explicó la política de reordenamiento de la economía, de apertura comercial y de modernización que se halla aplicando el Gobierno Nacional, política que coinciden con los lineamientos de la política japonesa. Al respecto, manifestó el interés que tiene el Ecuador en ampliar sus relaciones comerciales con el Japón y de suscribir un Convenio sobre Promoción y

Protección Recíproca de Inversiones con aquel país y que, en esta línea, el Japón debería aprovechar la situación de reacondicionamiento que existe actualmente en nuestro país para realizar inversiones en él, particularmente mediante "joint-ventures".

El Canciller ecuatoriano agradeció a su homólogo japonés por apoyo que el Japón ha dado a la solicitud de ingreso del Ecuador al GATT. Respecto de la ampliación del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y del eventual apoyo ecuatoriano a fin de que Japón sea designado miembro permanente del Consejo, el Canciller Paredes señaló que Ecuador considera favorablemente este requerimiento y su posición sería expuesta en la declaración oficial que realice en el seno de la Asamblea General del organismo mundial. Expresó el interés del Ecuador de vincularse formalmente con los organismos de la Cuenca del Pacífico y solicitó el apoyo del Japón.

El Canciller japonés expuso los siguientes criterios:

El fortalecimiento de las relaciones de Japón con los Estados Unidos, los países de la Cuenca del Pacífico, América Latina y especialmente con los países andinos, contribuye a fortalecer el respeto mutuo y la cooperación entre las naciones. Al exponer la situación económica del Japón, indicó que su país se encuentra especialmente interesado en volver a su ritmo de crecimiento económico anterior, esto es, volver a ubicarse dentro de la llamada "burbuja económica". Se refirió al superávit comercial que mantiene actualmente con Estados Unidos y señaló que su arreglo es urgido por los norteamericanos, aunque requiere de una revisión de las políticas relativas a los textiles y productos agrícolas. Mencionó la posición japonesa favorable a una mayor apertura internacional de mercados respecto de la necesidad de que se dé una apertura de mercados.

Manifestó su agrado por el esfuerzo ecuatoriano en cumplir sus compromisos financieros internacionales, así como las medidas aplicadas para sanear la economía nacional, puesto que ello otorga al Ecuador una mejor imagen internacional. Ofreció apoyar la financiación de proyectos ecuatorianos por parte de la OECF y ampliar la cooperación a más variados niveles.

En materia de inversiones, el Canciller japonés explicó que debido a la disminución del ritmo de crecimiento de su país en los últimos cinco años, éstas no pueden ser muy significativas en el exterior, puesto que los recursos generados deben ser destinados a su propia economía. En consecuencia, no estarían previstos grandes incrementos de inversión japonesa fuera del país. El Japón aprecia el futuro ingreso del Ecuador al GATT, así como también reiteró la solicitud de apoyo a la aspiración japonesa de ser designado en el futuro, miembro permanente del Consejo de Seguridad de la ONU. Por otra parte, el Canciller japonés manifestó de modo oficial la aspiración de su Gobierno, de que la visita al Japón del Presidente de la República del Ecuador, Arq. Sixto Durán Ballén, se realice durante el primer trimestre de 1994, visita oficial que en efecto se concretó.

6) ORGANIZACION DE COMERCIO EXTERIOR DEL JAPON (JETRO).-

Se analizaron los siguientes temas:

La Embajada del Ecuador en Tokio mantiene estrecho contacto con los ejecutivos de aquella entidad, habiéndose acordado una estrategia para facilitar el mejor aprovechamiento de las instalaciones y servicios del mismo. Dicha estrategia consiste en seleccionar, de manera muy estricta, las empresas aspirantes a aquel servicio, cuidando que cumplan los requisitos básicos de seriedad, capacidad, real potencial exportador y sincero deseo por ingresar en el mercado japonés.

Los ejecutivos de JETRO perciben que, de modo general, el Gobierno Nacional, y la Cancillería ecuatoriana en particular, se hallan empeñados en estrechar las relaciones con el Japón e incrementar el intercambio comercial a mediano plazo, motivo por el cual, el Director del Business Support Center, al requerir la opinión de la Embajada en Tokio sobre las empresas solicitantes, ha indicado que, de existir un verdadero interés empresarial ecuatoriano en acceder al mercado japonés, el BSC estaría incluso dispuesto a otorgar una excepción en el caso de "Agroexport", ya que el BSC por regla general, no atiende solicitudes de empresas que vendan materias primas y/o productos primarios, sino solamente productos manufacturados.

El Presidente de JETRO subrayó la importancia de que personal ecuatoriano que trabaje en promoción de exportaciones, viaje al Japón para aprender sus técnicas y experiencias, pero aquella situación solamente podría materializarse en el segundo semestre de 1994. Las autoridades de JETRO considerarán el pedido de Ecuador, encaminado a conseguir el financiamiento y asistencia para participar en las ferias del Japón; con tal fin, la Embajada ecuatoriana debería mantener un contacto directo con esa institución.

En particular, se comprometieron al financiamiento de la participación ecuatoriana en la Feria Internacional de Comercio de Osaka, evento en el que podrán intervenir tanto instituciones del Gobierno ecuatoriano como empresas privadas. La Feria Internacional de Osaka es considerada como una de las mejores oportunidades para la presentación de productos extranjeros en el Japón. El evento correspondiente al presente año se llevó a cabo a partir del 26 de abril de 1994, y con el apoyo financiero de la organización JETRO, el Ecuador tuvo participación en la misma, a través de la presentación de varios productos: tradicionales, artesanías, alimentos procesados, muebles y productos de la madera, frutas exóticas, jugos concentrados; e incluso contó con un panel de información turística sobre nuestro país.

En el futuro, el Ecuador deberá asumir el compromiso de difundir y organizar esta clase de eventos, conjuntamente con su Embajada, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el sector privado nacional. Será entonces necesario, poner especial empeño en la representación ecuatoriana a estas exhibiciones, puesto que de ello dependerán futuros financiamientos provenientes de otras entidades japonesas, para la participación del Ecuador en ferias internacionales.

Por otra parte, el Presidente de JETRO sugirió la utilización de los servicios de la institución a su cargo e invitó a que nuestros exportadores visiten sus instalaciones y trabajen conjuntamente con sus ejecutivos, para que asimilen las experiencias del comercio japonés y estudien ese mercado, con miras a la introducción de productos ecuatorianos.

Por otra parte, paralelamente a la entrevista que el Canciller Paredes

mantuviera con el Presidente de JETRO, el Dr. Ecuador Rodríguez, Director General de Promoción Económica, fue invitado a visitar las instalaciones del Business Support Center (BSC), donde se comprometió la participación ecuatoriana en este centro, en base a los siguientes requisitos:

1. El BSC está abierto únicamente a empresas privadas que buscan ingresar al mercado japonés.
2. Los productos cuya promoción se busca con apoyo del BSC deben ser manufacturados, incluidas artesanías.
3. El exportador ecuatoriano interesado en viajar al Japón para evaluar las posibilidades de su oferta exportable, deberá enviar en forma directa el formulario del BSC, con los datos técnicos requeridos, con un mínimo de 2 meses de anticipación a la fecha prevista para su viaje.
4. El BSC solicitará referencias a la Embajada del Ecuador en Tokio, sobre la seriedad de la empresa, y responderá en consecuencia.
5. En caso de aceptar la solicitud del empresario ecuatoriano, el BSC realizará un estudio de mercado para los productos a promover y buscará posibles contrapartes japonesas.
6. Este proceso estará concluido en un mes o tres semanas antes de la llegada al Japón del exportador ecuatoriano, quien una vez en Tokio, dispondrá de la oficina y del personal de apoyo que ofrece el BSC para diseñar la estrategia de negocios en Japón.
7. El beneficiario deberá cubrir los costos por uso de teléfono, fax o fotocopidora, pero el uso de la oficina (incluyendo computadora) es gratuito, al igual que los servicios de un asesor y una secretaria, con quienes el exportador formará un equipo de trabajo durante el tiempo de permanencia requerido, que puede variar de dos semanas a dos meses como máximo.

8. El exportador deberá contar con catálogos y muestras para entregar a los potenciales socios japoneses. Se identificará a los reales interesados y se elegirá al mejor para iniciar la negociación.

El Business Support Center cuenta con 24 oficinas, individuales o para dos personas, así como con un área de 270 metros cuadrados para reuniones, seminarios o pequeñas exposiciones. Tiene una biblioteca de consulta y la extensa base de datos de JETRO. El Director General de Promoción Económica considera que es un excelente mecanismo para promocionar productos ecuatorianos en el mercado japonés, siempre y cuando el país esté representado por empresas serias y productos de alta calidad. De la seriedad y cumplimiento de los compromisos por parte de las compañías ecuatorianas, dependerá la continuación de la ayuda del BSC.

7) PRESIDENTE DE LA AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DEL JAPON (JICA).-

Se analizaron los siguientes temas:

Objetivos y políticas para la optimización y racionalización de la asistencia técnica y de la cooperación económica internacional, y japonesa en particular, a favor del Ecuador; significado de la cooperación japonesa para el Ecuador e interés en que ésta se incremente (becarios ecuatorianos, envío de expertos, jóvenes voluntarios); apertura de la oficina de JICA en el Ecuador; celeridad en la marcha de los proyectos con el Ecuador, en particular el Proyecto sobre recursos hídricos para Manabí.

El Presidente de la JICA expresó su complacencia por la positiva marcha de la cooperación con el Ecuador, manifestando su reconocimiento a la estabilidad política y a la política de ordenamiento económica emprendida por el Gobierno Nacional. En lo referente a concesión de becas para estudiantes ecuatorianos, envío de expertos y jóvenes voluntarios, las autoridades japonesas mostraron apertura. Para 1993, Ecuador tenía aprobadas un total de 30 becas para realizar estudios en el Japón: 21 para cursos de grupo, 8 para contrapartes en proyectos y 1 individual.

Respecto a la solicitud de apertura de una oficina de JICA en el Ecuador, el pedido no tuvo aceptación, por razones exclusivamente presupuestarias, ya que la agencia japonesa trabaja actualmente con 100 países y puede mantener oficinas solamente en 50. Como alternativa, se estableció el compromiso de fortalecer la relación entre la Embajada ecuatoriana y la JICA. Se efectuó un análisis de los proyectos actuales y futuros de la JICA en el Ecuador y se establecieron las acciones de seguimiento a los proyectos por concluirse.

## **2. Visita oficial a la República de Corea.-**

En el transcurso del mismo mes de agosto de 1993, el Canciller ecuatoriano visitó la República de Corea. Durante la reunión sostenida por el Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador con su homólogo coreano, ambas partes convinieron en la necesidad de fortalecer las relaciones bilaterales entre los dos países, aprovechando las posibilidades existentes para el intercambio comercial y la cooperación técnica. Por otra parte, se efectuaron las actividades de coordinación para la visita oficial del Presidente de la República del Ecuador a Corea, la misma que se materializó en el primer trimestre de 1994.

El Canciller ecuatoriano visitó la "Daewoo Motor Company" y la "Samsung Corporation", con el objeto de evaluar el interés de las empresas coreanas en colocar su producción industrial en el Ecuador, así como su aspiración de establecer filiales en nuestro país. La "Daewoo Motor Company" produce alrededor de 3.000 clases de productos industriales que se destinan a la exportación, la misma que asciende a un monto de 25 mil millones de dólares anuales. Dichos productos son muy variados, desde utensilios de cocina hasta automóviles, aviones y material para satélites. La "Samsung", por su parte, también es una poderosa empresa multinacional coreana, con una importante y diversificada producción industrial, en varios artículos, como electrodomésticos y computadoras.

### **3. Visita oficial a la República Popular China.-**

Igualmente, durante el transcurso del mes de agosto de 1993, el Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador visitó la República Popular China. La agenda de trabajo del Canciller ecuatoriano, incluyó las siguientes entrevistas de trabajo:

#### **1) VICE-PRIMER MINISTRO DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA.-**

En aquel encuentro, se efectuó un análisis de los puntos que serían tratados por el Canciller ecuatoriano, con el señor Vicepresidente de la República Popular China.

#### **2) MINISTRA DE COMERCIO EXTERIOR Y COOPERACION ECONOMICA DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA.-**

El Canciller Diego Paredes y la Señorita Wu Yi, Ministra de Comercio Exterior y Cooperación Económica de China Popular, firmaron las Notas Reversales relacionadas con la donación de juguetes y confecciones para niños, que el Gobierno de China otorga al Gobierno ecuatoriano. Adicionalmente, la Ministra de Cooperación Económica de China se refirió al interés de su país en desarrollar actividades en las áreas minera y pesquera en el Ecuador.

#### **3) VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA.-**

En aquella reunión, el Señor Vicepresidente de China Popular manifestó que su Gobierno otorga mucha importancia al desarrollo de la amistad y cooperación bilateral entre ambos países. Indicó que en agosto pasado, habían formalizado la invitación de su Gobierno, a fin de que el Presidente Sixto Durán Ballén visite China y que en esa oportunidad quería reiterar la invitación. La visita del Presidente de la República del Ecuador se materializó en marzo del presente año 1994.

Planteó el problema de Taiwan, destacando que conoce la gestión que se está llevando a cabo en Centroamérica, para obtener el reconocimiento de la isla como



miembro de las Naciones Unidas. Al respecto, reivindicó la posición china, que considera que Taiwan es una provincia de la República Popular China y que no puede tener lugar al reconocimiento de dos Chinas. Por tal motivo, invitó al Canciller ecuatoriano a estudiar y analizar el documento "Libro Blanco", que contiene la posición oficial de su país frente a este problema.

Por su parte, el Canciller ecuatoriano expuso que la República Popular China y Ecuador, en sus características específicas y particulares, pueden trabajar conjuntamente en el desarrollo y cooperación mutuos. Reconoció el esfuerzo chino en el ámbito internacional y subrayó la aspiración ecuatoriana de una participación más activa de China en el desarrollo de nuestro país. Además, expresó su confianza en los resultados de su visita para la siguiente Reunión de la Comisión Mixta. Igualmente, se efectuaron las coordinaciones necesarias para la visita oficial del Presidente de la República del Ecuador a China Popular, la misma que se concretó en marzo de 1994.

El Vicepresidente chino coincidió en la necesidad de dar mayor impulso a las relaciones comerciales bilaterales. Sugirió la utilización del mecanismo de trueque de productos ecuatorianos y chinos. Con respecto a la posibilidad de la concesión de la Quinta Línea de Crédito, indicó que ésta sería considerada por las autoridades chinas. En el campo petrolero, el Vicepresidente chino considera que pueden realizarse buenos avances, puesto que la Corporación de Petróleo China se encuentra interesada en desarrollar actividades en el Ecuador.

Se refirió a la voluntad de su Gobierno para suscribir el Convenio de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, así como también para incrementar el intercambio cultural. Por otra parte, agradeció la posición del Gobierno ecuatoriano de reconocer a una sola China, aspecto que contribuye a su concepción del Ecuador como un país amigo y miembro importante del Grupo Andino.

El Canciller Diego Paredes renovó el reconocimiento del Gobierno Nacional por la compra de banano ecuatoriano realizada por la República Popular China, la

misma que deberá incrementarse en el futuro. Planteó la necesidad de ampliar la actual línea de crédito y destacó el interés de China por trabajar en el campo petrolero.

Con respecto a la posición ecuatoriana frente a Taiwan, el Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador señaló: "Nuestra posición es clara; Taiwan sabe cuál es nuestra relación con ustedes. Con ellos, la relación es exclusivamente comercial, y nuestra política de actuación será concordante con esta línea de acción".

#### 4) V REUNION DE LA COMISION MIXTA ECONOMICA Y COMERCIAL ECUATORIANO-CHINA.-

Dentro de las negociaciones iniciales de la Reunión de la Comisión Mixta, se receptó el interés de la parte china en adquirir productos de mar, específicamente corvina. En tal virtud, se acordó informar sobre este particular a las empresas ecuatorianas exportadoras de pescado, para iniciar negociaciones. En esa materia, se planteó también la posibilidad de la concesión de cooperación técnica china para el desarrollo de la acuicultura en el Ecuador.

### 5.4.2. FRENTE INTERNO.

#### **5.4.2.1. Visión general.**

El rol del Estado es una cuestión esencial para la consecución del desarrollo económico y social de los países. En la actualidad, la teoría liberal, en su versión económica y moderna -el neoliberalismo-, ha intentado volcar su ideología y su cosmovisión sobre la organización de la sociedad, prácticamente en contra de la función del Estado: existe una serie de propuestas para reformar el papel del Estado en la conducción de la sociedad, pero los enfoques difieren sustancialmente, y lo que se desprende del análisis sobre la teoría neoliberal, es que la corriente más radical de la misma pretende reducir o minimizar la actuación del Estado, pero no solamente en el orden económico, sino también en los órdenes político, administrativo y hasta

jurídico, lo cual es inadmisibile. Aún en los países capitalistas más avanzados del mundo, el Estado desempeña un papel preponderante en la vida de la sociedad y su función está claramente definida, determinada y regulada por un orden jurídico claro, régimen de derecho que también existe en nuestro país.

No se trata solamente de la existencia o mantenimiento de leyes negativas, insuficientes o manifiestamente ineficaces: el ordenamiento jurídico ecuatoriano, sobre todo de la época actual, es por lo general adecuado, moderno y progresista; ejemplos de ello son la misma Constitución Política del Estado, sobre todo en lo atinente a derechos, deberes y garantías de los ciudadanos; la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero; la Ley de Mercado de Valores; la Nueva Ley Orgánica de Aduanas; la Ley de Presupuestos, entre las principales; y existen otras leyes anteriores, que intentaron establecer un ordenamiento básico sobre la economía estatal: la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público, la Ley de Defensa del Consumidor, la Ley de Control de Precios y Calidad, entre las principales.

El problema fundamental no es precisamente la ausencia de leyes; existen verdaderamente algunas que deben derogarse, reformarse, o modificarse sustancialmente, por ser parcialmente caducas, o en algunos casos abiertamente antidemocráticas, como la Ley de Partidos Políticos, que institucionaliza la denominada "partidocracia"; o también, la necesidad objetiva de reformar la Constitución Política del Estado, fundamentalmente en lo relativo a la conformación del Congreso Nacional, a los períodos de duración de los legisladores, a la posibilidad de reelección -por voto popular- de los diputados que realmente hayan cumplido con su deber, a la conformación y atribuciones del Tribunal de Garantías Constitucionales, así como a los requisitos para integrarlo; la posibilidad de que los ciudadanos tengan la potestad de revocar el mandato popular que hubieren otorgado en favor de quienes no fueron dignos de la función (para cualquier dignidad de elección popular); es decir, aspectos en los cuales realmente se debe reformar.

Sin embargo, el problema esencial en nuestro país, es el incumplimiento, la inobservancia o quebrantamiento masivo y permanente de las leyes y reglamentos

vigentes, en todas las materias y campos jurídicos en los que actúan o deben actuar las leyes expedidas por las autoridades competentes del Estado. En el Ecuador, el quebrantamiento o violación de la Ley se ha convertido en la regla, mientras que la observancia o cumplimiento de la Ley constituye la excepción.

La mayor dificultad estriba en la posibilidad real que tienen los ciudadanos que son perjudicados por otros particulares o por instancias administrativas del mismo Estado, de lograr una reparación mínima o completa de los derechos que les son conculcados o quebrantados, puesto que, en no pocas ocasiones, los particulares que incumplen el ordenamiento jurídico del Estado, han encontrado en la propia Administración Pública o en alguna de sus instituciones en particular, un apoyo para lucrar o beneficiarse económicamente, al margen de las disposiciones legales, de la ética y el sentido común; es decir, se trata únicamente, por parte de estos últimos, del afán de utilizar al Estado en su beneficio particular o personal, y ello sí constituye un grave problema del Estado ecuatoriano.

Ejemplos de disposiciones legales que son permanentemente burladas en nuestro país, son: el Código Tributario, la Ley de Inpuesto a la Renta y su Reglamento; la Ley de Minería; la Ley de Control de Precios y Calidad; las mismas Leyes de Elecciones y de Paridos Políticos, cuando se trata de exigir a estas agrupaciones el cumplimiento de requisistos mínimos para mantenerse dentro del registro de partidos legalmente reconocidos, etc.

#### **5.4.2.2. Ministerio de Gobierno y Policía.-**

En este contexto, el Frente Interno y de modo particular el Ministerio de Gobierno, debe desempeñar una función de control fundamental, puesto que dispone de los recursos y mecanismos legales para cumplir y hacer cumplir, de manera irrestricta, todas las disposiciones establecidas en las Leyes y Reglamentos nacionales, en las áreas de su competencia: justamente para ello existen las Gobernaciones de Provincia, las Intendencias Generales de Policía, las Jefaturas Políticas Cantonales, los Tenientes Políticos Parroquiales; y, además, toda la

estructura de la Policía Nacional del Ecuador, que tiene entre sus funciones, el control del orden público y la observancia de la Ley. En tal virtud, no se trata solamente de disponer de un texto legal, sino de cumplir y hacer cumplir sus disposiciones.

En materia de integración económica y política, el Frente Interno puede establecer una serie de mecanismos de coordinación y cooperación internacional, para llevar adelante procesos fundamentales requeridos por el país, como el caso de la modernización, para lo cual cuenta igualmente con la colaboración del organismo especializado en la materia: el Consejo Nacional de Modernización (CONAM) y las dependencias administrativas del mismo, además del instrumento legal pertinente: la Ley de Modernización del Estado.

#### **5.4.2.3. Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.-**

Objetivamente, una de las necesidades más importantes del Estado ecuatoriano es la modernización y la actualización de la infraestructura básica necesaria para el desarrollo, en donde se contemple la importancia de la ampliación de la red vial existente y la ejecución de obras de infraestructura primordiales para el país, como es el caso de los aeropuertos internacionales de Quito y Guayaquil, que constituye una obra fundamental y prioritaria para el país, y es indudable que la falta de decisión política por parte del Gobierno Nacional para ejecutar aquella obra, representará en el futuro mayores dificultades técnicas y financieras que las actuales. Es indudable que para una obra de tal magnitud, deberá recurrirse a la inversión extranjera directa, y el proyecto deberá ser autofinanciable.

#### **5.4.2.4. Ministerio de Educación y Cultura.-**

El cumplimiento de los Objetivos Nacionales Permanentes y Actuales dependerá en gran medida del desarrollo del sistema educativo nacional y del mejoramiento cualitativo y cuantitativo de la educación en el Ecuador, para conseguir

que ésta sea en efecto una educación democrática, social y nacional, y que brinde a toda la población, sin excepciones, la posibilidad de acceder a un nivel mínimo de capacitación y preparación, que permita a todos los habitantes de nuestra Nación, y de modo fundamental, a quienes integran la población económicamente activa (PEA), acceder al mercado laboral del país en condiciones adecuadas y de competitividad, como resultado de aquella preparación, que combine teoría con práctica y evite la deserción estudiantil durante la etapa de educación formal, así como también propenda a situar en una plaza de trabajo al joven ecuatoriano que concluye su formación básica.

Por otra parte, la educación ha recibido solamente algo más de la mitad (17%) de la totalidad de la asignación presupuestaria (30%) que la Constitución señala como obligatorias para el funcionamiento de la educación en el país. Igualmente, la educación debe propender al sentido práctico, al desarrollo de la investigación, de la ciencia y de la tecnología, dentro de un marco teórico básico, que proporcione a los estudiantes una cultura general amplia, así como también les ofrezca la posibilidad de mejorar de modo permanente su capacitación, que deberá estar acorde con las exigencias del mundo actual.

### 5.4.3. FRENTE ECONOMICO.

#### **5.4.3.1. Visión general.**

El Estado ecuatoriano se ha caracterizado por una serie de distorsiones en su estructura económica; a partir de la década del 70, el comportamiento financiero, confiado en las disponibilidades generadas en el auge petrolero marcó altos márgenes de preferencia por el endeudamiento externo, y es por ello que la segunda parte de la década del 70 se caracterizó por el proceso denominado "el endeudamiento agresivo", seguido posteriormente por un incremento notable del "paternalismo estatal", cuya verdadera función, además de realizar una importante obra pública mientras existió la disponibilidad de recursos para ello, consistió en ocultar o minimizar los problemas de fondo de la sociedad ecuatoriana, a través de medidas

compensatorias parciales, que no solucionaron -ni han solucionado hasta la fecha- los problemas de fondo de la sociedad ecuatoriana. La práctica de las compensaciones sociales parciales ha continuado hasta la fecha, sin mayores resultados.

#### **5.4.3.2. Ministerio de Industrias, Comercio Integración y Pesca.-**

El Ecuador debe tomar en consideración que se acerca peligrosamente el fin de su etapa de desarrollo basada en la exportación petrolera. Con ese antecedente, pero no solamente por él, es preciso diversificar la producción, dedicarse a producir nuevos bienes exportables, cada uno con valor agregado creciente. En consecuencia, es objetivamente necesario llevar adelante una política de comercio exterior que busque tal objetivo, tomando en cuenta que, en la medida en que la tecnología de producción y de exportación sea más elevada, cualquier producto requiere un aporte considerable a la industria. Al igual que el banano, existen muchos otros productos, como las flores o los camarones, que exigen un alto componente industrial y que fortalecerán con sus ventas a aquel sector y a toda la economía nacional.

El MICIP tiene una importante responsabilidad en lograr que las exportaciones ecuatorianas se recuperen y dinamicen, por cuanto el país entero requiere la consecución de aquel logro, para afrontar directamente a la recesión productiva actual y a la reducción de la demanda interna de producción, situación que está afectando gravemente a las empresas nacionales. Para tal efecto, tanto en materia de diversificación de producción, como en promoción de exportaciones, el MICIP deberá mantener un permanente contacto y coordinación armónica con la Cancillería y el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en la configuración de una verdadera política de comercio exterior del Estado, que no puede ser solamente la política de un Portafolio o de una entidad en particular, sino de todo el país.

"El Ecuador debe continuar la aplicación del modelo de apertura externa e integración, sin olvidar que su industria requiere un apoyo frontal, ya no con incentivos directos como antes, pero sí con muchas otras acciones necesarias para incrementar las exportaciones nacionales y evitar que la frontera se abra

solamente para las importaciones".<sup>15</sup>

Por otra parte, es necesario buscar la apertura de nuevos mercados, inclusive dentro del propio Grupo Andino; en el caso de Colombia y Venezuela, la relación económica está funcionando en niveles muy aceptables, con el establecimiento de la Zona de Libre Comercio. Para el caso de Bolivia, será necesario buscar un incremento de la producción y la productividad en aquellos rubros que puedan interesar objetivamente y masivamente al mercado boliviano. En el caso del Perú, para combatir los continuos incumplimientos, trabas y obstáculos que el Perú trata de imponer en el proceso de integración andina, se deberá adoptar actitudes mucho más drásticas y firmes que las actuales; se debe respaldar a los pequeños y medianos comerciantes ecuatorianos, fundamentalmente a los que habitan en Macará y Huaquillas, y adoptar políticas de mayor firmeza, como el cierre de fronteras, cuantas veces sea necesario, para presionar a las autoridades policiales y aduaneras peruanas a limitar su corrupción; y, suscribir una serie de convenios bilaterales con el Gobierno del Perú, para establecer mecanismos ágiles de control de la corrupción, para evitar que siga produciéndose aquel grave problema, que obstaculiza el libre comercio entre los dos países.

#### 5.4.4. FRENTE MILITAR.

##### **5.4.4.1. Visión general.**

El propósito esencial y la misión específica de las Fuerzas Armadas nacionales, constituye la defensa de la soberanía nacional y la integridad territorial del país; sin embargo, además del cumplimiento de sus funciones específicas, en la actualidad las FFAA nacionales se encuentran cumpliendo importantes tareas en materia de apoyo al desarrollo nacional, movilizando sus recursos humanos y materiales para atender varias de las necesidades más acuciantes de la población radicada en los sectores marginales y fronterizos del país. Adicionalmente, las FFAA han demostrado eficiencia y seriedad en el manejo de las actividades

---

<sup>15</sup>

*Diario El Comercio, Suplemento Martes Económico, 27 de julio de 1993, "Un Mensaje a García", por: Luis Luna Osorio.*



productivas a ellas encomendadas, a través de organizaciones especializadas en la rama productiva, como la Dirección de Industrias del Ejército (DINE), y en otros casos, con acciones económicas importantes vinculadas con el comercio exterior, tales como el transporte de productos de exportación, a través de flotas navieras pertenecientes a la Armada Nacional, como FLOPEC y TRANSNAVE, las mismas que deben continuar su labor eficiente y por tanto apoyar al desarrollo del comercio exterior del país.

## **5.5. ROL QUE DEBE CUMPLIR EL SECTOR PRIVADO DEL ECUADOR Y LA INVERSION EXTRANJERA EN ESTA MATERIA.**

### **5.5.1. Responsabilidades del Sector Privado en el esquema de integración económica del Grupo Andino y en la Cuenca del Pacífico.**

De modo común, recurrente y repetitivo, el sector privado reclama del sector público los programas, acciones e inversiones que el Estado -representado jurídicamente por el sector público- debe emprender o desarrollar para apoyar al sector privado. Sin embargo, de manera general, no se establecen las responsabilidades, obligaciones y compromisos que debe asumir y cumplir el sector privado, en una acción de concertación y de apoyo al esfuerzo del Estado, que reclama el nuevo desafío de la apertura del comercio y la liberalización económica en el Grupo Andino y en la Cuenca del Pacífico.

Las responsabilidades del sector privado deben enmarcarse dentro de los objetivos generales y específicos de la política y estrategia de desarrollo industrial del país, y de modo concreto en los siguientes temas:

- 1) Contribuir a la modernización del aparato productivo nacional y a la reestructuración del propio sector industrial, para adoptar, incorporar y difundir tecnologías apropiadas, mejorar las técnicas de uso y aplicación de insumos y materias primas, o reducir la ineficiencia de aquel sector.
- 2) Mejorar la utilización de la capacidad instalada, ampliar sus perspectivas de producción y de rentabilidad; producir bienes en términos de eficiencia y calidad; y, calificar intensivamente los recursos humanos y precautelar el ecosistema, en procura de un desarrollo ecológicamente sustentable, en función de las futuras generaciones.
- 3) Preparar la actuación de empresas en un entorno de economía abierta, de libertad de comercio, que propenda a la liberalización económica, no sólo para abastecer el mercado interno y externo, a nivel del Grupo Andino, sino

actuar en función de una eventual proyección posterior hacia la Cuenca del Pacífico, para mejorar la capacidad industrial instalada y procurar un verdadero desarrollo del comercio exterior.

- 4) La producción interna no abastece las necesidades de la mayoría de la población, y el consumidor ecuatoriano debe efectuar grandes sacrificios en la compra de productos de menor calidad, que sin embargo, experimentan constantes aumentos de precio en el mercado nacional. En consecuencia, la producción interna deberá dirigirse hacia la satisfacción de las necesidades básicas de toda la población, especialmente en el orden alimenticio. Para tal efecto, además del aumento de la producción y la productividad agrícola, debe establecerse, por parte del Estado, una política de apoyo y estímulo al pequeño y mediano productor agrícola, con el fin de establecer una adecuada política de precios, controlar la acción de los intermediarios y atenuar los graves efectos de la inflación.
- 5) Fomentar la formación, capacitación y espíritu empresarial ecuatoriano, así como el deseo de transformar la industria existente, en función del aumento de la interrelación económica y las crecientes necesidades del Estado, de proyectar su oferta exportable hacia países distintos de los tradicionales; más aún, cuando se establecen restricciones graves que afectan a la venta de productos ecuatorianos en el exterior, como lo sucedido con las cuotas impuestas por la Unión Europea a las importaciones de banano latinoamericano efectuadas por los países de la UE.
- 6) Con el propósito de que impere en el país un ambiente de estabilidad, de tranquilidad, de reglas empresariales claras, así como un clima de inversiones apropiado y eficaz. En el campo macroeconómico, los empresarios necesitan motivar y concretar un acuerdo, un entendimiento social, una concertación, un verdadero "Pacto Social", que se establezca no solamente con la Función Ejecutiva (Gobierno), sino también con la Función Legislativa (Congreso), y adoptar posiciones de país, políticas de Estado, de manera conjunta y coordinada, para lo cual ya existe la guía general de los Objetivos Nacionales

Permanentes.<sup>16</sup>

- 7) Dentro del sector privado, desempeñan una función fundamental las Cámaras de la Producción, las cuales deberán ejecutar las siguientes acciones principales:
- Tomar iniciativas coordinadas y participar conjuntamente con el Estado, las Universidades y los Centros de Investigación, en la formación técnica de los recursos humanos, tanto de nivel medio como superior.
  - Auspiciar y establecer sistemas de entrenamiento en el trabajo para los recursos humanos provenientes del sistema de educación formal, para contribuir al desarrollo de aptitudes potenciales y su eventual incorporación en la fuerza de trabajo.
  - Impulsar el establecimiento de los Centros de Gestión de Calidad, Tecnología y Productividad por ramas industriales, para cumplir con los objetivos de modernización y eficiencia propuestos.
  - Efectuar un seguimiento permanente de las políticas de desarrollo de los sectores productivos, y sugerir los cambios y medidas que contribuyan a su desarrollo.
  - Cofinanciar la participación en eventos nacionales e internacionales vinculados con la promoción de los sectores productivos, así como también en el intercambio de directivos y especialistas, a nivel de industrias específicas.
  - Apoyar la organización de compañías de comercialización, consorcios o cooperativas, para propiciar y asegurar las ventas externas de pequeños y medianos productores y auspiciar su participación en ferias y otros eventos

---

16 *Salvador, Galo: "Algunos elementos para la reestructuración y modernización de la industria ecuatoriana frente a la apertura del mercado andino". Consejo Nacional de Desarrollo: Revista de Planificación, No. 28, noviembre 1991.*

de promoción.

- Participar activamente en el proceso de integración subregional, para afrontar las negociaciones de los diferentes mecanismos relacionados con el proceso y trabajar coordinadamente con cada uno de los diferentes sectores participantes, a fin de adoptar estrategias específicas de modernización y desarrollo de cada actividad productiva.
- La pequeña industria deberá aprovechar y difundir las diferentes formas de acción conjunta en las áreas de abastecimiento de insumos y equipos, centros tecnológicos, comercialización para la exportación, sistemas de financiamiento y garantía, capacitación empresarial y establecimiento de nexos permanentes con la mediana y gran industria, a través de la subcontratación.<sup>17</sup>

#### 5.5.2. INVERSION EXTRANJERA Y PERSPECTIVAS DEL ECUADOR EN LA CUENCA DEL PACIFICO.

##### **5.5.2.1. Principales normas vigentes en la actualidad, en materia de inversión extranjera.**

Con el propósito de dotar a los países andinos de una mayor apertura al ingreso de capital extranjero y conocimientos tecnológicos, la Comisión del Acuerdo de Cartagena aprobó la Decisión 291: "Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regalías", que entró en vigencia en nuestro país, al igual que la Decisión 292: "Régimen Uniforme para Empresas Multinacionales Andinas", mediante su publicación en el Suplemento del Registro

---

17

Salvador, Galo: "Algunos elementos para la reestructuración y modernización de la industria ecuatoriana frente a la apertura del mercado andino". Consejo Nacional de Desarrollo: Revista de Planificación, No. 28, noviembre 1991.

Oficial No. 682, del 13 de mayo de 1991. En materia de inversión extranjera y transferencia de tecnología ambas Decisiones constituyen "Leyes de la República" y normas de aplicación obligatoria en los países del Pacto Andino.

Las Decisiones mencionadas y las Normas Reglamentarias nacionales sobre "Inversión Extranjera y sobre Contratos de Transferencia de Tecnología, Marcas, Patentes, Licencias y Regalías", expedidas a través del Decreto Ejecutivo Nro. 415, del 8 de enero de 1993, estructuran la normatividad jurídica vigente para la inversión extranjera y la transferencia de tecnología en el Ecuador.

Entre los aspectos más novedosos y sobresalientes que contienen los instrumentos legales mencionados cabe citar a los siguientes:

a). Trato nacional a los inversionistas extranjeros, los cuales gozarán de los mismos derechos y se sujetarán a las mismas obligaciones que los inversionistas nacionales (artículo 2, Decisión 291).

b). Las inversiones extranjeras directas, subregionales o neutras, podrán efectuarse en todos los sectores económicos, sin el requisito de la autorización previa - salvo lo dispuesto en la legislación interna de cada país- pero se mantiene la obligación de registrar la inversión en moneda libremente convertible, ante el Banco Central del Ecuador que es el organismo nacional competente para el efecto (artículo 3, Decisión 291; artículos 2, 5 y 7, Decreto Ejecutivo 415).<sup>18</sup>

c). El Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca es el Organismo Nacional Competente para el registro de los contratos de licencias, de marcas de fábrica, patentes y transferencia tecnológica (artículo 11, Decisión 291; artículos 1 y 3, Decreto 415).

---

18

*No podrá realizarse inversión extranjera, subregional o neutra en los sectores de defensa y seguridad nacional; radio, televisión y prensa; y otros sectores previstos en leyes especiales.- Cuando este tipo de inversiones se realicen en los sectores de la minería, pesca, maquila y zonas francas, estarán sujetas a lo dispuesto en las leyes respectivas.*

d). Las Resoluciones del MICIP y las Decisiones del Banco Central del Ecuador causan estado y contra ellas, se podrá proponer las acciones previstas en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (artículo 4, Decreto 415).

e). Los inversionistas extranjeros tendrán derecho a transferir al exterior, en divisas libremente convertibles, previo el pago del impuesto a la renta correspondiente, las utilidades netas comprobadas que provengan de su inversión registrada (artículo 4, Decisión 291; artículo 9, Decreto 415).

f). En lo referente a las inversiones directas de la Corporación Andina de Fomento (CAF), aquellas serán consideradas como nacionales de cada País Miembro del Acuerdo. Las entidades financieras internacionales gubernamentales, de las que no forman parte todos los Países Miembros del Acuerdo de Cartagena, y las entidades gubernamentales extranjeras de cooperación para el desarrollo, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, podrán solicitar a la Comisión, la calificación de capital neutro para sus inversiones y su inclusión en el Anexo del presente Régimen (artículos 16 y 17, Decisión 291).<sup>19</sup>

g). Los inversionistas extranjeros y subregionales, que participen en Empresas Multinacionales Andinas, tendrán derecho a transferir en divisas libremente convertibles la totalidad de sus utilidades netas comprobadas que provengan de su inversión directa. (Decisión 292).

Los beneficiarios de utilidades netas que las envíen al exterior, pagarán la tarifa única del 36% sobre el ingreso gravable, el que será retenido en la fuente. Esta tarifa del 36% recae sobre las utilidades obtenidas, excepto en la parte que se reinvierta en el país, en cuyo caso la tarifa impositiva aplicable será únicamente del 25%.

---

<sup>19</sup>

*Las Entidades con opción al Tratamiento de Capital Neutro para sus inversiones (Anexo a la Decisión 291) son: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Corporación Financiera Internacional (CFI), Sociedad Alemana de Cooperación Económica (DEG), Fondo de Industrialización de Dinamarca para Países en Vías de Desarrollo (FU) y la Corporación Interamericana de Inversiones.*

El sector industrial es el de mayor participación en la inversión extranjera, con alrededor del 43% del total, lo que en cierta forma se explica, ya que gran parte de las leyes de fomento industrial establecieron condiciones muy ventajosas, además de los incentivos fiscales y tributarios. En segundo lugar se encuentra la explotación de minas y petróleo, que representan el 20 % del total de la inversión extranjera; y, en tercer lugar se ubica el comercio, que constituye el 12 % de la referida inversión. Los tres sectores indicados se consideran muy rentables y atractivos para el inversionista.

Es importante señalar que la agricultura y la ganadería son los sectores menos atractivos para el inversionista extranjero en el Ecuador, debido a sus bajos niveles de producción y productividad, cuyo resultado son reducidas utilidades.

La inversión en el Ecuador por parte de los países de la Cuenca del Pacífico, representó en promedio el 70 % del monto total de inversión extranjera en el país durante el período en cuestión (1980-1992), es decir alrededor de 1.049 millones de dólares.

Durante 1980 e inicios de 1981 la inversión por parte de los países de esta zona (Cuenca del Pacífico) todavía registra tasas anuales de crecimiento de alrededor del 10%, lo que fue resultado en gran parte del desarrollo económico propiciado por la actividad petrolera iniciada ya en la década de los setenta.

A partir de 1982 se evidencia una abrupta desaceleración en el ritmo de crecimiento de la inversión de los países de la Cuenca del Pacífico, llegando a niveles de decrecimiento de hasta el 5.5% anual en 1988, lo que respondió a la crisis de la deuda externa, que revelaba gran inestabilidad económica y por lo tanto ausencia casi total de atractivos para los inversionistas extranjeros.

En el período 1986-1988 se observa cierta recuperación en los niveles anuales de crecimiento de la inversión de dicho sector, registrando tasas promedio de alrededor del 7.1 %, esto respondió fundamentalmente a la gran apertura hacia la inversión



extranjera que le imprimió un gobierno con cierta tendencia neoliberal.

Hacia fines de 1988 se observa ya una objetiva desaceleración en el crecimiento de la inversión, llegando en 1991 a registrar una tasa de apenas 4.4% de crecimiento, lo que obedeció a las condiciones económicas y financieras prevalecientes en el período.

#### **5.5.2.2. La inversión de los países de la Cuenca del Pacífico por nacionalidad del inversionista.**

Del monto total de inversión en el Ecuador realizada por los países que conforman la Cuenca del Pacífico (1'049.000 dólares), alrededor del 92.0 % corresponde a dos países, Estados Unidos y Panamá, que participan respectivamente con 77.3% y 15.3% del total, mientras que a los países restantes corresponde el 6.4%.

De acuerdo a la información proporcionada por el Banco Central del Ecuador, estos países han orientado la mayor parte de los recursos hacia el sector industrial, minas-petroleo y comercio en concordancia a la tendencia de la inversión total extranjera ya estudiada al principio de este análisis, lo cual es coherente si se toma en cuenta que el 70 % de la inversión total corresponde a la Cuenca del Pacífico.

#### **5.5.2.2.1. Bases para atraer la inversión extranjera al Ecuador.**

El Ecuador se encuentra afrontando un proceso de apertura a la economía mundial y busca establecer un modelo de desarrollo hacia afuera. Debemos partir del hecho cierto de que el crecimiento de nuestro país depende, en gran medida, de las cantidades que se inviertan productivamente y de la eficiencia con que esa inversión sea utilizada.

Los fondos para realizar inversiones pueden provenir del ahorro interno, de los préstamos externos y de la inversión extranjera directa. En el Ecuador el ahorro interno

es muy escaso; considerables cantidades de capital fugan del país en busca de estabilidad, seguridad y rentabilidad; casi no se puede recurrir a los bancos para operaciones importantes, debido a los elevados niveles de endeudamiento externo y el incumplimiento de los compromisos de pago. Entonces, debemos intentar atraer montos considerables de inversión extranjera directa, que hagan posible el crecimiento económico de nuestro país, y esforzarnos en que los inversionistas escogan al Ecuador como destino para el establecimiento de sus negocios.

Para acceder a la inversión extranjera y tomando en cuenta que gran parte de ella puede provenir de países de la Cuenca del Pacífico, es necesario crear condiciones atractivas para la llegada y permanencia de los capitales, demostrando al inversionista que en nuestro país existe un clima favorable para receptorlos.

En esa materia, las tareas que el país debe emprender de manera urgente se podrían sintetizar del siguiente modo:

- 1) El establecimiento en forma clara de los principales objetivos nacionales actuales, dentro del ONP de desarrollo integral, así como el mantenimiento de políticas y estrategias de acción pública y privada que guarden coherencia con dichos modelos de desarrollo y que necesariamente trasciendan cualquier período gubernamental;
- 2) El mantenimiento de un fuerte liderazgo gubernamental y político, de ser posible, fruto de un gran consenso nacional, que conduzca, con determinación, a la sociedad por la senda del desarrollo.
- 3) La demostración de la seriedad y estabilidad de las políticas nacionales; las leyes y reglamentos deberán ser claros y objetivos, de tal manera que reduzcan al mínimo la capacidad discrecional o de arbitrio por parte de las autoridades del país.

- 4) Las seguridades requeridas para la vigencia de las actividades económicas y los esquemas de libre empresa, dentro de un sistema político fuerte, estable y democrático, al amparo de leyes que garanticen eficientemente la propiedad privada.
- 5) La preparación adecuada de la mano de obra local, a través de intensos y permanentes procesos de capacitación.
- 6) La construcción de moderna infraestructura, especialmente en sistemas de telecomunicaciones, sin descuidar aspectos básicos como energía eléctrica, agua potable, sanidad, sistemas viales, puertos, hoteles, etc.
- 7) La adopción de mecanismos imaginativos, como los de conversión de deuda, protección del medio ambiente y otros, así como la generación de nuevos sistemas de negociación, como las comercializadoras, los consorcios, los "joint ventures" y otros que propendan al acercamiento del inversionista.
- 8) La promoción de una actitud amistosa, principalmente a través de reformas legales y campañas de difusión. Al respecto, cabe destacar una serie de interesantes elementos jurídicos, que ya se han introducido en nuestro país, con el fin de favorecer la inversión extranjera.

#### **5.5.2.2.2. Principales obstáculos para la inversión extranjera en el Ecuador.**

Por los antecedentes expuestos, se infiere que no son únicamente las disposiciones legales las que incentivan la inversión extranjera, sino las condiciones institucionales generales y las condiciones económicas del país, el mismo que además ha procurado, lentamente, crear condiciones favorables para tal inversión, pero con resultados poco significativos.

Los principales obstáculos que se presentan en el Ecuador para la inversión extranjera son los siguientes:

- Corrupción.
- Legislación laboral que no contribuye al fomento de la productividad. El país debe trabajar más y mejor.
- Bajo nivel de calificación de la mano de obra ecuatoriana, lo que no permite la aplicación de tecnologías modernas.
- Bajo nivel de productividad.
- Trabas burocráticas: la burocracia ecuatoriana es una de las más pesadas en América Latina.
- Escasa coordinación a nivel administrativo (repetición de trámites) y reducido cumplimiento de la Ley.
- El proceso inflacionario, pese a su atenuación en la actualidad, con las medidas de ajuste adoptadas por el Gobierno Nacional.
- Elevadas tasas de interés (alto costo financiero), fundamentalmente las tasas activas.
- Falta de una política gubernamental global, coherente, continua, en el sector productivo.
- Incertidumbre frente a la integración del mercado andino, pese a los avances logrados en la materia.

- Reducido mercado interno y escasa capacidad adquisitiva de la población.
- Dificultades de transporte, trabas burocráticas, y poca intercomunicación entre las zonas productivas del país.
- Falta de proyectos de promoción que atraigan la inversión extranjera y falta de promoción de ventas ecuatorianas hacia el exterior.
- El personal diplomático ecuatoriano debe desarrollar un amplio proceso de capacitación en los ámbitos económico, comercial y de negociaciones económicas internacionales, para ejercer de modo efectivo y dinámico las funciones de Consejeros Comerciales o Agregados Comerciales.
- Inestabilidad política.
- Escasa idoneidad en la administración de justicia: corrupción generalizada en todos los sectores del país.

Inversión extranjera directa en el Ecuador (1992).(Datos Estadísticos).

REGISTRO DE INVERSION EXTRANJERA (Dólares)		
ACTIVIDAD \ AÑO	1992	1993
1. Agricultura, silvicultura	5.355.390,41	7.990.359,71
2. Explotación de minas y canteras	595.270,39	499.378,07
3.1 Productos alimenticios	8.207.726,75	15.888.291,37
3.2 Textiles y prendas de vestir	382.394,22	2.015.898,75
3.3 Industria de la madera	983.331,25	1.068.199,94
3.4 Fabricación de Papel	1.324.239,57	177.885,19
3.5 Fabricación de sustancias químicas	8.905.801,18	16.885.647,80
3.6 Fabricación de productos minerales	4.257.646,00	12.794.576,57
3.7 Industrias metálicas básicas	739.821,77	2.449.899,49
3.8 Fabricación de productos M.	1.571.519,60	8.098.886,94
4. Electricidad y gas.	6.000,00	
5. Construcción	552,76	391.813,72
6. Comercio al por mayor y menor	4.983.758,53	7.339.465,63
7. Transporte, almacenamiento	1.718.530,45	998.156,17
8. Establecimientos financieros, seguros	8.925.765,11	14.491.342,93
9. Servicios comerciales, sociales	78.130,32	34.112,59
TOTAL	48.035.878,37	91.123.914,87

### **5.5.2.2.3. Las áreas de interés para la inversión extranjera.**

En el Ecuador, desde hace algún tiempo se han estructurado bases muy importantes para la inversión extranjera:

1. Se ha aprobado la Ley de Modernización, la misma que facilitaría al Gobierno abrir nuevas posibilidades para la inversión privada, en sectores de actividad y empresas de importantes dimensiones económicas, que hasta hace poco estaban muy restringidas o vedadas a la iniciativa privada, tal es el caso de las telecomunicaciones, la seguridad social, la electricidad, los correos, la dotación de servicios básicos e infraestructura; la administración de puertos, etc.; en algunos casos, estas áreas estarían entregadas a la participación de los inversionistas mediante la figura de concesión, y en otros casos mediante una apertura total al capital privado.

2. Sin duda alguna, el sector que ofrece mayores atractivos a la inversión extranjera es el hidrocarburífero, considerando además que se ha emitido la nueva Ley de Hidrocarburos, en la que constan importantes reformas y que facilitarían la realización de la Séptima Ronda de Licitaciones para la explotación de los hidrocarburos nacionales y se decidiría incluso sobre la explotación de gas del Golfo de Guayaquil; es decir, ello permitiría atraer dinero de las multinacionales petroleras que invertirían en exploración y explotación de campos, extracción de crudo, transporte y procesamiento, y comercialización del mismo.

3. Complementariamente, como ya se ha mencionado, las normas legales nacionales para la inversión extranjera han sido reestructuradas, para armonizarlas con la disposición de la Decisión 291 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, y el país se encuentra en un proceso de relanzamiento del proceso de integración andina: un ejemplo claro de ello es el incremento del comercio entre Ecuador y Colombia en los dos últimos años.

4. Por su condición geográfica, el Ecuador es rico en recursos marítimos: su condición de país ribereño del Pacífico Suroriental y la influencia de la Corriente marina de Humboldt, que actúa como agente modificador y multiplicador de las condiciones favorables para el desarrollo de la vida ictiológica, lo convierten en poseedor de una apreciable riqueza pesquera, que comprende especies de gran valor nutritivo y comercial.

5. El Ecuador cuenta con innumerables recursos turísticos: su variada geografía, en la que cuenta con playas, selvas, montañas de nieve perpetua, enorme riqueza cultural e histórica, elementos que contribuyen a que la actividad turística sea muy prometedora y pueda ser atractiva para la inversión extranjera.

#### **5.5.2.2.4. Inversión extranjera y cooperación en el marco de la Cuenca del Pacífico.**

Se manifiesta que la necesidad de cooperación, y la búsqueda de sistemas de integración políticos o económicos, mediante la constitución de bloques, ha experimentado un notable crecimiento durante las dos últimas décadas, a nivel mundial. Podría afirmarse que entre los factores que han incidido en el surgimiento de dichos organismos y acuerdos de cooperación en la Cuenca del Pacífico, sobresalen la necesidad de acelerar el crecimiento económico, eliminar las barreras al comercio, ensanchar las inversiones externas y la transferencia de tecnología.

El marco multilateral se ha fortalecido en esta gran superficie geográfica, como consecuencia de un reconocimiento consciente de los desequilibrios y de los contrastes económicos, políticos, sociales y culturales en el Pacífico; en tal contexto, los distintos países han buscado alternativas para la superación de sus problemas y la búsqueda de su desarrollo económico; prueba de ello han sido el afianzamiento o relanzamiento de organismos ya existentes y el surgimiento de otros nuevos esquemas de integración y/o cooperación.



De este modo, cabe citar, entre otras, las siguientes organizaciones: la Comisión Permanente del Pacífico Sur -CPPS-, el Grupo Andino -GRAN-, la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático -ASEAN-, el Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico -PBEC-, la Conferencia para la Cooperación Económica en el Pacífico -PECC- y el sistema para la Cooperación Económica del Pacífico Asiático -APEC-.

Mientras los países de menor desarrollo buscaban con mayor frecuencia la ayuda extranjera para solucionar sus dificultades económicas o con el fin de superar ciertas deficiencias estructurales, los países industrializados, o aquellos con mayores recursos financieros, establecieron sus propios programas de ayuda, en ciertos casos supeditada o condicionada a un determinado comportamiento por parte del receptor de la ayuda.

La cooperación técnica ha llegado a mirarse como un medio o procedimiento de vital importancia para la formación de recursos humanos, la investigación científica, el desarrollo tecnológico y el fortalecimiento de instituciones que prestan servicios en la ciencia y en la técnica.

En la región del Pacífico los dos principales donantes de recursos económicos son los Estados Unidos y el Japón. Ambos países, en conjunto, financian cerca del 40% de la cooperación auspiciada por los países miembros del Comité de Ayuda para el desarrollo -DAC-<sup>20</sup>.

De la ayuda total en materia de cooperación, América Latina percibe el 13.1%, encontrándose rezagada de prácticamente todas las demás regiones del mundo; está detrás de la cooperación recibida por Africa del Sur (16.5%), Africa del Norte y Medio

20

Según datos del CAD (Cooperation pour le Developpment, 1988), la ayuda pública al desarrollo dentro del ámbito de la Cuenca del Pacífico, encuentra principalmente los siguientes países y montos:

PAIS	Monto (millones US\$)	Porcentaje del PNB
ESTADOS UNIDOS	8.495	0.20
JAPON	7.454	0.31
CANADA	1.885	0.47
AUSTRALIA	627	0.33
NUEVA ZELANDA	87	0.26

Oriente (16.7%) y Asia Oriental y Oceanía (18.1%).

Los Estados Unidos distribuyen su aporte financiero y técnico a través de programas bilaterales (35%), de la Agencia Internacional para el Desarrollo (25%) y el resto por los bancos multilaterales y los programas de las Naciones Unidas.

Japón ha otorgado una gran importancia a las acciones de cooperación; de este modo, de una contribución del 2% de los desembolsos del DAC (División de Cooperación y Desarrollo del Japón) en 1960, ha pasado en la actualidad a igualar la cooperación de los Estados Unidos. Su distribución se realiza principalmente por medio del Fondo de Cooperación Económica de Ultramar y de la Agencia de Cooperación Internacional -JICA-.

Adicionalmente, podría tener una presencia importante el Banco de Exportaciones e Importaciones, el cual concede préstamos a las empresas andinas o japonesas que operan en la subregión, con el mecanismo de conversión de la deuda en capital, que ha sido aplicado en otros países.<sup>21</sup> En tal contexto, la visita del Canciller de la República al Japón, en 1993, concretó varios ofrecimientos de cooperación, en materia de acuicultura, piscicultura y ferias industriales, la primera de ellas para el primer semestre de 1994, cooperación que se concretó adecuadamente.

De igual manera, la visita del Canciller a Corea y China, concretó varias donaciones: con China se gestionó la concesión de la V Línea de crédito por un monto de 50 millones de yuanes (aproximadamente 13 millones de dólares) y se espera una respuesta favorable en el futuro. China Popular mantiene programas de asistencia para el desarrollo externo por un valor de 200 millones de dólares anuales, y en el plano bilateral se mantiene vigente un convenio por el cual una misión comercial, proveniente

---

21

*Al respecto, Alicia Puyana y Pío García, en un estudio de la JUNAC denominado "Estudio situacional de las relaciones del Grupo Andino en la Cuenca del Pacífico", mantienen que los países andinos han sido beneficiarios de estos programas habiendo, "en 1988, comprado un 45% de su deuda externa al 11% de su valor nominal gracias a las iniciativas de cooperación financiera a través de la banca multilateral".*

de una de sus provincias -Tianjin-, realiza funciones de estudio y cooperación, especialmente en Guayaquil.

Por su parte, las Economías Asiáticas Recién Industrializadas -NIE's o EAIR- empiezan a desempeñarse como nuevos oferentes de ayuda. Corea ha creado el Fondo de Cooperación Económica para el Desarrollo, institución que ofrece préstamos con tasas reducidas de interés y a plazos de amortización de 25 años; Taiwán en 1988 creó el Fondo para el Desarrollo y la Cooperación Económica en Ultramar, que ha de dirigir al exterior en forma de inversiones, préstamos y donaciones parte de sus excedentes monetarios.

Entre los países receptores de cooperación económica, América Latina recibió ayudas por cerca de 5.000 millones de dólares, en 1988.<sup>22</sup> Cabe recordar que este tipo de aportes muchas veces se decide en el marco de las realidades o necesidades estratégicas -políticas o económicas-, según dependa de los Estados Unidos o el Japón.

El trato y la negociación de los temas de inversión y cooperación con las contrapartes asiáticas es largo, difícil y de alta precisión, es muy puntual, debido a que su sistema de consulta no involucra a una sola persona sino a un cuerpo colegiado o una institución que anticipa una serie de estudios pormenorizados, entre los cuales se encuentran informes relativos a la capacidad de asimilación de los recursos, de cancelar las partes reembolsables, o de servir de estímulo para relaciones comerciales posteriores.

El Ecuador debe trabajar intensamente en la capacitación de sus recursos humanos -educación, investigación científica, desarrollo tecnológico- y en el

22

*Recepción y Coeficiente de Dependencia de la Ayuda para el Desarrollo, 1987. (Fuente: OECD, Cooperation pour le Developpement, Rapport, 1988):*

	MILLONES DE US \$ DEL RECEPTOR	APD EN % DEL PIB
América Latina	4.970	0.8
Grupo Andino	910	2.4
Bolivia	319	9.6
Colombia	78	0.2
Ecuador	203	1.6
Perú	291	1.2
Venezuela	19	0.02

fortalecimiento de instituciones que prestan servicios en la ciencia y en la técnica - sistema de sustento vital-<sup>23</sup>, sin los cuales pensar en un ulterior avance o progreso, en cualquier sector o área, se vuelve muy precipitado. El Ecuador deberá trabajar mucho, en todos los campos, para conseguir una inserción efectiva en la economía mundial en general y en la Cuenca del Pacífico en particular, y de aquel modo encontrar elementos que contribuyan a la consecución de su desarrollo integral.

---

23

*Cabe resaltar lo señalado por Puyana y García, cuando al referirse a la importancia de los bienes con mayor valor agregado, sugieren la atención de los países andinos a la biotecnología aplicada a la farmacia, la agroindustria y la microelectrónica, lo que exigiría el incremento de centros de estudios e investigación avanzada, con participación gubernamental y de empresas privadas, al estilo asiático, y en consecuencia, la elevación del gasto destinado a la investigación tecno-científica.*

## CONCLUSIONES GENERALES.

1.- En el ámbito de la internacionalización de la economía y de la conformación de bloques económicos, reviste trascendental importancia para el Ecuador el diseño de una adecuada estrategia económica y política para conseguir una incorporación activa y protagónica en el orden económico internacional contemporáneo y obtener un decisivo aporte para derrotar al subdesarrollo y todos sus negativos efectos.

2.- De manera general, luego de la finalización de la Guerra Fría, y con la creciente distensión de las relaciones internacionales tradicionales, el mundo ha dirigido sus preocupaciones y expectativas fundamentales hacia el desarrollo o crecimiento económico y social, en un ambiente de paz y de cooperación.

3.- La conformación y consolidación de bloques económicos ha sido una de las características esenciales de la Historia Contemporánea Inmediata. En América y Asia se han creado y fortalecido importantes sistemas organizativos de integración y cooperación económica.

4.- La Cuenca del Pacífico cubre un vasto espectro geográfico, en el que se ubican numerosas economías con sensibles diferencias en lo relativo a estructura política, económica, social y cultural, así como en lo referente a dimensión geográfica, desarrollo económico y población, entre otros aspectos.

5.- En América, deben mencionarse los siguientes bloques u organizaciones de integración: el Grupo Andino (GRAN), conformado por Ecuador, Perú, Bolivia, Colombia y Venezuela; el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA o TLC), del cual forman parte los Estados Unidos, Canadá y México; el Mercado Común de América del Sur (MERCOSUR), cuyos socios son Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay; el Grupo de los Tres (G-3), integrado por México, Colombia y Venezuela; el Mercado Común Centroamericano (MCCA), conformado por los países continentales centroamericanos; y, el Mercado Común del Caribe

(CARICOM), del cual forman parte la mayoría de países del Caribe, incluyendo los países continentales centroamericanos.

6.- El Grupo Andino o Acuerdo de Cartagena, instituido el 26 de mayo de 1969, que sufrió una aguda crisis durante toda la década del 80, ha retomado impulso e importancia a partir de 1990, año en el cual los mandatarios andinos decidieron relanzar y otorgar mayor fuerza y vigencia al Acuerdo de Integración Subregional Andina, al poner en práctica, además, una serie de convenios relativos al proceso de integración, que habían sido suscritos a partir de 1988.

7.- Pese a los problemas económicos y políticos existentes en cada uno de los países miembros del Acuerdo de Cartagena, el 1ro. de enero de 1992 Colombia y Venezuela conformaron la Zona de Libre Comercio; Ecuador se ha unido a este proceso, a partir del 1ro. de octubre de 1992 con Colombia y del 1ro. de enero de 1993 con Venezuela.

8.- Desafortunadamente, el Pacto Andino, que literalmente resucitó con mucha fuerza, ha enfrentado múltiples tropiezos, uno de ellos es la actitud permanentemente conflictiva del Perú, país que se separó temporalmente del cumplimiento de sus obligaciones como miembro del Acuerdo, y en lugar de insertarse plenamente en la Zona de Libre Comercio Andina, permanece más bien como observador, así como también ha establecido convenios comerciales de carácter bilateral con cada uno de los socios del Pacto.

9.- Sin embargo, a pesar de los obstáculos que afronta el Acuerdo de Cartagena, numerosos analistas han manifestado su optimismo sobre el futuro del Grupo Andino; un aspecto favorable relativo a la nueva y positiva dinámica comercial que puede generar el Acuerdo, es la aprobación del Arancel Externo Común, que entrará en vigencia a partir del 31 de diciembre de 1994.

10.- La futura vigencia del Arancel Externo Común posibilitaría a los países socios del Acuerdo de Cartagena, eventualmente con excepción del Perú, la estructuración de la Unión Aduanera Andina. Más adelante, en caso de producirse un adecuado desenvolvimiento de los sistemas comerciales del Acuerdo, existiría la posibilidad de estructurar un Mercado Común Andino, en el cual se apruebe la vigencia de una sola moneda y un libre tránsito de personas y capitales, por todos los países de la Subregión que acepten dicho sistema de integración.

11.- Durante 1993, Ecuador exportó a los demás países socios del Acuerdo de Cartagena, un monto de 169 millones de dólares, lo que significa una tasa de crecimiento del 80% con relación a 1992. El propósito del Ecuador es continuar con su política de liberalización comercial. En tal sentido, desde hace algún tiempo nuestro país se halla gestionando su ingreso al Grupo de los Tres (G-3), conformado por México y sus socios del Pacto Andino, Colombia y Venezuela.

12.- Por otro lado, Ecuador también se encuentra preparando las acciones necesarias para suscribir un convenio de comercio bilateral con Chile, país que, pese a no formar parte de ningún bloque económico, es una de las naciones con mayor liberalización y apertura comercial del mundo, y con una presencia importante en las relaciones comerciales que tienen lugar en la Cuenca del Pacífico. Chile y México son los Estados latinoamericanos que han desarrollado las mayores vinculaciones con los países de la región Asia-Pacífico.

13.- En cuanto a los países de Asia Oriental, Japón fue y es el gran promotor de la consolidación de un bloque económico en la región Asia-Pacífico, puesto que allí se encuentran los Estados con los cuales mantiene la mayor parte de sus actividades comerciales y de cooperación técnica.

14.- La República Popular China, pese a su rígido y autoritario sistema político, está encaminada a convertirse en una potencia comercial mundial, por la enorme capacidad de sus recursos naturales y potencial humano, así como por su apertura económica, sustentada en un creciente y constante intercambio comercial con otros países, lo que ha contribuido decisivamente al crecimiento de su economía.

15.- Los países de Asia Oriental denominados Economías Asiáticas de Reciente Industrialización (EAIR), "New Industrialized Countries" (NICs), o "los cuatro tigres asiáticos", han alcanzado notables logros en materia de desarrollo industrial, comercial y económico en general, gracias a la confluencia de diversos factores, entre los que deben ser destacados la planificación estatal de su economía, posibilitando la actuación amplia del sector privado, pero dentro de un esquema ordenado y regulado por el Estado, que por otro lado enfatizó en el desarrollo del sistema educativo, la ciencia y la tecnología.

16.- La división internacional del trabajo actual ha superado el esquema según el cual los países en desarrollo exportaban productos primarios a las naciones industrializadas, a cambio de bienes manufacturados. En el caso de las EAIR, aquellos Estados se encuentran entre los exportadores más prósperos de productos manufacturados.

17.- La región de la Cuenca del Pacífico es muy diversa: en cada país, a pesar de existir la conciencia de la necesidad de una interdependencia y una cooperación regional, se mantiene la vigencia de un movimiento individualista, tendiente a buscar un modelo de desarrollo que se adapte a la realidad de cada país.

18.- En tal contexto, la última parte del siglo XX y la primera parte del siglo XXI, el futuro inmediato de la humanidad, es la era de los bloques económicos, de los esquemas de integración; pero al mismo tiempo que se desarrollan la apertura económica, la liberalización y la globalización de la economía, se consolidan algunas medidas restrictivas y/o proteccionistas, aplicadas por algunos de aquellos bloques,



frente a todos los demás países que no forman parte de ellos: un ejemplo claro es la Unión Europea y su imposición de cuotas a las importaciones de banano procedente de América Latina.

19.- En la búsqueda de la consecución y mantenimiento de los Objetivos Nacionales Permanentes y Actuales del Estado ecuatoriano, resulta indispensable conjugar, adaptar y acondicionar la situación nacional actual, y de modo particular, su realidad económica, con la perspectiva, visión, planes y objetivos de otros países y bloques económicos, y esencialmente con la situación internacional y la realidad económica del mundo contemporáneo.

20.- Dentro de aquel proceso de conformación de bloques económicos, en algunos casos con mucho éxito y vigencia, como la Comunidad Europea o Unión Europea, y en otros casos con muchas dificultades y limitaciones, como el caso del Grupo Andino o la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la Cuenca del Pacífico ha adquirido una trascendental importancia económica y política en el mundo contemporáneo; y, en el futuro inmediato, la Cuenca del Pacífico va a constituir uno de los escenarios más importantes de las relaciones internacionales.

21.- En la actualidad, el Ecuador tiene muy escasas opciones de crecimiento económico, y la más importante de ellas es la salida de su aislamiento y la incorporación a procesos económicos supranacionales e incluso supraregionales, en los cuales los mercados y las oportunidades de exportación, son objetivamente mayores y más diversificadas. En tal virtud, el fortalecimiento y desarrollo de las relaciones internacionales con los países que conforman el ámbito del Océano Pacífico, será de fundamental importancia para el desarrollo económico y social del Ecuador. Para tal efecto, nuestro país requiere un proceso efectivo de modernización, en todos los ámbitos: jurídico, político-administrativo, económico, educativo-cultural, etc., modernización que permitirá al Ecuador insertarse adecuadamente en el comercio internacional contemporáneo.

22.- La inserción y complementación económica del Ecuador con la Cuenca del Pacífico, en caso de ser lograda por parte de nuestro país, le permitirá obtener o conseguir la transferencia de tecnología necesaria para mejorar su proceso productivo y adquirir, con ello, una ventaja comparativa dinámica en el comercio internacional de la zona geográfica de la Cuenca del Pacífico.

23.- En este orden de cosas, se precisa la modernización y transformación del aparato productivo interno del Ecuador, y su necesaria y adecuada diversificación, para obtener una efectiva incorporación, con mejores posibilidades, en el mercado internacional, evitando la dependencia exclusiva de uno, dos o tres productos básicos de exportación. En tal virtud, la señalada promoción y diversificación de las exportaciones ecuatorianas en general y con los países que integran la Cuenca del Pacífico en particular, deberá utilizar mecanismos creativos, innovadores, novedosos e imaginativos, con el propósito esencial de abrir nuevas y mejores perspectivas para la economía nacional.

24.- En referencia a las perspectivas de la Cuenca del Pacífico, como unidad geoeconómica global, es preciso investigar y analizar los aspectos relativos a su organización, en un contexto en el cual las grandes distancias geográficas y la enorme diversidad de intereses dificultan la posible organización e interacción como bloque total, que abarque a todos los países ribereños del océano Pacífico.

25.- En cuanto a la relación del Ecuador con los países del Asia, fundamentalmente los ubicados al otro lado del Pacífico, aquel tema es una de las prioridades de la Cancillería ecuatoriana actual. En aquel contexto se enmarcó la visita oficial del Presidente de la República del Ecuador, en marzo de 1994, a Japón y China.

26.- Adicionalmente, cabe destacar el hecho de que la Cancillería ha proyectado la apertura de nuevas oficinas en aquella área, como las que se encuentra preparando para un futuro próximo, constituye una demostración palpable de la importancia que ya se está asignando a la relación de nuestro país con la región Asia-

Pacífico.

27.- El Ecuador no puede alejarse ni desconectarse de aquella zona geográfica y económica de extraordinario desarrollo. En tal virtud, se han dado ya pasos muy importantes, con las visitas oficiales, en agosto de 1993, del señor Ministro de Relaciones Exteriores a Japón, China y Corea del Sur, y en marzo de 1994, del señor Presidente de la República a Japón y China, así como también la misión económica-comercial ecuatoriana que visitó Taiwán, Hong Kong, Singapur, Malasia, Corea del Sur y Japón, en julio y agosto de 1993.

28.- Si bien la apertura económica ofrece singulares oportunidades de expansión y diversificación industrial, también presenta niveles de eficiencia y de competencia que muy pocas empresas ecuatorianas están en condiciones de enfrentar, y con mayor razón aún, cuando existe la constancia de que las normas jurídicas y técnicas del libre comercio internacional, no se cumplen en la práctica, y distan mucho de ser efectivas, como en el caso concreto de las medidas restrictivas, proteccionistas y discriminatorias aplicadas por la Unión Europea a las importaciones de banano procedentes de América Latina, para favorecer a los territorios de ultramar de únicamente dos de las doce naciones que integran la Unión Europea.

29.- Además del conflicto del banano con Europa Occidental, cabe citar los problemas del atún, con los Estados Unidos; de los licores, con nuestra vecina y hermana Colombia; y de los textiles, con varios países del Este Asiático. Cabe destacar que, en la mayoría de oportunidades, nuestro país, de modo objetivo, lleva la peor parte en el desenvolvimiento de cada problema.

30.- El perfil exportador ecuatoriano es bien definido: recursos naturales directamente extraídos y derivados con escasa transformación, y además una excesiva concentración en productos y mercados de destino. Al respecto, es preciso anotar la dificultad que el Ecuador afronta para conseguir un incremento significativo en producción, productividad y capacidad exportable de los productos básicos tradicionales

y sus derivados, a causa de la saturación y la exigente competencia en el mercado internacional, como es patente en los casos del banano, cacao y café.

31.- En tal virtud, las esperanzas de un significativo crecimiento de las exportaciones se vuelven hacia los productos agrícolas no tradicionales, como el caso de las flores naturales, que podrían convertirse en un rubro importante de ingreso de divisas por exportación para el país.

32.- En aquel contexto, la realización de Cumbres Presidenciales para tratar el tema de la pobreza, como la realizada en Santiago de Chile en 1993, se han referido a la consecución de objetivos progresos en lo económico -sobre todo en determinados países, como Chile, precisamente- y de ciertas preocupaciones en lo social, pero muy particularizadas por países, sin un sentido de solidaridad real, así como tampoco existe un esfuerzo inter-gubernamental de políticas globales contra la pobreza.

33.- Con relación a la vigencia cada vez más amplia en todo el mundo, del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), encontramos que el precitado organismo es el único "tratado multilateral" que establece normas concertadas y aceptadas para regular el comercio mundial; y, que, al haber concluído la "Ronda Uruguay" del GATT, luego de siete años de negociaciones, se ha acordado constituir la OMC (Organización Multilateral del Comercio, o simplemente la Organización Mundial del Comercio, que entrará en vigencia a partir del próximo año.

34.- El ingreso al GATT reporta diversos derechos y obligaciones, así como ventajas y desventajas. El Acuerdo General contempla derechos y obligaciones de carácter contractual, que inciden directamente en la formulación y conducción de las políticas comerciales de los países miembros del GATT, así como también, de manera indirecta, en la gestión de los demás países.

35.- Los miembros del GATT deben limitar su política comercial y su gestión económica en general, a la disciplina internacional. En la práctica, los países en desarrollo mantienen una adecuada libertad de acción y sus compromisos son menores a los convenios vigentes para los países industrializados.

36.- Los países en desarrollo, considerando su escaso poder de negociación, tienen mejores opciones al formular sus reclamos comerciales en el marco del GATT, que si lo hicieran aislados, separadamente. Igualmente, los países en desarrollo pueden obtener asistencia técnica y asesoría de parte de la Secretaría General del GATT, sobre asuntos de política comercial, para facilitar su participación en la materia. Más de las dos terceras partes de los países en desarrollo son miembros del GATT, pudiendo asumirse, de esta manera, que aquellos países han comprobado que las ventajas superan claramente a las desventajas.

37.- Por todas las consideraciones previamente señaladas, constituye actualmente una necesidad imperiosa para el país su adhesión al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, membresía que contribuirá de modo esencial para un objetivo fortalecimiento de la capacidad de negociación del país.

38.- El programa de ordenamiento macroeconómico planificado y ejecutado por el Gobierno actual, caracterizado en primer término por la aplicación de importantes medidas de ajuste económico, así como la adopción de un corte aperturista y en línea con las tendencias que han venido imponiéndose en América Latina y en otros países en desarrollo, a nivel mundial, responde a una concepción ideológica, basada en la libertad de acción y la libertad de competencia; es decir, el libre mercado como puntal del desarrollo.

39.- La aplicación del modelo económico sustentado en el libre mercado supone que el crecimiento económico puro y simple aportará como resultado un mejoramiento de la calidad de vida general de la población y contribuirá a repartir el bienestar económico y social en toda la población. De modo general, más allá del

acuerdo o discrepancia con aquel planteamiento, lo verdaderamente importante es que aquel modelo, desde el punto de vista macro-económico, funcione de modo coherente y, de modo global, consiga el resultado que se afirma obtendrá.

40.- De manera general, hasta la actualidad se observa que los postulados oficiales, en materia económica, se han llevado a cabo, con relativo éxito, y en algunas materias los resultados deben ser calificados como de muy buenos, como el caso concreto de la renegociación de la deuda externa del Estado, en mayo del presente año, a partir de la firma de la Carta de Intención con el FMI y el acuerdo logrado con el Comité de Gestión de la Banca privada comercial, así como también el acuerdo logrado en junio con los gobiernos extranjeros acreedores del Ecuador agrupados en el Club de París, con lo cual la parte esencial de la refinanciación de la deuda externa del país ha quedado asegurada; el Ecuador será considerado nuevamente sujeto de crédito internacional y, de manera fundamental, podrá recibir en el futuro nuevos empréstitos, para financiar obras necesarias para el desarrollo nacional.

41.- Con relación a la Cuenca del Pacífico y a la capacidad del Estado ecuatoriano de insertarse en aquella región geoeconómica en un término prudencial en el futuro, a mediano y/o largo plazo, resulta objetiva la aplicación de políticas proteccionistas y restrictivas por parte de los países que conforman la región Asia-Pacífico y en particular por los países más desarrollados, específicamente el Japón.

42.- Los países industrializados o en creciente proceso de industrialización, como la mayoría de los existentes en la región Asia-Pacífico, están interesados en buscar socios y copartícipes de su desarrollo económico, que ofrezcan verdaderas garantías para un beneficio mutuo, horizontal e igualitario; no están interesados en establecer relaciones de cooperación con países considerados conflictivos o de alto nivel de riesgo.

43.- Una de las regiones con mayores problemas económicos y sociales del mundo es América Latina, en donde los duros procesos de ajuste económico adoptados por los distintos gobiernos, no han sido efectuados con sensibilidad social. A nivel general, existe mayor preocupación por los indicadores macroeconómicos, que por el bienestar efectivo y el desarrollo humano integral de la población.

44.- En tal contexto, el Ecuador no ha alcanzado la credibilidad necesaria para generar verdaderas posibilidades de una asociación efectiva con los Estados de la región Asia-Pacífico, por cuanto mantiene todavía una imagen de país conflictivo y de riesgo, en cuyo interior la persistencia de problemas jurídicos, políticos, sociales y culturales, tornan objetivamente difícil la generación de aquella credibilidad internacional tan necesaria para el ingreso masivo de una inversión extranjera directa, que constituya un aporte decisivo para el desarrollo de la economía nacional.

45.- El Ecuador, de modo general, vive una cultura de conflicto, de enfrentamiento, de divergencia, la misma que se expresa tanto en la manera de gobernar, cuanto en la de legislar, situación que ocasiona seria incertidumbre en el ámbito económico, pues eleva los costos de las transacciones, distorsiona los precios y deteriora las condiciones del mercado interno. Por el contrario, no se busca el desarrollo de una cultura de acuerdo, de concertación, de consenso, que podría contribuir al mejoramiento objetivo de la situación del país.

46.- Si el Ecuador consigue en el futuro una adecuada inserción en la Cuenca del Pacífico, un proceso económico de notable importancia presente y futura, aquella inserción le permitirá promover su desarrollo económico y social y atender de mejor manera a las necesidades básicas de su población, asignando siempre la mayor importancia al desarrollo humano armónico y global.

## **RECOMENDACIONES GENERALES.**

1.- Se puede afirmar que existe una decisión generalizada en el país para asumir el reto de la integración andina y latinoamericana y participar activamente en la conformación de una Zona Andina de Libre Comercio, así como también existe el convencimiento de la necesidad de insertar al Ecuador en el contexto económico internacional en general, y en la Cuenca del Pacífico en particular, por cuanto se considera que tal inserción constituye una oportunidad histórica para ampliar el mercado interno y modificar las escalas de producción de varias actividades productivas.

2.- Sin embargo, tanto la integración andina, como la incorporación a la economía latinoamericana y mundial, y de modo específico en la Cuenca del Pacífico, implican una apertura comercial y una liberalización económica a corto, mediano y largo plazo, las cuales deben estar acompañadas con medidas de carácter inmediato, enmarcadas en una política industrial, agropecuaria, comercial y de desarrollo general del Estado, con una visión de largo plazo.

3.- Se precisa que el Gobierno Nacional asuma una serie de decisiones fundamentales, que permitan gestar una organización y conducción eficaz de la participación nacional en el nuevo proceso de integración andina (GRAN) y latinoamericana (G-3 y otros bloques), así como la futura inserción en el sistema de la Cuenca del Pacífico, para orientar las políticas de desarrollo nacional, en función de la nueva realidad internacional.

4.- Los procesos de ajuste adoptados por los sucesivos gobiernos nacionales, a partir de la crisis de la economía internacional de 1982, con mayor o menor intensidad, y las medidas colaterales que se ejecutan en consonancia con aquellos esquemas de ajuste económico, que se enmarcan dentro de los planes y programas de estabilización y de reformas económicas generales, han logrado generar cierta estabilidad macroeconómica para el país, y sobre todo a partir de las duras medidas de ajuste adoptadas por el actual Gobierno en septiembre de 1992.



5.- Para proporcionar una secuencia lógica al proceso de ajuste económico, es indispensable iniciar y continuar las siguientes fases de la reforma del Estado, en las cuales se incluyen: modernización del Sector Público y reducción del tamaño del Estado; modernización del sistema laboral; regulaciones administrativas eficaces para el funcionamiento del régimen de comercio exterior; mecanismos de financiamiento selectivo, destinados especialmente hacia la actividad exportadora; fomento del desarrollo científico y tecnológico, a través de una reforma sustancial del sistema educativo nacional, sobre todo en los niveles secundario y superior; y, sobre todo, considerar el grave problema de la distribución de la riqueza nacional y estructurar un programa de política social que atienda las necesidades de todos los sectores de la población.

6.- Una vez creadas las condiciones necesarias para ubicar al empresario ecuatoriano en igualdad de condiciones a las que disponen los empresarios de los demás empresarios andinos, deberá generarse el marco apropiado para el establecimiento de un clima favorable para la inversión privada productiva. Es importante señalar que, para conseguir lo anteriormente señalado, el rendimiento de la inversión debe ser atractivo no solamente para los empresarios o inversionistas, sino también para todo el país, para el conjunto de la sociedad nacional.

7.- En el aspecto tecnológico, la experiencia de otros países ha revelado que la competitividad internacional no puede ser solamente el producto de medidas de ajuste radicales y drásticas, que inclusive rechacen la posibilidad de medidas sociales compensatorias, como el necesario aumento o incremento de las remuneraciones reales a los trabajadores y a los distintos actores del proceso productivo, sino que el referido ajuste se proyecte además hacia una persistente política de mejoramiento técnico y de la productividad, un factor esencial, que no ha sido considerado con la importancia debida en las políticas de fomento industrial, las mismas que en América Latina, por lo general, y en nuestro país, en particular, se han dirigido a privilegiar los factores tributario, arancelario y monetario, subsidiando la importación indiscriminada de bienes de capital y materias primas y sobreprotegiendo al mercado.

8.- Se estima que no puede existir desarrollo tecnológico y científico, si las condiciones imperantes en el país llevan a concluir que no existe una verdadera producción de bienes de capital, si falta una adecuada gestión administrativa, de calidad y productividad, así como la ausencia de una planificación estratégica y la permanente falta de decisiones, o la demora o tardanza en tomar decisiones y adoptarlas, que caracteriza a la mayoría de los gobiernos del Ecuador. En tal virtud, aquellas condiciones deben cambiar, si se pretende lograr un desarrollo global del aparato productivo del país, en los campos industrial, agroindustrial y agropecuario, y generar las condiciones para la apertura comercial y la inserción del Ecuador en el contexto económico internacional y en la Cuenca del Pacífico en particular.

9.- En general, la industria requiere de mecanismos de fomento específicos, que permitan a la oferta nacional competir con ventaja en mercados que se caracterizan por su creciente especialización y competitividad. Cabe destacar que el éxito de las políticas industriales de otros países, como las Economías Asiáticas de Industrialización Reciente (EAIR), radica esencialmente, antes que en un gran tamaño de las unidades productivas, como es el caso de los países más industrializados del mundo (G-7), en el apoyo que las respectivas unidades productivas reciben a través de políticas administrativas, financieras, comerciales, de asistencia técnica y de capacitación permanente, proceso en el cual el Estado, a través de sus órganos, desempeña un rol fundamental.

10.- Dentro del proceso de modernización del Estado, la liberalización del comercio y la apertura económica general son elementos que indudablemente contribuirán a la superación de varios de los problemas que afectan al Estado ecuatoriano, pero ello no implica dismantelar al sector público ni ingresar a un indiscriminado proceso de privatizaciones. Como una alternativa plenamente válida, se debería buscar la adecuada aplicación de un sistema de economía mixta, con amplia participación privada, pero con la regulación y control del Estado en las áreas estratégicas de la economía.

11.- Debe existir una cercana vinculación entre el sistema nacional de ciencia y tecnología y el aparato productivo, a través de la creación de nexos entre los sectores industriales y las Universidades, para conseguir que los limitados o escasos adelantos tecnológicos que tienen lugar en el país, encuentren vías adecuadas para su aplicación en la esfera de la producción de bienes y servicios.

12.- En este sentido, la legislación en materia de propiedad industrial, que actualmente se encuentra diseñada básicamente para la recepción de marcas, patentes y licencias fabriles, debe reorientarse de modo sustancial, para fomentar la investigación e inversión nacionales, y de modo fundamental hacia los trabajos de investigación en ciencia y tecnología.

13.- Debe aprovecharse toda la potencialidad existente del poder de compra del sector público, para desarrollar la capacidad productiva y tecnológica nacional, así como los progresos que se logren en materia de contratación, particularmente con empresas multinacionales que estén dispuestas a transferir tecnología, mediante la incorporación de la desagregación tecnológica.

14.- Debido a la confluencia de varios factores, como por ejemplo el establecimiento de la Zona de Libre Comercio entre Ecuador y Colombia, al igual que con Venezuela, la gestión empresarial del país ha conseguido un cierto nivel de desarrollo, y en la actualidad un importante número de empresas privadas posee ya una razonable base de conocimientos tecnológicos en su respectiva especialidad, los cuales posibilitarían la iniciación de un proceso sostenido de innovación y consolidación de la industria nacional, con vistas a su futura inserción en el contexto internacional.

15.- Por otra parte, el alto porcentaje de capacidad industrial instalada actualmente ociosa, permitiría, en caso de reutilizarla adecuadamente, incrementar los volúmenes de producción, sin necesidad de efectuar inversiones importantes para la construcción o instalación de nuevos equipamientos industriales; este elemento constituye, en principio, un aspecto favorable para el desarrollo de la economía nacional.

16.- Igualmente, dentro de varias actividades industriales, se observa la concurrencia de ciertas facilidades para diversificar la producción, así como algún nivel de flexibilidad para acceder a la modernización industrial. Sin embargo, estos elementos se presentan todavía de manera muy limitada en el país, y deberá emprenderse un trabajo activo en la materia, con el fin de crear mejores condiciones, tendientes a obtener el mejoramiento de la capacidad industrial del país y su consecuente modernización, que le otorgará mayor competitividad.

17.- En cuanto a la capacidad exportadora de varias empresas nacionales, en el cercano y mediano plazo, se pueden obtener importantes logros, a través de la aplicación de adecuados mecanismos para el fomento del desarrollo empresarial, en cuya aplicación deberá desempeñar un rol fundamental el Estado, mediante el establecimiento de una normatividad jurídica precisa y clara, que defina de modo transparente las atribuciones y obligaciones de cada sector, normatividad que además deberá ser ágil y dinámica, para evitar las demoras o tardanzas en la aplicación de políticas comerciales eficientes.

18.- Constituye una realidad objetiva que nuestro país, en varios sectores productivos, adolece de un serio atraso u obsolescencia en el equipamiento fabril y un escaso grado de reposición y/o actualización de las instalaciones industriales, lo que conduce a su caducidad y falta de competitividad, e impide que la industria nacional, en forma general, evolucione en sus necesarios niveles de producción, productividad, tecnología y calidad, dificultándose aún más la captación de los mercados externos, y contribuyendo al aumento de la vulnerabilidad o serias limitaciones del mercado interno.

19.- El Ecuador puede plantear que su adhesión al GATT constituye un aporte, a efectos del otorgamiento de concesiones, por cuanto, en su condición de país en desarrollo, la aceptación de las disciplinas y obligaciones del GATT representa una importante contribución de ingresos. Adicionalmente, debe considerarse el profundo proceso de desgravación arancelaria y de ajuste económico nacional, como contribución ya realizada por el país para su incorporación al GATT.

20.- Con el propósito de que nuestro país consiga ingresar en el proceso de apertura de mercados a nivel internacional y logre la articulación económica con los Estados de la región Asia-Pacífico, lo cual puede significar una importante alternativa para la conquista y mantenimiento de los Objetivos Nacionales Permanentes, debe subrayarse la importancia de preparar y crear las condiciones políticas, económicas, sociales y culturales necesarias que permitan al conjunto de la sociedad nacional, visualizar la importancia de aquella inserción y ejecutar las acciones que conduzcan a su obtención.

21.- De modo particular, interesa a los actores principales del proceso de desarrollo económico, en el campo comercial, asumir con responsabilidad y con visión nacional y de largo plazo, y no particular e inmedatista, las acciones que deberá comprender el período de transición desde una economía protegida y que dio prioridad exclusiva al desarrollo "hacia adentro", a una economía de libre competencia y de eficiencia, que prioriza naturalmente el desarrollo "hacia afuera"; pero, en ningún momento, por lograr el objetivo antes señalado, se deberá olvidar las consideraciones sociales y las necesidades globales de toda la población, y no solamente las aspiraciones de un sector o de varios sectores determinados.

22.- Es fundamental el establecimiento de políticas coherentes de desarrollo, sobre la base de las particularidades y necesidades de cada país. La eficiencia es vital para la justificación de los sectores en los cuales actúa el Estado. Se debe propender a una adecuada complementación y coordinación del sector público con el sector privado.

23.- Para que el Ecuador se convierta en un país netamente exportador, es preciso elaborar un diseño de exportaciones que genere la capacidad necesaria para llegar oportunamente a cualquier mercado, con productos competitivos en precio, cantidad y calidad. Para tal efecto, es necesario aprobar, a través de la respectiva concertación nacional, un Plan Nacional para la Exportación, que se aplique en forma planificada, técnica y decidida.

24.- La propuesta de una Zona de Libre Comercio ampliada, tanto a nivel del Grupo Andino, como del resto del continente americano y de la Cuenca del Pacífico, necesariamente se sustenta en la capacidad de gestión de la empresa privada, en sus posibilidades de creatividad y de iniciativa. Existen áreas en las cuales el Estado no debe actuar directamente, sino que debe convertirse en un ordenador, en un regulador, en un coordinador de los esfuerzos ciudadanos.

25.- En consecuencia, la búsqueda de la inserción del Ecuador en la economía internacional, y en el sistema de la Cuenca del Pacífico en particular, para contribuir en la búsqueda de la conquista y mantenimiento de los Objetivos Nacionales Permanentes de Desarrollo Integral y Justicia Social, obliga, necesariamente, a la inclusión, dentro de los Objetivos Nacionales Actuales, al establecimiento de objetivos específicos en esta materia, que tanto el sector público, cuanto el sector privado, deben perseguir con la apertura comercial, la liberalización de los mercados y la globalización económica; en tal contexto, la identificación que debe desarrollar el sector productivo privado con los intereses nacionales, reviste una trascendental importancia.

26.- Entre los objetivos específicos que el sector privado en general, y la rama industrial en particular, podrían mencionarse: la reactivación de la industria, al ampliarse el mercado de sustentación, del ámbito nacional al ámbito subregional, continental y para el presente estudio, a la Cuenca del Pacífico; y, la modernización y reestructuración del aparato productivo, para elevar la competitividad de la producción nacional y proyectar su oferta hacia el mercado internacional. Tales objetivos deberán plasmarse en una política nacional de industrialización, a mediano y largo plazo.

27.- El Ecuador no puede permanecer aislado. Por ello, es importante aprovechar instrumentos ya existentes, como la Decisión 335 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, que establece un sistema flexible, contentivo de los elementos para una negociación equilibrada, que además de las bases para el desarrollo del Arancel Externo Común, establece las disposiciones conexas que benefician al Ecuador.

28.- De este modo, a través de un manejo internacional adecuado, se podrá ejecutar una negociación que culmine en una posición armónica entre los tres países que han puesto en vigencia la Zona de Libre Comercio en el marco del Acuerdo de Cartagena (Venezuela, Colombia y Ecuador), y con la esperanza de que en el futuro próximo, Perú y Bolivia se sumen a la misma iniciativa, sobre la base del cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por los países, en cuyo contexto, para exigir derechos y facultades, se deben cumplir deberes y obligaciones.

29.- Para enfrentar los nuevos desafíos que conlleva un proyecto de inserción en la economía internacional, y en el caso concreto, en la Cuenca del Pacífico, el sector industrial ecuatoriano debe transformarse de modo integral, actualizarse y realizar un esfuerzo objetivo para ingresar a una etapa de desarrollo industrial competitivo.

30.- Sin embargo, las transformaciones no pueden efectuarse únicamente de modo unilateral, interno, ignorando lo que ocurre en el resto del mundo, así como tampoco se puede creer que muchos de los cambios estructurales que requiere el aparato productivo ecuatoriano pueden lograrse de modo inmediato o a corto plazo; aunque tal situación sería un ideal, no es objetivamente posible en el corto plazo.

31.- La reconversión industrial, así como la reforma productiva en general, exige una serie de requisitos previos, que van más allá de las acciones que puedan ejecutarse durante un período de gobierno constitucional (en el Ecuador la duración de los períodos presidenciales, de sólo cuatro años, es también un obstáculo que afecta directamente a las políticas de estabilidad y continuidad económica e institucional en general.

32.- El Ecuador necesita una política y una estrategia de desarrollo industrial, las mismas que deben entenderse como el conjunto de orientaciones, definiciones y acciones, públicas y privadas, que permitan al sector industrial del país, insertarse en la evolución de la industria mundial, para enfrentar tres grandes desafíos:

- En primer lugar, convertirse en el motor del crecimiento económico nacional; en segundo lugar, proveer fuentes de empleo, en forma creciente y permanente; y, en tercer lugar, fomentar y democratizar el conocimiento, la capacitación y el mejoramiento profesional y educativo de todos los recursos humanos vinculados con el sector productivo.

33.- La estrategia de "supervivencia" del sector productivo nacional, frente a las exigencias de la economía contemporánea, debe considerar dos aspectos básicos:

- En primer término, mejorar la productividad, y en segundo término, iniciar el proceso de transformación hacia la calidad total. Ambas vías podrían seguirse, en la mayoría de los casos, con la capacidad instalada actual, que no requeriría, en el plazo inmediato, radicales transformaciones de fondo.

34.- Sin embargo, es preciso subrayar que la precitada acción de corto plazo debe enmarcarse en una planificación de mediano plazo, tentativamente de 10 años; no se podría fijar un período más largo, por la misma velocidad de cambio que autogenera el desarrollo industrial global, en el país y en el mundo; se trata de procesos interactivos. La política industrial de mediano plazo debería contemplar dos estrategias principales:

- La primera, que podría denominarse tecno-industrial, y la segunda, que podría llamarse eco-industrial; las dos estrategias deberían actuar de modo coordinado y complementario, en la búsqueda de un desarrollo integral, ecológicamente sustentable.



35.- En tal contexto, la estrategia de desarrollo tecno-industrial debería propender a los siguientes objetivos:

- Vincular la industria ecuatoriana con industrias globales de avanzada tecnología, bien sea mediante asociaciones, concesiones o inversiones conjuntas.
- Incrementar en todas las actividades industriales, el valor agregado nacional, con la más alta calidad posible de los productos y procesos productivos.
- Calificar la mano de obra, para ajustarla a las exigencias de preparación de la nueva era industrial en vigencia.
- Procurar el acceso al conocimiento científico y tecnológico y fomentar la búsqueda del mismo, mediante la incorporación a los sistemas universales de información, que en muchos casos ya están disponibles en nuestro propio país (redes informáticas Internet, Infonet, Sigma, Lexis, etc.).

36.- En cuanto a la estrategia eco-industrial, ésta no deberá entenderse solamente como el necesario equilibrio entre medio ambiente y desarrollo, sino como el conjunto de acciones coordinadas, orientadas a aprovechar la tendencia del mundo actual para volver a la utilización de los elementos naturales: alimentos, fibras textiles, reciclaje, energía solar, bio-energía, abonos naturales, son áreas abiertas a la iniciativa privada y apoyadas por los gobiernos de los países industrializados y los organismos internacionales.

37.- Por otra parte, las actividades mencionadas -desarrollo sustentable- representarían una importante ayuda para encontrar un modelo de desarrollo del país, que sería menos costoso en cuanto a los recursos utilizados o por utilizar y más efectivo en cuanto a la calidad de vida de los ecuatorianos.

38.- Por otro lado, el Ecuador debería liderar, coauspicar, o cuando menos participar de manera activa, una campaña directa de todos los países en desarrollo, para exigir y lograr el establecimiento de un nuevo orden económico y social mundial, que como premisa fundamental, reconozca el derecho al desarrollo como uno de los derechos humanos fundamentales.

39.- Las condiciones esenciales para el cambio que requiere el país, con vistas a una real superación de su nivel de atraso y subdesarrollo económico y social, y a una adecuada inserción en los procesos económicos internacionales, son diversas y múltiples, pero pueden sintetizarse en sólo tres aspectos:

- En primer lugar, la gestación de un claro consenso interno, en el cual se comprometan de manera expresa, explícita, formal y transparente, el Estado, con todos sus estamentos políticos y administrativos, el sector empresarial y el sector laboral, procurando desterrar las visiones particulares y a corto o inmediato plazo, para actuar en función de los intereses nacionales de largo plazo.
- En segundo lugar, como consecuencia de lo anterior, las tres Funciones del Estado deberán trabajar en forma responsable, seria, eficaz y patriótica, en la búsqueda de la consecución y mantenimiento de los Objetivos Nacionales Permanentes. Debe erradicarse la cultura de conflicto y enfrentamiento, para acceder a la cultura de concertación y consenso.
- En tercer lugar, un elemento esencial para lograr el desarrollo de nuestra sociedad es la transformación integral del sistema educativo nacional, para eliminar o erradicar, en forma definitiva, en todo el territorio nacional, el analfabetismo, el semianalfabetismo, el analfabetismo funcional, el analfabetismo científico y tecnológico; estimular y crear capacidad nacional para la investigación científica y tecnológica; reformar la Educación Media y la Educación Superior; democratizar el conocimiento y la información; transformar sustancialmente todo el sistema educativo formal, incorporando un sistema de

educación continua, que deberá funcionar para todas las etapas de la vida de las personas, sin excepción.

40.- En lo relativo a la reforma del esquema económico del Estado, los industriales tienen capacidad para tomar la iniciativa, pues ellos son quienes poseen una mayor visión de futuro, una mayor inventiva, pero aquellos elementos deben actuar en función de los intereses de toda la sociedad, y no solamente para generar el progreso de un grupo social determinado.

41.- En cuanto al mismo tema, referido al modelo de desarrollo del Estado, se debe superar los enfoques neoliberales y neoestructuralistas, y reemplazarlos por perspectivas modernas, abiertas, flexibles, que tomen en consideración las virtualidades de los principales modelos económicos y desechen sus defectos, adaptando las políticas económicas a la realidad de cada país.

42.- Indudablemente, las condiciones anteriormente señaladas deberán contemplar importantes y puntuales reformas a varios instrumentos legales del sistema jurídico nacional, empezando por la Constitución Política del Estado; la Ley de Educación y Cultura; la Ley de Educación Superior, y otras. Sin embargo, existen ya varios cuerpos normativos modernos, que en el presente y futuro inmediato deberán contribuir con eficacia al logro de los objetivos de Reforma del Estado: la Ley de Modernización; la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero; la Ley de Mercado de Valores; la Ley de Presupuestos; la nueva Ley Orgánica de Aduanas; las normativas generales y específicas contenidas en las Decisiones 291 y 335 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, entre las principales.

43.- Empero, cabe destacar que no solamente con la existencia de un marco jurídico moderno y apropiado se lograrán los ansiados cambios, sino a través del cumplimiento efectivo, práctico, real, de las disposiciones legales vigentes, porque de nada sirve contar con leyes adecuadas, si éstas no se cumplen. En consecuencia, una de las prioridades vitales del Estado, en el plazo inmediato, es el combate contra la

corrupción, que manifestada en forma creciente en todos los ámbitos del Estado, ha llegado a constituirse en una verdadera patología social, que en caso de no ser controlada, puede llegar a corroer las estructuras mismas de nuestra sociedad.

44.- En efecto, la modernización del Estado y la permanencia de la democracia, elementos indispensables para el adecuado y eficaz desenvolvimiento de la actividad privada, no dependen únicamente de la expedición de leyes, sino que pasan, de manera obligatoria, por la educación integral de un pueblo y requieren, como todas las grandes transformaciones, un liderazgo para enfrentar el desafío que debe asumir el conjunto de la sociedad.

45.- Adicionalmente, deberá buscarse la vigencia de una sociedad más justa, más equitativa, más solidaria, que procure el establecimiento de una verdadera democracia, una democracia social, una democracia participativa, que trascienda la simple acción de emitir un sufragio, lo que representa un ejercicio democrático formal, obligatorio dentro de nuestro sistema constitucional, pero que por sí solo no garantiza, de ninguna manera, la vigencia de una democracia social efectiva, que procure el desarrollo integral y la justicia social a favor de todos los habitantes de nuestra Nación.

## BIBLIOGRAFIA.

### I. BIBLIOGRAFIA GENERAL:

1. ALARCO, Germán, y otros: "Reestructuración productiva: elementos para la acción." Fundación Friedrich Ebert, Quito-Ecuador, enero/1992.
2. ALVAREZ Villagómez, Adolfo: "La presencia japonesa, dentro del contexto mundial y la Cuenca del Pacífico. Alternativas de cooperación con el Ecuador".- Trabajo de Investigación Individual, Instituto de Altos Estudios Nacionales, XVII Curso Superior de Seguridad Nacional y Desarrollo, Quito-Ecuador, 1990.
3. BEBEDICT, Ruth: "El crisantemo y la espada: patrones de la cultura japonesa".- Alianza Editorial, Madrid-España, 1974.
4. CABANELLAS, Guillermo: "Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual", 8 tomos.- Editorial "Heliasta", Buenos Aires-Argentina, 1989, 21ra. edición.
5. DRACHE, Daniel: "The new era of global competition: State policy and market power".- McGill Queens Press, Quebec-Canadá, 1991.
6. ENCICLOPEDIA SALVAT DICCIONARIO.- Salvat Editores, Barcelona-España, 1972, 1ra. edición.
7. FOXLEY, Alejandro: "Experimentos neoliberales en América Latina".- S/N edit.
8. GENTELLE, Pierre: "La China".- Editorial "Ariel", Colección Elcano, Serie de Geografía Universal. Barcelona-España, 1977, 2da. edición.
9. HURTADO, Osvaldo, y otros: "Neoliberalismo y Políticas Económicas Alternativas".- CORDES, Quito-Ecuador, 1987.
10. KAHN, Herman, y PEPPER, Thomas: "El Desafío Japonés: Exito y fracaso de su desarrollo económico". Editorial "Norma", Buenos Aires-Argentina, 1978.
11. LESSARD, Donald, y WILLAMSON, John: "Fuga de capitales y deuda del Tercer Mundo".- Editorial "Trillas", México, D.F., septiembre/1990.
12. MILLAN, Julio: "La Cuenca del Pacífico".- Fondo de Cultura Económica, México, D.F., 1992.

13. NATHAN, James A., y OLIVER, James K.: "Efectos de la Política Exterior Norteamericana en el Orden Mundial".- Grupo Editor Latinoamericano, Colección Estudios Internacionales. Buenos Aires-Argentina, 1991.
14. OSAWA, Terutomo: "El reciclaje de los excedentes japoneses en los países en desarrollo".- Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, México, D.F. 1989.
15. RICO, Carlos: "Interdependencia y Trilateralismo: orígenes de una estrategia".- S/N edit.
16. SPANIER, John: "La Política Exterior Norteamericana a partir de la Segunda Guerra Mundial".- Grupo Editor Latinoamericano, Colección Estudios Internacionales. Buenos Aires-Argentina, 1991.
17. TINBERGEN, Jan: "Hacia una economía mundial".- Ediciones de Occidente, S.A., Barcelona-España, 1965, 1ra. edición.
18. VIDAL VILLA, José María: "Hacia una economía mundial: Norte- Sur: frente a frente".- Actualidad y Libros, S.A., Barcelona-España, 1990, 1ra. edición.
19. VARIOS Autores: "Datos sobre Corea".- Servicio Coreano de Información Exterior, Samhwa Printing Company, Seúl, Corea, 1989.
20. VARIOS Autores: PREALC/OIT. "Chile: Inversión para el crecimiento equitativo".- Santiago-Chile, PREALC, 1990.
21. VARIOS Autores: "China y el Mundo".- Beijing Informa, Colección de Asuntos Internacionales. Beijing-China, 1982, 1ra. edición.
22. VARIOS Autores: "China: Geografía, Historia, Política, Economía, Cultura".- Talleres Gráficos de Lenguas Extranjeras, Beijing-China, 1980, 2da. edición.
23. VARIOS Autores: "Japón: Guía de Bolsillo". Edición 1988.- Centro de Prensa Extranjera, Tokyo-Japón, 1989.
24. VARIOS Autores: "Reforma del Estado en el Ecuador: Alternativas para el cambio institucional".- Ecuador-Siglo XXI Editores, Proyecto CONADE/GTZ, Quito, 1990.

25. VARIOS Autores: "Ecuador: El reto de la Economía Mundial" (Prólogo de José Moncada).- Ediciones Abya-Yala-ILDIS-El Duende, 1ra. edición, Quito, 1991.
26. VARIOS Autores: "La Cuenca del Pacífico y sus perspectivas para el desarrollo del Ecuador".- Ministerio de Relaciones Exteriores, Academia Diplomática "Antonio J. Quevedo", Quito-Ecuador, 1993-1994.

## II. PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS:

26. ALMANAQUE MUNDIAL 1994, Diccionario Geográfico, Editorial América, S.A., U.S. Division, 6355 N.W. 36th Street, Virginia Gardens. Florida 33166, U.S.A.
27. REVISTA "COMERCIO EXTERIOR".- Banco Nacional de Comercio Exterior, México, D.F., México.- Varios ejemplares:
  - 27.1. GRIFFITH-JONES, y otros: "El Retorno del Capital a América Latina".- Vol. 43, # 1, enero/1993.
  - 27.2. SELA: "La Iniciativa para las Américas: Evolución y Perspectivas".- Vol. 42, # 3, marzo/1992.
  - 27.3. HYUN SOOK LEE KIM: "Diversidad de los procesos de crecimiento económico de los cuatro Tigres Asiáticos".- Vol. 42, # 2, febrero/1992.
  - 27.4. "COREA DEL SUR: Un espacio más para la diversificación".- Vol. 42, # 6, junio/1992.
  - 27.5. SUNKEL, Osvaldo: "Desafíos y tareas del desarrollo en Chile." Vol. 42, # 9, septiembre/1992.
  - 27.6. EMMERIJ, Louis: "Las transformaciones de la economía mundial: El financiamiento del desarrollo latinoamericano".- Vol. 42, # 10, octubre/1992.
  - 27.7. PANORAMA DEL COMERCIO REGIONAL de América Latina con Japón.- Vol. 42, # 7, julio/1992.

- 27.8. SUMARIO ESTADISTICO: Comercio Exterior de México (resumen).- Vol. 42, #11, novbre./1992.
- 27.9. SAGASTI, Francisco: "América Latina en el nuevo orden mundial fracturado: perspectivas y estrategias.- Vol. 42, # 12, diciembre/1992.
- 27.10. BUSTELO, Pablo: "La industrialización en América Latina y Asia Oriental: Un análisis comparado".- Vol. 42, # 12, diciembre/1992.
- 27.11. JENKINS, Rhys: "La experiencia de Corea del Sur y Taiwán: Ejemplo para América Latina?".- Vol. 42, #12, diciembre/1992.
- 27.12. BONOMELLI, Graciela: "Japón y América Latina: Bases y desafíos para el acercamiento económico".- Vol. 42, # 12, diciembre/1992.
- 27.13. OROZCO, Carlos Enrique: "Ciencia, tecnología y recursos humanos en la industrialización de Corea del Sur".- Vol. 42, # 12, dicbre./1992.
28. INTEGRACION LATINOAMERICANA, Revistas números 142, 149, 150, 163, 165.- Buenos Aires, Argentina, 1992-1993.
29. PERSPECTIVAS ECONOMICAS, Revista # 69, 1989:
- 29.1. Revista destinada al análisis de las Zonas de Libre Comercio en el mundo".
- 29.2. UTT, Ronald: "Privatización: Un cambio en favor del crecimiento".
30. PERSPECTIVAS ECONOMICAS, Revista # 70, 1990: "Retos Mundiales de los noventas".- United States Information Agency:
- 30.1. LUDLOW, Peter: "El futuro del sistema del comercio internacional".
- 30.2. CASTELLS, Manuel: "El impacto creciente de la revolución tecnológica".



- 30.3. FRIED, Edward, y TREZIE, Philip: "La deuda del Tercer Mundo: comienza la tercera fase".
  - 30.4. SCHAEFER, Jeffrey, y STRONGIN, David: "A qué tanto espaviento por la inversión extranjera?".
  - 30.5. ELICKER, Paul, y JOHNSON, Gordon: "El avance mundial de la privatización".
  - 30.6. GEREFFI, Gary: "Estrategias de desarrollo y manufactura mundial".
  - 30.7. DUFFEY, Joseph: "Para que los Estados Unidos vuelvan a ser competitivos".
31. PERSPECTIVAS ECONOMICAS, Revista # 71, 1990:
    - 31.1. HOWARD, David: "Implicaciones del Déficit de cuenta corriente de los Estados Unidos".
    - 31.2. REVISTA DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR, # 104, febrero/1992.
    - 31.3. GAVILANEZ, Fernando: "Desarrollo comercial de los países de la Cuenca del Pacífico".
  32. REVISTA "FACETAS", # 94, 1991:
    - 32.1. TYSON, Laura D'Andrea: "Inversión extranjera y políticas nacionales".
  33. REVISTA "FACETAS", Nro. 96, 1992:
    - 33.1. McCULLOCH, Rachel: "La inversión extranjera en los Estados Unidos".
  34. COMERCIO EXTERIOR, Suplemento: "Tratado de Libre Comercio entre México, Canadá y Estados Unidos". (Resumen).- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, BANCOMEX, Vol. 42, # 9, México, D.F., septiembre/1992.
  35. PERSPECTIVAS ECONOMICAS, Revista # 71.

36. REVISTA PLANIFICACION, Nro. 28, Noviembre/1991.- Consejo Nacional de Desarrollo, Secretaría General de Planificación, QUITO, 1991.
37. "ADHESION DEL ECUADOR AL GATT", Tomo I.- Publicación del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, Quito, 1994.
38. "NUEVO MARCO LEGAL PARA LA INVERSION EXTRANJERA EN EL ECUADOR".- Publicación del Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca , Quito, 1992.
39. "TEMAS DE ACTUALIDAD EN CIENCIAS POLITICAS", Tomos I, II y III.- Publicaciones preparadas por el Instituto de Altos Estudios Nacionales, Quito, 1994.
40. AGENDA PARA EL DESARROLLO 1993-1996: Programa del Gobierno Nacional (1992-1996).- Consejo Nacional de Desarrollo, Quito, 1993.
41. DIARIO "EL COMERCIO": Suplementos "Martes Económicos", enero-diciembre/1993; enero-junio/1994.



## ANEXO I

### 1.1. PAISES DE AMERICA RIBEREÑOS DEL OCEANO PACIFICO.

#### **GUATEMALA.**

- Nombre Oficial: República de Guatemala.
- Superficie: 108.889 km<sup>2</sup>.
- División Política: 22 Departamentos.
- Capital: Ciudad de Guatemala (fundada en 1776, como Nueva Guatemala de la Asunción).
- Moneda: Quetzal (5.47 por 1 dólar US, 1993).
- Idioma: Español (oficial); varios dialectos indígenas.
- Miembro de: ONU, OEA, ALADI (observador), MCCA, SICA, NOAL.
- Fiesta Nacional: 15 de septiembre (Independencia).
- Población: 10'029.414 habitantes (1993).
- Densidad de población: 92.1 hab/km<sup>2</sup> (1993).
- Crecimiento poblacional: 2.9% (1990-1995).
- Esperanza de vida al nacer: 65 años (1990-1995).
- Población urbana: 30% (1990).
- Ciudades principales: Ciudad de Guatemala, 1.132.730 hab. (1993); Escuintla, 111.670 hab. (1992); Quetzaltenango, 105.488 hab. (1992); Totonicapán, 87.162 hab. (1992); Jutiapa, 78.662 (1992); Retalhuleu, 75.478 hab. (1992); Chiquimula, 62.256 hab. (1992).
- Alfabetismo: 53.1%. Analfabetismo: 44.9% (1990).
- Religión: Católicos, 91.9%; protestantes, 6.2%; no religiosos, 1.6%, otros, 0.3%.
- Habitantes/médico: 2.238 (1986).
- Calorías: 2.327,0 (1986-1988).
- Mortalidad infantil: 48.5 por cada 1000 nacidos vivos (1990-1995).

- Ingreso por habitante: US\$ 900 (1990).
- Tasa de inflación: 14.6% (1980-1990).
- Principales productos de exportación: café, 27.8%; azúcar, 10.3%; bananas, 5.8%; productos químicos, 2.3%; cardamomo, 3.0%.
- Tierras cultivadas: 17.2% (1988).
- Sistema de Gobierno: Constitución vigente desde 14/enero/1986.
- Función Ejecutiva: Presidente y Vicepresidente elegidos por sufragio universal y por mayoría absoluta, cada 5 años; no hay reelección.
- Función Legislativa: Congreso unicameral, con 116 diputados: 87 electos por sufragio universal y 29 por representación proporcional, por períodos de 5 años.
- Función Judicial: Corte Suprema de Justicia, con 7 magistrados, elegidos por el Congreso para un período de 4 años. Ellos eligen a los Jueces inferiores. Existe la Corte de Constitucionalidad y el Tribunal Supremo Electoral.
- Sufragio obligatorio para los mayores de edad, opcional para los iletrados.
- Principales partidos políticos: Democracia Cristiana Guatemalteca, fundada en 1968; Unión del Centro nacional, fundado en 1984; Movimiento de Liberación Nacional, fundado en 1960; Partido Institucional Democrático, fundado en 1965; Frente de Unidad Nacional, fundado en 1965.<sup>1</sup>

## HONDURAS.

- Nombre Oficial: República de Honduras.
- Superficie: 112.088 km<sup>2</sup>.
- División Política: 18 Departamentos.
- Capital: Tegucigalpa (fundada en 1762).
- Moneda: Lempira (5.86 por 1 dólar US, 1993).
- Idioma: Español (oficial).
- Miembro de: ONU, OEA, ALADI (observador), MCCA.
- Fiesta Nacional: 15 de septiembre (Independencia).

- Población: 5'265.000 habitantes (1991).
- Densidad de población: 47.0 hab/km2 (1991).
- Crecimiento poblacional: 3.0% (1990-1995).
- Esperanza de vida al nacer: 65.8 años (1990-1995).
- Población urbana: 44% (1990).
- Ciudades principales (1988): Tegucigalpa, 595.931 hab.; San Pedro Sula, 319.740 hab; El Progreso, 106.553 hab; Danli, 100.799 hab; Choluteca, 87.889 hab; La Ceiba, 80.159 hab; Tela, 67.893 habitantes.
- Alfabetismo: 73.1%. Analfabetismo: 26.9% (1990).
- Religión: Católicos, 94.2%; protestantes, 1.3%; espiritistas, 0.4%; ortodoxos, 0.4%; budistas, 0.2%; musulmanes, 0.1%; otros, 3.4%.
- Habitantes/médico: 1.695 (1989).
- Calorías: 2.138,0 (1986-1988).
- Mortalidad infantil: 59.7 por cada 1000 nacidos vivos (1990-1995).
- Ingreso por habitante: US\$ 590 (1990).
- Tasa de inflación: 54.0% (1980-1990).
- Principales productos de exportación(1989): café, 19.5%; banano, 35.0%; camarones y langostas, 8.9%, zinc, 9.0%; madera en troncos, 2.6%.
- Tierras cultivadas: 15.9% (1988).
- Sistema de Gobierno: Constitución vigente desde noviembre de 1982.
- Función Ejecutiva: Presidente de la República, elegido por mayoría simple para 4 años; no hay reelección. Desde 1985, la Ley Electoral otorga la victoria al candidato cuyo partido obtenga mayor número de votos.
- Función Legislativa: Congreso unicameral, con 128 diputados, electos por sufragio universal, por un período de 4 años.
- Función Judicial: Corte Suprema de Justicia, con 9 magistrados. Cinco Cortes de apelación y Juzgados de Letras y de Paz.
- Sufragio obligatorio para los mayores de 18 años.
- Principales partidos políticos: Partido Nacional, fundado en 1902; Partido Liberal, fundado en 1980; Partido Innovación y Unidad, fundado en 1980; Partido Comunista de Honduras, fundado en 1954; y otros.<sup>2</sup>

## EL SALVADOR.

- Nombre Oficial: República de El Salvador.
- Superficie: 21.040,79 km<sup>2</sup>.
- División Política: 14 Departamentos.
- Capital: San Salvador (fundada en 1525).
- Moneda: Colón salvadoreño (8.73 por 1 dólar US., 1993)
- Idioma: Español (oficial).
- Miembro de: ONU, OEA, ALADI (observador), MCCA.
- Fiesta Nacional: 15 de septiembre (Independencia).
- Población: 5'376.000 habitantes (1991).
- Densidad de población: 255.5 hab/km<sup>2</sup> (1991).
- Crecimiento poblacional: 2.5 % (1990-1995).
- Esperanza de vida al nacer: 66.3 años (1990-1995).
- Población urbana: 44 % (1990).
- Ciudades principales (1987): San Salvador, 477.959 hab.; Santa Ana, 134.835 hab.; Mejicanos, 95.919 hab.; San Miguel, 92.891 hab.; Zacatecoluca, 81.035 hab.
- Alfabetismo: 73.0% Analfabetismo: 27.0% (1990).
- Religión: Católicos, 94.8%; protestantes, 3.3%; no religiosos, 0.8%; otros, 1.1%.
- Habitantes/médico: 1.603 (1988).
- Calorías: No existe información.
- Mortalidad infantil: 77.0 por cada 1000 nacidos vivos(1980-1985) y 45.6 por cada 1000 nacidos vivos (1990-1995).
- Ingreso por habitante: US\$ 1.110 (1990).
- Tasa de inflación: 17.2% (1980-1990).
- Principales productos de exportación(1989): café, 45.3%; azúcar, 3.5%; productos farmacéuticos, 3.6%, cajas de cartón, 2,7%; algodón, 3.1%.
- Tierras cultivadas: 35.4% (1988).
- Sistema de Gobierno: Constitución vigente desde 20/diciembre/1983.
- Función Ejecutiva: Presidente de la República, elegido por voto popular por un período de 5 años, asistido por Vicepresidente y Consejo de Ministros.
- Función Legislativa: Asamblea Nacional, unicameral, con 84 diputados electos

por sufragio universal, por un período de 3 años, con derecho a reelección.

- Función Judicial: Corte Suprema de Justicia, con 14 magistrados designados por la Asamblea Nacional; Tribunales competentes, Consejo de Elecciones y Corte de Cuentas, designados también por la Asamblea Nacional.
- Sufragio obligatorio para los mayores de 18 años.
- Principales partidos políticos: Alianza Republicana Nacionalista (ARENA); Partido Demócrata Cristiano; Partido Acción Renovadora; Partido de Conciliación Nacional; Partido Acción Democrática, Partido Alianza Democrática-Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (AD-FMLN).<sup>3</sup>

## NICARAGUA.

- Nombre Oficial: República de Nicaragua.
- Superficie: 130.700 km<sup>2</sup>.
- División Política: 6 regiones, 2 regiones autónomas y una zona especial.
- Capital: Managua (fundada en reconstrucción en 1850).
- Moneda: Córdoba (5 por 1 dólar US, 1992)
- Idioma: Español (oficial).
- Miembro de: ONU, OEA, ALADI (observador), MCCA.
- Fiesta Nacional: 15 de septiembre (Independencia).
- Población: 4'000.000 habitantes (1991).
- Densidad de población: 30.6 hab/km<sup>2</sup> (1991).
- Crecimiento poblacional: 3.2% (1990-1995).
- Esperanza de vida al nacer: 66.6 años (1990-1995).
- Población urbana: 60.0% (1990).
- Ciudades principales (1985): Managua, 682.111 hab; León, 100.982 hab; Granada, 88.636 hab; Masaya, 74.946 hab; Chinandega, 67.792 hab; Matagalpa, 36.983 hab; Estelí, 30.635.
- Alfabetismo: 87.0% (1985). Analfabetismo: 13.0% (1985).



## 6

- Religión: Católicos, 94.0%; protestantes, 5.2%; no religiosos, 0.3%; espiritistas 0.1%; anglicanos 0.1%, otros, 0.3%.
- Habitantes/médico: 1.678 (1987).
- Calorías: 2.265 (1989).
- Mortalidad infantil: 85.6 por cada 1000 nacidos vivos (1980-1985) y 52.1 por cada 1000 nacidos vivos (1990-1995).
- Ingreso por habitante: US\$ 830 (1989).
- Tasa de inflación: 432.3% (1980-1990).
- Principales productos de exportación(1988): café, 35.9%; carne, 8.2%; banano, 6.2%; oro 5.6%; algodón 22.5%.; varios mariscos.
- Tierras cultivadas: 10.7% (1988).
- Sistema de Gobierno: Constitución vigente desde enero 9, 1987. -Función Ejecutiva: Presidente de la República, elegido por voto popular directo por un período de 6 años, asistido por vicepresidente y un gabinete.
- Función Legislativa: Asamblea Nacional, unicameral, con 92 representantes elegidos por sufragio universal directo, por un período de 2 años, con derecho a reelección.
- Función Judicial: Corte Suprema, con 7 magistrados como mínimo; Coretes de Apelación y otras; Consejo Supremo Electoral; son elegidos por la Asamblea nacional para un período de 6 años.
- Sufragio obligatorio para los mayores de 16 años.
- Principales partidos políticos: Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN); Unión Nacional Opositora (UNO); Movimiento de Unidad Revolucionaria (MUR), Partido Social Cristiano Nicaraguense; Partido Conservador Demócrata Nicaraguense.<sup>4</sup>

## COSTA RICA.

- Nombre Oficial: República de Costa Rica.
- Superficie: 51.100 km<sup>2</sup>.

- División Política: 7 provincias.
- Capital: San José (fundada en 1738).
- Moneda: Colón costarricense (137.43 por 1 dólar US, 1992).
- Idioma: Español (oficial).
- Miembro de: ONU, OEA, ALADI (observador), MCCA, GATT.
- Fiesta Nacional: 15 de septiembre (Independencia).
- Población: 3'100.000 habitantes (1991).
- Densidad de población: 60.0 hab/km<sup>2</sup> (1991).
- Crecimiento poblacional: 2.3% (1990-1995).
- Esperanza de vida al nacer: 76.3 años (1990-1995).
- Población urbana: 47.0% (1990).
- Ciudades principales (1991): San José, 296.625 hab.; Alajuela, 158.726 hab.; Cartago, 108.958 hab.; Punta Arenas, 92.360 hab.; Limón, 67.784 hab.; Heredia, 64.356 hab.
- Alfabetismo: 92.8%. Analfabetismo: 7.2% (1990).
- Religión: Católicos, 86.8%; protestantes, 6.0%; no religiosos, 2.9%; anglicanos 0.2%, otros 3.9%.
- Habitantes/médico: 1.129 (1988).
- Calorías: 2.781 (1986-88).
- Mortalidad infantil: 13.7 por cada 1000 nacidos vivos (1990-1995).
- Ingreso por habitante: US\$ 1.900 (1990).
- Tasa de inflación: 23.5% (1980-1990).
- Principales productos de exportación(1988): café, 20.4%; carne, 3.5%; banano, 19.3%; textiles, 8.9%; atún y sardinas, 3.4%; plantas y flores, 3.0%.
- Tierras cultivadas: 10.3% (1988).
- Sistema de Gobierno: Constitución vigente desde noviembre 7, 1949.
- Función Ejecutiva: Presidente de la República, elegido por voto popular directo por un período de 4 años, no reelegible para un período inmediato; asistido por 2 Vicepresidentes y un Gabinete Ministerial; conforman el Consejo de Gobierno.
- Función Legislativa: Asamblea Nacional Legislativa, unicameral, con 57 diputados, elegidos por voto popular directo, por un período de 4 años, reelegibles.
- Función Judicial: Corte Suprema de Justicia, con 22 miembros elegidos por la Asamblea Legislativa para un período de 8 años, reelegibles automáticamente, a

menos que la Asamblea Legislativa decida lo contrario; Magistrados de Tribunales inferiores, Tribunales de Trabajo y Tribunal Electoral.

- Sufragio obligatorio para los mayores de 18 años.
- Principales partidos políticos: Partido de Liberación Nacional (PLN); Partido Unidad Social Cristiana; Partido del Pueblo Costaricense; Partido Unión Generala; Acción Agrícola Cartaginesa.<sup>5</sup>

### PANAMA.

- Nombre Oficial: República de Panamá.
- Superficie: 75.517 km<sup>2</sup>.
- División Política: 9 provincias y una comarca indígena.
- Capital: Ciudad de Panamá (fundada en 1519).
- Moneda: Balboa (1 por 1 dólar US, 1993).
- Idioma: Español (oficial); inglés (en la Zona del Canal).
- Miembro de: ONU, OEA, ALADI (observador).
- Fiesta Nacional: 3 de noviembre, separación de Colombia.
- Población: 2'466.000 habitantes (1991).
- Densidad de población: 32.7 hab/km<sup>2</sup> (1991).
- Crecimiento poblacional: 1.9% (1990-1995).
- Esperanza de vida al nacer: 72.8 años (1990-1995).
- Población urbana: 53.0% (1990).
- Ciudades principales (1990): Ciudad de Panamá, 584.803 hab.; Colón, 140.908 hab.; David, 102.678 hab.; Penonomé, 61.044 hab.; Santiago, 60.959 hab.; Chitré, 34.747 hab.
- Alfabetismo: 88.1%. Analfabetismo: 11.9% (1990).
- Religión: Católicos, 82.3%; protestantes, 5.0%; musulmanes, 4.5%, no religiosos, 3.3%; anglicanos, 1.1%, otros, 3.0%.
- Habitantes/médico: 840 (1980).
- Calorías: 2.484 (1986-88).

- Mortalidad infantil: 20.8 por cada 1000 nacidos vivos (1990-1995).
- Ingreso por habitante: US\$ 1.830 (1990).
- Tasa de inflación: 2.3% (1980-1990).
- Principales productos de exportación(1991): café, 2.9%; camarón, 11.2%; banano, 43.5%; ropa, 4.4%; azúcar, 5.4%; productos de petróleo y sus derivados.
- Tierras cultivadas: 14.5% (1990).
- Sistema de Gobierno: Constitución vigente desde octubre 11, 1972; enmendada en abril 24, 1983.
- Función Ejecutiva: Presidente de la República, elegido por voto popular directo por un período de 5 años, 2 Vicepresidentes y un Gabinete Ministerial integrado por 12 ministros.
- Función Legislativa: Asamblea Nacional Legislativa, unicameral, conformada por 67 diputados, elegidos por voto popular por un período de 5 años.
- Función Judicial: Corte Suprema de Justicia, magistrados nombrados por el Gabinete Ministerial y aprobados por la Asamblea Legislativa por un período de 10 años; Tribunales y Juzgados establecidos por la Ley.
- Sufragio obligatorio para los mayores de 18 años.
- Principales partidos políticos: Partido Demócrata Cristiano; Movimiento Liberal Republicano Nacional; Partido Revolucionario Democrático; Partido Arnulfista; Partido Liberal Auténtico; Partido Laborista Agrario; Partido Liberal; Partido Panameñista Auténtico; Partido del Pueblo Panameño.<sup>6</sup>

## **BOLIVIA.**

(Si bien Bolivia no tiene acceso directo al océano Pacífico, se encuentra articulada con la misma, por sus vínculos históricos, políticos, económicos y culturales con los demás países integrantes del Grupo Andino (Venezuela, Colombia, Ecuador y Perú) y con Chile, país con el que precisamente mantiene una seria diferencia de orden territorial, causada por la mediterraneidad boliviana.

- Nombre Oficial: República de Bolivia.

- Superficie: 1'098.581 km<sup>2</sup>.
- División Política: 9 departamentos, divididos en provincias y cantones.
- Capital: La Paz, sede del Gobierno (fundada en 1548). Sucre, capital Constitucional (fundada en 1538).
- Moneda: Peso boliviano o boliviano (3.96 por 1 dólar US, 1992).
- Idioma: Español, quechua, aimará y tupi guaraní.
- Miembro de: ONU, OEA, ALADI, GRAN, GATT.
- Fiesta Nacional: 6 de agosto, Independencia.
- Población: 6'344.300 habitantes (1992).
- Densidad de población: 5.8 hab/km<sup>2</sup> (1992).
- Crecimiento poblacional: 2.8% (1990-1995).
- Esperanza de vida al nacer: 61.1 años (1990-95).
- Población urbana: 58% (1992).
- Ciudades principales (1990): La Paz, 1'049.800 hab.; Sucre, 105.800 hab.; Santa Cruz de la Sierra, 529.200 hab.; Cochabamba, 403.600 hab.; Oruro, 176.700 hab.; Potosí, 110.700 hab.; Tarija, 58.350 hab.
- Alfabetismo: 77%. Analfabetismo: 23% (1992).
- Religión: Católicos, 89.5%; protestantes, 3.71%; no religiosos, 2.0%; otros, 4.8%.
- Habitantes/médico: 2.124 (1987).
- Calorías: 2.096 (1986-88). Proteínas 57.5 (1986-88).
- Mortalidad infantil: 84.8 por cada 1000 nacidos vivos (1990-1995).
- Ingreso por habitante: US\$ 630,00 (1990).
- Tasa de inflación: 317.9% (1980-1990).
- Principales productos de exportación (1990): Gas natural, 26.0%; cinc, 16.1%; estaño, 15.4%; plata, 7.2 %; soya en grano, 6.6%; oro, 5.4%; madera, 5.4%; azúcar, 2.4%; cuero y pieles, 2.1%.
- Tierras cultivadas: 3.2% (1988).
- Sistema de Gobierno: Constitución vigente desde 1947, revisada en 1964.
- Función Ejecutiva: Presidente de la República, elegido por sufragio universal directo, por un período de 4 años, reelegible después de un período completo; Vicepresidente y Gabinete Ministerial.
- Función Legislativa: Congreso bicameral, integrado por: una Cámara del Senado

de 27 miembros, elegidos para un período de 4 años, renovables por una tercera parte cada dos años; una Cámara de Diputados, con 130 electos por sufragio universal para un período de 4 años, renovables por la mitad cada 2 años.

- Función Judicial: Corte Suprema de Justicia, integrada por 12 Magistrados, Cortes de Distrito y Juzgados.

- Sufragio obligatorio para los mayores de 21 años.

- Principales partidos políticos: Movimiento Nacionalista Revolucionario, Acción Democrática Nacionalista, Movimiento de Izquierda Revolucionaria, Falange Socialista Boliviana.<sup>7</sup>

## **BRASIL.**

(Este gran país, si bien no dispone de un acceso directo al océano Pacífico, por su notable importancia y vinculaciones con los Estados sudamericanos ribereños del Pacífico, debe ser mencionado en el presente estudio).

- Nombre Oficial: República Federativa del Brasil.

- Superficie: 8'511.996 km<sup>2</sup>.

- División Política: 26 Estados, 1 Distrito Federal. Brasil es una República Federal.

- Capital: Brasilia (fundada en 1960).

- Moneda: Cruzeiro (9.949,90 por 1 dólar US, 1992).

- Idioma: Portugués (oficial).

- Miembro de: ONU, OEA, ALADI, MERCOSUR, GATT.

- Fiesta Nacional: 7 de septiembre, Día de la Independencia.

- Población: 153'322.000 habitantes (1991).

- Densidad de población: 18.0 hab/km<sup>2</sup> (1991).

- Crecimiento poblacional: 2.2% (1980-1990).

- Esperanza de vida al nacer: 66.0 años (1990-95).

- Población urbana: 75.0% (1990).
- Ciudades principales (1987): Brasilia, 1'567.709 hab.; Sao Paulo, 10'063.110 hab.; Río de Janeiro, 5'603.388 hab.; Porto Alegre, 2'125.792 hab.; Belo Horizonte, 2'114.429 hab.; Salvador (Bahía), 1'804.438 hab.; Fortaleza, 1'582.414 hab.; Recife (Pernambuco), 1'287.623 hab.; Curitiba, 1'279.205 hab.; Belem (Pará), 1'235.625 hab.
- Alfabetismo: 81,0%. Analfabetismo: 19,9% (1988).
- Religión: Católicos, 82.6%; protestantes, 11.5%; no religiosos, 2.5%; espiritistas, 2.5%; otros, 1.1%.
- Habitantes/médico: 685 (1987).
- Calorías: 2.096 (1989).
- Mortalidad infantil: 57.0 por cada 1000 nacidos vivos (1990).
- Ingreso por habitante: US\$ 2.680,00 (1990).
- Tasa de inflación: 284.3% (1980-1990).
- Principales productos de exportación (1990): Productos de la soya, 9.1%; calderas, 7.9%; hierro mineral, 7.7%; equipo de transporte, 6.8%; hierro y productos elaborados en acero, 5.2%; jugo de naranja, 4.7%; café en grano, 4.0%; aluminio virgen, 2.8%; pulpa de madera química, 1.9%; hojas de tabajo, 1.8%; hierro en bruto, 1.3%.
- Tierras cultivadas: 9.3% (1988).
- Sistema de Gobierno: Constitución vigente desde el 05 de octubre de 1988.
- Función Ejecutiva: Presidente de la República (brasileño de nacimiento, mayor de 35 años, elegido por votación directa); Vicepresidente y Gabinete Ministerial.
- Función Legislativa: Congreso Nacional, bicameral, integrado por: una Cámara del Senado Federal, con 3 miembros por cada Estado (81 en total), elegidos para un término de 8 años; y una Cámara de diputados, integrada por 503 miembros, elegidos para un período de 4 años.
- Función Judicial: Tribunal Supremo Federal (integrada por 11 miembros vitalicios, nombrados por el Presidente de la República, con aprobación del Senado); Tribunal Federal de Apelaciones; Tribunal de Cuentas; Jueces, Tribunales Militares, Electorales y del Trabajo.
- Gobierno Subdivisional: los Estados son autónomos, tienen Constitución propia, Gobernador y Cámara Legislativa.

- Principales partidos políticos: Movimiento Democrático Brasileño, Partido Democrático Social, Partido Laborista Brasileño, Partido Democrático Laborista.<sup>8</sup>

## ARGENTINA.

(Si bien Argentina no dispone de salida directa al océano Pacífico, su notable importancia histórica, política y económica, y su cercana vinculación con todos los países sudamericanos ribereños del Pacífico, justifican plenamente su inclusión en el presente estudio).

- Nombre Oficial: República Argentina.
- Superficie: 2'779.221 km<sup>2</sup>. (Incluye el territorio continental y el de la Tierra del Fuego).
- División Política: 1 Distrito Federal y 23 Provincias.
- Capital: Buenos Aires (fundada en 1536).
- Moneda: Peso argentino (0,99 por 1 dólar US, 1993).
- Idioma: Español (oficial).
- Miembro de: ONU, OEA, ALADI, MERCOSUR, GATT.
- Fiesta Nacional: 9 de julio, Proclamación de la Independencia.
- Población: 32'608.680 habitantes (1991).
- Densidad de población: 11.7 hab/km<sup>2</sup> (1991).
- Crecimiento poblacional: 1.2% (1990-1995).
- Esperanza de vida al nacer: 71.4 años (1990-95).
- Población urbana: 86% (1990).
- Ciudades principales (1991): Buenos Aires, 10'911.403 hab. (incluye sector central de capital metropolitana y Gran Buenos Aires); Córdoba, 2'358.128 hab. (incluye sector central y Gran Córdoba); Rosario, 1'078.374 hab.; Mendoza, 1'000.000 hab.; Mar del Plata, 533.756 hab.; La Plata, 533.533 hab.; San Miguel



de Tucumán, 470.014 hab.

- Alfabetismo: 95.3%. Analfabetismo: 4.7% (1990).
- Religión: Católicos, 89.9%; protestantes, 3.0%; no religiosos, 2.4%; judíos, 2.0%; otros, 2.9%.
- Habitantes/médico: 333 (1988).
- Calorías: 3.168 (1986-89). Proteínas 105.7 (1986-89).
- Mortalidad infantil: 28.8 por cada 1000 nacidos vivos (1990-1995).
- Ingreso por habitante: US\$ 2.370,00 (1990).
- Tasa de inflación: 395.2% (1980-1990).
- Principales productos de exportación (1990): Cereales, 19%; derivados de cereales, 9.2%; aceites vegetales, 7.8%; cueros, 3.8%; carne de vacuno, 3.6%; carburantes (gasolina y aceites ligeros), 2.6%.
- Tierras cultivadas: 13.1% (1988).
- Sistema de Gobierno: Constitución vigente desde 1853, enmendada en 1860, 1866, 1898, 1949; reformas recientes aprobadas mediante consulta popular en 1993.
- Función Ejecutiva: Presidente de la República, elegido por sufragio universal directo, por un período de 5 años, reelegible de modo inmediato; Vicepresidente y Gabinete Ministerial.
- Función Legislativa: Congreso bicameral, integrado por: una Cámara del Senado de 46 miembros, elegidos para un período de 9 años, por los Congresos Provinciales; un tercio es renovable cada 2 años; una Cámara de Diputados, con 254 miembros, electos por sufragio universal para un período de 4 años, renovables por la mitad cada 2 años.
- Función Judicial: Corte Suprema de Justicia, integrada por 9 Magistrados, Cámaras Federales, Jueces Federales, Cámaras de Apelación, Jueces Ordinarios, Jueces de Paz.
- Gobierno Subdivisional: Cada Provincia elige su Gobernador y legisladores propios.
- Principales partidos políticos: Partido Justicialista, Partido Unión Cívica Radical, Partido Unión del Centro Democrático y otros.<sup>9</sup>

## 1.2. PAISES DE ASIA RIBEREÑOS DEL OCEANO PACIFICO.

### **BRUNEI.**

- Nombre Oficial: Estado de Brunei.
- Superficie: 5.765 km<sup>2</sup>.
- División Política: 4 distritos.
- Capital: Bandar Seri Begawan.
- Moneda: Dólar de Brunei (1.69 por 1 dólar US, 1991).
- Idioma: Malayo (oficial); inglés y chino (no oficiales).
- Miembro de: ONU, COMMONWEALTH, ASEAN, PECC, APEC.
- Fiesta Nacional: 23 de febrero, Día Nacional.
- Población: 273.000 habitantes (1991).
- Densidad de población: 47.4 hab/km<sup>2</sup> (1991).
- Crecimiento poblacional: 2.9% (1985-1989).
- Esperanza de vida al nacer: 76 años (1990).
- Población urbana: 63.6 % (1985).
- Ciudades principales (1989): Bandar Seri Begawan, 53.000 hab.; Kuala Belait, 51.000 hab.; Seria, 26.000 hab.
- Alfabetismo: 85 %. Analfabetismo: 15.0 % (1990).
- Religión: Católicos, 3.2 %; anglicanos, 1.8 %; musulmanes, 68.0%; budistas, 11.6%; religiones folclóricas chinas, 6.0%, otros, 11.4 %.
- Habitantes/médico: 1.469 (1989).
- Calorías: 2.839 (1986-88).
- Mortalidad infantil: 9.0 por cada 1000 nacidos vivos (1990).
- Ingreso por habitante: US\$ 9.600,00 (1990).
- Tasa de inflación: -6.9 % (1980-1990).
- Principales productos de exportación (1986-1989): Gas natural, 52.9%; petróleo crudo y derivados, 44.3%; otros, 2.8%.
- Tierras cultivadas: 1.3 % (1990).
- Sistema de Gobierno: Constitución vigente desde 1959, con algunos preceptos suspendidos desde 1962.

- Función Ejecutiva: Ejercida por el Sultán, quien gobierna por decreto desde 1962.
- Función Legislativa: Existen 4 Consejos Constitucionales: religioso, real, de Ministros y de sucesión; asesoran al Sultán en sus respectivas materias.
- Función Judicial: Encabezado por la Corte Suprema de Justicia.
- No existe sufragio libre.
- Principales partidos políticos: No existen partidos políticos activos, excepto el oficialista: Partido Nacional Democrático de Brunei.<sup>10</sup>

### **CAMBODIA.**

- Nombre Oficial: Estado de Cambodia (Roat Kampuchea).
- Superficie: 181.035 km<sup>2</sup>.
- División Política: 20 provincias.
- Capital: Pnom Penh (fundada en 1434).
- Moneda: Riel (800 por 1 dólar US, 1991).
- Idioma: Khmer (oficial); vietnamita, chino y francés (no oficiales).
- Miembro de: ONU.
- Fiesta Nacional: 7 de enero, Día de la Liberación.
- Población: 8'442.000 habitantes (1991).
- Densidad de población: 46.6 hab/km<sup>2</sup> (1991).
- Crecimiento poblacional: 2.6% (1980-1990).
- Esperanza de vida al nacer: 50 años (1990).
- Población urbana: 12.0 % (1988).
- Ciudades principales (1988): Pnom Penh, 800.000 hab.; Batdambang, 45.000 hab.; Kampong Cham, 33.000 hab.; Pursat, 16.000 hab.
- Alfabetismo: 48%. Analfabetismo: 52.0 % (1990).
- Religión: Católicos, 0.1%; protestantes, 0.6%; no religiosos, 8.0%; budistas 87.0%; musulmanes 2.3%; otros 2.0 %.
- Habitantes/médico: 27.000 (1988).
- Calorías: 2.166 (1989).

- Mortalidad infantil: 117 por cada 1000 nacidos vivos (1990).
- Ingreso por habitante: US\$ 130,00 (1985).
- Principales productos de exportación (1988): Caucho, 82.9%; manufacturas varias, 8.1 %.
- Tierras cultivadas: 17.3 % (1989).
- Sistema de Gobierno: Constitución vigente desde junio 27, 1981; enmendada en abril 30, 1989.
- Función Ejecutiva: El Presidente del Consejo de Estado, elegido por la Asamblea Nacional, es el Jefe de Estado. Sin embargo, en noviembre de 1991, como fórmula de conciliación para poner fin a la guerra civil, que asoló totalmente al país desde 1975, fue nombrado Jefe de Estado el Presidente del Consejo Supremo Nacional, cuerpo conciliatorio de transición formado por las cuatro facciones en pugna.
- Función Legislativa: Asamblea Nacional, conformada por 123 miembros electos por sufragio.
- Principales partidos políticos: Partido Popular de Cambodia, Partido de Kampuchea Democrática y otros.<sup>11</sup>

### **MYANMAR. (Antes Birmania).**

(Si bien no tiene acceso directo al océano Pacífico, se encuentra vinculado con la Cuenca del Pacífico, como uno de los países integrantes de la península Indochina).

- Nombre Oficial: Unión de Myanmar (ex-Birmania).
- Superficie: 676.552 km<sup>2</sup>.
- División Política: 7 divisiones y 7 estados divididos en Municipios.
- Capital: Yangón (Rangún).
- Moneda: Kyat (6.19 por 1 dólar US, 1992).
- Idioma : Birmano (oficial); inglés y otras lenguas (no oficiales).
- Miembro de: ONU.
- Fiesta Nacional: 4 de enero, Independencia.

- Población: 42'561.000 habitantes (1991).
- Densidad de población: 62.9 hab/km2 (1991).
- Crecimiento poblacional: 2.1% (1980-1990).
- Esperanza de vida al nacer: 61.0 años (1990)
- Población urbana: 25.0 % (1990)
- Ciudades principales (1990): Yangón (antes Rangún), 2'513.023 hab.; Mandalay, 532.949 hab.; Mulmein, 219.961 hab.; Bassein, 144.096 hab.; Taunggye, 108.231 hab.; Akyab, 107.261 hab.; Monywa, 106.843 hab.
- Alfabetismo: 78.5%. Analfabetismo: 21.5% (1990).
- Religión: Budistas, 85.9%; musulmanes, 3.9%; protestantes, 3.6 %; criptocristianos, 2.5%; católicos, 1.1%; no religiosos, 0.2 %; otros, 2.8 %.
- Habitantes/médico: 3.825 (1988-89).
- Calorías: 2.440 (1989).
- Mortalidad Infantil: 64.0 por cada 1000 nacidos vivos (1990).
- Ingreso por habitante: US\$ 400,00 (1990).
- Tasa de inflación: 2.1 % (1980-1990).
- Principales productos de exportación (1989-90): Productos agrícolas, 31.5%; productos forestales, 23.8%; minerales y piedras preciosas, 8.3%; animales y productos marinos, 4.5%.
- Tierras cultivadas: 15.3 % (1988).
- Sistema de Gobierno: Constitución vigente desde enero 4, 1974; suspendida actualmente por el golpe militar, que ha dejado también sin efecto los derechos constitucionales.
- Función Ejecutiva: Presidente del Consejo Estatal para la Restauración de la Ley y el Orden (Jefe de Estado y Primer Ministro a la vez); Consejo de Ministros.
- Función Legislativa: Asamblea Popular, suspendida indefinidamente por el Régimen Militar vigente.
- Función Judicial: Corte Suprema de Justicia, con 5 miembros, designados actualmente por la dictadura militar.
- Principales partidos políticos: No existe actividad política desde diciembre de 1990.<sup>12</sup>

**REPUBLICA DEMOCRATICA POPULAR LAO.**

**(Laos).**

(Si bien no tiene acceso directo al océano Pacífico, está vinculado con la Cuenca del Pacífico, como parte de los países de la península Indochina).

- Nombre Oficial: República Democrática Popular Lao.
- Superficie: 236.800 km<sup>2</sup>.
- División Política: 17 provincias, incluyendo la Municipalidad de Vientiane.
- Capital: Vientiane (fundada en el siglo XIII).
- Moneda: Nuevo Kip (700,00 por 1 dólar US, 1992).
- Idioma: Lao (oficial); francés (no oficial).
- Miembro de: ONU.
- Fiesta Nacional: 2 de diciembre, Día Nacional.
- Población: 4'262.000 habitantes (1991).
- Densidad de población: 18.0 hab/km<sup>2</sup> (1991).
- Crecimiento poblacional: 2.7% (1980-1990).
- Esperanza de vida al nacer: 49.0 años (1990).
- Población urbana: 19.0% (1990).
- Ciudades principales (1985): Vientiane, 377.049 hab.; Savannaketh, 96.652 hab.; Luang Prabang, 68.399 hab.; Paksé, 47.223 hab.; Sayaburi, Khammouane y otras.
- Alfabetismo: 83.9%. Analfabetismo: 16.1% (1989).
- Religión: Budistas, 57.1%; religiones tribales, 32.9%; no religiosos, 6.4%; musulmanes, 1,0%; católicos, 0,8%; protestantes, 0,2%; otros, 1,6%.
- Habitantes/médico: 6.495 (1985).
- Calorías: 2.630 (1989).
- Mortalidad infantil: 103 por cada 1000 nacidos vivos (1990).
- Ingreso por habitante: US\$ 200,00 (1990).
- Principales productos de exportación (1988): Maderas, 47,6%; energía eléctrica, 17.5%; café, 12.7%; estaño, 3,2%. - Tierras cultivadas: 3,9% (1989).

- Sistema de Gobierno: Constitución vigente desde agosto 14, 1991.
- Función Ejecutiva: Presidente de la República (Jefe de Estado), elegido por la Asamblea Nacional para un período de 5 años; Primer Ministro (Jefe de Gobierno); Consejo de Ministros.
- Función Legislativa: Asamblea Nacional, integrada por 79 miembros, uno por cada 50.000 habitantes, elegidos para un período de 5 años.
- Principales partidos políticos: Partido Revolucionario del Pueblo Lao, único partido legal.<sup>13</sup>

### 1.3. PAISES DE OCEANIA.

#### **MICRONESIA.**

- Nombre Oficial: Estados Federados de Micronesia.
- Superficie: 702 km<sup>2</sup>.
- División Política: 4 Estados.
- Capital: Palikir, en la isla de Pohnpei (fundada como capital en 1989).
- Moneda: Dólar de Estados Unidos (U.S.)
- Idioma : Inglés (oficial), dialectos isleños (no oficiales).
- Miembro de: ONU, FPS.
- Fiesta Nacional: 10 de mayo, Emancipación.
- Población: 101.000 habitantes (1991).
- Densidad de población: 143.9 hab/km<sup>2</sup> (1991).
- Crecimiento poblacional: 3.2% (1986-1991).
- Esperanza de vida al nacer: 68.0 años (1989).
- Población urbana: 19.4 % (1985).
- Ciudades principales (1987): Palikir, 9.000 hab.; Moen, 10.400 hab.; Tol, 6.800 hab.; Kolonia, 6.400 hab.

- Alfabetismo: 76.7%. Analfabetismo: 23.3 % (1986).
- Religión: Mayoría de cristianos.
- Habitantes/médico: 2.536 (1986).
- Mortalidad Infantil: 26.0 por cada 1000 nacidos vivos (1990).
- Ingreso por habitante: US\$ 1.500,00 (1990).
- Principales productos de exportación (1989): Copra, 25.6%; productos elaborados, 12.8%; aceites (animal y vegetal), 2.2%;
- Tierras cultivadas: 33.5 % (1984).
- Sistema de Gobierno: Constitución vigente desde mayo 10, 1979. - Función Ejecutiva: Presidente, que es el Jefe de Estado y de Gobierno, elegido por sufragio directo; Vicepresidente y Gabinete.
- Función Legislativa: Congreso Federal, con 14 miembros; 4 de ellos elegidos para un período de 4 años y los 10 restantes para un período de 2 años.
- Función Judicial: Corte Suprema y Cortes Estatales y de Apelación.
- Gobierno Subdivisional: Cada Estado tiene su Gobernador y su Congreso propios.<sup>14</sup>

### **FIDJI. (Fiji).**

- Nombre Oficial: República de Fidji (Fiji).
- Superficie: 18.274 km<sup>2</sup>.
- División Política: 14 provincias.
- Capital: Suva (fundada en 1882).
- Moneda: Dólar de Fidji (Fiji) (1.56 por 1 dólar US, 1992).
- Idioma : Fidjano (oficial); inglés e hindi (no oficiales).
- Miembro de: ONU, FPS.
- Fiesta Nacional: 10 de octubre, Independencia.
- Población: 776.000 habitantes (1991).
- Densidad de población: 42.5 hab/km<sup>2</sup> (1991).



- Crecimiento poblacional: 1.9% (1985-1989).
- Esperanza de vida al nacer: 65.0 años (1990).
- Población urbana: 38.7 % (1988).
- Ciudades principales (1987): Suva, 70.000 hab.; Lautoca, 28.728, hab.; Lami, 8.601 hab.; Nadi, 7.679 hab.; Ba, 6.518 hab.
- Alfabetismo: 87.0%. Analfabetismo: 13.0 % (1990).
- Religión: Católicos, 9.2 %; protestantes, 36.3 %; no religiosos, 1.5 %; hinduístas, 42.0%; musulmanes, 7.8%; anglicanos, 1.5%; otros, 3.0 %..
- Habitantes/médico: 2.649 (1989).
- Calorías: 2.785 (1986-88).
- Mortalidad Infantil: 27.0 por cada 1000 nacidos vivos (1989).
- Ingreso por habitante: US\$ 1.780,00 (1990).
- Tasa de inflación: 5.4% (1980-1990).
- Principales productos de exportación (1990): Azúcar, 37.0%; oro, 10.4%; pescado, 6.9%; madera de construcción, 6.6%; melaza, 1.3%; aceite de coco, 0.7%.
- Tierras cultivadas: 13.1% (1989).
- Sistema de Gobierno: Constitución vigente desde julio 25, 1990. - Función Ejecutiva: Presidente de la República es el Jefe de Estado y Comandante en Jefe de las FF.AA.; es nombrado por el Gran Consejo de Jefes, para un período de 5 años; un Primer Ministro, que debe ser fidjano étnico, nombrado por el Presidente y apoyado por el Parlamento y un Gabinete Ministerial, responsable ante el Parlamento.
- Función Legislativa: Parlamento bicameral: Cámara de Representantes, integrada por 64 miembros electos, 37 de ellos fidjanos étnicos, 27 indúes; 4 por otros grupos étnicos, 1 por la isla de Rotuma; y, Senado de Jefes, integrado por 34 miembros designados.
- Función Judicial: Corte Suprema de Justicia, Corte de Apelaciones y Corte Superior; existen también Cortes para casos relacionados con las costumbres y tradiciones isleñas.
- Principales partidos políticos: Laborista, Federación Nacional, de la Alianza y

otros.<sup>15</sup>

### ISLAS MARSHALL.

- Nombre Oficial: República de las Islas Marshall.
- Superficie: 181 km<sup>2</sup>.
- División Política: Grupo de Islas.
- Capital: Majuro
- Moneda: Dólar de Estados Unidos.
- Idioma: Inglés y marshalés (oficiales).
- Miembro de: ONU, FPS.
- Fiesta Nacional: 17 de septiembre, Día de la Independencia.
- Población: 48.000 habitantes (1991).
- Densidad de población: 265.2 hab/km<sup>2</sup> (1991).
- Crecimiento poblacional: 4.3 % (1986-1991).
- Esperanza de vida al nacer: 70.5 años (1985-90).
- Ciudades principales (1988): Majuro, 17.649 hab.; Dalap-Uliga, 17.500 hab.; Ebeye, 6.169 hab.
- Alfabetismo: 86.3%. Analfabetismo: 13.7 % (1988).
- Religión: Católicos, 8.5 %; protestantes, 90.1%; otros, 1.4 %.
- Habitantes/médico: 2.226 (1986).
- Mortalidad Infantil: 30.3 por cada 1000 nacidos vivos (1985-1990).
- Ingreso por habitante: US\$ 1.500,00 (1990).
- Principales productos de exportación (1989): Alimentos, productos agrícolas naturales y artesanías.
- Tierras cultivadas: 33.1 % (1989).
- Sistema de Gobierno: Constitución vigente desde mayo 1, 1979.
- Función Ejecutiva: Presidente de la República (Jefe de Estado y de Gobierno, electo por los legisladores del Parlamento, de entre sus propios miembros). Por el Acuerdo de Asociación Libre con los Estados Unidos, la República de las Islas

Marshall debe seguir seguir ciertas pautas específicas en materia de política exterior. La responsabilidad de la defensa nacional recae en Estados Unidos, que provee a este país de amplia asistencia económica y técnica.

- Función Legislativa: Parlamento o Nitijela, integrado por 33 miembros, elegidos por voto popular para un período de 4 años; Cámara de Iroij, cuerpo asesor formado por 12 líderes tradicionales.

- Función Judicial: Corte Suprema de Justicia y Cortes menores.<sup>16</sup>

### ISLAS SALOMON.

- Nombre Oficial: Islas Salomón.

- Superficie: 28.446 km<sup>2</sup>.

- Capital: Honiara (fundada en 1952).

- Moneda: Dólar de I.S. ( 2.82 por 1 dólar US, 1992).

- Idioma: Inglés (oficial), pidgin y 80 dialectos nativos (no oficiales).

- Miembro de: ONU, COMMONWEALTH, FPS.

- Fiesta Nacional: 7 de julio, Independencia.

- Población: 330.000 habitantes (1991).

- Densidad de población: 11.6 hab/km<sup>2</sup> (1991).

- Crecimiento poblacional: 3.3% (1985-1989).

- Esperanza de vida al nacer: 65.0 años (1990).

- Población urbana: 15.7 % (1988).

- Ciudades principales (1988): Honiara, 31.000 hab.; Guizo, 3.800 hab.; Auki, 3.300 hab.

- Analfabetismo: 45.9 % (1989).

- Religión: Católicos, 19.3 %; protestantes, 37.8 %; anglicanos, 33.6%; protestantes marginales, 2.4%; otros, 7.0 %.

- Habitantes/médico: 9.852 (1988).

- Calorías: 2.140 (1986-88).

- Mortalidad infantil: 74.0 por cada 1000 nacidos vivos (1989).

- Ingreso por habitante: US\$ 590,00 (1989).
- Tasa de inflación: 10.0 % (1980-1990).
- Principales productos de exportación (1990): madera de construcción, 34.1%; productos de pescado, 29.9%; productos de aceite de palma, 11.5%; cacao, 6.1%; copra, 6.1%; conchas marinas, 3.5%; aceite de coco, 1.4%.
- Tierras cultivadas: 2.0 % (1988).
- Sistema de Gobierno: Constitución vigente desde julio 7, 1978.
- Función Ejecutiva: Monarca Británico es el Jefe de Estado, representado por el Gobernador General; Primer Ministro es el Jefe de Gobierno, elegido por el Parlamento; y Gabinete Ministerial.
- Función Legislativa: Parlamento Nacional de Salomón, integrado por 38 miembros, electos por sufragio universal cada 4 años.
- Función Judicial: Corte Superior, Corte de Apelación y otras.
- Principales partidos políticos: Alianza Popular y Partido Unido.<sup>17</sup>

## KIRIBATI.

- Nombre Oficial: República de Kiribati
- Superficie: 717 km<sup>2</sup>.
- División Política: 4 grupos de islas.
- Capital: Bairiki (fundada en 1788).
- Moneda: Dólar australiano (1.33 por 1 dólar US. 1992).
- Idioma: Inglés y kiribati (oficiales).
- Miembro de: COMMONWEALTH, FPS.
- Fiesta Nacional: 12 de julio, Independencia.
- Población: 66.000 habitantes (1991).
- Densidad de población: 92.1 hab/km<sup>2</sup> (1991).
- Crecimiento poblacional: 1.1 % (1985-1990).
- Esperanza de vida al nacer: 55.0 años (1990).
- Población urbana: 34.8 % (1990).

- Ciudades principales (1990): Bairiki, 21.393 hab.; London, Paelau, y otras.
- Alfabetismo: 90.0%. Analfabetismo: 10.0 % (1990).
- Religión: Católicos, 50.4 %; protestantes, 42.6 %; bahaístas, 6.2 %; otros 1.0 %.
- Habitantes/médico: 4.104 (1988).
- Calorías: 2.952 (1986-88).
- Mortalidad infantil: 110 por cada 1000 nacidos vivos (1988).
- Ingreso por habitante: US\$ 760,00 (1990).
- Tasa de inflación: 5.5 % (1980-1990).
- Principales productos de exportación (1990): Copra y otros productos del coco, 27.8%; pescado y productos derivados de pescado, 27.1%; algas marinas, 19.6%; re-exportaciones generales, 12.3%.
- Tierras cultivadas: 52.1 % (1988).
- Sistema de Gobierno: Constitución vigente desde julio 12, 1979.
- Función Ejecutiva: Presidente (Jefe de Estado y de Gobierno), elegido por voto popular directo; Vicepresidente y Gabinete Ministerial.
- Función Legislativa: Asamblea Legislativa, integrada por 39 miembros, electos por sufragio universal, para un período de 4 años, y un representante designado por la Isla de Banaba.
- Función Judicial: Corte Superior de Justicia y otras Cortes menores.
- Principales partidos políticos: Demócrata Cristiano.<sup>18</sup>

## NAURU.

- Nombre Oficial: República de Nauru.
- Superficie: 21 km<sup>2</sup>.
- División Política: isla de 14 distritos.
- Capital: Yaren.
- Moneda: Dólar australiano (1.47 por 1 US. 1993).
- Idioma: Inglés y nauruano (oficiales); chino (no oficial).
- Miembro de: COMMONWEALTH (miembro especial) y FPS.

- Fiesta Nacional: 31 de enero, Independencia.
- Población: 9.000 habitantes (1991).
- Densidad de población: 428.6 hab/km<sup>2</sup> (1991).
- Crecimiento poblacional: 1.6% (1985-1990).
- Esperanza de vida al nacer: 64.0 años (1990).
- Ciudades principales (1990): Yaren, 1.000 hab.
- Alfabetismo: 99.8%. Analfabetismo: 0.2 % (1990).
- Religión: Católicos, 23.6 %; protestantes, 51.6 %; no religiosos, 10.0 %; religiones folclóricas chinas, 8.0%; anglicanos, 3.0%; otros, 4.4%.
- Habitantes/médico: 700 (1985).
- Mortalidad infantil: 41.0 por cada 1000 nacidos vivos (1990).
- Ingreso por habitante: US\$ 10.000,00 (1989).
- Principales productos de exportación (1990): La isla exporta únicamente fosfato, derivado del guano.
- Tierras cultivadas: 0% (1990).
- Sistema de Gobierno: Constitución vigente desde enero 31, 1968.
- Función Ejecutiva: Presidente (Jefe de Estado y de Gobierno), electo por el Parlamento de entre sus miembros; Gabinete Ministerial, responsable ante el Parlamento; Consejo de Gobierno Local, conformado por 9 miembros elegidos.
- Función Legislativa: Parlamento unicameral, conformado por 18 miembros, elegidos por sufragio universal, para un período máximo de 3 años.
- Función Judicial: Corte Suprema de Justicia, Corte de Distrito y Corte de la Familia.
- Principales partidos políticos: Partido Democrático de Nauru.<sup>19</sup>

## PAPUA NUEVA GUINEA.

- Nombre Oficial: Estado Independiente de Papúa Nueva Guinea.
- Superficie: 461.691 km<sup>2</sup>.

- División Política: 20 provincias. Está conformada por la isla de Nueva Guinea (su mitad oriental), y otras islas.
- Capital: Port Moresby (fundada en 1873).
- Moneda: Kina (0.98 por 1 US. 1993)
- Idioma: Inglés (oficial); lenguas papúes (no oficiales).
- Miembro de: ONU, COMMONWEALTH, FPS.
- Fiesta Nacional: 16 de septiembre, Independencia.
- Población: 3'772.000 habitantes (1991).
- Densidad de población: 8.2 hab/km<sup>2</sup> (1991).
- Crecimiento poblacional: 2.5 % (1980-1990).
- Esperanza de vida al nacer: 55.0 años (1990).
- Población urbana: 16.0 % (1990).
- Ciudades principales (1990): Port Moresby, 155.000 hab.; Lae, 80.000 hab.; Madang, 25.000 hab.; Wewak, 23.500 hab.; Goroka, 22.000 hab.
- Alfabetismo: 43 %. Analfabetismo: 57 % (1990).
- Religión: Católicos, 33.0 %; protestantes, 59.4 %; anglicanos, 5.4 %, no religiosos, 0.4%; otros, 2.0 %.
- Habitantes/médico: 11.904 (1988).
- Calorías: 2.403 (1989).
- Mortalidad infantil: 57.0 por cada 1000 nacidos vivos (1990).
- Ingreso por habitante: US\$ 860,00 (1990).
- Tasa de inflación: 5.3 % (1980-1990).
- Principales productos de exportación (1990): Cobre y concentrados de cobre, 35.4%; oro, 35.3%; café, 8.6%; madera para construcción, 5.7%; cacao en grano, 2.8 %; aceite de palma, 1.9%; copra, 1.5%.
- Tierras cultivadas: 1.0% (1990).
- Sistema de Gobierno: Constitución vigente desde septiembre 16, 1975.
- Función Ejecutiva: Monarca Británico es el Jefe de Estado, representado por el Gobernador General; Primer Ministro es el Jefe de Gobierno; Consejo Ejecutivo Nacional o Gabinete, reponsable ante el Parlamento.
- Función Legislativa: Parlamento Nacional, integrado por 109 miembros, electos por sufragio universal para un período de 5 años.
- Función Judicial: Corte Suprema, Corte Nacional y otras Cortes menores.

- Principales partidos políticos: Partido Pango, Movimento Democrático Popular, Partido Nacional.<sup>20</sup>

### SAMOA OCCIDENTAL.

- Nombre oficial: Estado Independiente de Samoa Occidental.
- Superficie: 2.831 km<sup>2</sup>.
- División Política: 11 distritos y varias subdivisiones.
- Capital: Apia (fundada en 1850).
- Moneda: Tala o dólar de Samoa Occidental (2,43 por 1 dólar US, 1992).
- Idioma: Samoano e inglés (oficiales).
- Miembro de: ONU, COMMONWEALTH, FPS.
- Fiesta Nacional: 1 de enero, Independencia.
- Población: 169.000 habitantes (1991).
- Densidad de población: 59,7 hab/km<sup>2</sup> (1991).
- Crecimiento poblacional: 0,7% (1985-1990).
- Esperanza de vida al nacer: 66,0 años (1990).
- Población urbana: 21,2% (1982).
- Ciudades principales (1982): Apia, 33.170 habitantes.
- Alfabetismo: 100%. Analfabetismo: 0% (1988).
- Religión: Católicos, 20.5%; protestantes, 65.6%; protestantes marginales, 10.7%; anglicanos, 0.2%; otros, 3.0%.
- Habitantes/médico: 3.685 (1988).
- Calorías: 2.474 (1986-88).
- Mortalidad infantil: 48,0 por cada 1000 nacidos vivos (1990).
- Ingreso por habitante: US\$ 730,00 (1990).
- Tasa de inflación: 9,2 % (1980-1990).
- Principales productos de exportación (1988): Aceite de coco, 37.2%; taro, 16.6%; crema de cacao, 12.3%; copra, 9.2%; cacao, 4.0%.
- Tierras cultivadas: 43,1% (1988).



- Sistema de Gobierno: Constitución vigente desde enero 1, 1962. - Función Ejecutiva: Rey, monarca o soberano, es el Jefe de Estado vitalicio. A su muerte, su sucesor será elegido por la Asamblea Legislativa para un período de 5 años; el Jefe de Gobierno es el Primer Ministro; Gabinete Ministerial.
- Función Legislativa: Asamblea Legislativa o Fono, integrada por 47 diputados, incluyendo 2 no samoanos; son elegidos por sufragio universal, para un período de 3 años. Los diputados samoanos son elegidos de entre los Matai o jefes de las grandes familias.
- Principales partidos políticos: Partido de Protección de los Derechos Humanos y Partido Demócrata Cristiano.<sup>21</sup>

## TONGA.

- Nombre Oficial: Reino de Tonga.
- Superficie: 699 km<sup>2</sup>.
- División Política: 5 grupos de islas, que comprenden 23 distritos en total.
- Capital: Nuku'alofa.
- Moneda: Pa'anga (1.39 por 1 dólar US, 1993).
- Idioma: Tongano e inglés (oficiales).
- Miembro de: COMMONWEALTH y FPS.
- Fiesta Nacional: 4 de junio, Independencia.
- Población: 94.000 habitantes (1991).
- Densidad de población: 134.5 hab/km<sup>2</sup> (1991).
- Crecimiento poblacional: 0.5 % (1986-1991).
- Esperanza de vida al nacer: 67.0 años (1990).
- Población urbana: 30.7 % (1987).
- Ciudades principales (1987): Nuku'alofa, 21.386 hab.; Mu'a, 4.047 hab.; Nieafu, 3.948 hab.; Haveluloto, 3.136 hab.
- Alfabetismo: 92.8%. Analfabetismo: 7.2 % (1990).

- Religión: Católicos, 20.0 %; protestantes, 51.1 %; protestantes marginales, 14.0 %; otros, 15.0 %.
- Habitantes/médico: 2.130 (1989).
- Calorías: 2.964 (1986-88).
- Mortalidad infantil: 49.0 por cada 1000 nacidos vivos (1988).
- Ingreso por habitante: US\$ 1.010,00 (1990).
- Tasa de inflación: 7.5 % (1980-1990).
- Principales productos de exportación (1990): Calabazas, 31.6 %; vainilla, 18.1 %; tubérculos, 9.3%; pescado, 8.6%; productos de coco, 2.9%; banano, 1.0%; también exporta artesanías.
- Tierras cultivadas: 66.7 % (1989).
- Sistema de Gobierno: Constitución vigente desde 1875.
- Función Ejecutiva: Rey o Monarca es el Jefe de Estado y de Gobierno; designa al Consejo del Reino, formado por 8 miembros vitalicios, encabezados por el Primer Ministro.
- Función Legislativa: Asamblea Legislativa, integrada por 28 miembros.<sup>22</sup>

## TUVALU.

- Nombre Oficial: Tuvalu.
- Superficie: 26 km<sup>2</sup>.
- División Política: 8 Concejos Municipales Isleños.
- Capital: Funafuti (fundada en 1890).
- Moneda: Dólar australiano (1.33 por 1 dólar US., 1992).
- Idioma: Inglés (oficial).
- Miembro de: COMMONWEALTH (miembro especial) y FPS.
- Fiesta Nacional: 1 de octubre, Día de Tuvalu.
- Población: 9.000 habitantes (1991).
- Densidad de población: 346.2 hab/km<sup>2</sup> (1991).
- Crecimiento poblacional: 2.2% (1985-1990).

- Esperanza de vida al nacer: 60.0 años (1990).
- Población urbana: 34.2 % (1988).
- Ciudades principales (1988): Funafuti, 3.000 hab.
- Alfabetismo: 96 %. Analfabetismo: 4.0 % (1990).
- Religión: Católicos, 3.1 %; protestantes, 90.8 %; bahaístas, 6.1 %.
- Habitantes/médico: 2.141 (1988).
- Mortalidad infantil: 33.0 por cada 1000 nacidos vivos (1990).
- Ingreso por habitante: US\$ 530,00 (1990).
- Principales productos de exportación (1988): copra 86.4 %.
- Tierras cultivadas: 75.0 % (1990).
- Sistema de Gobierno: Constitución vigente desde octubre 1, 1978.
- Función Ejecutiva: Monarca Británico es el Jefe de Estado, representado por el Gobernador General, quien es nombrado a su vez por recomendación del Primer Ministro; el Primer Ministro es electo por los miembros del Parlamento, de entre sus integrantes; Gabinete Ministerial.
- Función Legislativa: Parlamento integrado por 12 miembros, electos por sufragio universal; el Parlamento está sujeto a disolución por parte del Ejecutivo.
- Función Judicial: Corte Superior, Cortes de Magistrados y Cortes Isleñas.
- Gobierno Subdivisional: Cada isla o atolón habitado es regido localmente por su Consejo Isleño. <sup>23</sup>

## VANUATU.

- Nombre Oficial: República de Vanuatu.
- Superficie: 14.763 km<sup>2</sup>.
- División Política: 11 regiones administrativas, con gobiernos locales.
- Capital: Port Vila.
- Moneda: Vatu (119 por 1 dólar US, . 1992).
- Idioma: Bislama, inglés, francés (oficiales); dialectos melanesios (no oficiales).
- Miembro de: ONU, COMMONWEALTH, FPS.

- Fiesta Nacional: 30 de julio, Independencia.
- Población: 163.000 habitantes (1991).
- Densidad de población: 11.0 hab/km<sup>2</sup> (1991).
- Crecimiento poblacional: 3.3% (1985-1990).
- Esperanza de vida al nacer: 65.0 años (1990).
- Población urbana: 14.5 % (1990).
- Ciudades principales (1990): Port Vila, 20.000 hab; Luganville, 7.000 hab.
- Alfabetismo: 53%. Analfabetismo: 47% (1987).
- Religión: Católicos, 17.2 %; anglicanos, 15.0%; protestantes, 59.0%; religiones tribales, 3.0%; otros, 6.0 %.
- Habitantes/médico: 7.948 (1990).
- Calorías: 2.533 (1986-88).
- Mortalidad infantil: 55.0 por cada 1000 nacidos vivos (1989).
- Ingreso por habitante: US\$ 1.100,00 (1990).
- Tasa de inflación: 4.9 % (1980-1990).
- Principales productos de exportación (1990): Copra, 27.2 %; reexportaciones, 27.1%; carne, 16.7%; cacao, 11.3%; conchas, 5.0%; madera de construcción, 4.1%.
- Tierras cultivadas: 11.9 % (1990).
- Sistema de Gobierno: Constitución vigente desde julio 30, 1980.
- Función Ejecutiva: Presidente de la República es el Jefe de Estado, electo para un período de 5 años por un Colegio Electoral, compuesto por el Parlamento y los Presidentes de los Colegios Regionales; Primer Ministro (Jefe de Gobierno) y Consejo de Ministros.
- Función Legislativa: Parlamento unicameral, integrado por 46 miembros, electos por sufragio universal, para un período de 4 años; la Legislatura elige al Primer Ministro y éste a los demás Ministros.
- Principales partidos políticos: Vanuaaku Pati, Unión de Partidos Moderados y otros.<sup>24</sup>

## AUTORIZACION DE PUBLICACION

Autorizo al Instituto de Altos Estudios Nacionales la publicación de este Trabajo, de su bibliografía y anexos, como artículo de la Revista o como artículos para lectura seleccionada.

Quito, 18 de julio de 1994

Firma del Cursante



**DR. JURISP. ALFONSO MORALES SUAREZ**